

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



TESIS DOCTORAL

LA MONARQUÍA ANTE LA NACIÓN.
REPRESENTACIONES CEREMONIALES DEL PODER EN ESPAÑA (1814-1868)

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

David San Narciso Martín

DIRECTOR

Raquel Sánchez García
Isabel Burdiel Bueno

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Doctorado en Historia Contemporánea



LA MONARQUÍA ANTE LA NACIÓN. REPRESENTACIONES CEREMONIALES DEL PODER EN ESPAÑA (1814-1868)

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR

David San Narciso Martín

Bajo la dirección de las doctoras:

Dra. Raquel Sánchez García
Dra. Isabel Burdiel Bueno

Madrid, 2020

AGRADECIMIENTOS

A lo largo de los cerca de siete años en los que ha tenido lugar esta investigación han sido innumerables las deudas que he contraído con mucha gente. Muy atrás queda ya el año de 2013, cuando me dispuse a solicitar dirección para la realización de mi Trabajo Fin de Grado sobre las cuestiones que ocupan esta tesis doctoral. A Raquel Sánchez debo prácticamente todo en lo profesional y académico; y no poco menos en lo personal y afectivo. Sin su ayuda, sus constantes alientos e incentivos, su apoyo incondicional, sus críticas y consejos, y las largas horas de conversación, ni este ni los anteriores trabajos habrían sido posible. Estos esfuerzos han sido compartidos desde 2015 con el otro pilar de este trabajo, Isabel Burdiel. A sus críticas y comentarios, siempre agudos, siempre pertinentes, debe mucho la calidad de esta tesis doctoral y de la mayoría del resto de mis investigaciones. A ellas dos les debo haberme transmitido un enorme aprecio por el siglo XIX, todo lo que sé acerca de la investigación histórica y, sin duda, la necesidad de mantener una actitud honesta, leal, abierta y en constante evolución sobre la realidad presente y pretérita; así como el compromiso social de nuestra profesión. Pero en estas deudas intelectuales no puedo eludir a José Antonio Cerrato. Si alguien me enseñó la verdadera pasión por la Historia fue él en aquellos aún más lejanos días de colegio. Cuando desde el 2020 recuerdo aquella primera década del siglo XXI no puedo sino experimentar un cierto sentimiento de nostalgia, mezclado con grandes dosis de felicidad. En aquellos momentos su apoyo como profesor y persona fue fundamental en un momento clave de la construcción de mi identidad. Conste aquí mi profundo agradecimiento, mi sincera admiración y mi cariño más leal a estas tres personas que, desinteresadamente, me han dado muchísimo más de lo que yo nunca podré devolverles.

Un apartado especial merece Josep Escrig, Aída Rodríguez, Ainhoa Campos y Pablo Ortega del Cerro. Magníficas historiadoras, pero mejores personas que con su apoyo, sus comentarios y su franca amistad han sabido siempre ayudarme, disfrutar juntos de los verdaderos privilegios de la investigación y sufrir sus penurias. Si algo me deja para siempre la Historia es haberos conocido, y poder teneros como amigos. Conste igualmente mi profundo reconocimiento a Santiago Pérez, África Peral, Juan Suárez Rivas, Uxía Gesto, Eduardo García y David Blázquez. Su amistad ha sido siempre fuen-

te de inspiración y apoyo en momentos difíciles. Gracias por respetar esta profesión de historiar, y mantener una visión abierta, humanista y siempre curiosa de la vida de la cual me he beneficiado en incontables horas envueltos en una nube de humo y otra de metafísica. A todos ellos, a todas ellas, nunca podré agradecerlos lo suficiente todo lo que habéis hecho por mí, y todo lo que me habéis dado.

Una parte no menos importante ha tenido en este proceso intelectual, que no deja de ser vital, mi familia. Mi reconocimiento tiene que estar en primer lugar y sobre cualquier otra consideración o persona en mi madre, Alicia. A su valor, su constancia, su fuerza, su visión positiva y siempre abierta de la vida debo gran parte de lo que soy hoy. Gracias por ayudarme siempre, por estar constantemente cerca, por cuidarme, por enseñarme valores y mostrarme el camino para superar todas las adversidades. Sin su apoyo total, absoluto y desinteresado jamás podría haber llegado hasta el final de este camino. Un recuerdo especial merece mi abuelo Victoriano, quien no pudo ver concluido este trabajo, pero sin cuyo apoyo, cariño y comentarios ingeniosos –y la mayoría de las veces críticos– no habría sido lo mismo. Él, junto a mi abuela Azucena y mi abuelo Antonio, han sido para mí recuerdos siempre vivos de la Historia, ejemplos de superación y fuente constante de valores. Mi admiración hacia ellos es y será siempre infinita. A mi padre, Antonio, debo el amor y acercamiento a la Historia. Gracias por enseñarme a amar la cultura y haberme proporcionado espacios de libertad e independencia.

En último lugar, esta investigación no podría haberse realizado en los mismos términos sin la ayuda económica e institucional que he recibido de numerosos organismos. Conste mi agradecimiento a la Universidad Complutense de Madrid quien, en colaboración con el Banco Santander, me proporcionó un contrato laboral dentro del programa de Personal Investigador en Formación (CT27/16-CT28/16). Un agradecimiento que hago extensible al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, donde he podido formarme como docente participando activamente de una educación pública y de calidad. Igualmente debo agradecer la hospitalidad y el recibimiento que he recibido por el École des Haute Études en Sciences Sociales de París, la University of Edinburgh y la Universidade de Lisboa durante las estancias de investigación que he realizado en estos años. Dentro de esta cortesía académica, no puedo dejar de agradecer la cobertura que me han proporcionado el MINECO y el MICIU con la financiación de los proyectos de investigación HAR2015-66532-P y PGC2018-093698-B-I00. Sin una decidida política pública de inversión en investigación jamás podrá haber una sociedad informada, crítica, comprometida y de calidad necesaria en toda democracia.

ÍNDICE

Resumen – Abstract	1
Introducción	7
I. La ritualidad monárquica en la ruptura liberal del Antiguo Régimen	
La monarquía <i>de los modernos</i>	19
La magia del trono y la semiótica del poder	33
La cuestión ceremonial en el siglo XIX	40
II. Entre la gracia de la reacción y la fuerza de la nación (1814-1823)	
La monarquía <i>restaurada</i> frente al gobierno del legajo	53
Dei gratia hispaniarum rex	60
La senda constitucional de la ritualidad monárquica	75
III. La contraofensiva fernandina por el espacio público (1823-1833)	
La reacción en armas y los lenguajes de la popularización	95
La campaña cristina de legitimación ceremonial	114
IV. La imposición ceremonial del liberalismo (1833-1843)	
La concesión ritual de la monarquía a la nación	133
El envite ceremonial del liberalismo	142
¿Una monarquía menguada?	157
V. Los múltiples cuerpos de la reina (1844-1854)	
El momento ceremonial de la monarquía moderada	173
La digresión ritual de Isabel II	192
VI. Rodear a la monarquía con la nación liberal (1854-1856)	
Una compleja refundación simbólica	213
El modelo ritual de la revolución	220
VII. El viraje ceremonial de la Corona (1857-1863)	
El punto de fuga maternal	233
La gran familia nacional y el aura popular de la monarquía	243
VIII. El confinamiento ritual de la monarquía isabelina (1863-1868)	
La crisis del sistema y la solución ceremonial	277
La agonía liberal	292
La degeneración de la Corona	315
Conclusiones – Conclusions	327
Fuentes y bibliografía	
Archivos consultados	349
Prensa y publicaciones periódicas	349
Documentación impresa	350
Bibliografía	353

RELACIÓN DE IMÁGENES

Fig. 1.	Miguel PARRA: <i>Entrada triunfal de Fernando VII en Valencia</i> , 1815, Patrimonio Nacional, Madrid	59
Fig. 2.	<i>Acto de jurar la Constitución de la Monarquía española el Rey Fernando VII el día 9 de julio de 1820</i> , Depósito Académico Digital de la Universidad de Navarra, disponible online: http://hdl.handle.net/10171/26169 .	82
Fig. 3.	José APARICIO: <i>Desembarco de Fernando VII en el Puerto de Santa María</i> , Museo del Romanticismo, Madrid.	96
Fig. 4.	ANÓNIMO: <i>Entrada de Fernando VII en Madrid con su esposa</i> , Patrimonio Nacional, Madrid.	97
Fig. 5.	Antoni MONFORT (grabador), Adriá FERRAN (dibujante): <i>Carro triunfal en que la Lealtad, Amor y Vasallage de Barcelona condujo a sus Augustos Soberanos Fernando y Josefa Amalia</i> , estampa contenida en <i>Relación de la entrada...</i> , pp. 6-7.	108
Fig. 6.	Luis de la CRUZ Y RÍOS: <i>Fernando VII y María Cristina paseando por los jardines de Palacio</i> , Oviedo, Museo de Bellas Artes, 1830.	114
Fig. 7.	Cayetano PALMAROLI: <i>Vista tomada desde el alto de S. Gerónimo de las tropas al desfilar por delante de SS. MM.</i> , Madrid, Biblioteca Nacional, ca. 1833.	124
Fig. 8.	Leonardo ALENZA: <i>Jura de Isabel II como princesa de Asturias</i> , Madrid, Biblioteca Nacional, 1833.	129
Fig. 9.	Estancias de recepción en el Palacio Real. Elaboración propia a partir de la planta reproducida en Charles PERCIER y Pierre FONTAINE: <i>Résidences des souveraines</i> , Paris, Jules Didot, 1833, pl. 25.	137
Fig. 10.	Léon Auguste ASSELINEAU (dibujante y litógrafo): <i>Solemne apertura de las Cortes</i> , Madrid, Museo del Romanticismo, ca. 1836.	139
Fig. 11.	Vicente CAMARÓN: <i>La Reyna Gobernadora Acompañada de su augusta hija la Reyna Constitucional D.^a Isabel 2.^a. jura solemnemente en el seno del Congreso el día 18 de Julio de 1837, la Constitución</i> , Madrid, Biblioteca Nacional, ca. 1837.	143
Fig. 12.	Mariano FORTUNY: <i>La reina María Cristina y su hija la reina Isabel pasando revista a las baterías de artillería que defendían Madrid en 1837</i> , Madrid, Museo Nacional del Prado, ca. 1866.	146

Fig. 13.	ANÓNIMO: <i>Juramento del general Espartero</i> , Madrid, Museo del Romanticismo, ca. 1837.	158
Fig. 14.	Vicente CASTELLÓ (grabador): «Entrada de S.M. Doña Isabel II en el Salón de las Cortes para prestar el Juramento», en <i>Semanario Pintoresco Español</i> , 19-11-1843.	170
Fig. 15.	José CASTELARO: <i>Isabel II jurando la Constitución</i> , Madrid, Museo de Historia, 1844.	171
Fig. 16.	P. de MARCHI (dibujante), BODÍN (litógrafo): <i>Triunfal regreso de S.M. la Reina Cristina en Madrid</i> , Madrid, Museo Municipal, 1844.	178
Fig. 17.	Vicente CASTELLÓ (grabador): «Vista del salón de Embajadores en el acto de los desposorios de S. M. y A.», en <i>Semanario Pintoresco Español</i> , 18-10-1846.	188
Fig. 18.	Vicente CASTELLÓ (grabador): «Velaciones de SS. MM. y AA. en la Iglesia de Atocha», en <i>Semanario Pintoresco Español</i> , 25-10-1846.	190
Fig. 19.	«Ceremonia de presentación» en Barón de PARLA-VERDADES: <i>Madrid al daguerrotipo</i> , Madrid, Imprenta de L. García, 1849, p. 289.	200
Fig. 20.	«Opening of the Cortes by queen Isabella», en <i>The Illustrated London News</i> , 16-11-1850.	203
Fig. 21.	«The royal procession to the new palace of congress», en <i>The Illustrated London News</i> , 16-11-1850.	204
Fig. 22.	Rafael BENJUMEA: <i>Presentación de la Princesa de Asturias</i> , Madrid, Patrimonio Nacional, 1853.	206
Fig. 23.	Rafael BENJUMEA: <i>Bautizo de la Princesa de Asturias</i> , Madrid, Patrimonio Nacional, 1853.	206
Fig. 24.	«Apertura de la Asamblea Constituyente», en <i>La Ilustración</i> , 13-11-1854.	219
Fig. 25.	«Entrega de banderas a la Milicia Nacional», en <i>La Ilustración</i> , 01-01-1855.	226
Fig. 26.	Luis LÓPEZ PIQUER: <i>La coronación de Quintana</i> , Madrid, Museo Nacional del Prado, 1859.	229
Fig. 27.	Francisco TOMÉ (dibujante), J. J. MARTÍNEZ (litógrafo): <i>Solemne distribución de premios a los artistas que los obtuvieron en la Exposición General de 1856</i> , Madrid, Biblioteca Nacional, ca. 1857.	236
Fig. 28.	«Solemne inauguración de la Exposición de Agricultura», en <i>El Museo Universal</i> , 15-10-1857.	237

Fig. 29.	«Solemne inauguración del hospital de La Princesa», en <i>El Museo Universal</i> , 30-04-1857.	239
Fig. 30.	Rafael BENJUMEA: <i>Presentación del Príncipe de Asturias</i> , Madrid, Patrimonio Nacional, 1865.	241
Fig. 31.	Rafael BENJUMEA: <i>Bautizo del Príncipe de Asturias</i> , Madrid, Patrimonio Nacional, 1865.	241
Fig. 32.	«Coche y acompañamiento de S.M. el 5 de enero, día de la presentación del Príncipe en Atocha», en <i>El Museo Universal</i> , 15-01-1858.	242
Fig. 33.	«Inauguración del Canal del Lozoya», en <i>El Museo Universal</i> , 15-07-1858.	245
Fig. 34.	«Fuente de la calle Ancha de San Bernardo», en <i>El Mundo Pintoresco</i> , 04-07-1858.	246
Fig. 35.	«Exposición de frutos de Alicante», en <i>El Mundo Pintoresco</i> , 20-06-1858.	249
Fig. 36.	«Salón de Embajadores en el Palacio de Madrid durante un besamanos», en <i>El Mundo Pintoresco</i> , 06-05-1860.	255
Fig. 37.	«Les députés espagnols présentant une adresse à la reine», en <i>Le Monde Illustré</i> , 24-04-1860.	257
Fig. 38.	«S.M. la reine Isabelle II se rendant à Notre-Dame d'Atocha», en <i>Le Monde Illustré</i> , 16-02-1861.	259
Fig. 39.	Joaquín SIGÜENZA Y CHAVARRIETA: <i>Los gloriosos trofeos ganados a los marroquíes paseados triunfalmente en presencia de SS.MM y AA.</i> , Madrid, Patrimonio Nacional, ca. 1860.	262
Fig. 40.	«S.M. la Reina se dirige al Palacio del Congreso a abrir solemnemente las Cortes», en <i>El Museo Universal</i> , 03-06-1860.	263
Fig. 41.	«Présentation solennelle, à S.M. la reine d'Espagne, de S.A. le prince ambassadeur Muley-Abbas», en <i>Le Monde Illustré</i> , 02-11-1861.	264
Fig. 42.	«Entrada de la Reina en Palma de Mallorca», en <i>El Museo Universal</i> , 14-10-1860.	266
Fig. 43.	«Visita de SS.MM. a las iluminaciones de Barcelona», en <i>El Museo Universal</i> , 11-11-1860.	267
Fig. 44.	Jean LAURENT: <i>Isabel II</i> , Madrid, Museo del Romanticismo, ca. 1860.	269

Fig. 45.	Charles CLIFFORD: <i>Isabel II</i> , Madrid, Colección Martín Carrasco, ca. 1860.	269
Fig. 46.	Julio DONÓN (litógrafo): «S.A.R. con traje de andaluz» en Fernando COS-GAYÓN: <i>Crónica del viaje...</i> , p. 37.	271
Fig. 47.	Julio DONÓN (litógrafo): «S.A.R. el príncipe Dn. Alfonso con el traje de payés catalán» en Antonio FLORES: <i>Crónica del viaje...</i>	271
Fig. 48.	«Retour de S.M. la reine d'Espagne», en <i>Le Monde Illustré</i> , 15-11-1862.	275
Fig. 49.	Julio DONÓN (litógrafo): <i>Recepción solemne de la embajada annamita</i> , Madrid, Biblioteca Nacional, ca. 1863.	291
Fig. 50.	«Interior de la Exposición de Bellas Artes, en el acto de visitarla S.M. la Reina», en <i>El Museo Universal</i> , 10-02-1867.	304
Fig. 51.	Conde de LIPA (fotógrafo): <i>Colocación de la primera piedra de la Biblioteca y Museo Nacional</i> , Madrid, Biblioteca Nacional, 1865.	305
Fig. 52.	Antonio BARCIA (fotógrafo): <i>La Familia Real asomada al balcón del Palacio de Bilbao</i> , Madrid, Patrimonio Nacional, 1865.	307
Fig. 53.	«La famille royale d'Espagne et la famille impériale au balcon de l'hôtel de ville de Saint-Sébastien», en <i>Le Monde Illustré</i> , 23-09-1865.	308
Fig. 54.	«Inauguración del ferrocarril que enlaza España y Portugal», en <i>El Museo Universal</i> , 09-12-1866.	317
Fig. 55.	«Real Palacio de Madrid», en <i>El Museo Universal</i> , 06-01-1867.	322

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AGP AG	Archivo General de Palacio, Sección Administración General.
AGP HIS	Archivo General de Palacio, Sección Histórica.
AGP RFVII	Archivo General de Palacio, Sección Reinado Fernando VII.
AGP RISII	Archivo General de Palacio, Sección Reinado Isabel II.
AHN DTF	Archivo Histórico Nacional, Diversos, Títulos y Familias.
AMAE CPE	Archive du Ministère des Affaires Étrangères, Correspondance Politique de l'Espagne.
BNE	Biblioteca Nacional de España.
DSC	Diario de Sesión de Cortes.
NA FO	National Archives, Foreign Office.
RAH	Real Academia de la Historia.
RB	Real Biblioteca del Palacio Real.
UCM BH	Universidad Complutense de Madrid, Biblioteca Histórica.

RESUMEN

LA MONARQUÍA ANTE LA NACIÓN. REPRESENTACIONES CEREMONIALES DEL PODER EN ESPAÑA (1814-1868)

Introducción

El presente trabajo tiene por objeto de estudio las ceremonias públicas de la monarquía en la creación del Estado liberal español, entre 1814 y 1868. La Europa liberal y constitucional entendió la Corona como una pieza esencial del edificio político, social y cultural que se intentó levantar sobre las ruinas de la revolución. La dinámica de integración de la monarquía en el liberalismo no fue nada sencilla, particularmente por la resistencia que reyes y reinas ofrecieron para mantener sus funciones y soberanía. En este proceso por encontrar una nueva posición en el sistema y nuevos argumentos de legitimación, fue particularmente importante su capacidad de simbolización. La monarquía consiguió, así, erigirse en el centro nodal de todo el esquema simbólico del naciente orden político y social. Para ello no dudó en utilizar los sentimientos de identidad colectiva preexistentes que poseía y en aprovechar su fuerte personalización para labrar nuevos vínculos sociales. Pero la posesión de todo este capital simbólico debía, además, representarse públicamente. Por esa razón, las ceremonias de la monarquía tuvieron un lugar central en los sistemas europeos del siglo XIX. A la postre, eran la escenificación de unos discursos políticos con los que definir el sentido identitario de la comunidad y generar sentimientos de adhesión.

Síntesis

Para explorar este problema histórico, he combinado tres dimensiones de análisis dentro de una estructura narrativa lineal. En primer lugar, me he aproximado a la teorización de la ritualidad monárquica mediante el estudio de las etiquetas. Unos textos que sistematizaban y actualizaban todas las ceremonias de la monarquía y que, por ello, suponen una profunda reflexión del papel simbólico de la Corona, de su articulación con otras instituciones y su integración en la política representativa del Estado en un momento histórico determinado. Frente a otros periodos históricos anteriores y posteriores, el siglo XIX conocerá una enorme efervescencia en estas cuestiones, produciéndose principalmente tres momentos ceremoniales: entre 1834-38, en 1845 y en 1863. Unas fechas que

coindicen elocuentemente con unos periodos fundamentales en el establecimiento del liberalismo en España, y de la articulación de la monarquía en el sistema constitucional.

El estudio de estos documentos se encuentra inscrito dentro de una *descripción densa*, en el sentido Geertziano, de la representación de estas ceremonias. Es decir, he pretendido conectar estos rituales monárquicos con el contexto específico que lo producía. Para ello he analizado sistemáticamente las cuatro tipologías ceremoniales que he conceptualizado como propias de este momento histórico: constitucionales, públicas, dinásticas y cortesanas. A la teorización, organización y desarrollo de estos rituales políticos he intentado aplicar el estudio de su recepción. De tal forma que, para mantener su efectividad, la monarquía tuvo que representar públicamente lo que he denominado la triple ficción de la monarquía postrevolucionaria.

La primera de ellas sería la constitucional. La creación de un estado liberal requería la representación pública del nuevo pacto político, activando un calendario ritual que celebrara y expusiera sus narraciones. En esta nueva concepción, el principio de la soberanía nacional –encarnado en los parlamentos– y el de la monárquica debían armonizarse teórica, práctica y simbólicamente. De tal manera que se establecieron dos tipos de rituales. En el primero, el monarca se trasladaba al edificio que contenía la soberanía nacional, como en la apertura/cierre estatal de las sesiones legislativas o el juramento de las constituciones. En el otro, eran los diputados y senadores –representados en una comisión– quienes acudían al Palacio Real. Estos rituales desempeñaron un papel central en la vida política y simbólica del siglo XIX europeo como la representación de la constitución del Estado, haciendo desfilar a los poderes del reino.

La segunda de estas ficciones será la doméstica. La simbolización de los valores sociales dominantes sería una de las principales herramientas utilizadas por la monarquía para justificar su presencia en el nuevo sistema. Era necesario que la corona asumiera o, al menos, representara públicamente los nuevos valores burgueses que poco a poco iban impregnando la sociedad. Su eficacia simbólica y política estaba ahora cimentada en ello. Dentro de este cambio de paradigma sociopolítico era imprescindible movilizar y poner en escena ciertas metáforas familiares para generar sentimientos favorables de adhesión. Esta circunstancia sería particularmente conflictiva cuando fuera una mujer quien poseyera la soberanía monárquica. Los matrimonios resultantes en estas circunstancias estaban alterados en el orden moral y natural, generando grandes paradojas. Así, resultaba complejo representar el arquetipo del *ángel del hogar* teorizado por el liberalismo, que

encarnaba valores de sumisión, neutralidad y reclusión en una supuesta esfera privada; manteniendo la dignidad de la corona y su poder efectivo.

En último lugar, a partir de los años 50 se producirá la necesidad de representar la ficción nacional. Aunque existieron referencias con anterioridad, el momento clave será el nacimiento en 1857 del heredero. La maternidad de la reina trascendió su corporeidad para fusionarse con la nación, de tal forma que la Familia Real acabaría representando a la familia nacional. Esta identificación se efectuará mediante argumentos emocionales donde los discursos de género serán fundamentales. A partir de entonces las ceremonias de la monarquía vivieron un extraordinario aumento, cuyo éxito dependió en gran medida de la fusión que la institución experimentó a nivel discursivo, iconográfico y ritual con el nacionalismo. Con algún retraso, la monarquía española se asimilaba así al resto de los casos europeos donde, para sobrevivir, la Corona necesitó proveerse de un trasfondo nacional. Las representaciones de la monarquía en Madrid y el resto de provincias mostraron, precisamente, el enorme carácter movilizador que tenía esta fusión entre las familias real y nacional.

Conclusión

Las ceremonias de la monarquía jugaron un papel muy relevante en la construcción del Estado liberal. En primer lugar, porque permitieron a la Corona adquirir legitimidad en el nuevo marco político. La representación pública de la ficción constitucional, doméstica y nacional fue decisiva para la supervivencia de la monarquía y granjearse el apoyo popular. Pero igualmente, el liberalismo no perdería la oportunidad de instrumentalizar la legitimidad de la monarquía, explotando para ello sus ceremonias –ancladas, por cierto, en una longeva tradición– y las posibilidades de proyección social que tenía una institución tan personalizada, tan comprensible para *la gente común*. De esta forma, existió un claro interés durante todo el periodo aquí analizado para armonizar las dimensiones simbólicas y rituales de la monarquía dentro de las ceremonias del Estado-nación. Entre 1814 y 1868 fueron numerosas las comisiones de etiqueta, integradas por políticos y cortesanos, que intentaron fijar el ceremonial, articular la monarquía en el nuevo estado liberal y definir el patrimonio simbólico de cada actor político. Por todo ello, la reflexión sobre las cuestiones ceremoniales estuvo en el centro mismo de la lucha política entre el liberalismo y la monarquía por significar la institución, por pensarla dentro del nuevo sistema político y por integrarla dentro de la cosmovisión liberal.

ABSTRACT

THE MONARCHY BEFORE THE NATION. CEREMONIAL REPRESENTATIONS OF POWER IN SPAIN (1814-1868)

Introduction

The purpose of this research is to study the public ceremonies of the monarchy in the creation of the Spanish liberal state, between 1814 and 1868. Liberal and constitutional Europe understood monarchy as an essential piece of the political, social and cultural building that tried to erect on the ruins of revolution. The process wasn't easy at all, especially for the resistance that monarchs tried to put up for maintaining their functions and sovereignty. In this process of finding a new position in the system, and new arguments of legitimacy, its capacity for symbolisation was particularly important. In this way, the monarchy became in the nodal centre of the symbolic scheme of the new political and social order. To this end, the crown did not hesitate to use the pre-existing feelings of collective identity it possessed and to take advantage of its strong personalisation to forge new social bonds. But the possession of all this symbolic capital had to be represented publicly. For that reason, monarchical ceremonies had a central place in 19th century European systems. In the end, they were the performance of political discourses with which to define the sense of identity of the community and generate feelings of belonging.

Summary

To explore this historical problem, I have combined three dimensions of analysis within a linear narrative structure. Firstly, I have approached the theorisation of royal rituality by studying the etiquettes. These texts summarised and systematised all the ceremonies of the monarchy. For this reason, they illustrate the concept that their writers had about the crown and provide a thoughtful reading of the crown's symbolic role, its articulation with other institutions and its integration within the State's policy of representation. Compared to other historical periods before and after, the 19th century will see an enormous effervescence in these matters, with three main ceremonial moments: between 1834-38, in 1845 and in 1863. These dates eloquently coincide with fundamental periods in the establishment of liberalism in Spain, and of the articulation of the monarchy in the constitutional system.

The study of these documents is embedded in a *dense description*, in the Geertzian sense, of the representation of those ceremonies. Thus, I have tried to connect these monarchical rituals with a specific context that produced them. To do so, I have systematically analysed the four ceremonial typologies that I have characterised distinctive of this historical moment: constitutional, public, dynastic, and courtly. To the theorisation, organisation, and development of these political rituals, I have tried to apply a study of their reception. In such a way that, to maintain its effectiveness, the monarchy had to publicly represent what I have called the triple fiction of the post-revolutionary monarchy.

The first of the fictions on which the liberal monarchy was to be based was the constitutional one. The creation of a liberal state required the public representation of the new political pact, activating a ritual calendar to celebrate and expound its narratives. In this new conception, the principle of national sovereignty –embodied in the parliaments– and that of monarchical one had to be theoretically, practically and symbolically harmonised. In such a way that there were established two types of rituals. At first one, the monarch moved to the building that contained the national sovereignty, like in the state opening/closing of the legislative sessions or the swearing-in of the constitutions. On the others, it was the deputies and senators –represented in a commission– who went to the Royal Palace. These rituals played a central role in the political and symbolic life of the European nineteenth century like a performance of the State constitution which put the estate of the realm on parade.

The second of these fictions will be the domestic one. The symbolisation of the dominant social values would be one of the main tools used by the monarchy to justify its presence in the new system. It was necessary for the crown to assume or, at least, publicly represent the new bourgeois values that gradually permeated European society. Its symbolic and political effectiveness was now cemented into it. Within this change of socio-political paradigm, it was essential to mobilise and stage certain family metaphors to generate favourable adhesion's feelings. This circumstance would be particularly conflictive in cases where it was a woman who possessed monarchical sovereignty. The resulting marriages in these circumstances were altered in the moral and natural order, generating great paradoxes to resolved. Thus, it was complex to represent the archetype of *the angel of the home* theorised by liberalism, embodying values of submission, neutrality, and seclusion in a supposed private sphere; while maintaining the dignity of the crown and its effective power.

Finally, from the 1850s onwards, there emerged the urge to represent national fiction. Although there have been some references before, the key moment for this was the heir birth in 1857. Thus, queen motherhood transcended the royal family's corporeality to acquire an exceptional content that led them to merge it with the nation; representing the national family. This identification would be done through emotional arguments in which gender discourses were essential. Thereafter, the monarchical ceremonies underwent an extraordinary increase, whose great success lay, to a large extent, in the fusion that the institution experienced at the discursive, iconographic and ritual level with the nation-building. With some delay, the Spanish monarchy was thus assimilated to the rest of European cases, where to survive the crown needs to provide itself with a national background. The public representation of the Spanish monarchy in Madrid and the provinces shows, precisely, the strong mobilising character that the merger between the royal and national families had.

Conclusion

The ceremonies of the monarchy played a very important role in the construction of the liberal state. Firstly, because they allowed the crown to gain legitimacy in the new political framework. The public performance of constitutional, domestic and national fictions was decisive for the survival of the monarchy and for ensuring popular support. But in the same way, liberalism did not miss the opportunity to exploit the monarchy's legitimacy, using its ceremonies –by the way, anchored in a long tradition– and the possibilities of the monarchy's social projection. In that sense, there was a clear interest throughout the period to harmonise the symbolic and ritual dimensions of the monarchy within the State's ceremonies. Between 1814 and 1868 there were numerous etiquette commissions where politicians and courtiers attempted to fix the ceremonial, to articulate the monarchy in the new liberal regime, and to define the symbolic heritage of each political actor. Therefore, the reflection of ceremonial issues was at the core of the political struggle between liberalism and the monarchy for meaning the institution, for thinking it within the new political system, and for integrating it within the liberal world view.

INTRODUCCIÓN

Una fría y lluviosa mañana del 14 de octubre de 2019, la ciudad de Londres se engalanaba para celebrar un ritual esencial dentro del sistema político británico. Por sexagésima quinta vez desde que en 1953 accedió al trono, la reina Isabel II concurría a la ceremonia anual de la apertura del parlamento siguiendo la estela proyectada por la inmemorial tradición –instaurada, en realidad, a comienzos del siglo XX por Eduardo VII– de la monarquía constitucional británica¹. Acompañada por su heredero, el príncipe de Gales –tras la retirada pública en 2017 de su consorte, el duque de Edimburgo–, la reina subió al carruaje dorado de su Jubileo de Diamantes y recorrió, entre el repique general de campanas, la distancia que separa el palacio de Buckingham y el edificio del Parlamento. Siguiéndola de cerca viajaban los símbolos del poder de la monarquía británica: la Corona Imperial, el sombrero ceremonial y la Gran Espada del Estado. Al tiempo que se sustituía la bandera del Reino Unido por la personal de la monarca, la reina accedía por la entrada exclusiva del soberano al conocido Salón de la Toga, donde procedió a vestirse con los ropajes del Estado. Transmutado su cuerpo físico en el inmaterial de la monarquía, Isabel II procesionó por toda la galería real hasta la cámara de los Lores.

Allí se inició entonces toda una simbología y ritualidad del poder que tocaba las raíces profundas del sistema británico. Al simple grito de *la reina*, como marcador sonoro de su presencia física y simbólica, los lores congregados se levantaron hasta que Isabel II tomó asiento en un imponente trono, construido en época victoriana en estilo gótico, que anclaba la tradición constitucional de la monarquía en un pasado histórico remoto. Tras dar su venia, la reina envió a la Ujier del Bastón Negro, delegada de la autoridad real, para convocar a los comunes en la cámara alta. Como símbolo de independencia, instaurado tras la Revolución Gloriosa de 1688, el presidente de la cámara de Comunes ordenó cerrar las puertas a la enviada real, permitiendo su acceso sólo después de efectuar tres golpes a la puerta. Hechas las reverencias de costumbre a su entrada, ésta se adelantó al centro de la sala para solicitar su presencia en nombre de la reina en la cámara de los

¹ Sobre la invención de esta tradición ritual, véase David CANNADINE: «The Palace of Westminster as Palace of Varieties» en Christine y Jacqueline RIDING (eds.): *The Houses of Parliament: History, Art, Architecture*, London, Merrell, 2000, pp. 11-29.

Lores. Precedidos del mazo real, presencia simbólica de la autoridad real en la cámara de los Comunes, desfilaron todos hasta una barandilla frente al trono. Colocados los asistentes su posición, la reina procedió a leer el discurso preparado por su gobierno, tras el cual se levantó e inició el proceso inverso hacia su Palacio Real.

Esta ceremonia tradicional del sistema político británico no es, ni ha sido nunca, un elemento decorativo, un mero barniz estético que dota de un carácter anecdótico y extravagante al parlamentarismo y a la monarquía británica. La ritualidad desplegada entonces constituye la representación misma de su constitución, es una dramatización simbólica de las relaciones entre los tres poderes del Estado en función de su posición en el sistema político. La monarquía aparece, así, en el centro de un espectáculo anual del poder que escenifica los principios constitucionales recogidos a nivel teórico y expuestos en la práctica parlamentaria. La ceremonia tampoco ha permanecido inmutable en el tiempo, respondiendo más bien a las dinámicas políticas de cada contexto. Es más, el especial cuidado mantenido en esta ocasión de 2019 por mostrar, como hacía mucho tiempo, el esplendor de la monarquía y todos los símbolos de legitimidad del poder habla mucho más del contexto político británico actual, del papel moderno de la monarquía y del poso de legitimidad que aporta al gobierno, que de una tradición remota alusiva a un pasado nacional inmemorial.

La inestabilidad política del Reino Unido desde el referéndum sobre su permanencia en la Unión Europea en 2016 alteró, de hecho, la ceremonia. De tal forma que, por ejemplo, en 2017 la reina sustituyó las carrozas tradicionales por coches y comenzó a vestir de diario, es decir, sin portar ni el manto de Estado ni la corona imperial. Incluso en 2018 se tuvo que cancelar el discurso de la reina por las negociaciones del Brexit. Pero además de hablar de los fundamentos trascendentes del sistema, la propia ritualidad de 2019 devino un arma política dentro de un contexto político tan enconado. Apenas un mes antes, en la ceremonia de clausura del parlamento por delegación real, los diputados de la oposición rodearon al presidente de la cámara «para protegerle de la intromisión en el recinto sagrado de la democracia parlamentaria»². Al requerimiento de su presencia por la delegada real, el presidente aseguró que «aquella ceremonia no tenía nada de normal (...) y representa[ba] una imposición del poder ejecutivo». Con desgana acudió a la cámara de los Lores, asumiendo su responsabilidad política. Pero muchos diputados permanecieron en la cámara de los Comunes, profiriendo gritos y canciones patrióticas de

² *El País*, 10-09-2019.

resistencia. La ceremonia se erigía, así, en un acto de protesta contra la decisión unilateral del gobierno de convocar elecciones anticipadas.

En España, la ritualidad de la monarquía parlamentaria actual repite algunos de los patrones del caso británico, pero las diferencias son mucho más significativas que las similitudes. Un hecho que nos habla del tránsito de uno y otro sistema político, así como del proceso de adaptación de la monarquía a los desafíos planteados, primero por el liberalismo, y después por la democracia³. Son, en definitiva, elocuentes vestigios de las dinámicas históricas del parlamentarismo, del ordenamiento constitucional y de la institución monárquica misma. Si para ambos casos las referencias nos llevan irremediablemente al siglo XIX, para la monarquía española del siglo XXI los precedentes ceremoniales remiten única y exclusivamente al periodo constitucional decimonónico, cuando no suponen una completa invención ajena a la tradición. Paradójicamente, la monarquía española posee una vinculación ceremonial con el parlamento mucho más abundante que la británica, pero a su vez más distante. Una dinámica que responde a distintas razones históricas.

En primer lugar, porque desde época medieval la monarquía española no ha adquirido su legitimidad mediante su coronación, sino que tradicionalmente ha sido proclamada⁴. A esta ceremonia de inicio de reinado le antecedería, en la mayoría de ocasiones, una jura solemne en la iglesia de San Jerónimo al heredero por parte de las Cortes estatales. Aunque con modificaciones, la ceremonia del Antiguo Régimen se mantuvo hasta la proclamación de Isabel II en 1833. La instauración del liberalismo postergará la sistematización de esta ritualidad constitucional del Estado hasta desdibujarla completamente respecto a su sentido primigenio⁵. Con la instauración de una monarquía parlamentaria en 1975 se retomará esta cuestión clave en el reconocimiento de legitimidad del rey.

³ Sobre el papel simbólico actual, véase Göran ROLLNERT: «Las coronas europeas y sus funciones representativas» en Göran ROLLNERT (coord.): *Las monarquías europeas en el siglo XXI*, Madrid, Sanz y Torres, 2007, pp. 29-58. Para la posición de la monarquía parlamentaria y los debates con sus predecesoras, véase Francesc de CARRERAS: «El significado constitucional de la monarquía parlamentaria» en Javier TUSELL, Ángeles LARIO y Florentino PORTERO (eds.): *La Corona en la historia de España*, Madrid, UNED, 2003, pp. 215-258 y Ángeles LARIO: «Democracia y monarquía en el debate constituyente de 1978», *Pasado y Memoria*, 18 (2019), pp. 165-191.

⁴ Véase Teófilo F. RUIZ: «Unsacred Monarchy: The Kings of Castile in the Late Middle Ages» en Sean WILENTZ (ed.): *Rites of Power: Symbolism, Ritual, and Politics since the Middle Ages*, University of Pennsylvania Press, 1999, pp. 109-144 y José Manuel NIETO SORIA: *Ceremonias de la realeza: propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea, 1993.

⁵ Aunque desde una perspectiva puramente administrativa, estas cuestiones han sido tratadas en Susana BLASCO: *Sesiones Regias de Juramento y Proclamación de los Monarcas ante las Cortes*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2015 y en Manuel CASADO: *Historia del Protocolo en las Cortes Generales Españolas*, Madrid, Sanz y Torres, 2016.

Para ello, retrotrayéndose a los precedentes del siglo XIX, se mezclará la proclamación con la segunda de las ceremonias constitucionales propias de la monarquía española: la jura de la Constitución. Desde 1812, el o la monarca estaban obligados a jurar ante las Cortes el texto constitucional para reconocer su legitimidad. En su artículo 173 se especificaba la necesidad de realizar el juramento «en su advenimiento al trono, y si fuere menor, cuando entre a gobernar el Reino» (art. 173). El desarrollo histórico fue más complejo, y discurrió paralelamente a las tensiones de discusión constitucional sobre el encaje de la soberanía nacional y monárquica. De tal forma que sólo Amadeo I de Saboya fue proclamado en las Cortes, mientras que los demás reyes y reinas sólo jurarían las respectivas Constituciones. La Constitución de 1978 recoge toda esta tradición ritual, uniendo el juramento del rey «al ser proclamado ante las Cortes Generales» (art. 61). A él se añadirá el del «Regente o Regentes al hacerse cargo de sus funciones», como ya hicieron María Cristina de Borbón, Espartero o María Cristina de Habsburgo; y una novedad: el del príncipe heredero «al alcanzar la mayoría de edad».

Con todo, proclamación y juramento son dos ceremonias propias del sistema constitucional español desde la teorización ritual que hiciera de ellos el liberalismo decimonónico. La tercera relación simbólica entre la monarquía y el parlamento encuentra similitudes en el caso británico. Al igual que Isabel II, los reyes Juan Carlos I y Felipe VI han acudido al seno de la representación nacional para proclamar abiertas las sesiones de los cuerpos legislativos. Pero las diferencias son, en este caso, especialmente notables. En primer lugar, la solemne sesión de apertura no es anual en el caso español, sino que queda restringida al inicio de las legislaturas. De tal forma que la monarquía ha presidido doce de las catorce sesiones de apertura de legislatura, absteniéndose de acudir en los gobiernos fallidos de 2015 y 2019. A la temporalidad se añade un elemento esencial: el discurso de la Corona. Cuando la reina de Inglaterra habla lo hace en nombre de su gobierno y sus ministros –de hecho, remarca siempre el pronombre posesivo *mí* en todo el discurso–, constituyendo un plan de acción completo del gabinete con medidas específicas y prioridades de gobierno. En España el discurso está escrito por el rey, supervisado siempre desde el gobierno, y suele versar sobre cuestiones lo suficientemente genéricas para no comprometer el papel arbitral de la Corona. Pero si en algo se diferencian ambas ceremonias es, sin lugar a dudas, en el boato, en la gestualidad y en la magnificencia que se despliega en el caso británico, frente a la austeridad y sobriedad de los rituales en España.

Este último hecho ha sido especialmente remarcado desde el ascenso al trono de Felipe VI. Su proclamación como rey en 2014 tuvo lugar en un complejo contexto de

crisis social y económica, donde la monarquía se encontraba inmersa en un profundo y peligroso proceso de deslegitimación moral⁶. La disyuntiva entre desplegar el brillo y esplendor de la Corona siguiendo el modelo británico, o mostrar austeridad por la compleja situación de crisis que vivía el país se planteó enseguida. La mayoría de opiniones convinieron en subrayar que «el contexto de crisis institucional y de desgaste político acentúa la necesidad de cuidar la sobriedad»⁷. La situación, de esta forma, aconsejaba «actos sencillos, sin pesados ceremoniales ni exhibición de símbolos religiosos o militares, en concordancia con una sociedad moderna». La ceremonia tuvo lugar sin carrozas, sin ostentación, sin la presencia de dignatarios extranjeros y sin simbología religiosa. Al discurso del rey y su proclamación le siguió un desfile militar y un paseo público hasta el Palacio Real, donde los reyes salieron al balcón principal y dieron una enorme recepción a la que asistieron representantes de la sociedad civil. Todo ello en medio, por cierto, de un despliegue policial abrumador que vigilaba el orden público y el cumplimiento de la prohibición de exhibir símbolos republicanos⁸.

«Quelle simplicité, quelle sobriété», escribiría irónicamente un diario francés⁹. Parecía que «la monarchie entend montrer qu'elle est ancrée dans un XXI^e siècle qui a démarré austère». La prensa extranjera en bloque destacó precisamente la sobriedad, la laicidad y el anclaje moderno de la monarquía española encarnada en Felipe VI¹⁰. Las comparaciones iban hacia dentro, con el rey saliente, pero también se proyectaron hacia fuera, con la suntuosa coronación de Isabel II en 1953. Pues como concluirá un diario, «en la actual situación, la calle no habría entendido una fiesta con excesivo boato»¹¹. Era, siguiendo las palabras que el rey pronunció en su discurso, una ritualidad renovada para un tiempo y una monarquía nuevos¹². Un discurso simbólico, por cierto, que formaría parte de las prioridades de Felipe VI, potenciando la presencia ceremonial del Palacio Real o creando un nuevo formato para recibir a los jefes de Estado mucho más esplendoroso¹³.

⁶ Isabel BURDIEL: «La abdicación y la democracia», *infoLibre*, 04-06-2014; Javier MORENO LUZÓN: «La monarquía malherida», *Ayer*, 100 (2015), pp. 251-264 y Jordi CANAL: *La monarquía en el siglo XXI*, Madrid, Turner, 2019.

⁷ *El País*, 04-06-2014.

⁸ *Público*, 18-06-2014; *El País*, 18-06-2014.

⁹ *Libération*, 19-06-2014.

¹⁰ *The Guardian*, 18-06-2014; *Le Monde*, 19-06-2014.

¹¹ *El Mundo*, 18-06-2014.

¹² Para la comparativa con la proclamación de Juan Carlos en 1975, véase *El País*, 06-06-2014.

¹³ *ABC*, 25-05-2015; *La Razón*, 04-09-2015.

La polémica estuvo servida desde el momento mismo de planificación de la ceremonia. Dirigentes del Partido Popular, entonces en el gobierno y en la presidencia de ambas cámaras, intentaron dotar de una gran suntuosidad al evento. Discreparon, así, con la propuesta formulada por la Casa Real para «mantener un perfil bajo» que evitara «titulares sobre elevados gastos públicos» y «las protestas en las calles»¹⁴. Para ello intentaron que se invitara a líderes extranjeros, se resaltara la figura del rey Juan Carlos y se paseara a los reyes por toda la ciudad. Sin duda, sería el diario conservador *ABC* quien más se detuviera en exigir una ceremonia grandiosa y opulenta, digna «de una nación milenaria [que] no debe renunciar a honrarse a sí misma». Con un discurso casi decimonónico, que veremos repetirse habitualmente a lo largo de los capítulos de esta tesis doctoral, clamaron precisamente contra aquellos elementos que subrayaría positivamente la mayoría de la prensa nacional y extranjera. En su opinión, «extremar la austeridad en la proclamación de Felipe VI era un error (...) influido por la demagogia populista»¹⁵. A la postre, resaltará en su editorial, «cuando los españoles aplaudan a Felipe VI, lo que ocurrirá en realidad es que España estará honrándose a sí misma (...) un país respetable es aquel que honra sus símbolos y valora su tradición, con orgullo y sin complejos». Comparando los casos del jubileo de Isabel II, la coronación de Guillermo de Holanda y la toma de posesión de François Hollande, eventos todos ellos muy próximos en el tiempo, abogaron por dotar de fastuosidad a la proclamación de Felipe VI.

Lo minoritario de estas opiniones, reducidas a ámbitos muy conservadores, es por sí mismo ilustrativo del modelo de sistema político y del concepto de monarquía imperante en la España democrática del siglo XXI. La comparación que se establece siempre entre la ritualidad monárquica del Reino Unido y de España es especialmente pertinente por cuanto ilustra sus trayectorias históricas. Pero es aún más elocuente si contraponemos este modelo de simplicidad ceremonial de la monarquía parlamentaria española con su propia tradición histórica. Con sus particularidades, la ritualidad desplegada por la Corona en todas estas ceremonias políticas durante el régimen constitucional sería mucho más cercana en todos los aspectos al modelo británico que al de monarquía parlamentaria actual. Un reflejo del corte que supuso en la evolución de la monarquía el giro autoritario de 1923, precisamente en un momento decisivo de su parlamentarización, así como del elevado grado de reinvención que tuvo lugar en 1975 para construir una monarquía democrática. Este trabajo pretende, precisamente, rastrear en la prehistoria de este proceso:

¹⁴ *Vozpópuli*, 10-06-2014.

¹⁵ *ABC*, 10-06-2014.

la creación de la ritualidad de la primera monarquía liberal constitucional. El principal objetivo ha sido analizar el impacto de la dimensión simbólica de la Corona en la construcción del Estado-nación contemporáneo, así como el papel que la ritualidad política mantuvo en todo ello.

El surgimiento de los nuevos marcos constitucionales tras las revoluciones de principios del siglo XIX abrió una senda de difícil tránsito basada en la tensa y cambiante relación entre la Corona y el nuevo sujeto soberano, la nación. Pero la revolución no era un proceso acabado, sino que requería una continua reelaboración con viejos y nuevos materiales entre los cuales, lo simbólico, ocupó un lugar preeminente. Como ya defendiera Mona Ozouf, era necesario representar públicamente la nueva comunidad política¹⁶. Es decir, había que condensar sus principios, sus valores constitutivos y su orden socio-político en un sistema simbólico complejo –con sus mitos y símbolos– que debía dramatizarse en actos performativos de nueva factura o anclados en la tradición ritual, aunque reinterpretados. Es en este punto donde entra en juego la importancia de la monarquía y sus ceremonias, integradas en una longeva y fecunda tradición cultural. El liberalismo no expulsó a la monarquía de su cosmovisión, sino que la relocalizó en el sistema, la otorgó nuevas funciones e instrumentalizó su legitimidad. Este hecho implicó que los proyectos rituales liberales se teorizaran y se representaran en interrelación con las tradicionales ceremonias monárquicas, produciéndose un continuo trasvase entre formas rituales y significados políticos. Por lo tanto, al igual que se hiciera en el plano político o económico, las ceremonias políticas tuvieron que conciliar simbólica y ritualmente los dos principales sujetos soberanos del siglo XIX: la nación y la monarquía.

El objetivo de este trabajo es iluminar algunos aspectos de este proceso político por reubicar a la monarquía en el liberalismo, inscribiendo la ritualidad dentro de las intensas luchas que tuvieron lugar en la teoría y en la práctica política. Una perspectiva que se engloba dentro de la ampliación que la historiografía ha experimentado en los últimos años hacia la expansión de los conceptos de lo político y lo cultural. Para abordar todas estas cuestiones he optado por seguir una estructura narrativa lineal. Las fechas de inicio y de conclusión no son, por lo tanto, de ninguna forma inocentes. En 1814, Fernando VII regresaba a una España liberal y constitucional, debiendo asumir el papel moderno teorizado por el liberalismo para la monarquía. Su abrupta clausura, y la instauración de un régimen despótico, nuevo en muchos sentidos –como en la legitimación popular de su

¹⁶ Mona OZOUF: *La fête révolutionnaire 1789-1799*, Paris, Gallimard, 1976.

poder— concedería un enorme peso desde entonces a la ritualidad de la monarquía como medio de reafirmación política. Para poder superar el desafío que el liberalismo planteó desde 1808, la Corona se vio obligada a justificar su permanencia en el sistema en base a una serie de nuevos conceptos que incluían referencias a la domesticidad burguesa o la nación que, no podemos olvidar, estaban en construcción de la misma forma que el estado liberal o la monarquía constitucional. Para todo ello, la ritualidad pública sería una herramienta fundamental. Igualmente, el liberalismo no desaprovechó la oportunidad de instrumentalizar la legitimidad de la monarquía y sus vínculos —emocionales e históricos— integrándola dentro de la representación del Estado. En 1868, tras el ensayo de diversos modelos políticos, se clausuraba el reinado de Isabel II. Lo que vino después fue, en mi opinión, un sistema lo suficientemente novedoso para poder considerar esta fecha como un punto y aparte en la dimensión ritual y simbólica de la monarquía. En ello tuvieron un significativo lugar las convulsiones que se vivieron en aquellos intensos años del Sexenio Democrático, y la posterior voluntad de los partidos por crear un sistema estable e integrador con el adversario político. La continuación del liberalismo, hasta su fin autoritario en 1923, se basaría en la ritualidad teorizada y puesta en escena con anterioridad, pero respondió a unos retos y unas dinámicas en parte diferentes.

Con todo, considero que debo matizar, o al menos formular con más precisión, varias de las premisas que han guiado mi interpretación histórica. El objeto de estudio central del trabajo son las ceremonias públicas de la monarquía liberal, con la entidad que cada palabra contiene. Es decir, quien se acerque al texto no encontrará una historia de la ritualidad cotidiana de los monarcas, ni los ciclos internos del Palacio Real. Evidentemente se remitirá a muchos de los actos solemnes que tenían lugar en su interior, pero el foco ha estado siempre puesto en aquellas ceremonias que traspasaban las paredes de la Corte y suscitaron debates públicos, precisamente porque remitían directamente a la reubicación moderna de la monarquía dentro del Estado. Si algo caracterizará la monarquía contemporánea, con la ruptura liberal del Antiguo Régimen, será precisamente la salida de los y las monarcas al espacio público —en un sentido físico, pero también metafórico como un lugar de discusión abierta y plural— y la necesidad cada vez mayor de legitimarse mediante el recurso al *pueblo*, buscando en ese encuentro su conversión, fabricación e integración en «la nación en las calles». Monarquía liberal, reitero, porque este trabajo encuentra su sentido en el conflicto político entablado entre el liberalismo y la institución monárquica durante gran parte del siglo XIX. La larga guerra civil que enfrentó al liberalismo y a la reacción entre 1833 y 1840 abrió una brecha de legitimidad monárquica

que se manifestará en la creación de una rama alternativa, declaradamente antiliberal, de los Borbón. Desde 1833 el carlismo tendrá que resolver unas problemáticas simbólicas y rituales particulares, configurando un sistema ceremonial propio de una monarquía sin Estado y una corte itinerante en el exilio¹⁷. Pero la articulación que tendrá lugar entonces en el brazo isabelino responderá a unas problemáticas y a unos retos radicalmente diferentes. Estas fueron, reitero, todas aquellas que se desprendieron de la compleja articulación del liberalismo –y la soberanía nacional– con la monarquía en un combate político que, precisamente por ello, lo era también simbólico.

Un segundo aspecto que me gustaría remarcar es la centralidad que ha tenido en este trabajo la reflexión constante por intentar salvar el sempiterno debate teórico sobre la agencia de los individuos, la capacidad de decisión de los actores y las actrices de la Historia, y una estructura siempre cambiante¹⁸. He intentado personalizar hasta donde las fuentes me han permitido las decisiones ceremoniales. Como trataré de mostrar, el interés de los políticos liberales por controlar toda la dimensión ritual de la monarquía fue evidente y precoz, reflejo sin duda de su enorme utilidad. Pero igualmente, estas ceremonias se erigieron en una de las armas políticas más visibles en manos de la monarquía para intervenir en política y negociar su participación en el sistema. En todo ello, por ende, las relaciones que establecieron los reyes y reinas con los políticos fueron fundamentales. Igualmente, en esa tensión constante entre la agencia individual y las instituciones de dimensiones más impersonales, he buscado estudiar mediante fuentes primarias la recepción de estos eventos para deslindar el relato oficial de la percepción de los individuos. En ello me he encontrado limitado por las lagunas de documentación, principalmente porque los archivos policiales –donde presupongo, por fuentes indirectas, que debían guardarse informes policiales de agentes encubiertos entre la masa durante el desarrollo ceremonial, al igual que existen en otros países– parece que fueron destruidos durante los bombardeos de la Guerra Civil en el siglo XX. He intentado suplir esta falta documental con cartas privadas, informes diplomáticos y, particularmente, comentarios analíticos en la prensa contemporánea a los actos. Sin embargo, y frente a lo que pudiera pensarse a

¹⁷ Apenas existen estudios sobre estas cuestiones. Remito para ello a los textos de Andrés María VICENT: «¿Una corte de artificio? Ceremonia y majestad en el primer carlismo» en Raquel SÁNCHEZ (ed.): *Un rey para la nación. Monarquía y nacionalización en el siglo XIX*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 213-237 y de Lluís Ferran TOLEDANO: «El crucifijo y el baile. El trasvase de sacralidad entre el trono y la comunidad política en la familia real carlista, 1868-1876», *Pasado y memoria*, 14 (2015), pp. 79-107.

¹⁸ Para esta cuestión, es interesante la reflexión que se plantea en Isabel BURDIEL: «Historia política y biografía: más allá de las fronteras», *Ayer*, 93 (2014), pp. 47-83.

priori, los elementos críticos del sistema –republicanos y carlistas– no mostraron un interés especialmente manifiesto por la dimensión ceremonial de la monarquía y su imbricación en la representación del Estado. Un hecho elocuente ya por sí mismo de las dinámicas de estas fuerzas opositoras.

Finalmente, he buscado integrar el relato de la monarquía española dentro de los procesos que sus *primas* europeas coetáneas vivieron. Tomando un explícito posicionamiento historiográfico, considero que la historia española del siglo XIX no mantuvo una dinámica anormal o excepcional con relación a los sistemas políticos comparables de su entorno¹⁹. Los retos, los problemas y, en muchas ocasiones, las soluciones traspasaron las fronteras nacionales de un mundo más interconectado del que tradicionalmente tendemos a concebir. He priorizado la comparación con los países que formaron la llamada Cuádruple Alianza en 1834 para conformar un occidente liberal en la lucha que éste estaba entablando contra la reacción a nivel europeo; es decir, con Francia, Reino Unido y Portugal. Las relaciones históricas, los ecos de los procesos, las cronologías, las problemáticas y la influencia directa de lo que ocurría en estos países fue determinante para la historia de España, y siguió con sus lógicas particularidades las mismas dinámicas. Unas monarquías fuertes, con unas dinastías consolidadas por la Historia, que tuvieron que afrontar –en no pocas ocasiones mancomunadas– los retos que el liberalismo fue planteándoles. Por ello, las referencias a casos europeos contemporáneos y los intentos de comparar el caso español con sus vecinos forman parte sustancial de trama argumental de esta tesis.

En definitiva, mi objetivo ha sido hacer una *descripción densa* en el sentido geertziano de las ceremonias de la monarquía; esto es, conectarlas con el contexto específico que las produjo y recibió. Frente a análisis y perspectivas historiográficas demasiado rígidas, he priorizado un acercamiento desde la complejidad a un fenómeno, el de la ritualidad política, que se presta especialmente a ello. Una historia cultural de lo político que busca estudiar el papel que tuvo el recurso a elementos simbólicos y rituales en los procesos de legitimación del poder contemporáneo. Para ello se analiza el proceso de adaptación de una institución antigua, como la monarquía, a un contexto donde nuevos actores

¹⁹ Como ya se defendiera, desde diferentes aspectos, en Nigel TOWNSON (dir.): *¿Es España diferente? Una mirada comparativa (siglos XIX-XX)*, Madrid, Taurus, 2010 y en Ferran ARCHILÉS: «Melancólico bucle: Narrativas de la nación fracasada e historiografía española contemporánea» en Ismael SAZ y Ferran ARCHILÉS (ed.): *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, Zaragoza, PUZ, pp. 245-330.

y legitimidades pugnaron por modificar las bases del sistema. En ello me parece interesante analizar las hibridaciones entre discursos teóricos y prácticas ceremoniales que existieron para integrar a la Corona dentro de la política de representación del nuevo Estado-nación propugnado por el liberalismo. De tal forma que, lejos de constituir un elemento estático, la ritualidad pública de la monarquía liberal se nos muestra como un abierto campo de lucha entre las culturas políticas por significar a la institución y utilizar su legitimidad.

CAPÍTULO I

LA RITUALIDAD MONÁRQUICA EN LA RUPTURA LIBERAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN

LA MONARQUÍA DE LOS MODERNOS

En 1819 el pensador Benjamin Constant pronunció en el Ateneo Real de París una importante conferencia definiendo la noción moderna de libertad¹. Contrastando la sociedad que se abría paso entonces con aquellas del mundo antiguo, arguyó la necesidad del sistema representativo como mejor forma de organización para hacer compatibles la libertad política e individual propias de *los modernos*. Siguiendo el pernicioso ejemplo de los antiguos, la revolución había confundido en 1789 la autoridad del cuerpo social con la libertad. Habían tomado, así, el ejercicio colectivo y directo de la soberanía política, pero igualmente habían sobrepuesto a la voluntad de los individuos toda la autoridad del cuerpo social. En su opinión, el mundo moderno se levantaba sobre unos presupuestos del todo diferentes. La verdadera libertad moderna, dirá, era la libertad individual, ante la cual «jamás hay que pedir su sacrificio para establecer la libertad política». El sistema representativo permitía articular ambas nociones, descargándose «en algunos individuos lo que ella [la nación] no puede o no quiere hacer por sí misma». Aunque manteniendo siempre una actitud de «vigilancia activa y constante», la delegación de representación política permitía a *los modernos* articular la independencia individual y la libertad política.

Este nuevo orden de cosas precisaba de una nueva organización política. Cuatro años antes, al *socaire* de la restauración borbónica en Francia y la promulgación de un acta adicional a la constitución napoleónica durante el gobierno de los cien días, el mismo Constant se explayó sobre su articulación. Fijando los cinco poderes contenidos en una monarquía constitucional, el autor subrayó particularmente el papel que cabía al llamado «poder real» como elemento neutral y mediador entre los demás². La monarquía se convertía, así, en la clave de bóveda de todo un sistema que se articulaba en torno a la separación de funciones efectivas y de control del resto de poderes. A ella le

¹ Benjamin CONSTANT: «De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos» en *Escritos políticos*, Madrid, CEPC, 1989, pp. 257-285.

² Benjamin CONSTANT: «Principios de política» en *Ibid.*, pp. 20-35.

correspondían una serie de facultades esenciales en el sistema con el objetivo último de conservar la armonía. Un hecho que implicaba una enorme contradicción con aquel papel neutral y mediador, pues se otorgaba al monarca «una auténtica *potestas* y no una mera *auctoritas*»³. Siguiendo el principio clásico que elaboraría Adolph Thiers unos años después de que «el Rey reina, pero no gobierna», el monarca constitucional podía limitarse a reinar, pero disponía de enormes prerrogativas para gobernar si quería o lo consideraba necesario. Con todo, la monarquía *de los modernos* debía formular un nuevo modelo para la Corona y sus representantes en el mundo liberal.

Comenzado el siglo el siglo XIX, Benjamin Constant no hacía sino reflexionar en torno a unas consideraciones acerca de la figura real que la Revolución Francesa en 1789 había alterado radicalmente. Para sobrevivir a los retos que la revolución trajo consigo, la monarquía tuvo que resignificarse y encontrar nuevas funciones y justificaciones teóricas⁴. A la postre, como escribió David Cannadine, «modern monarchy is primarily about doing new things, finding new functions, and creating new rationales for its continued existence»⁵. Con todo, la institución constituyó una pieza central de todo el edificio político, social y cultural que el liberalismo europeo intentó levantar sobre las ruinas de la revolución. Lejos de desaparecer —como cabría esperar tras la revolución americana y la francesa—, consiguió mantenerse en los regímenes posrevolucionarios como una institución capital para la construcción del liberalismo y del Estado-Nación hasta los albores del siglo XX. Es más, siguiendo el modelo interpretativo propuesto ya por Montesquieu, la monarquía constitucional acabaría representado lo moderno frente a las *vetustas* formas republicanas y absolutistas, adaptándose a las nuevas necesidades políticas y sociales⁶. El proceso estuvo lejos de ser sencillo, particularmente

³ Para comprender el rol atribuido a la Corona por parte del liberalismo, resulta muy útil el artículo de Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: «La Monarquía en el pensamiento de Benjamin Constant (Inglaterra como modelo)», *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 10 (1991), pp. 121-138.

⁴ Para un análisis general del proceso vivido en Europa véase Volker SELLIN: *Violence and legitimacy. European Monarchy in the Age of Revolutions*, Berlin/Boston, De Gruyter, 2018; Dieter LANGEWIESCHE: *Die Monarchie im Jahrhundert Europas. Selbstbehauptung durch Wandel im 19 Jahrhundert*, Heidelberg, Universitätsverlag Winter, 2013; Markus PRUTSCH: *Making Sense of Constitutional Monarchism in Post-Napoleonic France and Germany*, London, Palgrave Mcmillan, 2013; Martin KIRSCH: «La transformación política del monarca europeo nel XIX secolo», *Scienza&Politica*, 34 (2006), pp. 22-35 y Guy ANTONETTI: «Les monarchies constitutionnelles» en Yves-Marie BERCE (dir.): *Les Monarchies*, Paris, PUF, 1997, pp. 387-470. Un análisis especial ha merecido el caso británico con los trabajos de Lewis B. NAMIER: *Monarchy and the Party System*, Oxford, Clarendon Press, 1952, de John CANNON: *The Modern British Monarchy: a Study in Adaptation*, Reading, University of Reading, 1987 y de Vernon BOGDANOR: *The Monarchy and the Constitution*, Oxford, Clarendon Press, 1995. Igualmente, para Francia contamos con el estudio de Pierre ROSANVALLON: *La monarchie impossible*, Paris, Fayard, 1994.

⁵ David CANNADINE: «From biography to history: writing the modern British monarchy», *Historical Research*, 77/197 (2004), p. 294.

⁶ Charles-Louis de SECONDAT: *Defense de l'esprit des loix*, Ginebra, Barrillot & fils, 1748.

por la resistencia que con mayor o menor éxito intentaron prestar unos monarcas a los que se les privaba de parte de sus funciones y soberanía. De esta forma, las luchas entre parlamentos, gobiernos y monarcas, en una pugna de legitimidades, fueron en ocasiones intensas⁷. Sin embargo, como diría Arno J. Mayer, al menos hasta 1914 las monarquías constituirían el centro mismo de las sociedades políticas y civiles, erigiéndose en «piezas centrales de los sistemas europeos de autoridad»⁸. Pero lejos de ser un vestigio del pasado, una ruina frágil y decadente procedente del Antiguo Régimen, la monarquía demostró su capacidad de resignificación, convirtiéndose en un elemento central del nuevo sistema político que estaba construyéndose.

España no escaparía a las dinámicas generales vividas por el resto de estados-nación europeos⁹. De esta forma, el proceso de readecuación de los mecanismos tradicionales de legitimación política de la institución monárquica constitucional a un tiempo político nuevo estuvo lejos de ser pacífico¹⁰. Y dialogando con los teóricos coetáneos europeos, los actores contemporáneos formularon distintas concepciones sobre la monarquía. En un intento de fijar en España lo que algunos especialistas han denominado «una monarquía constitucional de gobierno parlamentario»¹¹, los liberales en su conjunto vieron en la Corona una serie de rasgos y atribuciones que quisieron y/o intentaron instrumentalizar. En ese sentido, independientemente de las discrepancias ideológicas, los liberales entendieron esencialmente la institución monárquica desde un punto de vista pragmático. Comprendieron, como sintetizó Donoso Cortés, que era «la forma más adecuada y conveniente a la sociedad en que vivimos y al grado de civilización a que han llegado los pueblos»¹². Como diría Salustiano de Olózaga, la monarquía constitucional, y el gobierno representativo que ésta traía pareja, eran la mejor forma conocida para combinar «armónicamente todas las ventajas de la República con la estabilidad y

⁷ Martin KIRSCH: *Monarch und Parlament im 19 Jahrhundert*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 1999.

⁸ Arno J. MAYER: *The Persistence of the Old Regime. Europe to the Great War*, New York, Pantheon, 1981, pp. 135-152.

⁹ Sobre la evolución de los modelos monárquicos para el caso español véase Jesús MILLÁN y M.^a Cruz ROMEO: «Modelos de monarquía en el proceso de afirmación nacional de España, 1808-1923», *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, 16 (2013), disponible online: www.studistorici.com/2013/12/29/millan-romeo_numero_16.

¹⁰ Juan I. MARCUELLO y Manuel PÉREZ LEDESMA: «Parlamento y poder ejecutivo en la España contemporánea (1810-1936)», *Revista de Estudios Políticos*, 93 (1996), pp. 17-39.

¹¹ Para una conceptualización de los sistemas políticos –parlamentarismo y constitucionalismo– véase Ángeles LARIO: «La corona en el estado liberal. Monarquía y constitución en la España del siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 17 (1998), pp. 139-157.

¹² Juan DONOSO CORTÉS: «De la monarquía absoluta en España» en *Obras completas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1946, Tomo I, pp. 481-482.

fuerza de la Monarquía»¹³. De tal forma que la institución, «sin dejar de ser poderosa, deja de ser temible», haciendo que los pueblos se interesasen «en aumentar su prestigio y su resplandor para que a su sombra crezcan y se desarrollen los derechos modernos». Tres fueron las funciones que, a grandes trazos y siempre desde la teoría, tanto unos como otros adscribieron a la monarquía.

En primer lugar, destacaron aquel poder moderador –que nunca neutro– cercano al sentido del «poder real» formulado por Benjamin Constant. De tal forma que, como bellamente escribió el político progresista Joaquín María López, «el rey se sostiene en medio de las agitaciones humanas del mismo modo que el águila se balancea y mece tranquila y segura sobre las tempestuosas naves»¹⁴. La monarquía constituía, de esta forma, una autoridad superior e intermedia al mismo tiempo cuya misión ni podía ni debía confundirse con banalidades administrativas, al suponer éstas un ejercicio parcial de una autoridad que había de serlo total. Además, esta mediación no sólo se entendía que debía hacerse en el terreno de lo político –evitando los partidismos y pudiendo mediar entre ellos–, sino que se establecería un enlace extraparlamentario con el «pueblo» a través de la opinión pública. Con ello la monarquía se convertiría en intérprete de la voluntad nacional para lograr imponer sobre lo particular el interés del conjunto. Esta función de arbitraje regio es la que se intentó formular en el principio clásico elaborado por Adolph Thiers de que «el Rey reina pero no gobierna». Sin embargo, esta función regio no llegó a teorizarse en prácticamente ningún lugar de Europa, siendo un giro más bien práctico al estilo inglés¹⁵. En ese sentido, encontramos también en España sólo ampulosas formulaciones de «armar la autoridad» revistiéndola de todas sus atribuciones simbólicas o de «envolver la monarquía» con la nación¹⁶. Así, fue el mismo Thiers quien, cuando tuvo que concretizar en la práctica política dicho principio teórico, dijo que el «reinar consiste en ser la imagen más verdadera, la más alta y respetada del país»¹⁷. En este sentido argumentativo, y ante las Cortes constituyentes de 1854, el pro-

¹³ Salustiano de OLÓZAGA: *Estudios sobre elocuencia, política, jurisprudencia, historia y moral*, Madrid, San Martín y Jubera, 1864, p. 12.

¹⁴ Joaquín M.^a LÓPEZ: *Curso político-constitucional*, Madrid, CCEP, 1997, p. 59.

¹⁵ Ángeles LARIO: «La Monarquía Constitucional: Teoría y práctica política» en Javier TUSELL, Ángeles LARIO y Florentino PORTERO (eds.): *La Corona en...*, pp. 112-123. Para un análisis en profundidad, véase Juan Ignacio MARCUELLO: «La práctica del poder moderador de la corona en la época de Isabel II», *Revista de Estudios Políticos*, 55 (1987), pp. 197-236.

¹⁶ Citas extraídas de Antonio ALCALÁ GALIANO: *Textos y discursos políticos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, p. 103 y de Joaquín M.^a LÓPEZ: *Curso político-constitucional...*, p. 66.

¹⁷ Isabel BURDIEL: «La ilusión monárquica del liberalismo isabelino: notas para un estudio» en Alda BLANCO y Guy THOMSON (eds.): *Visiones del liberalismo. Política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*. Valencia, PUV, 2008, p. 145.

gresista Evaristo San Miguel defendió la monarquía como forma de Estado arguyendo la necesidad «en la Nación (de) una cosa fija y estable, que no ceda al torrente de la revolución; una cosa como centro, alrededor del cual circulen y se muevan todas las ruedas o partes de esta máquina social y política». A continuación, e íntimamente relacionado con el segundo rol de la monarquía a destacar –su papel como freno de la revolución–, el anciano general sentenció que «fuera de ese trono no hay más que ruina, no hay más que sangre, no hay más que anarquía, no hay más que desorden»¹⁸. En este punto las coincidencias con el ala más conservadora del liberalismo son notables, enlazando el discurso progresista con uno de los principales basamentos de la cultura política moderada: la defensa del orden¹⁹. En definitiva, como ha escrito M.^a Cruz Romeo, la monarquía constitucional se erigió «en escudo contra el despotismo al tiempo que en bastión contra el espíritu revolucionario, republicano y demócrata», algo que considero proyectable tanto al progresismo como al moderantismo en su sentido más amplio²⁰.

El último papel encomendado a la monarquía fue el de, como enunció Alcalá Galiano, «representante perpetuo de la nación»²¹. Una encarnación que, si bien fue entendida de muy diversas formas, respondía a la reclamación general de la figura del monarca como representante de la unidad nacional en una doble acepción: territorial y social. En ese sentido, esta concepción de la institución como *preservativo* frente a la disolución social y la desagregación nacional configuró la imagen del rey como «el único lazo capaz de atar a nuestra sociedad, harto dividida»²². Estas ideas tendrían ecos asonantes en todo el arco ideológico. Por ejemplo, el progresista Patricio de la Escosura defendió en sede parlamentaria la utilidad de la monarquía como forma de Estado. Tras declarar la unidad de la nación española, matizó su afirmación pues «dentro de esta misma sociedad española hay una porción de pueblos con tendencias, con disposiciones, con accidentes diversos y heterogéneos»²³. Ante esta situación, y apelando directamente a los demócratas republicanos, preguntó: «¿Qué unidad queréis que pueda haber entre ellos, si nos negáis la unidad política monárquica?». De esta forma, sentenciará, «desde

¹⁸ DSC, legislatura 1854/1856, núm. 23, 30-11-1854, p. 268.

¹⁹ Juan Ignacio MARCUELLO: *Los proyectos de reforma política de Bravo Murillo en perspectiva*, Oviedo, In Itinere, 2016, especialmente pp. 9-29.

²⁰ Para estas cuestiones véase M.^a Cruz ROMEO: «La ficción monárquica y la magia de la nación en el progresismo isabelino» y Raquel SÁNCHEZ: «La Monarquía en el pensamiento del Partido Moderado» en Ángeles LARIO (ed.): *Monarquía y república en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 107-125 y 127-153 respectivamente, cita en p. 124.

²¹ Antonio ALCALÁ GALIANO: *Lecciones de derecho político*, Madrid, CEPC, 1984, p. 93.

²² Antonio ALCALÁ GALIANO: *Lecciones de...*, p. 89.

²³ DSC, legislatura 1854/1856, núm. 23, 30-11-1854, p. 276.

el primer momento en que la Nación española deje de ser monárquica, deja de existir (...) el pueblo español es monárquico por su historia, es monárquico por su geografía, es monárquico por su esencia». Esto último, la esencialidad monárquica de la nación española, nos muestra la dificultad de facto que el progresismo tuvo para discernir el ser de hecho y de derecho de la monarquía²⁴. Un hecho que les acercaría paulatinamente al discurso conservador en que, como expuso Jaime Balmes ya en 1844, «no cabe duda de que la religión y la monarquía son dos principios (...) encarnados ambos en la nación, perpetuados con ella, únicos que por su naturaleza y universalidad pueden llamarse sentimientos nacionales»²⁵.

A esta representación político-territorial habría que sumar su capacidad de representar a la nación en términos culturales. Una demanda que obligaría a la monarquía a desplazar aquella preponderante acción política de antaño hacia su habilidad para simbolizar los valores colectivos dominantes en cada momento. Esta circunstancia exigiría, en primer lugar, mantener un continuo diálogo con la opinión pública y reinterpretar en su beneficio las demandas que se les exigían²⁶. Pero igualmente obligaría a reyes y reinas a adaptar paulatinamente su comportamiento público y privado para adecuarse a las exigencias públicas de moralidad, o al menos representarlas públicamente. Este hecho implicaría el viraje representativo de la monarquía desde unas vetustas formas aristocráticas hacia la fórmula narrativa esencialmente burguesa de la domesticidad²⁷. Pues, como ha expuesto Isabel Burdiel, sería justamente «the ability of the various royal houses to represent the adaptation of the old forms of aristocratic behaviour to the new middle-class values of morality, self-control, reason and merit» lo que haría a la monarquía cimentar su eficacia simbólica y, por ende, política²⁸. En ese sentido, para el caso español, la posible desviación por parte del ideal burgués del ángel del hogar o de

²⁴ Isabel BURDIEL: «Monarquía y nación en la cultura política progresista. La encrucijada de 1854» en Encarna GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos, representaciones y prácticas (1808-1902)*, Valencia, PUV, 2013, p. 222.

²⁵ *El pensamiento de la nación*, 17-04-1844.

²⁶ Como ha sido destacado en Isabel BURDIEL: «El descenso de los reyes y la nación moral. A propósito de *Los Borbones en pelota*», en SEM: *Los Borbones en pelota*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2012, pp. 9-74 y en Frank MÜLLER: «“Winning their Trust and Affection”: Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe», en Frank MÜLLER y Heidi MEHRKENS (eds.): *Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe*, Londres, Palgrave-Macmillan, 2016, pp. 1-19.

²⁷ Para un análisis de este proceso de aburguesamiento de las monarquías, véase Monika WIENFORT: *Monarchie in der bürgerlichen Gesellschaft: Deutschland und England von 1648 bis 1848*. Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 1993.

²⁸ Isabel BURDIEL: «The Queen, the Woman and the Middle Class. The Symbolic Failure of Isabel II of Spain», *Social History*, 29/3 (2004), p. 303.

la maternidad cristiana podía convertirse en un poderoso símbolo de la independencia política y moral de la Corona²⁹.

De esta forma, sería particularmente la capacidad de *representación* de la institución –en su doble vertiente nacional y de género– lo que acabaría justificando, en última instancia, la presencia de la monarquía en los regímenes representativos³⁰. Con ello, reyes y reinas se constituyeron en el centro nodal de toda la urdimbre simbólica del naciente orden político y social. Sin embargo, para poder asumir estos nuevos roles, la monarquía necesitaba acumular un gran capital simbólico con el que elevarse por encima de las luchas partidistas y simbolizar el orden liberal. Dos fueron, a mi modo de entender, las principales identidades con las que la institución monárquica tuvo que negociar en el siglo XIX: las nacionales y las de género. Ello no quiere invisibilizar otras identidades, particularmente las religiosas, con las que la institución tuvo que interactuar y representar públicamente³¹. Aunque sólo trate estos discursos de una forma colateral, hay que subrayar la importancia fundamental que la interpelación religiosa tuvo, hibridándose con los discursos de nación y de género. Con todo, considero que fueron éstas dos identidades las que primaron en la relocalización de la monarquía en el mundo postrevolucionario.

El primero de los materiales de los que se sirvió la monarquía para justificar su nuevo papel en el sistema postrevolucionario sería la identidad nacional. La irrupción en el panorama político de un nuevo sujeto colectivo soberano –como era la nación–, provisto de una nueva legitimidad alejada del derecho divino y del principio monárquico,

²⁹ Para esta problemática véase Isabel BURDIEL: «La revolución del pudor: escándalos, género y política en la crisis de la monarquía liberal en España», *Historia y política*, 39 (2018), pp. 23-51 y Mónica BURGUERA: «“Al ángel regio”. Respetabilidad femenina y monarquía constitucional en la España posrevolucionaria» en Encarna GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en...*, pp. 131-150. Resulta poner en relación el caso español con el inglés. Para estudios de la época previa a la reina Victoria destaca Dror WAHRMAN: «“Middle-Class” Domesticity Goes Public: Gender, Class and Politics from Queen Caroline to Queen Victoria», *Journal of British Studies*, 32 (1993), pp. 308-339. Los escándalos de Victoria con John Brown y su interpretación similar, pueden verse en Dorothy THOMPSON: *Queen Victoria. Gender and power*, London, Virago, 1990.

³⁰ Christiane WOLF: «Representing Constitutional Monarchy in Late Nineteenth and Early Twentieth-century Britain, Germany and Austria» en Laurence COLE y Daniel UNOWSKY (eds.): *The Limits of Loyalty*, New York/London, Berghahn Books, 2007, pp. 199-222.

³¹ Remito para ello a los artículos contenidos en el dossier Emilio LA PARRA (coord.): «Monarquía, catolicismo, nación (siglo XIX)» en *Alcores*, 17 (2014), así como a los trabajos de Christiane WOLF: «¿Los monarcas como representantes religiosos de la nación hacia 1900? Una comparación entre el káiser Guillermo II, la reina Victoria y el emperador Francisco José» en Haupt HEINZ-GERHARD y Dieter LANGEWIESCHE (coords.): *Nación y religión en Europa. Sociedades multiconfesionales en los siglos XIX y XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 177-198 y de David MARTÍNEZ VILCHES: «The pious Crown. The religious devotions of the monarchy during the reign of Isabella II» en David SAN NARCISO, Margarita BARRAL y Carolina ARMENTEROS (eds.): *Monarchy and Liberalism in Spain. The Building of the Nation-State, 1780-1931*, London, Routledge, en prensa.

supondría un desafío completo a la soberanía inherente de la Corona. Este hecho generó un combate, bastante intenso en ocasiones, entre ambas soberanías y, por ende, ambas representaciones. Al principio las dinastías se opusieron férreamente a esta merma de su legitimidad para gobernar, reivindicando su derecho en base al principio hereditario monárquico y, en ocasiones, al designio divino. En cualquier caso, y frente a su primera resistencia, el principio nacional acabó impregnando los discursos políticos, obligando a la monarquía a reinventarse y asumir dicha forma de legitimidad de forma más o menos voluntaria³². De esta forma, para sobrevivir en el mundo moderno, tuvieron que buscar «a national cachet» en esta nueva figura de autoridad³³. A la postre, como escribió Eric Hobsbawm, la Corona necesitaba proveerse de «a new, or at least a supplementary, national foundation» a los tradicionales para enfrentarse a los desafíos que la modernidad trajo consigo³⁴. Ello hizo que, desde los años treinta y fundamentalmente desde mediados del siglo XIX, esas viejas monarquías asumieran la identificación nacional como fuente crucial de legitimación, autoridad y prestigio.

Este proceso de nacionalización de la monarquía discurrió paralelamente a otro que retroalimentó y, de alguna manera, impulsó a los monarcas a asumir aquella identidad nacional: la *monarquización* del nacionalismo. Las élites políticas e intelectuales buscaron legitimar su proyecto nacional utilizando dos elementos fundamentales de la monarquía³⁵. En primer lugar, su presencia y vigor en tiempos pasados, anclándose así en una longeva tradición estatal. En esa búsqueda constante de un pasado nacional que legitimara a la propia nación, las élites gobernantes acabaron por naturalizar las dinastías. Pero igualmente, fueron utilizados aquellos vínculos sociopolíticos y emocionales que la institución monárquica tenía –como uno de esos lazos proto-nacionales, de esos sentimientos de pertenencia colectiva, preexistentes al nacionalismo– para garantizar la lealtad y la identificación popular hacia el Estado. En ese sentido, la monarquía contaba con la inestimable ventaja de representar una institución personificada en la familia real, frente al abstracto concepto del Estado o de la nación. Como ha mostrado Michael Bi-

³² Una visión global en Charlotte BACKERRA, Milinda BANERJEE y Cathleen SARTI (eds.): *Transnational Histories of the “Royal Nation”*, London, Palgrave–Macmillan, 2017. Véase igualmente Giulia GUAZZALOCA (ed.): *Sovrani a metà. Monarchia e legittimazione in Europa tra Otto e Novecento*, Roma, Rubettino, 2009.

³³ Benedict ANDERSON: *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, London, Verso, 1983, p. 85.

³⁴ Eric J. HOBSEAWM: *Nations and nationalism since 1780. Programme, myth, reality*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, p. 84.

³⁵ Benedict ANDERSON: *Imagined Communities...*, pp. 83-86; Eric J. HOBSEAWM: *Nations and...*, pp. 82-85.

llig, la familia real permitió que la nación se personificara, facilitando así su proyección como comunidad. Y es que, al final, «the recreation of monarchy in its popular, constitutional form was directly related to the formation of the national state»³⁶. Por ello mismo, ese monarquismo banal devino en nacionalismo banal, y viceversa: la reproducción diaria e inconsciente de la identidad nacional forjaría un concepto de nación monárquica. Del mismo modo, como la familia real representaba a la nación misma, las prácticas rutinarias e involuntarias del monarquismo banal transmitían discursos poderosos de nación³⁷. De esta forma, el nacionalismo oficial rodeó a la monarquía con el halo de la nación en beneficio de su propia legitimidad. Una relación interespecífica, mutuamente ventajosa, que surgió como una respuesta unitaria de diferentes grupos de poder a los desafíos planteados por los movimientos populares de la década de 1820. La evidencia, en cualquier caso, fue que la estrecha alianza entre la monarquía y la nación se consumó en la década de 1850, aunque siempre con tropiezos, desequilibrios y lecturas muy variadas.

Aunque la monarquía acabó interiorizando una identidad nacional que encarnaba y representaba públicamente, ello no impidió que en el siglo XIX lo hiciera de forma excluyente con respecto a otras nacionalidades dentro de un mismo Estado. Por ejemplo, la reina Victoria tuvo que gestionar la fortísima identificación nacional inglesa con la de otras existentes en Reino Unido³⁸. Unos conceptos de nación, y unas narrativas nacionales que, si bien no cuestionaban profundamente al Estado, ofrecían alternativas al discurso nacional hegemónico. Así, como ha subrayado James Loughlin, «the monarchy's relationship with these regions was dynamic –often dysfunctionally– rather than static»³⁹. Este papel mediador de la monarquía entre distintas visiones nacionales no fue exclusivo del caso británico, pese a ser quizás el mejor estudiado. El resto de países sufriría un proceso similar de agregación de pequeños estados, en ocasiones con identidades nacionales en construcción, dentro de un estado-nación mayor. Y ello no se produjo sólo en países creados *ex novo* a partir de otros reinos, ducados, condados... como

³⁶ Michael BILLIG: *Talking of the royal family*, London-New York, Routledge, 1992, p. 26.

³⁷ Michael BILLIG: *Banal nationalism*, London, SAGE, 1995, p. 45.

³⁸ Linda COLLEY: «The Apotheosis of George III: Loyalty, Royalty and the British Nation 1760-1820», *Past and Present*, 102 (1984), pp. 94-129 y Elizabeth LANGLAND: «Nation and nationality: Queen Victoria in the developing narrative of Englishness» en Margaret HOMANS y Adrienne MUNICH (eds.): *Remaking Queen Victoria*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 13-32.

³⁹ James LOUGHLIN: «Royal Agency and State Integration: Ireland, Wales and Scotland in a Monarchical Context, 1840s-1921», *Journal of Imperial and Commonwealth History*, 41/3 (2013), p. 394.

sucedería con el reino de Italia, unificando al reino de Saboya con el de Nápoles⁴⁰ o con el Imperio Alemán⁴¹. Es interesante, en este punto, constatar la dificultad y el conflicto de esta dinámica en reinos tradicionales, como los procesos de integración nacional de Portugal⁴², del Imperio Austro-Húngaro⁴³ –donde la emperatriz Isabel jugó un importante papel político y cultural⁴⁴– o del Imperio Ruso⁴⁵.

En España el proceso no fue sencillo, pero siguió a grandes trazos unas dinámicas y unas problemáticas muy similares a sus contemporáneos europeos. La afirmación, hecha por Borja de Riquer, de que la monarquía liberal dificultó la nacionalización de los españoles y la identificación de la corona con la nación española ha de ser al menos matizada⁴⁶. España entró en el siglo XIX con un concepto de «patriotismo monárquico» muy similar al inglés, tras un replanteamiento global de la relación entre rey, reinos y súbditos durante el siglo anterior, acentuado tras la Revolución francesa y su desafío soberano⁴⁷. La experiencia de 1808, y el debate constituyente que trajo consigo, obligaron a reformular diferentes alternativas para compaginar los conceptos de soberanía monárquica y nacional basados en la religión, la monarquía y la nación desde una perspectiva liberal, pero también antiliberal⁴⁸.

En todo caso, la proclamación de Isabel II en 1833 no hizo sino avanzar en la identificación de la monarquía con la nación, aumentado por el impacto de una guerra civil de siete años arengada en nombre de una narrativa de identificación de la causa de

⁴⁰ Filippo MAZZONIS: *La Monarchia e il Risorgimento*, Roma, Il Mulino, 2003; Catherine BRICE: *Monarchie et identité nationale en Italie (1861-1900)*, Paris, EHESS, 2010 y Marina TESORO (ed.): *Monarchia, tradizione, identità nazionale. Germania, Giappone e Italia tra Ottocento e Novecento*, Milan, Mondadori, 2004.

⁴¹ Manfred HANISCH: «Nationalisierung der Dynastien oder Monarchisierung der Nation? Zum Verhältnis von Monarchie und Nation in Deutschland im 19. Jahrhundert» en Adolf BIRKE y Lothar KETTENACKER (eds.): *Bürgertum, Adel und Monarchie*, München, K. G. Saur, 1989, pp. 71-93.

⁴² Rui RAMOS, José MURILO DE CARVALHO e Isabel CORRÊA DA SILVA (coords.): *A monarquia constitucional dos Braganças em Portugal e no Brasil (1822-1910)*, Lisboa, Dom Quixote, 2018.

⁴³ Daniel UNOWSKY: *The Pomp and Politics of Patriotism. Imperial Celebrations in Habsburg Austria, 1848-1916*, West Lafayette, Purdue University Press, 2005.

⁴⁴ Alice FREIFELD: «Empress Elisabeth as Hungarian Queen: The Uses of Celebrity Monarchism» en Laurence COLE y Daniel UNOWSKY (eds.): *The Limits of Loyalty...*, pp. 138-161.

⁴⁵ Richard WORTMAN: «National narratives in the representation of nineteenth-century Russian monarchy» en Marsha SIEFERT (ed.): *Extending the borders of Russian history*, Budapest, Central European University Press, 2003, pp. 51-64.

⁴⁶ Borja de RIQUER: *Escolta, Espanya: la cuestión catalana en la época liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 53-54.

⁴⁷ Pedro RÚJULA: «El nacimiento de un patriotismo monárquico» en Encarna G. MONERRIS, Ivana FRASQUET y Carmen G. MONERRIS (eds.): *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica (1780-1842)*, Madrid, Sílex, 2016, pp. 73-94; Javier FERNÁNDEZ: «España, monarquía y nación. Cuatro concepciones de la comunidad política española entre el Antiguo Régimen y la Revolución liberal», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 12 (1994), pp. 45-74.

⁴⁸ Véase para ello, respectivamente, los trabajos de Jesús MILLÁN y M.^a Cruz ROMEO: «Modelos de monarquía en...» y de Josep ESCRIG: «Los “príncipes del siglo”. Modelos e imaginarios de monarquía antiliberal en tiempos de Revolución (1810-1825)», *Alcores*, 21 (2017), pp. 139-159.

reina con la causa de la libertad. De esta forma, el liberalismo asumió y propició una identidad nacional española que quedó asociada con la propia monarquía⁴⁹. Ello no quiere decir que no existieran notables y profundas diferencias de concepción entre las culturas políticas progresista y moderada por el lugar que le cabía tener a una y otra⁵⁰. Sin embargo, este hecho no tiene por qué reflejar debilidad, sino que constata la existencia de un conflicto político, muy habitual en toda Europa, por significar los conceptos de nación y de monarquía y, con ello, por implantar una forma u otra de nación. Algo que quizás no encajaba con el caso de Victoria, pero que encuentra en otros países europeos ecos parejos. En cualquier caso, que Isabel II representaba a la nación española era algo asumido, de forma conflictiva pero operante, tanto para las culturas políticas liberales como para la propia reina; y al igual que pasara con sus *primos*, tuvo que dialogar con identidades regionales, integrándolas en la narrativa estatal. De esta forma, la bandera y el himno nacional –mecanismos clásicos de nacionalización– cubrieron las ciudades y los pueblos por los que pasó la monarquía durante los viajes por todo el país, asociando ambos elementos nacionales a la monarquía⁵¹.

Sin embargo, la monarquía no fue el único actor implicado en el proceso de construcción de una monarquía nacional. Desde el propio nacionalismo español las diferentes culturas políticas liberales lucharon por apropiarse de la institución, pensándola desde una perspectiva liberal e incluyéndola dentro de su cosmovisión social y sus estructuras políticas. En este sentido, desde posiciones ideológicas progresistas y conservadoras, se trató de construir un Estado-nación en el que la identidad monárquica fuera uno de los principales pilares sobre el que basar la construcción nacional. Desde la cultura oficial, promovida por el propio gobierno, se favoreció así la difusión de una idea de nación monárquica⁵². De tal forma que muchos de los elementos monopolizados por el Estado en su concepción y difusión se impregnaron de símbolos reales o la imagen de los monarcas para construir su narrativa nacional. Un claro ejemplo de ello lo constituyen las monedas, los billetes y los sellos que fueron utilizándose en España. En prácticamente todas las tipologías utilizadas, la monarquía se erigía en la representación nacional, en la imagen de su concepción de nación. Un hecho especialmente interesante, pues ayudó a trazar una comunidad imaginada tanto interiormente como de cara al exte-

⁴⁹ Remito a los estudios contenidos en Raquel SÁNCHEZ (coord.): *Un rey para la nación...*

⁵⁰ Isabel BURDIEL: «Monarquía y nación en...», pp. 213-232.

⁵¹ Javier MORENO LUZÓN y Xosé Manoel NÚÑEZ: *Los colores de la patria. Símbolos nacionales en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2017, especialmente pp. 48-64.

⁵² David SAN NARCISO: «Being a nation through the crown. Banal monarchism and nation-building in Spain, 1833–68», *European Review of History*, (2019).

rior⁵³. Estas imágenes banales de la nación monárquica trataban de acercar al monarca a *la gente común*, humanizando en parte su figura. No en vano, las imágenes reflejaban la misma evolución física del monarca, eliminando ese carácter estático presente en estas tipologías de representación. De esta forma, el dinero físico y los sellos sirvieron para socializar la imagen real en toda la nación, convirtiéndose en un icono cotidiano que acabó siendo una figura de identificación de la propia nación dentro y fuera de las fronteras estatales. Con todo, el proceso de fusión no fue único de España, sino que siguió caminos convergentes con otros casos europeos⁵⁴.

El segundo de los materiales culturales con los que tuvo que negociar la monarquía para su reubicación representativa serían las identidades de género. El liberalismo trajo consigo un replanteamiento de las categorías políticas, pero también sociales y culturales. En ese sentido, el papel que le cabía tener al hombre y a la mujer dentro del sistema mantendría un lugar central. El liberalismo postrevolucionario entendió la familia como el núcleo básico sobre el que construir la sociedad, fundamento último de su cohesión y estabilidad y, por ende, elemento esencial de la felicidad individual y colectiva⁵⁵. De ahí, por ejemplo, la importancia de traspasar las fronteras de lo privado para regularla desde lo público. Al igual que en el resto de países de su entorno, en España la familia actuó como un pilar esencial de todo el ordenamiento político y social⁵⁶. Desde la reacción hasta la democracia, pasando por todas las variables del liberalismo, la fami-

⁵³ Raquel SÁNCHEZ: «La imagen circulante del Rey: el sello postal y las representaciones visuales de la nación en España (1849–1882)», *Hispania*, 79/262 (2019), pp. 443–470.

⁵⁴ Véanse los estudios hechos, para el caso de la Inglaterra victoriana en Keith JEFFERY: «Crown, Communication and the Colonial Post: Stamps, the Monarchy and the British Empire», *Journal of Imperial and Commonwealth History*, 34/1 (2006), pp. 45–70 y para Portugal en Miguel METELO DE SEIXAS: *Heráldica, representação do poder e memória da nação*, Lisboa, Universidade Lusíada Editora, 2011.

⁵⁵ Un interesante estado de la cuestión en Florencia PEYROU: «A vueltas con las dos esferas. Una revisión historiográfica», *Historia y Política*, 42 (2019), pp. 359–385. Véanse los trabajos clásicos de Michelle PERROT: «La famille triomphante» en Philippe ARIES y Georges DUBY (dirs.): *Histoire de la vie privée*, IV. *De la Révolution à la Grande Guerre*, Paris, Seuil, 1987, pp. 93–104 y de Geneviève FRAISSE: *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid, Cátedra, 2003. Para el caso de España, resultan interesantes las aportaciones de Guadalupe GÓMEZ-FERRER: «Las limitaciones del liberalismo en España: el ángel del hogar» en Pablo FERNÁNDEZ y Margarita ORTEGA (eds.): *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza/UAM, 1995, pp. 515–532; de M.^a Cruz ROMEO: «Domesticidad y política. Las relaciones de género en la sociedad posrevolucionaria» en M.^a Cruz ROMEO y María SIERRA (coords.): *La España Liberal, 1833–1874*, Madrid, Marcial Pons/PUZ, 2014, pp. 99–114 y de Isabel MOLINA: *La ficción doméstica: Ángela Grassi, Pilar Sinués y Faustina Sáez. Una aproximación a las imágenes de género en la España burguesa*, tesis doctoral, Universitat de València, 2016.

⁵⁶ Véase al respecto los trabajos de Jesús CRUZ: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2000; de Jordi CANAL: «La gran familia. Estructuras e imágenes familiares en la cultura política carlista» en Rafael CRUZ y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 99–136; de Gracia GÓMEZ: «The bourgeois family in nineteenth-century Spain: private lives, gender roles and a new socioeconomic model», *Journal of Family History*, 30/1 (2005), pp. 66–85 y de Florencia PEYROU: «Familia y política. Masculinidad y feminidad en el discurso democrático isabelino», *Historia y Política*, 25 (2011), pp. 149–174.

lia constituyó el núcleo primigenio sobre el que edificar los distintos proyectos políticos y sociales, pese a las divergencias acerca de su estructuración, justificaciones y objetivos. Por ello, las metáforas familiares constituyeron un recurso ampliamente extendido en todo el arco ideológico para representar e imaginar sus proyectos políticos nacionales. Algo debido, como señaló Javier Fernández, a la potencialidad de estas alegorías por «instaurar una especie de subestructuras, contenedores o cimientos del pensamiento lógico sobre los que se van edificando y ordenando las nociones más concretas»⁵⁷.

De esta forma, las funciones de hombres y mujeres dentro de la familia y, por ende, de la sociedad, se convertirían casi en el eje central de los discursos de legitimación de la Corona; así como de su apropiación política y cultural por parte de nuevos actores políticos. Este hecho transformaría las narrativas sobre la monarquía «en componentes del discurso poliédrico de las clases medias sobre una forma de gobierno anhelada y rechazada a la vez»⁵⁸. Esta circunstancia haría que la institución se enfrentara constantemente a una problemática profunda entre la condición privada y pública del cuerpo físico de la monarquía, encarnado en la propia familia real. Como sucedió en la Francia de Luis Felipe, el monarca debía «representar a la nación, no [sólo] como un hombre de sangre real, sino como un hombre de honor, representante de su sexo como hombre de familia y volcado hacia el servicio público»⁵⁹. En casos como el anterior, con un rey depositario de la soberanía real, sus consortes servían como recuerdo de la naturaleza privada de la familia real, sublimando discursivamente y representando en el espacio público aquellos valores que irían adscribiéndose a la mujer en el proceso de negociación de su posición en la nueva esfera pública liberal⁶⁰. Sin embargo, esta pro-

⁵⁷ Javier FERNÁNDEZ: «Conceptos y metáforas en la política moderna. Algunas propuestas para una nueva historia político-conceptual» en Jordi CANAL y Javier MORENO (eds.): *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, CEPC, 2009, pp. 23-24.

⁵⁸ Regina SCHULTE: «The Queen: A Middle-Class Tragedy: The Writing of History and the Creation of Myths in Nineteenth-Century France and Germany», *Gender and History*, 14/2 (2002), pp. 266-293; Monika WIENFORT: «Dynastic Heritage and Bourgeois Morals: Monarchy and Family in the Nineteenth Century», en Frank MÜLLER y Heidi MEHRKENS (eds.): *Royal Heirs and...*, pp. 163-180.

⁵⁹ Jo Burr MARGADANT: «Gender, Vice and the Political Imaginary in Postrevolutionary France: Reinterpreting the Failure of the July Monarchy, 1830-1848», *American Historical Review*, 104/5 (1999), p. 1467.

⁶⁰ Estudios recientes han demostrado el mismo proceso en otras monarquías liberales europeas. Para Francia véase Jo Burr MARGADANT: «Representing Queen Marie-Amélie in a “Bourgeois” Monarchy», *Historical Reflections/Réflexions Historiques*, 32/2 (2006), pp. 421-451 y Anne MARTIN-FUGIER: *Louis-Philippe et sa famille, 1830-1848*, Paris, Tempus, 2012; para Italia Catherine BRICE: *Monarchie et identité...* y para Prusia Eva GILOI: *Monarchy, Myth, and Material Culture in Germany, 1750-1950*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011. Un caso muy interesante puede verse en Rusia, destacando el estudio de Richard WORTMAN: «The Russian Imperial Family as Symbol» en Jane BURBANK y David L. RANSEL (eds.): *New histories for the Empire*, Bloomington, Indiana University Press, 1998, pp. 60-86.

blemática sería particularmente compleja en estados como el inglés⁶¹, el portugués⁶² o el español⁶³, donde fue una mujer la propietaria de los derechos dinásticos y, por ende, la detentadora de la soberanía monárquica. En estos casos, primaría antes su redefinición «como mujeres que como reinas, por lo que respecta al valor simbólico que podían aportar a la institución»⁶⁴. Con todo, la lucha por reubicarse en el sistema posrevolucionario pasaba por el marco de la familia, y su carácter referencial debía representarse.

Este vínculo entre metáforas familiares y política no resultaba del todo novedoso en el siglo XIX, sino que estaba anclado en la concepción profunda del Antiguo Régimen, precisamente, mediante la monarquía. De hecho, a partir del siglo XVI emergió vigorosamente en la argumentación sobre la autoridad política monárquica como emanación del poder paternal divino. Sin embargo, estas metáforas se fueron resignificando paralelamente al desarrollo de los conceptos políticos y familiares. Como ha remarcado Catherine Brice, la alegoría familiar de la monarquía evolucionó desde la analogía absolutista hacia la metáfora liberal donde «el rey debía actuar como padre de sus gobernados, lo que situaba su autoridad política bajo una norma moral y pública que no sería ya divina, sino social»⁶⁵. Y es que estas metáforas –que servían de anclaje estructural– estaban elaboradas para su difusión social y, por tanto, se encontraban íntimamente relacionadas con realidades primarias, fácilmente identificables, históricamente cambiantes y capaces de generar respuestas emocionales. De esta forma, mediante los discursos nacionales y de género la monarquía conseguiría obtener el capital simbólico suficiente para situarse más allá de la política, pudiendo así representar públicamente aquellas tres

⁶¹ Sin duda el mejor caso estudiado, destacando entre otros los análisis de Simon SCHAMA: «The Domestication of Majesty: Royal Family Portraiture, 1500-1850», *The Journal of Interdisciplinary History*, 17/1 (1986), pp. 155-183; de Margaret HOMANS: *Royal Representations: Queen Victoria and British Culture, 1837-1876*, Chicago, University of Chicago Press, 1998 y de Bernd WEISBROD: «Theatrical Monarchy: The Making of Victoria, the Modern Family Queen», en Regina SCHULTE (ed.): *The Body of the Queen. Gender and Ruler in the Courtly World, 1500-2000*, New York-Oxford, Berghahn Books, 2006, pp. 238-253.

⁶² Apenas existen estudios sobre este aspecto en la reina María II, destacando el trabajo de Yvonne M. WARD: «Queen Victoria and Queen Dona Maria II de Gloria of Portugal: Marriage, Motherhood, and Sovereignty in the Lives of Young Queens Regnant (1828-1853)», *Lilith: A Feminist History Journal*, 11 (2002), pp. 117-130.

⁶³ Unos análisis recientes de estas cuestiones en M.^a Ángeles CASADO y Mónica MORENO: «María Cristina de Borbón y María Cristina de Habsburgo: dos regentes entre los modos aristocráticos y los burgueses» y Rosa Ana GUTIÉRREZ y Alicia MIRA: «Ser reinas en la España constitucional. Isabel II y María Victoria de Saboya: legitimación y deslegitimación simbólica de la monarquía nacional», *Historia y Política*, 31 (2014), pp. 113-166.

⁶⁴ Isabel BURDIEL: «The Queen, the Woman and...», pp. 318-319.

⁶⁵ Catherine BRICE: «Métaphore familiale et monarchie constitutionnelle. L'incertaine figure du roi père», en Gilles BERTRAND ET AL. (dirs.): *Fraternité. Pour une histoire du concept*, Grenoble, CRHIPA, 2012, pp. 157-164.

funciones que el liberalismo teorizó para hacer transitar a la institución del Antiguo Régimen al siglo XIX.

LA MAGIA DEL TRONO Y LA SEMIOTICA DEL PODER

Todas las culturas políticas liberales que se calificaron de monárquicas en el siglo XIX justificaban la utilidad política, social y cultural de la monarquía apelando a una especie de magia oculta que vinculaba estrechamente la institución con el pueblo. Es lo que, para el caso español, los moderados llamaron «el prestigio de la autoridad tradicional del principio monárquico» o «la magia del trono» y los progresistas denominaron «la ficción legal de la monarquía». Esta cuestión enlaza directamente con un proceso que, aunque experimentado en el siglo XIX, muchos autores han elevado a una categoría superior en una visión puramente teleológica: el proceso de basculación del poder efectivo del monarca hacia su retraimiento en la esfera de lo simbólico. Es un lugar común recurrir en este punto a la clásica división establecida ya en 1867 por Walter Bagehot entre el poder solemne o dignificado y el operativo o eficiente. Según este autor, la parte imponente —es decir, la monarquía— sería la encargada de producir y conservar respeto, de adquirir autoridad, mientras que la parte eficiente utilizaría dicho poder en labores de gobierno. ¿Cuáles eran los mecanismos para lograr situarse por encima de todos, ejercer su poder moderador y lograr simbolizar a la nación? Para Bagehot serían fundamentalmente dos: los elementos teatrales —«la pura apariencia» que toca directamente a la imaginación y fascina a la multitud porque apela al sentimiento de distinción— y los morales —personificando los valores de la nación y pudiendo «llevar los rayos de la soberanía hasta las profundidades de la vida en común»—. Con ellos la monarquía no sólo conseguiría erigirse en la cabeza de la sociedad, sino en el nexo de unión que garantizaba la adhesión de las masas a través de un deber casi religioso expresado en «pomposos exteriores»⁶⁶.

Pese a lo significativo y depurado de la teoría de Bagehot, fueron muchos los autores que, incluso con anterioridad, formularon premisas similares por toda Europa. Aunque quizá éstas no instaban directamente a la monarquía a replegarse al mundo de lo simbólico, la justificación de su valor o su utilidad política apelaba en cierta forma a ese componente semidivino, o de resonancias religiosas, que rodeaba a la institución. Ya Benjamin Constant, en su justificación de la figura del rey como «un ser aparte» de

⁶⁶ Walter BAGEHOT: *La Constitución inglesa*, Madrid, CEPC, 2010 (e. o. 1867), pp. 47-92.

la sociedad, defendió la necesidad de crear una esfera de inviolabilidad, de majestad, asentada sobre lo que denominó los «elementos de veneración que rodean al monarca» y cuyo objetivo no era otro que impresionar a la imaginación⁶⁷. En esa misma línea, Antonio Alcalá Galiano en la defensa al gobierno monárquico hereditario expuesta en el Ateneo de Madrid, recalcó la necesidad de hacer del trono un «objeto de veneración, de acatamiento, poniéndole como entre un tanto de niebla en donde se le vea rodeado de una aureola de gloria»⁶⁸.

Esa ocultación del monarca y el cultivo de dicha adoración, entendida siempre en tanto que representante de la nación que se trataba de construir y no como depositaria de derechos divinos, respondía a una cuestión de utilidad política. Galiano apela aquí al principio de autoridad suprema y argumenta que la experiencia histórica, con el ejemplo de Francia, demostraba que sólo existían dos formas para domeñar al hombre: el uso del temor o del respeto⁶⁹. Así, y de forma dialécticamente opuesta, frente a la sangre derramada en los patíbulos de las guillotinas, Galiano apela a los «tronos dorados» y a las «soberbias pompas» con las que aumentar el lustre y el decoro de la dignidad real y someter mediante el respeto. De esta forma, el rey no debía disfrutar sólo de poder efectivo, sino que debía poseer dignidad y representarla públicamente. A la postre, sintetizaba, «el monarca es representante de la nación, y por eso honrando el representante se honra al representado, o sea, a la nación entera»⁷⁰. Con un sentido mucho más teológico y una teorización más pobre que los anteriores, pero más evidente si cabe, Jaime Balmes aseguró que ante los ojos de la muchedumbre la Monarquía mantiene su carácter sagrado, encontrándose arraigada en profundos sentimientos religiosos⁷¹. En suma, y en palabras del progresista Patricio de la Escosura, «la Monarquía no es una institución comparable a las demás; es una institución en que es menester creer, y el que no cree no es monárquico»⁷².

Suponer que cuando todos estos autores argumentaban sus teorizaciones lo hacían sobre la base de una ilusión o una ficción sería, cuanto menos, incongruente. No

⁶⁷ Benjamin CONSTANT: «Escritos políticos...», pp. 28-29.

⁶⁸ Antonio ALCALÁ GALIANO: *Lecciones de...*, p. 105.

⁶⁹ Esta teoría se asemeja bastante a la propuesta por Émile DURKHEIM cuando, hablando de la ambigüedad de la noción de lo sagrado, diferencia dos clases de fuerzas: unas positivas que causan respeto y otras negativas que causan temor. A lo que concluye diciendo que los dos polos de la vida religiosa corresponden a los dos estados por los que atraviesa la vida social. En *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Alianza, 2014 (e. o. 1912), pp. 620-621.

⁷⁰ Antonio ALCALÁ GALIANO: *Lecciones de...*, pp. 99 y 105-106.

⁷¹ *El pensamiento de la nación*, 17-04-1844.

⁷² DSC, legislatura 1854/1856, núm. 23, 30-11-1854, p. 277.

hay que olvidar que toda teoría política reserva un importante lugar a lo simbólico⁷³. Igualmente, entender las diferentes actitudes frente a la monarquía como única y exclusivamente instrumentales cercena una parte de la realidad del momento. En base a todo ello, y con las propias conceptualizaciones de los contemporáneos, considero que para enriquecer el análisis de la monarquía posrevolucionaria española puede introducirse una dimensión cuanto menos transcendental, sino religiosa. Para acercarnos a dicha problemática, y siguiendo la estela de los trabajos realizados por Catherine Brice, puede resultar muy interesante incorporar algunas aproximaciones teóricas y metodológicas a las denominadas religiones políticas⁷⁴. Dicho concepto ha sido ampliamente discutido y debatido por especialistas de muchas ramas desde los años 70⁷⁵. En primer lugar, y con un sentido trascendente, la religión política fue definida como «el conjunto de creencias, de símbolos y rituales que ponen en relación el papel del hombre como ciudadano y el lugar de la sociedad en el espacio, en el tiempo y en la historia, con las condiciones de la existencia y del significado último»⁷⁶.

En esa misma línea transcendental e introduciendo un elemento de identidad comunitaria fue definida como «un conjunto de creencias y rituales, referidos al pasado, al presente y/o al futuro de un pueblo (nación) que sean entendidos bajo algún aspecto trascendente»⁷⁷. Desligando más lo transcendental y acentuando más el componente identitario, el politólogo Michael Walzer la definió como el «conjunto de modelos de doctrinas políticas, de narraciones históricas, de figuras ejemplares, de ocasiones festivas y de ritos de memoria mediante los cuales el Estado se imprime en la mente de sus

⁷³ Como ya fuera defendido en Michael WALZER: «On the Role of Symbolism in Political Thought», *Political Science Quarterly*, 82/2 (1967), pp. 191-204.

⁷⁴ Ella ha defendido que la posibilidad de hablar de una religión política monárquica en la Italia de la segunda mitad del siglo XIX apoyada sobre una cultura política del mismo signo y que enfatizaba la sacralidad de la figura del rey –a pesar de la enemistad de la Iglesia católica al régimen–. En Catherine BRICE: «La religion civile dans l'Italie libérale: petits et grands rituels politiques» en Maurizio RIDOLFI (coord.): *Rituali civili. Storia nazionali e memorie pubbliche nell'Europa contemporanea*, Roma, Gangemi, 2006, pp. 97-114. En la misma línea, algún autor ha propuesto analizar la Monarquía de Julio como una forma de religión cívica forjada sobre la sacralización de la familia Orleans como príncipes constitucionales, remitiendo a aspectos religiosos y seculares –como militares, artísticos o políticos– en Grégoire FRANCONIE: «Louis-Philippe et la sacralité royale après 1830» en Hélène BECQUET y Bettina FREDERKING (dirs.): *La dignité du roi. Regards sur la royauté au premier XIXe siècle*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2009, pp. 97-114.

⁷⁵ Para un estado de la cuestión muy útil, véase Zira BOX: «La tesis de la religión política y sus críticos: aproximación a un debate actual», *Ayer*, 62 (2006), pp. 195-230. Aunque centrados mucho en la génesis del concepto, resultan útiles los análisis de Maurizio VIROLI: «Due concetti di religione civile» y Olivier IHL: «Religione civile: il concetto in prospettiva comparata» en Maurizio RIDOLFI (coord.): *Rituali civili...*, pp. 17-30 y 31-46.

⁷⁶ John A. COLEMAN: «Civil Religion», *Sociological Analysis*, 31 (1970), p. 70.

⁷⁷ Phillip E. HAMMOND: «The Sociology of American Civil Religion. A Bibliographical Essay», *Sociological Analysis*, 37 (1976), p. 17.

miembros»⁷⁸. En ese sentido, la religión política ha sido vista como un «conjunto de discursos y actitudes públicas, con valor o intención normativa, dotado de simbolismo y de códigos religiosos que se refieren a la formación y afirmación de la comunidad nacional»⁷⁹. El autor que probablemente ha teorizado más y mejor el concepto de religión política ha sido Emilio Gentile. Este autor defiende la especificidad de ésta sobre la religión civil y la religión laica, por ser propia de sociedades cerradas e impositivistas que imponen como objeto de culto y de fe los valores de una única parte de la sociedad⁸⁰. Lo más relevante de este autor –para lo que aquí nos interesa– es su concepto de «sacralización de la política», un fenómeno propio de la contemporaneidad por el que se sacraliza «una entidad terrena» –la nación, la historia, la revolución, etc.– convirtiéndola en principio de la existencia colectiva, en fuente principal de valores individuales y colectivos y en supremo precepto ético de la vida pública⁸¹. Aunque son muchas las diferencias de basamento teórico y las críticas levantadas contra dicho concepto metodológico de religión política, autores como Renato Moro han intentado dar coherencia a todas estas tesis proponiendo recuperar fundamentalmente tres elementos: la intencionalidad alternativa a la religión presente en la política, ver ésta como una expresión de la mentalidad colectiva –relacionándola con las necesidades profundas de la sociedad– y analizar los rituales políticos como parte de la construcción de modernas teologías políticas que sacralizan la propia política⁸². Finalmente, antropólogos como Claude Rivière han analizado este fenómeno de sacralización de la política, entendiendo que lo sagrado emerge donde se desarrolla una actitud de fascinación sobre ciertos objetos, ideales, personajes o fenómenos considerados como entes más o menos misteriosos y superiores con respecto a los hechos cotidianos⁸³.

Esto último enlaza con diversos estudios antropológicos que han analizado la sacralización del rey partiendo del ambiguo concepto weberiano de carisma –cuyo origen fluctúa entre el dominio del estatus y el de las pasiones–. En esos términos expuso Clif-

⁷⁸ Michael WALZER: *Tratado sobre la tolerancia*, Barcelona, Paidós, 1998, pp. 105-106.

⁷⁹ Gian Enrico RUSCONI: *Patria e Repubblica*, Bolonia, Il Mulino, 1997, p. 20.

⁸⁰ Emilio GENTILE: *Il culto del litorio. La sacralizzazione della politica nell'Italia fascista*, Roma-Bari, Laterza, 1993, p. 7.

⁸¹ Emilio GENTILE: «The sacralisation of politics: definitions, interpretations and reflections on the question of secular religion and totalitarianism», *Totalitarian Movement and Political Religions*, 1 (2000), pp. 18-19. En ese sentido, hay que intentar discernir entre sacralización de la política y el uso político que ha tenido la religión tradicional adecuando en clave política e ideológica el patrimonio simbólico.

⁸² Renato MORO: «Rituales políticos/Religiones políticas» en Jordi CANAL y Javier MORENO LUZÓN (eds.): *Historia cultural de...*, p. 136.

⁸³ Claude RIVIERE: «La politique sacralisée» en Claude RIVIERE y Albert PIETTE (eds.): *Nouvelles idoles, Nouveaux cultes. Dérives de la sacralité*. Paris, L'Harmattan, 1990, pp. 29-47.

ford Geertz lo que denominó la «sacralidad inherente a la autoridad central». Sería de ahí de donde emergería una especie de carisma entendido éste en el sentido de estar presente en el centro activo de la sociedad, manteniendo una relación de gran valor simbólico con las demás personas⁸⁴. Dicho poder sería mayor en monarquías tradicionales pues es una sola persona la que antropomorfiza el poder, construyéndose en torno a él un culto e incluso una religión completa que visibiliza en extremo el carácter simbólico de la dominación. De esta forma, entiende que toda autoridad política requiere un marco cultural en el que expresar su posición y su dominación y, por muchos cambios que experimenten las estructuras y las expresiones de la vida social, las necesidades internas siguen siendo las mismas. Así, Geertz concluye diciendo que «una sociedad desmitificada, es una sociedad despolitizada», algo que sería una ilusión pues el autor corrobora que lo extraordinario no ha desaparecido de la política moderna, por mucho que lo banal se haya instalado en ella.

Mucho más concretas son las reflexiones de otro antropólogo histórico, Carmelo Lisón Tolosana, en torno a la figura del rey y a su sacralización para época moderna⁸⁵. Para él, la figura del rey obedece a un principio de necesidad deóntico-organizativo, pues «la necesidad humana de fantasear, de producir ensueño, lujo e ilusión es tan primigenia y poderosa, tan radical y potente, que sobrepasa todo anclaje ecológico concreto y circunstancial». De esta forma, defiende que el poder descansa, ante todo, sobre premisas y fuerzas socio-místicas e inconscientes. Un poder que, por otra parte, «ni se ve, ni se toca, ni se oye» sino que se esconde detrás de símbolos. Su forma de dominación estaría en el ritual, el cual «sustituye, representa y expresa de una manera formal, estructurada, simbólico-emotiva» una forma de poder que convierte a los hombres en *homines performantes*⁸⁶. Así, el rey, rodeado de toda la pompa y el boato, se convertía en un símbolo «denso y marcado, polivalente, con funcionalidad múltiple y con plurales radiaciones expresivas (...) corporeizaba de forma visible y tangible un síndrome moral, un principio aglutinador abstracto». De esta forma, su figura condensaba en el presente significados del pasado –su linaje, la continuidad– y para el futuro –la seguridad–, lo que le situaba en la atemporalidad y en el dominio de la metahistoria. Finalmente, y en

⁸⁴ Clifford GEERTZ: «Centers, Kings, and Charisma: Reflections on the Symbolics of Power» en Sean WILENTZ (ed.): *Rites of Power...*, pp. 13-34. Dicho concepto es el mismo que aplicó en su libro *Negara: The Theatre State in Nineteenth-Century Bali*, Princeton, Princeton University Press, 1980.

⁸⁵ Carmelo LISÓN TOLOSANA: *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, Espasa Calpe, 1991.

⁸⁶ Se trataría, en todo caso, de un tipo de dominación cercana al poder simbólico definido en Pierre BOURDIEU: «Sur le pouvoir symbolique» en *Langage et pouvoir symbolique*, Paris, Fayard, 2001, pp. 201-211.

ese mismo sentido, el sociólogo Pierre Bourdieu habló de las personas investidas como hombres y mujeres consagrados, sancionados y santificados, pues tanto ellas como la sociedad son conscientes y reconocen una diferencia social que dotan –mediante la ritualidad– de existencia, otorgándole una esencia indiscutible e indeleble⁸⁷.

Igualmente, la figura del monarca no ha sido simbólicamente interpretada sólo desde el punto de vista de la excepcionalidad de su persona, de su *sacralización*, que hacían que se elevase y diferenciase del común de la nación permitiendo, por ello, que fuera su imagen y representación. El rey ha tendido también hacia la normalidad y la ejemplaridad que le hacían convertirse en una referencia moral. Con ello podía producirse una estrecha identificación entre el monarca y la familia real con el común de los hombres y mujeres. Esta tensión estructural y simbólica de su figura entre la exclusividad y la familiaridad –en su doble acepción moral y cotidiana– constituían, en suma, las fuentes de legitimación de su particular posición en la sociedad. De esta forma, frente a la imagen del monarca como un constructo sagrado, emerge su faceta de figura pública nacida de celebridad y difundida a través de los mecanismos del *monarquismo banal*.

Con relación al primer concepto, la celebridad es una característica propia de la contemporaneidad, nacida a finales del siglo XVIII e íntimamente relacionada con la transformación de la esfera pública y el desarrollo de los medios de comunicación⁸⁸. De esa forma, por celebridad entendemos un fenómeno que precisa de un público –sin contacto directo y estableciendo una adhesión afectiva fuerte– y de un ritmo rápido de actualidad, cuyo origen se encuentra en la curiosidad por dicha personalidad, haciendo de su vida privada un objeto de atención colectiva. En ese sentido, y aunque aún escasos, se han emprendido algunos trabajos que analizan desde esta óptica de la celebridad la figura del rey en el siglo XIX⁸⁹. Sus conclusiones resultan muy interesantes pues defienden la posibilidad de analizar el rey como una celebridad sobre la base de su fuerte presencia mediática, del proceso de personalización de la política, de su promoción pú-

⁸⁷ Pierre BOURDIEU: «Les rites d’institution» en *Ibid.*, pp. 175-186.

⁸⁸ Para una conceptualización del término véase Antoine LILT: *Figures publiques. L’invention de la célébrité, 1750-1850*, Paris, Fayard, 2014, pp. 7-23 y Edward BERENSON y Eva GILOI (eds.): *Constructing Charisma. Celebrity, Fame and Power in Nineteenth-Century Europe*, Oxford, Berghahn, 2010, pp. 1-17.

⁸⁹ Las figuras mejor estudiadas han sido los kaisers Federico III y Guillermo II de Alemania, en Eva GILOI: «“So Writes the Hand that Swings the Sword”. Autograph Hunting and Royal Charisma in the German Empire, 1861-1888» y Martin KOHLRAUSCH: «The Working of Royal Celebrity: Wilhelm II as Media Emperor» en Edward BERENSON y Eva GILOI (eds.): *Constructing Charisma...*, pp. 41-51 y 52-66. Para una interpretación en esta línea de la reina Victoria véase John PLUNKETT: *Queen Victoria: First Media Monarch*, Oxford, Oxford University Press, 2003. En este sentido, resulta muy sugerente un estudio sobre el fenómeno de la ocultación por parte de los monarcas en fiestas o viajes, incidiendo en el desarrollo de la privacidad en Volker BARTH: *Inkognito. Geschichte eines Zeremoniells*, München, Oldenburg, 2013.

blica utilizando los medios –visuales y de comunicación– y la focalización en su figura como hombre ordinario, centrándose en su carácter, personalidad y vida privada.

Con respecto al segundo concepto, y como ya mencioné anteriormente, el monarquismo banal es una adaptación del *nacionalismo banal* formulado por Michael Billig y que haría referencia a la interiorización social de una realidad política que sería constante, cotidiana e inconscientemente recordada, recorriendo el tiempo y el espacio social en los periodos en los que no existen grandes celebraciones monárquicas⁹⁰. Este proceso de remembranza no se haría sólo a través de objetos materiales de *memorabilia*, como imágenes abanicos, juegos de cartas o vajillas. El recuerdo se formularía igualmente en discursos de obras literarias, teatrales e incluso musicales y, sobre todo, en hábitos de lenguaje rutinarios y familiares expresados en la prensa, en folletines o en conversaciones cotidianas. En definitiva, por monarquismo banal entendemos todo aquello que supone de una forma naturalizada la existencia de una realidad política: la monarquía. Un ejemplo muy claro de deixis lingüística lo constituiría el propio lenguaje, pues al hablar de la reina o al actuar en su nombre no era preciso especificar de quien se trataba: era *la* reina y firmaba como tal, indicando de forma primaria y única la persona –Yo– y la dignidad –la Reina–⁹¹. En esa misma línea podemos entender las ceremonias ya que su mera repetición haría que aumentase su importancia, incorporando un elemento considerado teóricamente como *sagrado* a la más pura cotidianidad⁹². De esta forma, a través de las ceremonias y los elementos de monarquismo banal la institución monárquica actuaba como un mecanismo de construcción nacional desde arriba. En ese sentido, caben ser analizados tanto la narración nacional transmitida por la institución monárquica –mediante discursos, metáforas o imágenes–, como la recepción y la negociación de dicha experiencia de nación⁹³.

En definitiva, nuestra propuesta analítica esencial se fundamenta en el estudio de la tensión entre dos formas de legitimidad simbólica que permitían al monarca elevarse a la categoría de representante político y moral de la nación: su familiaridad y su transcendentalidad. Y es que, si bien subsistieron elementos de carácter sagrado en torno a la institución monárquica –herederos de su autoridad tradicional y apoyados por la religión católica–, éstos se encontraron insertos y mezclados con otros que hacían de la figura

⁹⁰ Para los planteamientos del monarquismo banal, véase Michael BILLIG: *Talking of...*, pp. 1-24.

⁹¹ Carmelo LISÓN TOLOSANA: *La imagen del rey...*, pp. 154-155.

⁹² Michael BILLIG: *Banal nationalism...*, p. 51.

⁹³ Para estas cuestiones teóricas del proceso de nacionalización, véase Alejandro QUIROGA: «La nacionalización en España. Una propuesta teórica», *Ayer*, 90 (2013), pp. 17-38.

del rey del siglo XIX un sujeto muy diferente al que aluden los estudios arriba citados en torno a la teorización de la «sacralidad» del rey. Pese a todo, aunque dichos análisis centran su teorización en la Corte de los Austrias⁹⁴ y ante la ausencia de estudios sobre este fenómeno en el siglo XIX, constituyen un punto de partida para analizar lo que podríamos denominar la majestad decimonónica: un fenómeno corroborado por los propios contemporáneos⁹⁵. Si entendemos por majestad simplemente la cualidad de estar por encima de los otros podemos ver que, además de elevarse a través de su «sacralidad», el rey pudo valerse de un fenómeno propio del siglo XIX como es la celebridad del que fue agente y partícipe al mismo tiempo.

En ese sentido, la celebridad aportaría dos dimensiones a su figura: una cotidiana que le acercaría al común de los ciudadanos a través de prácticas de monarquismo banal y otra exclusiva relacionada íntimamente con elementos morales y de ejemplaridad social. De esta forma, la celebridad pudo constituir una forma de legitimación simbólica diferente -que no opuesta, sino simbiótica en función de los contextos y la cronología que tratemos- con la tradicional, vinculada esencialmente a su sacralidad. Así, como diría en el siglo XX Antonio de Hoyos y Vinent, el poder guarda elementos similares a un «liturgia sacerdotal» cuando está siendo representado, siempre que el rey «se impersonalice, se convierta en una abstracción, en un mito representativo»⁹⁶. Sin embargo, «acabada la pompa casi litúrgica [el rey] ha de reintegrarse a una laboriosa vida política, a una sencilla existencia ciudadana o a una modesta y recogida de familia». Y ello es debido a que «el pueblo se inclina reverente ante quien le representa a condición de que encarne sus ideas (...) un rey, en cuanto deja de ser abstracción, deja de ser rey».

LA CUESTIÓN CEREMONIAL EN EL SIGLO XIX

Las ceremonias públicas son una herramienta muy útil para pulsar todas estas tensiones expuestas, pues en ellas confluyen los debates en torno a la excepcionalidad

⁹⁴ Para época moderna destacan los trabajos de Fernando BOUZA: «El rey, a escena. Mirada y lectura de la fiesta en la génesis del efímero moderno», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV. Historia Moderna*, 10 (1997), pp. 33-52; Santiago MARTÍNEZ: «Cultura festiva y poder en la Monarquía Hispánica y su mundo: convergencias historiográficas y perspectivas de análisis», *Studia Historica, Historia Moderna*, 31 (2009), pp. 127-152; María Luisa LOBATO y Bernardo GARCÍA (coords.): *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003 y de Margarita TORRIONE (ed.): *España festejante. El siglo XVIII*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2000.

⁹⁵ En ese sentido, el conde de Benalúa habló de «la impresión de majestad que me produjo la Reina Isabel» o su «tranquilo sello de la Majestad», en Julio QUESADA-CAÑAVERAL Y PIÉDROLA: *Memorias del Conde de Benalúa*, Madrid, Impr. Blass, 1924, pp. 17 y 48. Igualmente, Benito PÉREZ GALDÓS habla del «alelado respeto» que la imagen de la reina le causó durante las entrevistas que mantuvieron, en «La Reina Isabel» en *Memoranda*, Madrid, Perlado, Páez y Compañía, Sucesores de Hernando, 1906, p. 17.

⁹⁶ Antonio de HOYOS Y VINENT: *El primer Estado*, Madrid, CIAP/Renacimiento, 1931, p. 100.

y/o la cotidianidad del monarca, los discursos sobre su figura en tanto que representante político y moral de la nación y las prácticas de construcción nacional, de monarquismo banal y de religión política, vislumbrándose en todo ello la mayor o menor adhesión y/o participación popular. La relocalización simbólica de la monarquía haría, como ha sido dicho, que la institución se erigiese en un núcleo simbólico del nuevo orden liberal en competencia con el Parlamento⁹⁷. Ello no sólo les llevó a los monarcas a explotar los nuevos vínculos sociales y actualizar aquellos sentimientos de pertenencia colectiva preexistentes que poseía, sino también a representar todo ello públicamente. Pues, como señaló Clifford Geertz, además de poseer «los centros activos del orden social», toda autoridad dentro de un sistema complejo necesita expresar simbólicamente el hecho mismo de poseer el poder, conectándose con sus fundamentos más trascendentes⁹⁸. En suma, como sintetizó Georges Balandier, el poder «no se conserva más que por la trasposición, por la producción de imágenes, por la manipulación de los símbolos y su organización en un orden ceremonial»⁹⁹.

Por ello, las ceremonias monárquicas jugaron un papel central en los sistemas europeos del siglo XIX; y no sólo por permitir a la Corona legitimarse en el nuevo marco político. El propio liberalismo no desaprovecharía la oportunidad de instrumentalizar la legitimidad de la monarquía, explotando sus ceremonias –ancladas, por cierto, en una longeva tradición– y las posibilidades de proyección social de su fuerte personificación. En ese sentido, podemos entender las ceremonias como una escenificación pública de la posesión de capital simbólico condensado en símbolos y formas rituales. Un sistema representativo que tenía un fuerte poder simbólico, entendiendo como tal –en palabras de Pierre Bourdieu– «una forma transformada, es decir irreconocible, transfigurada y legitimada de otras formas de poder», que se ejercería en tanto que poder reconocible¹⁰⁰. A la postre, para mantener su efectividad como representación sociopolítica, los rituales precisan de una continua y pragmática reinvencción¹⁰¹. Es decir, como artefactos culturales que son, están socialmente contruidos y son históricamente cambiantes, relacionán-

⁹⁷ Para la dimensión simbólica del Parlamento y el conflicto simbólico con la monarquía, véase Oriol LUJÁN: «Un palacio para todos: Monumentalismo y políticas festivas en torno al Congreso de los Diputados en el inicio del liberalismo» en Félix LUENGO y Fernando MOLINA: *Los caminos de la nación. Factores de nacionalización en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2016, pp. 201-217 y Ainhoa GILARRANZ: *Campo artístico y Estado liberal (1833-1875): la institucionalización de las Bellas Artes*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2018.

⁹⁸ Clifford GEERTZ: «Centers, Kings, and Charisma...», pp. 13-38.

⁹⁹ Georges BALANDIER: *Le pouvoir sur scènes*, Paris, Fayard, 2006, p. 23.

¹⁰⁰ Pierre BOURDIEU: «La représentation politique» en *Langage et...*, pp. 224-231.

¹⁰¹ Jeffrey C. ALEXANDER: «Cultural Pragmatics: Social Performance between Ritual and Strategy», *Sociological Theory*, 22/4 (2004), pp. 527-573.

dose íntimamente con el contexto que los concibe, produce y recibe. Unas acciones simbólicas caracterizadas por su capacidad de condensación semiótica, su polisemia y su ambigüedad que, como expuso el antropólogo David I. Kertzer, sirven «como importantes medios de canalizar emociones, guiando el conocimiento y organizando los grupos sociales»¹⁰².

Unas representaciones, en suma, que condensan en una maraña de sistemas simbólicos los principios y las relaciones del sistema que los produce. Por ello, escenificaban públicamente discursos políticos con los que definir el sentido identitario de la comunidad, pretendiendo generar sentimientos de adhesión¹⁰³. Unas imágenes en movimiento que se desplazan en un espacio físico –a modo de tramoya escénica– y en otro temporal, con visiones sobre su presente, basadas muchas veces en hechos del pasado y que justifican un proyecto a futuro. En ese sentido, lejos de mantener una continuidad, favorecen luchas por el poder simbólico, por conquistar el monopolio del discurso. Igualmente, y frente a la existencia de un repertorio de elementos simbólicos de base relativamente limitado y estable en el tiempo, dichos elementos se encuentran sujetos a combinaciones variables y reactualizaciones constantes, pues son reapropiados, reproducidos y modificados. De esta forma, los rituales son actos transformacionales que, además de estructurar el significado, negocian los mundos en los que tienen lugar.

A la hora de abordar el estudio de los rituales políticos han existido diversas metodologías con puntos de partida teóricos muy heterogéneos¹⁰⁴. En primer lugar, sobresale la corriente llamada funcionalista, heredera de los análisis formulados por el sociólogo Émile Durkheim, que pone el acento en los aspectos integracionistas de los rituales políticos¹⁰⁵. Siguiendo dicha interpretación, las ceremonias no serían sino representaciones, reflejos y soportes de una serie de valores profundamente enraizados y difundidos en la sociedad. De esta forma, la experiencia de los individuos en esos rituales serviría para generar sentimientos favorables a dichos valores, integrando y cohesionando a la sociedad¹⁰⁶. A dicha interpretación del ritual se sumarían los análisis marxistas incor-

¹⁰² David KERTZER: *Ritual, Politics, and Power*, New Haven, Yale University Press, 1988, pp. 1-14.

¹⁰³ Claude RIVIERE: *Les liturgies politiques*, Paris, PUF, 1988 y Philippe BRAUD: *L'émotion en politique*, Paris, Presses de Science Po, 1996.

¹⁰⁴ Para una aproximación, véase Catherine BELL: *Ritual. Perspectives and Dimensions*, New York, Oxford University Press, 2009, pp. 23-60.

¹⁰⁵ Definiendo el ritual como «las maneras de obrar que están destinadas a suscitar, mantener o renovar las representaciones colectivas que expresan realidades colectivas», en Émile DURKHEIM: *Las formas elementales de...*, p. 40.

¹⁰⁶ Quizás el ejemplo más evidente de esta dimensión ritual es David CANNADINE: «The Context, Performance and meaning of Ritual: The British Monarchy and the 'Invention of Tradition', c. 1820-1977» en Eric HOBBSBAWM y Terence RANGER (eds.): *The Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge

porando la lucha de clases, pues éstos constituían una forma más mediante la cual las élites dirigentes se perpetuaban en el poder, utilizando los rituales con fines propagandísticos y laudatorios. Finalmente, a estas dos visiones del ritual se añadirían los análisis –fundamentalmente realizados desde la antropología– de la corriente llamada simbólica o interpretativa, cuyo foco de atención estaría en subrayar la función transformadora de los rituales. Al ser unos dramas sociales, éstos ofrecían a la sociedad unas narraciones capaces de permitir a la gente que interpretase su experiencia, pues el proceso de simbolización hacía visibles, tangibles y audibles una serie de creencias, ideas y valores¹⁰⁷.

La mejor postura para acercarse a los rituales políticos desde una perspectiva histórica es, en mi opinión, la propuesta formulada por David L. Kertzer y que constituye una cuarta vía, a modo de *juste milieu*, entre todas las anteriores¹⁰⁸. Para este autor, el ritual es «un comportamiento simbólico socialmente estandarizado y repetitivo (...) una acción envuelta en una telaraña de símbolos». De esta forma, los rituales son repetitivos, redundantes y sirven para canalizar emociones, guiar ideas y organizar a grupos sociales, dando significados a nuestro mundo –al unir el pasado, el presente y el futuro– y estructurando el sentido de realidad individual. A su vez, éstos cambian en formas, símbolos, significados y efectividad social, destacando el carácter creador y moldeador de los individuos ante los rituales. Es más, el aparente conservadurismo del ritual es el que le hace potencialmente fuerte para el cambio político. Para ese carácter dual de cohesión y cambio es fundamental el concepto de *solidaridad sin consenso*, entendiendo como tal un mecanismo de configuración de una comunidad imaginada a través de lazos objetivos de solidaridad creados por la participación –activa o pasiva– en una ceremonia, independientemente de las creencias particulares de cada persona¹⁰⁹.

University Press, 1983, pp. 101-164. Un hecho por el que ha sido fuertemente criticado por algunos autores, destacando el trabajo de Henk te VELDE: «Cannadine, Twenty Years on. Monarchy and Political Culture in Nineteenth Century Britain and the Netherlands» en Jeroen DEPLOIGE y Gita DENECKERE (eds.): *Mystifying the Monarch. Studies on discourse, power, and history*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2006, pp. 193-203. En la misma línea estructural desarrollada por David Cannadine destacan Edward SHILS y Michael YOUNG: «The Meaning of the Coronation», *Sociological Review*, 1 (1953), pp. 63-81 y Jay G. BLUMLER et al.: «Attitudes to the Monarchy: Their Structure and Development during a Ceremonial Occasion», *Political Studies*, 19 (1971), pp. 149-171.

¹⁰⁷ Víctor TURNER establece una dicotomía en el ritual entre momentos de estructura –donde se resalta la jerarquía y el orden social– y *comunitas* –destacando principios de igualdad y fraternidad–, en *The ritual process. Structure and Anti-Structure*, New York, Cornell University Press, 1977. Igualmente, Clifford GEERTZ entiende el ritual como un libro en el que se narran las formas en que una determinada sociedad comprende su mundo y actúa sobre él, en *The Interpretation of Cultures*, New York, Basic Books, 1973, pp. 111-118.

¹⁰⁸ David KERTZER: *Ritual, Politics...*, pp. 8-12 y 67-69. Dicho autor sigue la estela formulada ya por Steven LUKES en «Political Ritual and Social Integration», *Sociology*, 9 (1975), pp. 289-308 criticando la teoría de Durkheim y el excesivo peso dado al valor de integración social y de reafirmación moral.

¹⁰⁹ Benedict ANDERSON: *Imagined Communities...*

Pasando de las definiciones rituales a la práctica, existen diversas interpretaciones sobre los elementos que caracterizan a las ceremonias. Según el antropólogo Marc Abelès, no podemos considerar un ritual como tal si no guarda una estrecha relación con tres dimensiones: el saber, el tiempo y lo sagrado¹¹⁰. En primer lugar, por saber entendemos toda una serie de componentes simbólicos que pueden ser tratados como «unidades de almacenaje» pues configuran una pedagogía en sí misma a través de diferentes elementos –como los discursos, el repertorio ritual, etc.–. En ese sentido, se establecen tres niveles de análisis en función al contenido narrativo o pedagógico, a la morfología ritual y los nódulos o estructuras narrativas. Un elemento a destacar dentro de esta dimensión es que los rituales, al ser una experiencia compartida, ayudan a conformar una doble memoria –colectiva e individual– como consecuencia de la comunión entre participantes y asistentes¹¹¹. En segundo lugar, por tiempo debe entenderse tanto aquel interno del ritual como el externo –es decir, la periodicidad del mismo–, estableciéndose una serie de fechas fijas o excepcionales que se celebraran para crear una comunidad imaginada. Finalmente, por sagrado hay que entender un concepto, no tanto en relación estrecha con las religiones tradicionales, sino en el sentido de «una creencia específica que se refiere a una tradición erigida en autoridad, incluyendo en ella los ritos que reavivan la memoria del poder y dan sentido al momento presente para los que los representan»¹¹².

En esa misma línea, aunque estableciendo una crítica reflexiva sumamente interesante, Robert J. Bockock introduce una distinción del ritual religioso y político en relación con lo sagrado¹¹³. Él encontraría tres dimensiones distintas en función a la naturaleza del simbolismo, a la implicación de los individuos –pues mientras en los rituales religiosos se participa, en los políticos se asiste– y a la relación entre las áreas de existencia –existiendo una adoración y un agradecimiento a lo sagrado en la vida coti-

¹¹⁰ Marc ABÈLES: *Antrophologie de l'Etat*, Paris, Payot, 2005.

¹¹¹ Idea formulada ya por Maurice HALBWACHS: *La memoire collective*, Paris, PUF, 1939. En esa línea de interpretación, resulta muy interesante por su diálogo entre historiadores y psicólogos sociales el libro Alberto ROSA, Guglielmo BELLELLI y David BAKHURST (eds.): *Memoria colectiva e identidad nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

¹¹² Definición formulada por Marc LAZAR: «Communisme et religion» en Stephane COURTOIS et al. (dirs.): *Rigueur et passion: mélanges offerts en hommage à Annie Kriegel*, Paris, Le Cerf, 1994, pp. 139-173. En esa línea, Clifford GEERTZ definió la religión como «un sistema de símbolos que obra para establecer vigorosos, penetrantes y duraderos estados anímicos y motivaciones en los hombres, formulando concepciones de un orden general de existencia y revistiendo estas concepciones con una aureola de efectividad tal que los estados anímicos y motivaciones parezcan de un realismo único» en *The Interpretation of...*, p. 90. Émile DURKHEIM, por su parte, definió lo sagrado como aquello que está aparte y rodeado de una serie de prohibiciones –un tabú– en *Las formas elementales...*, pp. 78-87.

¹¹³ Robert J. BOCKOCK: «Ritual: Civic and Religious», *The British Journal of Sociology*, 21 (1970), pp. 285-297.

diana—. Pese a todo, este autor concluye admitiendo que en la práctica ambas tipologías —política y religiosa— se mezclan. Igualmente, Pierre Bourdieu dijo que los ritos separan e instituyen diferencias sociales, tendiendo a consagrarlas o a legitimarlas, desestimando «en tanto que arbitrario» y reconociendo «en tanto que legítimo, natural, un límite arbitrario»¹¹⁴. En ese sentido, los rituales tienden a hacer naturales una serie de arbitrariedades culturales y a crear unos signos de distinción externos e internos de la persona. Igualmente, es necesario un *consensus omnium* previo al ritual ya que la realidad de la apariencia no puede sino fundarse en la creencia colectiva.

Además de estas aproximaciones, existen otros posibles análisis de las ceremonias desde los postulados del denominado interaccionismo o comunicación simbólica que parte de lo que Jürgen Habermas conceptualizó como «publicidad representativa»¹¹⁵. En concreto, por comunicación simbólica nos referimos a la aproximación analítica de los símbolos producidos por el ser humano, los cuales poseen una capacidad de expresión, de comunicación, de conocimiento y de control¹¹⁶. Los símbolos han de ser entendidos como una especie de signos de amplia naturaleza, presentados en diversos medios y que poseen un carácter mediador entre el hombre y las cosas desde una doble acción: simbólica e instrumental¹¹⁷. En ese sentido, los símbolos crean un sentido, evocando toda una serie de representaciones que han de ser contextualizadas dentro de un sistema de significación colectivo. Además, es a través del proceso de simbolización mediante el cual una sociedad estructura la percepción de su mundo social, estableciendo sus expectativas y rememorando sus valores colectivos. Dentro de los símbolos podemos encontrar figuras más simples —como las imágenes o la gestualidad— y otras mucho más complejas caracterizadas por la «intersimbolicidad», destacando en ese sentido las narraciones —los mitos, las metáforas, etc.— y los encadenamientos de acciones, entre los que destacarían los rituales y las ceremonias. Es a través de estos últimos, unas formas simbólicas muy condensadas y pluriperceptibles, a través de los que la sociedad asegura la permanencia y la estabilidad de sus valores y normas. Aunque, lejos de mantener una continuidad, es en su seno donde tienen lugar toda una serie de luchas por el

¹¹⁴ Pierre BOURDIEU: «Les rites d'institution» en *Langage et...*, p. 211.

¹¹⁵ Por publicidad representativa Jürgen HABERMAS entiende una característica del estatus que ha de ser pública y se encuentra ligada a unas insignias, hábitos, gestos y retóricas determinadas. En *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 2011, pp. 44-53.

¹¹⁶ Raymond FIRTH: *Symbols: Public and Private*, Londres, Allen & Unwin, 1973, pp. 77 y 84.

¹¹⁷ Barbara STOLLBERG-RILINGER: «La communication symbolique à l'époque pré-moderne. Concepts, thèses, perspectives de recherche», *Trivium*, 2 (2008), p. 5. Véase igualmente Luis ARROYO: *El poder político en escena. Historia, estrategias y liturgias de la comunicación política*, Barcelona, RBA, 2012.

poder simbólico en el sentido de conquistar el monopolio del discurso simbólico, ocultando el del adversario e imponiéndose al mismo.

Igualmente, y frente a la existencia de un repertorio de elementos simbólicos de base relativamente limitado y estable en el tiempo, dichos elementos se encuentran sujetos a combinaciones variables y reactualizaciones constantes, pues son reapropiados, reproducidos y modificados ya no de forma colectiva, sino incluso individual¹¹⁸. En ese sentido, los rituales son actos transformacionales que, además de estructurar el significado, negocian los mundos en los que tienen lugar¹¹⁹. Esa tensión estructural entre legitimidad tradicional y expectativas de futuro posibilitaron la reescritura y la reinterpretación de elementos de viejo cuño para actualizarlos a las nuevas situaciones. Así, a través de las ceremonias, la sociedad dramatiza y colectiviza sus mitos e historia, presentándose con alternativas en algunos aspectos e inmutable en otras¹²⁰. Por tanto, dichos actos comunicativos son formas de expresión simbólica de una sociedad que refleja más cómo fue y desearía ser como su realidad. Por ello, los festejos guardaron un papel político muy relacionado con la estructura de la administración política¹²¹. En ese sentido, y teniendo en cuenta el papel capital de la monarquía en el proceso político de siglo XIX, las ceremonias vinculadas con dicha institución se nos muestran esenciales para comprender la relocalización y la interpretación del papel del monarca, así como su grado de nacionalización efectiva.

Con todo, es obligado formular varias premisas a tener a la hora de analizar la ritualidad política monárquica del siglo XIX. En primer lugar, hay que clarificar la distinción establecida entre los conceptos de ceremonia y ritual, pues en ello se fundamenta mucha de la confusión y la crítica teórica de los estudios para todos los periodos, máxime si introducimos las diferencias entre idiomas. La Real Academia Española define ceremonia como «la acción o acto exterior arreglado, por ley, estatuto o costumbre, para

¹¹⁸ Una interpretación interesante en Juan CASTAINGTS: *Antropología simbólica y neurociencia*, Barcelona, Anthropolos, 2011.

¹¹⁹ Victor TURNER (ed.): *Celebrations: Studies in Festivity and Ritual*, Washington D. C., Smithsonian Institution Press, 1982.

¹²⁰ Un análisis en ese sentido en Manfred HETTLING y Paul NOLTE: «Bürgerliche Feste als symbolische Politik im 19. Jahrhundert» en Manfred HETTLING y Paul NOLTE (eds.): *Bürgerliche Feste. Symbolische Formen Politischen Handelns im 19. Jahrhundert*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 1993, pp. 7-36.

¹²¹ Lo ritual y lo poético tuvieron en el siglo XIX un rol que sobrepasaba su dimensión ornamental para llegar a generar y sostener el poder político, como ha puede verse en Corinne LEGOY: *L'enthousiasme désenchanté. Éloge du pouvoir sous la Restauration*, Paris, Société des Études Robespierriest, 2010; Matthias SCHWENGELBECK: *Die Politik des Zeremoniells. Huldigungsfeiern in langen 19. Jahrhundert*, Frankfurt, Campus, 2007; Jan ANDRES: «Auf Poesie ist die Sicherheit der Throne gegründet» *Huldigungsrituale und Gelegenheitslyrik in 19. Jahrhundert*, Frankfurt, Campus, 2005 y William KUHN: *Democratic Royalism. The Transformation of the British Monarchy, 1861-1914*, London, MacMillan Press, 1996.

dar culto a las cosas divinas, o reverencia y honor a las profanas». Por otra parte, como ritual es entendido una acción o bien demasiado amplia –como una costumbre que se repite de forma cíclica y reiterada, al modo antropológico– o bien siempre vinculada al elemento religioso, algo que sin embargo puede aplicarse en nuestro caso de análisis si entendemos dichos actos como parte de una religión política. Por tanto, ambos términos pueden usarse prácticamente en igualdad de condiciones justamente por su ambigüedad y su plasticidad terminológica¹²². Desde la antropología se argumenta tradicionalmente que los fines entre las ceremonias y los rituales no son los mismos, pero en dichos análisis a veces falta una diferenciación contextual entre los distintos agentes implicados o los gestos utilizados. Sin embargo, desde la comunicación simbólica se ha establecido una distinción. Ambos conceptos son entendidos como «secuencias de acciones simbólicas fuertemente estereotipadas, que representan un orden constituyéndolo al mismo tiempo». Pero, frente a otros estudios que enfatizan la fuente de su eficacia –secular para las ceremonias y religiosa para los rituales–, su diferencia radica en la consecución de un cambio de estatus sólo adscribible a los rituales¹²³.

En segundo lugar, habría que establecer una distinción entre las tipologías de ceremonias existentes en el periodo. Apriorísticamente, la clásica división formulada por Ralph E. Giesey para la Edad Moderna –de Estado, de Corte y de divertimento– puede hallar un buen acomodo para acercarnos al siglo XIX, puesto que es entonces cuando, teóricamente, la división entre Estado y Corte hubo de asentarse con mayor firmeza¹²⁴. Esta división adolece, sin embargo, de cierto simplismo para un fenómeno tan complejo como es la representación del poder, donde entran en juego variantes y actores muy diversos. Probablemente, la división formulada por Pablo Vázquez Gestal entre rituales cortesanos y celebraciones públicas sea la que mejor se ajuste para el objeto y bajo los

¹²² Tal es la imprecisión que algunos autores han clamado por desechar la palabra ritual –demasiado enclaustrada en debates bizantinos de la antropología que dificultan su uso–, negándole incluso un estatus de meta-categoría y proponiendo alternativas como «evento público». En Don HANDELMAN: «Conceptual alternatives to “ritual”» en Jens KREINATH, Jan SNOEK y Michael STAUSBERG (eds.): *Theorizing Rituals: Classical Topics, Theoretical Approaches, Analytical Concepts, Annotated Bibliography*, Leiden, Brill, 2006, Vol. 1, pp. 37-49.

¹²³ Barbara STOLLBERG-RILINGER: «La communication symbolique...», p. 7.

¹²⁴ Ralph E. GIESEY: *Cérémonial et puissance souveraine. France XV-XVIII siècles*, Paris, Armand Colin, 1987, pp. 33-49. Sobre la difícil división entre Corte y Estado véase John C. G. RÖHL: *The kaiser and his court. Wilhelm II and the government of Germany*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996; Charles-Éloi VIAL: *Les derniers feux de la monarchie. La cour au siècle des révolutions, 1789-1870*, Paris, Perrin, 2016 y Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO: «El fantasma de la corte. Rimas y leyendas de la influencia palaciega en la historia contemporánea española» en Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO (coords.): *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2018, pp. 1-19.

supuestos que hasta aquí venimos contemplando¹²⁵. Con todo, esta división debería cruzarse con el desarrollo paulatino de una nueva categoría como es la ritualidad civil, consecuencia directa de la diferenciación del Estado como un ámbito alejado de la Corte¹²⁶. Precisamente a causa de este proceso de construcción estatal, nos encontramos en un momento histórico de enormes cambios rituales por la fuerte y radical reconfiguración que experimentaron las estructuras sociales y políticas en sus formas. Siguiendo todas estas premisas, he establecido una división –siempre cuestionable, pero práctica–, entre cuatro modalidades rituales:

- Constitucionales. Unas ceremonias recogidas en las propias Constituciones o que celebraban la constitución del Estado, desde las antiguas proclamaciones o juras de heredero hasta las modernas aperturas/clausuras de las Cortes o la jura de la Constitución por parte del monarca en su seno.
- Públicas. Unos rituales vinculados, de una u otra forma, con el Estado en cualquiera de sus dimensiones. Se englobarían aquí aquellas celebraciones políticas que tenían lugar en la parte pública del Palacio Real como las recepciones a diputaciones, a los embajadores o los besamanos; así como su asistencia en público a festividades religiosas, revistas militares e inauguraciones civiles, sus visitas al teatro, a bailes y los viajes reales donde se compendiarían estas.
- Dinásticas. Unas ceremonias que celebraban los ciclos vitales de la Familia Real subrayando, precisamente, su carácter de familia. Se englobarían, así, desde los nacimientos y bautizos hasta los matrimonios o las defunciones.
- Cortesanas. Todos aquellos rituales cuyo objetivo estaba puesto en la sociedad cortesana, como las tomas de la almohada o la cobertura de grandes. Explotarían, así, la dimensión social de la monarquía en tanto que cabeza de la sociedad y dispensadora de privilegios que distinguieran a las mejores personas de la sociedad.

De esta situación ya fueron conscientes sus contemporáneos. Como veremos en las siguientes páginas, fue una obsesión constante del liberalismo adaptar la ritualidad política de la monarquía e integrarla dentro del proyecto representativo del Estado-

¹²⁵ Pablo VÁZQUEZ GESTAL: *El espacio del poder. La Corte en la historiografía modernista española y europea*, Valladolid, UVA, 2005, pp. 249-257.

¹²⁶ Para la construcción de una liturgia y unas ceremonias civiles destacan los artículos de Marie-Claude LECUYER: «Fêtes civiques et libéralisme en Espagne (1812-1843)», *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 30/31 (2000), pp. 54-70; de Juan Francisco FUENTES: «La fiesta revolucionaria en el trienio liberal español (1820-1823)», *Historia Social*, 78 (2014), pp. 43-59 y de Jordi ROCA: «Fiestas cívicas en la Revolución Liberal: entusiasmo y popularidad del régimen», *Historia Social*, 86 (2016), 71-90.

nación liberal. Se desarrollaría, así, una verdadera *cuestión ceremonial* para intentar deslindar el patrimonio ritual y simbólico que pertenecía al Estado de aquel que era exclusivo de la Corona¹²⁷. El liberalismo intentó construir desde el principio un sistema representativo –con sus propios símbolos, festividades y rituales– para condensar y simbolizar la naciente comunidad política, así como los principios sobre los que se fundaba¹²⁸. El Estado liberal y el principio nacional debían, así, escenificarse en el espacio público, representar sus valores constitutivos y su orden sociopolítico –sintetizados en sus mitos y símbolos– en actos performativos de viejo o nuevo cuño. Pero en todos ellos la monarquía mantuvo un papel esencial por su tradición ceremonial y su valor legitimador. De tal forma que el desarrollo de proyectos rituales liberales nacionales se realizó en estrecha relación con las tradicionales ceremonias monárquicas, produciéndose un continuo trasvase entre formas rituales y significados políticos¹²⁹.

La creación de un Estado liberal en España exigió representar públicamente el nuevo pacto constitucional, activando un calendario ritual que celebrase y expusiese sus narrativas. En esta nueva concepción se tuvieron que armonizar, teórica, práctica y simbólicamente el principio de soberanía nacional –encarnado en los Parlamentos y en sus representantes políticos– y el de soberanía monárquica. De tal forma que se establecieron rituales en los que el monarca se desplazaba al edificio contenedor de la soberanía nacional –como la apertura/clausura de las sesiones legislativas o la jura de las constituciones– y otros donde eran los diputados y senadores –representados en una comisión– quienes iban desde el Parlamento al Palacio Real. El simple gesto simbólico del despla-

¹²⁷ Esta cuestión se integra dentro de una problemática mucho mayor. Para las cuestiones económicas véase el estudio de Encarna GARCÍA MONERRIS y Carmen GARCÍA MONERRIS: *Las cosas del rey. Historia política de una desavenencia (1808-1874)*, Madrid, Akal, 2015, mientras que para las artísticas destaca el trabajo de Ainhoa GILARRANZ: «¿Qué hace la nación por las artes? Problemáticas patrimoniales y modelos museísticos en las colecciones del Prado y la Trinidad», *Hispania*, 79/262 (2019), pp. 415-441.

¹²⁸ Como ha sido destacado desde un punto de vista teórica en Dennis ZUEV y Fabian VIRCHOW: «Performing national-identity: the many logics of producing national belongings in public ritual and events», *Nations and Nationalism*, 20/2 (2014), pp. 191-199 y en Maurizio RIDOLFI: «Fiestas y conmemoraciones» en Jordi CANAL y Javier MORENO (eds.): *Historia cultural de...*, pp. 59-96. Los ejemplos prácticos son innumerables, destacando los trabajos de Rosemonde SANSON: *Les 14 juillet, fête et conscience nationale, 1789-1975*, Paris, Flammarion, 1976; de Mona OZOUF: *La fête révolutionnaire...*; de Rémi DALISSON: *Célébrer la nation. Les fêtes nationales en France de 1789 à nos jours*, Paris, Nouveau Monde, 2009 y de Sudhir HAZAREESINGH: *The Saint-Napoleon: Celebrations of sovereignty in nineteenth-century France*, London, Harvard University Press, 2004.

¹²⁹ Para el caso portugués véase Pedro URBANO: «El ceremonial de la corte al final de la monarquía constitucional portuguesa», *Alcores*, 21 (2017), pp. 99-116; para el belga Gita DENECKERE: «The impossible neutrality of the speech from the throne. A ritual between national unity and political dispute. Belgium, 1831-1918» en Jeroen DEPLOIGE y Gita DENECKERE (eds.): *Mystifying the Monarch...*, pp. 205-211, y para el mundo alemán Hubertus BÜSCHEL: *Untertanenliebe. Der Kult um deutsche Monarchen 1770-1830*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2004 y Matthias SCHWENGELBECK: *Die Politik des Zeremoniells. Huldigungsfeiern im langen 19. Jahrhundert*, Frankfurt, Campus Verlag, 2007.

zamiento, así como el potencial que tenían los lugares físicos donde se desarrollaban las ceremonias, no son algo baladí. A la postre, la topografía simbólica no deja de serlo sociopolítica, y algunos lugares condesan en su misma materialidad expresiones de poder, invistiendo de sacralidad, de legitimidad, el orden político que se escenifica. De tal forma que resulta fundamental el análisis de la semiótica del espacio a varios niveles y en escala decreciente desde el lugar geográfico hasta el código proxémico. Además del itinerario de los cortejos –los lugares de memoria que recorre o se detiene–, resulta interesante la localización de los personajes con relación al centro. Pero igual de elocuentes son, en ese sentido, sus vinculaciones con la ritualidad estatal. Como han señalado muchos autores, el Estado español no supo configurar para esta época un corpus ceremonial propio debido, fundamentalmente, a la gran conflictividad entre las culturas políticas por consensuar las fechas y modos de celebración¹³⁰. De esta forma, aquellos eventos puramente políticos que debían celebrar al Estado introdujeron elementos monárquicos, instrumentalizando su solidez ceremonial. Igualmente, las ceremonias de la monarquía devinieron en fiestas del Estado, encarnando y representando la Familia Real el cuerpo de la nación. Tres son los niveles de análisis que seguiré para interpretar toda la ritualidad monárquica y que confirman estas afirmaciones dentro de lo que he denominado *la cuestión ceremonial*.

En primer lugar, cabe reflexionar sobre la organización de estas ceremonias y el papel de agencia que mantuvieron los diferentes actores históricos. La continua actualización de las etiquetas de la Casa Real –una guía teórica de todas sus ceremonias– confirma, por un lado, la necesidad de actualizar y modernizar toda la ritualidad de la monarquía, integrándola dentro del Estado. Como no se había visto antes, ni se verá después, en el siglo XIX observamos cómo se van sucediendo comisiones de reforma de la etiqueta monárquica. En ellas, además, se produce un progresivo aumento del personal político ajeno cada vez más a las dinámicas interiores del Palacio Real. Este hecho es interesante pues estos documentos, creados a modo de compendio sistematizado de todas las ceremonias de la monarquía nos ilustran elocuentemente acerca de las conceptualizaciones que sobre la institución tenían sus redactores, proporcionando una lectura

¹³⁰ Para un análisis de la fiesta nacional española véase José ÁLVAREZ JUNCO: «El nacionalismo en España: símbolos y fiestas» en Maurizio RIDOLFI (coord.): *Rituali civili...*, pp. 73-86; Christian DEMANGE: *El Dos de Mayo. Mito y fiesta nacional (1808-1958)*, Madrid, Marcial Pons-CEPC, 2004 y Jorge MARTÍNEZ BÁRCENA: *Nacionalismo español y simbología urbana en el siglo XIX*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2003. Para el análisis de un marco geográfico amplio y comparado –Europa septentrional– véase Maurizio RIDOLFI: «Las fiestas nacionales. Religiones de la patria y rituales políticos en la Europa liberal del “largo siglo XIX”», *Pasado y memoria*, 3 (2004), pp. 5-51.

reflexiva del papel simbólico de la Corona, su articulación con otras instituciones y su integración dentro de la política de representación del Estado. La Corona mantuvo casi siempre poder de iniciativa, pero fueron muchos los conflictos con los gobiernos para imponerse política y ritualmente sobre ella.

Más allá de toda la dimensión administrativa o la reflexión teórica por parte de políticos y/o monarcas, es interesante analizar los usos –políticos y culturales– que todos ellos hicieron de las ceremonias de la monarquía. Como veremos en los siguientes capítulos, todas las culturas políticas que ostentaron la dirección del poder ejecutivo en algún momento tuvieron una visión instrumental de la ritualidad monárquica. De tal forma que, en momentos de debilidad, no dudaron en sacar a la Corona del Palacio Real, subirla en algún carruaje dorado –recuerdo vivo de otra época y fuente incólume de legitimidad– y exhibirla públicamente para reafirmar su posición. Igualmente, cualquiera de las ideologías que estuvieron en la oposición no desaprovecharon estos momentos rituales para manifestar su oposición al gobierno, comprometiéndose al mismo tiempo la presencia pública espectacular de la monarquía. Cambiaban, eso sí, los métodos, las formas y los espacios de protesta desde las élites moderadas al uso del pueblo por el progresismo. Pero la *cuestión ceremonial* fue un campo de batalla donde se produjo un intenso combate político por reubicar simbólicamente a la monarquía dentro del Estado-nación liberal, apropiándose de su legitimidad.

Un último elemento, central en la articulación del estudio de estas ceremonias, es precisamente la recepción que hizo de ellas el capital humano activo/participante y pasivo/espectador. En ambos casos, el análisis se intuye complicado fundamentalmente por la carencia de fuentes archivísticas de la policía española¹³¹. De tal forma que sólo disponemos de indicios, tenues matices apreciables en la correspondencia privada o diplomática, en las imágenes y en la prensa, por lo general ideológicamente contraria al gobierno del momento. Pues más allá de algún connato violento o intento de regicidio, lo cierto es que las principales herramientas de las que se valieron para manifestarse positiva o negativamente en el espacio público las distintas culturas políticas fueron vocales –mediante vítores, aclamaciones o silencios–, gestuales –arrodillándose, descubriéndose, levantándose o, incluso, santiguándose a su paso– o simbólicas –con subversivas decoraciones efímeras o atributos en las vestimentas–. Con todo, como ha matiza-

¹³¹ Como ha sido utilizado, por ejemplo, en Matthew TRUESDELL: *Spectacular Politics. Louis-Napoleon Bonaparte and the Fête Impériale, 1849-1870*, Oxford, University Press, 1997.

do Nicolas Mariot, no hay que confundir la participación ritual y la adhesión política¹³². De esta forma, los vítores o los silencios serían verdaderos en tanto que eran gestos personales que presuponen, incluso antes de realizarse, la existencia de una contrapartida pública identificable en la institución de un uso preestablecido y codificado del signo. Así, el entusiasmo es previsible sin ser artificial, pues la fiesta política es una institución social cuyas condiciones de funcionamiento son fácilmente realizables, apoyándose en unos divertimentos e incentivos populares que activan su eficacia movilizadora.

Igualmente, no hay que olvidar que asistimos entonces a un fuerte viraje en el régimen de historicidad de determinados comportamientos. Un hecho particularmente perceptible en relación a un espacio público entendido en un sentido amplio, como aquel espacio cultural ocupado también por la prensa o los espacios de representación. En primer lugar, por la ambivalencia que mantuvo el concepto de la masa popular –con grandes connotaciones peyorativas– y las enormes reservas contemporáneas que suscitaban las concentraciones de gente¹³³. Pero también por la que tuvieron los usos del silencio, las aclamaciones o los vítores. Tomando el ejemplo de los primeros, si bien el siglo XIX instauro el silencio como una estrategia de aprendizaje y disciplina de la civilidad, del respeto¹³⁴, en la lucha política en el espacio público nos encontramos con el combate por su significación. Acompañado siempre de lúgubres o grandilocuentes adjetivos calificativos, en función a los gobiernos, el silencio de la masa es interpretado como muestra excelsa de respeto o profunda crítica política¹³⁵. Estos elementos teóricos y esta metodología nos ayudarán a desentrañar las estructuras y tramas de significación, que diría Geertz¹³⁶, escondidas en estos rituales políticos centrales en la organización de los Estados liberales, así como las zonas de conflicto por apropiarse de unas formas ceremoniales. Con ello podremos ver la eficacia real de la monarquía, su acervo popular –presumido por fuerzas conservadores y progresistas– y los mecanismos de penetración en la sociedad.

¹³² Nicolas MARIOT: «Qu'est-ce que'un "enthousiasme civique"? Sur l'historiographie des fêtes politiques en France après 1789», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 63 (2008), pp. 121-132. Unas reflexiones interesantes en esta línea pueden verse en Rafael CRUZ: «La cultura regresa al primer plano» en Rafael CRUZ y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.): *Cultura y movilización...*, pp. 13-14.

¹³³ George RUDÉ: *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*. Madrid, Siglo XXI, 2009.

¹³⁴ Alain CORBIN: *Histoire du silence. De la Renaissance à nos jours*, París, Albin Michel, 2016, pp. 83-100.

¹³⁵ Sobre estas ambivalencias véase Alain CORBIN: «Préface» y Emmanuel FUREIX: «De l'«autel de l'anarchie» au Golgotha: la barricade de juin 1848 en représentation» en Alain CORBIN y Jean-Marie MAYEUR (eds.): *La Barricade*, Paris, Éditions de la Sorbonne, 1997, pp. 7-30 y 221-233.

¹³⁶ Clifford GEERTZ: *The Interpretation of...*, pp. 3-20.

CAPÍTULO II

ENTRE LA GRACIA DE LA REACCIÓN Y LA FUERZA DE LA NACIÓN (1814-1823)

LA MONARQUÍA «RESTAURADA» FRENTE AL GOBIERNO DEL LEGAJO

Una fría mañana de marzo partía de Valençay una nutrida comitiva de militares franceses rumbo a la frontera sur del Imperio. En medio de aquella marcha integrada por casi once mil soldados avanzaba lentamente un solo coche tirado por caballos blancos. En él viajaba Fernando, las esperanzas de toda una nación, aquel que como cantaban unas famosas seguidillas «todos te aclaman, / y rendirán mil vidas / por su monarca». Se cumplían así los designios del monarca tras la primera de las muchas disputas que enfrentarían a los enviados del rey y a la regencia constitucional. Y es que apenas tres meses antes de aquel 13 de marzo de 1814 en que puso rumbo a España, Fernando había firmado con el emperador Napoleón el Tratado de Valençay saltándose la disposición de las Cortes de 1811 que le prohibían firmar tratados mientras «se halle su Real persona (...) bajo el influjo directo o indirecto del usurpador»¹. Un acuerdo que, aunque cumplía enteramente los objetivos de Napoleón con respecto a su política internacional², satisfacía las aspiraciones de Fernando al reconocerle como rey de España en los mismos términos absolutos en que ejercía su cargo en 1808³. Cuando la regencia tuvo conocimiento de dicho acuerdo mediante la visita del duque de San Carlos –enviado de Fernando para que lo ratificara– lo puso en conocimiento de las Cortes, las cuales lo rechazaron de inmediato apelando legislativamente a la anterior disposición. Se redactó entonces un decreto que fijaría tanto la política a seguir como los pasos para la futura recepción del rey⁴. Además de recordar que «no se reconocerá por libre al Rey, ni por lo tanto se le prestará obediencia hasta que en el seno del Congreso nacional preste el juramento [constitucional]», se dispuso que a su entrada en el país recibiera una copia del

¹ *Colección de decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias*, Cádiz, Imprenta Real, 1811, T. I, pp. 43-44.

² Jean-Claude CARON y Jean-Philippe LUIS (dirs.): *Rien appris, rien oublié? Les Restaurations dans l'Europe postnapoléonienne (1814-1830)*, Rennes, PUR, 2015.

³ Emilio LA PARRA: «La restauración de Fernando VII en 1814», *Historia Constitucional*, 15 (2014), pp. 205-222.

⁴ AGP, HIS, Caja 37, Exp. 85.

decreto y una carta de la regencia sobre «el estado de la Nación, de sus heroicos sacrificios y de las resoluciones tomadas por las Cortes». Asimismo, se fijó que la regencia marcaría el itinerario del rey directamente hacia la Corte para jurar la constitución, acompañándolo en todo momento por el presidente de la regencia.

Fernando entraría en España el 24 de marzo, ignorando las disposiciones tomadas por las Cortes y la regencia, y después de haberse reunido en Valençay con sus consejeros –el duque de San Carlos y José Palafox– para valorar las apreciaciones que traían de su viaje a Madrid. Entrando en España de incógnito gracias a la cobertura que el teniente general Francisco de Copons le proporcionó, el duque había llegado a una ciudad en plena ebullición. Las Cortes acababan de instalarse tras las arduas maquinaciones hechas por los diputados realistas para trasladarlas desde Cádiz a un ambiente propicio a sus planes⁵. Durante su estancia en Madrid se reuniría con dichos diputados, quienes le transmitieron su análisis de la situación del país, y sufriría los violentos ataques por su participación en la salida del rey en 1808 de una opinión pública amparada por la libertad de expresión⁶. A su vuelta a Francia por Cataluña se reuniría con Copons, quien dedujo de sus palabras «la mala acogida que ha tenido y el mal humor que le había ocasionado», y le manifestó tanto la inminente vuelta del rey «sin embargo de que el tratado no había sido admitido por las Cortes» como la firme voluntad de «nombrar otros Ministros y Autoridades» para lo que le pidió consejo⁷. Las fuerzas de la reacción trabajan desde Madrid por la restauración del Antiguo Régimen y establecían contactos con un rey que, con la mediación de sus enviados personales, sondeaba la opinión de las autoridades acerca de los basamentos sociales más o menos sólidos del régimen liberal. Su viaje desde la frontera hasta la capital sería un transitar continuo de gestos simbólicos a través de los que el monarca visibilizó sus apoyos políticos, sociales y militares. Un rey absoluto, a la vieja usanza, emergía cada vez más envuelto en el humo de los incensarios, el estruendo de las salvas militares y la aclamación popular.

En la mañana del 24 de marzo de 1814 Fernando cruzaba el río Fluvíá y era recibido con el aparato militar por el ejército español formado a las órdenes de Copons. Entre el ruido de las salvas y las marchas militares, éste se adelantó a besar la mano de

⁵ Pedro RÚJULA: «Reacción en las Cortes de Cádiz. Los orígenes parlamentarios del golpe de mayo de 1814» en Fernando GARCÍA SANZ et ali. (coords.): *Cadice e oltre: Costituzione, Nazione e Libertà. La carta gaditana nel bicentenario della sua promulgazione*, Roma, Istituto per la Storia del Risorgimento italiano, 2015, pp. 257-278.

⁶ Estanislao de Kostka VAYO: *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1842, Tomo I, pp. 326-327.

⁷ Francisco de COPONS Y NAVIA: *Memorias de los años de 1814 y 1820 al 24*, Madrid, Imprenta y Litografía militar del Atlas, 1858, pp. 44-45.

Fernando y le acompañó a pasar revista a las tropas formadas. Cumplido el acto castrense, la nueva comitiva se puso en camino hacia la asolada ciudad de Gerona donde se produjo el primer besamanos de autoridades civiles y eclesiásticas en suelo español. Antes de terminar el día, y cumpliendo las disposiciones marcadas por las Cortes, Copons entregó al Rey «el pliego cerrado y sellado» que la regencia había enviado, hecho corroborado por el propio monarca cuando le escribió anunciando su llegada asegurándole «que nada ocupa tanto mi corazón como darla pruebas de mi satisfacción»⁸. Comenzaban entonces unas intensas jornadas en las que el joven rey teóricamente constitucional transmutaba en absoluto a golpe de efectos simbólicos mediante sucesivos gestos y ceremonias donde visibilizaba su poder personal de movilización.

El primer golpe de fuerza se produjo el 2 de abril cuando, aceptando la invitación del general Palafox a visitar Aragón, el rey modificó el itinerario marcado por la regencia que marcaba «el camino de Valencia sobre el de Zaragoza»⁹. Con ello, ganaban tiempo para que el duque de San Carlos desde la comitiva y Escoiquiz desde la retaguardia investigaran en el campo los apoyos del régimen constitucional. El propio Copons reconoció los intentos del duque por «sondear mi modo de pensar acerca de la Constitución, y si le convenía a S.M. jurarla, o no»¹⁰. Aquel viraje en el camino constituía, además, un intento por mostrar tanto su legitimidad popular por aclamación como el apoyo de la Iglesia católica. El 6 de abril hacía Fernando su entrada en una ciudad de Zaragoza que, si bien desolada por la guerra, se encontraba profusamente decorada para que pasara la Semana Santa en ella. Allí toda la Familia Real se visibilizaría públicamente, asistiendo a numerosos oficios religiosos, procesiones y actos sociales. Envuelto en el humo de los incensarios y en el repique de campanas, mezcladas con la marcha real y los cantos expiatorios de los sacerdotes, Fernando VII mostraba su mejor faceta de Majestad Católica y el apoyo de un sector como el eclesiástico. Un grupo tan capital en la organización social y en la difusión política –como había demostrado su movilización en la Guerra de Independencia– que se hallaba muy contrariado por las medidas emprendidas por las Cortes en materia religiosa¹¹. En contrapartida el rey interpretaba ante la atenta nación española el espectáculo del trasvase simbólico de legitimidad que le aportaba la Iglesia. De esta forma, se visibilizaba aquello que desde un nivel teórico

⁸ *Ibid.*, p. 68.

⁹ *Ibid.*, p. 62.

¹⁰ *Ibid.*, p. 71.

¹¹ Gregorio ALONSO: «Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón», *Pasado y Memoria*, 14 (2015), pp. 57-77.

venían desarrollando desde el mundo americano y peninsular distintos clérigos: la sacralización de la figura del monarca hasta cotas jamás sospechadas desde el siglo XVI¹². Un trasvase que significaba acercar su figura al estatus de divinidad que no sólo se plasmó iconográficamente¹³, sino que tuvo su correspondencia ceremonial. Junto a la santificación de la persona del rey y la visualización de la confluencia del sector eclesiástico con la Monarquía, el cambio en el itinerario del viaje real significó sobre todo la exhibición pública de la fuerza social del rey, de la enorme capacidad movilizadora que su imagen portaba. Su viaje por los caminos de tierra desde su entrada en España fue una auténtica y constante aclamación popular. La gente invadió los caminos desde poblaciones lejanas para lograr ver pasar al monarca, mostrándole su adhesión pues, si como recuerda el conde de Toreno, «el nombre de Fernando obraba por aquel tiempo en la nación mágicamente», su presencia física hacía rayar el delirio público¹⁴. Esta envoltura mágica, unida al esfuerzo de santificación de su figura y a la construcción discursiva e iconográfica de su imagen como divinidad, haría que Fernando fuese recibido «adorado (...) con la veneración de un Dios»¹⁵, prodigándose actos de sumisión religiosa a la autoridad monárquica como era arrodillarse ante su paso o santificarse frente a su visión física.

La entrada sucesiva en las ciudades de Gerona, Reus y Zaragoza reactivaría los viejos ceremoniales monárquicos de recepción, si bien se adaptarían a la nueva circunstancia política y a la nueva construcción divina del monarca. Tradicionalmente en esta ceremonia se mostraba la lealtad de las instituciones urbanas a la Monarquía y se establecía un diálogo entre ambas, imponiéndose paulatinamente desde el siglo XVII la primera en detrimento de la segunda con el aumento del poder real¹⁶. La pausa en la presencia física del monarca en el reino haría que las primeras entradas urbanas fuesen

¹² Como han estudiado Marco Antonio LANDAVAZO: «La sacralización del rey. Fernando VII, la insurgencia novohispana y el derecho divino de los reyes», *Revista de Indias*, LIX/221 (2001), pp. 67-89 y Emilio LA PARRA: «Fernando VII, el rey providencial enviado por Dios», *Alcores*, 17 (2014), pp. 39-53.

¹³ Para estas cuestiones véase Emilio LA PARRA: «Fernando VII, el rey imaginado» en Emilio LA PARRA (coord.): *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, Madrid, Síntesis, 2011, pp. 45-49 y Pierre GEAL: «Vers l'expression d'une opinion. Les nouveaux usages du portrait royal en Espagne à l'issue de la Guerre d'Indépendance» en Xavier HUETZ DE LEMPS y Jean-Philippe LUIS (eds.): *Sortir du labyrinthe*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, pp. 193-214. Igualmente, véase para la construcción americana de esta imagen véase el trabajo de Víctor MÍNGUEZ: «Fernando VII: un rey imaginado para una nación inventada» en Jaime RODRÍGUEZ O (coord.): *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre, 2005, pp. 193-214.

¹⁴ CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, CEPC, 2008, p. 1435.

¹⁵ Estanislao de Kostka VAYO: *Historia de la vida y reinado de...*, Tomo II, p. 15.

¹⁶ Para una buena síntesis de las entradas reales véase Juan CHIVA: «Triunfos de la Casa de Austria: entradas reales en la corte de Madrid», *Potestas*, 3 (2011), pp. 211-228.

utilizadas para mostrar el arraigo social del rey deseado. Se instauró, de esta forma, un ritual de entrada como era la supuesta iniciativa popular por desenganchar las mulas del carruaje y llevar al rey, generalmente, hasta la catedral para entonar un Te Deum de acción de gracias. Un hecho que, tiempo después, corroborará el propio monarca cuando escribiese a su esposa María Isabel de Braganza recriminándola su negativa «por que teniendo los pueblos el gusto de tirar del coche es disgustarlos y desagradarlos [...] tengo yo experiencia de esto pues cuando vine de Francia en todos los pueblos han tirado paisanos»¹⁷. Todas estas muestras de adhesión sin límites a su persona serían para Fernando «aguijon grande era para que procediese a su antojo»¹⁸.

Quizás, más que señuelos pudieron ser muestras si no fabricadas, al menos impulsadas por el entorno cortesano del monarca en un intento de justificación teórica en base a los deseos del pueblo. Por ello, y pese a no ocultar la plausible espontaneidad de tales adhesiones, el carácter puramente teatral de las ceremonias nos muestra igualmente la paradoja de la masa, a caballo entre lo improvisado y lo planificado. No en vano, en la famosa junta del 11 de abril de 1814 celebrada en la ciudad de Daroca donde se dirimió si debía el rey jurar o no la constitución, se decidió enviar al conde de Montijo a Madrid «para que aguijase los barrios bajos de la Corte contra la asamblea nacional»¹⁹. Se seguían, de esta forma, los consejos que el conde de La Forest dio a Napoleón sobre los usos de la opinión pública española por parte de Fernando para llevar a cabo sus planes, disponiendo para ello «quelques hommes populaires, énergiques et habitués déjà à l'art de diriger la foule»²⁰. Teniendo en cuenta estas consignas, hay que tomar con sumo cuidado las expresiones de delirio público sin cercenar por ello su parte de espontaneidad. Sin duda, lo que demuestran tales intenciones es la utilización que el monarca y su entorno quisieron hacer del pueblo, pretendiendo otorgarle el protagonismo en las ansias de restauración de un supuesto orden natural interrumpido en el tiempo²¹. Lo que merece una reflexión de orden más general sobre el creciente arraigo, desde Cádiz y la Guerra de la Independencia, de una noción más o menos *primitiva* de soberanía popular/nacional.

¹⁷ AGP, RFVII, Caja 35, Exp. 2: Fernando VII a María Isabel de Braganza, 15-09-1816.

¹⁸ CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento...*, p. 1403.

¹⁹ Estanislao de Kostka VAYO: *Historia de la vida y reinado de...*, Tomo II, p. 18.

²⁰ Antoine-René-Charles MATHURIN: *Correspondance du Comte de La Forest*, edición de Geoffroy de GRANDMAISON, Librairie Alphonse Picard, Paris, 1913, Tome VII, p. 239.

²¹ Pedro RÚJULA: «El mito contrarrevolucionario de la Restauración», *Pasado y Memoria*, 13 (2014), pp. 79-94.

El último y definitivo efecto simbólico del Monarca tendría lugar el 15 de abril cuando mostrase públicamente la sumisión del otro gran poder fáctico del momento: el ejército. En la «raya del Reyno de Aragon» y del de Valencia, el rey fue recibido por el general Francisco Elío produciéndose una «farsa de antemano convenida para cortar de un solo golpe y por el tronco el árbol de la libertad»²². Con un ambiente cada vez más intenso y emotivo, el general pronunció un sentido discurso donde enfatizó el papel del ejército en la guerra contra los franceses y su firme adhesión al rey²³. Llegado al epílogo, intentó entregar el bastón de mando al monarca, «aquí S. M. contextó diciendo que estaba bien en su mano; pero el Excmo. Sr. General en Gefé continuó: empuñadlo, Señor, empuñelo V. M. un solo momento, y en él adquirirá nuevo valor, nueva fortaleza»²⁴. Como si de una representación teatral se tratase, el rey condescendiente acabó tomando el bastón y dio a besar su mano al jefe del ejército. Una escena, con una tensión narrativa muy intensa, que nos muestra tanto el gusto del monarca por las ceremonias como el enorme significado que se otorgó a lo simbólico durante todo su reinado.

De esta forma, amparado en el poder de la fuerza que la aportaba el ejército y en la doble legitimidad –popular y sagrada– que se escenificó durante el trayecto hasta Valencia, Fernando VII procedería a mutilar simbólicamente el régimen liberal. En las cercanías de Puzol se encontraron por primera vez el rey y el cardenal Luis María de Borbón, presidente del Consejo de la Regencia y, a la postre, máximo representante del Estado amparado por las Cortes hasta que el monarca jurase la constitución. La brevísima entrevista se desarrolló a modo de sainete, como si de un duelo se tratase, por imponerse a nivel simbólico al contrincante. La destreza ceremonial del rey hizo que sólo dos estocadas le fuesen necesarias para tumbar a un cardenal cuya actitud sería duramente criticada por los liberales con posterioridad. Al primer duelo por ver quien daba el primer paso sucedió una lucha por ver quien besaba la mano a quien. Como narra un periódico liberal coetáneo, «esta lucha duró como seis ó siete segundos, en que se observó que el Rey hacia esfuerzos por levantar la mano y el Cardenal por baxársela»²⁵. Un monarca «revestido de gravedad, pero sin afectación» ordenó al cardenal que besara su mano, como finalmente acabaría sucediendo, tras lo cual emprendió su viaje hacia

²² Estanislao de Kostka VAYO: *Historia de la vida y reinado de...*, Tomo II, p. 24.

²³ *Breve y sucinta relación en forma de diario de los principales sucesos acaecidos en la recepción, permanencia y partida de Su Magestad de la siempre leal ciudad de Valencia, con lo que tiene relación al 2º ejército en la actualidad acantonado en su Reyno, Valencia*, Imprenta de Francisco Brusola, 1814.

²⁴ *Discursos que al encontrar a nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII y Serenísimo Infante D. Carlos, en el día 15 del corriente Abril pronunciaron (...)* Francisco Xavier Elío (...) Juan Potous y Moxica, Valencia, Imprenta y Librería de López, 1814, p. 2.

²⁵ *El Lucindo*, núm. 2.

Valencia. Con este gesto, se visualizaba a un nivel simbólico la derrota liberal. Como sentenció el mismo diario: «triunfaste, Fernando, en este momento, y desde este momento empieza la segunda época de tu reinado».



Fig. 1. Miguel PARRA: *Entrada triunfal de Fernando VII en Valencia*, 1815, Patrimonio Nacional, Madrid.

La entrada en la ciudad de Valencia se realizaría, de esta forma, como monarca plenamente absoluto pues si en teoría la autoridad recaía en los representantes del poder constitucional –el regente cardenal de Borbón y el ministro José Luyando– su autoridad se hallaba tácitamente anulada. Sus esfuerzos durante la estancia del rey en Valencia fueron, como recordó duramente el conde de Toreno, «débiles [...] pues los que procediesen de su autoridad, nulos eran, habiendo de hecho cesado ésta desde la llegada del Rey»²⁶. Su presencia se reducía a ser «simples comparsas –y no de los más distinguidos– en una escena de cortesanos homenajes; y muchas veces o se prescindía de ellos, o ellos se eclipsaban por un sentimiento natural de decoro político»²⁷. Los casi quince días que estuvo Fernando en Valencia le valieron para mostrar su carácter absoluto, legitimado por la Divina Providencia, mientras en la penumbra se fraguaba un proyecto político reaccionario²⁸. Las salidas públicas que realizó el monarca fueron esencialmen-

²⁶ CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento...*, p. 1409.

²⁷ JOSÉ DELEITO Y PIÑUELA: *Fernando VII en Valencia el año 1814. Agasajos de la ciudad. Preparativos para un golpe de Estado*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1911, p. 251.

²⁸ Véase María Pilar HERNANDO SERRA: «Valencianos contra Cádiz» en Manuel CHUST (ed.): *Valencianos en revolución, 1808-1821*, Valencia, PUV, 2015, pp. 201-221.

te a lugares religiosos –desde la catedral hasta monasterios e iglesias pequeñas–, mostrándose al público envuelto en un halo de sacralidad reforzado por las procesiones bajo palio con toda la plana mayor de la Iglesia²⁹. Las noches, en cambio, sirvieron al monarca para asistir a fiestas cortesanas en las que militares, religiosos y políticos procedentes de Madrid intrigaban para restablecer el Antiguo Régimen, para emprender una dura represalia a los liberales y devolver la situación a 1808.

Sin embargo, pese al supuesto carácter inmutable de estas fiestas, las decoraciones que cubrieron las calles de Valencia esos días muestran un cambio iconográfico. Como ha demostrado Ester Alba Pagán, presentaban esencialmente escenas de la Guerra de la Independencia, donde se ilustraba la defensa del monarca y el acendrado patriotismo³⁰. Este hecho confirió un carácter político particular a la fiesta, proporcionando igualmente un papel inédito al pueblo de partícipe activo en todas estas decoraciones. Este mismo pueblo intervino vivamente en las ceremonias públicas, cuyo itinerario ceremonial quedó marcado por los Te Deum, las procesiones, los fuegos de artificio y los besamanos, demostrando la ciudad de Valencia poseer «*el genio de los festejos*»³¹. Aquel intervalo de tiempo que el rey permaneció allí, a causa de un ataque de gota, sirvió igualmente para planificar con sumo cuidado la vuelta a Madrid y el golpe de gracia al régimen liberal³². Al mismo tiempo, en la capital, la regencia y las Cortes analizaban la situación y mantenían intensas conversaciones para organizar la recepción y posterior jura del monarca. Para dotar de mayor empaque al acto decidieron trasladarse al convento agustino de doña María de Aragón, esmerándose en decorarlo con gran suntuosidad a partir del mobiliario existente en Palacio³³ y acordando un itinerario que finalmente no se cumpliría.

DEI GRATIA HISPANIARUM REX

El 5 mayo salía el rey de Valencia no sin antes promulgar el famoso decreto del día anterior –que finiquitaba el régimen liberal– y disponer que las tropas del general Wittingham cercaran la capital del reino, donde se guarecían los últimos rescoldos insti-

²⁹ Facundo SIDRO VILLAROIG: *Memoria de los recogijos públicos que en obsequio del Rey nuestro Señor D. Fernando VII, en su transito por esta capital, dispuso la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Valencia*, Valencia, Imprenta de D. Benito Monfort, 1814.

³⁰ Ester ALBA PAGÁN: «El arte efímero y los artistas valencianos en la primera mitad del siglo XIX: de la fiesta barroca a la fiesta político-patriótica (1802-1833)», *Cuadernos de arte e iconografía*, 19 (2001), pp. 183-186.

³¹ José DELEITO Y PIÑUELA: *Fernando VII en Valencia...*, p. 104.

³² AGP, RFVII, Caja 728, Exp. 1.

³³ AGP, RFVII, Caja 321, Exp. 58.

tucionales del liberalismo. Antes de pisar la Corte se detuvo a los dos regentes, los ministros y los diputados de ambas cámaras legislativas que se hallaban en Madrid. Un jarro de realidad política cayó sobre quienes no quisieron o pudieron ver el golpe de Estado que venía fraguándose desde la entrada del rey en España³⁴, clausurando de esta forma el mito constitucional del monarca e iniciando una durísima represión política³⁵. Pocos días antes de la detención de los políticos liberales, y durante el trayecto hacia Madrid en el que fue acogido «con regocijo extremado, que rayó casi en frenesí»³⁶, Fernando se negó a recibir en audiencia a la diputación enviada por las Cortes cuando se enteraron de la cercanía del cortejo real³⁷. El rey se hallaba en plena posesión de su poder y no consideró necesario escuchar aquellos diputados, siquiera por mantener las formas como hizo en Valencia. Su entrada pública se realizó finalmente el 13 de mayo a una Corte plenamente reaccionaria, liberada de cualquier atisbo liberal y silenciada de cualquier veleidad contra su poder gracias a la presencia del ejército³⁸. Las diferencias entre la primera entrada de 24 de marzo de 1808 y esta segunda son evidentes, interpretándolas los propios coetáneos de formas diametralmente opuestas. En primer lugar, señalaron la enorme espontaneidad e improvisación de la primera frente al artificio y teatralidad de la segunda, particularmente en la reacción de las clases populares «hinchadas por el conde de Montijo, y por el oro que el monarca había enviado desde el camino a los curas de las parroquias»³⁹. Igualmente se criticó la presencia de la fuerza represora del ejército, dejando entrever el miedo del monarca y sus acólitos a las reacciones del pueblo de Madrid. No en vano, como hizo el conde de Toreno comparando sendas entradas, «el mismo Fernando, que en 24 de Marzo de 1808 había penetrado por aquellas calles sin escolta, y resguardado sólo con los pechos de los fieles habitantes [...] tuvo ahora que precaverse y custodiar su persona, como si estuviese circuido de enemigos lo más declarados»⁴⁰.

³⁴ Cuesta entender que el día 9 de mayo la Regencia mandara colocar en los cuartos del Rey y los Infantes ejemplares de la Constitución y varias colecciones de decretos, de diarios de sesiones y de las actas de las Cortes. Véase AGP, RFVII, Caja 345, Exp. 77.

³⁵ Véase Juan Luis SIMAL: *Exiliados. España y el exilio internacional, 1814-1834*, Madrid, CEPC, 2012 y Marieta CANTOS y Alberto RAMOS (eds.): *La represión absolutista y el exilio*, Cádiz, UCA, 2015.

³⁶ CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento...*, p. 1410.

³⁷ Manuel IZQUIERDO HERNÁNDEZ: *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1963, pp. 757-759.

³⁸ D.M.P.M.: Descripción de los ornatos y festejos públicos, con que la heroyca villa de Madrid ha recibido a su amado y deseado Monarca el Señor Don Fernando VII, a su entrada en ella, el día 13 de mayo de 1814, Madrid, Imprenta de Repullés, 1814. Sobre ello véase Ana Rosa DOMÍNGUEZ SANTAMARÍA: «Madrid, escenario propagandístico de un rey absoluto», *Aportes*, 41 (1999), pp. 47-64.

³⁹ Estanislao de Kostka VAYO: *Historia de la vida y reinado de...*, Tomo II, p. 35.

⁴⁰ CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento...*, p. 1419.

Estas apreciaciones caben tomarse con sumo cuidado al ser formuladas por liberales afectados por la represión fernandina y formar parte de un discurso teleológico liberal. De esta forma, la ceremonia de la entrada pública del rey era un acto más o menos encorsetado, con un bajo nivel de espontaneidad tanto en uno como en otro caso, más aún si estaban presentes en ambos el famoso azuzador de las masas, el conde de Montijo. Independientemente de estas cuestiones, autores como Mesonero Romanos – que estuvieron físicamente en el acto– reconocen que «el concurso era numeroso y, en general, simpático al Monarca»⁴¹. Un hecho particular sí que contrasta al analizar los itinerarios marcados para las dos ceremonias. Si bien la entrada se realizó en ambos casos por la puerta de Atocha y se mantuvo el recorrido hasta la puerta del Sol pasando por el paseo del Prado y la calle Alcalá, vemos que en la segunda entrada triunfal de Fernando se produce un desvío a la izquierda hacia el templo de Santo Tomás. Allí se trasladó la imagen de la virgen de Atocha, que fue venerada por el monarca, y se cantó un Te Deum para seguidamente dirigirse hacia la Plaza Mayor, núcleo ceremonial y festivo desde la instalación en Madrid de la Corte en 1561⁴², donde se produjeron escenas de exaltación popular del rey con lanzamiento de coronas de flores. La escenificación del poder de la Monarquía duraría varias horas, con un recorrido muy extenso, que enfatizaba el apoyo de los poderes fácticos, particularmente la Iglesia, y el gran amparo de la masa popular. De tal forma que, si las formas tradicionales de las ceremonias públicas de la Monarquía se reactivaban siguiendo un patrón común con elementos decorativos –arquitecturas efímeras, transparentes, etc.– y sonoros –con fuegos artificiales, salvas militares y repique de campanas–, pueden apreciarse algunas modificaciones introducidas de forma intencional para mostrar los basamentos «teóricos» que legitimaban la vuelta al Antiguo Régimen.

Una vez instalado en el Palacio Real, Fernando VII comenzó a gobernar desde una concepción fuertemente patrimonialista del poder. De esta forma se aniquilaba pocos días después de proclamarse aquel espíritu antiliberal y reaccionario del 4 de mayo según el cual el rey no sólo declaraba «nulos y de ningún valor ni efecto» la constitución y los decretos de las Cortes, sino que restauraba el régimen existente en 1808 «como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo». Para ello, además de abjurar del despotismo y el gobierno arbitrario, garantizaba tanto la li-

⁴¹ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de un setentón*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 207.

⁴² María José del RÍO BARREDO: *Madrid, urbs regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

bertad y seguridad individual como la convocatoria de unas «Cortes legítimamente congregadas» —es decir, en brazos sociales—. Sin embargo, la restauración de 1814 no significó un retorno a 1808, sino el desplazamiento y la concentración del poder en manos del rey, consumando los objetivos que sus antepasados venían persiguiendo como era el sometimiento de la Iglesia y de los cuerpos intermedios de la sociedad estamental del Antiguo Régimen⁴³. Como distintos estudios han venido demostrado, esta situación significó la destrucción de los canales de negociación tradicionales —sin ofrecer una alternativa institucional⁴⁴—, la utilización de la Inquisición como un instrumento de represión política en manos de la Monarquía⁴⁵ o la ampliación de la esfera de intervención de la justicia real con la confirmación de la supresión de la justicia señorial⁴⁶.

En relación a la Casa Real, el espíritu del 4 de mayo significó la restauración teórica a nivel administrativo y ceremonial de las etiquetas que regían la vida de la Corte en 1808. Desde el punto de vista organizativo, Fernando no tardaría mucho tiempo en emprender una remodelación de la estructura de la planta de Palacio, haciendo de la Mayordomía Mayor «un ramo aparte y separado enteramente el gobierno e interés de mi Real Casa de los demás del Estado»⁴⁷. Esta medida significaba el realce hasta cotas inéditas del cargo de Mayordomo Mayor como figura administrativa del Estado —adquiriendo el rango de Secretario del Despacho— y de la Casa Real, elevándose sobre los demás jefes «con facultad privativa» para manejar todo lo relativo a los empleos y caudales de la Casa Real y Patrimonio⁴⁸. De esta forma se creaba, en primer lugar, una jurisdicción privativa —negada al resto de nobles— y pasaban a formar parte del patrimonio privado del monarca todo un compendio de bienes, derechos y rentas que con ante-

⁴³ Véase para ello Emilio LA PARRA: «Hacia el fin de la monarquía del Antiguo Régimen» en M.^a Dolores GIMENO PUYOL y Ernesto VIAMONTE LUCIENTES (coords.): *Los viajes de la Razón. Estudios dieciochistas en homenaje a María Dolores Albiac Blanco*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 167-181.

⁴⁴ Jordi ROCA: «La Restauración de Fernando VII: la transformación represiva y autoritaria de la monarquía. Barcelona, de Manuel Casamada a Luisa Lacy», *Rubrica Contemporánea*, 8 (2015), pp. 5-28.

⁴⁵ Emilio LA PARRA y M.^a Ángeles CASADO: *La Inquisición en España. Agonía y abolición*, Madrid, Catarata, 2013.

⁴⁶ Francisco J. HERNÁNDEZ MONTALBÁN: *La abolición de los señoríos en España (1811-1837)*, Madrid, Biblioteca Nueva-PUV, 1999.

⁴⁷ AGP, RFVIII, Caja 344, Exp. 18: Decreto de 22 de Mayo de 1814.

⁴⁸ Para estas cuestiones véase el clásico estudio de Ángel MENÉNDEZ REXACH: «La separación entre la Casa del rey y la administración del Estado (1814-1820)», *Revista de Estudios Políticos*, 55 (1987), pp. 55-121; así como los más recientes de Carmina LÓPEZ SÁNCHEZ: *La mano del rey. El mayordomo mayor en la Casa Real del siglo XIX*, Madrid, UAH, 2019 y de Antonio MORAL RONCAL: «La Real Casa y Patrimonio en el reinado de Fernando VII (1814-1833)» en Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO (coords.): *La cuestión de palacio...*, pp. 155-183.

rioridad quedaban enmarcados en una legislación foral muy compleja⁴⁹. Igualmente se impuso como un hecho perentorio tanto la reorganización y actualización de la Casa Real a los nuevos tiempos –no olvidemos que Carlos IV apenas introdujo innovaciones en la naturaleza y estructura de las etiquetas desde la reforma de 1761⁵⁰– como la economización de sus recursos ante una situación de empobrecimiento general y gran endeudamiento del Estado. Esta primera actualización entraría en vigor el 17 de noviembre de 1815, confirmando al Mayordomo Mayor como «primer Gefe de mi Real Casa» con todas las competencias que se le reconocían en el decreto de 22 de Mayo de 1814⁵¹. Se instalaba, de esta forma, el gobierno despótico de la Casa Real en su figura como brazo armado del Rey. Aunque parece una idea baladí, estas medidas supusieron una profunda transformación de los principios por los que se venía organizando el servicio en la Casa Real desde su creación. De esta forma, pronto surgieron los conflictos entre unos hombres y una mujer conocedores de los mecanismos y las prerrogativas que sus cargos ostentaban en la Corte anterior y un rey que, aún conociéndolos, hizo caso omiso a sus reclamaciones e instauró un gobierno despótico y arbitrario en su persona. Ello significaba, al igual que hizo en su política interior, la eliminación de los canales negociación de las élites en la Corte a través de figuras como el Sumiller de Corps o la Camarera Mayor. Aunque se les reconocía como jefes de sus ramos, se cercenaba de esta forma la mediación que tradicionalmente se establecía en la Corte, particularmente a la hora de proponer empleos y aceptar memoriales, «dejando perder –como recordó oportunamente la Camarera Mayor– los fueros, privilegios y facultades que siempre» tuvieron dichos cargos⁵² y creándose «por un medio indirecto una inferioridad» hacia el Mayordomo Mayor «que jamás ha[bían] tenido»⁵³.

Desde un punto de vista ceremonial, la restauración de los supuestos que regían la Corte en 1808 significaba restituir en plena vigencia las etiquetas de 1647 modificadas parcialmente por la dinastía Borbón en 1746, así como un compendio de reglas

⁴⁹ Como ha sido demostrado ampliamente en Encarna GARCÍA MONERRIS y Carmen GARCÍA MONERRIS: «El rey depredador», *Historia Constitucional*, 18 (2017), pp. 21-47.

⁵⁰ Pablo VÁZQUEZ GESTAL: «La Corte de Carlos IV y la reina María Luisa (1788-1808)» en Luis Miguel ENCISO RECIO (dir.): *La nación recobrada. La España de 1808 y Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 37-53.

⁵¹ Véase el análisis somero y la transcripción completa de la primera planta en M.^a Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ: «La nueva planta para la Casa Real de Fernando VII: el desconocido Reglamento de 17 de noviembre de 1815», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II (2003), pp. 311-343.

⁵² AGP, RFVII, Caja 176, Exp. 8. Sobre dicho cargo, su evolución en el siglo XIX y su influencia en la Corte, véase David SAN NARCISO: «Políticas desde las cámaras de Palacio. Las Camareras Mayores en la España Liberal (1814-1868)», *Aportes*, 96 (2018), pp. 9-31.

⁵³ AGP, RFVII, Caja 323, Exp. 8.

asentadas por la tradición en el desarrollo práctico de distintas ceremonias⁵⁴. Se liquidaba de esta forma la estructura de la Casa Real introducida por José I a imitación de la de su hermano Napoleón que instauraba de forma única y excepcional en España una figura clave en la Monarquía francesa desde su creación en 1585: el Gran Maestro de Ceremonias⁵⁵. Un puesto encargado de toda la logística, reglamentación y puesta en marcha de las ceremonias públicas de la Monarquía, aquellas clasificadas según la conocida fórmula de Giesey como «de Estado o de constitución»⁵⁶. En consecuencia, se debía volver al sistema imperante en la Monarquía Hispánica donde cada jefe del ramo tenía competencias específicas en materia de ceremonias. Sin embargo, y pese a que en ningún reglamento se especificara, todas las funciones ceremoniales acabarían siendo asumidas por el Mayordomo Mayor en esa dinámica de centralización y control total de la Casa Real contribuyendo, así, a retrasar aún más la tramitación de todos los asuntos encargados por la Secretaría de la Mayordomía Mayor. Pese a todo, no fue él quien englobó todas las atribuciones que tenía el cargo de Gran Maestre de Ceremonias francés, sino que estaban oscuramente repartidas entre los distintos jefes de Palacio en función a la delimitación del gobierno de los espacios: en la cámara el Sumiller de Corps, en el resto de Palacio el Mayordomo Mayor, en los actos exteriores el Caballerizo Mayor, en la Capilla Real el Patriarca de las Indias y en la servidumbre de mujeres la Camarera Mayor. Además, y en representación del Mayordomo Mayor, eran los Mayordomos de Semana o Semaneros quienes ejecutaban y vigilaban el desarrollo de las etiquetas y ceremoniales, ejerciendo el cargo de Maestros de Ceremonias. De tal forma que para tomar una decisión se consultaba a los jefes de cada ramo, quienes elaboraban un informe comprobando los usos y costumbres seguidos para dicha ceremonia. Ello llevó a que los procesos se alargasen, solicitando constantemente al Archivero General precedentes en unas etiquetas, usos y costumbres que se perdían en el albor de los tiempos.

Este gobierno teórico del legajo, de la tradición amparada en el pasado, significó sin embargo la instauración del arbitrio ceremonial, descansando la decisión final en la

⁵⁴ Un recorrido en exceso simplista y centrado sólo en aspectos jurídicos puede verse en M.^a Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, María V. GÓMEZ REQUEJO y Regina M.^a PÉREZ MARCOS: *Historia del ceremonial y del protocolo*, Madrid, Síntesis, 2015, pp. 119-143. Véase igualmente Charles C. NOEL: «La etiqueta borgoñona en la corte de España (1547-1800)», *Manuscripts*, 22 (2004), pp. 139-158.

⁵⁵ Sobre dicha figura véase el trabajo de Marie-Lan NGUYEN: *Les grands maîtres de cérémonies et le service des Cérémonies à l'époque moderne, 1585-1792*, memoria de master, Université de Paris-IV Sorbonne, 1999. Para su adaptación a la contemporaneidad véanse los análisis de Charles-Éloi VIAL: *Les derniers feux de la monarchie...*, pp. 194-204; de Philip MANSEL: *The Court of France, 1789-1830*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, pp. 48-65 y de Philip DWYER: «“Citizen Emperor”: Political Ritual, Popular Sovereignty and the Coronation of Napoleon I», *History*, 339 (2015), pp. 40-57.

⁵⁶ Ralph E. GIESEY: *Cérémonial et puissance souveraine...*, pp. 33-49.

figura del monarca a través del Mayordomo Mayor. Todo ello trajo consigo la creación de un alto nivel de confusión en las disposiciones rituales y una gran falta de sistematización, de reflexión, en definitiva, acerca de la naturaleza y finalidad de las ceremonias. Alguna historiografía ha querido ver en ello un cambio transcendental a nivel organizativo, tratando «de simplificar los exagerados formulismos de la Etiqueta palatina observada por sus predecesores»⁵⁷. Sin embargo, considero que esta afirmación es de todo punto errónea. En primer lugar, porque se basa en la falta de documentación perfectamente reglamentada, recogida en ceremoniales estructurados. Sin embargo, obvia una práctica ritual mucho más circunstancial, con decisiones momentáneas y una documentación mucho más dispersa. Pero igualmente porque el monarca mostró un enorme interés en todas las cuestiones ceremoniales, fundamentalmente por sus usos políticos. El propio Fernando reconoció, en carta a su esposa María Amalia, «que en público me gusta la Etiqueta»⁵⁸. Su práctica ritual corrobora este sentir durante todo su reinado. Por ejemplo, el marqués de las Amarillas –ministro de Guerra durante el Trienio Liberal– reconoció el interés de Fernando en mantener rígidamente toda ritualidad política, analizando y observando cualquier ínfimo detalle. Durante su primera entrevista, el rey parece que se disgustó enormemente por haberse «presentado con el uniforme de Estado Mayor abolido», afirmando «al entrar en su interior» que «Amarillas se me ha presentado con el uniforme de la revolución»⁵⁹. Igualmente, mientras se encontraba de viaje pacificando Cataluña en 1827, el rey dedicaba largos párrafos en sus cartas a describir las ceremonias que vivía, a pedir información de aquellas que presidía la reina en Madrid y a organizarlas a su gusto desde la distancia⁶⁰. Lo que evidencia, en mi opinión, este arbitrio normativo, esta falta de sistematización, no es tanto la simplificación de la ritualidad monárquica tradicional, como la consecuencia de hiperbolizarla con fines políticos. El interés último de ello, no olvidemos, está en la representación pública de un poder popular, sin límites ni intermediarios, centrada en el monarca⁶¹. Para ello, como veremos, el rey no tuvo reparos en aumentar el lustre de determinadas ceremonias, e inventarse o dejar morir otras.

⁵⁷ Adolfo J. de URQUIZA: *Ceremonial público*, Madrid, Talleres Gráficos Herrera, 1932, p. 25. Unos postulados que aceptan, sin cuestionarlos, trabajos más recientes como M.^a del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, María V. GÓMEZ REQUEJO y Regina M.^a PÉREZ MARCOS: *Historia del ceremonial...*, pp. 149-156.

⁵⁸ AGP, RFVII, Caja 35, Exp. 3: Fernando VII a María Josefa Amalia de Sajonia, 10-10-1819.

⁵⁹ Pedro Agustín GIRÓN: *Recuerdos (1778-1837)*, Pamplona, EUNSA, 1978, Vol. II, p. 89.

⁶⁰ Como puede verse, por ejemplo, en la correspondencia mantenida entre Fernando VII y María Josefa Amalia en 1827, en AGP, RFVII, Caja 35, Exp. 3.

⁶¹ Sobre estas cuestiones véase Pedro RÚJULA: «Una monarchia populista? Potere assoluto e ricorso al popolo nella Restaurazione spagnola di Fernando VII», *Memoria e Ricerca*, 62 (2019), pp. 421-436.

De esta forma, el carácter patrimonialista y privativo del poder desarrollado en Fernando VII primará sobre cualquier precedente o disposición ceremonial. Es muy significativa, a este respecto, la reglamentación que se haría sobre la ceremonia a seguir durante las consultas de los Consejos, particularmente el de Castilla⁶². Apenas un mes después de llegar a Madrid, y dentro de ese proceso de normalización de la nueva situación política, se elevarán consultas para ver cuál era la costumbre en estos eventos repetidos semanalmente. La última etiqueta disponible se retrotraía a 1751, durante el reinado de Carlos III, pero en la correspondencia epistolar entre el conde de Villapaterna y el duque de San Carlos se menciona su modificación con Carlos IV. Este hecho dejará al rey, expresado mediante la pluma de San Carlos, total libertad para establecer una relación ritual –y por ello política– con el Consejo, pues al variar las etiquetas «considerablemente, no pueden servir absolutamente de norma». Villapaterna defenderá seguir el sistema más cercano a la tradición escrita de 1751, algo que San Carlos aceptará excepto en una cuestión: la posición física de los miembros del Consejo ante la entrada y salida del rey. La modificación es bastante elocuente y ejemplifica la total sumisión de cualquier cuerpo intermedio. Frente a los precedentes rituales, se argumentará que ante el simple anuncio de la salida del rey de su cámara «el consejo dobla la rodilla y en esta postura se mantiene hasta que S.M., tomado el asiento del solio, le manda levantarse y cubrirse».

Poco tiempo después de asentarse en el Palacio Real tendría lugar la primera gran ceremonia pública de la Monarquía «restaurada», siendo ésta una festividad religiosa: el Corpus Christi. Una fiesta estrechamente vinculada a los rituales regios desde el reinado de Felipe IV en la que se celebraba la unión de todos los cristianos en un solo cuerpo mediante la redención pública del orden social⁶³. Dichos principios litúrgicos y su plasmación visual a través de la espectacular procesión que se desarrollaba en Madrid, transmitían a la población un mensaje nítido y comprensible que el rey instrumentalizaría. La organización corrió por parte de la Casa Real a través del Mayordomo Mayor, transmitiendo las órdenes al Ayuntamiento de Madrid basándose en el último precedente normativizado del que se tenía constancia en los archivos de Palacio: la salida

⁶² AGP, RFVII, Caja 344, Exp. 23: Etiqueta que debe observarse en las consultas del Supremo Consejo de Castilla.

⁶³ Particularmente interesantes resultan los artículos de José Antonio MARAVALL: «La idea del cuerpo místico en España antes de Erasmo» en *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, Madrid, Cultura Hispánica, 1967, Vol. I, pp. 177-200 y de Fernando MARTÍNEZ GIL y Alfredo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: «Del Barroco a la Ilustración en una fiesta del Antiguo Régimen: el Corpus Christi», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos (2002), pp. 151-175.

de 1764. Sin embargo, el supuesto amparo en el legajo no quitó que se modificara la tradición como consecuencia de las circunstancias económicas y políticas. Aunque el primer año se cambiara el itinerario de la procesión por falta de infraestructuras, a partir de 1815 se seguiría el camino tradicional: desde el Palacio Real, el monarca salía a pie hacia la Puerta del Sol atravesando la calle Mayor, donde giraría por Carretas hacia la Plaza Mayor para volver a Palacio. Si bien en este punto no apreciamos notables diferencias a los usos antiguos, la planta y el personal que participaba activamente en la ceremonia variaría sustancialmente. La estructura procesional mantenía la extensa configuración longitudinal tradicional, asistiendo al acto en el siguiente orden: las instituciones asistenciales y las comunidades religiosas de la capital, los prelados, los miembros de los seis Consejos –Hacienda, Cruzada, Indias, Órdenes, Inquisición, de Castilla–, la Casa Real –integrada por los gentiles-hombres, los mayordomos mayores, las damas–, los cardenales, embajadores, los integrantes del Consejo de Estado y los títulos nobiliarios⁶⁴. Pero aquel año de 1815 se introduciría un cambio sustancial que quedará definitivamente reafirmado al año siguiente cuando se imprima el ceremonial definitivo de la procesión del Corpus y se publique en la *Gaceta*⁶⁵. Tras las comunidades religiosas y el cabildo eclesiástico, se introdujeron «todos los criados de S. M.» distanciando enormemente a los clérigos de la custodia y moviendo el centro ceremonial de la hostia consagrada hacia el monarca. Igualmente se aumentó sustancialmente la presencia militar en la cabecera y cola de la procesión al incorporar a la Guardia de Alabarderos y de Corps tradicional, ocho batidores de caballería y guardias de la Infantería Walona y Española.

Todas estas modificaciones no fueron observadas pasivamente por parte del clero, sino que llegó a cuestionar abiertamente las decisiones del propio monarca. Pocos días antes del Corpus de 1817, el Vicario de Madrid Francisco Ramiro y Arcayos escribía una carta a Fernando recriminándole haberse saltado la tradición –amparada en el propio texto de 1764– con relación al orden de la procesión. En su nota censuraba la separación impuesta entre el clero y la custodia, de tal forma «que a la verdad formaba dos procesiones», y proponía la aplicación de la tradición en que el clero «ocupaba el centro de los Consejos»⁶⁶. No sabemos fehacientemente si detrás de todas estas modificaciones estaba la intención manifiesta del monarca por crearse una procesión *ad hoc*,

⁶⁴ AGP, RFVII, Caja 429, Exp. 19: Planta de la procesión del Corpus hallándose S. M. el Sr. Dn. Fernando 7º en el año de mil ochocientos catorce.

⁶⁵ *Diario de Madrid*, 12-06-1816.

⁶⁶ AGP, RFVII, Caja 429, Exp. 21.

visibilizándose mediante su exposición pública el orden social con la santificación de su persona. Sin embargo, de ser ésta no cabe ninguna duda del éxito que obtuvo Fernando pues, como advirtieron diarios contemporáneos, gracias a la nueva distribución «pudiera decirse que el pueblo había antepuesto hoy su Rey al mismo Rey de los Reyes»⁶⁷.

La utilización política por parte de Fernando VII de festividades religiosas no queda simplemente restringida al Corpus, sino que tenemos constancia documental de otras vinculadas a tradiciones y cultos locales como el traslado de la Virgen de Atocha a su antiguo templo en 1819, donde asistió el Rey con el acompañamiento y fastuosidad del Corpus⁶⁸. Con todo, no cabe olvidar que el elemento católico siempre está presente en las ceremonias monárquicas independientemente de la tipología que analicemos⁶⁹. De tal forma que, aunque las salidas públicas del rey correspondan a mostrar su apoyo y ligazón con cuerpos militares y civiles, es constante tanto la presencia de clérigos y prelados como la utilización de la liturgia religiosa. Un hecho motivado, posiblemente, por la gran tradición de sus escenificaciones públicas y el amplio conocimiento social de sus discursos, símbolos y acciones. De esta forma, desde 1815 el rey asistió a las exequias militares celebradas en honor a «los que han fallecido en su Real servicio» en la iglesia de San Isidro⁷⁰. Más interesante resultan las funciones desarrolladas con ocasión de la Real y Militar Orden de San Fernando por cuanto unía la figura del propio Rey, al celebrarse «sus días», con una festividad religiosa íntimamente vinculada a la Monarquía y una distinción hacia el ejército⁷¹.

De esta misma tipología pueden entenderse las fiestas celebradas por el 2 de mayo como consecuencia del carácter esencialmente religioso⁷² –limitado a las exequias en San Isidro– y civil –al virar el centro de celebración de los héroes patrióticos a los súbditos desamparados–. Es más, sería esta fiesta la que de forma más clarividente mostrase la intención del rey por apropiarse de celebraciones populares para mutarlas en exaltaciones de su persona. Si bien el Ayuntamiento debía encargarse de su organización a través de una comisión específica, fue la Casa Real quien a la postre organizó la

⁶⁷ *Atalaya de la Mancha en Madrid*, 10 de junio de 1814.

⁶⁸ AGP, RFVII, Caja 430, Exp. 61.

⁶⁹ Es interesante remarcar que este aumento de festividades religiosas es equiparable al caso francés. Durante la restauración de los Borbones el incremento con la época revolucionaria y el Imperio de Napoleón será más que evidente, pero igualmente se aprecia un notable avance respecto al Antiguo Régimen. Un hecho que evidenciaría la unión política y simbólica entre el trono y el altar, como ha sido destacado en Françoise WAQUET: *Les fêtes royales sous la restauration ou l'ancien régime retrouvé*, Paris, Arts et métiers graphiques, 1981, pp. 52; 55-60 y 130-137.

⁷⁰ AGP, RFVII, Caja 428, Exp. 2.

⁷¹ AGP, RFVII, Caja 428, Exp. 4-8.

⁷² Christian DEMANGE: *El Dos de Mayo...*, pp. 142-144.

etiqueta «para no faltar ni excederse en una materia tan delicada»⁷³. Y es que la presencia pública del monarca implicaba la puesta en escena del Estado y sus poderes fácticos, ejerciendo una capacidad de representación del poder efectivo de la Monarquía. Se decidió, de esta forma, por parte del rey asistir como en Capilla Pública, lo que implicaba la participación de la propia Casa Real —con los Grandes de España, los Mayordomos de Semana y los Gentilshombres—, de los Consejos, los Tribunales y el Ayuntamiento de Madrid. Esta era la imagen en movimiento del Estado, un conglomerado de instituciones locales, nacionales y privativas cuyo nexo de unión estaba radicado esencialmente en el monarca, eclipsando completamente el objeto por el que se asistía. Para dotar, además, de mayor empaque a la festividad se decidió vestir de luto riguroso con casacas de gala, lo que unido a los sonidos de la música creaba una representación verdaderamente impactante. Para complementar esta imagen de poder, se dispusieron una serie de gracias reales —previa pesquisa del Ayuntamiento— a los hijos, viudas y parientes cercanos a las víctimas del 2 de mayo en esa concepción política de paternalismo absolutista, creándose un símbolo externo con una medalla de honor⁷⁴. El grado de control de todos los gestos simbólicos llegó hasta el punto de ser el propio rey quien eligió el modelo «con lema bien inteligible» en el que se privilegiaba la defensa de la Monarquía —«Fernando 7º a las víctimas en el 2 de mayo de 1808» en el anverso— a la nación —«Pro Patria mori aeternum vivere», en el reverso—⁷⁵. Además, el propio rey quiso entregar en mano las condecoraciones antes de la celebración religiosa, restándole el poco protagonismo que tenía el Ayuntamiento de Madrid en la ceremonia.

Independientemente de la utilización política de estas festividades religiosas, durante la primera restauración de Fernando VII destacaron igualmente aquellas ceremonias vinculadas enteramente con la Monarquía y sus integrantes. Éstas eran, en palabras de Mesonero Romanos, las únicas ocasiones para «interrumpir el honrado vecino de Madrid la modesta e insípida monotonía de su vida»⁷⁶. Desde el nacimiento de la institución siempre fueron fundamentales tanto los matrimonios de los Reyes —en una concepción de familia extensa donde el Monarca era el padre de sus súbditos— como en

⁷³ AGP, RFVII, Caja 425, Exp. 13.

⁷⁴ AGP, RFVII, Caja 428, Exp. 42. Sobre la importancia de las condecoraciones dentro de la política de la restauración europea y fernandina, véase Andoni ARTOLA: «L'Europe des honneurs. Décorations et légitimité à l'époque des restaurations. Un regard depuis l'Espagne», *Siècles*, 43 (2016), disponible online: <https://journals.openedition.org/siecles/3048>.

⁷⁵ Sobre la polisemia del concepto véase Coro RUBIO POBES: «Patria y nación» en Miguel Ángel CABRERA y Juan PRO (coords.): *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons/PUZ, 2014, pp. 97-125.

⁷⁶ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 237.

los principales hitos del ciclo vital –bautismos, defunciones, etc.– de la familia real. A la postre, el ser mismo de la institución –fundado en la herencia– precisaba del recambio generacional. En estos años fueron los dos matrimonios del rey los que acapararon las celebraciones monárquicas –con María Isabel de Braganza (1816) y María Josefa Amalia (1819)–, culminadas por el nacimiento de una heredera –la infanta María Isabel Luisa– que moriría pocos meses después.

Con relación a la primera ceremonia, las etiquetas de las dos bodas serían muy similares sucediéndose en tres jornadas festivas: la entrada en Madrid de la reina y los desposorios propiamente dichos, las velaciones que se desarrollaban en la iglesia de San Francisco el Grande y los besamanos general, de Consejos y de señoras⁷⁷. Para el objeto que aquí nos compete, desde un nivel público se desarrollaban la entrada y las velaciones, apreciándose leves pero significativas modificaciones entre ambas. La entrada de la reina era una ceremonia bastante estandarizada desde la Edad Moderna en la que las corporaciones urbanas mostraban su apoyo a la institución monárquica representada por la reina⁷⁸. Sin embargo, y al contrario que otras ceremonias, no consta la utilización por parte de la Casa Real de antecedentes, lo que puede hablarnos de un mayor uso instrumental. Tras la arenga del Corregidor del Ayuntamiento, el rey salía a recibir a la reina a una legua de Madrid. Llegados a la cabeza de la guarnición que protegía la carrera, se presentaban el Capitán General y la plana mayor del ejército, tras lo cual seguían hacia la puerta de Atocha donde aguardaban los ministros y el Ayuntamiento. Una vez pronunciado su discurso, que generalmente versaba sobre la adhesión a la Monarquía de la ciudad, se iniciaba la procesión entre repique de campanas, salvas de artillería y música y bailes populares por las calles de Madrid. Aquí notamos la principal diferencia entre ambas ceremonias pues, si bien las dos discurrieron por el paseo del Prado hasta la Puerta del Sol pasando por la calle Alcalá, en 1816 el cortejo se desvió hacia la iglesia de Santo Tomás para adorar la imagen de la Virgen de Atocha y pasar por la Plaza Mayor, mientras que en 1819 la procesión fue directamente al Palacio Real desde Sol.

⁷⁷ AGP, RFVII, Caja 708, Exp. 1: Ceremonias y etiquetas que deben observarse en la entrada en Madrid de S.M. la Reina Nuestra Señora Doña María Josefa Amalia de Sajonia en los desposorios de SS.MM., velaciones, visita a nuestra señora de Atocha, besamanos general de los Consejos, etc. y AGP, RFVII, Caja 36, Exp. 13: Ceremonias y etiquetas que deben observarse en la entrada de S.M. la Reina Nuestra Señora y de la Serenísima Señora Infanta Doña María Francisca de Asís en Madrid: Desposorios de ambas señoras: velaciones: ida a dar gracias a Nuestra Señora de Atocha: Besamanos Generales y de los Consejos, etc.: recopiladas del ceremonial observado en iguales casos, y arregladas a la etiqueta del día, para mayor decoro y obsequio de Su Majestad y Alteza.

⁷⁸ María José del Río BARREDO: *Madrid, urbs regia...*, pp. 33-44 y Florence BOURGADE: «Bodas reales en el siglo XVIII: representaciones e ideología» en Margarita TORRIONE (dir.): *España festejante...*, pp. 219-230.

Durante todo el recorrido las calles permanecían decoradas por parte del Ayuntamiento y particulares, no constando la financiación de otros gremios o corporaciones locales⁷⁹. En los distintos arcos triunfales situados a lo largo de la carrera, se privilegiaban alegorías mitológicas sobre la fertilidad, cornucopias de la abundancia, estatuas de la generosidad o la sabiduría y símbolos de los distintos territorios de la Monarquía. Además, los retratos de los monarcas estaban presentes en la fachada del Ayuntamiento y en algunos arcos, estando enlazados, por ejemplo, por la figura del dios Himeneo. Igualmente se estamparon textos elogiando las virtudes que se esperaban de una Reina, destacando la protección de las artes, el fomento de industria y la prosperidad del país. No en vano, como recordaba Mesonero Romanos, «las páginas del Diario, las portadas de las tiendas, las esquinas de las calles rebosaban en epitalamios y anacreónticas, laberintos, ensueños, raptos, acrósticos y coplillas de pie quebrado»⁸⁰, si bien el fenómeno de exaltación monárquica desbordó los márgenes de la capital.

La entrada de la reina representaba públicamente la relación de la Monarquía con las instituciones civiles, mostrando los principales nexos ceremoniales en espacios vinculados con la autoridad local. Por su parte, las velaciones que se producían dos días después de la ceremonia religiosa del matrimonio quedaban estrechamente vinculadas a las instituciones religiosas. La misa de velaciones y el Te Deum de acción de gracias se celebraban en la iglesia de San Francisco el Grande asistiendo en capilla pública, tras lo cual era tradición pasar a dar gracias a la Virgen de Atocha –trasladada al templo de Santo Tomás hasta 1819 por restauración de su iglesia a las afueras de Madrid–. Durante los días tres días de la boda se vestía de gala la ciudad, produciéndose numerosos actos festivos –como bailes, juegos de cucañas, etc.– e iluminaciones todas las noches de los principales edificios. Igualmente, estas celebraciones traían consigo gracias reales entre las cuales eran particularmente festejadas los indultos, aunque éstos excluían siempre aquellos que habían cometido «crímenes de Lesa Majestad divina o humana» y, por ende, a todos los liberales exiliados. En este sentido, es bastante llamativo comprobar cómo éstos volcaron sus esperanzas de cambio y tolerancia en el influjo de las futuras reinas en la figura de Fernando.

En ese sentido, pese a constituir dos eventos producidos con un *décalage* de sólo tres años se aprecian algunas diferencias, más de contenido que de forma. Y es que, al fin y al cabo, los significados políticos atribuidos a cada uno de los matrimonios queda-

⁷⁹ Las descripciones pueden leerse en el *Diario Balear*, 19/20-10-1816 y 17/18-11-1819.

⁸⁰ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 239.

ron fuertemente circunscritos a sus contextos de desarrollo. De esta forma, María Isabel de Braganza condensó particularmente aquellas esperanzas de pacificación y templanza en el sistema de gobierno despótico y autoritario⁸¹. En parte parece que las intenciones del rey eran utilizar políticamente su matrimonio con Isabel, cuya coincidencia en el nombre con los Reyes Católicos favoreció la comparación en torno al concepto de pacificación de la nación. Como el propio monarca escribió a Isabel a su llegada a la península, «creo que tú eres el iris de paz, el ángel enviado del cielo para conciliar los ánimos, para evitar disensiones, y para cortar todo partido»⁸². No en vano, continuaba diciendo, «en Cádiz mismo [...] has logrado ganar y convertir sus corazones (se entiende de cuatro malos, que lo general es bueno) y así con sola tu presencia arrebatas a todos». Esta intencionalidad se corroboraría en la entrada de la reina en Madrid, no sólo por su mayor exposición pública, sino por el desvío del cortejo hacía un centro ceremonial fundamental para la movilización popular como era aún la Plaza Mayor. Por el contrario, tras la sucesiva muerte de la infanta María Isabel Luisa y el aborto y defunción de la reina María Isabel en 1818, el matrimonio de María Josefa se focalizó en la ansiada sucesión, representándose públicamente⁸³. Lo cierto es que estas ceremonias estuvieron completamente plegadas a los intereses de la Monarquía, transmitiendo una serie de discursos políticos que era representados públicamente. En ese sentido, por ejemplo, se producirán las salidas a paseo de los reyes junto a los infantes. Narrando una excursión de éstos a la Casa de Campo «entre los vivas y aclamaciones de un pueblo inmenso», un periódico no dudaba en reconocer «las ventajas que resultan (...) desde que SS.MM. y AA. se dignan ponerse al nivel del gusto general, y concurren á los paseos»⁸⁴. El sentido claro de exhibirse públicamente en busca de una legitimidad popular que enlazase sentimentalmente a la monarquía es evidente.

Una dinámica similar a los matrimonios experimentará el nacimiento en 1817 de la primera –y efímera, pues apenas sobrevivirá cuatro meses– hija de Fernando VII, la infanta María Luisa Isabel. El anuncio de embarazo de la reina fue recibido por todos con máxima expectación. Desde 1794 no había vuelto a haber un nacimiento en la Familia Real española, a lo que había que sumar otros diez años en el caso de un heredero

⁸¹ Antonio CALVO MANTURANA: «María Antonia de Borbón e Isabel de Braganza: el valor simbólico de las dos primeras mujeres de Fernando VII», *Feminismos*, 16 (2010), especialmente pp. 26-35.

⁸² AGP, RFVII, Caja 35, Exp. 2: Fernando VII a María Isabel de Braganza, 17-09-1816.

⁸³ Ester ALBA PAGÁN: «Representaciones de la reina en la retórica visual del absolutismo fernandino: la imagen de María Josefa Amalia de Sajonia como estrategia de la alianza entre el trono y el altar», *Ars Longa*, 25 (2016), pp. 201-220.

⁸⁴ *Diario de Madrid*, 11-08-1817.

directo a la Corona. Esta situación implicó la búsqueda de los antecedentes sobre toda la ritualidad que había de desplegarse entonces, publicándose un nuevo ceremonial donde se estipulasen los pasos a seguir⁸⁵. Ante el aviso del parto se convocaban al Palacio Real a una serie de personalidades para asistir al acto de presentación y bautismo⁸⁶. Unos actos de enorme relevancia, por cuanto significaban el reconocimiento oficial del vástago que presentaba el rey personalmente. A ello se sumaba el anuncio exterior del nacimiento mediante veinte cinco cañonazos en tres puntos de Madrid si era príncipe, o doce en sólo un punto de ser infanta. En ningún momento se alude a la posibilidad de que ésta sea reconocida como princesa de Asturias, con sus honores parejos en tanto que heredera de la Corona. Sin embargo, ello no puede conducirnos directamente a pensar que la intención de Fernando VII era mantener la Ley Sálica. En su primer testamento conocido, redactado en 1829, dejó escrita su expresa voluntad de que «si fuese infanta la que dejare a mi fallecimiento o la que sobreviva a los demás hijos míos varones, entre igualmente a suceder en los términos expresados»⁸⁷. En el mismo documento derogaba la Ley Sálica «que hizo mi augusto bisabuelo D. Felipe 5º.», usando para ello «de mi soberano poder, en que no reconozco superioridad en la tierra». Nada nos hace suponer que 1816 pensara una cosa diferente, aunque la edad de Fernando y de María Isabel les suponía la posibilidad de más descendencia.

Las ceremonias de presentación y bautismo parece que tuvieron lugar nada más dar a luz la reina. Ante el aviso de salvas y el repique de campanas acudió al Palacio Real «un gentio inmenso que con las mas expresivas aclamaciones expreso su extraordinario regocijo»⁸⁸. A ello le siguieron tres días de fiestas populares, de besamanos cortesanos, de Te Deums, de iluminaciones y fuegos artificiales. La reina efectuaría su primera salida pública el 14 de septiembre asistiendo a una misa de acción de gracias en la Capilla Real. Esa misma tarde saldrían por primera vez en público para, de nuevo, rezar en la iglesia de Jesús Nazareno. La escenificación pública de la monarquía subrayará, sobre cualquier otro elemento, el papel de María Isabel como madre. Durante todo

⁸⁵ AGP, RFVII, Caja 325, Exp. 10: Ceremonial para el bautismo del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias y Ceremonial para el bautismo de la Serma. Sra. Infanta.

⁸⁶ Las personas convocadas eran los jefes de Palacio y del cuarto de los infantes, los capitanes de la guardia real, todos los secretarios de despacho, el decano del Consejo de estado y cinco miembros de él, el Patriarca de Indias, el arzobispo de Toledo, el Inquisidor General, los presidentes de los Consejos de Indias, de Órdenes y de Hacienda, el Comisario general de Cruzada, el Colector general de Expolios, seis miembros de la Diputación de los Reinos, dos representante de la Grandeza y el cuerpo diplomático acreditado en Madrid.

⁸⁷ Citado en Emilio LA PARRA: *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018, pp. 581-582.

⁸⁸ *Gaceta de Madrid*, 22-08-1817.

el trayecto la reina «no habia dejado un momento a S. A. de los brazos», recibiendo las aclamaciones de un gentío inmenso «que bendecían el ejemplo de la madre más tierna»⁸⁹. Sin duda ese será el tropo que presida el evento desde el primer momento y el que, por tanto, se represente públicamente. Como escribió Antonia de Bandomé Sáez en un romance, «Ya nuestra Reyna y Señora / dio muestra de buena madre, / y en sus delicados brazos / con mil afectos cordiales / honró á este heroico pueblo / mostrando la bella imagen / de los dos castos esposos, / y es digna que se ame»⁹⁰. Una imagen que se potenciará desde la misma Corona al difundirse, por ejemplo, informaciones de que la reina «continua siempre criado a S.A., quien da pruebas nada equivocas que la leche mas análoga para nuestro sustento es la de la misma madre»⁹¹. De esta forma, la restauración primigenia de Fernando VII, focalizada en su dimensión popular y sagrada, comenzaba a virar hacia una vinculación sentimental de la institución mediante la potenciación de discursos familiares. Y todo ello debía representarse públicamente mediante todas estas ceremonias dinásticas.

LA SENDA CONSTITUCIONAL DE LA RITUALIDAD MONÁRQUICA

El año de 1820 constituye un claro punto de inflexión tanto en la política simbólica del liberalismo español como en la representación pública de la Monarquía de Fernando VII. Tras el fallido levantamiento liberal encabezado por Rafael de Riego y el intento fracasado de la represión fernandina, se formarían distintas juntas por el territorio proclamando la restitución de la Constitución de 1812 y, con ella, de todos los basamentos ideológicos que la sustentaban⁹². De esta forma, en palabras de Agustín de Argüelles, se establecía «como principio innegable que la autoridad soberana está originaria y esencialmente radicada en la nación»⁹³. Junto con los principios, se ponía en vigor la rígida separación y jerarquización de poderes característica de este modelo constitucional que convertían al monarca en «jefe del Gobierno y primer magistrado de la Nación», cuya potestad era depositada por ésta «para hacer ejecutar las leyes»⁹⁴. Sin

⁸⁹ *Gaceta de Madrid*, 16-09-1817.

⁹⁰ *Diario de Madrid*, 30-09-1817.

⁹¹ *Gaceta de Madrid*, 13-09-1817.

⁹² Víctor SÁNCHEZ MARTÍN: «De rebeldes derrotados y revoluciones triunfantes. La sublevación del ejército expedicionario en 1820: del fracaso militar al éxito político» en Enrique BENGOCHEA, Elena MONZÓN y David G. PÉREZ SARMIENTO (coords.): *Relaciones en conflicto. Nuevas perspectivas sobre relaciones internacionales desde la Historia*, Valencia, Universitat de València, 2015, pp. 206-210.

⁹³ Agustín de ARGÜELLES: *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*, Madrid, CEPC, 2011, p. 89.

⁹⁴ Sobre la Monarquía en la Constitución de 1812 véase Miguel ARTOLA: «La Monarquía parlamentaria» en Miguel ARTOLA (ed.): *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 105-124; Juan Igna-

embargo, pese a enunciarse y desarrollarse desde un nivel teórico durante el primer periodo constitucional (1812-1814), nunca había sido puesto en práctica con un rey presente ejerciendo los poderes depositados en él. De tal forma que la teoría encontró en la práctica política un escollo de difícil superación, ya no sólo por la falta de colaboración de Fernando VII –amparado en el veto suspensivo reconocido por el propio texto constitucional–, sino también por tener dicha constitución tres carencias esenciales que imposibilitaron su buen funcionamiento: la igualdad entre el poder ejecutivo y el legislativo, la existencia de un enlace potestinario y el desarrollo de mecanismos de control mutuo⁹⁵. Pese a estas disfuncionalidades, el cambio en el sistema de gobierno trajo consigo la reaparición de aquellas instituciones políticas nacidas durante la Guerra de la Independencia y, con ello, la necesidad de adaptarlas simbólica y ceremonialmente con las ya existentes. De tal forma que, «las antiguas etiquetas de Palacio» tuvieron que sufrir «alteraciones radicales en algunas ceremonias y funciones palatinas»⁹⁶. A la postre, «la mudanza del sistema político en el gobierno del Estado hizo necesaria la variación de algunos artículos del Reglamento de la Real Casa y de su Ceremonial, así como adicionar y reformar otros, para el mas conforme proceder de todos los actos que requieren la asistencia oficial». Se representaba, así, públicamente la nueva correlación de fuerzas políticas y el papel concedido por el sistema a instituciones antiguas como la Monarquía. Una relación, con todo, que distó mucho de ser pacífica entre un monarca con una peculiar concepción patrimonialista del poder y unas Cortes con un discurso soberanista que subordinaban el rey a la nación a través de sus representantes políticos.

Este conflicto de intereses por encontrar un punto de confluencia simbólico en el que visibilizar la relación entre la nación liberal y el monarca constitucional no estaría exento de polémica, particularmente en la cuestión de la dirección en los asuntos ceremoniales. Y es que, a la postre, el control de los mecanismos de representación monárquica conllevaba implícitamente la imposición de una visión particular del Estado, de la

cio MARCUELLO BENEDICTO: «Soberanía nacional, división de poderes y monarquía en el sistema constitucional de 1812» en Fernando GARCÍA SANZ et al. (coords.): *Cadice e oltre...*, pp. 329-357; Remedio SÁNCHEZ FERRIZ y Göran ROLLNERT: «La forma de gobierno en la Constitución de Cádiz: reflexiones sobre la configuración de la jefatura de Estado monárquica», *Revista de Derecho Político*, 83 (2012), pp. 197-238 y Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: *La monarquía doceañista (1810-1837). Avatares, encomios y denuestos de una extraña forma de gobierno*, Madrid, Marcial Pons, 2013, pp. 147-157.

⁹⁵ Como han sido destacadas en Juan Ignacio MARCUELLO BENEDICTO y Manuel PÉREZ LEDESMA: «Parlamento y poder ejecutivo en...», p. 19. Sobre esta cuestión véase igualmente Alberto ANGUITA SUSI: «La forma de gobierno en la Constitución de Cádiz de 1812: las relaciones entre el Rey y las Cortes» en Miguel Ángel CHAMOCHO y Jorge LOZANO (eds.): *Sobre un hito jurídico. La Constitución de 1812*, Jaén, Publicaciones de la Universidad de Jaén, 2012, pp. 389-394.

⁹⁶ Pascual María MASSA: *Monitorio Áulico de Etiquetas, Tratamientos y Dignidades*, Madrid, Jaime Rates, impresor, 1908, p. 71.

plasmación visual de las relaciones entre los distintos poderes y de una narración que trazaba conexiones con la Historia y el futuro de la nación. Por ello, desde el comienzo existieron conflictos entre los distintos ministerios –y en menor medida las Cortes– y la Casa Real en relación a los actos internos y externos de la Familia Real. Este hecho no hacía sino reproducir a nivel ceremonial aquellos conflictos que se vivieron en otros departamentos de la Corte ante la intervención de los ministros, en primer lugar, por reducir la enorme servidumbre de los reyes y, además, por depurar aquel cariz absolutista que mantenía⁹⁷. De tal forma que, por ejemplo, tras el intento de golpe de Estado de la Guardia Real el 7 de julio de 1822, el Mayordomo Mayor –nombrado, precisamente, tras la implicación de su predecesor en los sucesos– reiteró la limitación del personal «al cumplimiento de sus respectivas atribuciones sin mezclarse de modo alguno en negocios ajenos de ellas», no abusando del acceso al rey «para suministrar ideas políticas, en cualquier sentido»⁹⁸. Y es que, en un alarde de constitucionalismo, recordó que competía exclusivamente a los ministros «ilustrar a S.M. acerca de estos puntos». El grado de politización de la Corte parece que era tal que tuvo que instarse de nuevo a los jefes de cada ramo a procurar que sus subordinados evitaran «toda conversación relativa a negocios políticos».

En ese sentido, desde la instalación de las fuerzas liberales en las instituciones públicas, se produjeron frecuentes injerencias en la organización y desarrollo de las ceremonias a las que asistía el monarca. A modo de ejemplo, resultan muy elocuentes los conflictos desencadenados con el marqués de las Amarillas, ministro de la Guerra, a colación de las primeras funciones militares por el día de San Fernando –el 30 de mayo– bajo el régimen liberal. Pese a la obsesión por aparentar respetar las tradiciones tanto estatutarias de la Orden, como ceremoniales seguidas en los años previos, el ministro ordenó distribuir una circular instando a celebrarla «con toda la solemnidad que requiere su objeto, abrazando cuanto sea compatible con las nuevas instituciones»⁹⁹. Ello significaba que los actos no tuvieran como eje central, como venía sucediendo desde 1814, aquel monarca paternalista que se rendía ante Dios para rezar por los que habían muerto en su nombre, sino «por haber coronado de gloria los esfuerzos de la Na-

⁹⁷ Remito para estos conflictos al estudio hecho en Antonio MORAL RONCAL: *¿El enemigo en Palacio...*, pp. 77-101 y María Victoria LÓPEZ-CORDÓN: «Fernando VII: El último monarca del Antiguo Régimen» en María Victoria LÓPEZ-CORDÓN, María Ángeles PÉREZ SAMPER y María Teresa MARTÍNEZ DE SAS: *La Casa de Borbón, Vol. 2 (1808-2000)*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 419-427. Para la organización de la Casa Real y los conflictos entre el liberalismo y los elementos cortesanos, véase Carmina LÓPEZ SÁNCHEZ: *La mano del rey...*, pp. 88-110.

⁹⁸ AGP, RFVII, Caja 333, Exp. 1.

⁹⁹ AGP, RFVII, Caja 428, Exp. 4-8.

ción en su última guerra, conservando su libertad e independencia». Parece ser que estas injerencias en su imagen pública no debieron agrandar en demasía al monarca, celoso del control político y simbólico de su poder. De tal forma que desde 1821 Fernando VII deja de asistir a todas las ceremonias públicas a las había asistido rigurosamente y sin precedentes en la Monarquía desde 1814, ya fueran estas militares o religiosas¹⁰⁰. Una circunstancia que se mantendrá a la vuelta de su «cautiverio liberal» en 1823, lo que corrobora el fuerte valor simbólico y el sentido utilitario conferido a estas celebraciones por el propio monarca para fabricarse una imagen pública de sacralidad durante su primera restauración en 1814.

El conflicto, no obstante, no quedó circunscrito a la intervención en la organización de las ceremonias públicas, sino que se extendió al desarrollo práctico de las mismas. Aquel pacto constitucional teorizado en 1812 y retomado con la promulgación de la Constitución en 1820 hizo necesario armonizar teórica, práctica y simbólicamente el principio de soberanía nacional –encarnado en el Congreso– y el de soberanía monárquica. Dos sujetos soberanos en liza, no sólo política o económicamente¹⁰¹, sino también en un plano simbólico. En ese sentido, el liberalismo intentó construir desde el principio un sistema representativo –con sus propios símbolos, festividades, rituales...– que condensara y simbolizara la naciente comunidad política, así como los principios sobre los que se fundaba¹⁰². Y dentro de aquella ritualidad política, las relaciones simbólicas entre el rey y las Cortes ocuparon un lugar central¹⁰³. En ese sentido, se establecieron rituales en los que el monarca se desplazaba al edificio contenedor de la soberanía nacional –como la apertura/clausura de las sesiones legislativas o la jura de la constitución– y otros donde eran los diputados –representados en una comisión– los que

¹⁰⁰ Por ejemplo, en 1821 afirma «no está en ánimo de asistir» a las honras fúnebres celebradas por los militares difuntos y declara «hallarse desazonado» para concurrir a la procesión solemne del Corpus, véase respectivamente AGP, RFVII, Caja 428, Exp. 2 y Caja 429, Exp. 25.

¹⁰¹ Como ha sido demostrado en Encarna GARCÍA MONERRIS y Carmen GARCÍA MONERRIS: *Las cosas del rey...*, pp. 51-90.

¹⁰² Algunos de estos aspectos han sido estudiados en Roberto L. LÓPEZ: «Entre la tradición y la modernidad. Las ceremonias públicas gallegas en el reinado de Fernando VII», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV*, 10 (1997), pp. 375-403; Marie-Claude LECUYER: «Fêtes civiques et libéralisme...»; Gonzalo BUTRÓN: «Fiesta y revolución: las celebraciones políticas en el Cádiz liberal (1812-1837)» en Alberto GIL NOVALES (coord.): *La revolución liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001, pp. 159-177; José ÁLVAREZ JUNCO: «El nacionalismo en España...»; Juan Francisco FUENTES: «La fiesta revolucionaria en...» y Jordi ROCA: «Fiestas cívicas en...».

¹⁰³ Véase para ello David SAN NARCISO: «La niebla constitucional de la Corona. Las ceremonias políticas de la monarquía y el Estado-Nación español (1808-1868)», *Historia y Política* (en prensa). Para una perspectiva institucional, desde la historia del derecho, véase Manuel CASADO: *Historia del Protocolo en las Cortes Generales Españolas*, Madrid, Sanz y Torres, 2016, pp. 81-129. Una primera interpretación puede verse en Oriol LUJAN: «Escenificaciones de poder en el ceremonial de las aperturas de Cortes españolas del siglo XIX», *Hispania*, 79/261 (2019), pp. 99-126.

iban al Palacio Real. El simple gesto simbólico del desplazamiento y los lugares físicos, los espacios, donde tenían lugar estas ceremonias no son algo superficial ni insignificante. A la postre, la topografía simbólica no deja de serlo sociopolítica, y algunos lugares condesan en su misma materialidad expresiones de poder, invistiendo de sacralidad, de legitimidad, el orden político que se escenifica.

Es interesante remarcar que ya durante las sesiones de Cádiz en 1812 se debatieron distintas cuestiones simbólicas, remarcando el carácter sustancial que mantenían dentro del sistema que se estaba construyendo. Se invirtieron, así, bastantes horas en discutir sobre el tratamiento de la majestad o la práctica ritual a seguir con un rey ausente, si bien trataron de prever su articulación futura tras su retorno¹⁰⁴. A este respecto, el propio texto constitucional incluyó en su articulado una serie de disposiciones ceremoniales con las que representar públicamente aquel modelo de monarquía fundada radicalmente en la soberanía nacional. Ello llevó a fabricar un relato ceremonial con dos actores principales: el rey y el presidente de las Cortes. De esta forma, el enorme papel político que la Constitución asignaba a este último durante los inicios de las legislaturas mantenía su equivalencia a un nivel simbólico. No en balde, recordemos, el monarca se hallaba desposeído de la facultad para suspender o disolver las Cortes, ni se requería de su presencia para abrir o cerrar las legislaturas. De esta forma, la fecha de convocatoria no venía fijada por el rey, sino que estaba marcada en la Constitución, teniendo así su presidente capacidad de apertura sin delegación (art. 121). Igualmente, se reglamentó la presencia física del monarca en el momento de entrar en el edificio contenedor de la soberanía nacional. Se aprecia en todo ello una especie de pavor a un posible golpe de gracia al sistema liberal, pues se explicitaba que su asistencia debía hacerse «sin guardia» alguna y acompañado únicamente del personal fijado previamente en el ceremonial (art. 122). En último lugar se establecía la dinámica interna en los discursos (art. 123), respondiendo el presidente de las Cortes inmediatamente después al discurso de la Corona. Un gesto, este último, esencial dentro de aquella imagen soberanista de la nación y que tendrá un largo recorrido en el imaginario liberal más avanzado. Esta narrativa simbólica contenida en la Constitución adquirirá un mayor desarrollo en el Reglamento para el Gobierno Interior de las Cortes (1813), copiado sin apenas modificaciones du-

¹⁰⁴ M.^a Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ: «Cuestiones de ceremonial y protocolo en las Cortes de Cádiz», *Estudios Institucionales*, 5/8 (2018), pp. 75-94.

rante el Trienio Liberal¹⁰⁵. De todas las disposiciones destaca, por su carácter excepcional, la entrada del rey descubierto al palacio de las Cortes¹⁰⁶. Un gesto que, unido a la inexistencia de besamanos y reverencias, implicaba el reconocimiento en un plano simbólico de la supremacía de la nación sobre la monarquía.

La adhesión «libre y espontánea» que llevó a Fernando a jurar la Constitución en el Palacio Real aquel 9 marzo de 1820 abrió, así, la espita de un proceso largo y complejo de instauración del liberalismo y de su imposición sobre la Corona. Así, el juramento de la Constitución por parte del monarca le ligaba, como diría el jefe político de Madrid aquel julio de 1820, «del modo mas indisoluble con su pueblo», cimentando «su trono en la sólida base de las leyes»¹⁰⁷. De esa forma, como escribiría el marqués de las Amarillas, «se sellaba, con toda la solemnidad posible, un nuevo pacto entre el Rey y su pueblo»¹⁰⁸. Siguiendo lo dispuesto en la Constitución, las Cortes fueron declaradas constituidas e instaladas por el presidente electo, tras lo cual se informó oficialmente al rey y se pidió su presencia. A partir de ello se desarrolló una reflexión ritual por el modo de hacer dialogar ambas instituciones, representando públicamente la relación de fuerzas entre las Cortes y la Monarquía. El gobierno tuvo, en todo este proceso, un papel fundamental¹⁰⁹. Por el ministro de Guerra sabemos que el Consejo de Ministros llegó a cuestionarse toda clase de detalles relativos a la ceremonia, como la apariencia física del rey o la forma en la que exhibir los atributos de la realeza. Por ejemplo, se creyó que Fernando debía portar el traje «más propio de la Majestad, y si era posible con su manto y corona real». El rey aseguró no tener «manto ni corona porque los franceses se la habían llevado», por lo que se decidió colocar en un sitio anexo al trono de las Cortes «un manto y una corona que se tomaría del San Fernando de bulto que hay en la Armería Real»¹¹⁰. El diseño del itinerario que debía seguir el cortejo real sería otro de los puntos que centró la atención del gobierno. En ello es muy interesante

¹⁰⁵ Raquel MEDINA: *Soberanía, monarquía y representación en las Cortes del Trienio*, Madrid, FUE, 2005, pp. 129-133.

¹⁰⁶ Como se especificaba en el artículo 147, del capítulo XV, recogido en el *Reglamento para el Gobierno Interior de las Cortes*, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, p. 27.

¹⁰⁷ *Diario de Madrid*, 07-07-1820.

¹⁰⁸ Pedro Agustín GIRÓN: *Recuerdos...*, p. 126.

¹⁰⁹ En la documentación del Palacio Real no disponemos de ninguna reglamentación ceremonial, frente a lo que sucederá en casos posteriores. Sólo he encontrado escritos de Mayordomía Mayor relativos a confirmar la hora para «pasar al salón de Cortes», fijar el traje «de gran gala» para los individuos de la comitiva y mandar decorar la tribuna de la reina con enseres del tapicero del Palacio Real, en AGP, RFVII, Caja 345, Exp. 3. He reconstruido la ceremonia basándome en DSC, legislatura 1820, núm. 5, 09-07-1820, pp. 15-18; así como en las descripciones de los periódicos *El Universal Observador Español*, 10-07-1820; *Miscelánea de comercio, política y literatura*, 10-07-1820; *El Conservador*, 10-07-1820.

¹¹⁰ Pedro Agustín GIRÓN: *Recuerdos...*, p. 128.

comprobar cómo el liberalismo recurre, en palabras de Alcalá Galiano, a «la carrera que le habían señalado las Cortes de 1814 [a Fernando VII] y que él rehusó por entonces»¹¹¹. El itinerario es completamente innovador, rompiendo con los espacios rituales tradicionales de la Monarquía y paseándola por dos espacios fundamentales dentro de la narrativa liberal: el barrio de las Maravillas y la puerta del Sol, donde acontecieron luchas intensas contra los franceses en 1808. Esta insistencia en exhibir a los reyes por la ciudad nos habla de una nueva cultura política, con unos lenguajes y unas narrativas en parte diferentes, que intentan imponerse simbólicamente.

La comitiva salió del Palacio de Oriente en dirección a las Cortes, reunidas entonces en el colegio agustino de María de Aragón, dividiéndose la Familia Real en dos coches: uno con las mujeres –la reina María Josefa Amalia y las infantas María Francisca y Luisa Carlota– y otro con los hombres –el rey Fernando y los infantes Carlos María y Francisco de Paula–. La reina llegó en primer lugar, siendo recibida por una comisión de veinticuatro diputados y conducida a un palco junto a las infantas. El rey hacía su entrada después, acompañado de sus hermanos. Otra comisión –esta vez de treinta diputados– introdujo al monarca descubierto a la sala de sesiones donde aguardaban de pie los diputados, los embajadores y la galería pública. Sentado en su trono, y flanqueado por el Mayordomo Mayor y el Capitán de la Guardia Real, comenzaba entonces la ceremonia para la jura pública y solemne de la Constitución¹¹². El presidente de las Cortes y los secretarios se acercaron y, sin hacer reverencia –al menos la documentación no lo especifica–, ofrecieron al monarca los evangelios, la Constitución y la fórmula de juramento. Comenzaron entonces a resonar los cien cañonazos de ordenanza que anunciaban a la población de Madrid la consecución de la jura. A ello le seguirán una serie de diálogos cruzados con discursos y contestaciones entre el presidente de las Cortes y el rey. El discurso de la Corona, al igual que se hacía en otros países europeos, fue redactado por el gobierno –en particular, por Agustín de Argüelles– y discutido, corregido y aprobado por «todo el Ministerio»¹¹³. Sin embargo, esta emulación de otros regímenes constitucionales no se produjo en el discurso de contestación, como vívidamente criticaría en 1821 el conde de Toreno basándose en los casos de Inglaterra y Francia¹¹⁴. De esta forma, se hacía una ceremonia «*á la española*; es decir, de un modo original, único, exclusivo, inimitable y sin ejemplo; de un modo que solo es dado y reservado *á la na-*

¹¹¹ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 297.

¹¹² El ceremonial seguido es el explicitado en los artículos 49 a 51 del *Reglamento para...*, pp. 27-28.

¹¹³ Pedro Agustín GIRÓN: *Recuerdos...*, pp. 128-129.

¹¹⁴ DSC, legislatura 1821, núm. 4, 01-03-1821, pp. 17-20.

ción española, porque ella sola sabe revolucionarse filosóficamente: no digamos tal; debemos decir que solo España sabe revolucionarse *españolamente*»¹¹⁵.

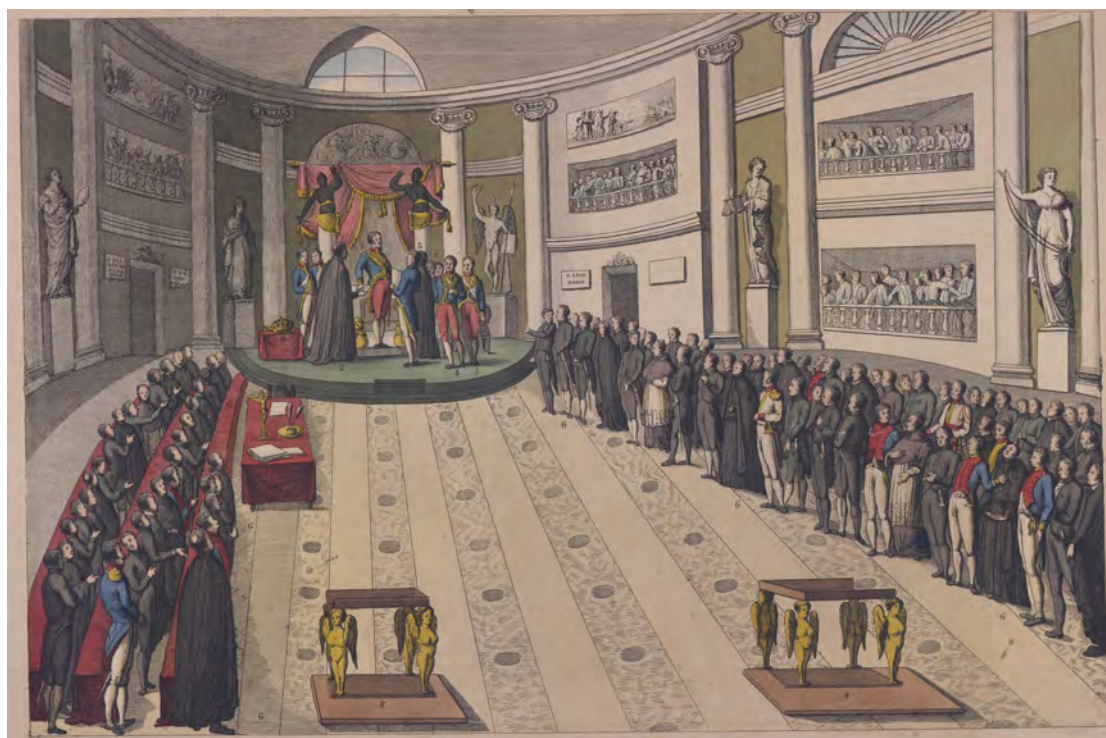


Fig. 2. Acto de jurar la Constitución de la Monarquía española el Rey Fernando VII el día 9 de julio de 1820, Depósito Académico Digital de la Universidad de Navarra, disponible online: <http://hdl.handle.net/10171/26169>.

Más allá de la fabricación *ex novo* de toda la ritualidad constitucional –marcando una serie de precedentes rituales que se retomarían posteriormente–, lo cierto es que el evento suscitó no pocas dudas y generó certeros miedos entre la familia liberal. El propio Amarillas, encargado de la seguridad del evento en tanto que ministro de Guerra, reconoció que fueron grandes «los temores que se tuvieron para aquel acto y no pequeñas las dificultades»¹¹⁶. Y es que, como recriminó un diario liberal moderado a las fuerzas serviles, «sangre, muertes, tumultos, confusión nos habíais presagiado, y vosotros deseabais». La realidad, continuará este diario, sería muy distinta, viendo «situarse [a] *Fernando el Grande* en medio de su nación, recibir los vivas y aclamaciones del inmenso pueblo de Madrid en sus calles y plazas»¹¹⁷. Este mismo sentir fue recogido por otros periódicos contemporáneos, enfatizando la excelente acogida que tuvo el monarca tanto en el interior de las Cortes –pues «los gritos de *viva el rey*, *viva el congreso*, resonaron largo rato en aquellas bóvedas»–, como particularmente en el exterior, donde «el concurso fue inmenso, los vivas repetidos y sinceros (...) dignos de unos ciudadanos libres

¹¹⁵ *El Universal Observador Español*, 11-07-1820.

¹¹⁶ Pedro Agustín GIRÓN: *Recuerdos...*, p. 126.

¹¹⁷ *El Universal Observador Español*, 11-07-1820.

y de un rey constitucional»¹¹⁸. Incluso el propio Mesonero Romanos menciona el «aire de satisfacción y cordialidad» que tenía Fernando VII, «siendo recibido por las Cortes con no fingidas muestras de respeto y cortesía» y volviendo al Palacio Real «en medio de una legítima ovación»¹¹⁹.

Esta ceremonia de apertura real se realizaría en cinco de las seis legislaturas que se sucederán a lo largo de aquellos tres intensos años, añadiéndose en tres ocasiones otra muy similar para su clausura. En todas ellas Fernando VII tendrá que transigir a las demandas simbólicas impuestas por el liberalismo, subirse en su carroza y pasearse por la capital del Estado. Así, todas estas ceremonias de apertura y clausura de Cortes, en tanto que dramatización de la monarquía revolucionaria, fueron momentos esenciales de expresión política para el propio liberalismo. De tal forma que los vítores, gritos y aplausos de los diputados y de la galería pública se convirtieron en verdaderas armas políticas. Un momento especialmente elocuente de ello será la conflictiva apertura de 1822. Pasado el primer entusiasmo constitucional por el monarca, tras varios intentos conspirativos para derrocar el régimen alentados por él, su presencia física en las Cortes levantará enormes conflictos rituales. De tal forma que, como escribió el embajador francés, sería «la première fois que pas un cri de Vive le Roi n'a été prononcé» desde 1820¹²⁰. A este hecho, destacable ya por sí mismo, se unieron los clamorosos vítores al presidente del Congreso «au moment où S.M. traversait la salle pour se retirer, et a été soutenu longtemps par le rugissement des galeries». Lo interesante de ello es que, en ese momento, la figura tan relevante para el constitucionalismo gaditano estaba ocupada por el propio Riego. El diálogo conflictivo establecido entre las dos figuras a nivel simbólico queda, así, ampliado en su dimensión ritual. Y es que, como escribiría Mesonero Romanos, la mera elección de esta figura debería haber llevado al rey a «retraerse de concurrir»¹²¹.

Pero todos estos gestos rituales no implicaban necesariamente la colaboración abierta del monarca. Eran, más bien, la exteriorización de una resignación que, tras las opacas cortinas de Palacio, transmutaba en una febril actividad por derrocar el régimen liberal¹²². En su primigenia postura acomodadiza a las circunstancias, el propio Fernando aprovecharía los resquicios del sistema para mostrar su disconformidad y evidenciar

¹¹⁸ *Miscelánea de comercio, política y literatura*, 11-07-1820.

¹¹⁹ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 297.

¹²⁰ AMAE, CPE, Vol. 715, 01-03-1822.

¹²¹ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 352.

¹²² Sobre las maniobras interiores y exteriores del rey para liquidar el régimen liberal véase Emilio LA PARRA: *Fernando VII...*, pp. 399-432.

las contradicciones del modelo constitucional. Para ello se valdrá de la misma ceremonia de apertura teorizada por el liberalismo. De tal forma que, por ejemplo, en su discurso de 1821 añadiría de su puño una coletilla criticando «los ultrajes y desacatos de todas clases cometidas á mi dignidad y decoro, contra lo que exige la Constitución, el orden y el respeto que se me debe tener como Rey constitucional» y la inacción del gobierno para reprimirlos¹²³. Con todo, en febrero de 1823 Fernando VII rehusó por primera vez acudir a cerrar las Cortes, aduciendo motivos de salud. Su límite de tolerancia parece se agotaba al mismo tiempo que un golpe de estado se perfilaba desde el exterior tras los fracasos vividos por las fuerzas absolutistas internas del país. Desde aquel momento el rey no asistirá a ninguna ceremonia en las Cortes, evidenciando simbólicamente el divorcio con el sistema liberal doceañista. Ello no impidió, sin embargo, que siguieran difundiéndose imágenes del rey en las Cortes, abarcando una gran amplitud formatos que iban desde grabados hasta cajas o abanicos. Un hecho que muestra la importancia que dentro del liberalismo tuvo a nivel iconográfico la fusión del rey y la Constitución a través de estas ceremonias¹²⁴. Pero lo que nos interesa subrayar en este modelo monárquico es, ante todo, el conflicto simbólico establecido entre ambas instituciones y soberanías, así como su compleja asunción por parte de un monarca que nunca entendió su papel constitucional y mantuvo un concepto privativo y patrimonialista del Estado.

Esta relación política y simbólica establecida entre el rey y el liberalismo varía radicalmente si enfocamos nuestra mirada hacia otros espacios de poder. Apocado, sometido a los dictados liberales dentro de esta política de representación pública, Fernando parece recluirse cada vez más en el Palacio Real. Es precisamente aquí, un dominio seguro y en el que continuaba ejerciendo de facto el poder, donde se valdrá de la ritualidad interna de la Corte para expresar su abierta hostilidad a las nuevas instituciones políticas y a sus representantes. Una forma de hacer política que nos habla elocuentemente de su concepción del poder y de sus maneras de expresarlo, ancladas por cierto en aquella cultura política eminentemente cortesana del Antiguo Régimen que chocaba con las prácticas políticas del nuevo liberalismo. Dos momentos considero que ilustran perfectamente la enorme minusvaloración del rey hacia el nuevo contexto político mediante sus representantes, así como el uso de la ritualidad como herramienta política y la

¹²³ DSC, legislatura 1821, núm. 4, 01-03-1821, pp. 17-20.

¹²⁴ Carlos REYERO: *Alegoría, nación y libertad. El Olimpo constitucional de 1812*, Madrid, Siglo XXI, 2010, pp. 88-93.

inversión ceremonial –y por ello, de poder– que se experimentaba en el interior de las salas del Palacio Real, en clara contraposición con las del Congreso.

Destaca, en primer lugar, la relación de Fernando con sus ministros durante sus despachos diarios. Contamos para ello con la narración del marqués de las Amarillas, ministro de Guerra durante unos meses en 1820. El control de los tiempos y de los espacios en esta ceremonia diaria de la Corte es altamente llamativo. Además de hacer esperar en su puerta largo rato, Fernando recibía sentado al ministro, quien despachaba de pie hasta que le ordenaba sentarse. Igualmente, la reina solía interrumpir el despacho, obligando a salir al ministro hasta que era nuevamente llamado por el rey, continuando donde lo había dejado con ella presente. Para el marqués, el sentido último de estos gestos estaba claro, y no era otro que el «humillar al Ministro»¹²⁵. Esta misma dinámica de desprecio hacia las instituciones liberales puede apreciarse en la recepción de las diputaciones que las Cortes mandaban para comunicar alguna cuestión al monarca. En esta ocasión es Francisco Copons quien, desde su cargo interino de Capitán de la Guardia Real, nos proporciona la narración de la recepción a una diputación de las Cortes hecha durante la estancia forzada de Fernando VII en Sevilla. Con todo, esta dinámica se repetiría de la misma forma en el resto de Reales Sitios, incluido el Palacio de Oriente. El rey procesionaba de la cámara interior a la sala del trono, donde esperaban de pie los enviados el tiempo que éste consideraba oportuno. Sentado en su trono, escuchaba el discurso que el presidente de la comisión pronunciaba y respondía al mismo. En el caso de 1823, y ante la negativa de Fernando a trasladarse a Cádiz, el presidente de la diputación intentó replicar al rey. Entonces éste se levantó del sillón y, «acompañado de un aire majestuoso, le dijo: he dicho: y se retiró S. M. á su cuarto»¹²⁶. Las reglas ceremoniales que cubrían al rey y le dotaban de majestad le permitían, precisamente, consumir sus proyectos de dominio absoluto del poder. Todo ello hasta cierto punto pues, como narra el propio Fernando, tras negarse a recibir en audiencia a los ministros –ese mismo año de 1823– el rey tuvo que escuchar como «salieron silvando y cantando el himno de Riego»¹²⁷.

Más allá de lo que podemos calificar como «la cuestión ceremonial» –esto es, la problemática profunda por armonizar simbólicamente la Monarquía y la Nación, representada en sus Cortes–, lo cierto es que la creación de una ritualidad propia por parte del

¹²⁵ Pedro Agustín GIRÓN: *Recuerdos...*, pp. 93-95.

¹²⁶ Francisco de COPONS Y NAVIA: *Memorias de...*, p. 138.

¹²⁷ Emilio SOLER, Francisco SEVILLANO y Emilio LA PARRA (eds.): *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2013, p. 154.

liberalismo se realizó reinterpretando las tradiciones monárquicas y apropiándose de muchas de sus formas. Esto se hace especialmente evidente si cruzamos los significados que mantenía la figura del monarca con la creación coetánea del héroe liberal¹²⁸. Desde la historia del arte se ha llamado particularmente la atención sobre los usos sociales asignados a los retratos de los héroes de la revolución y su íntima relación con aquellos ofrecidos tradicionalmente a los de los monarcas¹²⁹. De esta forma, por ejemplo, los retratos de los revolucionarios se expondrían en edificios públicos o serían procesionados por las calles de las principales ciudades con unas formas rituales y unos usos sociales muy similares a las desarrolladas en las conceptualizadas, para época moderna, como «ceremonias de la ausencia»¹³⁰. El propio Fernando VII, durante su exilio y su reinado efectivo, había experimentado aquella ritualidad a lo largo y ancho de la Monarquía, incluyendo a los territorios de ultramar. De esta forma, merece la pena recordar los conflictos de orden público que generó la exhibición del retrato «con pompa solemne» de Riego, tras su destitución como Capitán General de Aragón en 1821, por las calles de Madrid, Zaragoza o Sevilla¹³¹. Las reminiscencias religiosas en este episodio han sido las más destacadas, sin embargo, hay que insistir en la íntima relación que mantenía con la presencia simbólica en el espacio público de la imagen del monarca en unos rituales donde la ausencia física del rey se suplía con su presencia simbólica mediante su retrato.

Considero, con ello, que esta dinámica alegórica experimentada en la retratística del monarca y del héroe liberal puede extenderse perfectamente a la ritualidad pública desarrollada por el liberalismo. En ese sentido, dentro de la fabricación de la imagen pública del héroe, los contemporáneos usarían conscientemente una serie de prácticas rituales monárquicas, apropiándose de unos honores y prerrogativas simbólicas tradi-

¹²⁸ Sobre la creación de la figura del héroe liberal véase Ana Isabel GONZÁLEZ MANSO: «Héroes nacionales como vehículos emocionales de conceptos políticos», *Historiografías*, 10 (2015), pp. 12-30 y Raquel SÁNCHEZ: «El héroe romántico y el mártir de la libertad: los mitos de la revolución liberal en la España del siglo XIX», *La Albolafia*, 13 (2018), pp. 45-66.

¹²⁹ Pierre GEAL: «Le portrait royal en crise dans l'Espagne du Triennat libéral (1820-1823)», *HispanismeS*, 4 (2014), pp. 46-57. Sobre estas cuestiones resulta igualmente interesante las reflexiones ofrecidas en Víctor MÍNGUEZ: «El poder y la farsa. Imágenes grotescas de la realeza», *Quintana*, 6 (2007), pp. 39-53.

¹³⁰ Para esta cuestión véase Carlos José HERNANDO: «Teatro del honor y ceremonial de la ausencia. La corte virreinal de Nápoles en el siglo XVII» en José ALCALÁ-ZAMORA y Ernest BELENGUER (coords.): *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, CEPC, 2001, pp. 591-674.

¹³¹ Como ha sido destacado en Scheherezade PINILLA CAÑADAS: «1820-1821: Riego mueve Madrid. Nuevas brisas en el viejo repertorio de acción colectiva en la España del siglo XIX», *Res publica*, 16 (2006), pp. 77-96 y en Víctor SÁNCHEZ MARTÍN: *Rafael del Riego. Símbolo de la revolución liberal*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2016, pp. 635-657. Cita en Antonio ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de un anciano*, Barcelona, Crítica, 2009, p. 494.

cionalmente asignadas a los reyes. Este hecho se verá muy claramente en las entradas triunfales que los distintos líderes del llamado Ejército de la Isla –particularmente, aunque no sólo, el general Riego¹³²– harán a las principales ciudades españolas. La entrada de éste en Cádiz, el 1 de abril de 1820, copiará literalmente el itinerario y los honores asignados tradicionalmente en exclusiva al monarca. De tal forma que, al llegar a las afueras de la ciudad, «quitaron los caballos del coche en que iba, tirando de él parte del pueblo, y rodeándole y siguiéndole un inmenso gentío»¹³³, apropiándose de la costumbre que presidió todas las entradas de Fernando VII desde 1814. Rodeado de bandas militares, fue conducido primeramente al Ayuntamiento, donde salió al balcón y arengó a la gente congregada. Tras ello recorrería las principales calles de Cádiz hasta llegar al teatro, donde fue recibido entre aclamaciones y escuchó himnos patrióticos en su nombre. Como escribirá un diario entonces, «los aplausos y vítores fueron desmedidos; todos los balcones y rejas estaban engalanados con vistosas colgaduras» y se iluminó «con mayor rapidez y magnificencia» toda la ciudad¹³⁴. Honores muy similares recibió el general Quiroga tres días después cuando fue recibido extramuros por las autoridades gaditanas e hizo su entrada subido en un carro triunfal al que «la comitiva desenganchó los caballos»¹³⁵.

Con todo, apreciamos una clara diferencia entre las entradas solemnes del héroe y del monarca, consecuencia en mi opinión de los fundamentos profundos sobre los que se basaba su poder. Así mientras que los primeros acceden directamente al Ayuntamiento, desde el que dirigen un discurso desde el balcón, en el caso del monarca el destino inicial prioritario solía ser el espacio religioso de mayor importancia para entonar un Te Deum, tras el cual se realizaba un besamanos de aristócratas y autoridades tanto civiles como militares. Igualmente, es interesante comprobar que la asunción de estos privilegios rituales se circunscribe a las entradas solemnes que hacen en ciudades en las que el monarca no se encontraba presente. Así, tras haber asumido en Cádiz un papel de primer orden, la entrada de Riego en Madrid tres meses después será bastante diferente. A finales de agosto, el militar accederá casi de incógnito, sin ser recibido por autoridades

¹³² Sobre estas cuestiones véase Juan Francisco FUENTES: «“Yo nada valgo”: Rafael del Riego y la revolución liberal española», en Manuel PÉREZ LEDESMA e Isabel BURDIEL (eds.): *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons, 2008, pp. 13-41 y Víctor SÁNCHEZ MARTÍN: «Creación, construcción y dudas sobre la imagen del héroe revolucionario y del monarca constitucional en 1820» en Encarna GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas...*, pp. 59-88.

¹³³ *Gaceta Patriótica del Ejército Nacional*, 14-04-1820.

¹³⁴ *El Constitucional; ó sea, crónica científica, literaria y política*, 12-04-1820.

¹³⁵ Cita en *El Constitucional; ó sea, crónica científica, literaria y política*, 14-04-1820. Puede seguirse toda la entrada en *Gaceta Patriótica del Ejército Nacional*, 18-04-1820.

y dirigiéndose directamente a la Posada del Ángel, desde cuyo balcón pronunció un discurso¹³⁶. Curiosamente, por su anomalía, la entrada triunfal se realizaría cuatro días después. Mesonero Romanos sitúa «la iniciativa de esta semi-bufa solemnidad» tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en La Fontana de Oro, una de aquellas sociedades patrióticas que lideraron el proceso revolucionario¹³⁷. El itinerario elegido guarda enorme similitud con el eje ceremonial tradicional usado por la Monarquía, utilizando la calle Atocha para llegar al Ayuntamiento atravesando la Plaza Mayor –renombrada, en 1820, de la Constitución–¹³⁸. Reunido en sesión solemne, el Ayuntamiento le cedió la presidencia y salió al balcón para agradecer «al pueblo que le acompañaba de la honrosa acogida que le hacia, y de los vivas en que no cesaba de prorrumpir»¹³⁹. Una escena, en suma, «admirable de patriotismo, digna de la nación española, del pueblo de Madrid y de la causa sagrada que aquel invicto general ha sostenido y defenderá hasta la muerte»¹⁴⁰. A la postre, como maliciosamente escribirá Alcalá Galiano, si bien Riego era un hombre «desinteresado en punto a provechos, y aun en punto a honores» no lo era tanto «en lo tocante a oírse vitorear»¹⁴¹. Con todo, para lo que aquí nos ocupa, cabe remarcar el uso que el liberalismo haría de la ritualidad pública para legitimarse y fabricar la figura del héroe liberal. Ya fuera apropiándose de los honores y prerrogativas rituales propias de la Monarquía, o procesionando a sus héroes por los ejes ceremonial tradicionales de la Corona, es evidente el proceso de hibridación, de mixtificación de formas y usos simbólicos, que experimentaría la ritualidad política implementada por el liberalismo, utilizando como una de sus fuentes principales los usos y tradiciones ceremoniales de la Monarquía.

Íntimamente relacionado con este proceso de sacralización, de legitimación ritual del héroe liberal, se producirá en la figura del monarca un efecto reflectante. La exposición pública continuada de los reyes en el espacio público liberal produjo durante estos años un doble proceso de desacralización y de humanización de sus figuras, rompiéndose aquella aura de sacralidad e inviolabilidad labrada durante los años de exilio, de guerra y de posterior restauración absoluta. Desacralización porque los ataques verbales a la figura del rey se hicieron constantes ante cada aparición pública, generando en

¹³⁶ *El Constitucional; ó sea, crónica científica, literaria y política*, 01-09-1820 y *El Universal*, 01-09-1820. La entrada ha sido analizada en Víctor SÁNCHEZ MARTÍN: *Rafael del Riego...*, pp. 462-470, poniendo un énfasis particular al conflicto que generó el uso del trágala y del himno de riego.

¹³⁷ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, pp. 303-304.

¹³⁸ *Diario de Madrid*, 03-09-1820.

¹³⁹ *Miscelánea de comercio, política y literatura*, 04-09-1820.

¹⁴⁰ *El Constitucional; ó sea, crónica científica, literaria y política*, 04-09-1820.

¹⁴¹ Antonio ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de...*, p. 560.

el propio Fernando una agorafobia ceremonial que le llevaría a recluirse en sus Reales Sitios. Una táctica que ya se había utilizado en el siglo XVIII con el miedo a aparecer en público en Madrid de Carlos III tras el motín de Esquilache o de Carlos IV y María Luisa de Parma tras la Revolución Francesa. A la postre, eran éstos los únicos lugares seguros –que el monarca usará para conspirar abiertamente– ya que «apenas era dueño de salir de su palacio sin verse expuesto a los ultrajes más groseros»¹⁴². Nada más reiniciarse la revolución se puso en marcha todo un dispositivo simbólico que reconstruía la imagen del rey constitucional, fundada sobre el mito del engaño¹⁴³. De tal forma que el alma de Fernando, «seducida por una turba vil de consejeros falaces», había sido «inaccesible a la verdad»¹⁴⁴. Así, como condensó este mismo diario, resurgía la imagen de un rey «engañado, hecho el juguete de la intriga y conducido de borde en borde de principios inevitables». Del éxito de esta estrategia simbólica nos habla su repercusión ceremonial. Como narra Mesonero Romanos, al conocerse la orden de Fernando para jurar la Constitución «lanzáronse ante todo a las avenidas del Real Palacio, aclamando vigorosamente al Monarca», obligando al monarca a presentarse en el balcón¹⁴⁵. Dos días después, durante la jura que realizó Fernando VII en el interior del Palacio Real, «una inmensa concurrencia henchía materialmente la plaza del Mediodía y aclamaba con entusiasmo al *Rey Constitucional*», obligando a toda la Familia Real a salir a saludar¹⁴⁶.

Sin embargo, esta imagen constitucional de Fernando VII se rompería muy tempranamente. Son muchos los contemporáneos que sitúan ya en noviembre de aquel mismo año de 1820 el cambio en el sentir popular hacia el monarca. Tras las duras relaciones mantenidas con sus ministros por la llamada Ley de Monacales, el rey decide marchar precisamente al palacio de El Escorial. Fueron muchas las personas entonces que vieron en este viaje un gesto de deferencia hacia los monjes «por el daño que contra su voluntad les había hecho»¹⁴⁷. Los ánimos aumentaron más cuando el rey decidió ausentarse de la ceremonia de clausura de las Cortes, dando pábulo a «todas las calumnias que la malicia había forjado en desdoro de la dignidad del trono». Pero el hecho desencadenante vendrá con el nombramiento –sin la correspondiente sanción ministerial– de un conocido absolutista, José Carvajal, como nuevo Capitán General de Castilla la Nueva. Con las Cortes cerradas, será su Diputación Permanente la que comience una tensa

¹⁴² Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 325.

¹⁴³ Emilio LA PARRA: «Fernando VII el rey imaginado...», pp. 49-61.

¹⁴⁴ *El Conservador*, 09-07-1820.

¹⁴⁵ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 280.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 285.

¹⁴⁷ *El Universal*, 25-11-1820.

relación epistolar con el rey para pedirle su regreso, la convocatoria de Cortes extraordinarias y la depuración de su entorno más cercano por aconsejarle de forma contraria a los usos constitucionales. A ello se añadió una masiva movilización popular que durante tres días llenó Madrid y que exigió al Ayuntamiento que pidiera al monarca su regreso. Por toda la ciudad, como le diría el marqués de las Amarillas al propio Fernando VII, «se habían inventado, contra él, calumnias al alcance de todos, hasta de las lavanderas»¹⁴⁸. Además, la libertad de prensa decretada por las Cortes «hizo que lenguas mordaces, olvidando el respeto y acatamiento debido á la persona del Rey, publicaran folletos que eternamente cubrirán de ignominia á sus autores»¹⁴⁹. En su carta de contestación, Fernando accedía a dar «gusto á la Diputacion [Permanente], á esa heroica villa, y á la nación entera un nuevo testimonio de mi intenso amor, y de mi ilimitada gratitud regresando á esa capital»¹⁵⁰. Sin embargo, amparándose en «el decoro nacional inseparable de la dignidad de la corona», afirmaba que no podía presentarse «en medio de un pueblo conmovido ó alborotado», por lo que exigía que le asegurasen que «la exaltación ha cedido de todo punto» y les traspasaba la responsabilidad de lo que pudiera suceder.

La inviolabilidad recogida en la Constitución cubriría los actos irresponsables del rey en los sucesos de El Escorial, salvaguardando su figura desde un punto de vista legal. Pero, como certeramente escribió Alcalá Galiano, ésta «no alcanzó a ser moral», de tal forma que «su persona quedó expuesta no sólo a acre censura, sino a groseros insultos»¹⁵¹. En consecuencia, su entrada en Madrid se realizaría «en el silencio profundo que produce la desconfianza y la esperanza unidas»¹⁵². Guarecido todo el tránsito por la Milicia Nacional y algunos destacamentos militares, el rey se vio obligado a cruzar la ciudad mientras «las masas populares, soliviantadas y pervertidas ya por las sociedades [patrióticas] y la prensa periódica, prodigaron al Monarca los más groseros insultos y desacatos»¹⁵³. La concurrencia en las calles parece que fue enorme, resonando «muchos vivas á la constitución»¹⁵⁴. Ninguno al rey. Recogidos ya en el Palacio Real, los reyes tuvieron que salir al balcón para presidir la revista militar de las personas que les habían

¹⁴⁸ Pedro Agustín GIRÓN: *Recuerdos...*, pp. 174-175.

¹⁴⁹ Francisco de COPONS Y NAVIA: *Memorias de...*, p. 129.

¹⁵⁰ La carta, fechada el 17 de noviembre, puede leerse en *El Universal*, 25-11-1820 y fue recogida en Manuel PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Documentos a los que se hace referencia en los apuntes histórico-críticos sobre la revolución de España*, Londres, Ricardo Taylor, 1834, Vol. I., pp. 206-207.

¹⁵¹ Antonio ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de...*, p. 486.

¹⁵² Manuel PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España, desde el año 1820 hasta 1823*, Londres, Ricardo Taylor, 1834, p. 75.

¹⁵³ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 319.

¹⁵⁴ *Miscelánea de comercio, política y literatura*, 22-11-1820.

protegido durante la ceremonia. «Viva la Constitución, Viva el Rey Constitucional» fueron los vítores que todos estos militares y milicianos se prodigaron en proferir a su paso por el balcón, mientras una multitud congregada en la plaza cantaba «con gritos desmedidos canciones injuriosas al respeto debido á la augusta morada del Rey»¹⁵⁵. El monarca había aprendido la lección: su mera presencia en la apertura de las Cortes habría frenado todos estos gestos de desafección que rozaban, en su sentir, el desacato. Sin embargo, tuvo que ser «llamado o constreñido por fuerza» de la nación liberal, lo que le valió escuchar injurias «de la clase más soez, de lo que recibió dolor y enojo superiores a todo cuanto podrían haberle causado tentativas contra su vida»¹⁵⁶.

Lo cierto es que, a este proceso de desacralización mediante la vejación «nada menos que contra la sagrada e inviolable persona del Rey»¹⁵⁷, le seguiría otro no menos intenso de humanización de su figura. Y es que, como escribirá un periódico entonces, «en un rey constitucional hay dos personas»¹⁵⁸. En primer lugar, se encontraba la dimensión «moral» donde el monarca es «un magistrado abstracto, y si se quiere, anónimo» encargado de todas las funciones recogidas en la Constitución, como la sanción legislativa o el nombramiento de cargos públicos. Pero a esta faceta había que añadirle toda la otra dimensión física del rey, por la cual era un individuo «que tiene las mismas necesidades y potencias que los demás hombres (...) y que en su vida privada obra como obraría otro cualquiera». Comienza entonces para España un proceso fundamental dentro de la adaptación progresiva de la Monarquía a la contemporaneidad, como es la humanización, la normalización de las figuras reales, que verá en los años posteriores un mayor desarrollo. Los insultos y vejaciones públicas fueron, para ello, fundamentales. Un ejemplo muy ilustrativo lo encontramos en las algaradas públicas que se aproximaban al Palacio Real exigiendo medidas e insultando a los reyes, lo que hizo incluso temer por su propia vida. En ello la alargada sombra de Luis XVI y los excesos de la revolución con su muerte estarán siempre presentes en la mente de todos. El propio marqués de las Amarillas narra cómo ya durante su breve paso por el ministerio de Guerra en 1820 tuvo que frenar varias veces «lo que llamaban “el Pueblo”, esto es, el pueblo de los cafés y alguno del de las tabernas, para ir al Real Palacio con una u otra exigencia», amenazando con «insultar el Real Palacio o hacer fuerza al Jefe del estado»¹⁵⁹.

¹⁵⁵ Manuel PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Apuntes histórico-críticos para...*, p. 76.

¹⁵⁶ Antonio ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de...*, p. 486.

¹⁵⁷ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 324.

¹⁵⁸ *El censor, periódico político y literario*, 25-11-1820.

¹⁵⁹ Pedro Agustín GIRÓN: *Recuerdos...*, pp. 108-109.

En febrero de 1823 se produjo un sonado incidente cuando un grupo de personas consiguió entrar en las escaleras del Palacio Real profiriendo, como el mismo Fernando VII escribió, «toda clase de desvergüenzas é injurias contra la Familia Real»¹⁶⁰. Sin embargo, lejos del temor físico, para un hombre criado en una Corte absolutista y elevado a los altares durante su restauración despótica en 1814 lo más grave era que todas estas gentes habían tratado «a la Reyna y las Infantas como cualquiera otra mujer publica».

Todos estos elementos que vengo comentado se sintetizarán en el viaje que se verá forzado a hacer Fernando y toda la Familia Real hacia Sevilla en 1823, huyendo de las tropas francesas que avanzaban para «liberarle» de la tiranía liberal. La salida del rey se realizará sin los honores protocolarios ni el aparato ritual acostumbrado, escapando casi clandestinamente «por una escalera excusada que desde su cuarto baja para el campo llamado del Moro»¹⁶¹. Aunque la concurrencia de gente para ver salir a los reyes fue numerosa, la respuesta general fue el silencio, pese a los intentos de la prensa liberal por destacar el entusiasmo en «los vivas á la constitución, á la independencia y al rey constitucional»¹⁶². El viaje hasta Sevilla, primeramente, y desde esta ciudad hasta Cádiz con posterioridad sería, en palabras del rey, «terribles, penosos, é incomodos (...) sufriendo insultos; entrando en los pueblos como si fuéramos reos de Estado»¹⁶³. Incluso, como sucedió en Alcalá de Guadaira, los propios milicianos llegaron a tenderse en medio del camino «para no dexar pasar» la comitiva real mientras proferían gritos como «mueran los Borbones, los tiranos; ya no nos manda; mira como has salido»¹⁶⁴. El contraste entre las narraciones de los presentes y la prensa liberal es más que evidente, intentando esta última presentar el viaje como «un verdadero triunfo, una fiesta cívica, en que todos los pueblos han manifestado á porfia amor al rey y á la real familia, y su firme adhesión al sistema constitucional»¹⁶⁵. Entre el repique general de campanas y las salvas de artillería llegaron los reyes a la puerta de Triana, donde se produjo la ceremonia de entrega de llaves de la ciudad por parte del Ayuntamiento liberal¹⁶⁶. El rey rehusó entonces tomarlas en persona¹⁶⁷. Un gesto que mostraba ceremonialmente el rechazo del rey al viaje, al

¹⁶⁰ Emilio SOLER, Francisco SEVILLANO y Emilio LA PARRA (eds.): *Diarios de viaje...*, p. 155.

¹⁶¹ Francisco de COPONS Y NAVIA: *Memorias de...*, p. 132.

¹⁶² *El Espectador*, 21-03-1823. Otros diarios no reseñan la actitud de la gente, hablando sólo del «orden mas admirable, y la mas completa tranquilidad» que presidió la marcha, como *El Universal*, 21-03-1823.

¹⁶³ Emilio SOLER, Francisco SEVILLANO y Emilio LA PARRA (eds.): *Diarios de viaje...*, p. 184.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 182.

¹⁶⁵ *El Universal*, 16-04-1823.

¹⁶⁶ *Gaceta Española*, 11-04-1823.

¹⁶⁷ M^a del Carmen FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ: *Sevilla y la Monarquía. Las visitas reales en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 75-117 y Emilio LA PARRA: *Fernando VII...*, pp. 440-474.

sistema liberal y a su ritualidad pública. Durante su estancia en Sevilla se reprodujeron los incidentes acostumbrados en Madrid, predominando –como escribió Copons– el «modo poco decoroso con que le saludaban», así como «ciertas canciones que entonaban» a su paso¹⁶⁸.

Esta misma dinámica se experimentó en Cádiz dos meses después, cuando incluso se tuvo que inhabilitar al rey temporalmente y nombrar una Regencia. La entrada de la Familia Real fue, en palabras de Mesonero Romanos, un «espectáculo verdaderamente deplorable» lleno de gestos de descortesía, «permaneciendo todos en silencio y sin descubrirse» y sin hacerle las tropas «los honores correspondientes, descansando sobre las armas; y hasta se escucharon algunos silbidos»¹⁶⁹. Francisco Copons, testigo de las escenas, criticó severamente con posterioridad no sólo que el rey no fuese «victoreado como exigía su dignidad», sino que tuvo que escuchar «algunos vivas, dirigidos á otras personas, que resonaron por toda la carrera»¹⁷⁰. Mientras duró la estancia de los reyes, en la última agonía del régimen liberal, intentó mantenerse –sin mucho éxito– la ritualidad política con la apertura y clausura de las Cortes. A su vez, la presencia de los reyes y la vida de la Corte se mezclaba con la cotidianidad de la ciudad. De tal forma que la población gaditana paseaba por la muralla que daba al palacio «entreteniéndose en escudriñar todas las acciones del Rey y de la familia real a través de los balcones de palacio y en comentar aquellas acciones con picantes y graciosos remoqueos»¹⁷¹. Encerrados en una ciudad sitiada, los reyes experimentaron de primera mano ese doble proceso de desacralización –con los insultos constantes en las calles ante cada salida pública– y de humanización de sus figuras, interesándose por su vida en tanto que individuos. Lo cierto e innegable es que aquella lucha que habían mantenido a nivel político lo había sido, en un alto grado, también desde una dinámica ritual y simbólica.

¹⁶⁸ Francisco de COPONS Y NAVIA: *Memorias de...*, p. 135.

¹⁶⁹ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, pp. 383-384.

¹⁷⁰ Francisco de COPONS Y NAVIA: *Memorias de...*, p. 156.

¹⁷¹ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 389.

CAPÍTULO III

LA CONTRAOFENSIVA FERNANDINA POR EL ESPACIO PÚBLICO (1823-1833)

LA REACCIÓN EN ARMAS Y LOS LENGUAJES DE POPULARIZACIÓN

La mañana del 1 de octubre de 1823, los reyes y el resto de la Familia Real salieron del palacio de la Aduana en dirección al puerto de Cádiz. Hacía más de dos meses que habían entrado a una ciudad liberal, aunque agonizante, y en abierta hostilidad hacia un monarca considerado entonces ya en abierta oposición al régimen liberal. Con una discreta ceremonia subieron a la falúa que les cruzaría la bahía de Cádiz hasta el Puerto de Santa María, donde las tropas francesas comandadas por el duque de Angulema les esperaban para recibirles con todos los honores y privilegios que el liberalismo venía tiempo privándolos¹. La propia familia real contribuyó activamente a dotar de importancia al acto de la mejor forma que podía y sabía expresarse políticamente: mediante la ritualidad. Cuando la falúa real comenzó a alejarse de Cádiz, aún a la vista de los liberales que aguardaban en el muelle, la reina y las infantas «se dejaron caer la túnica Escocesa» que cubría sus trajes, exhibiendo entonces «vestidos de color de grana, guarnecidos con grandes flores de Lis»². Al traje añadieron una enorme suntuosidad que guardaba un gran sentido político, portando «unos anillos, cuyo lema esmaltado era: ES MI LEY, PATRIA, RELIGIÓN Y REY, y unas pulseras con la cifra de VIVA EL REY ABSOLUTO». El mensaje estaba meridianamente claro. Como escribiría el propio monarca, tras vivir muchos sinsabores y penas, aquel era un «día dichoso para mí, para la Real Familia, y para toda la Nación; pues recobré mi libertad, y volví a la plenitud de mis derechos, que me había usurpado una fracción»³. Un mantra que se proyectará durante el resto de reinado tanto en los discursos políticos como en su expresión ritual. No en balde, entre sus primeras medidas, Fernando VII ordenó que fuera día de gran gala para «conservar eternamente la memoria de los beneficios y señalada protección que ha servido a la Misericordia de Dios en los tres años de anarquía revolucionaria terminada por la prodigio-

¹ *El Restaurador*, 05-10-1823.

² *El procurador general del rey*, 28-10-1823. Se recoge el acontecimiento, poniendo el énfasis en la rivalidad entre las infantas, en Antonio PIRALA: *Historia de la guerra civil, y de los partidos liberal y carlista*, Madrid, Imprenta de los señores F. de P. Mellado y C.^a, 1868, Vol. I, p. 19.

³ Emilio SOLER, Francisco SEVILLANO y Emilio LA PARRA (eds.): *Diarios de...*, p. 223.

sa libertad en que quedó con toda su Real Familia»⁴. Ello implicaba, además de salvas en todas las plazas de armas, una misa mayor y besamanos general de todas las autoridades y cuerpos del Estado. Una ritualidad que mantendrá incólume hasta el final de su reinado.



Fig. 3. José APARICIO: *Desembarco de Fernando VII en el Puerto de santa María*, Museo del Romanticismo, Madrid.

Con su liberación comenzaban los reyes un viaje de redención hacia la capital de la monarquía cuyo contraste con la ida pusieron sus autores mucho empeño en remarcar. Las entradas fueron entonces magnificentes, siempre en impresionantes carros triunfales cuyos caballos eran ritualmente sustituidos por Voluntarios Realistas para introducir al monarca absoluto a una ciudad festiva. A ello le sucederán unos besamanos repletos de gente, una iluminación general e innumerables fuegos artificiales. De «reos de Estado» los reyes pasaban a ser tratados, ahora, como verdaderos monarcas absolutos, cuya legitimidad estaba radicada esencialmente en su popularidad. Elocuente sería, a este respecto, la recepción hecha a la Familia Real en Sevilla⁵. El rey entraría en una carroza triunfal de estilo romano tirada por diez voluntarios realistas hasta la puerta de Triana donde, en esta ocasión, decidió aceptar las llaves de la ciudad en persona. La estancia de quince días estaría repleta de actos populares en los que el rey era aclamado por un pueblo solícito y devoto, destacando particularmente momentos de efervescencia social como las corridas de toros.

⁴ AGP, RFVII, Caja 335, Exp. 21.

⁵ M^a del Carmen FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ: *Sevilla y la Monarquía...*, pp. 118-126.

En Madrid la entrada de la Familia Real reproduciría los mismos parámetros, aumentados por el valor simbólico de haber ajusticiado a Riego tan sólo seis días antes y arrestado a todo el Ayuntamiento constitucional la noche previa. Las autoridades salieron a recibir al monarca quien, tras orar en el santuario de la Virgen de Atocha, subió a «un Carro magnifico» tirado por «24 hombres vestidos a la antigua española, y otros 24 Voluntarios Realistas»⁶. La importancia del evento se reflejó igualmente en el itinerario fijado para hacer su entrada, modificando parcialmente el circuito ritual monárquico que había seguido en su entrada de 1814. La monarquía volvió a procesionar por el Paseo del Prado, la calle Alcalá y la puerta del Sol, pero a ello unió un claro gesto político. El monarca entró a la renombrada plaza Real –antigua Mayor– por el arco de Pla-



Fig. 4. ANÓNIMO: *Entrada de Fernando VII en Madrid con su esposa*, Patrimonio Nacional, Madrid.

terías, aquel que en 1821 vivió una sublevación tras la exhibición pública del retrato de Riego. La decoración fue especialmente suntuosa ahí, con un arco triunfal coronado con las armas reales, el retrato del monarca y varias arañas de cristal. El resto de calles estaban profusamente engalanadas con arcos triunfales y transparentes, «siendo muy pocas las [casas] que no tenían el retrato de nuestro Soberano, el de su augusta Esposa, ó ambos»⁷. Pero la competencia en la suntuosidad en la muestra pública de la adhesión al monarca absoluto traspasó a las instituciones para llegar a aristócratas particulares y a

⁶ Emilio SOLER, Francisco SEVILLANO y Emilio LA PARRA (eds.): *Diarios de...*, p. 241.

⁷ Manuel RODRÍGUEZ CARREÑO: *Manifiesto de la gloriosa entrada de nuestro amado soberano, el señor D. Fernando VII, su augusta esposa la señora doña María Josefa Amalia y los señores Infantes, en esta M.H.V. de Madrid, el día 13 de noviembre de 1823*, Madrid, Imprenta de D. Antonio Martínez, 1823.

elementos populares. Así, por ejemplo, se vio un cenador erigido por un grupo de fruterías y herbolarios de Puerta Cerrada donde se colocaron los retratos de los reyes y unas cartelas que decían: «Habitantes de Madrid / No queráis Constitucion / Querer á nuestro absoluto; / A Fernando de Borbon». En esa misma línea, la carrera fue una marcha triunfal, invirtiéndose «siete cuartos de horas y recibiendo á cada paso las mas vivas y expresivas demostraciones de amor»⁸. Un hecho que oculta, bajo la adulación de las decoraciones, las músicas y las festividades públicas, la larga sombra de la represión, disfrazando aquellas muestras espontáneas de amor público por su monarca absoluto.

La liberación de toda la Familia Real supondrá el inicio de una nueva etapa política en la que, por segunda vez, Fernando VII será restituido en el trono. Las ideas del rey y su visión del poder no habían cambiado tras el breve periodo liberal. Más bien habían reafirmado al monarca en su concepción patrimonial y netamente antiliberal del Estado⁹. De esta forma, como escribió el mismo rey, durante los últimos días en Cádiz se había negado a prometer «ni Gobierno absoluto, ni Constitucion, ni Camaras, ni Córtes por estamentos, ni nada»¹⁰, comprometiéndose simplemente a «dar un Gobierno que haga la felicidad de la Nacion»¹¹. Qué significaban estas palabras grandilocuentes, pero vacías de contenido político real, consumieron las horas y la tinta de sus contemporáneos españoles, así como de la diplomacia europea presente en la Corte de Madrid. Fernando VII retoma, de esta forma, aquella política despótica, claramente regalista, que dirigió sus acciones con anterioridad por la cual eliminaba cualquier limitación de su voluntad. A ella se verá obligado a sumar algunas medidas reformistas que, dentro del sistema, lo actualizaran y racionalizaran para paliar los síntomas de agotamiento que mostraba¹². Para ello no dudará, por ejemplo, en incorporar a sectores sociales moderados o afrancesados y asumir algunas de sus propuestas de reforma. El objetivo, en todo caso, será siempre el mismo: permanecer en el poder con la misma autoridad que siempre había tenido.

La independencia del liberalismo y la recuperación de este sentido patrimonialista del poder no sólo tendrá su equivalente a nivel ceremonial. El monarca no dudará en

⁸ *El Restaurador*, 14-11-1823.

⁹ Sobre el periodo bastante desconocido, destacan los trabajos de Jean-Philippe LUIS: «La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea», *Ayer*, 41 (2001), pp. 85-118 y de Josep FONTANA: *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, 2006.

¹⁰ Emilio SOLER, Francisco SEVILLANO y Emilio LA PARRA (eds.): *Diarios de...*, p. 207.

¹¹ *Ibid.*, p. 214.

¹² Como ha sido estudiado en Jean-Philippe LUIS: *L'utopie réactionnaire: épuration et modernisation de l'état dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régimen (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002.

utilizar la ritualidad, ahora a su entera y libre disposición, como una herramienta para afirmar su poder omnímodo. Muy ilustrativa resulta, a este respecto, la entrada que realizaría la Familia Real desde Aranjuez en el verano de 1827. En ella la infravaloración de los cuerpos intermedios es total y despótica. El Corregidor de Madrid se puso en comunicación con el rey por haber tenido noticias indirectas de su intención de entrar por la Puerta de Toledo, previniéndole «para el mayor decoro y comodidad» de su mal estado. El secretario de Gracia y Justicia propuso algunas alternativas al trayecto, ante las cuales el rey se mostró tajante: «si la Secretaría tiene prisa, yo no»¹³. A ello añadió un escueto deseo a modo de orden, «Yo entraré por la Puerta de Toledo y por el camino de en medio». La dignidad y la representación se imponían por encima de toda circunstancia, persona e institución, obligando al Ayuntamiento a invertir grandes sumas de dinero y mejorar el camino en un breve espacio de tiempo.

Esta misma dinámica se observa en las ceremonias religiosas, siguiendo un proceso en sintonía con la política establecida con el tribunal de la Santa Inquisición¹⁴. Pese a la importancia política y simbólica que había tenido en 1814, y que aún mantenía en 1823 para ciertos sectores realistas, el rey entendió innecesaria su reinstauración al haber suplido su función de control social con la recién creada policía¹⁵. Estas medidas tendrán su equivalente ceremonial, prescindiendo el rey de toda esa ritualidad religiosa que había presidido su primera restauración, con un lugar preeminente la asistencia al Corpus¹⁶. Manteniendo su decisión de 1821, Fernando VII se ausenta en adelante de unos rituales que, recordemos, había reinterpretado completamente. Un hecho que nos habla tanto de la conveniencia de su utilidad simbólica en la primera restauración, como de su carácter secundario en la segunda¹⁷. El proceso que a nivel ceremonial se aprecia, desde luego, prescinde de la sacralidad de la anterior restauración para conformar, ahora, una nueva ritualidad focalizada en la persona del monarca. Unas ceremonias utilizadas como instrumento propagandístico que basaban su finalidad última en la reafirmación política y simbólica del monarca. Algo que, como ha demostrado Emilio La Parra,

¹³ AGP, RFVII, Caja 336, Exp. 77.

¹⁴ Emilio LA PARRA: «Ni restaurada, ni abolida. Los últimos años de la Inquisición española (1823-1834)», *Ayer*, 108 (2017), pp. 153-175.

¹⁵ Álvaro PARÍS: «*Se susurra en los barrios bajos*»: *policía, opinión y política popular en Madrid, 1825-1827*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2016, pp. 183-251.

¹⁶ AGP, RFVII, Caja 429, Exp. 27-35.

¹⁷ Aunque para el teatro, Marie SALGUES defiende un proceso parecido en «Restaurar y festejar al rey. ¿Una secularización incipiente en el discurso teatral en la segunda Restauración fernandina?» en Danièle BUSSY GENEVOIS y Françoise CRÉMOUX (dirs.): *Secularización en España (1700-1845). Albores de un proceso político* (en prensa). Agradezco a la autora la consulta previa del manuscrito.

hará con otros materiales como las esculturas públicas¹⁸. En este proceso de transición ritual, acelerado –como veremos– tras el matrimonio en 1829 con María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, el aparato de propaganda de la monarquía se focalizará en la Familia Real nuclear. Se potenciará, así, la legitimidad del monarca centrando su imagen público-ritual como padre y esposo, desarrollando un proceso de cada vez mayor de aburguesamiento de las pautas y modos de comportamiento de la Corona.

Esta nueva fase de la ritualidad monárquica estará condicionada por un elemento que obligará a adaptar su discurso público y ceremonial: las divisiones que se crearon en la Familia Real y que llevaron, finalmente, al distanciamiento entre el rey Fernando y el infante Carlos. Al igual que el liberalismo, el realismo no era una cultura política unívoca y acabada. Dentro de unos principios antiliberales compartidos, existieron grietas cada vez mayores entre partidarios de la ortodoxia, de la pureza dentro de la intransigencia, y aquellos que defendían una tímida modernización dentro del sistema¹⁹. Igualmente, las variables trono y altar se conjugaron dentro del realismo de muy diversas formas, concibiendo proyectos de monarquía no siempre coincidentes²⁰. La marcha de los acontecimientos desde 1823, tras toda la experiencia de la primera restauración, llevarían, así, a algunos grupos del sector ultra a movilizarse. Las motivaciones se fundaban en cuestiones políticas, como la amnistía tremendamente templada decretada en 1824 –tras la fuerte presión de algunos gobiernos europeos– o el no restablecimiento de la Inquisición. Pero a ellas se sumaban factores económicos y sociales –al no reconocerse, por ejemplo, algunos grados y empleos dados durante la Regencia de Urgell– que sobrepasan el asunto dinástico y recogen todo un conglomerado de aspiraciones e intereses contrarrevolucionarios muy diversos²¹. De tal forma que, a los intentos liberales de insurrecciones armadas, el rey tuvo que hacer frente aquellas formuladas desde el sector ultra, como la liderada por Joaquín Capapé (1824) o la de Jorge Bessières (1825). Pero será, sin duda, el manifiesto publicado en 1827 por una supuesta Federación de Realistas Puros el que ponga en mayor alerta a un monarca, no olvidemos, tremendamente desconfiando²². En este documento, además de narrar en unos términos muy des-

¹⁸ Emilio LA PARRA: «El rey ante sus súbditos. Presencia de Fernando VII en el espacio público», *Historia Constitucional*, 20 (2019), pp. 5-23.

¹⁹ Como ha sido mostrado en Jean-Philippe LUIS: «La construcción inacabada de una cultura política realista» en Miguel Ángel CABRERA y Juan PRO (coords.): *La creación de...*, pp. 319-345.

²⁰ Sobre esta diversidad, véase Josep ESCRIG ROSA: «Los “príncipes del siglo”...».

²¹ Jordi CANAL: *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 37-51.

²² Su redacción parece que fue producto de la pluma liberal dentro de aquel contexto de luchas desde el exilio para crear tensiones internas, como ha sido estudiado en Carlos SECO SERRANO: *Tríptico carlista*.

pectivos la evolución del reinado de Fernando VII, de enumerar todos los desagrazos sufridos por el monarca a los defensores «verdaderos» de su trono y de expresar la necesidad de derrocar «del trono al estúpido y criminal Fernando de Borbón, instrumento y origen de todas nuestras adversidades», se reclamaba abiertamente «la necesidad de elevar al trono al Serenísimo Infante Don Carlos».

La sombra del infante Carlos y de su entorno más cercano sobrevoló todas estas iniciativas insurreccionales y subversivas del orden anticonstitucional establecido. Aunque no se ha encontrado evidencia documental de la implicación explícita del hermano del monarca²³, el uso que de su figura hicieron estos sectores arrojó no poca inquietud y desconfianza en Fernando VII. Los primeros gritos a favor de Carlos V parece que se escucharon en el propio Trienio Liberal. Pero la tensión en la Corte fue en aumento tras conocerse las intenciones de los primeros años. El 22 de agosto de 1825 el rey se vio incluso obligado a ordenar que los hombres y mujeres de la servidumbre de Palacio «no critiquen de ningún modo, ni hablen, de las providencias del Gobierno, pues ha sido de Mi mayor desagrado que siendo tan Realistas como ellos son, manifiesten lo contrario en el modo de producirse, y hayan faltado como Vasallos a su Rey y como Criados a su Amo»²⁴. A la medida sumó una última coletilla, mandando poner «igual orden a los Secretarios de los Infantes», lo que nos indica el nivel de sospecha que mantenía ya el rey a estas alturas. Una actitud, por otra parte, que no dudará en explicitar poco tiempo después. En el contexto de debate de un proyecto –auspiciado por los sectores reformistas del gobierno– para llegar a un acuerdo parcial con el liberalismo más moderado²⁵, el rey escribió a su hermano pidiéndole consejo. En sus cartas le reiteró sus temores de «volver a ser presa de los constitucionales», para lo cual afirmó que «es preciso dexarse de partidos» que favoreciesen la desunión²⁶. Indirectamente, Fernando estaba acusando a su hermano de participar dentro de los sectores disidentes del realismo. El infante se apresurará en desmentir tales insinuaciones, afirmándole que «jamás he dado el menor

Estudios sobre historia del carlismo, Barcelona, Ariel, 1973, pp. 15-48 y particularmente en Julio ARÓSTEGUI: «El manifiesto de la Federación de los Realistas Puros (1826). Contribución al estudio de los grupos políticos en el reinado de Fernando VII» en VVAA: *Estudios de Historia Contemporánea*, Madrid, CSIC, 1976, Vol. I, pp. 119-185.

²³ Hecho demostrado en Antonio MORAL RONCAL: *Carlos V de Borbón (1788-1855)*, Madrid, ACTAS, 1999, pp. 207-224 y compartido, entre otros, en Emilio LA PARRA: *Fernando VII...*, pp. 523-532.

²⁴ AGP, RFVII, Caja 336, Exp. 18.

²⁵ Reproducido en Juan de OLAVARRÍA: «Plan Junio» en «*Reflexiones a las Cortes*» y otros escritos políticos, edición y estudio preliminar de Claude MORANGE, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2007, pp. 287-380.

²⁶ AGP, RFVII Caja 27, Exp. 187: Carlos María Isidro a Fernando VII, 30-07-1826.

motivo de que ni se te pueda pasar por la imaginación el que desconfíes de mi»²⁷. Sin embargo, la duda estaba más que sembrada en el monarca. Poco después de partir para Cataluña en el verano de 1827 para sofocar personalmente la revuelta de los *agraviats*, Fernando escribirá una serie de órdenes a seguir por María Josefa durante su ausencia. Entre las primeras que le mandará estaba la de no rechazar la compañía de «nuestros hermanos o hermanas» si se ofrecían a acompañarla «en el cuarto o a paseo», pero le instaba a no ser ella nunca quien lo ofreciera primero²⁸.

Todas estas sospechas se traducirán, tras la llamada pacificación de Cataluña, en medidas específicas para alejar al infante en un sentido político y simbólico. La primera de ellas tendrá un enorme impacto en la vida cortesana, modificando una tradición asentada desde el exilio en Valençay como era la de comer junta toda la Familia Real a diario²⁹. Durante su larga estancia en Barcelona el rey ordenó a su Mayordomo Mayor que corriera en adelante «por cuenta de mis Hermanos la comida y toda clase de gastos», cesando «los empleados en cocina y ramillete que excedan de los establecidos por el Reglamento»³⁰. Quince días después reitera el alejamiento ordenando no dar «mas carruaje (...) que para mi servidumbre y la de la Reyna»³¹, algo que reafirmará cuando mande que los oficios de guardamuebles y tapicería «que hagan mis hermanos sea por su cuenta»³². Todas estas medidas no sólo implicaban la retirada del apoyo económico de Fernando VII a sus hermanos, sino que reflejan el interés por apartarlos físicamente de él. Como escribirá el propio Carlos a su hermano, la medida «me priva de un gusto que tenía desde hace veinte años (...) del único rato que teníamos en reunión de toda la familia»³³. Lo más interesante es constatar, precisamente, el carácter político de estas medidas y su vinculación con las sospechas de participación del infante en las insurrecciones ultras. Un voluntario realista, presente entonces en la Corte y que llegará a ser con el tiempo ministro carlista, entendió perfectamente que «esta economía no deja[ba] de ser política en las actuales circunstancias», dando «idea de división en la Familia Real, y armas a sus enemigos»³⁴. Incluso un sorprendido Carlos escribió a su hermano

²⁷ AGP, RFVII Caja 27, Exp. 190: Carlos María Isidro a Fernando VII, 02-08-1826.

²⁸ AGP, RFVII, Caja 35, Exp. 3: Fernando VII a María Josefa Amalia, 23-09-1827.

²⁹ Para esos años véase Carlos FRANCO DE ESPÉS: *Los enigmas de Valençay. Fernando VII y la corte española en el exilio (1808-1914)*, Zaragoza, PUZ, 2019.

³⁰ AGP, RFVII, Caja 338, Exp. 37: Fernando VII a Francisco Blasco, 05-01-1828.

³¹ AGP, RFVII, Caja 338, Exp. 13: Fernando VII a Francisco Blasco, 20-01-1828.

³² AGP, RFVII, Caja 338, Exp. 40: Fernando VII a Francisco Blasco, 11-02-1828.

³³ AGP, RFVII Caja 27, Exp. 308: Carlos María Isidro a Fernando VII, 09-01-1828.

³⁴ José ARIAS TEIJEIRO: *Diarios (1828-1831)*, Pamplona, Universidad de Navarra/CSIC, 1966, Vol. I, pp. 16 y 20.

confesándole, precisamente, «que nunca me podía figurar que llegase este caso, aunque hacia bastante tiempo que lo temía»³⁵. Las sospechas del monarca, como dije, eran firmes desde 1825.

Dentro de esta dinámica de distanciamiento político y cortesano se producirá la correspondiente separación ceremonial. A la postre, la presencia pública del infante dentro de la ritualidad monárquica era más que peligrosa ante unos súbditos que ya habían dado gritos a favor de Carlos V. Los miedos tras los levantamientos de 1827 fueron más que palpables. En mayo de 1828 el rey Fernando ordenó a su hermano que «no admita el combite» del ayuntamiento de Madrid a presenciar la procesión del Corpus desde el balcón principal³⁶. El temor a los disturbios que la aparición del infante Carlos podía causar hizo arriesgada, incluso, su mera presencia en la ciudad. Aproximándose la fecha de regreso de un viaje que, como veremos, sobrepasó las primigenias intenciones, el rey preguntó insistentemente al infante por su salida hacia el palacio de La Granja siguiendo la costumbre estival. El propio Fernando se excusó por ello, respondiéndole sarcásticamente Carlos «que no lo preguntas mas que por curiosidad»³⁷. El interés del rey sobrepasaba, como seguramente intuía el infante, el amor filial entre hermanos. Sus fundamentos eran, ante todo políticos: el aislamiento social de Carlos para frenar posibles disturbios ultras. En previsión a ello, Fernando se apresuró a ordenar a su Mayordomo Mayor que «ningún dependiente suyo, desde el mismo Caballerizo Mayor hasta el último mancebo, vaya a San Ildefonso ni a San Lorenzo»³⁸. Mientras, en el interior de la Corte, el rey no dejaba de ordenar a su hermano cómo quería que se desarrollaran las recepciones en los días de gran gala durante su marcha. Unas ceremonias, las cortesanas, donde el sometimiento simbólico del infante al rey ausente mostraba públicamente su inferioridad. Por ejemplo, para el día de San Fernando (30 de mayo) el rey marcó a su hermano todas las directrices a seguir en el Palacio Real, pidiendo explicaciones de cómo se habían realizado las ceremonias y del número de asistentes a cada una de ellas. El infante escribió obedientemente el mismo día dando cuenta de que «aquí no ha faltado nada (...) todo se ha hecho con puntualidad, la misa mayor; besamanos, paseo»³⁹. La ritualidad era una parte constitutiva de la esencia del poder monárquico, y el distanciamiento del rey del centro de gobierno no debía enturbiar su natural desenvolvimiento.

³⁵ AGP, RFVII Caja 27, Exp. 308: Carlos María Isidro a Fernando VII, 09-01-1828.

³⁶ AGP, RFVII Caja 27, Exp. 446: Carlos María Isidro a Fernando VII, 18-05-1828.

³⁷ AGP, RFVII Caja 27, Exp. 465: Carlos María Isidro a Fernando VII, 25-06-1828.

³⁸ AGP, HIS, Caja 259: Fernando VII a Francisco Blasco, 27-06-1828.

³⁹ AGP, HIS, Caja 259, Exp. 458: Carlos María Isidro a Fernando VII, 30-05-1828.

Pero a este sentido político general se añadía una nueva circunstancia: su capacidad en tanto que herramienta simbólica para mostrar su poder omnímodo. A través de estas ceremonias Fernando VII representaba públicamente su autoridad, reduciendo a un segundo plano al infante como representante de un monarca presente desde la lejanía.

Pero la revuelta de los *agraviats* tendrá muchas más consecuencias que el doble alejamiento –político y simbólico– de la figura del infante Carlos. La ritualidad monárquica experimenta a partir de entonces un claro viraje hacia una verdadera política propagandística focalizada en la figura del rey. Con anterioridad hemos visto cómo el recurso al pueblo fue una apelación constante en la legitimación de Fernando VII. Los inicios de este levantamiento realista se asemejan a la estrategia entonces utilizada. Ante el rebrote de las revueltas que habían sido sofocadas en marzo de 1827, el rey decide salir hacia Tarragona «persuadido de que mi Real presencia debe contribuir poderosamente al restablecimiento de la tranquilidad pública»⁴⁰. No era la primera vez que este recurso aparecía. Como ha dicho Emilio La Parra, en 1820 ya se planteó la posibilidad de un viaje del monarca para sofocar el levantamiento –en este caso liberal– que se estaba produciendo en el sur de España⁴¹. Siete años después Fernando VII emprendía un viaje que, desde el principio, entendió como una empresa personal en busca de legitimar su poder. Como escribió a la reina, mostrando además una firme confianza en su estrategia, «saldré triunfante, pues no te puedes figurar el entusiasmo que hay en estos pueblos»⁴². En apenas seis días llegaba el rey a Tarragona y difundía por la región un manifiesto donde declaraba que «ni yo estoy oprimido, ni las personas que merecen mi confianza conspiran contra nuestra Santa Religión, ni la Patria peligra, ni el honor de mi Corona se halla comprometido, ni mi Soberana autoridad es coartada por nadie». Como le confesó a la reina, esperaba así «ver si se puede remediar la cosa», pero si era «menester» no dudaría en «usar de la fuerza»⁴³. El efecto parece que fue inmediato, escribiendo a Juan Miguel Grijalva, su secretario particular, el 5 de octubre que «esto va viento en popa; ya casi está todo concluido»⁴⁴. Los hechos mostraron que, pese a apaciguar los ánimos en menos de quince días, el rey no renunció a la brutal represión.

⁴⁰ AGP, HIS, Caja 550, Exp. 19.

⁴¹ Emilio LA PARRA: «El rey y el funcionamiento del sistema constitucional» en Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (dirs.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, Universidad de Zaragoza, ponencia pronunciada el 6 de noviembre de 2019.

⁴² AGP, RFVII, Caja 35, Exp. 3: Fernando VII a María Josefa Amalia, 24-09-1827.

⁴³ AGP, RFVII, Caja 35, Exp. 3: Fernando VII a María Josefa Amalia, 29-09-1827.

⁴⁴ Juan ARZADUM: *Fernando VII y su tiempo*, Madrid, Summa, 1942, p. 233.

No sabemos con precisión qué sucedió durante este viaje, pero durante su estancia de un mes en Tarragona el rey decidió modificar su política de representación pública. Aquel anterior recurso al pueblo se ve, ahora, modernizado para aplicar una estrategia de propaganda política en cierto sentido novedosa. Durante el mes que estuvo en Tarragona el rey se dedicó a recibir decenas de diputaciones de los ayuntamientos y corporaciones de toda Cataluña, unos actos que acompañó con salidas a la catedral. Pero esta ritualidad tradicional de los viajes reales fue acompañada de unos actos nuevos centrados en la popularización de la monarquía. Una innovadora dimensión pública que enfatizaba el papel benefactor y paternalista de la Corona, focalizándose en su representante. De esta forma, por ejemplo, el rey visitará numerosas veces el puerto de Tarragona, irá «a ver sacar el pescado» en la playa, presenciara «hacer un ejercicio de belas» a los buques de la armada, visitará las «antigüedades del tiempo de los Romanos» o inaugurará las obras de una carretera que comunicaba la ciudad con Reus⁴⁵. Quizás el hecho de sentir peligrar su trono por el desbordamiento del realismo ultra –con sospechas más o menos fundadas en su propio hermano– evidenciaría la necesidad de legitimarse, obligando a reinventar aquel tradicional viaje real. El éxito de la estrategia parece que fue innegable, reafirmando al monarca en su política pública. Y es que aquel viaje a Tarragona había traído consigo «uno de aquellos triunfos nunca vistos», donde «en lugar de apoyarse S.M. sobre ejércitos ni guardias numerosas, iba apoyado y ensalzado sobre los corazones de unos fieles vasallos»⁴⁶.

Conseguida la rendición de muchas de las partidas, el rey decide emprender un largo viaje por Cataluña con la reina. El 11 de octubre informa al Mayordomo Mayor que, «hallándose muy adelantada la pacificación de este Principado», había determinado que la reina viajara a Valencia, donde iría él mismo a buscarla para iniciar juntos el periplo por la región⁴⁷. Aquel mismo día toma la pluma y escribe igualmente a María Josefa contándole todos los detalles de su viaje. El nivel de control fue tal que, incluso, le pidió que durante su breve estancia en Madrid no sólo fuera «en público como vamos los Domingos a Atocha a despedirte de la Virgen», sino que «después des una vuelta por el Prado, pues la gente tiene mucha gana de verte»⁴⁸. Las noticias de los avances en Cataluña necesitaban de la reafirmación simbólica de la monarquía mediante su presen-

⁴⁵ Emilio SOLER, Francisco SEVILLANO y Emilio LA PARRA (eds.): *Diarios de viaje...*, pp. 355, 355-356, 359 y 362 respectivamente.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 359.

⁴⁷ AGP, RFVII, Caja 550, Exp. 20.

⁴⁸ AGP, RFVII, Caja 35, Exp. 3: Fernando VII a María Josefa Amalia, 11-10-1827. La organización de todo el viaje de la reina a Valencia puede verse en *Ibid.*, Caja 720, Exp. 21.

cia pública en Madrid. Algunos autores han señalado la oportunidad de este viaje a Valencia para juntarse con la reina como una estrategia de Fernando VII para desvincularse de la dura represión ejercida contra los cabecillas rebeldes⁴⁹. Con todo, el viaje a Cataluña como una estrategia de popularización y legitimación de la monarquía estaba determinado. La centralidad de Cataluña en un tour que desbordará la planificación inicial es más que evidente. Al menos así lo muestra la documentación existente en el Palacio Real⁵⁰. En ese sentido, el resto de destinos con los que fue alargándose hasta agosto de 1828 respondieron, como veremos, a decisiones sobrevenidas con la marcha de los acontecimientos⁵¹.

La dinámica que se ensayó en Valencia se reproduciría con posterioridad prácticamente punto por punto. El rey llegó el 30 de octubre, realizando una entrada solemne en un landó tirado por caballos y saliendo al balcón del palacio del Capitán General, donde estableció su residencia. Como escribiría a la reina, «no te puedes figurar el gentío que ha habido, y una alegría y bulla terrible»⁵². Al día siguiente salía el rey a buscar a la reina, realizando en los mismos términos la entrada en público y la presentación en el balcón. La segunda jornada se destinó a la asistencia en la catedral a una misa mayor y a la recepción de un besamanos general, es decir, de todas las autoridades –civiles, militares y eclesiásticas– y principales personalidades de la ciudad. Los casi dieciocho días restantes se desplegaría, por primera vez, una ritualidad pública sistemática centrada en la popularización de la institución monárquica. A los besamanos, Te Deums, iluminaciones y fuegos artificiales tradicionales de los viajes reales, el Ayuntamiento añadió tres funciones de toros y decretó tres días de iluminación general –reproduciendo la dinámica establecida en la capital para los grandes acontecimientos–. La agenda de los reyes estará saturada de visitas oficiales, paseándose y mostrándose públicamente además por distintos puntos de la ciudad como el paseo de la Alameda o el Monte-olivete. En estos días los reyes visitarán ocho conventos de órdenes masculinas y femeninas, tres establecimientos de beneficencia, siete colegios –donde niños y niñas fueron ofreciendo poemas y discursos a unos reyes paternales–, la universidad, el Real Cuerpo de Maestranza –donde asistirán a una cena privada–, el puerto y la Real Aduana o la prisión de San Valero. Sin embargo, por su número e incidencia, destacaron las visitas a

⁴⁹ Josep FONTANA: *De en medio del tiempo...*, pp. 230-233.

⁵⁰ AGP, RFVII, Caja 259: Viaje del Rey Don Fernando VII a Cataluña en 1827.

⁵¹ En la documentación sobre la intendencia no existe información alguna sobre el resto de lugares, como puede verse por ejemplo en la precipitación de las decisiones tomadas para el caso de Valladolid en AGP, AG, Caja 10.982, Exp. 7.

⁵² AGP, RFVII, Caja 35, Exp. 3: Fernando VII a María Josefa Amalia, 30-10-1827.

fábricas particularmente relacionadas con el mundo textil. Hasta en siete ocasiones entraran a diversos talleres, como la fábrica de Tisues y Espolines de oro, plata y sedas o el criadero de fomento de la grana o cochinilla fina impulsado por el duque del Infantado. Con todo, el discurso que subyace es ahora y será para los siguientes destinos el mismo: una maternal monarquía que se acercaba a su pueblo para fomentar las artes y la industria.

Tras esta parada larga comenzará el viaje por una Cataluña pacificada –y reprimida por las armas del conde de España–, marchando lentamente hacia Barcelona. En la ciudad condal residirán los monarcas cuatro largos meses, estableciéndose allí de facto el gobierno y la Corte. Allí se reproducirá con bastante fidelidad la dinámica ensayada en Valencia. La entrada solemne de los monarcas en la ciudad fue especialmente cuidada, centrándose en representar los discursos de una monarquía benefactora y pacificadora. Una Corona, además, que comenzaba a mostrarse públicamente como familia burguesa, prescindiendo de los uniformes para basar su autoridad en la vinculación emocional distinguiéndose desde la normalidad. Así, como narra un testigo, «el rey iba vestido sencillamente, de paisano, sin insignia alguna y con sombrero redondo, y la reina con un sombrerillo de paja y un vestido guarnecido de pieles»⁵³. El éxito parece que fue innegable. Como dirá este mismo espectador, «ni en las calles [ni en los] balcones cabía la gente, con un continuo grito “Vivan sus majestades”». Tras aceptar la llave de la ciudad, los reyes entrarían en un carro tirado por treinta hombres vestidos «al antiguo trage español». La construcción y decoración fue pensada al milímetro. Para el coche se eligió una forma de barco, utilizando una de las alegorías más conocidas para referirse al Estado. Una nave que simbolizaba a España era firmemente guiada por un sabio y paternal monarca que se preocupaba por sus súbditos, acudiendo raudo a pacificar sus dominios. La proa estaba presidida por una alegoría femenina de Barcelona que «presentaba y ponía á su absoluta disposición» la industria y la abundancia de su producción, en cuya base había representado un «perro reteniendo en la boca la llave» como símbolo de fidelidad. El remate al carro lo ponían unos apoyabrazos con forma de grifo, en alusión a «la fortaleza de Fernando para defender sus soberanos derechos, y su velocidad en acudir á donde le llame la necesidad de sus pueblos»⁵⁴.

⁵³ Citado en Josep FONTANA: *De en medio del tiempo...*, p. 236.

⁵⁴ *Relación de la entrada de los Reyes Nuestros Señores en la ciudad de Barcelona, en la mañana del 4 de diciembre de 1827, y de los demas festejos públicos, que tributó á SS.MM. la Junta de Reales Obsequios, en nombre y representacion de dicha ciudad*, Barcelona, Imprenta de la viuda de D. Agustin Roca, 1828, pp. 7-8. Sobre la simbología de la ciudad véase Carlos REYERO: «Barcelona es todas las mujeres:

Estas mismas ideas subyacen en las decoraciones que llenaron la ciudad. De entre todas ellas destacó un arco erigido en la Rambla que mostraba «la magnánima resolución con que el Rey nuestro Señor, mostrándose Padre amoroso y solícito de sus vasallos, voló a esta provincia»⁵⁵. En él se podían ver «dos genios volantes» que coronaban a los reyes a su paso, relieves en los lados interiores sobre «la lealtad y el amor quemando aprestos la guerra» y emblemas en los intercolumnios «que representaban la justicia, magnanimidad y el corazón pacífico de nuestro Monarca siempre pronto á sacrificarse por el bien de sus vasallos». Coronaba el arco triunfal un «abanico» heráldico con las armas reales de España, Sajonia, Cataluña y Barcelona, y una inscripción que rezaba: «Á su Rey Fernando VII Padre de los españoles». Este discurso simbólico se desplegará igualmente en una mascarada proyectada por el Ayuntamiento de Barcelona para celebrar el 6 de enero, día de reyes. Con una puesta en escena complicadísima y un lenguaje alegórico difícil de descifrar, se pasearán por las calles de la ciudad personajes mitológicos como Aurora y Jano —«precursores del Sol tras las tinieblas de la noche»—; Palas, Ceres y Flora —como símbolos de la prosperidad generada tras la unión—, Temis y Astrea —apelando a la justicia— o la Memoria, todos ellos rodeados de un sinfín de hombres y mujeres vestidos de romanos⁵⁶.



Fig. 5. Antoni MONFORT (grabador), Adrià FERRAN (dibujante): *Carro triunfal en que la Lealtad, Amor y Vasallaje de Barcelona condujo a sus Augustos Soberanos Fernando y Josefa Amalia, en su pública entrada del 4 de Diciembre de 1827*, estampa contenida en *Relación de la entrada...*, pp. 6-7.

polimorfismo femenino y polisemia patriótica de una alegoría capital (1808-1880)», Ayer, 106 (2017), pp. 47-78.

⁵⁵ *Relación de la entrada...*, pp. 14-17.

⁵⁶ *Máscara real para la noche del 6 de enero de 1828*, Barcelona, Viuda de don Agustín Roca, 1828.

Aunque se seguirán unas mismas pautas ceremoniales que en Valencia, en Barcelona apreciamos algunas diferencias más en la forma que en su fondo. En esta ocasión apenas se visitarán iglesias, establecimientos de beneficencia u hospicios, pero en cambio se potenciarán particularmente tres facetas. En primer lugar, los reyes se relacionarán con elementos militares, hecho íntimamente conectado con la política seguida tras la sublevación realista y la necesidad de mostrar autoridad en la zona. De esta forma, visitarán establecimientos de enseñanza militar, verán desfilar tropas y asistirán a ejercicios de maniobras de la Escuela-Práctica. A toda esta dimensión militar se le sumará una clara intencionalidad por vincularse con el fomento de la ciencia y la cultura, visitando por ejemplo el Colegio de Farmacia, el Archivo de la Corona de Aragón o la cátedra de física y una exposición artística en la Lonja. Con todo, será la dimensión económica aquella que se priorice por encima del resto. Además de visitar la Real Junta y Consultado de Comercio de Barcelona, los reyes visitarán más de veinte fábricas, en su inmensa mayoría vinculadas con la industria textil. Un hecho que se inscribe dentro de los debates entre el proteccionismo y el fomento fabril en la zona.

En abril comenzaría un viaje de vuelta a Madrid que iría alargándose paulatinamente desde la idea original de usar la vía de Zaragoza. Durante su estancia en Barcelona el rey recibió una comunicación de la Diputación de Navarra «suplicándole se digne honrar» la región con su presencia⁵⁷. Fernando VII debió sopesar mucho la decisión, pues su respuesta se dilató durante casi tres meses. Además de aceptar la invitación «para hallarse en medio de sus leales Navarros», el rey concedió la que sería la última reunión de Cortes. Un realista próximo al infante Carlos tendría claro cuál era el objetivo último de esta medida: «sacarles dinero»⁵⁸. Esta primera modificación en el itinerario se vería completada con la visita al País Vasco. La promesa de visitar Navarra parece que incentivó a mandar a los «diputados á Corte (...) de las tres Provincias Bascongadas» a Zaragoza para que «le rogasen á nombre de las mismas se sirviese venir por ellas»⁵⁹. Sin embargo, siguiendo los diarios de José Arias Teijeiro, ya en Barcelona tres meses antes el rey había recibido el ofrecimiento de estos diputados a «costear su viaje

⁵⁷ La exposición fue redactada el 11-12-1827, como figura en la *Relación sencilla de los obsequios que la Illma. Diputación del Reino de Navarra y sus pueblos del tránsito han tributado a sus augustos soberanos Don Fernando III de Navarra, VII de Castilla y Doña María Josefa Amalia de Sajonia*, Pamplona, Imprenta de Longás, 1828, pp. 5-6.

⁵⁸ JOSÉ ARIAS TEJEIRO: *Diarios...*, Vol. I, p. 89.

⁵⁹ *Relación del tránsito y estancia de los Reyes Nuestros Señores Don Fernando Séptimo y Doña María Josefa Amalia en la M.N.Y.M.L. Provincia de Guipuzcoa*, Tolosa, Imprenta de D. Juan Manuel de la Lama, s.d.

hasta San Sebastián», entregando a su vez «tres millones»⁶⁰. La motivación económica puede estar perfectamente detrás de la decisión de viajar del monarca. Pero considero que la dinámica previa de gobierno y la política simbólica desarrollada en sus desplazamientos al norte nos hablan de una finalidad diferente: la popularización de la institución en base al amor paternal.

Analizar pormenorizadamente cada uno de todos los destinos del viaje sobrepasa, con mucho, el objetivo y las dimensiones de este trabajo. En su tránsito hacia Zaragoza desde Barcelona, los reyes estarán quince días por Cataluña visitando entre muchos otros lugares Tarrasa –donde en un solo día examinaron cuatro fábricas–, el monasterio de Monserrat, Cervera –en cuya universidad el rey presidió una ceremonia universitaria de doctorado– o Lleida. La estancia en Zaragoza se alargó casi un mes entero, prodigándose en visitas a Nuestra Señora del Pilar –para celebrar una novena– y actos de marcado carácter popular⁶¹. De ahí los reyes continuaron su itinerario hacia el norte por Pamplona y Tolosa, yendo primeramente hasta San Sebastián. Comenzó entonces un larguísimo retorno pasando, entre otros lugares, por Bilbao, Vitoria, Burgos o Valladolid. Con todo, como podemos extraer unas dinámicas y unos discursos compartidos en todos ellos centrados en la popularización de la monarquía, en la representación pública de unos reyes paternos y benefactores. Dos ejemplos nos ilustraran elocuentemente sobre ello.

El 23 de mayo entraban los monarcas en Pamplona, permaneciendo durante diez días en la ciudad. Es curioso el lenguaje especialmente alegórico que preside su estancia, con una emblemática más cercana al barroco tradicional que no estará tan claramente marcada en otros casos⁶². La entrada triunfal en la ciudad mantendrá la costumbre de incorporar instituciones políticas, judiciales, eclesiásticas y corporaciones profesionales. A los reyes precedían toda una procesión más propia de otros siglos compuesta por los alcaldes de corte, el gremio de basteros, gigantes y enanos, el gremio de cordeleros, la hermandad de zapateros, una danza de niños, el gremio de tejedores, vecinos de la ciudad, una banda militar, dependientes del Ayuntamiento y ocho niñas vestidas de jardi-

⁶⁰ José ARIAS TEJEIRO: *Diarios...*, Vol. I, p. 18.

⁶¹ *Manifiesto que la M.N.L.Y.H. ciudad de Zaragoza ofrece al público de los principales regocijos con que explicó su alborozo, durante la permanencia en la misma de sus amados Soberanos al regreso del Principado de Cataluña para la Corte, Zaragoza*, Imprenta de Mariano Miedes, 1828.

⁶² La iconografía y el lenguaje alegórico para este caso han sido estudiadas en José Javier AZANZA: «Fiesta y arte efímero en la visita real a Navarra de 1828», *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 11 (2001), pp. 7-46.

neras⁶³. Este mismo lenguaje se desplegará en el desfile civil que tuvo lugar el día de San Fernando (30 de mayo). Entre las carrozas que pasaron delante del balcón de los reyes estaba una «barca cañonera del Gremio de Albañiles y carpintero» en ese símil del Estado y tres carros triunfales: el primero «de los Estudiantes [de las Aulas públicas de Filosofía y Teología]» representando a las artes liberales; otro del mismo gremio sobre una alegoría de Minerva y otro del Colegio de Escribanos Reales simbolizando el valor, la fidelidad, la unión y la constancia⁶⁴. Los días se sucedieron, al igual que en los otros casos, entre misas, besamanos, recepciones de comisiones, corridas de toros, iluminaciones y fuegos artificiales. En este caso, las únicas instituciones que visitaron los reyes fueron la Casa de Misericordia –donde Fernando «se sintió y manifestó enternecido»⁶⁵–, la Inclusa y el Hospital Militar.

Apenas dos semanas después los reyes hacían su entrada en Bilbao. A las afueras de la ciudad les recibieron la diputación de Vizcaya, el ayuntamiento, el consulado de comercio y el cabildo eclesiástico para acompañarles durante su entrada triunfal. Los reyes se subirían para realizarla a un carro de hierro, «honor á la industria del este pais», decorado con unos leones, varias cornucopias de la abundancia y referencias alegóricas al comercio y la agricultura⁶⁶. En la procesión estuvieron acompañados, además, por «cuatro comparsas de jóvenes de ambos sexos de las familias mas distinguidas» vestidos de jardineros, labradores, pescadores y marineros, acompañados de las deidades Flora, Ceres, Tetis y Antitrite. Cerraban este desfile dos carrozas abiertas, una con Apolo y nueve musas –simbolizando el renacer– y otra con una matrona alegórica de Bilbao ofreciendo sus armas a los reyes. Como era preceptivo, el día siguiente hubo misa mayor de acción de gracias y besamanos general, acompañado de iluminación general, fuegos artificiales y «bayles al estilo del Pais». Los nueve días que estuvieron en la ciudad asistieron los reyes a dos partidos de juego de pelota, cuatro corridas de toros y una batalla naval en la ría. Pasearon por distintos puntos de Bilbao, mostrándose a la gente, y acudieron «registrar con mucha complacencia» el puente colgante⁶⁷. Además del Santo Hospital civil de la ciudad y la Casa de Misericordia, los reyes examinaron el colegio de Santiago de Vizcaya visitando las clases y hablando con los alumnos. Por ejemplo,

⁶³ Emilio SOLER, Francisco SEVILLANO y Emilio LA PARRA (eds.): *Diarios de viaje...*, pp. 477-479.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 491-494.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 487.

⁶⁶ *Relación de los festejos con que han sido obsequiados los reyes y señores Don Fernando Séptimo y Doña María Josefa Amalia, en el M.N.Y.M.L. Señorío de Vizcaya*, Bilbao, Imprenta de J. Basozabal, s.d., pp. 12-15. Agradezco a Andoni ARTOLA que me proporcionara información sobre este viaje de los reyes al País Vasco.

⁶⁷ Emilio SOLER, Francisco SEVILLANO y Emilio LA PARRA (eds.): *Diarios de viaje...*, p. 549.

en «Yngles explicaron la diferencia que hay entre su alfabeto y la lengua Castellana y contestaron a varias preguntas con espresion y claridad»⁶⁸. El discurso desplegado era siempre el de esa monarquía cercana, que se aproximaba solícitamente y sin intermediarios a su pueblo. Una institución rodeada de la simbología, las costumbres y los cultos tradicionales que se veía legitimada en el amor y fidelidad del monarca.

Tras casi un año entero de ausencia, el 11 de agosto de 1828 los reyes hacían su entrada solemne en Madrid representándose públicamente, en palabras de Mesonero Romanos, «el cuarto de sus triunfos caseros»⁶⁹. La ritualidad seguirá, en esta ocasión, la tradición instaurada por Fernando VII al seguir el eje ceremonial del paseo del Prado, la calle Alcalá y la calle Mayor. Los reyes fueron recibidos por el ayuntamiento en la puerta de Atocha, entrando en la ciudad subidos en un carro tirado por jóvenes y precedidos por clarines, timbales, «cuatro compañías de mugeres de los barrios de Madrid con sus elegantes trajes análogos y sus correspondientes panderos» y varias parejas de bailarines⁷⁰. Las decoraciones en transparentes y arcos triunfales reproducían los mismos tropos que en el resto del viaje: un monarca pacificador y protector del comercio, las artes y la industria. Un testigo de los eventos, aunque bastante parcial en algunas de sus afirmaciones, menciona que fue «sumamente fría (...) por falta de entusiasmo y gusto público»⁷¹. La procesión se reducía, en su opinión, a «cuatro putas pagadas y mal vestidas [que] tocaban panderos, dos comparsas también pagadas y miserables bailaban, y 40 mozos como Pablo Díaz, pagados también, tiraban de la carretela». En suma, «apenas se oían más vivas que los de dos docenas de pillos que precedían a la carroza». Con todo, hubo innovaciones importantes en la forma de celebrar el resto de días de gala, prescindiendo por ejemplo de asistir a misa en Atocha. A los besamanos, los bailes populares, los fuegos artificiales y las corridas de toros tradicionales se sumaron, en primer lugar, la asistencia de los reyes al teatro –un día al coliseo de la Cruz y otro al del Príncipe, representándose obras como *El mejor alcalde el rey*, de Lope de Vega, o *El regreso del monarca*, de José María de Carnerero⁷²–, así como un enorme simulacro

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 546-547.

⁶⁹ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 464.

⁷⁰ *Correo Literario y Mercantil*, 13-08-1828.

⁷¹ José ARIAS TEJEIRO: *Diarios...*, Vol. I, p. 112.

⁷² *Correo Literario y Mercantil*, 15-08-1828. Para estas cuestiones véase Marie SALGUES: «Au service de la restauration de Ferdinand VII: théâtre contre-révolutionnaire ou contre-théâtre révolutionnaire?», *Siècles*, 43 (2016), disponible online: <https://journals.openedition.org/siecles/3073>.

militar de los Voluntarios Realistas a las afueras de la ciudad, que obtuvo una gran asistencia y valoración social⁷³.

Durante el viaje de casi un año fueron millares las diputaciones de ayuntamientos, cabildos e instituciones –religiosas, culturales y militares– recibidas por los reyes. Y otros tantos miles los hombres y mujeres a quienes les fueron concedidas audiencias particulares. Por todas las ciudades y pueblos que pasaban fueron sucediéndose ceremonias religiosas en la iglesia principal y besamanos de autoridades en palacio de mayor rango disponible. Las descripciones elevan siempre al delirio las muestras de fidelidad y amor de las poblaciones. Pero a toda esta ritualidad se añadió un claro componente de propaganda mediante la exhibición pública de los monarcas visitando un sinnúmero de establecimientos educativos, caritativos, culturales, militares y fabriles. Con todo, esta intencionalidad propagandística no sólo hay que entenderla de cara a los territorios que fueron visitándose como un mecanismo de legitimación. Existió, igualmente, una clara voluntad por reafirmar su autoridad en la Corte mostrando el apoyo popular a Fernando VII de todo el país. Durante todo el tiempo que el rey permaneció fuera de Madrid se encargó personalmente de comentar con su hermano todos sus pasos por los pueblos de España, los espectáculos a los que asistía y las decoraciones observaba. Por ejemplo, el propio infante comentó «la satisfacción» del rey por el carácter «tan realista y tan de corazón» con que habían sido recibidos en Navarra⁷⁴. Pero el rey puso un énfasis especial no sólo en enviar al infante todos los impresos con las funciones y las recepciones que los reyes iban teniendo⁷⁵. Fue un deseo expreso y constante del rey el que Carlos distribuyera y diera publicidad a estos ejemplares que le iba mandado, como eficientemente el propio infante dice hacer⁷⁶. Una estrategia, considero, consciente de propaganda política realizada a través de estas relaciones del viaje. Es más, si comparamos las detalladísimas notas que se fueron tomando en el diario del rey y las narraciones impresas de la recepción de los territorios da la sensación que las primeras constituyen un borrador de las segundas. A la postre, las expresiones, la forma de narrar, el énfasis en las palabras e, incluso alguna errata, son las mismas.

⁷³ *Correo Literario y Mercantil*, 18-08-1828.

⁷⁴ AGP, RFVII, Caja 27, Exp. 446: Carlos María Isidro a Fernando VII, 18-05-1828.

⁷⁵ Como, por ejemplo, en el caso de Tolosa. Véase AGP, RFVII, Caja 27, Exp. 463: Carlos María Isidro a Fernando VII, 04-06-1828.

⁷⁶ AGP, RFVII, Caja 27, Exp. 465: Carlos María Isidro a Fernando VII, 06-06-1828.

LA CAMPAÑA CRISTINA DE LEGITIMACIÓN CEREMONIAL

El viraje en la representación pública y ceremonial de la monarquía se vería acelerado con el matrimonio de Fernando VII con María Cristina de Borbón en 1829. La segunda restauración del monarca sustituiría su legitimidad popular basada en la sacralidad por otra cuyo foco estaba puesto en la humanización de la monarquía, en su interiorización emocional mediante el recurso a determinadas alegorías familiares. Alguna historiografía, particularmente desde la Historia del Arte, ha subrayado la influencia de María Cristina en este «aburguesamiento» de las formas exteriores de monarquía. Ha sido José Luis Díez, particularmente, quien ha visto en la joven reina el motor de cambio en la «política artística de Palacio», configurando una verdadera campaña de propaganda por su causa y la de su hija⁷⁷. Se crearían, así, novedosos retratos del monarca



Fig. 6. Luis de la CRUZ Y RÍOS: *Fernando VII y María Cristina paseando por los jardines de Palacio*, Oviedo, Museo de Bellas Artes, 1830.

vestido de civil, escenas de los reyes paseando con aires burgueses o imágenes que, en suma, enfatizaban un nuevo régimen emocional. Una nueva estrategia persuasiva donde se resaltaba el recurso a los valores del amor romántico, con el papel de la reina como esposa abnegada, piadosa y benefactora. Sin embargo, considero que el lenguaje – discursivo, iconográfico y ceremonial– estaba ya presente con anterioridad, suponiendo el viaje de 1827 y la crisis dentro del realismo un hito esencial y fundacional de esta renovación. Sin ánimo de ser exhaustivo, sirva como ejemplo el arco triunfal levantado en la madrileña calle Alcalá aquel verano de 1828. En la decoración efímera podían leerse varias inscripciones alusivas al carácter

paternal del monarca, así como a unos parámetros de género donde el rey debía anteponerse al marido, mientras una abnegada esposa entendía el sacrificio conyugal en beneficio de España⁷⁸. El proceso, con todo, sigue unas pautas generales apreciables en el

⁷⁷ José Luis Díez GARCÍA: *La pintura isabelina. Arte y política*, Madrid, RAH, 2010, pp. 23-28.

⁷⁸ Como se infiere en los poemas «De la patria infeliz al llanto y quejas / Puesta á tus pies qué negarás, Fernando? / Nada, pues á tu misma Esposa dejas: / Marchas: vuelas y vences perdonando» y «Vuelve á tu

resto de monarquías europeas donde la autoridad política del monarca fue legitimándose, cada vez más, en discursos emocionales desde el género⁷⁹. La figura paternal del monarca se encontraba firmemente anclada en el Antiguo Régimen como fundamento de autoridad mediante la interacción que se establecía entre la familia patriarcal y las metáforas familiares del Estado, fundadas ambas en el orden divino⁸⁰. La Revolución Francesa de 1789, y la convulsión de 1808 para España, alteraron radicalmente las relaciones de poder y, consecuentemente, sus bases de autoridad⁸¹. Dentro del desarrollo de un «patriotismo monárquico», donde los vínculos de legitimación de la Corona tuvieron que repensarse⁸², las metáforas familiares de autoridad sufrieron profundos cambios. De esta forma, aunque los discursos perduraron, lo hicieron mutando en sus bases y argumentaciones, estribando su principal novedad en la secularización de esta figura de autoridad del rey-padre.

El matrimonio con María Cristina supone un salto adelante en esta dinámica. Fundamental fue, en ese sentido, la circunstancia de conseguir engendrar descendencia, con todas las consecuencias políticas que de ello se sucedieron. Este hecho llevó a la necesidad de reafirmar públicamente la legitimidad de la descendencia femenina de Fernando y el papel de la reina como futura regente. El objetivo era, como le escribió Ferdinando Luchessi –embajador de Nápoles– a la propia reina, ganar popularidad «para aumentar la fuerza moral del partido de V.M.»⁸³. Para ello se asoció a María Cristina con una serie de medidas políticas, particularmente tras los sucesos de La Granja de 1832 y el rápido empeoramiento de la salud del rey⁸⁴. Pero en esta dinámica política y propagandística tendrá un lugar esencial el aparato de representación pública y espectacular de la monarquía. De esta forma, no se escatimaron medios para poner en escena una suntuosa y fastuosa ritualidad dentro de una consciente campaña propagandística. Para ello se potenciaron una serie de discursos –retóricos, pero también visuales y ce-

pueblo, vencedor clemente; / Séate aquí mas dulce el que te amen, / Y padre á tu tiempo y príncipe te llamen». Para la descripción véase *Correo Literario y Mercantil*, 13-08-1828.

⁷⁹ Un interesante análisis de esta evolución hasta el siglo XIX puede verse en Catherine BRICE: «Métaphore familiale et...», pp. 157-164.

⁸⁰ Jean-Pierre DEDIEU: «Amistad, familia, patria... y rey. Las bases de la vida política en la monarquía española de los siglos XVII y XVIII», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35 (2005), pp. 27-50.

⁸¹ Para ello véase Lynn HUNT: *The Family Romance of the French Revolution*, Berkeley, University of California Press, 1992.

⁸² Estas cuestiones han sido formuladas en Jean-Philippe LUIS: «Rey, familia y autoridad: otra faceta del papel de la Guerra de la Independencia en el hundimiento del Antiguo Régimen» en Pedro RÚJULA y Jordi CANAL (eds.): *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Marcial Pons, 2011, pp. 191-210 y Pedro RÚJULA: «El nacimiento de...», pp. 73-94.

⁸³ Citado en Isabel BURDIEL: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa, 2004, p. 53.

⁸⁴ M^a Ángeles CASADO: «María Cristina de Borbón. Una regente cuestionada» en Emilio LA PARRA (coord.): *La imagen del poder...*, pp. 133-148.

remoniales— que vincularan emocionalmente a la Corona con elementos de legitimidad y de autoridad política. Así, el concepto de familia nuclear —del rey, la reina y sus hijas— adquirirá nuevos significados, sirviendo como un moderno mecanismo de interiorización sentimental de la monarquía. En ese mismo sentido se produce una cierta relajación en la presencia pública de los reyes, con mayores apariciones en espacios hasta ahora poco frecuentados o con un estilo más desenfadado. Por ejemplo, el embajador francés narra sorprendido las reacciones de la asistencia de los reyes a un baile de carnaval, «événement depuis longtemps inconnu en Espagne, et qui a fort scandalisé les apostoliques»⁸⁵. Apenas un mes después, durante la celebración de la Semana Santa, un indignado Arias Teijeiro subrayaba que los reyes habían sólo visto la procesión del Domingo de Ramos, estando María Cristina y sus damas «sumamente escotada(s) (...) con escándalo de todos»⁸⁶. Además, los monarcas habían salido a pasear en un día en que la costumbre pedía reclusión, para colmo en una berlina «con pescante de color de guinda, en vez de un coche morado». La fecha, como veremos, no es inocente, pues en febrero de 1831 ya estaban implementándose esa política espectacular que buscaba legitimar la sucesión femenina de Fernando VII.

El proceso de buscar un nuevo matrimonio fue extremadamente rápido. En la madrugada del 18 de mayo de 1829 moría la reina María Josefa Amalia en el palacio de Aranjuez. Tras su exposición pública de un día allí y dos en el Palacio Real de Madrid, la reina fue conducida al panteón de El Escorial por un reducido séquito compuesto de los cuatro gentileshombres más antiguos, el mayordomo mayor de la reina y algunas pocas personas vinculadas a su entorno cortesano. El rey, siguiendo la costumbre, permaneció todo el tiempo en su Real Sitio. Apenas diez días después el embajador francés recoge los primeros movimientos, en el mismo palacio donde ella murió, para influir en la elección de una candidata para suplirla. Aunque los rumores fueron muchos, afirmaba —citando una fuente muy secreta, pero fiable— que el matrimonio del rey estaba decidido con la princesa María Cristina de Nápoles⁸⁷. El compromiso se hizo público a comienzos de julio, efectuándose la comunicación oficial a finales de septiembre. La ceremonia del matrimonio tendría lugar en diciembre, «sin dar a la memoria de Josefa Amalia —dirá Mesonero Romanos— el tiempo necesario que el uso y la etiqueta, cuando no el

⁸⁵ AMAE, CPE, Vol. 754, 28-02-1831.

⁸⁶ José ARIAS TEJEIRO: *Diarios...*, Vol. III, p. 64.

⁸⁷ AMAE, CPE, Vol. 749, 31-05-1829.

sentimiento, imponen»⁸⁸. Fernando se implicó especialmente en la organización del matrimonio y del viaje de la futura reina con sus padres, los reyes de Nápoles, ordenando «déployer dans cette occasion beaucoup de magnificence» y controlando todos los detalles⁸⁹. Una opinión compartida –aunque en otro sentido crítico– por el carlista José Teijeiro, escribiendo en su diario que el rey «solo piensa en su casamiento y se ríe del mundo» hasta el punto de estar, «en chaqueta y desabrochado, muy afanado en palacio en ver y dirigir» absolutamente todo⁹⁰.

Por cuarta vez la capital de la monarquía vivía un matrimonio de Fernando VII. La ceremonia mantendrá aquella división espacial y temporal entre los desposorios en el salón del trono del Palacio Real y las velaciones, esta vez en la iglesia extramuros de Atocha⁹¹. La entrada de los reyes será, al igual que en otras ocasiones, un momento especialmente cuidado, siguiendo prácticamente las pautas que guiaron la entrada de Fernando en 1828. Así, el ayuntamiento esperó a los monarcas en la puerta de Atocha, haciendo su entrada precedidos de «mugeres de los barrios de Madrid, con sus elegantes trages análogos y sus correspondientes panderos» y «danzas de jóvenes de ambos sexos». En ese sentido, las fiestas planificadas no difirieron de las de agosto de 1828, con fuegos artificiales, bailes populares, dos corridas toros y tres representaciones a las que asistieron los reyes –donde se interpretaron obras realizadas *ad hoc* como *El templo de Himeneo* de Manuel Bretón de los Herreros o *Las glorias de España* de José María de Carnerero–. El éxito, con todo, parece que fue arrollador. Pese a que el embajador francés calificara estas fiestas como «peu brillantes», no podía obviar «l’enthousiasme du pleuple» cuando los reyes atravesaron «les range de la foule»⁹². «Un même cri, un même élan, une même ivresse –escribirá– l’a accompagné jusqu’au Palais des Rois Catholiques».

Durante todos estos días la ciudad se llenó de arcos triunfales, templete y transparentes, decorándose –en opinión de Mesonero Romanos, testigo directo del evento– «con mejor gusto que en otras ocasiones»⁹³. Dos fueron los temas que las decoraciones efímeras reprodujeron. En primer lugar, y de forma innovadora, emerge un discurso de

⁸⁸ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 467.

⁸⁹ El embajador llega a decir que «l’empressement du Roi est d’ailleurs extrême», en AMAE, CPE, Vol. 749, 03-08-1829.

⁹⁰ José ARIAS TEJEIRO: *Diarios...*, Vol. I, pp. 228 y 196 respectivamente.

⁹¹ AGP, HIS, Caja 23, Exp. 1: Ceremonias y etiquetas que deben observarse en la entrada en Madrid de S.M. la Reina Nuestra Señora Doña María Cristina de Borbón y de sus augustos padres SS.MM. los Reyes de las Dos-Sicilias en los desposorios de SS.MM., velaciones, besamanos general, de Consejos, etc.

⁹² AMAE, CPE, Vol. 750, 12-12-1829.

⁹³ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 468.

la historia como legitimador de la Corona⁹⁴. Ilustrativos fueron, al respecto, el arco triunfal levantando en la calle Alcalá con los principales personajes históricos de España –entre los que estaban Cervantes, Lope de Vega, Murillo o Luis Vives– y el templete de la Puerta del Sol con «los sucesos más gloriosos de la Monarquía», representados por las figuras de Hernán Cortés sosteniendo una bandera española, Francisco Pizarro, Cristóbal Colón y Sebastián Elcano bajo un globo terráqueo que lucía la banda de la Orden de Isabel la Católica con el lema «Todos Españoles». Con una menor incidencia, se desplegaron también algunos discursos que enfatizaban ese componente sentimental de la institución, centrados en la maternidad. En ese sentido, por ejemplo, la puerta de Atocha estaba presidida por una inscripción que aludía al matrimonio del rey como un «astro nuevo», símbolo de nuevos tiempos donde «La paz enfrenta a las civiles furias / La abundancia promete su tesoro, / y la fecundidad príncipe de Asturias»⁹⁵.

El objetivo del matrimonio, con todo, estaba puesto en la descendencia. Como escribió el mismo rey a María Cristina ya durante su viaje hacia Madrid, el nacimiento de un hijo le volvería «loco, y también toda la nación, que no desea otra»⁹⁶. La obsesión de Fernando por el embarazo de la reina fue tal que mandó que nunca «vaya sola, sino con un Ayuda de Cámara» en el interior del Palacio Real, mientras no dejaba «ni tocar a la Reina, [y] a cada momento le pregunta qué quiere»⁹⁷. Los paseos de los reyes son paradigmáticos del intento de propaganda política que presidió, en esa obsesión natalicia, la dimensión ritual de la monarquía. Fernando –ataviado de civil– y María Cristina –generalmente «vestida de andaluza»– se mostraban públicamente por el Prado solos y sin guardia, a un paso excesivamente lento para evitar los golpes bruscos y levantar los murmullos, la curiosidad, de la gente⁹⁸. Con todo, la narración que nos ofrece Arias Teijeiro, aunque bien informado de los asuntos de Palacio, hay que entenderla dentro de una interpretación política donde el aumento de poder de María Cristina, de influencia sobre el monarca, estaba en relación con el descenso de las posibilidades de don Carlos. Para ello no dudará en ridiculizar, muchas veces mediante la inversión de roles de género, al propio Fernando. De esta forma escribirá sin ambages que «el Rey está chocho»

⁹⁴ Como ha sido subrayado en Carlos REYERO: *Monarquía y Romanticismo. El hechizo de la imagen regia, 1829-1873*, Madrid, Siglo XXI, 2015, pp. 161-164.

⁹⁵ *Exposición de los festejos y regocijos públicos que la M.N.M.L.I.C. y M.H. Villa de Madrid tiene dispuestos para solemnizar el augusto enlace del rey N.S. Don Fernando VII, con la Serenísima Princesa Doña María Cristina de Borbón*, Imprenta de J. Sancha, 1829.

⁹⁶ AGP, RFVII, Caja 35, Exp. 5: Fernando VII a María Cristina, 27-11-1829.

⁹⁷ José ARIAS TEJEIRO: *Diarios...*, Vol. II, pp. 62 y 135 respectivamente.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 99.

pues «hasta la sirve la merienda, la viste, etc.» mientras «ella dice que nada le gusta sino lo que él la da»⁹⁹.

El 8 de mayo se publicó oficialmente el embarazo de la reina¹⁰⁰, «antes, con mucho, de los cinco meses» que eran protocolarios, imitando —escribirá Arias Teijeiro— las mismas formas abruptas del «casamiento, cuando la difunta iba al Escorial»¹⁰¹. Unos pocos meses atrás, el rey había mandado publicar una pragmática derogando la Ley Sállica que impedía a las mujeres heredar la Corona amparándose en la II Partida —que en su título XV, ley II, fijaba «si fijo varón hi non hobiese, la fija mayor heredase el regno»— y en un acuerdo de las Cortes de 1789. Fuera hombre o mujer, lo que naciera aquel año heredaría el trono, cortando de raíz la opción del infante Carlos María Isidro a sucederle. Desde las primeras sospechas de embarazo de la reina comenzaron a buscarse precedentes y a organizar las ceremonias de nacimiento, presentación y bautismo¹⁰². Apenas diez días después del regreso de los monarcas de La Granja, se dictaron las disposiciones rituales a seguir, manteniendo a grandes rasgos lo teorizado en 1817¹⁰³. De esta forma, se establecía un anuncio a la población diferente si era «Príncipe» con veinte cinco cañonazos en tres puntos de Madrid o «Infanta» con doce en uno sólo. Pero a ellos añadieron una novedad, el izado de la bandera española en caso de ser varón o de una blanca de ser hembra, precisamente en la punta de diamante del Palacio Real, «sobre el cuarto» de don Carlos¹⁰⁴. Sin embargo, no se reflexionó nada acerca de las implicaciones rituales del cambio legislativo que acaba de realizarse aquel año. Como subrayó Arias Teijeiro, en los ceremoniales «no se trata si es hembra de reconocimiento por ahora hasta mejor ocasión»¹⁰⁵. Este hecho será determinante, por cuanto la posesión del derecho de sucesión necesitaba ser expresado ceremonialmente.

El 10 de octubre nació María Isabel Luisa, siendo presentada por el rey a los invitados congregados según el ceremonial en la antecámara de la reina. El día siguiente sería bautizada en la Capilla Real y se sucederían, durante tres días, los besamanos en el Palacio Real¹⁰⁶. Siguiendo la estela de la modificación legal, y a pesar de mantener el título de Infanta o no de Princesa de Asturias, se intentó insatisfactoriamente que reco-

⁹⁹ *Ibid.*, p. 143.

¹⁰⁰ *Gaceta de Madrid*, 08-05-1830.

¹⁰¹ José ARIAS TEJEIRO: *Diarios...*, Vol. II, p. 179.

¹⁰² AGP, HIS, Cajas 95 y 111.

¹⁰³ Vid. *supra.*, capítulo II, pp. 71-73.

¹⁰⁴ *Diario de avisos de Madrid*, 14-09-1830.

¹⁰⁵ José ARIAS TEJEIRO: *Diarios...*, Vol. II, p. 372.

¹⁰⁶ La descripción de las ceremonias puede verse en *El Correo: Periódico Literario y Mercantil*, 13-10-1830.

nocieran a Isabel como legítima sucesora, algo que se evidenciaba esencialmente desde la ritualidad. Tal fue el caso que, cuatro días después, Fernando VII tuvo que emitir un decreto especificando que se le hicieran a la infanta Isabel «honores como al Principe de Asturias, por ser mi heredera y legítima sucesora á mi Corona, mientras Dios no me conceda un Hijo varón»¹⁰⁷. Como certeramente atisbó el embajador francés, todos estos desaires ceremoniales evidenciaban «que la modification à la loi de succession apportée à l'Espagne par Philippe V n'a pas encore reçu la sanction morale de la nation»¹⁰⁸.

Aunque se produjeron algunas fiestas entonces, la gran celebración popular del nacimiento se produciría durante la onomástica de Isabel (19 de noviembre). La Corona junto a las instituciones políticas y culturales de la capital desplegaron entonces una propaganda política impresionante. «Imposible –escribirá Mesonero Romanos– es describir el regocijo general y el suntuoso aparato de las esplendidas fiestas celebrada»¹⁰⁹. El mismo día 19 el ayuntamiento de Madrid preparó una enorme marcha triunfal con danzantes, comparsas alegóricas de las provincias –con sus respectivos trajes y bailes «populares»– y un gran carro triunfal con una alegoría de España en el momento de presentar a la infanta a la diosa minerva¹¹⁰. Las decoraciones enfatizan hasta la extenuación un elemento: la legitimidad histórica de la sucesión femenina con la figura de Isabel la Católica. El ayuntamiento, por ejemplo, erigió un templete con una matrona representando a España, que sostenía a Isabel y la ofrecía a la religión y las cuatro virtudes morales. Una poesía, obra de Ventura de la Vega, incidía en su significado «Una Isabel, orgullo de Castilla / Las rojas cruces tremoló en Granada (...) Esta que hoy nace de la patria ansiada / Destina el cielo á la paterna silla; / Sagrada religión, tú la acompañas, / Y el siglo de Isabel renazca á España». Estos mismos tropos se ven en las numerosas composiciones poéticas impresas entonces. Por ejemplo, durante la sesión real en el teatro de la Cruz se repartieron algunas, entre las que se podía leer una escrita por Larra que decía: «La fiel España mira ya cumplido / El voto que al Eterno dirigía, / Y una nueva Isabel Dios nos envía, / Que deje á la Católica en olvido».

Como escribió Joaquín Pérez Comoto en uno de los muchos sonetos entonces publicados, «¡Sucesión! ¡Sucesión! clamó el destino»¹¹¹. Y con ella se agravaron hasta la ruptura todas aquellas tensiones con el infante don Carlos y los sectores ultras del

¹⁰⁷ *Gaceta de Madrid*, 14-10-1830.

¹⁰⁸ AMAE, CPE, Vol. 753, 14-10-1830.

¹⁰⁹ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, p. 470.

¹¹⁰ *El Correo: Periódico Literario y Mercantil*, 22-11-1830. Todas las descripciones que siguen han sido extraídas del mismo diario.

¹¹¹ *El Correo: Periódico Literario y Mercantil*, 18-10-1830.

realismo¹¹². Los problemas, con todo, venían de atrás, no pudiéndose adscribir a la reina el favorecer un cambio de actitud respecto a la relación entre los hermanos. Apenas un mes antes de realizarse el matrimonio, el embajador francés afirmaba ya la existencia de «beaucoup de froideur entre le Roi et l'Infant D. Carlos»¹¹³. Ya en meses previos el rey había ido apartando elementos cercanos a su hermano, siguiendo la política comenzada en 1828. De esta forma, por ejemplo, fue nombrado Pedro de la Hoz como director de la *Gaceta de Madrid* –cesando al bibliotecario de don Carlos– o Manuel Fernández Varela como vicepresidente de la Sociedad de Bellas Artes sin consultar a don Carlos, presidente de la misma¹¹⁴. En esa misma línea se produjo la vuelta a la Corte de muchos aristócratas próximos al liberalismo que habían sido expulsados de ella en 1823¹¹⁵.

De la relación que hace José Teijeira, podemos localizar en marzo el afloramiento de los primeros problemas. A comienzos de mes la reina envió a Carlos a su mayor-domo mayor, el marqués de Monasterio, comunicándole la decisión del rey de que, en adelante, «no acompañen a SS.MM. cuando salgan en coche»¹¹⁶. En la orden se incidía en la posibilidad de «ir solos y, si quieren guardias pedirlos; más solos, a no ser algún domingo para ir a Atocha, o algún día de Besamanos o cuando SS.MM. gusten». Las formas de la comunicación parece que hirieron en su dignidad al infante. Primeramente, por la falta de confianza de la reina. «María Josefa Amalia», escribió Carlos, «cuando tenía algo que decirme no se valía de emisario». Pero también por haber usado Fernando, como parece le dijo personalmente, «uno de los Tambores de Palacio, poniéndose así en ridículo y dando lugar a cuentos y escándalos»¹¹⁷. Y es que, como escribió a María Cristina, «la Reina no es conducto para comunicarme órdenes; pero obedezco, porque supongo que estas son del Rey a quien respeto». Dos días después salían los hermanos a pasear por primera vez separados. Tras encontrarse en la calle, el rey «se largó por la Calle de Alcalá dando no poco que decir». Las tensiones políticas entre el matrimonio real y sus hermanos infantes, se mostraban, así, pública y ceremonialmente.

El nacimiento de Isabel marcará, con todo, un punto de inflexión en la dimensión ritual de la monarquía. El decreto de 14 de octubre de 1830 nos muestra las enormes resistencias a aceptar la presencia ritual –y por ello política– de la infanta en tanto

¹¹² Jordi CANAL: *El carlismo...*, pp. 51-59; Emilio LA PARRA: *Fernando VII...*, pp. 485-532 y Antonio MORAL RONCAL: *Carlos V...*, pp. 224-248.

¹¹³ AMAE, CPE, Vol. 751, 10-11-1829.

¹¹⁴ AMAE, CPE, Vol. 749, 03-08-1829 y 12-08-1829 respectivamente.

¹¹⁵ Antonio MORAL RONCAL: *¡El enemigo en Palacio...*, pp. 128-129, 131-132 y 150-155.

¹¹⁶ José ARIAS TEJEIRO: *Diarios...*, Vol. II, pp. 110-111.

¹¹⁷ *Ibid.*, pp. 113.

que heredera. De esta forma, desde prácticamente su nacimiento, se verá como una imperiosa necesidad el emprender una campaña propagandística que reafirmara la descendencia femenina de Fernando VII. Para ello se recurrió a la ritualidad de la monarquía, tanto en la Corte –de cara a las élites–, como en el espacio público. En ello el objetivo principal estuvo bastante claro desde el comienzo. El 10 de octubre de 1831 tuvo lugar una gran recepción en el Palacio Real en conmemoración del primer natalicio de la princesa de Asturias. Ya se ha mencionado anteriormente que existían varias fechas marcadas en el calendario de la ritualidad fernandina. Además del aniversario de su entrada en España (24 de marzo) y en Madrid (13 de mayo) en 1814, y de «vuelta de su cautiverio» y de «la libertad del Rey y su Real familia en Cádiz el año de 1823» (1 de octubre), se celebran con toda suntuosidad los días de nacimiento y santoral de los reyes¹¹⁸. A él se añadieron, ahora el de su heredera. En estos días de gala había salva de artillería, repique general de campanas y un importante besamanos al que solían acudir un elevado número de personas e instituciones.

A esta importante ceremonia añadieron los reyes otra en el mismo Palacio Real para ganarse al ejército y popularizar la imagen de María Cristina y de la princesa Isabel. El comandante general de la Guardia Real, el inspector general de los Voluntarios Realistas y el Capitán General de Castilla fueron informados a media noche del día anterior para que sus primeros regimientos formasen el 10 de octubre sin banderas en el patio del Palacio Real. Finalizado el besamanos, cuando los infantes se habían retirado ya a sus habitaciones, la reina convocó en el salón de Columnas al Estado Mayor del ejército para entregarles unas banderas con su nombre grabado en oro. Una escena, «toute á fait insolite», preparada con la clara intención de «recommander, au dévouement et à la fidélité des troupes, la personne de la jeune princesse»¹¹⁹. Las breves palabras que dirigió la reina son por sí elocuentes. María Cristina ponía «estas banderas en vuestras manos» –enfaticando, después, «de las cuales espero no saldrán jamás»– y, apelando «al valor que es propio del carácter español», confiaba su defensa en «los derechos de vuestro Rey Fernando VII, mi muy querido Esposo, y de su descendencia»¹²⁰. El resultado de esta estrategia, sin embargo, estuvo lejos de las expectativas marcadas por los monarcas. Como dirá el embajador francés, «cette cérémonie aurait été dénuée de tout enthousiasme» pues «aucun des chefs de corps n’a dans sa réponse fait allusion

¹¹⁸ AGP, RFVII, Caja 335, Exp. 27.

¹¹⁹ AMAE, CPE, Vol. 755, 09-10-1831.

¹²⁰ *Gaceta de Madrid*, 13-10-1831.

à cette circonstance (...) d'une succession contestée dans le cas de la mort du Roi actuel, sans laisser après lui d'héritier mâle en ligne directe»¹²¹.

Pese a ello, los publicistas de la monarquía no desaprovecharon la oportunidad para publicar folletos y poesías alabando a la reina. Unos documentos interesantes, en primer lugar, por cuanto enfatizan su valor propagandístico al anotar al pie, por ejemplo, las medidas específicas de protección a las artes o de fomento de la industria a las que el poema alude en lenguaje alegórico. Pero igualmente, porque el mismo discurso se encuentra trufado de recursos patéticos y sentimentales, en esa línea de conectar emocionalmente la institución. Por ejemplo, un joven Mariano Roca de Togores recurre al «varonil oído» y al «valor de tu linaje heredado» de la «tierna Isabel» para mostrar cómo, ante el estampido de las salvas durante el desfile militar que sucedió a la ceremonia interior, «lejos de asustarse (...) no hiciste la menor demostración de sobresalto, antes bien llorase al apartarla del balcón en que estaba, manifestando así cuán grato le era espectáculo tan imponente». O como pomposamente continuará su poema, «“mirad”, dirán las madres afanadas / en su apacible hogar á los hijuelos, / las banderas pacíficas (...) desplegadas / por la feliz Esposa de Fernando, (...) la paz de entonces dura, / no son signo de muerte ni de horrores, / sus variados colores / recuerdan solo amor, solo ternura... / como el Íris del ancho firmamento / símbolo de esperanza y de contento»¹²².

Si una ceremonia nos muestra más elocuentemente el uso propagandístico que los reyes hicieron de la ritualidad monárquica ésta habría de ser la bendición de banderas del año siguiente. La estrategia, con todo, había sido ya ensayada en 1824 cuando el monarca decidió revisar y entregar unas banderas bendecidas a los Voluntarios Realistas de Madrid¹²³. El evento se dotó de especial espectacularidad con una intención claramente propagandística, llegándose incluso a publicar unas poesías de la reina María Josefa Amalia exaltando al cuerpo en la defensa de la monarquía¹²⁴. En 1832 el sentido último era el mismo, aunque el destinatario y las circunstancias habían cambiado. En una mirada retrospectiva de los hechos, el embajador francés –analista y testigo del evento– no dudaría en asignarle un objetivo claro: «attacher l'armée à la Reine et à sa Fille»¹²⁵. La ceremonia se dotó de una gran suntuosidad, decorando profusamente la iglesia de

¹²¹ AMAE, CPE, Vol. 755, 16-10-1831.

¹²² Mariano ROCA DE TOGORES: *Oda á la Reina nuestra Señora en ocasión de la solemne entrega de banderas y estandartes*, Madrid, Imprenta Real, 1831, pp. 7 y 9-10.

¹²³ *Diario de Madrid*, 22-02-1824.

¹²⁴ María Josefa Amalia de SAJONIA: *A los voluntarios realistas de Madrid en el acto de entregarles la bandera y estandarte*, Madrid, (s.e.), 1824.

¹²⁵ AMAE, CPE, Vol. 758, 15-11-1832.

San Jerónimo y todo el paseo del Prado, donde se colocaron gradas y una tienda con los tronos de los monarcas y de la princesa Isabel¹²⁶. A la misa de bendición le sucedió la entrega de los estandartes bendecidos por parte del secretario de Estado. Y a ésta un espectacular desfile de las tropas delante de los reyes y la princesa de Asturias. Pero lo que más llamó la atención de la ceremonia fue la ausencia de los infantes y sus esposas. Parece ser que el rey no quiso que la presencia de don Carlos restara protagonismo alguno a María Cristina e Isabel por su posición como generalísimo de los ejércitos. Pero a su vez el propio infante no quiso aparecer públicamente «représenté comme dépouillé d'une dignité qui l'appel, naturellement, à se montrer à sa tête»¹²⁷. No escapó al infante que el objetivo final de esta política espectacular no era otro que la legitimación de la descendencia femenina de Fernando VII. Un hecho refrendado por la gran difusión que harían de ella los publicistas de la monarquía, cercanos a la facción moderada del realismo, cuando no del liberalismo. Incluso en el texto del sermón que dio el Comisario general de la Cruzada –cercano éste a los reyes– durante la bendición se anotó y explicó con enorme detenimiento la frase relativa a la princesa de Asturias. Parece ser que su alusión «a quien llama hoy la ley al trono de España», no había sido lo suficientemente



Fig. 7. Cayetano PALMAROLI: Vista tomada desde el alto de S. Jerónimo de las tropas al desfilar por delante de SS. MM., Madrid, Biblioteca Nacional, ca. 1833.

¹²⁶ *El Correo: periódico literario y mercantil*, 29-06-1832.

¹²⁷ AMAE, CPE, Vol. 757, 04-07-1832.

clara para ellos, refrendándola en la Historia¹²⁸. Con todo, pese a todo el boato desplegado en esta ceremonia para «produire quelqu'impresion favorable sur le peuple et l'armée» a la causa de la sucesión femenina, el embajador francés sentenciaba lapidariamente que «ce désir à très certainement été trompé»¹²⁹.

Aunque las bases de esta política de exhibición ritual pública estaban puestas y ensayadas, sería a partir de los sucesos de La Granja en el verano de 1832 cuando llegarían a una dimensión casi frenética. Tras las intrigas por la anulación y el posterior restablecimiento de la Pragmática Sanción durante la convalecencia del rey, se decidió tomar un rumbo mucho más firme y evidente hacia la facción moderada¹³⁰. El final se intuía cada vez más cerca y la necesidad de reafirmar, de legitimar, la línea de sucesión directa de la infanta Isabel y de María Cristina como futura regente se convertía en algo urgente. Las depuraciones en la administración, en el ejército y, particularmente, en la Guardia Real se fueron sucediendo, remplazándose por personas claramente moderadas y fieles a la causa cristina. A esta política de limpieza de los aparatos del Estado le siguió paralelamente una serie de medidas claramente favorables a los liberales. Usando los poderes de despacho que el rey le habilitó, María Cristina decretará la apertura de las universidades –cerradas desde hacía dos años– y un indulto general en celebración del nacimiento de Isabel¹³¹. Apenas diez días después estas medidas se vieron completadas con un indulto a los «reos de Estado (...) exceptuando de este rasgo benéfico los que tuvieron la desgracia de votar la destitución del Rey en Sevilla, y los que han acaudillado fuerza armada contra su Soberanía»¹³². La misma reina intentaría capitalizar sin ambages todas estas medidas en su propio beneficio. Asumiendo «la soberana voluntad» del rey, María Cristina publicó un decreto laudatorio en unos términos fundamentalmente patéticos y sentimentales. Definiéndose como «española por origen, por elección y por cariño», la reina justifica sus medidas en la actitud del pueblo hacia «el Padre amoroso de mis Hijas», en «vuestros sollozos, vuestras lagrimas, y vuestras manos levantada al cielo rogado por la salud del Rey»¹³³. De tal forma que, preguntará, «¿Qué

¹²⁸ Manuel FERNÁNDEZ VARELA: *Discurso que en la solemnísimas bendición de las banderas que la Reina N. Sra se ha dignado a distribuir á los Cuerpos de la Guardia Real, Ejército y Voluntarios Realistas*, Madrid, Eusebio Aguado, 1832, pp. 17 y 29-31.

¹²⁹ AMAE, CPE, Vol. 757, 04-07-1832.

¹³⁰ Sigo aquí la interpretación Isabel BURDIEL: *Isabel II. No se puede...*, pp. 54-60. Para un análisis muy detallado de esos momentos en la Corte véase Antonio MORAL RONCAL: *¡El enemigo en Palacio...*, pp. 135-148.

¹³¹ *Gaceta de Madrid*, 09-10-1832.

¹³² *Ibid.*, 20-10-1832.

¹³³ *Ibid.*, 15-11-1832.

cosas, pues, por grandes que sean, no emprenderá vuestra Reina para conducirlos al colmo de vuestra ventura y de vuestra felicidad?». Como certeramente indicó el embajador francés, no había ninguna duda de la intencionalidad de todas estas acciones: «créer un parti assez fort pour soutenir au besoin les droits de l'Infante»¹³⁴.

Para ello la monarquía pondrá en marcha toda su ritualidad, representando públicamente la posesión de la legitimidad, de la autoridad, y su traspaso a la infanta Isabel. La primera ocasión tuvo lugar ese mismo 31 de diciembre, planificándose una solemne ceremonia de ratificación de la Pragmática Sanción. A las doce de la mañana fueron convocados en la cámara del rey todas las autoridades políticas del Estado, con las notables ausencias de los infantes y del cuerpo diplomático¹³⁵. El secretario de Gracia y Justicia, en calidad de Notario Mayor del Reino, leyó en alto un documento donde el rey afirmaba que no estaba ni «en mi poder, ni en mis deseos, derogar la inmemorial costumbre de la sucesión, establecida por los siglos, sancionada por la ley, afianzada por las ilustres Heroínas que me precedieron en el trono»¹³⁶. Por ello, declaraba «solemnemente de plena voluntad, y propio movimiento» que el decreto de anulación de la Pragmática Sanción dado en La Granja durante su enfermedad era «nulo y de ningún valor», opuesto completamente «á las leyes fundamentales de la Monarquía, y á las obligaciones que, como Rey y como Padre, debo á mi augusta descendencia». Efectuada la lectura, le entregó el documento al rey para su rúbrica declarando entonces Fernando en alto «que aquella era su verdadera y libre voluntad». Si la decisión no había quedado meridianamente expuesta, el propio secretario preguntó a todos los presentes «si se habían enterado de su contexto». Tan solemne ceremonia tenía un claro componente de legitimación que no podía quedarse sin reafirmación popular. Aquella tarde, por primera vez desde junio, los reyes salían en público recibiendo «el sincero homenaje del respeto y del amor que le profesan todos sus vasallos»¹³⁷.

Si una cuestión centraría el debate simbólico desde principios del año ésta sería la convocatoria de unas Cortes para jurar a la infanta Isabel como heredera. Como informó el embajador británico, el rey y sus ministros creían que «the simple ceremony

¹³⁴ AMAE, CPE, Vol. 758, 20-10-1832.

¹³⁵ Las personalidades invitadas fueron el arzobispo de Toledo, el presidente del Consejo Real, todo el Consejo de Ministros, los seis consejeros de Estado más antiguos, la Diputación permanente de la Grandeza, el patriarca de las Indias, el obispo auxiliar de Madrid, el comisario general de la Cruzada, los dos camaristas más antiguos de Castilla, los decanos de los Consejos de Indias, de las Órdenes y de Hacienda, la diputación de los Reinos y el cónsul del tribunal de comercio de Madrid.

¹³⁶ El acta oficial de esta ceremonia fue publicada en todos los diarios, sigo aquí el órgano oficial de la *Gaceta de Madrid*, 01-01-1833.

¹³⁷ *La Revista Española*, 01-01-1833.

of swearing allegiance to the Princess in Cortes, assembled according to ancient form and usage, will suffice, in the eyes of the nation, to confer the requisite validity on that title»¹³⁸. El mismo 1 de enero la reina mandó imprimir y publicar las actas de las Cortes de 1789, últimas de las que se tenían constancia «como documentos importantes para la historia»¹³⁹. Un mes más tarde el monarca exigió a sus ministros que «se adelantasen cuanto fuese posible los trabajos para convocar las Cortes»¹⁴⁰. Sin embargo, el desconocimiento de este ritual y su complejo procedimiento era bastante elevado. Para solventar este problema, el Consejo de ministros elevará una exposición al monarca proponiéndole nombrar «una comisión especial compuesta de personas de instrucción conocida en nuestra historia y en la forma y método de nuestras Cortes». Al día siguiente se creaba dicha comisión formada por Tomás González –antiguo archivero de Simancas–, Diego Clemencín –secretario de la Real Academia de la Historia– y Félix Reinoso –encargado de la estadística del reino–. Unos hombres con un marcado perfil técnico, alguno con un importante pasado afrancesado, que tuvieron la misión de recoger todos los antecedentes y formular el ceremonial a seguir en esta ocasión¹⁴¹. Tras dos meses de trabajos, el consejo leía el informe remitido al ministro de Gracia y Justicia por la comisión, siendo aprobados por el monarca unos días después¹⁴². Conocemos bastante bien la organización de toda esta ceremonia por los trabajos que se han realizado. En su estudio administrativo, Manuel Amador González Fuertes incide particularmente en la novedad que supuso la apertura por parte del Consejo de Castilla de la selección de los diputados por las ciudades, ampliándose la base social de la ceremonia¹⁴³. Un hecho interesante debido al enorme grado de control de todos los detalles y del elevado simbolismo que intentaron mantener. Sirva de ejemplo la propuesta que le formularon al rey de dar «alguna representación Eclesiástica á las Indias como parte integrante de los Reynos de Castilla, y en memoria de la Reyna Catolica Doña Isabel, llamando al Arzobispo de Mexico que reside en Valencia, y al Obispo de Oaxaca que reside en la Corte»¹⁴⁴.

¹³⁸ NA, FO, 72, Vol. 408, 15-05-1833.

¹³⁹ *Testimonio de las actas de Cortes de 1789 sobre la sucesión en la Corona de España, y de los dictámenes dados sobre esta materia*, Madrid, Imprenta Real, 1833.

¹⁴⁰ Sesión del 01-02-1833, en *Actas del Consejo de Ministros*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Tomo VIII, 1994, pp. 33-35.

¹⁴¹ AGP, HIS, Cajas 92 y 93.

¹⁴² Sesiones del 02 y 05-04-1833, en *Actas del Consejo...*, Tomo VIII, pp. 92-94.

¹⁴³ Véase Manuel Amador GONZÁLEZ FUERTES: «Igual, pero diferente: perspectiva institucional de la jura de la Infanta María Isabel Luisa (1833)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 24 (2000), pp. 11-31.

¹⁴⁴ Sesión del 21-04-1833, en *Actas del Consejo...*, Tomo VIII, pp. 108-110.

Pero la cuestión de los diputados a Cortes adquirió un verdadero contenido político. Fueron intensas las divisiones dentro del Consejo de Ministros no sólo por la necesidad o la época de convocar las Cortes, sino también por el modo de hacerlo. El temor latente estaba, como escribió el embajador francés, en «la crise que pouvait produire l'apparition d'un sort d'assemblée nationale»¹⁴⁵. El debate entre la realización de la jura mediante la reunión de Cortes por estados o sólo con los procuradores de las ciudades se saldó a favor de la primera opción. Pero la inquietud permaneció durante todo el proceso, generando unas dinámicas perversas y recelosas con los diputados a Cortes. Una semana antes de celebrarse la jura, el general Castaños –como presidente del Consejo de Castilla– reunió en su casa a los diputados para hacerles jurar que «they had no other full powers than those which they exhibited, and which empowered them only to swear allegiance to the Princess, but also that in case they should receive during their stay here any further powers, they would immediately declare it»¹⁴⁶. El trato durante la ceremonia y las fiestas que se sucedieron en Madrid fue sospechoso hasta lo indecoroso. El conde de Rayneval señalaba que no se les dio «aucune place distincte dans les fêtes; ils ont été complètement confondus dans la foule»¹⁴⁷. En ese mismo sentido, el embajador británico subrayó que el rey «has scarcely addressed a word to them, nor has He made inquiries of any respecting the condition and wants of their respective Provinces or districts»¹⁴⁸. Los temores a un empoderamiento de los diputados en un sentido revolucionario eran, para los actores históricos, fundados y reales. Incluso se llegó a mandar recoger un diario por contener un artículo del conde de Puñonrostro donde se indicaba «que la voluntad de los pueblos eleva a los Reyes al trono» y se exigía «que los procuradores a Córtes (...) traigan poderes generales para tratar otros puntos»¹⁴⁹.

La ceremonia tuvo lugar según lo previsto el 20 de junio, «con una esplendidez y solemnidad» tal, dirá Mesonero Romanos, que representaba todo el esplendor y la grandeza de la antigua monarquía castellana»¹⁵⁰. Por última vez en la historia de España sería jurada una heredera al trono siguiendo las ceremonias históricas de la monarquía castellana. Los reyes y la princesa de Asturias, precedidos por una enorme comitiva, cruzaron la nave de la iglesia de San Jerónimo el Real hasta la cortina con sus tronos,

¹⁴⁵ AMAE, CPE, Vol. 759, 04-04-1833.

¹⁴⁶ NA, FO, 72, Vol. 409, 18-06-1833.

¹⁴⁷ AMAE, CPE, Vol. 760, 27-06-1833.

¹⁴⁸ NA, FO, 72, Vol. 410, 29-06-1833.

¹⁴⁹ La cuestión fue tratada por el Consejo de ministros en las sesiones del 25 y 26-02-1833, como consta en *Actas del Consejo...*, Tomo VIII, pp. 58-61. El artículo en *La Revista Española*, 22-02-1833.

¹⁵⁰ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, pp. 554-556.

donde permanecieron toda la ceremonia flanqueados por el conde de Oropesa, con el estoque real, y todos los cargos de la Corte. Tras celebrarse la misa pontifical, comenzó en puridad la ceremonia de la jura de Isabel como «Princesa heredera de la Corona de estos Reinos á falta de varon»¹⁵¹. El camarista de Castilla más antiguo leyó en alto la fórmula de juramento, tras lo cual fueron llamados por orden todos los asistentes¹⁵². Se mantendrá, según la tradición instaurada en el siglo XIV, la competencia histórica entre los diputados de Burgos y Toledo, ordenando el rey con la fórmula habitual «jure Burgos, pues Toledo jurará cuando se lo mande».

La ceremonia estaba estructurada en dos momentos. Cuando eran llamados, las personas acudían a prestar juramento frente al altar mayor delante del Patriarca de las Indias, para luego ir a rendir el pleito-homenaje a los reyes y la princesa. Dos ausencias a esta ceremonia fueron especialmente destacadas en el momento: la del arzobispo de Toledo –que debería haber oficiado la ceremonia, y que excusó su estado de salud– y la del propio don Carlos, quien salió de España poco tiempo antes para evitar, precisamente su asistencia. Como contestó al rey a su requerimiento de acudir a la ceremonia, don Carlos aseguraba «que ni mi conciencia ni mi honor me permiten jurar ni reconocer otros derechos»¹⁵³. Acabado todo el proceso, el secretario del Consejo de Castilla preguntó en voz alta si aceptaba el rey el juramento realizado, pedía levantar acta y man-



Fig. 8. Leonardo ALENZA: *Jura de Isabel II como princesa de Asturias*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1833.

daba que los ausentes a la ceremonia tuvieran que ejecutarla con posterioridad, respondiendo Fernando VII «que así lo acepto, pido y mando».

¹⁵¹ *Ceremonial aprobado por el Rey nuestro Señor para el acto solemne de la jura de su Augusta Hija primogénita la Serma. Señora Infanta de la Corona de estos Reinos*, Madrid, D. E. Aguado, 1833.

¹⁵² El orden marcado era: los infantes, el duque de Medinaceli como representante del brazo de nobleza, el arzobispo de Sevilla, el Real Patriarca, los demás prelados asistentes, el Mayordomo Mayor, los Grandes de España, los demás títulos presentes y los diputados a Cortes por las ciudades con representación.

¹⁵³ AGP, RFVII, Caja 28, Exp. 4. Sobre las relaciones de don Carlos y Fernando VII a partir de entonces véase Antonio MORAL RONCAL: *Carlos V...*, pp. 248-263 y Emilio LA PARRA: *Fernando VII...*, pp. 580-597.

Finalizada la ceremonia y tras comer en el palacio del Buen Retiro, los reyes hicieron su entrada triunfal en la ciudad hasta el Palacio Real. El resultado de esta ceremonia de jura fue, de todo punto, contrario a los deseos primigenios planteados por los reyes y los ministros. El embajador británico será contundente al decir que «the whole ceremony, conducted as it has been, as virtually null»¹⁵⁴. El conde de Rayneval recoge el mismo sentimiento citando los comentarios y opiniones de las personas que prestaron juramento. «Les uns donnant plus d'explications disent que c'est une comédie. Les autres prétendent n'avoir répondu» a la pregunta del Patriarca de las Indias. Pero casi todos, dirá, «soutiennent qu'ils ont pu valablement prêter serment à la Princesse comme héritière du Royaume, parce que la formule porte seulement *a falta de varon* (à défaut de male) et non *a falta de hijo varon* (à défaut de fils male), et que cette omission du mot fils conserve tous les droits de D. Carlos»¹⁵⁵. Si de asegurar la legalidad y autoridad de la futura Isabel se trataba, parece claro que habían fallado a su propósito.

A la ceremonia de jura le siguieron seis jornadas festivas –el doble de lo usual– que desplegaron un lujo y una opulencia como no había conocido todo el siglo XIX. En palabras de Mesonero Romanos, testigo de las mismas, estas celebraciones «fueron en verdad sorprendentes y renovaron con creces las más solemnes del tiempo de la dinastía austríaca»¹⁵⁶. Un espectáculo, escribirá el embajador francés, «qui par la pompe qu'on y a déployé, [et] l'originalité de ses détails (...) a dépassé tous les tableaux que l'imagination pouvait s'en former d'avance»¹⁵⁷. Durante seis días se sucederán en Madrid dos besamanos, tres corridas de toros –donde se restableció el ceremonial barroco, con la participación de la Grandeza vestida «a la española»–, un desfile real por la ciudad con veintiuna carrozas, dos funciones reales de teatro –con el estreno de obras de Bretón de los Herreros con títulos y contenidos muy elocuentes¹⁵⁸–, una fiesta caballeresca –con torneo y espectáculo de caballos incluido–, una mascarada y un simulacro de guerra. Todo ello en una ciudad profusamente engalanada y ricamente iluminada, donde se sucedieron las diversiones populares, los bailes y los fuegos artificiales. Las decoraciones transformaron Madrid en un escenario gótico, donde predominaron las alusiones al valor legitimador de la Historia y las referencias a Isabel la Católica¹⁵⁹.

¹⁵⁴ NA, FO, 72, Vol. 410, 29-06-1833.

¹⁵⁵ AMAE, CPE, Vol. 760, 27-06-1833.

¹⁵⁶ Ramón de MESONERO ROMANOS: *Memorias de...*, pp. 558-559.

¹⁵⁷ AMAE, CPE, Vol. 760, 20-06-1833.

¹⁵⁸ *El templo de la gloria* y *El triunfo de la inocencia*, estrenadas el 23 y 25 de junio.

¹⁵⁹ Para un análisis de estas decoraciones desde la historia del arte véase los trabajos de Nieves PANADERO: «La jura de Isabel II: un ensayo de transformaciones en la fisonomía urbana de Madrid», en Anto-

Ese mismo sentido se mantuvo completamente en la mascarada que tuvo lugar el 24, preparada a conciencia por el Ayuntamiento con más de 2000 personas¹⁶⁰. Comenzaba ésta con un gran número de guerreros, ilustrando el pasado glorioso español, que precedían a un carro alegórico con la Aurora rodeada del sueño, la noche, las horas y las gracias; aludiendo al consuelo y la esperanza en la futura reina. La segunda sección estaba formada, primeramente, por pastores, labradores, jardineros, marineros y artesanos, seguidos de la arquitectura, la pintura y la escultura con sus atributos. En el carro iban subidos los dioses Ceres, Mercurio y Flora simbolizando que «su real munificencia producirá otra edad de oro». Cerraba la mascarada un carro de cuatro matronas representando las virtudes cardinales y cuatro figuras masculinas en alusión al honor español, el poder, la amistad y la abundancia. Precediéndole iban en parejas romanos y sabinos, españoles a la antigua y americanos «con su primitivo traje» en alusión a «la unión con que las Provincias que componen la vasta Monarquía Española». El sentido de todo ello, escribirán en la misma relación de los festejos, «no es dudoso. Los designios, nacidos de quiméricas ilusiones, y el temor de los males que intentaban producir, han desaparecido de todo punto al aspecto de una Prenda de amor». La imagen que se representaba nos habla elocuentemente de ese lenguaje sentimental que intentaba vincular a la monarquía con el futuro representado en la princesa heredera mediante el valor legitimador que proporcionaba el glorioso pasado nacional.

El esfuerzo desplegado fue, como vemos, más que hercúleo. La contrapartida a todo este boato será, como enfatizó el embajador británico, los ingentes gastos económicos que trajo consigo. De tal forma que, «many persons of rank and station, but of small fortune, have been half ruined by the expense which they have been unavoidably obliged to incur in illuminations and equipages, and complain bitterly of the inconvenience to which they have been exposed to so little purpose»¹⁶¹. Pero más grave que todo ello fue la completa frialdad y apatía con que fueron recibidos los reyes en cada una de sus salidas públicas. Como escribirá el conde de Rayneval, las fiestas fueron «aussi brillantes que remarquables par leur originalité», desplegando «une magnifi-

nio BONET CORREA (coord.): *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*, Madrid, UCM, 1985, Vol. II, pp. 993-1010; de Manuel MUÑOZ y Miguel Ángel LÓPEZ: «Festejos celebrados en la capital del reino con ocasión de la Jura de la Princesa María Luisa de Borbón en 1833», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 35 (1995), pp. 323-352 y, más recientemente, de Carlos REYERO: *Monarquía y Romanticismo...*, pp. 132-139.

¹⁶⁰ *Manifiesto de los públicos festejos preparados por la M.N., M.L. y M.H. Villa de Madrid, para solemnizar la jura de la Serenísima Señora Princesa Doña María Isabel Luisa de Borbón*, Madrid, Imprenta, calle del Amor de Dios, número 14, 1833.

¹⁶¹ NA, FO, 72, Vol. 410, 29-06-1833.

cence qui rappelait les temps anciens». Sin embargo, remarcará, «il manquait ce qui fait le plus bel ornement des solennités publiques, l'empressement et la joie du peuple»¹⁶². Esta misma opinión es compartida por el embajador británico. En un larguísimo informe confidencial a su gobierno, subrayará cómo «neither in the streets nor in the theatre, nor in the circus for the bullfights, nor in that for the tournaments, nor in the Palace, have the King or Queen been saluted with one single vivat»¹⁶³.

Los eventos se sucedieron a una velocidad pasmosa tras la celebración de la jura de la princesa Isabel. Apenas tres meses después, tras la vuelta de la residencia estival en los Reales Sitios, moría Fernando VII en el Palacio Real de Madrid¹⁶⁴. Siguiendo la tradición el cadáver fue vestido con el uniforme de capitán general, condecorado con todas sus insignias y expuesto en el salón de Embajadores. El estado de disolución del cuerpo fue tal que sólo pudo exponerse durante veinticuatro horas. El 3 de octubre salía en procesión el cadáver del rey hacia el panteón real de El Escorial, no sin antes cortarle un mechón de pelo, «por encargo especial de la virtuosa y desconsolada Cristina» como recuerdo «del tierno cariño que la profesaba su amante Esposo... el Padre de sus idolatradas hijas»¹⁶⁵. Con el despertar del día, en la aurora del día 4, entró Fernando VII siguiendo la tradición en el monasterio¹⁶⁶. Con todo, dirá el embajador francés, las ceremonias y el traslado se hicieron «avec une absence de pompe et même de dignité vraiment surprenante»¹⁶⁷. El completo desinterés que había demostrado la población en toda esta ritualidad le llevaron a pensar que el rey, «qui, il y a un an encore, semblait si cher à ses sujets, lui était devenu indifférent». Corroboraba, de esta forma, el sentir que había manifestado el embajador británico tres meses antes cuando afirmó que «the popularity of the King has, mainly by his own fault, suffered a shock in the capital and amongst the troops within the last ten days from which it may have some difficulty in recovering»¹⁶⁸. Con una guerra civil en ciernes, la monarquía ya isabelina debería afrontar una grave crisis de legitimidad con una popularidad más baja que nunca. Las soluciones –política y simbólicas– a ella no serán, de ninguna forma, fáciles de encontrar y supondrán un cambio radical del timón del barco de la monarquía.

¹⁶² AMAE, CPE, Vol. 760, 27-06-1833.

¹⁶³ NA, FO, 72, Vol. 409, 25-06-1833.

¹⁶⁴ AGP, HIS, Caja 65. Resultan muy interesantes algunas de las apreciaciones que hechas en Javier VARELA: *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid, Turner, 1990, pp. 162-169.

¹⁶⁵ *La Revista Española*, 04-10-1833.

¹⁶⁶ *Ibid.*, 06-10-1833.

¹⁶⁷ AMAE, CPE, Vol. 760, 05-10-1833.

¹⁶⁸ NA, FO, 72, Vol. 410, 29-06-1833.

CAPÍTULO IV

LA IMPOSICIÓN CEREMONIAL DEL LIBERALISMO (1833-1843)

LA CONCESIÓN RITUAL DE LA MONARQUÍA A LA NACIÓN

La mañana del 24 de octubre de 1833 la ciudad de Madrid amanecía efervescente ante una jornada que se preveía intensa. A las 10 de la mañana salía en procesión hacia la plaza del Palacio Real el Ayuntamiento en pleno, encabezado por su Alférez Mayor y acompañado a caballo por la grandeza, títulos, generales, estados mayores de todas armas y caballeros oficiales de graduación presentes en la ciudad. Allí, subido al tablado construido frente al balcón y enarbolando el pendón, el conde de Altamira alzó la voz y gritó tres veces, según costumbre, «Castilla, Castilla, Castilla por la Reina nuestra Señora doña Isabel II» a lo que el pueblo congregado contestó: «amén, amén, amén: viva, viva, viva»¹. Por última vez en España, los pendones de Castilla eran blandidos para proclamar una reina soberana de apenas tres años de edad que, en brazos de la Reina Gobernadora, asistía desde el balcón principal del Palacio Real a la ceremonia. Acto seguido, los cuatro reyes de armas lanzaron al público monedas de oro y plata acuñadas con la efigie y leyenda de la nueva monarca. Al Palacio Real le siguieron cuatro plazas de Madrid, y éstas numerosas ciudades a lo largo y ancho de la monarquía. Comenzaba así, de facto, el reinado de Isabel II.

Contraviniendo la costumbre sólo se decretó iluminación general, consecuencia «del estado de amargura» de la reina ante la pérdida de su esposo y de la situación económica del país, no queriendo «gravar a ningún [pueblo] con gastos que no sean indispensable»². Lo que ocultaba la medida era la larga sombra que el carlismo proyectaba sobre la ceremonia y el régimen, así como el miedo a una revuelta popular en la capital que contraatacara un ritual que, en la legalidad antigua, marcaba simbólicamente la unión del pueblo y su monarca, legitimándola sobre el trono de San Fernando³. Pese a la

¹ *El Correo*, 25-10-1833 y *La Revista Española*, 25-10-1833.

² *Diario de Avisos*, 23-10-1833.

³ Esta ceremonia formaba parte de los llamados *rituales constitucionales*, aquellos que marcaban el acceso al trono mostrando continuidad en el sistema y dotando de legitimidad al nuevo monarca, como destaca para época moderna María José del RÍO BARREDO: *Madrid, urbs regia...*, pp. 23-33. Para épocas anteriores véase los trabajos de José Manuel NIETO SORIA: *Ceremonias de la realeza...* y de Álva-

calma de los *hombres menguados* –como satírica y altaneramente retrató el liberalismo a los impávidos carlistas asistentes a la proclamación–⁴, el temor a revueltas populares hizo que las autoridades rebajaran notablemente los festejos durante los tres días de fiesta decretados. En su lugar, la reina emitió ocho decretos con un sentido claramente liberal –entre los que se incluía una amplia amnistía y el fin de los Voluntarios Realistas– con el objetivo, como comunicó el presidente Cea Bermúdez al embajador británico, «to render Herself deservedly popular»⁵. El miedo no era del todo infundado. Desde el 2 de octubre venían produciéndose levantamientos en Talavera de la Reina, Bilbao o Vitoria. El 26 se decidió desarmar a los Voluntarios Realistas de Madrid que, tras alguna resistencia, fueron vencidos. La excitación popular estalló a favor de la reina, congregándose en el Palacio Real y obligándola a salir de nuevo al balcón, siendo recibida «with loudest acclamations by the troops»⁶.

Este ambiente bélico, de lucha contra el carlismo, presidiría la regencia de María Cristina y marcaría su sentido político y simbólico-ritual, con una significativa presencia del ejército⁷. Por ello, no es de extrañar que la primera gran ceremonia del reinado –tras apenas haber celebrado el santo de la Reina Niña, como era costumbre– fuera una gran revista militar a la guarnición de Madrid. Ante una cada vez más evidente sublevación armada, había que mostrar públicamente el sostén militar de la legitimidad de Isabel II y estrechar la alianza entre el ejército y la monarquía. Montada a caballo, María Cristina pasó revista a 5.000 soldados, siendo recibida con entusiasmo por éstos y «the whole population of Madrid seemed to be on the spot to witness a sight which is of somewhat unusual occurrence here»⁸. Poco tiempo después de esta gran ceremonia militar continuaron los gestos de favor hacia el ejército. En esta ocasión, la Reina Gobernadora ofrecería una cena en una tienda militar a sus ministros, jefes militares, coroneles y oficiales. El pavor y espanto del embajador francés fue mayúsculo: «On n'avait jamais rien vue de semblable à la cour de Madrid, où comme V.E. le sait les Souverains vivaient habituellement dans une retraite presque absolue»⁹.

ro FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: *La corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Dykinson, 2002.

⁴ *La Revista Española*, 27-10-1833.

⁵ NA FO, 72, Vol. 412, 19-10-1833.

⁶ NA FO, 72, Vol. 412, 27-10-1833.

⁷ Sobre esta cuestión véase Eric CHRISTIANSEN: *Los orígenes del poder militar en España. 1800-1854*, Madrid, Aguilar, 1974; Pablo CASADO: *Las Fuerzas Armadas en el inicio del constitucionalismo español*, Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1982.

⁸ NA FO, 72, Vol. 420, 07-01-1834.

⁹ AMAE CPE, Vol. 764, 07-02-1834.

Ejerciendo plenamente la soberanía de una reina proclamada y reconocida, los primeros meses de regencia obligarían a María Cristina y a su gobierno a resolver principalmente dos cuestiones. Ambas mantienen una clara dimensión política, pero también –o quizás por ello– particularmente simbólica y ceremonial. En primer lugar, el foco se puso sobre el entorno más cercano de las reinas, emprendiendo una profunda investigación y depuración de los ramos masculino y femenino de la Casa Real que se saldó con un gran número de ceses¹⁰. Paralelamente, la cuestión de la convocatoria de Cortes fue devorando los sucesivos Consejos de Ministros para introducir cambios en el sistema sin mostrar un sentido demasiado radical ni evidente. Se trataba, como ya sintetizó el embajador francés muy al principio, de «travailler aux reformes de toute nature (...) sans avoir recours à des changements dans les institutions ou dans la forme du gouvernement»¹¹. Con todo, aunque la transformación fue lenta y de ninguna forma pacífica, implicó a medio plazo la instauración definitiva del liberalismo y de la monarquía constitucional en España. Un resultado final consecuencia directa de la imposición de éste sobre la Corona que, muy a su pesar, no pudo evitarlo en el contexto de una guerra civil en que la Regente y los absolutistas isabelinos necesitaban y al tiempo temían a los liberales¹². En todo caso, María Cristina hubo de doblegarse a un modelo tenue, incipiente e incierto, de constitucionalismo fundado ya en una nueva teoría política.

El Estatuto Real –promulgado el 10 de abril de 1834– proclamaba la soberanía compartida entre el rey y las Cortes y reforzaba el poder de la monarquía, asumiendo «exclusivamente» la facultad de convocarlas, suspenderlas y disolverlas (art. 24)¹³. Este nuevo pacto constitucional, y esta nueva posición de la Corona, implicaron una relocalización ceremonial –en esencia y estructura– de ambos actores dentro de la ritualidad política del Estado¹⁴. Basándose, de esta forma, en los antecedentes disponibles del Trienio Liberal y en las Cortes estamentales convocadas por Fernando VII para jurar a

¹⁰ Véase para ello David SAN NARCISO: «Palaciegas en los bastidores de la política. Los destinos femeninos en la corte de los Borbones (1833-1885)» en Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO (coord.): *La cuestión de Palacio...*, pp. 217-242 y Antonio MORAL RONCAL: *¡El enemigo en Palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)*, Madrid, UAH, 2005, pp. 161-212.

¹¹ AMAE CPE, Vol. 761, 24-10-1833.

¹² Isabel BURDIEL: *La política de los notables (1834-1836). Moderados y avanzados durante el régimen del Estatuto Real*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1988; en Alejandro NIETO: *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la regencia de María Cristina*, Barcelona, Ariel, 2006.

¹³ Un análisis desde la historia del derecho en Joaquín TOMÁS: *El sistema político del Estatuto Real (1834-1836)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968.

¹⁴ Fijada, incluso, en el Reglamento de los Estamentos de Próceres y Procuradores, como puede verse en Beatriz MONERRI: *Las cortes del Estatuto Real (1834-1836)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015.

Isabel, se reinventó completamente la ceremonia de apertura. El grado de implicación de la propia reina en este proceso de teorización ritual fue considerablemente elevado, llegando incluso a supervisar los uniformes que debían llevar todos los presentes en la llamada Sesión Real de Apertura de Cortes¹⁵. Un hecho que nos ilustra elocuentemente del concepto de *representación* y de sistema político tolerable para ella. En primer lugar, la iniciativa partía en todo momento de la monarquía, fijando la reina la cita y marcando los tiempos rituales: era ella quien personalmente mandaba sentar a los presentes y abría las sesiones, pregonando sus órdenes el mayordomo de semana –en calidad de maestro de ceremonias– y el presidente del Consejo de Ministros respectivamente. Igualmente, cualquier acción desarrollada durante la ceremonia exigía no sólo su expreso consentimiento, sino también la representación de sumisión y respeto: los próceres y procuradores debían permanecer descubiertos ante la reina, el presidente debía besar la mano al entregar el discurso de apertura e, incluso, cuando se produjo el juramento el Patriarca de Indias tuvo que besar la mano y pedir permiso para leer la fórmula. Esta autoridad se manifestaba también espacialmente, pues la reina entraba a las Cortes precedida de cuatro maceros, de las comisiones de recepción y del mayordomo de semana, que anunciaba su entrada¹⁶.

La ceremonia de apertura fue el primer exponente de un proceso de cambio, propiciado por el Estatuto Real, en la estructura del Estado, en su legitimidad y en la relación entre los poderes soberanos. Este hecho obligó a replantear todo el aparato de representación de la monarquía, incluyendo en ella a dos figuras institucionales –con toda la carga de soberanía que ello implicaba– que estarán presentes, con estas u otras nomenclaturas, a partir de entonces en la mayoría de las ocasiones dentro del sistema político español: los próceres y los procuradores del reino. En consecuencia, el 19 de febrero de 1835 la Reina Gobernadora mandó formar una junta, integrada por nobles cortesanos –si bien algunos de ellos próceres¹⁷– con el objetivo de repensar la etiqueta de la monarquía y su sistema de precedencias, focalizándose en una ceremonia fundamental: el besamanos. A la postre, la promulgación del Estatuto Real y el cambio del sistema político habían generado unas nuevas figuras «si antes conocidas, no considera-

¹⁵ AGP HIS, Caja 37, Exp. 106.

¹⁶ He tratado esta cuestión en David SAN NARCISO: «La niebla constitucional de la Corona...», (en prensa). Para ello, véase igualmente Manuel CASADO: *Historia del Protocolo en...*, pp. 131-154; Oriol LUJAN: «Escenificaciones de poder en...», pp.108-112.

¹⁷ Integrada por el Mayordomo Mayor, el marqués de Valverde; el Sumiller de Corps, el duque de Híjar; dos Gentiles-hombres, el marqués de Santa Cruz y el duque de Villahermosa; y dos Mayordomos de Semana, el marqués de Iturbietta y el marqués de Ceballos.

das»¹⁸. Sin embargo, la actualización de precedencias serviría como excusa para abrir un proceso de replanteamiento general. Dos circunstancias obligaban particularmente a ello. En primer lugar, el caos administrativo reinaba en unos ceremoniales que, marcados supuestamente por la tradición de las etiquetas de Castilla y de Borgoña, modificadas en el siglo XVIII por los Borbones, se habían visto en la práctica alterados por el gobierno personal y arbitrario que Fernando VII había ejercido sobre la ritualidad de la monarquía. A ello se sumaba un elemento esencial: el cambio en el género del monarca.

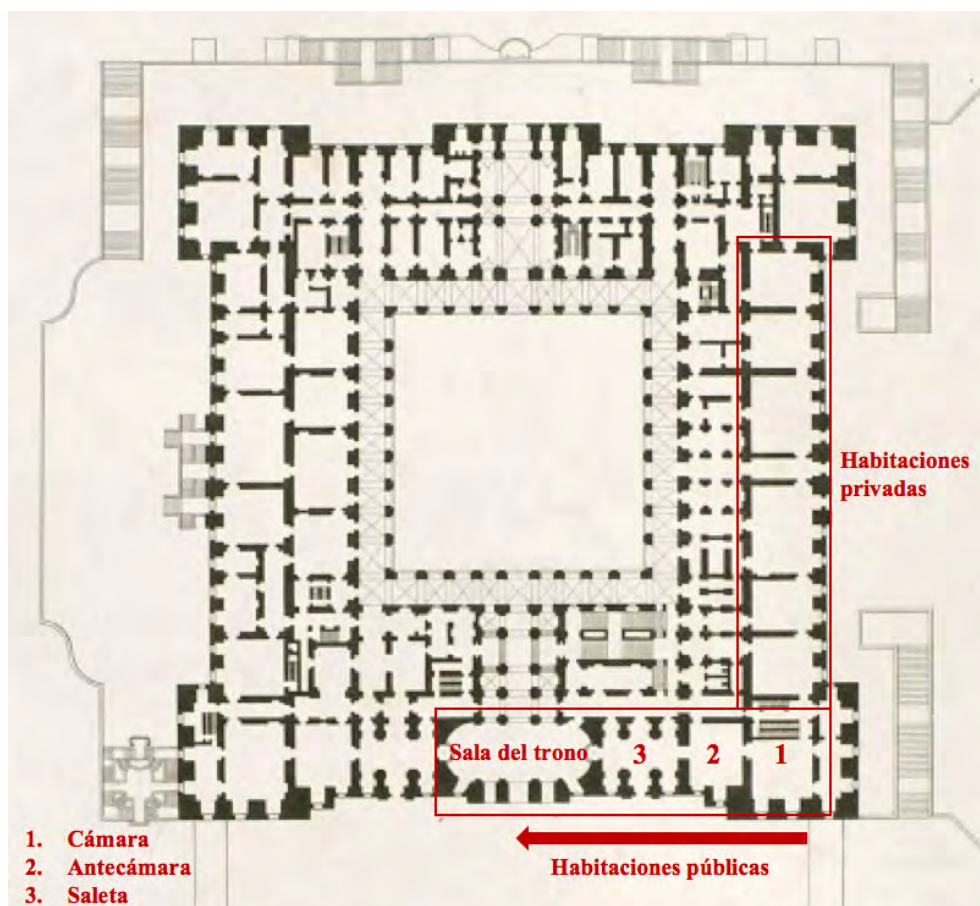


Fig. 9. Estancias de recepción en el Palacio Real (elaboración propia).

Se procedió, en consecuencia, a dividir en dos las estancias de recepción del Palacio Real. En primer lugar, las piezas llamadas «de interior o confianza», públicas en reinados anteriores a Fernando VII, decidieron cerrarse y constreñirse al entorno íntimo de mujeres de la reina, fundamentalmente «por el decoro que se merece el honesto sexo de VV. MM.». Las tres «cámaras de recibo» se organizaron por jerarquías entre los

¹⁸ AGP HIS, Caja 54, Exp. 19: Etiqueta general de Corte y besamanos aprobada por la Reina Regente María Cristina, aprobada el 14-01-1836. Una evolución puramente administrativa y *événementielle*, que prácticamente transcribe el ceremonial y contiene algunos errores (e imprecisiones), puede verse en Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ: «La articulación de los espacios ceremoniales de la Corte durante la regencia de la Reina gobernadora María Cristina de Borbón», *Anales de Historia del Derecho*, LXXXV (2015), pp. 519-547.

grandes empleados civiles, militares y religiosos, integrando las instituciones modernas en las estructuras tradicionales de recepción de la Corte. Se estableció, así, una equivalencia entre la relevancia sociopolítica y la simbólica en el pasar de la Cámara a la Antecámara, y de ésta a la Saleta. En ese sentido, es interesante remarcar que los procuradores eran frenados en la Antecámara, frente a los próceres, habilitados a entrar en la Cámara. La junta encontrará una clara justificación a esta distinción en la tradición: ésta era la pieza donde entraban «los diputados de los Reinos que quedaron después de cerradas las últimas Cortes de Castilla por el Emperador Carlos V», es decir, los comuneros. Independientemente del grado de veracidad del precedente, esta distinción muestra la opción estratégica de la mayoría del liberalismo por anclarse en una larga tradición constitucional, mostrando los avances como recuperaciones de las costumbres políticas perdidas¹⁹. En último lugar, la Junta decidió reinventar la sala del Tocador como una sala de recepción sólo para el personal femenino de Palacio. Este gesto sobrepasa el género de la reina para guardar, igualmente, un sentido político: no agraviar a los próceres «al ver que hasta los honorarios del Consejo de Estado, o los que son y han sido Ministros, se les permite entrada y a ellos no».

A la dirección política y teórica del ritual, María Cristina tendrá que unir la representación misma de la majestad, de la autoridad monárquica²⁰. En este punto se mostró bastante menos resolutiva colaborando a deslegitimar, más que afirmar, la legitimidad de su hija. Su matrimonio morganático con Fernando Muñoz en 1833 y los sucesivos embarazos —que se sucedieron desde 1834— fueron dardos incendiarios contra los pilares de sus fuentes de legitimidad política y moral como Regente²¹. Un velo de descrédito personal, unido con la progresiva desconfianza del liberalismo hacia ella, y viceversa, que marcarían la presencia pública de la monarquía durante los primeros pasos del sistema liberal. Bien por temor a la opinión pública, por miedo al propio liberalismo —particularmente aumentado tras los levantamientos de 1835 y 1836, dos hitos funda-

¹⁹ Sobre el concepto de constitución histórica y la importancia que el goticismo constitucional tuvo en el imaginario del liberalismo español, véase Clara ÁLVAREZ ALONSO: «Un rey, una ley, una religión. Goticismo y constitución histórica en el debate constitucional gaditano», *Historia Constitucional*, 1 (2000), pp. 1-62; Carmen GARCÍA MONERRIS: «Lectores de historia y hacedores de política en tiempos de “fractura constitucional”», *Historia Constitucional*, 3 (2002), pp. 39-98 y José Manuel NIETO SORIA: *Medioevo Constitucional. Historia y mito político en los orígenes de la España contemporánea (ca. 1750-1814)*, Akal, Madrid, 2007.

²⁰ Un primer estudio de estas cuestiones en Jorge LUENGO: «Representar la monarquía: festividades en torno a la reina niña (1833-1846)» en Encana GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en...*, pp. 109-130.

²¹ Sobre su figura, véase el trabajo de M.^a Ángeles CASADO: «María Cristina de Borbón...», pp. 148-164.

mentales de la imposición del liberalismo sobre la Corona— o por puro desinterés, lo cierto es que María Cristina ni fomentó ni facilitó la dimensión ritual de la monarquía. Una esfera que, como diría la junta que nombró para elaborar la nueva etiqueta, es «un atributo esencial e inseparable» del poder, reclamado por una sociedad que necesita «tener a la vista objetos palpables que hieran sus sentidos y sostengan su ilusión; que los den ideas de grandeza y de superioridad de los que gobiernan»²².



Fig. 10. Léon Auguste ASSELINEAU (dibujante y litógrafo): *Solemne apertura de las Cortes*, Madrid, Museo del Romanticismo, ca. 1836.

En un clima político bastante tenso, con un fuerte brote de cólera en Madrid y embarazada de su primera hija con Fernando Muñoz, la reina abrió por primera vez las Cortes y juró el Estatuto Real. Para llegar a este punto fueron necesarias varias jornadas de fuertes presiones, ejercidas por Martínez de la Rosa, el conde de Toreno, el marqués de las Amarillas y el propio embajador francés. Para todos ellos era evidente algo que, para la propia María Cristina, no parecía tanto: su presencia en la apertura era imprescindible para evitar una especie de delegación de la autoridad real. Algo exigido, como afirmó el conde de Rayneval, por «son honneur, son intérêt et ses devoirs envers sa fille, comme envers l’Espagne»²³. Consiguieron, de esta forma, que «la Reina Gobernadora

²² AGP HIS, Caja 54, Exp. 19: Etiqueta general de Corte y besamanos aprobada por la Reina Regente María Cristina, aprobada el 14-01-1836.

²³ AMAE CPE, Vol. 765, 14-07-1834.

fue[ra] a la nación española, en nombre de su augusta Hija»²⁴. Pero la ceremonia estuvo lejos de colmar sus aspiraciones. Además de leer el discurso «si rapidement et d'une voix tellement basse», se evidenció que la reina «lisait une chose qu'elle ne comprenne pas et qu'elle n'avait d'autre désir que d'achever le plus promptement possible»²⁵. Una ceremonia, en suma, «absence de dignité et même de convenance», que la reina se había visto forzada a representar y a la que no prestó el menor interés. Apenas concluida, la reina huyó a su palacio de Riofrío pese a los esfuerzos de sus ministros por retenerla algún día en la capital de la monarquía.

Escondida en un entorno íntimo, casi privado, que le proporcionaban unos Reales Sitios compartidos con personas de su confianza, la reina desaparecería de la vida pública durante seis largos meses. Su vuelta a Madrid en diciembre sería más que elocuente del punto del divorcio al que habían llegado la opinión pública liberal y la Reina Gobernadora. Su entrada solemne en Madrid, especialmente cuidada en su preparación, fue desastrosa y se sucedió «sans que personne, pour ainsi dire, s'en soit aperçu»²⁶. Visiblemente molesta, la reina se encerró en el Palacio Real, donde atendió a los embajadores francés e inglés, y apenas apareció en público más que para presidir dos revistas militares –el 21 de diciembre y el 11 de enero– a la milicia urbana y las tropas congregadas en la ciudad. Poco después volvía a dejar Madrid, rotando por los Reales Sitios circundantes y haciendo alguna breve escapada a la capital para atender actos castrenses. Probablemente estas fueran las funciones que ella entendía competían a la Corona, un hecho estrechamente conectado con su relación con los militares como sostén del Estado y la monarquía²⁷. Su desinterés por cualquier cuestión ceremonial llegó hasta tal punto que la propia María Cristina reconoció al embajador George Villiers que «She had laid aside the usual forms of Court etiquette»²⁸.

Esta situación de total ausencia física de la Regente, y minusvaloración de su representación pública, variará drásticamente tras los levantamientos liberales de 1835. Ante la total infravaloración de las peticiones en las Cortes y una liberalización mínima del régimen, se fueron proclamaron juntas locales y regionales que pedían la nominación de un gobierno. Los sucesos violentos como la muerte del mariscal Pedro Nolasco Bassa o las protestas anticlericales con la quema de conventos se sucedieron durante

²⁴ *Mensagero de las Cortes*, 24-07-1834.

²⁵ AMAE CPE, Vol. 765, 27-07-1834.

²⁶ AMAE CPE, Vol. 766, 15-12-1834.

²⁷ Sobre la relación entre María Cristina y los militares, véase Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 54-56.

²⁸ NA FO, 72, Vol. 443, 10-07-1835.

aquel verano. La reina tuvo que claudicar y nombrar a un reconocido liberal, Juan Álvarez de Mendizábal, para que encabezara el gobierno. Cuestionada en su autoridad y legitimidad, María Cristina inicia entonces una campaña para limpiar su imagen y reafirmar su poder. Tras más de seis meses de ausencia, aparece en público en el Paseo del Prado, esta vez –frente a lo que venía sucediendo– sin la presencia de Muñoz. A ello le seguirán una revista y una bendición de banderas a la recién reinstaurada Milicia Nacional, primer acto en público al que asistió la Reina Niña desde su proclamación. Este hecho reafirmaba no ya sólo la importancia del ejército en una coyuntura de intensa guerra civil, sino particularmente la expresión de la nación en armas que este grupo paramilitar suponía como sostén de la monarquía²⁹. Finalmente, tras varios años sin celebrarse, se retoma la ceremonia del besamanos en los natalicios y onomásticas de las reinas y la princesa de Asturias. Estas medidas se verán favorecidas, cuando no reactivadas, por el gobierno presidido por Mendizábal.

En un impulso liberal y reformista, producto de la revolución de 1835 cuyo objetivo era, como he señalado antes, la imposición de una ruptura liberal sobre el estrecho marco de *Carta otorgada* o la mera convocatoria de Cortes –que era, a la postre, el régimen del Estatuto Real– se abrieron nuevas sesiones. De esta forma, el gobierno diseñará por dos veces la ceremonia de apertura. La primera medida será su traslado al edificio de Procuradores, introduciéndose cambios «dans le même esprit»³⁰, destacando la apertura de la galería pública. La batalla por el espacio público comenzaba y, en ella, aquel liberalismo –particularmente desde posiciones más avanzadas– exteriorizaba su apoyo popular. Frente al silencio que había presidido hasta aquí su Regencia, la reina fue recibida con «clamorosos vivas» tanto dentro como fuera de las Cortes, destacando «el de viva la madre del pueblo», «no cabiéndole pequeña parte de estos vítores al señor Mendizábal, en particular, y al gobierno en general»³¹. El éxito parece que fue verdaderamente reseñable, siendo «greeted with the loudest acclamations (...) by the

²⁹ Una unión, por otra parte, común a otras monarquías europeas coetáneas, como destaca para el caso francés Mathilde LARRERE: «Ainsi paraissait le roi des barricades. Les grandes revues royales de la garde nationale, à Paris, sous la Monarchie de Juillet», *Le Mouvement Social*, 179 (1997), pp. 9-31. En Portugal, por ejemplo, el gobierno salido de la revolución de septiembre de 1836 –que repuso la Constitución de 1822, equivalente a la española de 1812– obligó a firmar a la reina María II un humillante agradecimiento a la propia Guarda Nacional que se había sublevado. Además, una gran parte de los diputados asistentes a la sesión de apertura de las Cortes Constituyentes de 1837 aparecieron vestidos con el uniforme de la Guarda Nacional, y la galería pública se llenó de «Guardas Nacionais», véase Maria de Fátima BONIFÁCIO: *D. Maria II*, Lisboa, Temas e Debates, 2011, pp. 120-121.

³⁰ AMAE CPE, Vol. 768, 15-11-1835.

³¹ *Eco del Comercio*, 17-11-1835.

multitude which thronged the streets»³². Un espectáculo tan llamativo que, como reseñó el embajador francés, «avait attiré un plus grand nombre de spectateurs que je n'en ai encore vu en pareille occasion»³³. Poco acostumbrada a estas muestras de efusión pública, y vinculadas todas estas ocasiones con momentos de expresión del liberalismo, la Regente comenzó a ser consciente del vigor de éste, de su estrecho margen de maniobra y de la demanda que desde estos nuevos sectores políticos le hacían para escenificar la majestad real.

EL ENVITE CEREMONIAL DEL LIBERALISMO

El estímulo político y ceremonial operado por el gobierno Mendizábal entraría en un estado de aceleración excesivo, y en muchos casos humillante, para la propia Regente tras el motín de La Granja en 1836 y el viraje netamente liberal al que sería forzada a seguir desde entonces. La revolución estallaría tras un nuevo intento de involución de la Corona que iba más allá del freno o anulación de las peticiones de las Cortes, hasta llegar a la desacreditación misma del gobierno, negándose por ejemplo a firmar la destitución de algunos militares manifiestamente suaves con el carlismo insurrecto. Como ha escrito Isabel Burdiel, parece que la regente «temía mucho más la revolución que el carlismo»³⁴. La fecha de 1836 es, por todo ello, un punto de inflexión en la revolución española, en aquella tensión entre el liberalismo y la Corona, que terminó con el intento de ésta de controlar el proceso político *desde arriba* con el Estatuto Real³⁵. Encerrada en su Palacio, con la guarnición sublevada, y tras una entrevista con una comisión de los oficiales que la trataron, como le dijo al embajador británico, «with the utmost insolence and brutality»³⁶, María Cristina firmó un decreto proclamando la Constitución de 1812. El fantasma de la abdicación, y la posibilidad de retirarse a una vida privada con su nueva familia Muñoz, comenzó a sobrevolar su cabeza. En esta ocasión, sin embargo, respondería con abnegación y resistencia. Su actitud, por otra parte, fue muy similar a la que su *prima* Maria II seguiría el mes siguiente cuando estallase en Portugal la revolución en unos términos muy similares a la española. Al igual que ésta le dijera al emba-

³² NA FO, 72, Vol. 445, 16-11-1835.

³³ AMAE CPE, Vol. 768, 16-11-1835.

³⁴ Cita en *Isabel II...*, p. 42.

³⁵ Sobre esta cuestión véase Isabel BURDIEL: «Morir de éxito: el péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX», *Historia y Política*, 1 (1999), pp. 181-204.

³⁶ NA FO, 72, Vol. 460, 14-08-1836.

jador belga «qu'elle préférait exposer sa personne que sa couronne»³⁷, María Cristina se expuso, en sus propias palabras al embajador británico, «both to humiliations and danger», ante lo cual reafirmó que «she never would yield»³⁸. Resistir –pasiva, cuando no activamente– implicaba, no obstante, transigir no sólo con las medidas que el gobierno proponía y las Cortes aprobaban, sino particularmente con una renovada y vívida dimensión ritual que el liberalismo fervientemente le requería. Por eso mismo, y al igual que María³⁹, lo primero que se vería obligada a hacer sería volver a una capital que cada vez temía más, recorrer sus calles rodeada de la Milicia Nacional que le había forzado días atrás y jurar una Constitución que excedía sobremanera los principios que estaba dispuesta a tolerar.

Pese a este contexto limitador, María Cristina no facilitaría en nada la relación política y simbólica con el liberalismo, ofreciendo siempre resistencia hasta el límite de sus posibilidades. Un desafío, en todo caso, inútil y estéril ante una nación levantada en armas que mostraba un completo control del espacio público. Por a ello, como le dijo al embajador francés, no tenía más remedio que convertirse en una auténtica «Poupée» a

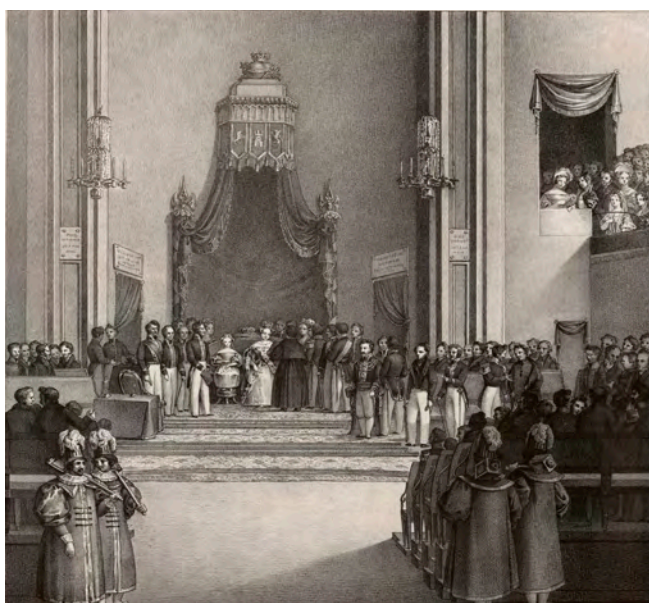


Fig. 11. Vicente CAMARÓN: *La Reyna Gobernadora Acompañada de su augusta hija la Reyna Constitucional D.ª Isabel 2.ª jura solemnemente en el seno del Congreso el día 18 de Julio de 1837, la Constitución*, Madrid, Biblioteca Nacional, ca. 1837.

manos del gobierno⁴⁰. Su propia presencia pública evidenció el grado de imposición del liberalismo sobre la Corona y su dependencia. Frente a una entrada en Madrid «au milieu d'une montre silence»⁴¹, en su desfile hacia la sede de la soberanía nacional para abrir las Cortes, rodeada por cerca de seis mil milicianos, sería recibida «with an enthusiasm far greater than what has usually been displayed upon similar occasions»⁴². A ello se añadía el alto

³⁷ Eugène GOBLET D'ALVIELLA: *L'établissement des Cobourg en Portugal. Étude sur les débuts d'une monarchie constitutionnelle*, Paris, Librairie Internationale, 1869, p. 60.

³⁸ NA FO, 72, Vol. 460, 21-08-1836.

³⁹ Sobre estos hechos y la actitud de María II y Fernando II véase Maria de Fátima BONIFÁCIO: *D. Maria II...*, pp. 113-118; Maria Antónia LOPES: *D. Fernando II. Um rei avesso à política*, Lisboa, Temas e Debates, 2016, pp. 81-86.

⁴⁰ AMAE CPE, Vol. 772, 21-10-1836.

⁴¹ AMAE CPE, Vol. 772, 17-08-1836.

⁴² NA FO, 72, Vol. 462, 24-10-1836.

grado de humillación que suponía una ceremonia que, en la estela del Trienio Liberal y frente al Estatuto Real, reducía mucho su valor simbólico. Constituidas las Cortes y reunidas en sesión, fue su presidente quien procedió a invitar a la reina a asistir: era la nación quien, desde su propia soberanía, llamaba a participar a la monarquía en su ritualidad política. Consecuentemente, se eliminaron las fórmulas de respeto, los besamanos y las autorizaciones reales; incluso el presidente de las Cortes se sentó a la derecha de la reina y contestó inmediatamente su discurso. Una mezcla de miedo al liberalismo, de repugnancia hacia los nuevos ministros y de pavor a aparecer en público en esta ceremonia le llevaría a intentar eludir su presencia hasta prácticamente el mismo día del acto⁴³. En todo caso, si anteriormente –por sus propias circunstancias personales y políticas– la Regente no había favorecido en demasía las ceremonias de la monarquía, las revoluciones de 1835 y, particularmente de 1836, le llevarían a eludir «quant aux réceptions publiques les anciens pratiques de la Cour de Madrid»⁴⁴. Se volvieron a eliminar, así, las llamadas «galas grandes y medianas» –entre las que se incluía su propio natalicio– con sus correspondientes besamanos.

Esta situación de total ausencia de celebración de santos y cumpleaños cambiará, muy a pesar de la reina, tras la promulgación de la Constitución de 1837 aquel mismo junio. Llamativo, a este respecto, resulta que se reponga la celebración de las onomásticas de Santa Cristina (24 de julio), San Luis (25 de agosto) y Santa Isabel (19 de noviembre). Pero el liberalismo reclamaba de ella no sólo que retomara sus compromisos representativos en ceremonias, o que se prodigara en salidas públicas, sino que incidió especialmente en la necesidad de sacar a la Reina Niña del Palacio Real para acercarla a la nación liberal. Su insistencia en ello resultó a María Cristina, además de irritante y molesta, francamente vejatoria. Con este gesto el liberalismo cuestionaba su legitimidad moral –tras una cada vez más conocida y escandalosa vida privada–, pero también le recordaba que su fuente última de autoridad residía en tanto que madre de la reina. Un hecho que, en el alto concepto de su propia dignidad y cualidad real, irritaría especialmente a María Cristina⁴⁵. Las gestiones para asistir a la jura de la nueva Constitución fueron, así, las primeras de las muchas tensiones por forzar a la Regente a mostrarse públicamente con Isabel II. Una ceremonia por la que, en sus propias palabras al embajador francés, «éprouvait une répugnance extrême» y de la que, nueva e insatisfactoria-

⁴³ AMAE CPE, Vol. 772, 24-10-1836.

⁴⁴ AMAE CPE, Vol. 777, 28-04-1837.

⁴⁵ Para estas cuestiones véase M.^a Ángeles CASADO y Mónica MORENO: «María Cristina de Borbón y María Cristina de Habsburgo...», pp.113-138.

mente, intentó zafarse⁴⁶. Tras más de tres semanas de presiones por parte del gobierno Calatrava y, particularmente, de su presidente, la reina no tuvo más remedio que consentir, asistir con la Reina Niña y transigir con la lectura de un texto que no aprobaba. Rodeada nuevamente por la Milicia Nacional, que fue tirando flores a su paso, las reinas se dirigieron a la sede de la soberanía nacional con «toda la pompa mas solemne y vistosa» para jurar la nueva Constitución. En esta ocasión el entusiasmo popular no fue menor. Los vítores fueron acompañándolas durante toda la carrera, pero el gentío mostró «todavía un entusiasmo mas visible y pronunciado» a la vuelta tras el juramento⁴⁷. A la postre, «las grandes verdades, aun cuando teóricamente no se conozcan, aun cuando del todo las ignore la multitud, influyen poderosamente en sus sentimientos»⁴⁸. Un recurso sentimental por parte del liberalismo que buscaba vincular emocionalmente el nuevo pacto constitucional e instrumentalizar la ceremonia a su favor.

Esta necesidad de la presencia física de Isabel se proyectará durante toda su regencia, marcando las ceremonias que se fueron sucediendo. Unos eventos, por otra parte, que se concentraron en tres polos de actuación, ilustrando el complejo proceso de transición hacia el liberalismo, los principales elementos de poder del sistema y la necesidad de su representación simbólica. En primer lugar, y dentro de un contexto de guerra civil contra el carlismo que nunca debe olvidarse, la monarquía apareció muy unida ritualmente al ejército liberal sobre el que se asentaba, de facto, su permanencia. La Regente se explayó, de esta manera, en visitas a cuarteles y en revistas militares a las tropas de la guarnición de Madrid, de la Milicia Nacional o de aquellas otras ramas que se acercaban a la capital en sus desplazamientos y/o en la celebración de victorias en el campo de batalla. Es más, mostrando íntimamente la fusión entre liberalismo, ejército y monarquía, el segundo aniversario de la Constitución de 1837 fue celebrado con una revista militar en el Paseo del Prado a cuatro batallones⁴⁹. De todos estos eventos militares destacó particularmente la visita que hicieron el 12 de septiembre de 1837⁵⁰. Un

⁴⁶ AMAE CPE, Vol. 778, 03-06-1837. Sobre este contexto, véase Javier PÉREZ NÚÑEZ: «La regente María Cristina en el Madrid del verano de 1837: Entre la ciudad amenazada y la ciudad clandestina» en Encarna GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en...*, pp. 89-108.

⁴⁷ Citas en *Eco del Comercio*, 19-06-1837.

⁴⁸ *El Español*, 19-06-1837.

⁴⁹ La crónica puede seguirse en *El Castellano*, 19-06-1839; *El Piloto*, 19-06-1839; *El Corresponsal*, 19-06-1839.

⁵⁰ La incidencia de este acto fue tal que la propia María Cristina elegiría esta escena como tema principal de uno de los lienzos que decorarían el techo del salón de recepción del Palace de la Malmaison durante su exilio en los años 60. Véase Carlos REYERO: *Monarquía y Romanticismo...*, pp. 236-237. Reproduce la imagen en la fig. 12.

paseo realizado por toda la ciudad de Madrid, con los puntos de defensa ocupados por la tropa y la milicia, y por la línea de batalla cuando aún estaban próximas las tropas carlistas, conducidas por la Expedición Real. Un acto, en todo caso, «conseillé par les Ministres» y que «produisit le meilleur effet»⁵¹. De esta forma, guiadas por el general Espartero, ministro de la Guerra, se pasearon «en landó abierto, sin otra guardia que el amor público», levantando el entusiasmo de una tropa y un pueblo «prontos a sucumbir todos, no cobardemente, sino peleando en defensa de la libertad y del trono lejítimo»⁵².



Fig. 12. Mariano FORTUNY: *La reina María Cristina y su hija la reina Isabel pasando revista a las baterías de artillería que defendían Madrid en 1837*, Madrid, Museo Nacional del Prado, ca. 1866.

A estas ocasiones militares se sumaron dos tipologías ceremoniales que no sólo serían importantes en su contexto, sino que tendrían una enorme repercusión posterior al estimular la reflexión sobre el encaje de la monarquía en la política de representación ritual del Estado. Un lugar preeminente lo ocuparán las aperturas de las sesiones legislativas de las Cortes, sucediéndose anualmente. La nueva Constitución de 1837 rompió el modelo constitucional doceañista, erigiéndose así en un instrumento transaccional que tomará del ideario moderado el reforzamiento de los poderes de la Corona⁵³. De esta

⁵¹ AMAE CPE, Vol. 779, 15-09-1838.

⁵² Cita de *El Español*, 13-09-1837. Referencian el acto también *Eco del Comercio*, 13-09-1837 y *El Castellano*, 13-09-1837.

⁵³ Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: «La Constitución española de 1837: una Constitución transaccional», *Revista de Derecho Político*, 20 (1983-1984), pp. 95-106. Para el papel específico que competía a la Monarquía en ella véase Ángeles LARIO: «El lugar del rey. La configuración del lugar del

forma, se reconocía al rey la potestad de convocar las Cortes, suspender y cerrar sus sesiones y disolver el Congreso (art. 26). Consecuentemente, la monarquía asumía la facultad de abrirlas y cerrarlas personalmente (art. 32). Esta tercera vía constitucional formulará un modelo ceremonial que recorrerá todo el siglo XIX, que se plasmará en las sucesivas reglamentaciones de las Cortes y que ejemplificará un nuevo modelo de monarquía. En esta moderna imagen ritual del Estado destaca, entre otros elementos, la eliminación de la figura del maestro de ceremonias y, con ella, del control ritual de la Corona a través de su mediación. Igualmente, se mantendrán algunos símbolos de respeto, como la recepción en pie y sin cubrirse, la entrada precedida de cuatro maceros y las comisiones de recepción o la disposición de las sillas en alturas y distancia respecto al trono –sentándose, por ejemplo, el presidente del Consejo dos escalones por debajo de éste y fuera del solio–. Sin embargo, las órdenes de la reina a las Cortes y los signos de sumisión de éstas –reverencias y besamanos, fundamentalmente– se circunscribirán sólo al presidente del Consejo de Ministros –al presentar el discurso a la reina y al mandar la apertura– y al ministro de Justicia –al recibir el discurso para su publicación–. Por lo tanto, las órdenes ya no se dirigen al poder legislativo encarnado en las Cortes, sino al poder ejecutivo, del que la Corona era titular. En último lugar, al discurso de la Corona no le seguirá una respuesta del presidente de las Cortes –el diputado o senador más antiguo–, sino que se abrirá un debate en ambas instituciones para realizar un discurso de contestación que supondrá una discusión pública del programa del gobierno. Comenzaba, así, lo que Mesonero Romanos calificó como aquella «extraña costumbre de empuñar una difusa discusión de dos meses o más para contestar al discurso del Trono»⁵⁴.

Con todo, cabe destacarse el fuerte carácter instrumental que adquirirá esta ceremonia en manos del gobierno. Interesante resulta, a este respecto, un proyecto de ley modificando el reglamento donde se especificaba que la convocatoria sería hecha por el gobierno «a nombre del Rey» y «refrendada por el Presidente», señalando igualmente el día y lugar⁵⁵. Su no aprobación definitiva, pese a tomarse en consideración posteriormente, nos habla elocuentemente de una práctica política ya asentada: el control del Gobierno sobre esta ceremonia. Este grado de instrumentalización se aprecia nítidamente en la apertura de 1839. Tan sólo un día después de firmar la Paz de Vergara, las

rey a partir de la Constitución de 1837» *Alcores*, 21 (2017), pp. 21-50 y Paloma DÍAZ FERNÁNDEZ: «La Constitución de 1837: ¿Qué tipo de Monarquía queremos?», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 18 (2006), pp. 73-89.

⁵⁴ Ramón de MESONEROS ROMANOS: *Memorias de...*, p. 298.

⁵⁵ *Gaceta de Madrid*, 22-07-1838.

reinas se presentaron en el Congreso «con el mas lucido cortejo y con un lujo no acostumbrado en semejantes casos»⁵⁶. La comitiva se había agrandado conscientemente para hacer una ceremonia «brillante y ostentosa por demás». Sin embargo, como consecuencia de su identificación con el gobierno, estas ceremonias fueron momentos de combate contra el propio gabinete o la misma Reina Gobernadora, mostrando una lucha intensa por el control del espacio público⁵⁷. Ello se mostró especialmente conflictivo en el final de su regencia, en aquel contexto de aumento de autoridad y acción política de María Cristina, intentando reconducir en un sentido moderado el proceso revolucionario⁵⁸. En esa toma de posiciones de la resistencia pasiva a la contrarrevolución activa, su última ceremonia de apertura de Cortes visualizará las enormes posibilidades de contestación del progresismo. Durante la carrera «no se oyó ayer un solo viva» y en el interior de la sala «hubo quien gritó viva la Reina; y hubo quien respondiese viva la constitución»⁵⁹. Como amenazantemente aconsejó este mismo diario, «el silencio no interrumpido del público y la escasa concurrencia de la milicia nacional (...) son lecciones mudas pero muy elocuentes que deben estudiar los reyes».

Finalmente, a estos rituales militares y políticos cabe añadirse la reactivación de la vida ceremonial cortesana, centrada prácticamente en exclusiva a los besamanos. De tal forma que, si en 1837 se repuso la celebración simple de las onomásticas de María Cristina, Isabel y Luisa Fernanda, comenzaron ahora a festejarse los natalicios. Unas ceremonias, recordemos, inactivas desde 1835 y, aún entonces, celebradas muy discretamente. Este resurgimiento estará, no obstante, íntimamente ligado a los acontecimientos políticos y a ese intento liberal por impulsar la dimensión simbólica de la monarquía. Al menos eso se intuye en los comentarios hechos por el embajador francés cuando reconoce que María Cristina «ne s'est décidé qu'au dernier moment à reprendre un usage auquel les circonstances politiques de l'année dernière l'avaient engagé à renoncer»⁶⁰. De tal forma, como expresó satíricamente un diario, se celebró el besamanos por el nacimiento de María Cristina, «primero de su restablecimiento desde la irrupción de los bárbaros»⁶¹. Unos bárbaros que, viéndose *obligados* a aceptar la monarquía no tuvieron «más remedio que *afeitarnos* y ponernos camisa limpia», concurriendo así

⁵⁶ *El Correo Nacional*, 02-09-1839; *Eco del Comercio*, 02-09-1839.

⁵⁷ En esa misma línea, véase Javier PÉREZ NÚÑEZ: «Conmemorar la nación desde abajo. Las celebraciones patrióticas del Madrid progresista, 1836-1840», *Historia y Política*, 35 (2016), pp. 177-202.

⁵⁸ Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 54-74.

⁵⁹ *Eco del Comercio*, 19-02-1840.

⁶⁰ AMAE CPE, Vol. 785, 28-04-1838.

⁶¹ *Eco del Comercio*, 28-04-1838.

miembros de la Milicia Nacional, del Senado y del Congreso. Por ello, como reconoció ahora ya en crónica del acto, esta ceremonia era un «respetuoso homenaje que voluntariamente prestan los ciudadanos por respeto a la corona». Establece, así, un contraste entre la sinceridad y el espontáneo beso del «verdadero liberal», del «español amante de su patria» a una reina constitucional, frente a la violencia y sumisión de rendir pleitesía a un rey tirano. Sin embargo, pese al éxito de asistencia –cifrado en torno a mil quinientas personas– y de lucimiento, hubo duras críticas por la conveniencia de su realización en aquel contexto. De tal forma que algunos diarios acusaron duramente al gobierno –atribuyéndole, así, la iniciativa ceremonial– y su falta de probidad por favorecer estos actos en tiempos de guerra, desatendiendo a su vez a los soldados inválidos y convalecientes. «¡Qué horrible contraste!», se lamentarán, entre el lujo mostrado en las calles y la miseria pública de aquellos hombres mendigando⁶².

Lo cierto es que el definitivo impulso ceremonial de 1838 traerá consigo la primera recopilación, sistematización y reorganización completa de todo el ceremonial de la monarquía. Ello supuso no sólo sumergirse en los legajos guardados en el Palacio Real en busca de precedentes, sino también reformar la ritualidad para adaptarla a «las variaciones que han hecho necesarias las nuevas instituciones políticas, y las novedades que la necesidad, y la conveniencia han introducido en las clases, personas y usos de la Casa Real de España»⁶³. Para ello, a comienzos de ese año de 1838, se procedió a llamar a la Junta creada en 1836 y encargarle formar la llamada «Etiqueta General de Palacio». La primera tarea que abordaron, además, con especial celeridad fue nuevamente la adecuación de la ceremonia del besamanos. Partiendo de la Etiqueta general de Corte y Besamanos entonces elaborada, modificaron aquellos aspectos que los cambios políticos habían hecho variar de naturaleza. De esta forma, eliminaron figuras desfasadas –como ciertos tribunales u empleos, como el Superintendente General de Policía– y, lo más relevante, equipararon los cargos de diputados y senadores pues «está prevenido por la Constitución que ambos cuerpos (...) sean en todo iguales». En ese sentido, en vez de elevar la dignidad del diputado pasándolo a la Cámara, se decidió degradar la condición de senador colocando a ambos en la Antecámara. La razón será la misma que fue entonces esgrimida: la equiparación del diputado con «los diputados antiguos, llamados de millones o de los Reinos».

⁶² *Nosotros. Periódico satírico, político y literario*, 28-04-1838.

⁶³ AGP HIS, Caja 55, Exp. 3: Proyecto General de Etiqueta aprobado por la Comisión nombrada para su formación, aprobado el 10-05-1840.

La mayor innovación, no obstante, vendrá en relación a la estructuración de las mujeres en los actos cortesanos. El punto de referencia para ello estuvo, igualmente, en la «advertencia» hecha en la Etiqueta de 1836 y la modificación de la pieza del Tocador. Sin embargo, en un tiempo «en que se sienta sobre el Trono de esta heroica Nación una inocente y augusta Hembra», era necesario ampliar el espectro social representado en esas ceremonias e incluir en ellas a las mujeres. La Junta reconoce, no obstante, «lo arduo y difícil que es el decidir con acierto en tan delicada materia», fundamentalmente, por «no encontrarse noticia ni mención particular». De tal forma que proceden a la invención de toda una jerarquización de los puestos femeninos propios –en cargos como Damas, Azafatas, Ayas, etc.– y adquiridos por la condición de sus maridos o viudos. La estructuración imita al modelo desarrollado en la Etiqueta de hombres, estableciendo una zona de «Confianza Interior» –formada por la Pieza de Vestir, el Tocador y la Cámara Interior– y otra «de Grande Etiqueta», organizada igualmente en Cámara, Antecámara y Saleta de mayor a menor rango y preeminencia. Con ello no sólo se resolvía el problema de organización del besamanos de mujeres, sino también la regulación de su acceso al ser recibidas por la reina de forma particular o en conjunto –el llamado Círculo o Corte– para felicitarla, solicitarla algo, entregar alguna petición o simplemente conversar. El 20 de marzo, apenas un mes después de constituirse, la Junta entregaba ambas Etiquetas, listas ya para el primer besamanos celebrado en mucho tiempo por el natalicio de la reina María Cristina.

Tras esta revisión de la Etiqueta masculina y adaptación de la femenina, la Junta parece que se dedicó unos meses a recopilar todos los precedentes disponibles del resto de ceremonias monárquicas. Las reuniones y los contactos se reiniciaron a principios de 1839, dedicándose a aprobar ceremoniales, a solicitar más antecedentes para aclarar algunas cuestiones e incluir las enmiendas que consideraron pertinentes⁶⁴. Además, pasaron a la Camarera Mayor –no incluida en la Junta– la Etiqueta de mujeres y le solicitaron que emitiera unas observaciones sobre ella, si bien no parece incluirse en la redacción final algunos de sus comentarios como la limitación de entrada al Tocador sólo a los Jefes de Palacio y sus esposas –permaneciendo las de los Caballeros del Toisón de

⁶⁴ AGP HIS, Caja 55, Exp. 3: Diferentes apuntes y notas hechas por los individuos que componían la Comisión nombrada por S.M. para la formación de la Etiqueta general de Palacio, al examinar los trabajos preparatorios de la misma. Las reuniones se produjeron entre el 6 de marzo y el 11 de mayo.

Oro o las Embajadoras de Familia»⁶⁵. El resultado final añadirá a este primer Cuaderno –formado por las Etiquetas de hombres y mujeres– un segundo que recopilaba, analizaba la evolución histórica y proponía la forma de llevar a cabo toda una serie de ceremonias que podemos denominar civiles⁶⁶. En último lugar, se incluiría un tercer Cuaderno dedicado a todos los rituales religiosos y el modo de efectuarlos cuando decidían asistir las reinas, a los que se añadieron las ceremonias dinásticas –aquellas que celebraban los ciclos vitales de la Familia Real– tales como los Desposorios y Velaciones, los Bautizos o el Viático⁶⁷. Esta Etiqueta General de Palacio constituía, así, la otra cara de la moneda del proceso *revolucionario* de organización de la Casa Real iniciado en 1838 y que, por primera vez, establecía una distinción entre «las funciones de etiqueta y ceremonia de Palacio» y «las económico-administrativas de la Real Casa, Patrimonio y todas sus dependencias»⁶⁸. Un hecho refrendado cuando en 1840 se apruebe una nueva Ordenanza General –deicinueve días después de la Etiqueta– y se confirme como Jefes de Etiqueta al Mayordomo Mayor, al Sumiller de Corps, al Procapellán Mayor, al Caballerizo Mayor y a la Camarera Mayor en sus respectivas salas y departamentos⁶⁹.

Una gran síntesis de esta dinámica experimentada durante la regencia, es decir, de fusión de las tres tipologías ceremoniales –militares, políticas y cortesanas– y de presencia ineludible de la joven Reina Niña, nos lo proporciona la celebración que se sucedió en Madrid tras conocerse la firma del Convenio de Vergara en 1839. Los días y las noches de las reinas se llenaron entonces de salidas públicas, de recepciones y de actos en el balcón real, mostrando hasta qué punto se operó la dependencia ritual entre liberalismo, ejército y monarquía. Poco después de conocerse la noticia, el Ayuntamiento de Madrid mandó repicar campanas, iluminar la ciudad y dispuso una serenata frente al Palacio Real, interpretada por la Milicia Nacional, el regimiento Reina Gobernadora

⁶⁵ AGP HIS, Caja 55, Exp. 3: Correspondencia con la Camarera Mayor por lo que respecta a la Etiqueta de Señoras (38-39). Sobre esta figura véase David SAN NARCISO: «Políticas desde las cámaras de Palacio...», pp. 9-31.

⁶⁶ Los Besamanos, las Coberturas de Grandes, las Tomas de Almohada, los Círculos o Cortes, la Presentación de Credenciales de Embajadores, Ministros y Encargados de Negocios, el Recibo a Diputaciones de Cuerpos Colegisladores y del Consejo de Estado, los días de Galas, los de Lutos y las Mesas de Estado.

⁶⁷ La Capilla Pública, la Epifanía, el Día de la Purificación o Candelaria, el Miércoles de Ceniza, el Domingo de Ramos, el Jueves Santo, el Lavatorio y Comida de Pobres, las Estaciones en Público, la Adoración de la Cruz, el Día de la Anunciación o Encarnación y la Procesión del Corpus Christi. A estas se añadieron las ceremonias dinásticas, que celebraban los ciclos vitales de la Familia Real, como los Desposorios y Velaciones, los Bautizos y el Viático.

⁶⁸ AGP AG, Leg. 641: Real Decreto de 10 de junio de 1838.

⁶⁹ *Ordenanza General para el gobierno y administración de la Casa Real y Patrimonio*, Madrid, D. Eusebio Aguado, 1840, pp. 2-3. Para una evolución de la organización de la Casa Real, véase Carmina LÓPEZ SÁNCHEZ: «El ordenamiento interno de Palacio en el siglo XIX: reglamentos y ordenanzas» en Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO (coord.): *La cuestión de Palacio...*, pp. 121-153.

y la Guardia Real. Ambas reinas tuvieron que salir al balcón impelidas por «una multitud inmensa» que gozaba «del júbilo de que su corazón se hallaba poseído del disfrutar de la presencia de SS.MM.»⁷⁰. El día siguiente María Cristina recibía a una comisión del Senado para felicitarla «con toda solemnidad» y muchos diputados, «en número de 70 á 80, sin ceremonia y como particulares»⁷¹. Esa misma noche dos serenatas, tras sus respectivos banquetes, se encontrarían en la plaza del Palacio: una de la Milicia Nacional y otra de «naturales de las Provincias Vascongadas residentes en Madrid».

El discurso retórico y ritual desplegado en este acto es en sí bastante ilustrativo. Entre marchas militares, himnos patrióticos y «aires de las provincias» llegaron al Palacio con «un estandarte rojo con una palma y una oliva enlazadas» y la leyenda «vivan la paz y la reconciliación», a cuyos lados se dispusieron «dos banderas con los colores nacionales» y «algunos emblemas de las provincias vascongadas». El cenit del acto llegó al salir las reinas al balcón siendo «victoreadas ardorosamente por el pueblo» y soltándose entonces una multitud de palomas con lazos donde se leía «NAVARRA, ALAVA, POR LA PAZ, Á DOÑA ISABEL II, GUIPUZCOA, VIZCAYA»⁷². A las serenatas y recepciones le siguieron los banquetes políticos y militares pues, como dijo satíricamente Fray Gerundio, parece que «esta Paz se celebra manducando»⁷³. El 9 de septiembre se produjo, por primera vez, una Mesa de Estado en el Palacio Real presidida por la reina ofrecida a «diez senadores, diez diputados, los ministros, el capitán general, los inspectores y directores generales de las diferentes armas del ejército, los comandantes de la Milicia nacional de Madrid y los gefes de Palacio»⁷⁴. Y, sin duda, en esta misma estela, se celebró por primera vez el natalicio de Isabel II con su correspondiente besamanos. Un evento engrandecido por el Ayuntamiento de Madrid, al rodearlo con los llamados «festejos por la paz»⁷⁵, y por la misma María Cristina al conceder por ese motivo un indulto general. El besamanos se convirtió, así, en una ceremonia que evidenció la reconciliación nacional. Un momento, en suma, de homenaje «de una Reina, que rompió las cadenas de su pueblo», en el que se confundían «los resentimientos, las opiniones políticas, las divergencias, para fijarse en un solo punto: LA REINA DE ESPAÑA»⁷⁶.

⁷⁰ *El Correo Nacional*, 04-09-1839.

⁷¹ *Eco del Comercio*, 05-09-1839.

⁷² *El Correo Nacional*, 05-09-1839.

⁷³ *Fr. Gerundio*, 10-09-1839.

⁷⁴ *El Correo Nacional*, 10-09-1839.

⁷⁵ Los cuales incluían 3 días festivos con Te Deum, corrida de toros, iluminaciones y orquestas. *Diario de Madrid*, 10-10-1839.

⁷⁶ *El Correo Nacional*, 11-10-1839; *El Corresponsal*, 11-10-1839.

Sin embargo, la tensión ritual entre la monarquía y el liberalismo más avanzado –escenificada, como hemos dicho, en las últimas aperturas de Cortes– presidirá los últimos momentos de la regencia de María Cristina, cuando ésta pasó a la acción, expulsó al progresismo del gobierno e intentó reconducir los excesos revolucionarios con un viraje conservador hacia el moderantismo. Un momento condensó todo este efervescente estado de ánimos: el viaje de las reinas a Barcelona, amparándose en la supuesta necesidad médica de la joven Isabel de tomar baños en Caldas. A nadie escapaba que el desplazamiento tenía un claro y último propósito político: reunirse con Espartero y sondear su apoyo para, como dijo el embajador francés, «s'appuyer sur l'armée pour disposer de la force pour congédier les chambres et changer le gouvernement»⁷⁷. De esta forma, con la abierta oposición del gabinete, la reina emprendió un viaje mediante el cual, a golpes rituales, el liberalismo progresista mostraría su fortaleza en un intento por frenar a la Reina Gobernadora en su viraje moderado. En esta ocasión, sin embargo, no transigiría como hiciera en 1835 o 1836 a las demandas del liberalismo y optaría por abdicar la Regencia y salir de España.

El comienzo del trayecto fue bien para el sentir de María Cristina, siendo recibidas las reinas en los pueblos con múltiples vítores, pero sin «un mot relatif à la Constitution, soit dans les discours, soit dans les inscriptions»⁷⁸. La llegada a Zaragoza marcaría un cambio drástico en el devenir del viaje, mostrando el control ejercido por el progresismo en las ciudades. Los tres días que estuvieron allí se llenaron, como dijo el embajador francés, de «allusions de blâme très peu déguisé contre les ministres, en faveur des Ayuntamientos et en l'honneur de la duchesse de la Victoire»⁷⁹. Los ataques se concentraron, así, en el gobierno y la ley de Ayuntamientos, copando los rituales monárquicos desde la función de teatro hasta los besamanos. Tras criticar que el gobierno no dejara presentar discursos ni peticiones a la reina –una culpabilidad atribuida por ella misma, pese a afirmar el embajador francés que seguían sus órdenes directas⁸⁰–, las autoridades consiguieron una audiencia privada donde hicieron llegar «a petition signed by all the Municipal Corporations of Aragon against the proposed municipal law»⁸¹. Con todo, la monarquía parece que se salvó, de momento, de los ataques progresistas.

⁷⁷ AMAE CPE, Vol. 798, 19-05-1840. Sobre esta relación véase Luis GARRIDO MURO: *Guerra y paz. Espartero durante la regencia de María Cristina de Borbón*, Madrid, CEPC, 2016; mientras que para el papel jugado por el general véase Adrian SHUBERT: *Espartero, el Pacificador*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2018, pp. 199-248.

⁷⁸ AMAE CPE, Vol. 799, 20-06-1840.

⁷⁹ AMAE CPE, Vol. 799, 23-06-1840.

⁸⁰ AMAE CPE, Vol. 799, 04-07-1840.

⁸¹ NA FO, 72, Vol. 552, 27-06-1840.

Las salidas públicas resultaron exitosas, con un paseo por toda la ciudad, una revista a la Milicia Nacional, un combate naval en el Ebro y la visita a las iglesias del Pilar y la Seo⁸². Algo muy popular, obrando «tan religiosa como políticamente porque la Virgen del Pilar y la Constitución son el servir y amar á Dios de los Aragoneses, y los dos mandamientos que mas sentirían»⁸³.

Esa dinámica de peticiones contra el gobierno y la ley de Ayuntamientos, de ataques rituales hacia ellos y de lucimiento –aunque mínimo– de la Corona presidirá el resto del viaje hasta llegar Barcelona. En muchas ciudades se dieron vivas a los duques de la Victoria, al general Linaje y a «les députés de la minorité»⁸⁴. Las aclamaciones se completaron con numerosos gestos simbólicos, como el cesar de tocar música o bajar las velas al paso de los ministros. Su entrada en Barcelona parece que discurrió con normalidad y suscitó un entusiasmo bastante general. Subidas en un carro triunfal recibieron las llaves de la ciudad y recorrieron las principales calles, con entrega de flores, cánticos de niñas y suelta de palomas incluida⁸⁵. A ello le sucedieron un Te Deum en la catedral, revistas militares, serenatas en escenarios goticistas y unas fiestas populares que duraron tres días. Sin embargo, tras esta supuesta normalidad se escondía una tensión latente que se manifestó ritualmente en la entrada y la iluminación de la ciudad. La tirantez política tendrá su equivalencia a nivel simbólico-ritual hasta devenir en un verdadero combate de legitimidades cuyas armas serán los silencios y las aclamaciones, las distancias y las decoraciones festivas. El mismo día en que efectuarían su entrada las reinas, la Rambla apareció decorada entera con los artículos de la Constitución de 1837. Al «Viacrucis de la Rambla», como un diario «cangrejito» denominó, se añadía un cartelón en la fachada del Teatro Principal con el juramento que prestó María Cristina a la Constitución⁸⁶. En connivencia, cuando no impulso, del Ayuntamiento y del Jefe Político de Barcelona, estas decoraciones se mantuvieron todos los días de fiesta e iluminación general, pasando por ellas las reinas diariamente⁸⁷. Y es que, como dirá un diario progresista, aunque Barcelona no había perdido «el instinto monárquico, antes bien ha

⁸² Las crónicas pueden verse en *El Correo Nacional*, 25-06-1840 y *Eco del Comercio*, 25-06-1840.

⁸³ *Fray Gerundio*, 23-06-1840.

⁸⁴ AMAE CPE, Vol. 799, 04-07-1840.

⁸⁵ La crónica puede verse en *El Constitucional*, 01-07-1840 y en *El Guardia Nacional*, 01-07-1840.

⁸⁶ Las críticas moderadas pueden verse en *El Guardia Nacional*, 02, 03 y 04-07-1840. Citas de este último.

⁸⁷ Aunque hubo denuncias por estas dos decoraciones, el Ayuntamiento las mantuvo. El Jefe Político sólo intervino para prohibir la cartela del Teatro Principal, pero fue trasladada al Café del Teatro, como figura en *El Constitucional*, 02-07-1840.

cochado fuerza y dignidad», cabía remarcar que era «tan amante del Trono como de la libertad; mira como identificados ambos objetos»⁸⁸.

Apenas dos semanas después contraatacará el otro actor del drama. El nuevo conde-duque, como gustaron entonces llamar a Espartero, hacía su entrada triunfal en la ciudad de Barcelona entre coronas de laurel y olivo por su caudillaje victorioso en la guerra civil de los siete años contra el carlismo. Aunque sin mucha ceremonia y siendo más bien «sencilla, espartana, si sé quiere», la entrada guardaba en sí misma toda una declaración de intenciones⁸⁹. Era «todo un poema» cuyos versos rebosaron de gente, y rebasaron los límites de una vibrante ciudad entre vítores «á la CONSTITUCIÓN de 1837, a la Reina y al valeroso caudillo del mas bravo ejército». La respuesta a esta popular y masiva recepción no se hizo de esperar: María Cristina sancionaba el día siguiente la ley de Ayuntamientos. Comenzaba, entonces, en Barcelona una tensa batalla política que tendría su equivalente ritual en las salidas públicas de las reinas y las entradas al Palacio Real de Espartero⁹⁰.

Con todo, será su llegada a Valencia cuando estos gestos sobrepasen los límites mantenidos hasta entonces y atenten contra la propia Regente. A una recepción excepcionalmente fría, se sumaron distintos conflictos rituales entre moderados y progresistas con el centro puesto en la Corona. El 24 de agosto las reinas vieron desde el balcón desfilar al Ejército del Centro y a la Milicia Nacional de Valencia, encabezados por Leopoldo O'Donnell. A este acto debía seguirle esa misma noche una serenata ofrecida por el Teatro Principal de Valencia, dirigido por Mariano Carsí. Sin embargo, al salir las reinas al balcón de nuevo, «les musiciens, fidèles aux instructions qu'ils avaient reçues, ont eu la grossièreté de tourner le dos à la Reine et de se retirer immédiatement»⁹¹. Al día siguiente los moderados programaron una contra-serenata que se saldó con una verdadera batalla campal a los pies de la residencia de las reinas y la anulación de una fiesta que iba a celebrarse en la Lonja de la Seda. La salida de la reina a pasear, en un gesto que intentaba mostrar la recuperación del orden público, se produjo entre gritos de «Vive Espartero! Vive la Constitution! À bas les modérés, à bas le juste milieu!». To-

⁸⁸ *El Constitucional*, 03-07-1840.

⁸⁹ Cita en *El Constitucional*, 14-07-1840. El diario moderado de la ciudad reconoce igualmente «la inmensa multitud que salió a recibirle y victorearle», en *El Guardia Nacional*, 14-07-1840.

⁹⁰ Sobre esta tensión, véase Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 56-74. Sobre el papel de Espartero entonces, véase Alberto CAÑAS DE PABLOS: «Personificando la revolución. Espartero: carisma en la Revolución de 1840 y su llegada a la Regencia», *Vínculos de Historia*, 5 (2016), pp. 270-289.

⁹¹ AMAE CPE, Vol. 799, 30-08-1840.

mada desde tiempo atrás por el liberalismo más radical⁹², Valencia era una ciudad controlada por las huestes del partido exaltado que se reunían, «armés de bâtons, à l'heure et dans le lieu qu'on leur indique, pour effrayer les modérés et prévenir les démonstrations qu'ils pourraient être tentés de faire». La imprecisión de la Regente sobre sus pasos a seguir, y la falta de mayor determinación en las medidas que le exigían – cambiando al gobierno, llamando a Espartero a presidir un nuevo gabinete y revocando la ley de Ayuntamientos–, levantaron movimientos junteros por el país, destacando la Junta Provisional de Madrid⁹³. Valencia formaría parte de este magma revolucionario que, una vez más, se levantaba para pedir un giro liberal progresista. A este movimiento juntero se sumará la difusión de la vida privada de María Cristina con Fernando Muñoz. En un panfleto firmado por Fermín Caballero se delineaba un retrato vicioso, degenerado y codicioso de la pareja, invalidando legal y moralmente a la Regente.

Si todos estos desplantes simbólicos, y esta guerra abierta por el espacio público focalizada en la Reina Gobernadora, no fueron suficientes para mostrar el «sentir nacional», la llegada del general Espartero a Valencia llegaría a cuestionar la legitimidad política y moral de su permanencia en la regencia. El Ayuntamiento fue preparando minuciosamente todos los arcos triunfales, actos de bienvenida y gestos de pleitesía. En claro contraste con la entrada de las reinas, Espartero fue recibido de forma espectacular, teniendo «un caractère tout à fait Royal»⁹⁴. Tuvo, incluso, que desmontar su caballo y subirse a un carro triunfal que, siguiendo la costumbre antigua –tan querida, recordemos, por Fernando VII–, fue tirado en todo momento por el pueblo. Espartero fue, así, conducido por las calles engalanadas de Valencia, rodeado de la Milicia Nacional, entre el repique general de campanas y los gritos de «Vive Espartero! Vive la Constitution! Mueran los cangrejos (les rétrogrades)! Muera el justo medio!». De esta forma, era el propio Espartero quien aceptaba unos privilegios propios de la majestad, violando – como un escandalizado embajador francés escribió a su gobierno– «non seulement une règle consacrée par l'usage, mais une loi positive de l'Etat qui interdit de rendre des honneurs à tout autre qu'à la Reine dans le lieu de sa résidence». Hasta entonces, desde su salida de Barcelona el día 22 hasta su llegada al Madrid sublevado el 29, Espartero había disfrutado de estos privilegios rituales, pero nunca con las reinas en la misma ciu-

⁹² Como destacan Isabel BURDIEL y M.^a Cruz ROMEO: «Viejo y nuevo liberalismo en el proceso revolucionario, 1808-1844» en Paul PRESTON e Ismael SAZ (eds.): *De la revolución liberal a la democracia parlamentaria. Valencia (1808-1975)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 85-88.

⁹³ Javier PÉREZ NÚÑEZ: «La revolución de 1840: la culminación del Madrid progresista», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36 (2014), pp. 141-164.

⁹⁴ AMAE CPE, Vol. 800, 09-10-1840.

dad. El combate ritual visibilizada, de esta forma, quien poseía la majestad real de *iure* y quien la representaba de facto, asumiendo sus privilegios. Pocos días después, desatendiendo a su entorno más inmediato, y optando por la opción menos mala de entre todas las que barajaba, María Cristina decidió abandonar la regencia y exiliarse en Francia con su nueva familia.

¿UNA MONARQUÍA MENGUADA?

La salida de España de María Cristina tras su abdicación abría un periodo de incertidumbre en torno a los destinos de la reina Isabel, de su hermana y del propio país⁹⁵. Como estipulaba la Constitución de 1837 en su artículo 58, hasta la reunión de Cortes que nombrase la Regencia, y ante la ausencia de alguno de los progenitores, las funciones de ésta serían asumidas y ejercidas por el Consejo de Ministros. A nadie escapaba, no obstante, que Espartero era el hombre de la situación no sólo por su control sobre el ejército liberal y su implicación en todos los movimientos del verano de 1840. A todo ello se sumaba la posesión de un aura popular que le hacía erigirse en intérprete de la voluntad nacional⁹⁶. De esta forma, el periodo de vigencia de la Regencia provisional sería utilizado por Espartero para reafirmar su poder y su candidatura a sustituir a María Cristina al frente del Estado. Algo que hará aprovechando pequeños gestos simbólicos que, para sus contemporáneos, escondían una gran carga semiótica y de poder. Por ejemplo, como miembro de la regencia y junto a Manuel Cortina, acompañó a la reina Isabel y a su hermana a una función en el Teatro de la Cruz tras su llegada a Madrid. Al entrar al palco real, Cortina se sentó en la silla de la izquierda, retirándola previamente para quedar en un segundo rango. Espartero, en cambio, se sentó a la derecha de la reina quedándose a la misma altura, pasando a ocupar un segundo puesto protocolar, por delante incluso de la princesa de Asturias. El embajador francés vio, en todo ello, una cla-

⁹⁵ Un reciente análisis del periodo en Pedro DÍAZ MARÍN: *La monarquía tutelada: El progresismo durante la regencia de Espartero (1840-1843)*, Alicante, Publicacions Universitat d'Alacant, 2015.

⁹⁶ En este punto es muy interesante establecer una comparativa con el general Saldanha para el caso portugués, con quien compartía no sólo trayectoria militar, un gran carisma popular –particularmente dentro del ejército, lo que garantizaba su control– y un odio a los partidos, sino también la firme creencia de ser el salvador del trono liberal y el portavoz de los verdaderos intereses del país. Para su figura véase Maria de Fátima BONIFÁCIO: «Saldanha: uma vida feliz» en *Estudos de História Contemporânea de Portugal*, Lisboa, ICS, 2007, pp. 255-278. Sobre este aspecto de la figura de Espartero véase Juan Antonio INAREJOS: «El aura del General Espartero. Construcción, deconstrucción y apropiación de los perfiles carismáticos de un prohombre», *Historia y Política*, 30 (2013), pp. 105-223 y Adrian SHUBERT: «Being – and staying– famous in 19th-Cenruty Spain: Baldomero Espartero and the birth of political celebrity», *Historia y Política*, 34 (2015), pp. 211-237.

ra intencionalidad: «C'est un calcul de sa part; il est impossible d'en douter»⁹⁷. Estos pequeños gestos se completaron con otros mayores y más evidentes, particularmente en revistas militares a la guarnición y la Milicia Nacional de Madrid.

Abiertas las Cortes por delegación y, consecuentemente, sin ceremonia, procedieron a la elección de la regencia. El 10 de mayo de 1841, vestido de Capitán General, seguido por su Estado Mayor y rodeado por la Milicia Nacional, Espartero recorrió las calles de Madrid, entró en las Cortes y juró la Constitución de 1837⁹⁸. El entusiasmo público parece que, en esta ocasión, no acompañó al duque de la Victoria. Al terminar su discurso «se oyó un viva en la galería pública, que fué respondido por muy pocos individuos de las Cortes»⁹⁹. Igual apatía siguió en la calle, donde se oyeron pocas aclamaciones y el silencio de la Milicia¹⁰⁰. Parece que los intensos debates en



Fig. 13. ANÓNIMO: *Juramento del general Espartero*, Madrid, Museo del Romanticismo, ca. 1837.

torno a la regencia única o trina que dividieron al progresismo estuvieron detrás de esta falta de popularidad. Con todo, el juramento daba a Espartero tanto las riendas del Estado, como las de la Casa Real¹⁰¹. Ello incluía toda la dimensión ritual de la monarquía que no sólo debía dirigir y planificar a partir de entonces, sino también escenificar públicamente.

La representación de la majestad consiguiente levantó serias y duras críticas por sus orígenes plebeyos. Sin duda, para muchos elementos conservadores la elección de un miembro de la Familia Real habría resuelto este problema. No siendo así, levantaron alto sus voces para criticar la usurpación de la dignidad real y, en última instancia, de la legitimidad del Regente. Algo realizado pese a la insistencia de éste por mostrarse públicamente con la reina Isabel. Ya vimos cómo en el fragor de la Guerra Civil, Espartero consiguió tal celebridad que fue recibido en numerosas ocasiones con privilegios propios de la realeza en todas las ciudades por las que fue pasando. Ello fue entonces moti-

⁹⁷ AMAE CPE, Vol. 800, 16-11-1840.

⁹⁸ AGP HIS, Caja 36, Exp. 13.

⁹⁹ *El Correo Nacional*, 11-05-1841.

¹⁰⁰ Diarios abiertamente progresistas reconocen esta falta de entusiasmo, como el *Eco del Comercio*, 11-05-1841.

¹⁰¹ Para su papel como regente, véase Adrian SHUBERT: *Espartero...*, pp. 249-297.

vo de censura. Ahora, en cambio, a las entradas y recepciones de las ciudades se sumaron otras ceremonias. Ejemplo de ello será la apertura de Cortes de 1841, primera de Espartero en la regencia y a la que acudió, como ya hiciera María Cristina, con la reina Isabel como reafirmación de su poder y posición. Con especial indignación verá el embajador francés la distribución de puestos en el carruaje, remarcando la posición de Espartero –al lado de la reina Isabel ocupando la otra plaza de honor– frente a lo que correspondía a su posición de Regente y había seguido María Cristina. De tal forma que «on unit, on assimile, on incorpore, pour ainsi dire, la Reine et le Régent, on essaie de confondre les deux personnes et les deux pouvoirs»¹⁰². En esa misma línea, Espartero comenzará a celebrar su natalicio con recepciones en su residencia, incluyendo en ellas no sólo a los cuerpos legislativos, al Ayuntamiento o a la diplomacia acreditada en Madrid, sino también al ejército, lo que acompañaba con revistas a la Milicia.

Estas acusaciones fueron constantes y se hicieron extensivas a su consorte, Jacinta Martínez de Sicilia. Por ejemplo, en un viaje a Ganada, la duquesa de la Victoria recibió en audiencia a las autoridades, corporaciones y oficialidad coincidiendo con el primer aniversario de la revolución de septiembre de 1840. Las críticas moderadas no faltaron, reprobando el acto pues no la recibieron como «á una señora esposa de un capital general; sino como á la misma Reina, y no les faltó mas que hincar la rodilla y besarle la mano»¹⁰³. En otro desplazamiento, esta vez a Segovia, Jacinta fue ridiculizada por intentar «imitar las acciones de las personas reales», criticándose su despotismo ceremonial al sentarse «interin permanecian en pie y descubiertos gefes, oficiales, diputación provincial, ayuntamiento, etc. etc. que representaban nada menos que una provincia, una ciudad, una corporacion»¹⁰⁴. A estas críticas en grandes recepciones y entradas le seguirán, al igual que en el caso de su marido, censuras en un sinfín de gestos. De esta forma, algunos diarios llegaron a acusarla de desacato «no levantándose, como debe ser, al pasar su Reina y Señora» en el Paseo del Prado y «saludando[la] con la mano como de *igual á igual*»¹⁰⁵.

Particularmente sintomática de esta problemática será un conflicto ceremonial de enorme envergadura por sus implicaciones políticas con el gobierno francés. María Cristina tendrá en todo ello una implicación directa, por cuanto decidió enviar las cartas privadas a sus hijas mediante la delegación francesa en Madrid, y no dirigírselas al tutor

¹⁰² AMAE CPE, Vol. 805, 28-12-1841.

¹⁰³ *El Correo Nacional*, 16-09-1841.

¹⁰⁴ *El Heraldo*, 05-08-1842.

¹⁰⁵ *La Posdata*, 15-06-1842.

Argüelles o al regente Espartero. En el primer envío, se le concedió a Michel Pageot la audiencia solicitada, «as an exception to the usual rules of etiquette»¹⁰⁶, y en prueba de la buena disposición del gobierno español a la correspondencia entre las niñas con su madre. A la siguiente ocasión, en cambio, fue rechazada aduciendo que el rango diplomático del francés –Encargado de Negocios– no tenía el privilegio de ser recibido por la reina cuando quisiera. Ante esta situación, el gobierno de Luis Felipe decidió enviar al conde de Salvandy con el rango de Embajador. Será la ceremonia de entrega de sus credenciales al llegar a Madrid la que desencadene un conflicto diplomático en el que diferentes conceptos de monarquía y de legitimidad se cruzaron entre el principio revolucionario y el doctrinario¹⁰⁷. Al solicitarle al ministro de Estado una audiencia con la reina para entregarle sus credenciales, Antonio González respondió que eran al Regente a quien debían presentarse en su residencia, el Palacio de Buenavista. El conde se negó a ello y elevó la consulta al gobierno argumentando que el Regente era sólo depositario de la autoridad real, mientras que la reina menor «conserve de la royauté tous les attributs et toutes les formes qui constatent son droit et sa puissance»¹⁰⁸. El Consejo de Ministros resolvió por unanimidad que, conforme a la Constitución de 1837, el Regente reunía la plenitud de la autoridad real y, por ende, refirmaban su posición.

Como consecuencia de esta decisión Salvandy envió una consulta urgente al gobierno francés. La extensa respuesta del ministro de Exteriores, François Guizot, constituye en sí un ejercicio de elocuencia y reflexión sobre el significado de la monarquía en el mundo postrevolucionario, así como de la importancia de la dimensión ceremonial en él¹⁰⁹. Estableciendo una distinción entre dignidad y autoridad, determinó que correspondería a la reina la primera y al regente la segunda, pudiéndose delegar todo el poder, pero nunca la dignidad. De tal forma que, «substitué temporairement au pronom de son souveraine, le Régent ne l'est pas à sa dignité». Cuando la regencia era ejercida por un progenitor, al poseer ambas condiciones, las credenciales eran entregadas a éste, siempre en presencia del rey o reina soberana. Para ello, además de repasar precedentes históricos desde los Borbones del siglo XVIII, Guizot recurre a los ejemplos contemporáneos de Maria II de Portugal y de Otón I de Grecia. En cambio, si la regencia era ejerci-

¹⁰⁶ NA FO, 72, Vol. 578, 17-09-1841.

¹⁰⁷ La importancia de estas ceremonias ha sido destacada, para épocas anteriores, en Lucien BELY: «Souveraineté et souverains: la question du cérémonial dans les relations internationales à l'époque moderne», *Annuaire-Bulletin de la Société de l'histoire de France*, s.n. (1993), pp. 27-43.

¹⁰⁸ AMAE CPE, Vol. 805, 15-12-1841.

¹⁰⁹ AMAE CPE, Vol. 805, 19-12-1841. Sobre su conceptualización y su integración en las instituciones postrevolucionarias véase Pierre ROSANVALLON: *Le moment Guizot*, Paris, Gallimard, 1985.

da por otra persona, las cartas debían entregarse al rey o reina soberana, en presencia de la regencia. Tomando igualmente un ejemplo de su presente, Guizot sacó a colación el intento frustrado del senador Diogo Antônio Feijó de recibir directamente las cartas credenciales mientras ejercía la regencia del Imperio de Brasil. Con todo ello, resumía, la pretensión del duque de la Victoria debía ser «repoussée par tous les précédents diplomatiques comme par tous les principes du droit public (...) des monarchies constitutionnelles». A este armazón teórico el propio Salvandy añadió ejemplos inmediatos, como la apertura de Cortes que acaba de celebrarse cuyo ceremonial establecía la misma distinción «entre ce qui est de représentation et de dignité royales et ce qui peut être d'autorité effective»¹¹⁰.

La respuesta del gobierno español presidido por Antonio González y, en consecuencia, del propio Regente no deja de ser ilustrativa de su idea sobre la monarquía asentada en un modelo revolucionario¹¹¹. Amparándose en la legalidad constitucional – última fuente, en su concepción, de la monarquía– criticaron la «sutil diferencia entre dignidad y autoridad» establecida por Guizot¹¹². En última instancia, dijeron, la autoridad de Espartero como regente era una autoridad propia, emanada de las Cortes soberanas, y no una delegación de la misma por parte de la reina. Un hecho que, como remarcó Olózaga al embajador británico, fue ampliamente discutido al tratar la cuestión de la regencia durante la elaboración de la Constitución de 1837, optando por «maintaining the monarchical principle» al conferirla «all the powers and prerogatives of the sovereign, both representative as well as political»¹¹³. Igualmente argumentaron que la ceremonia de entrega de credenciales tomaba su fuerza de la autoridad regia, no de su dignidad, como pudieran serlo otros rituales. Unos actos honoríficos, estos últimos, cuyo principio político «es el de conservar toda su fuerza a la Corona y dar realce y aumentar el prestigio» de la reina, y no un «ejercicio de autoridad». Estos argumentos ideológicos, de gran enjundia teórica, se completarían con una especie de reivindicación de «soberanía nacional ceremonial» y con la fuerza de los precedentes: durante los tres periodos de regencia vividos desde 1833 cinco embajadores y nueve enviados y ministros plenipotenciarios habían entregado sus credenciales sin estar presente la reina Isa-

¹¹⁰ AMAE CPE, Vol. 809, 02-01-1842.

¹¹¹ Sobre esta cuestión remito a los trabajos de M.^a Cruz ROMEO: «La ficción monárquica...» y de Isabel BURDIEL: «La ilusión monárquica del...».

¹¹² AMAE CPE, Vol. 809, 09-01-1842.

¹¹³ La carta original de Olózaga y el informe del conde de Salvandy se encuentran en AMAE CPE, Vol. 805, 30-12-1841.

bel¹¹⁴. Las conversaciones llegaron a un punto muerto y el conde de Salvandy abandonaría Madrid, dejando acreditado sólo al Encargado de Negocios previo. Y ello pese a la mediación del embajador británico¹¹⁵ y a un arreglo ofrecido por el gobierno, «à moitié monarchiques, à moitié révolutionnaires», que pasaba por aumentar «la pompa y magnificencia» para honrar al embajador al ser recibido en el salón del trono del Palacio Real, tras lo cual sería guiado por el propio regente a conocer a la reina¹¹⁶.

Independientemente de la mayor o menor veracidad e incidencia de estas problemáticas, lo cierto es que la regencia de Espartero modificaría notablemente la política de representación de la monarquía. En el imaginario progresista, la Corona – encarnada en él, no olvidemos, además de en la reina Isabel– debía salir de las ceremonias cortesanas constreñidas en el Palacio Real para encontrarse con la nación liberal. Esta consigna presidirá el periodo, aumentando muy considerablemente no sólo la exposición pública de la monarquía con su presencia en una mayor amplitud y magnitud de rituales, sino particularmente la de Isabel II. No puede decirse que las ceremonias cortesanas se descuidaran, pero quedaron reducidas a su mínima expresión al no conmemorarse ni el natalicio de la reina ni el de la princesa de Asturias. Se incrementaron, eso sí, las recepciones a cuerpos legislativos y su presencia en las salas de Palacio aumentó en convites, audiencias, etc., frente a la nobleza que se retiró como gesto de desafección política. Pero frente a estos rituales cortesanos, serán aquellas ceremonias con mayor vinculación política las que destacaron.

Las aperturas de Cortes mantuvieron, en todo momento, un lugar preeminente. Ya vimos con anterioridad el alto grado de instrumentalización que de ellas hacía el gobierno. Sin embargo, el carácter electivo del Regente –asociado, con mayor o menor claridad, a un grupo político– aumentó la vinculación entre ambas instituciones. A la postre, Espartero demostró que pensaba ser más que un poder simbólico del Estado, descendiendo a la arena política. De tal forma que desatendería la advertencia que un diario de oposición progresista, en el contexto final del Trienio Esparterista, le hizo de procurar «el jefe temporal del estado no personificar su autoridad mezclándola con los actos ministeriales»¹¹⁷. En las anteriores ocasiones la implicación había sido total, aun-

¹¹⁴ A modo de ejemplo, en 1839 el propio enviado francés entregó a María Cristina sus credenciales «en audience privé». AMAE CPE, Vol. 792, 02-10-1839.

¹¹⁵ NA FO, 72, Vol. 598, 03-01-1842.

¹¹⁶ NA FO, 72, Vol. 598, 06-01-1842.

¹¹⁷ *Eco del Comercio*, 31-03-1843. Sobre esta tensión ceremonial, y más centrado en el caso de Barcelona, véase Jordi ROCA: «Fiestas cívicas del trienio progresista (1840-1843): progresistas enfrentados y desafío a la regencia», *Historia Contemporánea*, 56 (2018), pp. 7-45.

que entonces comulgaran con ella. Así, por ejemplo, en la apertura de 1841 un diario conservador censuró el intento de «revestir este acto de toda la pompa y solemnidad de que es susceptible, como deseoso de restaurar el prestigio del trono con las esterioridades de la etiqueta, ya que no le restaura y afianza con las realidades del gobierno»¹¹⁸. En ese mismo sentido de identificación con el gobierno, durante su regencia encontramos el primer caso de apertura por delegación al presidente del Consejo de Ministros. Como escribió el embajador británico, la intención en estos casos era clara: «the discussion which would have arisen upon the address in reply to the speech was likewise deemed objectionable under present circumstances»¹¹⁹. El discurso de contestación al de la Corona abría, así, las espitas de una enmienda a la totalidad al gobierno¹²⁰. Por ello, los gobiernos que consideraban frágil su posición prefirieron eludir la ceremonia y, con ello, el debate público a su política programática.

A estas ceremonias habituales ya desde 1834, se sumaron otras que marcaban nítidamente el sentido progresista y revolucionario que quisieron imprimir a una nueva monarquía fundada en la nación¹²¹. El regente participaría así, activamente y en ocasiones con la propia Reina Niña, en rituales políticos que conmemoraban los fundamentos del sistema. El primer de ellos era, sin duda, la Constitución de 1837, y por esa razón fue incluso declarada fiesta nacional¹²². En consecuencia, Espartero retomó las dinámicas de celebración que se siguieron, en su primer aniversario, por María Cristina y que se centraron en actos militares. Al igual que sucediera con las aperturas, estos momentos fusionaban simbólicamente al gobierno y al Regente, mostrando su legitimidad, particularmente en grupos tan politizados como la Milicia Nacional. Por ejemplo, en 1842, existían rumores de pronunciamiento de ésta contra el gobierno aprovechando la revista militar que la reina hizo en el Paseo del Prado¹²³. El año siguiente fue especialmente complejo al desarrollarse, precisamente, en el inicio del golpe de gracia que acabó con

¹¹⁸ *El Correo Nacional*, 27-12-1841.

¹¹⁹ NA FO, Vol. 574, 20-03-1841.

¹²⁰ Juan I. MARCUELLO: «Los reglamentos de las Cortes en época de Isabel II», *Revista de las Cortes Generales*, 4 (1985), pp. 155-196.

¹²¹ La presencia de la monarquía fue habitual en estas celebraciones por toda Europa. El caso mejor estudiado sea el de Luis Felipe de Orleans, con los estudios de Anne MARTIN-FUGIER: *Louis-Philippe et...*, pp. 35-50 y de Alain CORBIN: «L'impossible présence du roi. Fêtes politiques et mises en scène du pouvoir sous la Monarchie de Juillet» en Alain CORBIN, Noëlle GEROME y Danielle TARTAKOWSKY (dirs.): *Les usages politiques des fêtes aux XIXe-XXe siècles*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1994, pp. 77-116. Resulta igualmente interesante el caso de Portugal, como puede verse en Pedro URBANO: «El ceremonial de la corte...», pp. 99-116.

¹²² Véase el dictamen de la comisión mixta en DSC, legislatura 1840, núm. 69, 14-05-1840, apéndice segundo, p. 1677.

¹²³ *El Heraldo*, 20-06-1842; AMAE CPE, Vol. 809, 25-06-1842.

Espartero tras la sublevación de Prim y Milans del Bosch el 27 de mayo. En esta ocasión, la reina y el regente vieron desfilar desde el balcón del Palacio Real. Como señaló el embajador francés, «les régiments de ligne n'ont pas poussé un seul cri. Quelques bataillons de la milice n'ont pas voulu répondre aux Vivats d'ordonnance»¹²⁴. El día anterior la propia reina había asistido a una batalla campal en Madrid cuando la rodeó «une foule immense» a gritos de «Viva la Reine Sola, Viva la Reine Constitucional, Viva Isabel II» y fue reducida por la Milicia, que contestaba «Viva el Regente Solo»¹²⁵.

El segundo de estos fundamentos era, claramente, el hecho revolucionario. Por ello, uno de sus primeros actos como regente será asistir a la conmemoración del 7 de julio de 1822, cuando la Milicia Nacional frustró un intento de golpe de estado perpetrado por la Guardia Real. Junto a los veteranos de la Milicia, Espartero asistió a una función religiosa, tras la que presencié un desfile de ésta desde el Ayuntamiento¹²⁶. A ello le siguió la asistencia a la celebración del pronunciamiento de 1º de septiembre de 1840, origen del movimiento juntero que terminó con el exilio de María Cristina. Tras reunirse en el Ayuntamiento de Madrid todas las autoridades, salieron en procesión presidida por el regente a un Te Deum de acción de gracias. De vuelta en el consistorio, se procedió a leer solemnemente el acta de aquel día a lo que seguía un desfile militar que el regente veía desde el balcón del Ayuntamiento¹²⁷. A ello se sumaba una decoración cuanto menos subversiva: el retrato de la reina presidía el balcón, siendo guardada por dos milicianos de la misma compañía que los de 1822 «con la bandera laureada del 7 de julio»¹²⁸. Aunque el entusiasmo por la festividad y la asistencia del regente decayó paulatinamente, fueron muchos los diarios conservadores que vieron con pavor estos actos que celebraban una revolución. Pues, como remarcaron, «mas que festejado y adulado, debe el gobierno querer ser obedecido: pero el nuestro se contenta con el incienso, y sufre impasible los desacatos á su autoridad. Limitando la nación al solo partido que le elevó, mira el resto de ella como cosa estraña»¹²⁹. Nótese, además, en todo ello la innovación que supuso el desplazamiento espacial de la ritualidad monárquica desde el Palacio Real hacia el Ayuntamiento. Una evidente declaración de intenciones, tratándose de ceremonias con un marcado carácter político.

Este incremento en la presencia pública de la monarquía a través del regente o

¹²⁴ AMAE CPE, Vol. 815, 18-06-1843.

¹²⁵ AMAE CPE, Vol. 815, 17-06-1843.

¹²⁶ *El Corresponsal*, 08-07-1841.

¹²⁷ *Ibid.*, 02-09-1841; *Eco del Comercio*, 02-09-1842.

¹²⁸ *Eco del Comercio*, 02-09-1841.

¹²⁹ *El Corresponsal*, 02-09-1842.

de la reina en rituales vinculados con los fundamentos del sistema, se completó con un notable aumento de los actos públicos civiles y religiosos. El 6 de enero de 1843, por ejemplo, Espartero retomó la celebración de la Pascua Militar en sus términos castrenses al recibir a oficiales de la Milicia Nacional e intercambiarse felicitaciones¹³⁰. Durante la regencia de María Cristina esta ceremonia se limitó –las veces que he podido encontrar referenciadas– a la recepción de una comisión del Congreso y del Senado para felicitarla el nuevo año¹³¹. Igualmente, llama la atención la recuperación de una ceremonia muy utilizada, como vimos, por Fernando VII y que había sido apartada de la ritualidad de la monarquía desde 1820: la asistencia a la procesión del Corpus Cristi. Espartero decidió asistir desde 1841 dotando al acto de especial solemnidad y realce pese a que, como satíricamente escribió un diario, fuera organizada por «los anarquistas y los que aborrecen la religion, como dicen los fariseos y los conspiradores contra la libertad»¹³². De esta forma, la reina y su hermana vieron al regente procesionar desde el balcón del Ayuntamiento llevando escolta de guardias de Corps y de Alabarderos, un «honor que hasta ahora jamás se ha adjudicado sino á la persona del Rey», e incluso «ostentando entre varias cruces las del pronunciamiento de septiembre»¹³³. En último lugar, el regente Espartero, el tutor Argüelles y el aya Mina se cuidaron de sacar a las jóvenes reina e infanta de los salones del Palacio Real para aproximarlas a la nación liberal. Con ello les acercaron a las funciones que el liberalismo respetable entendía propias de una monarca moderna, reforzando el desarrollo de la denominada «welfare monarchy»¹³⁴. De esta forma, particularmente a partir de 1842, comenzaron a asistir frecuentemente a eventos caritativos –como la visita al asilo de mendicidad de San Bernardino¹³⁵– y culturales –como la visita al Museo Nacional de la Trinidad¹³⁶, la asidua presencia en los teatros de Madrid o la entrega de premios, como los Juegos Florales–.

Muy relacionado con esta ampliación ceremonial, y el consiguiente aumento de

¹³⁰ *El Castellano*, 07-01-1843.

¹³¹ *Ibid.*, 07-01-1839.

¹³² *Eco del Comercio*, 11-06-1841. Sobre la relación entre religión y liberalismo progresista véase Jesús MILLÁN y M.^a Cruz ROMEO: «La nación católica en el liberalismo. Las perspectivas sobre la unidad religiosa en la España Liberal, 1808-1868», *Historia y política*, 34 (2015), pp.183-209.

¹³³ La primera cita en *El Corresponsal*, 10-06-1841, y la segunda en *El Correo Nacional*, 27-05-1842. Cabe destacarse, por otra parte, que el ceremonial seguido en estas ocasiones fue acorde a la Etiqueta General de 1840.

¹³⁴ Para el primer concepto véase Mónica BURGUERA: *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*, Madrid, Cátedra, 2012, mientras que para el segundo Frank PROCHASKA: *Royal Bounty: The Making of a Welfare Monarchy*, New Haven, Yale University Press, 1995.

¹³⁵ *Eco del Comercio*, 07-01-1842.

¹³⁶ *El Castellano*, 17-05-1842.

la presencia pública de la joven Isabel II, el periodo de la regencia de Espartero será fundamental en la formación en las tareas de una monarca constitucional. De tal forma que no sólo se prestaron una mayor atención a sus estudios teóricos sobre distintas materias de gobierno¹³⁷. Aunque no estructuradas en un plan de estudios reglado, los consejos que entonces fueron dados a la Reina Niña –muchos de ellos al *socaire* de la práctica ritual– serían los únicos que recibiría en relación con sus deberes ceremoniales y su contacto con la nación liberal. Una monarquía moderna para un tiempo en el que, como escribió la condesa de Espoz y Mina, «los Reyes no pueden mandar como otras veces, pues su verdadera fuerza ha de ser el cariño y el respeto de sus súbditos»¹³⁸. Esta era la imagen de monarquía que propugnaba el progresismo: «antes éramos abyectos vasallos, hoy somos sumisos y amantes súbditos». Deslindándose así «las verdaderas relaciones que deben existir entre la Corona y el Pueblo», es decir, recluyendo a la monarquía a su esfera simbólica, la majestad del trono se aumentaba: «antes era temida, ahora es amada»¹³⁹. Será Juana de Vega la encargada particularmente de aleccionar a la joven reina en sus obligaciones modernas que llevarán a aumentar el amor y respeto de la nación. De tal forma que no sólo incidirá en el desarrollo y preparación de los discursos, arengas y demás actos cortesanos. Su foco educador virará, especialmente, hacia la dimensión exterior de la monarquía, a la actitud que debía mostrar frente a la asistencia a sus salidas públicas y a la necesidad de atender, de vincularse, con las necesidades caritativas de sus súbditos.

Todas estas dinámicas se romperán abruptamente con la caída de Espartero en 1843. Las críticas a su papel como regente estuvieron presentes desde el comienzo, ora por sus formas de gobernar, ora por las redes de poder que fue infiltrando en el Estado¹⁴⁰. Pero el último gobierno llevará hasta su máxima expresión todas aquellas prevenciones que le hicieron, como vimos, en las ceremonias de apertura de Cortes. Un gobierno, por cierto, que costó mucho de formar por el elevado nivel de fragmentación que había ido experimentando el progresismo durante su época de poder. Ante las peticiones que le hizo el gabinete de modificar algunos cargos militares y administrativos – particularmente del ministro de Guerra, Francisco Serrano–, Espartero se negó a firmar

¹³⁷ Estudiadas recientemente en Richard Meyer FORSTING: *Raising Heirs to the Throne in Nineteenth-Century Spain*, London, Palgrave MacMillan, 2018.

¹³⁸ Juana VEGA DE MINA (Condesa de Espoz y Mina): «Apuntes para la Historia del tiempo que ocupé los destinos de Aya de S.M. y A. y Camarera Mayor de Palacio. Escritos inmediatamente después de mi renuncia (1841-1843)» en *Memorias*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1910, p. 173.

¹³⁹ *El Constitucional*, 03-07-1840.

¹⁴⁰ Javier PÉREZ NÚÑEZ: «Los amigos de Espartero. La construcción de la red de los ayacuchos», *Ayer*, 105 (2017), pp. 77-102.

y aceptó su entera dimisión. Esto levantó una enorme oposición al día siguiente en el Congreso desde la bancada progresista: el regente había traspasado una línea que no estaban dispuestos a tolerar. Como el propio Salustiano de Olózaga dijo, Espartero había «hecho uso de una facultad constitucional que el Congreso respeta profundamente; pero al mismo tiempo que la respeta desea que se respeten las prácticas parlamentarias»¹⁴¹. El general Prim será aún más tajante criticando, en la misma sesión, la afirmación hecha por Olózaga de haberle visto «siempre respetar las prácticas constitucionales». «Yo no he visto esto», dirá contundentemente.

Apenas una semana después era el mismo Prim quien –junto a Lorenzo Milans del Bosch– comenzaba en Reus una sublevación pidiendo proclamar «desde hoy la mayoría de la Reina, áncora de nuestra salvación»¹⁴². Con todo, las negociaciones de la gran coalición anti-esparterista habían comenzado meses atrás, uniendo a un heterogéneo grupo de personas de muy distintas tendencias ideológicas¹⁴³. Los sucesos se precipitaron con bastante rapidez, llegando las tropas comandadas por el general Ramón María Narváez a Madrid el 22 de julio. Con una sublevación en ciernes, la reina mostró públicamente su apoyo a la Milicia Nacional esparterista saliendo, por ejemplo, al balcón a despedirla tras oírse en la ciudad los primeros estruendos de la artillería¹⁴⁴. La capitulación de la ciudad ese mismo día necesitaría por parte de los vencedores de una legitimación exterior, utilizando para ello la ritualidad monárquica. Al desfile de las tropas sublevadas delante del balcón del Palacio Real aquella misma tarde le sucedió la sustitución de la guardia hecha por la Milicia y una recepción de la reina al general Aspiroz, todo su estado mayor y la oficialidad de las tropas. A este besamanos improvisado le siguió otro oficial con la presentación del nuevo gabinete –liderado por Joaquín María López– y los principales líderes militares: Serrano, Narváez y Prim.

El capítulo del levantamiento se cerraría ceremonialmente. Aquel 8 de agosto el recién creado gobierno acudió a una solemne ceremonia en el Palacio Real, junto a todo el cuerpo diplomático acreditado, los generales, los tribunales, los prelados, el ayuntamiento de Madrid y la diputación provincial. Se trataba de una proclamación solemne

¹⁴¹ DSC, legislatura 1843, núm. 32, 19-05-1843, p. 493.

¹⁴² El manifiesto de los diputados está firmado el 30 de mayo. Para éste y todos los sucesos de la sublevación en Cataluña, entre ellos el nombramiento de Serrano como ministro universal por parte de la Junta Suprema de Barcelona el 28 de junio, véase Joaquim Albert de ÁLVAREZ: *Pronunciamiento de Cataluña contra Espartero y su gobierno*, Barcelona, Imprenta de A. Albert, 1844.

¹⁴³ Un análisis de estos hechos en Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 119-127. Para el papel desempeñado por Prim, véase Pere ANGUERA: *El General Prim. Biografía de un conspirador*, Barcelona, Edhasa, 2003, pp. 117-161 y Javier María DONÉZAR: *Prim. Un destino manifiesto*, Madrid, Sílex, 2016, pp. 129-166.

¹⁴⁴ Juana VEGA DE MINA (Condesa de Espoz y Mina): «Apuntes para la...», p. 227.

que éste le dirigía a la reina, pero no ocultaba también su importancia en tanto que representación pública de la legitimidad de un gobierno salido de una revolución. Siguiendo la costumbre de época progresista, la reina recorrió el salón de Embajadores acompañada de toda su Corte y se sentó en su trono. Hechas las cortesías, Joaquín María López leyó una declaración del gobierno provisional que presidía proponiendo al congreso que saliera de las elecciones declararla mayor de edad, asumiendo así el gobierno de la nación. La alta concurrencia al acto fue destacada particularmente por la prensa. «Nueve años –dirá algo diario moderado– hacía que el Real Palacio no había ofrecido un espectáculo tan solemne como el de ayer tarde, en la cual la corte de Castilla no ofrecía el aspecto sombrío y de abandono que hasta aquí ha ofrecido»¹⁴⁵. En todo ello se enfatizaba la asistencia de «muchas notabilidades de la situación pasada» demostrando, así, «la grandeza de la bandera levantada que a todos los cobija». A la ceremonia interior le siguió un desfile militar de treinta regimientos, encabezado por los generales Narváez y Prim. «No es necesario decir que la concurrencia fue numerosa y que el público dio vivas repetidos á S.M. y a la constitución»¹⁴⁶. El énfasis en lo expuesto, no obstante, ocultaba una tensión de fondo –política y ritual– en la coalición de gobierno.

Constituido sobre unas finas y movedizas bases, más en negativo contra la figura de Espartero que con la intención de presentar un proyecto alternativo que superase la declaración de mayoría de edad de la reina, la coalición de gobierno provisional se verá expuesta a enormes tensiones internas y a la necesidad de legitimar su presencia. Su base claramente revolucionaria no pasará por alto a algunos de los contemporáneos. Por ello, no dudaron en utilizar el potencial legitimador que le proporcionaban las ceremonias de la monarquía y, particularmente, la joven reina Isabel. El 15 de agosto se celebró en la Capilla Real un suntuoso Te Deum de acción de gracias por la protección a la nación y al trono durante los últimos acontecimientos políticos¹⁴⁷. Ese mismo 13 de septiembre le reina acudió a entregar un premio en el Liceo Artístico y Literario, propuesto y costado por el marqués de Salamanca. Al poco de celebrarse unas elecciones fundamentales, Isabel II acudía junto a su gobierno, el cuerpo diplomático e importantes figuras literarias premiar una poesía escrita por Ventura de la Vega dedicada a «la memorable hazaña que el invicto pueblo de Sevilla» contra Espartero¹⁴⁸. Un hecho, dirán, «demasiado grande y nacional para que no inspirara en todo español un vivo sentimiento de

¹⁴⁵ *El Corresponsal*, 09-08-1843.

¹⁴⁶ *El Castellano*, 09-08-1843.

¹⁴⁷ *El Heraldo*, 15-08-1843 y *El Castellano*, 15-08-1843.

¹⁴⁸ *El Heraldo*, 15-09-1843.

admiración y entusiasmo». En una extensa nota a su gobierno, el embajador británico argumentó su firme negativa a participar en estas ceremonias. Además de considerar que era «an affair which ought to be regarded as exclusively Spanish», sir Arthur Aston entendía que su presencia implicaba «censure upon the late Regency and approval of its overthrow and of the success of the insurrection»¹⁴⁹. En su opinión era más que evidente «the tendency manifested by the provisional government to make the Queen take a prominent part in support of their conduct and policy». Un hecho que resultaba extremadamente peligroso, por cuanto ligaba a la reina con una clara opción política y atacaba en su base misma la preservación de la autoridad monárquica, expresada mediante toda esta ritualidad política.

Dentro de esa misma dinámica, el gobierno se dispondrá a celebrar con una enorme suntuosidad el aniversario de la reina retomándose, como diría el embajador francés, «les règles de l'ancienne étiquette de la Cour d'Espagne»¹⁵⁰. Se volvía a poner en escena, así, un ritual que durante la regencia de Espartero había quedado en desuso, particularmente por la desafección que tuvo por parte de la nobleza. La mañana del 10 de octubre tuvo lugar un besamanos en el Palacio Real de casi tres horas de duración y más de mil quinientas personas. Por la tarde se decidió exhibir públicamente a la reina mediante un acto que pretendía fijarla claramente con la nación liberal. Isabel II salió en un coche abierto flanqueado por Serrano y Narváez hacia la plaza de Cervantes, donde tuvo lugar la ceremonia de colocación de la primera piedra del nuevo palacio del Congreso¹⁵¹. Es interesante ver cómo en todo momento son los ministros responsables del gobierno provisional los únicos habilitados para mediar con la reina. Tras el discurso del presidente, Joaquín María López, la reina recibiría del ministro de Gobernación un cordón dorado de la cabria que debía bajar la piedra y una paleta de plata con la que vertería la argamasa. Sería él mismo quien acercara a Isabel II una caja de plomo donde ésta colocó varias monedas con su efigie y un ejemplar de la Constitución¹⁵². Efectuada esta ceremonia, la reina presidirá por primera vez una revista militar en el paseo de El Prado «au milieu des cris mille fois répétés de Vive la Reine»¹⁵³. El entusiasmo de la población y de los militares parece que fue general. Sin embargo, como apostilló un preocupado órgano progresista, «los cuerpos al pasar delante de la soberana daban tan

¹⁴⁹ NA FO, 72, Vol. 628, 18-08-1843.

¹⁵⁰ AMAE CPE, Vol. 816, 10-10-1843.

¹⁵¹ El ceremonial puede verse transcrito en la *Gaceta de Madrid*, 09-10-1843.

¹⁵² Sigo aquí las narraciones de *El Heraldo*, 11-10-1843 y *El Castellano*, 11-10-1843.

¹⁵³ AMAE CPE, Vol. 816, 10-10-1843.

solo el grito de *viva la reina*; nunca el de “viva la reina constitucional”, nunca el de “viva la constitución”!»¹⁵⁴.

Toda esta ritualidad política se completaría con el acto de jura de la Constitución de 1837 por parte de Isabel II en las Cortes. El Congreso de los diputados votó a favor de la propuesta del gobierno de adelantar la mayoría de edad de la reina el 8 de noviembre. Cuando se supo el resultado mediante las salvas de artillería, la reina estaba en El Retiro jugando con su hermana. Al día siguiente los presidentes del Congreso y del Senado, presididos por maceros y seguidos de todas sus señorías, acudieron en procesión a pie hasta el Palacio Real. La ceremonia se desenvolvió como era costumbre: congregados todos en el salón de embajadores, la reina hizo su entrada y se sentó en el trono. Allí escuchó los discursos de Salustiano Olózaga y Mauricio Carlos de Onís, a lo que contestó unas breves palabras de agradecimiento. Posteriormente se acercó a los diputados, llegando a presentarle a los diputados radicales –que habían votado contra la declaración– Ramón Crooke y Juan Florán, marqués de Tabuérniga¹⁵⁵. Finalmente, el 10 de noviembre Isabel II acudirá acompañada de un gran cortejo al palacio del Senado para jurar la Constitución. Para esta ceremonia se seguirá el precedente marcado por María Cristina seis años antes¹⁵⁶. La reina fue recibida en la puerta por el gobierno y las comisiones de senadores y diputados, quienes la llevaron hasta el trono que presidía la sala. La infanta se sentó a la izquierda en una segunda grada, mientras que el



Fig. 14. Vicente CASTELLÓ (grabador): «Entrada de S.M. Doña Isabel II en el Salón de las Cortes para prestar el Juramento», en *Semanario Pintoresco Español*, 19-11-1843.

presidente del gobierno se sentó a la derecha y fuera de las gradas marcando la condición de la majestad. Levantada y con su mano derecha sobre los evangelios, la reina pronunció la fórmula de juramento ante una sala en pie, tras lo cual se sentó subrayando aquella superioridad ceremonial. A la ceremonia le siguió una gran revista militar en el Prado y la recepción en el Palacio Real de una comisión del ayuntamiento de Madrid.

Los diarios se encargaron de subrayar la enorme popularidad del acto, con «una

¹⁵⁴ *El Espectador*, 11-10-1843.

¹⁵⁵ El embajador francés nos proporciona una descripción muy detallada de todos estos acontecimientos en AMAE CPE, Vol. 816, 10-11-1843.

¹⁵⁶ AGP HIS, Caja 37, Exp. 111.

concurencia [que] llenaba los balcones y calles del tránsito» y una multitud de «vivas y aclamaciones [que] se repetían de una manera estrepitosa»¹⁵⁷. Incluso elementos contrarios a la medida y al gobierno provisional tuvieron que reconocer el éxito. El embajador británico, por ejemplo, subrayaba que «a becoming degree of enthusiasm was shown on the occasion»¹⁵⁸. Igualmente, algún diario progresista lo admitía pese a no compartir la alegría, «porque al lado de los esplendentes carruajes, entre el bélico estruendo de las bandas militares y la multitud afanosa de entorchados y galones, divisábamos los semblantes de los contribuyeron a cegar y perder una madre, de los que combatieron al regente, y de los que burlándose de sus mas santas promesas, han entregado las ciudades a los horrores de los bombardeos»¹⁵⁹. Un férreo republicano de la talla de Edgar Quinet, de vacaciones entonces en España, reconoció que no había «dans la ville, une fenêtre, un balcon qui ne soient pavoisés de soie ou de tapis»¹⁶⁰. Haciendo una comparación – siempre interesada– entre España y Francia, subrayó la vinculación emocional entre la institución monárquica y su popularidad. «Cette adoration pour le souverain», dirá, «est la force du sentiment vrai d'une foule, qu'il est impossible, à la longue, de n'en pas être attendri». Una fuerza, difícilmente comprensible para él, que imprimirá de «une émotion indéfinissable» el ambiente.



Fig. 15. José CASTELAR: *Isabel II jurando la Constitución*, Madrid, Museo de Historia, 1844.

¹⁵⁷ Se recoge la crónica y sus impresiones en *El Heraldo*, 11-11-1843 y *El Castellano*, 11-11-1843.

¹⁵⁸ NA FO, 72, Vol. 630, 10-11-1843.

¹⁵⁹ *Eco del Comercio*, 11-11-1843.

¹⁶⁰ Edgar QUINET: *Mes vacances en Espagne*, Paris, Comptoir des imprimeurs-unis, comon et ce., 1846, pp. 36-37.

Aunque se concedieron entonces algunas gracias, particularmente de ayudas económicas, las verdaderas fiestas populares tendrían lugar a comienzos de diciembre¹⁶¹. Sin embargo, estuvieron muy lejos del boato de otras ocasiones. Aunque se decoró la ciudad, los transparentes y las iluminaciones fueron bastante menos lucidas, intentando reproducir aquel símil con Isabel la Católica dotándole de proclamas a la unión y la libertad¹⁶². Las celebraciones quedaron reducidas a una corrida de novillos, una función de teatro, algunas músicas callejeras y un día de fuegos artificiales. El contexto había cambiado radicalmente desde aquel 10 de noviembre. A la vez que la gente festejaba en la calle el comienzo del reinado efectivo de Isabel II, se estaba asestando un golpe de gracia al presidente del gobierno en el Congreso de los diputados. El 29 de noviembre la reina había hecho una declaración solemne asegurando que éste le había forzado a firmar un decreto de disolución de Cortes el día anterior. Las tramas ocultas en los salones más opacos del Palacio Real, en connivencia con María Cristina, impusieron un giro netamente moderado a la nueva monarquía isabelina, acabando con Salustiano de Olózaga y la oportunidad de que el liberalismo progresista controlase los cruciales inicios del reinado de Isabel II. Una victoria política y cortesana que se consolidó a costa del prestigio de la reina Isabel y, en buena medida también, al menos a medio y largo plazo, de la monarquía¹⁶³. En ese contexto de debate público, las fiestas tuvieron un sabor triste e insípido. Aunque la reina fue «accueillie par d’unanimes acclamations» en el teatro de la Cruz –única aparición pública, por cierto, durante unas fiestas en su honor–, el embajador francés mostraba una notable preocupación por la agitación popular en determinados barrios de Madrid¹⁶⁴. Las peleas, bajo los vítores a Espartero, muertas a Narváez e insultos a la autoridad, se sucedieron en la ciudad durante los conciertos y demás eventos que estaban programados, instalando la anarquía en una efervescente ciudad¹⁶⁵. Una nueva época se abría paso donde el combate en el espacio público entre moderados y progresistas utilizará profusamente la presencia de la monarquía durante sus ceremonias.

¹⁶¹ La relación de las fiestas en el *Diario de Madrid*, 01-12-1843.

¹⁶² Algunas descripciones en *El Heraldo*, 04-12-1843. Un análisis para las celebraciones, particularmente fuera de Madrid, puede verse en Carlos REYERO: *Monarquía y Romanticismo...*, pp. 153-156.

¹⁶³ Isabel BURDIEL: «Salustiano Olózaga: la res más brava del progresismo» en Manuel PÉREZ LEDESMA e Isabel BURDIEL (eds.): *Liberales eminentes...*, pp. 104-111 y Alejandro NIETO: *Los “sucesos de palacio” del 28 de noviembre de 1843*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2007.

¹⁶⁴ AMAE CPE, Vol. 816, 01-12-1843.

¹⁶⁵ *El Corresponsal*, 04-12-1843.

CAPÍTULO V

LOS MÚLTIPLES CUERPOS DE LA REINA (1844-1854)

EL MOMENTO CEREMONIAL DE LA MONARQUÍA MODERADA

Desde su momento fundacional, la coalición liberal antiesparterista estuvo marcada por unos propósitos muy claros: sacar a Espartero de la regencia y proclamar mayor de edad a la reina. Consumados sus objetivos, el moderantismo tomó la iniciativa y asaltó el poder mediante una peligrosa instrumentalización de la monarquía. Si algo demostró el llamado *incidente Olózaga* fue, precisamente, la concepción patrimonial que el moderantismo tuvo de la institución y su total falta de escrúpulos a la hora de utilizarla para conseguir el poder. Una vez sentados en el Consejo de ministros, los políticos moderados comenzaron a desplegar su política de marcado carácter doctrinario. Elocuentemente, el gobierno presidido por González Bravo entendió como una prioridad repensar la ritualidad de la monarquía. Tan sólo cinco días después de ser nombrado, el gabinete debatió a petición de Luis Mayans, ministro de Gracia y Justicia, la necesidad de conciliar «la etiqueta debida al Regio decoro con las exigencias de nuestro Gobierno constitucional y los adelantos sociales de nuestros días». Y es que, en su opinión, no se guardaba «como debiera la etiqueta necesaria». En la celeridad del gobierno se ocultaban, no obstante, motivos más profundos que la loable adaptación ceremonial: el «temor de que al venir la Reina Cristina no juzgase prudente hacer todas las reformas que el decoro de la Reina y el esplendor del Trono imperiosamente reclaman»¹.

Durante varias semanas el gobierno trató de dilucidar los pasos a seguir, andando a tientas por un Palacio Real desconocido y opaco en parte para ellos. Dos semanas después, se decidió encargar a Salvador Bermúdez de Castro contactar con la marquesa de Santa Cruz y la condesa de Torrejón, principales puntales de María Cristina en la Corte², para acordar «una Comisión que arregle la etiqueta de Palacio»³. Consensuada ésta con González Bravo, se abrió entonces una discusión en el seno del Consejo por la reserva que mostró el ministro de Hacienda, Juan José Carrasco. Esta lucha, sin embar-

¹ Sesión del 10-12-1843, en *Actas del Consejo de Ministros*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Tomo X, 1996, p. 7.

² David SAN NARCISO: «Palaciegas en los bastidores de la política...», p. 227.

³ Sesión del 27-12-1843, en *Actas del Consejo...*, Tomo X, p. 42.

go, transcendía la ritualidad de la monarquía para integrarse dentro del conflicto entre las facciones del moderantismo y, particularmente, el intento de control total de María Cristina sobre el gobierno. No en balde, el extremeño era cuñado de Donoso Cortés, quien desde tiempo atrás se había convertido en el principal agente del matrimonio Riánsares en Madrid. Esta discusión será, igualmente, un prolegómeno de la problemática que sobrevolará todo el reinado efectivo de Isabel II: distinguir a la mujer de la reina. Carrasco dudaba de la legitimidad que tenían como gobierno para actuar en cuestiones internas de la Casa Real. La respuesta del presidente expondrá nítidamente la línea de actuación en este aspecto del centro-doctrinario del moderantismo, posteriormente encarnado en Narváez. Al poseer la monarca dos cuerpos, el físico y el institucional, había que establecer una dicotomía entre el aspecto «doméstico a que el Gobierno debía ser extraño» y «el público en que el Gobierno debe y puede entender»⁴. Deslindar una u otra dimensión será, en cambio, un caballo de batalla constante entre las distintas culturas políticas. Con todo, se nombrará una Comisión de Etiqueta⁵ encargada de introducir «las variaciones que el tiempo y la experiencia han hecho necesaria», respetando «en lo posible las prácticas antiguas»⁶. En la exposición de motivos del gobierno destacará la alteración de los usos y costumbres causada por «la confusión inseparable de grandes novedades y de largos trastornos». Eludieron, eso sí, manifestar cuáles de todos ellos habían afectado a las ceremonias monárquicas hasta el punto de cambiarlas por completo. A nadie escapaba, no obstante, que sus acusaciones iban dirigidas hacia el periodo de la regencia de Espartero y al gobierno progresista de la ritualidad monárquica.

En la documentación perdemos rápidamente la pista a los trabajos de la Comisión. De tal forma que la siguiente noticia de la que tenemos constancia es su destitución más de un año después⁷. Las circunstancias entonces habían cambiado sobremanera tras la vuelta de María Cristina y el inicio del gobierno de Narváez⁸. A instancias de la reina madre, con bastante seguridad, Isabel decide disolver la Comisión y encargarle al marqués de Miraflores la confección de «un nuevo proyecto de etiqueta conforme a

⁴ Sesión del 17-01-1844, en *Actas del...*, pp. 63-64.

⁵ Integrada por el Patriarca de Indias, Juan José Bonel y Orbe; el Mayordomo Mayor, el conde de Santa Coloma; el Caballerizo Mayor, el marqués de Malpica; el Sumiller de Corps, el duque de Híjar; dos ex embajadores, ambos en París, el duque de Villahermosa y el marqués de Miraflores; el ex ministro de Estado, Francisco Javier Isturiz; el ex ministro de Interior, Manuel de la Rivaherrera y el Introdutor de Embajadores, José Ruíz de Arana.

⁶ Real Decreto de 27 de enero de 1844, *Gaceta de Madrid*, 28-01-1844.

⁷ Real Decreto de 6 de mayo de 1845, *Gaceta de Madrid*, 07-05-1845.

⁸ Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 182-244.

los tiempos y circunstancias presentes»⁹. Éste aprovechará toda la labor adelantada –al recuperar la documentación en manos de su consuegro, el marqués de Valverde– y, tras pedir algún documento más al Archivo de Palacio «poco aplicable a la época»¹⁰, presentará a las reinas un proyecto con gran celeridad. Como el mismo Miraflores dirá, aquel borrador fue «objeto de largas y serias discusiones, en las que se invirtieron muchas horas» para confeccionar a su gusto la etiqueta¹¹. Un hecho que nos muestra la gran implicación de Isabel y, particularmente, de María Cristina en el asunto. Consensuada con éstas, la etiqueta pasó posteriormente al Consejo de Ministros, donde encontró verdaderos problemas para seguir adelante. El gobierno de Narváez, inmerso en la elaboración de la Constitución de 1845, quiso evitar discusiones políticas sobre la dicotomía establecida por Miraflores «entre los actos de etiqueta, en que el Rey ó Reina figuraban como jefes del Estado, y en los que se presentaban como amos de su casa y jefes de familia». Lo publicado fue, en consecuencia, sólo la parte relativa a «la etiqueta interior de la Casa Real», aplazando aquella otra «que debía resolver cuestiones políticas» relacionadas principalmente con la figura del Rey Consorte.

Sus aclaraciones a la etiqueta se enfocaron, en primer lugar, a simplificar algunas ceremonias y adaptar éstas al contexto. Este hecho le llevó a actualizar las nomenclaturas de los cargos, a cambiar los uniformes masculinos de recepción –imponiéndose, como venía sucediéndose en otros ámbitos, el frac negro– y a incluir, aunque tenuemente, figuras del gobierno en alguna ceremonia, como en el caso de la salida en público a las seis estaciones durante la Semana Santa¹². A ello añadió un especial interés por remarcar la majestad de los reyes frente al resto de la Familia Real, restringiéndoles el tuteo o la recepción de besamanos. En esa estela intentó fijar y jerarquizar los días de recepción en Palacio. De tal forma que limitó a tres los besamanos que se sucederían a lo largo del año: el primer día del año y los santos de los reyes cuando estuviera casada la reina, en cuyo defecto se celebraría su natalicio. Los cumpleaños de los monarcas, y todas las festividades del resto de la Familia Real incluyendo la sucesión primogénita, serían celebradas con corte, es decir, recepción sin besamanos. Pero el centro de la reflexión político-ritual de Miraflores giró en torno a un aspecto central: adaptar realmen-

⁹ AGP HIS, Caja 55, Exp. 2: Comisión de Reforma (1844-1845). Real Decreto de 13 de mayo de 1845.

¹⁰ Id., carta del marqués de Miraflores al conde de Santa Coloma, 25-05-1845.

¹¹ Manuel PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Vida política del Marqués de Miraflores... escrita por él mismo*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Eusebio Aguado, 1865, p. 223.

¹² AGP HIS, Caja 55, Exp. 4: Aclaraciones en varios puntos de la etiqueta vigente en Palacio. Estas indicaciones entraron en vigor el 19 de noviembre de 1845 por indicación de la reina, según se indica en una carta de Isabel II al conde de Santa Coloma fechada el 6 de noviembre guardada en AGP HIS, Caja 55, Exp. 2: Comisión de Reforma (1844-1845).

te el ceremonial de la monarquía a la existencia de una «Reina reinante», deslindando ritualmente por primera vez la figura del consorte. En ese sentido, la verdadera reinención vendrá en la ceremonia del lavatorio y comida de pobres realizada el Jueves Santo. Hasta entonces era sólo efectuada por el rey, mientras su consorte asistía desde la tribuna. Miraflores duplicará la ceremonia añadiendo una mesa de mujeres para ser servida por la reina. Un último aspecto a destacar es la inclusión en la etiqueta de toda una serie de actos públicos hasta entonces ausentes tales como comidas, bailes y conciertos en el Palacio Real, o paseos, viajes y asistencia a espectáculos. Un hecho relacionado con el aumento progresivo iniciado, como vimos, en época de Espartero hacia las nuevas funciones representativas de la Corona en el mundo postrevolucionario.

Lo cierto es que la chispa que prendió la mecha ritual de la Corona vendría con la vuelta de María Cristina de su exilio. Tras un viaje de redención –con parada en Barcelona y en Valencia incluida– en el que, como escribió Washington Irving, «the cities that were then almost in arms against her, now receive her with fetes and rejoicings»¹³, se produjo una escena de reencuentro familiar narrada en términos patéticos. Un momento donde «la atención de todos estaba fija en aquella MADRE, que se lanzaba del carruaje para abrazar a sus HIJAS, y en aquellas tiernas jóvenes que, olvidándose en aquel momento de la severa etiqueta que modula sus acciones, corrieron obedeciendo el impulso de su corazón», mientras «corrían las lágrimas abundantísimamente por sus mejillas»¹⁴. El conde de Bresson, presente en el momento, llega a describirlo casi en términos devocionales, rayano al martirologio, cuando afirma que «plusieurs des dames de la cour baisaient les mains, le schale, la robe de la Reine Christine» mientras otros, «en détachant des groupes du peuple, se précipitaient à ses genoux et les embrassaient»¹⁵. La escena parece que fue verdaderamente emocionante para todas las personas menos para la propia María Cristina. Como informó Bulwer, en su regreso hacia Madrid, y anteponiendo su deber y dignidad como reina a su papel de madre, no transigió a los deseos de la reina Isabel de sentarse a su lado y obligó a mantener el estricto protocolo que tanto había sido criticado con Espartero¹⁶. Una actitud que preludia la que tomará, a partir de entonces, la ya reina madre en todas las cuestiones políticas y simbólicas que se sucederán.

¹³ Pierre M. IRVING: *Life and letters of Washington Irving*, Nueva York, G. P. Putnam, 1863, Vol. III, p. 325.

¹⁴ *El Heraldo*, 23-03-1844.

¹⁵ AMAE CPE, Vol. 820, 22-03-1844.

¹⁶ NA FO, 72, Vol. 650, 28-03-1844.

La entrada triunfal consiguiente en Madrid será concienzudamente preparada por el ayuntamiento, con la supervisión del gobierno, para dotarla del mayor realce posible. Por ello se decidió aplicar el ceremonial de aquellas ocasiones más solemnes – tales como la entrada de la reina para los desposorios– que incluía recepción extramuros de las autoridades, procesión por las principales arterias urbanas y tres días de fiestas populares. Al ceremonial se añadió una fastuosidad escénica desconocida desde hacía muchos años en la capital. Para ello se decoraron con esmero las principales calles de la ciudad con un eje narrativo preponderante: la reunión familiar de una madre con sus hijas que, revestida de imágenes históricas, devenía en un acto nacional. A modo de ejemplo, entre los transparentes, cuadros y cartelas que cubrieron las calles madrileñas aquellos días se vieron lemas como aquel que tremolaba en un castillo medievalizante, con retratos de «doña Berenguela y doña María, Reinas gobernadoras [...] que salvaron el Estado en el conflicto de las discordias civiles» y que decía «A la madre de los españoles y de su reina»¹⁷. Este mismo discurso mantenido a nivel iconográfico, en el que se fundían la Familia Real con la nacional, se reprodujo a nivel periodístico. Como escribió Ramón de Campoamor en un himno, añadiendo un gran sentimentalismo a la política mediante metáforas familiares de la monarquía, «los que hoy al «bendeciros» os admiran, / de vos «benditos» sean: / pues «¡Madre!» os llaman cuantos hoy os miran, / ¡«hijos»! tan solo vuestros ojos vean»¹⁸. Y es que, como ya sentenciara Donoso Cortés en el Congreso poco tiempo antes de su llegada, «la unidad nacional está representada en su persona [del Rey]; la eternidad de la nación en su familia»¹⁹.

En este escenario de ensoñación medieval entraron las reinas con una procesión integrada por el ayuntamiento, dos carros triunfales con niñas vestidas de ninfas, una representación de una matrona alusiva de España, numerosa gente a pie y militares portando palmas y olivos y bailarines «con trages provinciales»²⁰. Pese a todos estos esfuerzos de las instituciones políticas y la aquiescencia de la prensa, la población de Madrid se mostró igual que el tiempo que presidió su entrada: fría y plomiza. Por ello, aunque se realizó «with some pomp, there was little or no applause»²¹. Un hecho positivo si tenemos en cuenta, como remarcó el embajador francés, que «on attendrait moins

¹⁷ *Semanario Pintoresco Español*, 7-04-1844. Estas decoraciones han sido analizadas desde la historia del arte en Nieves PANADERO: «Fiestas reales y arquitectura en el Madrid de Isabel II», *Goya: revista de arte*, 229-230 (1992), pp. 77-88.

¹⁸ *El Heraldo*, 23-03-1844.

¹⁹ DSC, legislatura 1843/1844, núm. 20, 06-11-1843, p. 125.

²⁰ La crónica puede seguirse en *El Castellano*, 25-03-1844 o *La Posdata*, 25-03-1844. Ambos diarios moderados enfatizan la buena acogida de la población.

²¹ NA FO, 72, Vol. 650, 28-03-1844.

encore de la population de Madrid qui est esparteriste»²². A esta ceremonia le siguió un espacio festivo de tres días, con salidas a Te Deum y funciones de teatro, cuyo corolario fue una espectacular ceremonia de besamanos²³. «Depuis longtemps», escribirá el conde de Bresson, «la cour n'avait été aussi nombreuse et aussi brillante»²⁴.



Fig. 16. P. de MARCHI (dibujante), BODÍN (litógrafo): *Triunfal regreso de S.M. la Reina Cristina en Madrid*, Madrid, Museo Municipal, 1844.

La vuelta de María Cristina marcará simbólicamente el comienzo de una nueva época caracterizada por la reactivación de las ceremonias monárquicas. Como observó el marqués de Mendigorria, a partir de 1844 se experimentó un «verdadero renacimiento para la sociedad de Madrid, originada por la tranquilidad relativa que comenzó a disfrutarse, por la animación de la Corte, de donde partía todo impulso, por el acontecimiento que constituyeron las bodas Reales»²⁵. Sin embargo, si durante el trienio esparterista el principal objetivo de estos rituales había estado en las salidas públicas de la reina Isabel y el acercamiento de la monarquía a la nación liberal, el foco ahora virará hacia la Corte y las élites. En todo ello fue esencial la anuencia de la aristocracia, retraída durante la época de Espartero y dispuesta, ahora, a retomar el poder desde la influencia informal

²² AMAE CPE, Vol. 820, 22-03-1844.

²³ *El Castellano*, 26-03-1844 o *La Posdata*, 27-03-1844.

²⁴ AMAE CPE, Vol. 820, 27-03-1844.

²⁵ Fernando FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA: *Mis memorias íntimas*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1889, Tomo III, p. 135. Esta misma dinámica ha sido igualmente subrayada a partir de la correspondencia del embajador de los Estados Unidos en Salvador GARCÍA CASTAÑEDA: «Ecos de sociedad: la vida cortesana isabelina (1842-1846) que vio Washington Irving» en Dolores THION (coord.): *El costumbrismo, nuevas luces*, Pau, Presses de l'Université de Pau et des Pays de l'Adour, 2013, pp. 233-250.

en los puestos de la Corte e institucional a través del Senado²⁶. Todo ello traerá consigo, como ya mencioné líneas atrás, un profundo proceso de teorización y adaptación ritual. De esta forma, la sistematización de la etiqueta realizada por el marqués de Miraflores en ese contexto ha de ponerse en relación con el resurgimiento y puesta en práctica de unas ceremonias que, olvidadas durante más de quince años, debían ajustarse a un tiempo político y cultural acelerado históricamente.

En esa línea se celebrarán, por primera vez desde 1827, las ceremonias de la Semana Santa, añadiéndoles un boato y una magnificencia desconocidas hasta entonces. El propio embajador francés remarcará que «on leur a rendu cette année un éclat inaccoutumé». Para ello, dirá, «tout l'ancien cérémonial de la cour d'Espagne, négligé depuis la mort du Roi Ferdinand VII, a été remis en usage»²⁷. Pero más que reponer, lo que se hizo fue reinventar algunas de sus ceremonias. Ya vimos que Espartero retomó la asistencia a algunas procesiones religiosas, particularmente la del Corpus. Para ello se actualizó el ceremonial, desenfocando el centro ritual hacia el ayuntamiento desde donde la reina presenciaba la procesión. Con el realce de las festividades monárquicas de la Semana Santa, Isabel y María Cristina devolvieron la centralidad del Palacio Real como sede física y simbólica de la monarquía. Para ello se repondrá la ceremonia del lavatorio de mendigos el jueves santo, adaptándolo al género de la reina. De tal forma que, además de introducir doce mujeres a las que la reina serviría y lavaría los pies, y ante la ausencia de rey consorte, fue el Patriarca de Indias quien lo hizo a los hombres. A esta ceremonia añadieron la participación en la procesión de visitación de los sagrarios el mismo día por toda la capital acompañadas, ahora ya sí, del ayuntamiento, la diputación provincial, los altos empleados de toda la administración, los senadores, los diputados y los propios ministros –que rodeaban a la reina–. El corolario sería la asistencia desde el balcón principal del Palacio Real, vestidas completamente de negro, a la procesión del Santo entierro el viernes²⁸. Estas ceremonias religiosas no quedaron constreñidas a la Semana Santa, sino que, por ejemplo, se retomó la tradición de amadrinar la conversión de herejes, asistiendo personalmente ambas reinas al bautismo²⁹.

²⁶ Para su papel cortesano, véase David SAN NARCISO: «Lealtades ambiguas y caprichosas. La nobleza cortesana y sus fidelidades políticas en la ruptura liberal (1833-1868)» en Juan HERNÁNDEZ y Francisco PRECIOSO (eds.): *Cambios familiares y ruptura de jerarquías en la nobleza hispánica*, Madrid, Sílex, 2020, pp. 271-293. Apenas existen estudios sobre su influencia en la política del momento, destacando Francisco CÁNOVAS: «La nobleza senatorial en la época de Isabel II», *Hispania*, 39/141 (1979), pp. 51-100 y Germán RUEDA (ed.): *La nobleza española, 1780-1930*, Madrid, Rh+, 2014.

²⁷ AMAE CPE, Vol. 820, 06-04-1844.

²⁸ *El Castellano*, 06-04-1844, *El Corresponsal*, 06-04-1844 y *El Heraldo*, 06-04-1844.

²⁹ *El Católico*, 02-05-1844.

Al foco religioso se añadió el civil con la reactivación –es decir, de nuevo reinvención y adaptación– de las dos ceremonias cortesanas por excelencia: la cobertura y la toma de la almohada de Grandes de España. Como volvió a remarcar el conde de Breson en esta ocasión, «depuis 15 ans les portes du Palais ne s'étaient pas ouvertes pour de pareilles solennités»³⁰. Ambas ceremonias aparecieron sistematizadas por primera vez en la Etiqueta de 1840³¹, si bien desde entonces no se habían implementado. El ritual seguía esa estela de re-aristocratización de la monarquía impulsada con la vuelta de María Cristina. A la postre, era una ceremonia que marcaba la deferencia tenida con la Grandeza de España al acogerla dentro del privilegio que ella acarreaba: para los hombres cubrirse delante de la reina y para las mujeres sentarse en su presencia. Dos gestos simbólicos que marcaban el paso a una élite dentro de la nobleza misma. Pero igualmente, con la anuencia de la aristocracia, el Palacio Real volvió a brillar en todo su esplendor en los besamanos que se sucedieron. Incumpliendo la propia etiqueta diseñada por el marqués de Miraflores y supervisada por las reinas, se celebraron besamanos –con las respectivas comisiones de felicitación del Congreso y del Senado– por los natalicios y santos de Isabel, María Cristina y Luisa Fernanda. Especialmente llamativos fueron los de 1844, primeros desde la mayoría de edad de la reina y de la vuelta de su exilio de María Cristina. De tal forma que, como sucedió en el natalicio de Isabel II de ese año, fue tan numerosa la gente que asistió como «pocas veces se ha visto»³². Frente a lo sucedido durante la regencia de Espartero, era éste un acto verdaderamente nacional, no «una solemnidad de partido» pues «de todos hemos visto allí representantes rindiendo su homenaje de respeto y lealtad á la Reina constitucional de las Españas»³³. Llamativo resulta, a este respecto, la inclusión de órganos de la prensa de diferentes sensibilidades política. «Determinación digna de todo elogio», dirán, debido a su capacidad de representación de doctrinas «aunque no sea mas que porque vivimos en un siglo tan doctrinario»³⁴.

Frente a esta relevancia renovada del Palacio Real y la centralidad de las ceremonias más cortesanas, hay que destacar el notable descenso de asistencia al resto de rituales. Llamativo a este respecto resulta no sólo la disminución de tipologías a las que la monarquía concurre, sino también su concentración al espacio inmediato del Palacio

³⁰ AMAE CPE, Vol. 825, 06-12-1845.

³¹ AGP HIS, Caja 55, Exp. 3: Proyecto General de Etiqueta aprobado por la Comisión nombrada para su formación, Cuaderno Segundo, aprobado el 10-05-1840.

³² *El Castellano*, 11-10-1844.

³³ *El Heraldo*, 11-10-1844.

³⁴ *El Español*, 20-11-1845.

y, con ello, su reducción de contacto con la nación. En esa línea, por ejemplo, las ceremonias políticas se reducen a su mínima expresión con el mantenimiento de las aperturas de Cortes³⁵. Estas ceremonias, asentadas ya como máxima representación del drama político del constitucionalismo postrevolucionario, mantendrán la ritualidad establecida en 1837. De tal forma que la reformulación de una soberanía compartida entre la Corona y las Cortes, recogida en el cambio constitucional de 1845, no tendría una repercusión ceremonial³⁶. Su estabilidad en la forma no tendrá equivalente en la interpretación y usos de sus múltiples significados. Un hecho motivado, en gran medida, por su enorme grado de instrumentalización por parte de los gobiernos desde su origen mismo. Realizadas en el Senado y con un itinerario procesional reducido, estas ceremonias se erigirán en momentos de protesta y contestación, en espacios de discusión entre las distintas culturas políticas. Una postura, tomada particularmente desde elementos progresistas y demócratas, que se mostrará especialmente relevante en esa pugna por el control del espacio público.

El problema no estuvo tanto en la asistencia dentro o fuera del hemiciclo, casi siempre muy numerosa, como en la actitud de la gente, en sus aclamaciones, sus gestos y sus acciones públicas. En el contexto de plena discusión del cambio constitucional moderado, la apertura de 1844 se saldará un intercambio de vítores a la reina, a la Constitución y a la libertad entre moderados y progresistas –con el apoyo de la galería– mientras ésta hacía su salida del Senado³⁷. A este combate vocinglero se sumó el silencio durante la carrera que debía recorrer el cortejo real. Lejos de acertar con las causas, el embajador francés adscribiría a «l'apathie générale» el no poder contar con mayor entusiasmo³⁸. El año siguiente la contraofensiva ritual progresista será aún más vigorosa. En esta ocasión, la reina no fue saludada «ni con un solo viva, ni con una sola aclamación», «arrastrándose en silencio las carrozas como un fúnebre cortejo»³⁹. Este sabor lúgubre será una constante en las críticas al ceremonial moderado durante este periodo.

³⁵ David SAN NARCISO: «La niebla constitucional de la Corona...», (en prensa); Oriol LUJAN: «Escenificaciones de poder en...», pp. 112-118 y Manuel CASADO: *Historia del Protocolo en...*, pp. 187-200. Un análisis de estos documentos para el periodo en Pedro DÍAZ: *Política de Estado. Los discursos de la Corona durante la década moderada (1844-1854)*, Alicante, Publicacions Universitat d'Alacant, 2018.

³⁶ Para el debate constitucional véase Juan I. MARCUELLO: «El discurso constituyente y la legitimación de la monarquía de Isabel II en la reforma política de 1845» en Encarna GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO SECO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en...*, pp. 151-176. Sobre las diferentes concepciones de la monarquía que pugnarón dentro del moderantismo destaca el trabajo de Raquel SÁNCHEZ: «La Monarquía en...», pp. 127-154.

³⁷ Como destacaron *El Clamor Público*, 11-10-1844 y *el Eco del Comercio*, 11-10-1844.

³⁸ AMAE CPE, Vol. 821, 10-10-1844.

³⁹ *El Clamor Público*, 16-12-1845. Otro diario hablará de «el significativo silencio y la frialdad glacial que ha reinado en toda la carrera», *Eco del Comercio*, 16-12-1845.

Y este luctuoso paisaje, que ellos semejaban a la situación del país, era contrapuesto con el lujo y boato desplegado en estas ceremonias por el gobierno y las élites moderadas. Esta dicotomía se verá en la contraposición que establecen en el «modesto traje negro» de pocos diputados –progresistas, les faltó escribir– frente a los «uniformes, bandas, placas y bordados» de moderados. El epítome de todo era Narváez, quien «parecía un ascua de oro» por la luz y los colores que «despedían las innumerables cruces, placas, collares, entorchados y piedras preciosas». El gobierno, resaltaba otro periódico, «se ha esmerado en dar una apariencia ostentosa á la ceremonia de apertura; pero ha sido una solemnidad fúnebre como todas las solemnidades que se han celebrado bajo la dominación actual»⁴⁰. Señalaron, no obstante, que «no es el gobierno el que hace las solemnidades; el que hace las solemnidades es el pueblo, y el pueblo mira con indiferencia todas las que ha decretado el gobierno actual». El sentido era claro en su opinión: se trataba de un acto «de indignación contra un gobierno que parece empeñado en rebajar el prestigio del trono, presentándole para que sea testigo de la indiferencia del pueblo».

Las críticas progresistas a todas estas ceremonias fueron ácidas y constantes, extendiéndose a cualquier aparición pública de la reina –que ellos adscriben siempre al gobierno o a la influencia de María Cristina– y repitiendo argumentos, interpretaciones y metáforas. Un ejemplo de ello será la férrea campaña de desacreditación que hicieron sobre la visita de la reina Isabel a los cuarteles de todas las armas presentes en Madrid. Unos actos que pretendían mostrar, ante todo, «la armonía que existe entre el ejército y el trono para consolidar la situación justa, reparadora y pacífica»⁴¹. Eran, de esta forma, «un tributo pagado á la gratitud y á la justicia» que colocaban «las mansiones de los defensores de la patria y del trono al mismo nivel de honor que disfrutaban» otros establecimientos culturales. El progresismo no tardará en criticar estas «visitas domiciliarias a los cuarteles»⁴². Si de rendir verdadero culto a quienes lucharon por su trono y la libertad trataba la medida, dirán, la reina no debía acudir a unos cuarteles de un ejército «refundido completamente», donde «los oficiales leales a la causa nacional» habían sido suplantados «por otros procedentes de las filas contrarias». En opinión de la prensa progresista, el gobierno debía haber acercado a la reina a los asilos donde estaban «los veteranos que han perdido las fuerzas, la salud, el uso de los miembros en servicio del

⁴⁰ *El Espectador*, 16-12-1845.

⁴¹ *El Heraldo*, 24-05-1844.

⁴² *El Espectador*, 23-05-1844.

Estado» y a los establecimientos donde vivían «los huérfanos de los militares que han perdido su vida en defensa de la patria».

En este contexto de combate en el espacio público se producirán los primeros viajes de la reina, ambos con destino a Barcelona y con el pretexto de ir a tomar baños. Pero más allá de las intenciones médicas, sendos desplazamientos tuvieron una evidente intencionalidad política que se manifestó públicamente en los rituales de la monarquía. De esta forma, el viaje en 1844 respondería a una función representativa de la Corona, pero tuvo un enorme componente de reparación simbólica para María Cristina. Más aún cuando se realizó apenas dos meses después de su llegada a Madrid⁴³. Cuatro años después del doloroso viaje de 1840, donde la reina madre fue perdiendo paulatinamente poder político y simbólico, las reinas volvían a hacerlo, aunque en un sentido completamente inverso. Pareciera como si mediante todas estas ceremonias se representara públicamente la reabsorción del poder de la monarquía. En tan sólo tres días las reinas y la infanta llegaron a una ciudad de Valencia que las recibió de forma entusiasta. Isabel II entró en una carretela descubierta, flanqueada por Francisco Roncali y precedida por una procesión de labradoras, autoridades militares y civiles de la ciudad y prácticamente el gobierno en pleno. Evidentemente no faltó «el júbilo, la agitación, ese sentimiento de bienestar indiscutible que es incapaz de fingirse»⁴⁴. Durante la semana que estuvieron en Valencia tuvieron lugar los tradicionales besamanos y asistencias a misas en la catedral. A ello añadieron la visita a varias casas de beneficencia, al hospital y al museo provincial de pintura, paseándose igualmente por los principales espacios urbanos de sociabilidad. Todo ello siempre, como correspondía, recibiendo «las aclamaciones y bendiciones más vivas y fervorosas» y entre una masa de gente que las colmaba «de bendiciones con incansable vehemencia y entusiasmo»⁴⁵.

La realidad parece que estuvo muy lejos de los panegíricos que los diarios moderados quisieron difundir por el país. Valencia fue un campo de batalla donde la oposición progresista utilizó cada aparición pública de la reina para protestar contra el moderantismo en el poder. Señalaron, así, que en la entrada de las reinas «ni un viva, ni un solo viva ha resonado; siendo falso, absolutamente falso, lo que dice el diario absolutista de esta ciudad [el *Diario Mercantil*] sobre el entusiasmo y la alegría que ha reinado á

⁴³ AGP AG, Caja 264.

⁴⁴ *El Heraldo*, 28-05-1844.

⁴⁵ Pueden seguirse las actividades diarias y las muestras públicas de la gente en *El Heraldo*, entre el 29 de mayo y el 2 de junio, quien transcribe a su vez los artículos del *Diario Mercantil*.

la entrada»⁴⁶. Otro periódico, además de enfatizar que «en toda la carrera apenas se oyeron los gritos de unos veinte muchachos (...) llamados vulgarmente *granujetas*», aconsejaba que extrajeran conclusiones del silencio y la apatía «los hombres de la situación, y en especial el hijo adoptivo de Valencia, el general Narváez»⁴⁷. En sus análisis tremendistas, no obstante, se cuidaron mucho de sacar a la reina como objetivo de sus críticas. Como dirán entonces, no era a Isabel II «á quien desairan los hijos de Edeta, sino á los sicofantas que han destruido la ley y escarnecido las preciosas garantías que creyeron defender al defenderos»⁴⁸. Este hecho no ocultaba, precisamente, la utilización que hizo el progresismo de una ritualidad que entraba, con ello, plenamente dentro de la lucha partidista. Lo más grave es que se estaba atacando simbólica y ritualmente a la reina que protagonizaba todas estas ceremonias. El momento más tenso tuvo lugar el 28 de mayo, a la salida de las reinas de escuchar misa en la catedral. Los ánimos ya estaban suficientemente caldeados, pues la noche anterior, al paso de su carruaje, «una porción de jóvenes empezaron a gritar con empeño viva la reina sola», mientras otros contestaron «viva la constitución, se acaloraron y la cosa subió algo de punto» en presencia de la joven Isabel⁴⁹. En los alrededores de la catedral, mientras las reinas estaban rezando, comenzó otra batalla por los vítores. El comisario de policía acudió pidiendo silencio, pero el pueblo comenzó a maltratarle «de palabra y hecho, quedando por dueño del campo». Las autoridades militares mandaron entonces tropas, mientras continuaron los vivas a la constitución y a la reina constitucional hasta montarse, como escribirá Fray Gerundio, «una zipiripera de todos los diablos»⁵⁰.

En Barcelona las cosas parece que fueron algo mejor. En ello, probablemente, tuvo mucho que ver el estado de excepción casi permanente que el gobierno mantuvo⁵¹. El 1 de junio entraban las reinas en la ciudad condal, tras haber fondeado un par de días en Tarragona y haber realizado una breve excursión a la ciudad de Reus. Las reinas llegaron de noche en un barco tan iluminado que «parecía una gran ascua de fuego que salía del seno de las aguas», siendo recibidas en el puerto por todas las autoridades civiles y militares⁵². La suntuosidad desplegada en toda la ceremonia fue, desde luego, mayúscula. A la carretela descubierta de las reinas le precedían trescientos hombres con

⁴⁶ *El Espectador*, 01-06-1844.

⁴⁷ *El Clamor Público*, 31-05-1844.

⁴⁸ *Eco del Comercio*, 01-06-1844.

⁴⁹ *El Espectador*, 02-06-1844.

⁵⁰ *El Clamor Público*, 02-06-1844.

⁵¹ Sobre el asunto, véase Manel RISQUES: *El govern civil de Barcelona al segle XIX*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995.

⁵² *El Heraldo*, 07-06-1844.

hachas de fuego, muchos generales vestidos y fajados, que las condujeron a la catedral. Tras la misa de Te Deum tradicional, la reina mandó retirar la guardia real y recorrieron durante más de una hora toda la ciudad «solas, en medio de un inmenso pueblo, solas, pero escoltadas por la lealtad barcelonesa, (...) por este pueblo fuerte en la lucha, heroico en sus esfuerzos, leal para con sus reyes, constitucional por convicción, siempre tranquilo, pacífico y obediente cuando tiene autoridades dignas». Los embajadores británico y francés coinciden en señalar la recepción de las reinas «avec des plus vives acclamations»⁵³. Sin embargo, la prensa progresista repitió sus apocalípticas críticas adscribiendo la manifestación popular del descontento al gobierno moderado mediante estas fiestas. En su opinión «jamás ha presenciado Barcelona entrada más triste, ni iluminación más miserable. Hasta la regia comitiva iba como taciturna»⁵⁴. En los mismos términos narran, por ejemplo, la lucha entre los vítores dados a la reina por «jóvenes dorados con el sueldo de 30 rs. diarios» y los vivas «no dados por los pagados (que) eran a la constitución y a la reina constitucional»⁵⁵. De tal forma que, considerando el viaje como acontecimiento político, para ellos «el pueblo con su conducta y silencio imponente, pero respetuoso, ha hecho una protesta enérgica contra la marcha ilegal del gobierno»⁵⁶.

La dinámica de fondo que presida estos viajes será, precisamente, este combate público en torno a la ritualidad de la monarquía integrado dentro de la lucha política entre los partidos. El siguiente viaje, en el verano de 1845, seguirá unos patrones muy similares. Pero si el primero reprodujo el viaje de las reinas en 1840, en esta ocasión se imitaría el que hiciera en 1828 Fernando VII, alargándose hasta las provincias vascas⁵⁷. El contexto de este viaje es interesante por dos motivos políticos. En primer lugar, porque la monarquía volvía a un territorio sensible, tras la victoria liberal en la cruenta guerra civil de los siete años, donde el carlismo tuvo una de sus bases más sólidas. El temor a este alargamiento del viaje fue más que patente, oponiéndose el gobierno y particularmente Narváez a ello desde su inicio⁵⁸ y continuándose las maniobras para evitarlo hasta casi la entrada de las reinas en Navarra⁵⁹. Un hecho que nos habla, en primer lu-

⁵³ AMAE CPE, Vol. 820, 02-06-1844. El embajador británico informó de que «the reception of Their Majesties by the authorities and the inhabitants of Barcelona has been good», en NA FO, 72, Vol. 653, 03-06-1844.

⁵⁴ *El Clamor Público*, 08-06-1844.

⁵⁵ *El Espectador*, 08-06-1844.

⁵⁶ *Eco del Comercio*, 01-06-1844.

⁵⁷ AGP RISII, Caja 265.

⁵⁸ NA FO, 72, Vol. 676, 02-07-1845.

⁵⁹ AMAE CPE, Vol. 825, 02-08-1845.

gar, de la intencionalidad expresa de la Corona —es decir, de María Cristina— por realizar el viaje y por mantener una política ritual propia a la del gobierno. Tras más de un mes por Cataluña, el 31 de julio hacían su entrada en Navarra las reinas. «El país [está] sumamente tranquilo», aseguraban, «y mal que pese a algunos que quisieran que se repitiese aquí el drama de Cataluña, pueden Vds. estar seguros que los vivos serán solo á sus Reinas»⁶⁰. Las previsiones, con todo, se hicieron al no fijarse un itinerario de antemano, no avisar con mucha precisión de los días en que iba a estar la reina y no permaneciendo en las ciudades y pueblos muchos días seguidos. Algún diario progresista se quejará amargamente al gobierno de «tanto misterio, tan prolongado silencio», mientras «se están haciendo considerables gastos en unos y otros pueblos»⁶¹. Reclamarán, así, una firme y contundente respuesta moderada a que la reina venía «por tal ó cual punto, y que no hay ningún plan político, ni motivos algunos de temor».

La recepción de las reinas en Navarra y el País Vasco fue, de todo punto, un éxito. Incluso diarios de ideologías tan opuestas como el progresismo y el carlismo tuvieron que admitir el entusiasmo que mantuvieron las poblaciones —desde los pequeños pueblos de las montañas, hasta las ciudades— que fueron visitando las reinas durante más de un mes. En Pamplona, por ejemplo, aunque la comitiva real hizo su entrada más tarde de la una de la mañana, «no fue posible contener al pueblo de todas clases que con entusiasmo seguía a SS.MM. vitoreándolas de continuo»⁶². Los dos días que estuvieron las reinas en la ciudad repetirían el mismo programa que de costumbre, con Te Deum en la catedral, besamanos, fuegos artificiales y fiestas populares —en este caso una corrida de toros y unos juegos de caballos—. Es interesante constatar que Isabel sólo visitó dos cosas: la ciudadela y los cuarteles militares, mostrando la importancia del ejército en la zona. Esta misma dinámica se experimentó unos días después en San Sebastián, realizándose una gran revista militar encabezada por José Gutiérrez de la Concha⁶³.

Pero al entrar en el País Vasco se produjo un cambio en la velocidad y el objetivo de las visitas, desplegándose una intensa campaña de popularización de la reina. En San Sebastián estarán diez días, paseándose a pie por los pueblos circundantes y relacionándose directamente con las poblaciones. La reina Isabel visitó, así, la bahía de Pasajes —hablando con aquellas bateras que retratase Bretón de los Herreros en 1841— y fue transportada a hombros «por dos labradores, muerta de risa con el original castellano

⁶⁰ *El Heraldo*, 02-08-1845.

⁶¹ *Eco del Comercio*, 02-08-1845.

⁶² *El Heraldo*, 05-08-1845.

⁶³ *Ibid.*, 06-08-1845.

de aquellos pobres y aturdidos campesinos»⁶⁴. Igualmente se esforzaron en vincular la imagen de la monarquía con las tradiciones locales, rodeando a la reina de «chapelgorris vestidos de blanco y fajas encarnadas» que «bailaban la Spataranza» o visitando cultos locales, como el santuario de Lezo⁶⁵. En Bilbao, incluso, acudieron al santuario de nuestra señora de Begoña rodeadas de niños vestidos con trajes tradicionales y el sonido de músicas, de cantos, locales⁶⁶. De tal forma que, pese a todas las terribles previsiones y los temores del gobierno, las reinas «y ont trouvé un accueil qu'on ne leur avait point annoncé et qui semble devoir détruire les dernières illusions du parti carliste»⁶⁷. El propio Martínez de la Rosa, entonces ministro de Estado, le transmitió al embajador británico su gran satisfacción «with the journey to the Northern Provinces, having observed to me that he had neither seen nor heard there a single carlist indication»⁶⁸.

Pero más allá de la escenificación monárquica en un territorio tan sensible por su tradición carlista, este viaje es interesante porque fue utilizado políticamente dentro del intenso proceso de negociación del matrimonio de la reina. Durante la estancia de las reinas en Barcelona, el barco comandado por el infante Enrique de Borbón atracó en la ciudad prodigándose en apariciones públicas con la reina Isabel⁶⁹. En los días que estuvo con su prima, dirá el embajador británico, el infante fue tratado «with much more than necessary civility»⁷⁰. El viaje al norte fue interpretado por todos en esos mismos términos, aunque en visiones contrarias. La prensa de oposición –fuera esta carlista o progresista– interpretó la ritualidad de la monarquía siempre en relación al posible matrimonio de la reina con el conde de Montemolín, hijo del pretendiente carlista. Las estrategias discursivas, en cambio, serán diametralmente opuestas. Los diarios carlistas remarcaron el uso casi teatral que se hizo de los silencios para mostrar la defensa de la opción Montemolín, como sucedió por ejemplo en la entrada en Bilbao⁷¹. Por su parte, la prensa progresista interpretó toda la efervescencia popular en las visitas de las reinas como la manifestación del triunfo de dicha opción matrimonial, como habría ocurrido en la entrada en Pamplona⁷². Pero ambas posturas erraban en sus análisis. Como certe-

⁶⁴ *Ibid.*, 08-08-1845.

⁶⁵ *El Clamor Público*, 06-08-1845.

⁶⁶ Véase toda la planificación de la estancia en el *Programa de los festejos con que se habrá de celebrar la visita de SS. MM. y A, al Señorío de Vizcaya*, Bilbao, Imp. Delmas é hijo, 1845.

⁶⁷ AMAE CPE, Vol. 825, 16-08-1845.

⁶⁸ NA FO, 72, Vol. 677, 20-09-1845.

⁶⁹ Para estas cuestiones véase María Teresa MENCHÉN: *El infante D. Enrique de Borbón y su participación en la política española del siglo XIX*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1985.

⁷⁰ NA FO, 72, Vol. 676, 02-07-1845.

⁷¹ *La Esperanza*, 02-09-1845.

⁷² *El Clamor Público*, 05-08-1845.

ramente apuntó un diario moderado, «ni un viva, ni una alocución, ninguna demostración directa ni indirecta se ha hecho en las provincias Vascas que pueda servir de pretexto para dar por cierto ese entusiasmo en favor del enlace»⁷³. La diplomacia europea presente en Madrid apuntó, con mayor acierto, a un objetivo: la entrevista con los hijos de Luis Felipe, los duques de Nemours y de Aumale, para un posible matrimonio⁷⁴.

Con todo, serán las imágenes familiares las que a partir de entonces llenen el discurso retórico y visual de la monarquía. Aquellas narrativas desplegadas con la entrada de María Cristina se verán, de esta forma, completadas e impulsadas por la boda real entre Isabel y su primo Francisco de Asís en 1846⁷⁵. A nivel ritual, la ceremonia del matrimonio siguió a grandes trazos el protocolo establecido para el matrimonio de María Cristina de 1829 y copiado íntegramente en la Etiqueta de 1840, con la inclusión de comisiones de las nuevas instituciones políticas como el Congreso o el Senado⁷⁶. Se mantuvo, así, la escisión temporal y ritual entre los desposorios, realizados en salón de Embajadores del Palacio Real, y las velaciones en el santuario de Atocha al día siguiente.

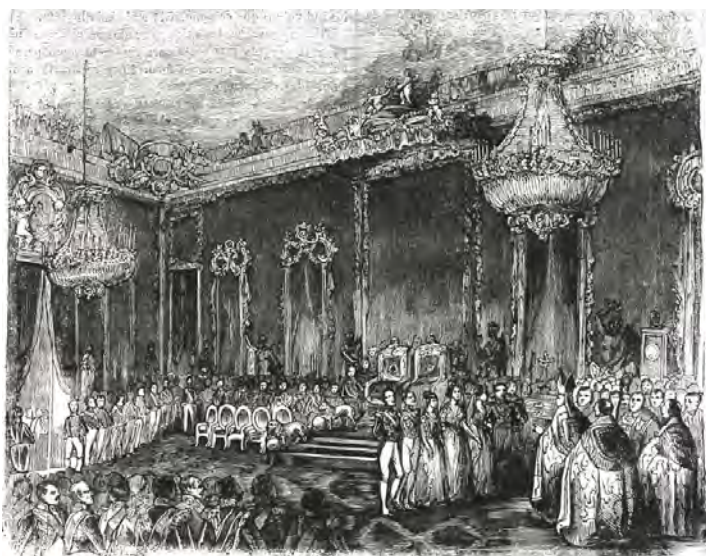


Fig. 17. Vicente CASTELLÓ (grabador): «Vista del salón de Embajadores en el acto de los desposorios de S. M. y A.», en *Semanario Pintoresco Español*, 18-10-1846.

De esta forma, apreciamos una progresiva ampliación espacial desde una ceremonia interior de Palacio, restringida en su acceso e impacto al personal político y cortesano, hasta su apertura, primero, al espacio público con la salida procesional por Madrid y, posteriormente, al social con el besamanos consiguiente⁷⁷. Para dar

⁷³ *El Heraldo*, 04-09-1845.

⁷⁴ NA FO, 72, Vol. 677, 14-09-1845.

⁷⁵ Para las negociaciones y del matrimonio véase Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 159-181. La inclusión de estos acuerdos sobre el matrimonio de Isabel en la dinámica política de la Europa del momento ha sido tratada por Ernest Jones PARRY: *The Spanish Marriages, 1841-1846. A Study of the Influence of Dynastic Ambition upon Foreign Policy*, London, Macmillan, 1936 y por María Teresa PUGA: *El matrimonio de Isabel II en la política de su tiempo*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1964.

⁷⁶ AGP HIS, Caja 24 y Caja 55, Exp. 3: Proyecto General de Etiqueta aprobado por la Comisión nombrada para su formación, Cuaderno Tercero, aprobado el 10-05-1840. Esta recopilación ceremonial ya especificaba en una advertencia que, pese a ser la reina propietaria de la Corona una mujer, «respecto a matrimonio de presente o velaciones poco habrá que variar».

⁷⁷ Cabe destacar en este punto el gran contraste que supuso la dimensión pública del matrimonio entre Isabel y Francisco frente al caso británico. La boda de la reina Victoria y el príncipe Albert fue un evento privado y no una ceremonia de Estado, como ha sido subrayado en Richard WILLIAMS: *The Contentious*

mayor realce se decretaron tres días de fiestas populares, con sendas funciones de toros, y el Ayuntamiento sorteó doce dotes para niñas huérfanas de padre. Estas fueron todas las gracias que salieron del estrecho margen de las élites, algo que criticaron desde el progresismo y de lo que tomarán buena nota para otras ocasiones.

Esta metáfora familiar de la unión política será la que llene la ceremonia del matrimonio, destacando sobre los elementos de género —con pocas muestras de la tradicional iconografía de Himeneo— y de nación —reducida al uso de la Marcha Real y escasas banderas nacionales—⁷⁸. El propio enlace fue interpretado en esa misma línea, pues creaba «vínculos indisolubles a la eterna unión del Trono y el pueblo» y abría un nuevo periodo donde «todos los españoles forman una sola familia, porque para todos se cierran las puertas de lo pasado y se abren las de un porvenir risueño»⁷⁹. Los discursos políticos se llenan de sentimentalismo, vinculando emocionalmente a la monarquía. A modo de ejemplo, como escribió un diario moderado, «mas que REINA y señora nuestra por la ley y por vuestro nacimiento, sois REINA y señora de nuestros corazones»⁸⁰. Con estas ceremonias, como certeramente escribió el embajador francés, la Corte mostraba «toutes les splendeurs et tout le luxe de ses magnificences du passé»⁸¹. Y es que, siguiendo en parte la tónica romántica y medievalizante puesta en escena con la entrada de María Cristina, la ciudad se vistió para la ocasión. De tal forma que Madrid transmutó en una ficción histórica medieval, llenándose de transparentes, arcos triunfales y construcciones efímeras que dotaban de un carácter espectacular el evento⁸². Todo ello se completaría con las corridas de toros en una Plaza Mayor revestida de todo el boato del siglo XVII y la presencia de los principales aristócratas vestidos de época⁸³.

Crown. Public Discussion of the British Monarchy in the Reign of Queen Victoria, London, Ashgate, 1997, pp. 235-236 y en John PLUNKETT: *Queen Victoria...*, pp. 29-34. En el caso de los dos matrimonios de la reina María II, con Auguste de Beauharnais y Fernando de Saxe-Coburgo-Gotha, se siguieron unas fórmulas mucho más parecidas al caso español. Para ello véase María de Fátima BONIFÁCIO: *D. María II...*, pp. 77-96 y María Antónia LOPES: *D. Fernando II...*, pp. 58-71.

⁷⁸ Sobre estas cuestiones, véase David SAN NARCISO: «¿Una familia real en el trono de España? Ritualidad política y ceremonias dinásticas en la construcción del Estado Liberal (1833-1868)», *Hispania*, 79/262 (2019), pp. 359-387 y Jorge LUENGO: «Representar la monarquía...», pp. 125-127.

⁷⁹ *El Heraldo*, 10-10-1846. El progresismo convenía «sin oposición alguna, en que el enlace de la Reina ha puso término á las locas esperanzas del partido carlista», pero alertaba de mantenerse vigilantes, *El Clamor Público*, 15-10-1846.

⁸⁰ *El Español*, 10-10-1846.

⁸¹ AMAE CPE, Vol. 828, 11-10-1846.

⁸² Sobre las imágenes de esta celebración véase Rosario CAMACHO: «Fiestas nupciales: la celebración de las bodas de Isabel II y su hermana Luisa Fernanda, en Madrid y Málaga», *Boletín del Arte*, 15 (1994), pp. 189-208 y Carlos REYERO: *Monarquía y Romanticismo...*, pp. 181-189.

⁸³ Estas fiestas taurinas serían las últimas en realizarse en la Plaza Mayor de Madrid, y constituyen una auténtica ensoñación romántica, como señaló Adrian SHUBERT: *Death and Money in the Afternoon. A history of the Spanish bullfight*, Oxford, Oxford University Press, 2001, pp. 182-193.



Fig. 18. Vicente CASTELLÓ (grabador): «Velas de SS. MM. y AA. en la Iglesia de Atocha», en *Semanario Pintoresco Español*, 25-10-1846.

Pese a todo, el contexto político –de fuerte represión y sin un decreto de amnistía, esperado como gracia real previa a la boda– dificultó su celebración como una verdadera fiesta nacional. Los órganos progresistas criticaron, así, la rigidez de la celebración, la gran presencia militar en las calles que limitaba el acercamiento de la reina a su pueblo y su elevado coste ante las necesidades de la población. Y es que, defendían, «esa alegría interesada y de ceremonia cubre el profundo pesar de la nación, y ese fausto la miseria espantosa»⁸⁴. En consecuencia, teniendo en cuenta el control del espacio público del progresismo, el desfile por las calles de Madrid fue acogido por una gran y gélida multitud, remarcando el embajador británico que «the “viva” raised was one, and this not very loud, when the Infante Don Francisco descended from his carriage»⁸⁵. Diarios carlistas, tan parcos en comentar este tipo de actos, remarcaron que «el numeroso concurso, que atraído por la curiosidad, acudió á la carrera, ha permanecido silencioso»⁸⁶. E incluso algún diario moderado llegó a admitir esta apatía de la población, algo que es verdaderamente anómalo y nos ilustra del impacto que el silencio de tanta gente congregada pudo llegar a tener. Así, escribieron, «la muchedumbre inmensa de Madrid agolpada á su paso» reprimía «las manifestaciones de su júbilo mezclado de inevitable zozobra con una tenacidad que decía bien claro cuánto faltaba» para ser completo: es decir, la amnistía⁸⁷. A colación de esta recepción, el progresismo instaba a comparar esta ceremonia con la acogida que habían tenido la reina Isabel o María Cristina en años recientes –en referencia, sin duda, a las regencias–, cuando «los festejos en obsequio de la familia Real se hacían espontáneamente: ahora no pueden conseguirse ni aun de real

⁸⁴ *El Clamor Público*, 11-10-1846.

⁸⁵ NA FO, 72, Vol. 700, 11-10-1846.

⁸⁶ *La Esperanza*, 12-10-1846.

⁸⁷ *El Español*, 14-10-1846.

orden. ¡Qué lección!»⁸⁸. Una moraleja que debían tener muy presentes los nuevos monarcas pues, como en tono amenazante escribió ese mismo diario, «todo debe temerse el día en que los pueblos se abstienen de tomar parte en el regocijo de sus reyes».

El ansiado decreto de amnistía, aunque tarde, llegó y los meses que siguieron al matrimonio fueron un intento moderado de crear una ficción moderna de la monarquía. Con ello se intentó representar públicamente, a través de sus ceremonias, aquellas metáforas de unión política donde se fundían la Familia Real con la nacional. De esta forma, el santo de la reina se celebró con especial énfasis. El besamanos, en palabras del embajador francés, «n'avait attiré au Palais une foule aussi nombreuse» desde hacía mucho tiempo, con la vuelta de María Cristina. Pero a esta ceremonia tradicional se añadió un baile de gala en el Palacio Real al que se revistió de un carácter excepcionalmente importante. Para ello se aumentaron notablemente las invitaciones, de tal forma que, señalaba el embajador francés, «on voyait avec étonnement à fois figurer parmi les conviés des personnes auxquelles leur position sociale, leurs habits aussi bien que leurs opinions, avaient fermé jusqu'à présent les portes du Palais»⁸⁹. La ampliación social de la monarquía llegaba a artistas, como la familia Madrazo, pero eran particularmente los periodistas quienes, «acaso por vez primera en Palacio», llamaron la atención⁹⁰. A esta innovación se añadió el hecho de haberse convidado directores de diarios fervientes progresistas o puritanos, como Fernando Corradi de *El Clamor Público* o Manuel Moreno López de *El Tiempo*. Lo cierto es que la ampliación social de la monarquía destacó por introducir a gente de la oposición al gobierno de Narváez. Una *invasión*, como calificará el embajador francés, auspiciada por la reina Isabel y María Cristina que parece no gustó demasiado dentro del Consejo de Ministros⁹¹. Esa misma dinámica se vería, mal que bien, en la apertura de Cortes de ese año pese al escaso entusiasmo en las calles. Y es que, «después de largo tiempo», no sólo concurrieron Mendizábal, Luján, Madoz «y algunos otros miembros notables del partido progresista», sino que respondieron a los vítores dentro de la sala a la reina⁹². En todo caso, este intento de unificación nacional en torno a la monarquía y sus ceremonias llegará tempranamente a su fin.

⁸⁸ *El Clamor Público*, 12-10-1846.

⁸⁹ AMAE CPE, Vol. 828, 21-11-1846.

⁹⁰ *El Heraldo*, 21-11-1846 y *El Tiempo*, 21-11-1846.

⁹¹ La opinión es recogida por el embajador francés y compartida por *La Esperanza*, 21-11-1846.

⁹² Citas en *La Esperanza*, 01-01-1847. La crónica en *El Español*, 01-01-1847 y *El Heraldo*, 01-01-1847.

LA DIGRESIÓN RITUAL DE ISABEL II

El año de 1847 constituiría un punto de inflexión en la dinámica establecida hasta entonces en la monarquía postrevolucionaria española. En primer lugar, porque supondría el fin del dominio político y personal casi absoluto que María Cristina venía ejerciendo desde su retorno en 1844 sobre la joven reina. Pero además de desembarazarse de la influencia omnímoda de su madre, Isabel desoyó aquella otra que el liberalismo había teorizado como «natural»: la de su marido. De esta forma, liberada de ambos, consiguió tomar personalmente las riendas del Estado y de su Casa Real. Este dominio particular, aunque sujeto a sus continuas presiones, marcará indeleblemente con sus decisiones, sus errores y sus imprecisiones el devenir de la Corona. Un hecho, en todo caso, que no cabe imputar en exclusividad a la reina. El moderantismo en el poder desde 1843 entendió que la única forma de aumentar y mantener hegemonícamente su posición era consolidar y fortalecer la de la monarquía⁹³. Sin embargo, para cumplir con la ecuación, era necesaria una amplia capacidad de persuasión que consiguiera sujetar a la reina, controlándola personalmente y orientando todas sus decisiones.

El resultado final, en cambio, será radicalmente diferente al proyectado, utilizando la propia Isabel las grietas existentes dentro del moderantismo para dividirlo y conseguir deshacerse de su tutela⁹⁴. Una práctica, por cierto, que será característica de su forma de hacer política. Las críticas a la independencia política que estaba adquiriendo la reina tornaron rápidamente en juicios y censuras a su vida privada. Para ello no dudaron en utilizar materiales íntimos que ellos mismos se encargaban de difundir y reprobar. En este punto es interesante realizar una comparación con el caso de su *prima*, Maria II de Portugal. Aunque su intensidad será mucho menor, pues la actitud privada de una y otra monarca serán radicalmente distintas, lo cierto es que su insistencia en mantener al ministro Costa Cabral en 1849 al frente del gobierno –pese a la abierta oposición del resto de fuerzas políticas– abrió el margen de las críticas hacia la reina hasta tocar su vida privada⁹⁵. La prensa portuguesa, e incluso algunos políticos y diarios ingleses, llegaron a atacar el honor de la reina, vinculando el ascenso político y la fortuna

⁹³ Una relación conflictiva, de usos y abusos por ambos actores históricos, que ha sido ampliamente estudiada en Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 182-244.

⁹⁴ Sobre esta cultura política y sus diferencias internas véanse los estudios de Francisco CÁNOVAS: *El partido moderado*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982 y de José Luis COMELLAS: *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, CSIC, 1970.

⁹⁵ Aunque es un tema aún por analizar en la historiografía portuguesa, pueden verse materiales documentales que apuntan hacia ello en Maria de Fátima BONIFÁCIO: *D. Maria II...*, pp. 254-270 y Maria Antónia LOPES: *D. Fernando II...*, pp. 126-134.

personal del conde de Tomar a sus íntimas relaciones con Maria. De esta forma, política y moralidad demostraban andar estrechamente unidas en el mundo posrevolucionario, particularmente en estos casos de mujeres soberanas.

En todo caso, en el tiempo que media entre 1847 y 1853, la monarquía isabelina dinamitará la representación de la doble ficción –doméstica y constitucional– sobre la que debía basarse la moderna concepción postrevolucionaria de la institución que ella encarnaba. Ya dijimos que el intenso proceso de resignificación al que se vio obligada a someterse la Corona implicó una relocalización de la institución y sus representantes para sobrevivir al mundo postrevolucionario. Pero esta transformación de su papel en el nuevo sistema no se haría sólo desde un punto de vista teórico, sino también práctico que tocaba, particularmente, la escenificación del poder. A la postre sería su capacidad de *representación* en todas sus facetas lo que legitimaría, en última instancia, su presencia en los regímenes representativos. Para ello, como sintetizaría algún tiempo después Walter Bagehot, la monarquía disponía principalmente de dos mecanismos. En primer lugar, los elementos teatrales, «la pura apariencia» que tocaba directamente a la imaginación y fascinaba a la multitud, precisamente, por apelar a sentimientos de distinción. A éstos se añadía la personificación de la moralidad, de los valores constitutivos de la nación, llevando así «los rayos de la soberanía hasta las profundidades de la vida en común». Con estos dos elementos –unos que distanciaban y otros que acercaban la institución– la monarquía conseguiría erigirse en cabeza de la sociedad, en nexo de unión que garantizaría la adhesión de las masas a través de un deber casi religioso expresado en «pomposos exteriores»⁹⁶. Una doble dinámica que enlazaba con su función eminentemente representativa, tanto de los valores constitutivos del sistema político como de la sociedad contemporánea.

La primera de estas ficciones que se desvanecería sería la doméstica. La simbolización de los valores sociales dominantes sería una de las principales herramientas con las que contó la monarquía para justificar su presencia en el nuevo sistema. Para cimentar su eficacia simbólica y, precisamente por ello, política dentro del mundo postrevolucionario fue preciso que asumiera o, al menos, representara públicamente los nuevos valores burgueses que paulatinamente fueron impregnando la sociedad europea. Dentro de este cambio de paradigma sociopolítico, en el que se operó «una verdadera reinven-

⁹⁶ Walter BAGEHOT: *La Constitución inglesa...*, pp. 47-92.

ción del sentimiento» hacia el denominado «amor romántico»⁹⁷, fue esencial la movilización y escenificación de unas determinadas metáforas familiares susceptibles de generar sentimientos favorables de adhesión. Esta circunstancia sería particularmente conflictiva en casos donde era una mujer quien poseía la soberanía monárquica. Los matrimonios resultantes en estas circunstancias se encontraron alterados en el orden moral y natural, teniendo que lidiar con las paradojas que ello traía consigo⁹⁸. Resultó complejo representar aquel arquetipo del *ángel del hogar* teorizado por el liberalismo, encarnando valores de sumisión, neutralidad y reclusión en una supuesta esfera privada mientras se mantenía la dignidad de la Corona y su poder efectivo. Como ha señalado Isabel Burdiel para el caso español, «el conveniente traspaso de papeles *à la anglaise* no se produjo nunca», comportándose Isabel II «en su vida privada como un rey del Antiguo Régimen y no como la mujer dulce y casta que se suponía»⁹⁹.

Bajo estos presupuestos, las ceremonias de la monarquía fueron muy importantes, o trataron de serlo, en la legitimación de la institución. No sólo fueron uno de los principales instrumentos de los que ésta se valió para representar estos discursos teóricos, sino que conformaron el núcleo sobre el que orientar sus significaciones, atribuyendo a dicha imagen una autoridad emanada de su cualidad espectacular. Por ello, nos muestran las enormes tensiones a las que estuvo expuesto el matrimonio real. No cabe olvidar, a este respecto, que el rey Francisco de Asís –criado también en aquel mundo cortesano eminentemente ritual– utilizó las ceremonias como armas políticas para negociar su posición dentro del nuevo sistema desde un punto de vista político, pero también moral. Igualmente, estos artefactos culturales nos ilustran elocuentemente el complejo proceso vivido por parte de las culturas políticas liberales por apropiarse de aquel modelo de familia, a caballo entre el ideal burgués y aristocrático. De esta forma, entre abril y octubre de 1847, apenas seis meses después de contraer matrimonio, se escenificará la ruptura temprana de la ficción doméstica de la monarquía isabelina. Un hecho que será

⁹⁷ Alain CORBIN: «La relation intime ou les plaisirs de l'échange», en Philippe ARIES y Georges DUBY (dirs.): *Histoire de la vie privée, IV. De la Révolution à la Grande Guerre*, Paris, Seuil, 1987, p. 522.

⁹⁸ Mónica BURGUERA: «Mujeres y soberanía: María Cristina e Isabel II» en Isabel MORANT (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. III. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2008, pp. 85-116. Sobre estas cuestiones véase Louise Olga FRADENBURG: «Rethinking Queenship» en Louise Olga FRADENBURG (ed.): *Women and Sovereignty*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 1992, pp. 1-13.

⁹⁹ Isabel BURDIEL: «The Queen, the Woman and the Middle Class...», p. 312.

determinante en el devenir de la Corona, siendo una fuente constante de deslegitimación moral¹⁰⁰.

A partir del mes de abril el rey consorte se negó a mostrarse en público con la reina, ausentándose de las principales ceremonias de la monarquía. Con ello, como escribió el embajador francés, «le Roi semble s'être renfermé dans une résistance passive, mais inébranlable»¹⁰¹. Esta actitud era claramente política. El 28 de marzo había sido nombrado un gobierno puritano, de aquella ala más proclive a entenderse con el progresismo, presidido por Francisco Pacheco. El 2 de abril la reina pidió y aceptó la dimisión de numerosos cargos de la Corte, entre ellos la importante marquesa de Santa Cruz, Camarera Mayor de Isabel y principal puntal de María Cristina en el Palacio Real¹⁰². A ello se sumaba la actitud irreverente y altanera que la reina estaba mostrando respecto a su nuevo preferido, el fulgurante general Francisco Serrano, con quien llegaba a mostrarse abiertamente en público. Esta medida de presión impulsada por Francisco sería combatida y contrarrestada por el gobierno «par les cris de la multitude»¹⁰³.

Los días siguientes, al mostrarse sola la reina en todo acto y aparición pública, constituirán una verdadera muestra del férreo control de la calle demostrado por el progresismo. El 4 de abril la reina inauguró la temporada de teatros asistiendo a una representación de Ventura de la Vega, recién nombrado su secretario particular¹⁰⁴. En ella, como escribirán los diarios moderados criticando la contraofensiva ritual progresista, se sucederán «sin venir a cuento» vítores continuos «por gentes en su mayoría de malísima raza»¹⁰⁵. Al día siguiente acudió a la primera corrida de toros de la temporada acompañada de su tío y suegro, el infante Francisco de Paula. La plaza estaba, como dijo el embajador francés, «agitée comme aux jours d'Espartero» y estalló en vítores a la reina constitucional y a la Constitución cuando hizo su entrada al son de la Marcha Real, así como en el resto de la corrida¹⁰⁶. Aquellos ostensibles, incluso desmesurados, gestos de adhesión constituían un verdadero contraste a las salidas públicas de los años previos,

¹⁰⁰ Como ha sido analizado en Isabel BURDIEL: «La revolución del pudor...», pp. 23-51. Sobre estas cuestiones véase también Rosa Ana GUTIÉRREZ y Alicia MIRA: «Ser reinas en la España constitucional...», pp. 139-166.

¹⁰¹ AMAE CPE, Vol. 830, 06-04-1847.

¹⁰² Sobre estos conflictos políticos y cortesanos véase David SAN NARCISO: «Políticas desde las cámaras de Palacio...», pp. 18-19.

¹⁰³ AMAE CPE, Vol. 830, 06-04-1847.

¹⁰⁴ Para esta figura y su relevancia véase Raquel SÁNCHEZ: «A la sombra del monarca. Los cargos masculinos en la corte española (1833-1885)» en Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO (Coords.): *La cuestión de Palacio...*, pp. 210-213.

¹⁰⁵ *El Heraldo*, 06-04-1847.

¹⁰⁶ AMAE CPE, Vol. 830, 06-04-1847.

evidenciando el uso y control del espacio público del progresismo. Como certeramente aseguraba esta prensa, la reina no estaba acostumbrada a oír tantas pruebas de adhesión porque, en su opinión, había «estado robada en tres años y medio al cariño de sus leales súbditos»¹⁰⁷. Y es que, dirán, «aquella frialdad, aquella indiferencia era la muda, aunque elocuente queja, de un pueblo injustamente oprimido»¹⁰⁸.

El gobierno puritano y el progresismo se encargarán, de esta forma, de hacer resonar y mucho la agitación urbana ante cada salida de la reina. Estas escenas de vítores, aglomeraciones y entrega popular se repetirán durante todos los días, siendo «warmly cheered in the streets and in the theatre, the people shouting “Viva la Reina Constitucional”, “Viva la libertad”»¹⁰⁹. Pero de entre todas estas manifestaciones destacarán las que se sucedieron en la Puerta del Sol el 11 de abril. La ida al paseo de la reina se produjo entre flores, palomas y vítores, entre requiebros escandalosos de admiradores «tratando de rendirla homenaje, no sólo como á reina sino como á mujer» y entre «piropos y saetas, tan comunes entre los maleantes y desocupados»¹¹⁰. A su vuelta los ánimos se habían excitado tanto que su paso se hizo al son de estrofas del himno de Riego y entre mueras a María Cristina y Narváez. El escándalo fue tan grande, y rozó tanto los límites de orden tolerados por el moderantismo, que no sólo llegó al Congreso con una interpe-lación de Pedro José Pidal¹¹¹, sino que el alcalde Patricio de la Escosura tuvo que dictar un bando municipal –fuertemente criticado por algunos progresistas– tomando medidas tan drásticas como la prohibición de «agrupamiento de gentes en número excesivo», de «dar voces de vivas y mueras» en el espacio público o de «intentar rodear al carruaje de S.M.»¹¹². Pese a estas muestras del vigor popular del progresismo, el rey no cejará en su actitud y opondrá una férrea resistencia ceremonial. El 27 de abril, por ejemplo, Francisco dejará que Isabel vaya sola al teatro del Circo mientras él apareció «in State to another, occupying the Royal Box, and sitting in the Queen’s chair»¹¹³. La indignación de la reina y del gobierno fue mayúscula. El combate y la necesidad de reafirmación simbólica llegó, así, hasta el punto de asistir el rey a una función de teatro vestido con el

¹⁰⁷ *Eco del Comercio*, 06-04-1847.

¹⁰⁸ *El Clamor Público*, 06-04-1847.

¹⁰⁹ NA FO, 72, Vol. 721, 08-04-1847.

¹¹⁰ La descripción puede verse de la pluma del embajador francés en AMAE CPE, Vol. 830, 11-04-1847. Citas en Miguel MORAYTA: *Historia general de España desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*, Madrid, Gasa editorial de Felipe González Roja, 1895, tomo VII, pp. 1187-1189.

¹¹¹ DSC, legislatura 1846/1847, núm. 72, 12-04-1847, pp. 1299-1318.

¹¹² *Eco del Comercio*, 13-04-1847.

¹¹³ NA FO, 72, Vol. 722, 05-05-1847.

uniforme de capitán general, cuando lo normal era ir en frac negro, y atreverse a ocupar el puesto de honor reservado únicamente a la reina soberana¹¹⁴.

A estos golpes de fuerza puritanos y progresistas escenificados en el espacio público le serán contestados con numerosos conflictos rituales en el interior de la Corte. Francisco de Asís mantuvo su ausencia de toda ceremonia, incluyendo el besamanos por su natalicio al que «the King himself did not think proper to come»¹¹⁵. Pero estos gestos traspasaron el conflicto entre la pareja real para adquirir un claro cariz político. La no celebración del natalicio de María Cristina, por primera vez desde 1844, y la continuación de los gestos hacia el progresismo, serían rebatidos por la nobleza con su total retraimiento de toda ceremonia monárquica. Como ya hiciera durante la regencia de Espartero, la aristocracia tomaba partido políticamente por el moderantismo, defendiéndolo hasta el punto de aislar socialmente a la reina soberana como gesto político de desagrado hacia la situación del gobierno. La propia Isabel fue consciente de todo ello y, como confesó al embajador británico, se mostró muy indignada con «the insolent conduct of the Grandees because she did not choose to be a tool in their hands»¹¹⁶. Esta actitud continuó pese a los esfuerzos del gobierno Pacheco y de la propia reina por intentar revertirlo e introducirles, de nuevo, en el entorno de sociabilidad de la Corte. Así, por ejemplo, pese a celebrar con besamanos incluido el santo de María Cristina, la ausencia de la nobleza fue «à peu près complète»¹¹⁷. Como remarcó el embajador francés, la reina fue «très sensible à ces manifestations» y expresó «son vif mécontentement».

Toda esta situación no comenzaría a revertirse hasta la claudicación de la reina, la vuelta de Narváez al poder y la expulsión temporal de la esfera política del progresismo y algunos de sus líderes, entre ellos Francisco Serrano o Salustiano de Olózaga. La restitución de la situación, en todo caso, se llevaría a cabo de forma ritual, inversamente a cómo se fueron sucediendo los anteriores acontecimientos. La nobleza fue, así, la primera en retornar al Palacio Real. De tal forma que el besamanos celebrado por el natalicio de Isabel será de nuevo «très nombreux et très brillant»¹¹⁸. El 14 de octubre era Francisco de Asís quien regresaba al Palacio Real rodeado de cierta ceremonia que diera empaque al evento. Escoltado por el presidente Narváez y el nuncio Brunelli, el rey fue recibido a las afueras de Madrid por las principales autoridades –el jefe político y el

¹¹⁴ Como remarcó *El Clamor Público*, 28-04-1847.

¹¹⁵ NA FO, 72, Vol. 722, 13-05-1847.

¹¹⁶ NA FO, 72, Vol. 722, 20-05-1847.

¹¹⁷ AMAE CPE, Vol. 831, 27-07-1847.

¹¹⁸ AMAE CPE, Vol. 832, 11-10-1847.

capitán general– e hizo su entrada en la ciudad rodeado de militares y entre los vítores de la población¹¹⁹. Esa misma noche, sin ceremonia y muy discretamente, volverá María Cristina al Palacio Real.

El acto final de este drama político y moral escenificará la reafirmación de Narváez como salvador de la monarquía y del país. De esta forma, el gobierno aprovechó la primera aparición pública de la pareja real y decidió exhibir a la Corona por las calles de Madrid para abrir las Cortes. La decisión guardaba una doble y significativa intencionalidad. En primer lugar, mostrar el constitucionalismo del gabinete al someterse «ciegamente á las prácticas parlamentarias», pues era quien devolvía «su prestigio á las Cortes; él abre el palenque de la discusión»¹²⁰. Pero, igualmente, quisieron dar «à cette marche un certain caractère de pompe»¹²¹, proporcionando «a sort of external varnish» de una ficción doméstica de la cual Narváez era su principal valedor¹²². Progresistas y puritanos exhibieron sus críticas al gobierno mediante la falta de entusiasmo del público, anunciando la vuelta «á las solemnidades fúnebres que acostumbra á celebrar el partido moderado». Consecuentemente, remarcaron, «volvemos al silencio sepulcral del pueblo que ha sido en todas ocasiones, muestra infalible de su disgusto»¹²³. Para ello enfatizaron «la marcada diferencia con que es recibida [la reina] cuando se presenta entre sus leales súbditos», durante la situación política anterior, «á cuando aparece rodeada de los que el pueblo liberal y verdaderamente español mira cómo á sus tiranos y verdugos»¹²⁴. En esta ocasión, sin embargo, el éxito parece que sonrió al general Narváez, hecho refrendado en el besamanos por el santo de Isabel al mes siguiente.

Aunque nunca volverá a alcanzar unas cotas de tensión tan elevadas como aquel año de 1847, este conflicto político y simbólico tendrá durante largo tiempo su expresión ritual. Algo debido, fundamentalmente, al papel que Francisco de Asís jugaría en todo ello. Vale la pena remarcar que, para él, las ceremonias traspasaban el dominio de lo anecdótico para erigirse en una, cuando no la principal, de sus principales armas políticas. En ellas ponía su dignidad al servicio de sus intereses para presionar a la reina o al gobierno de turno y conseguir imponer su voluntad. De esta forma, el rey no sólo jugará con su presencia misma para legitimar o vilipendiar a la reina, sino que entramos de

¹¹⁹ *El Español*, 14-10-1847; *El Herald*, 14-10-1847. Estas mismas apreciaciones son compartidas por el embajador francés, en AMAE CPE, Vol. 832, 14-10-1847.

¹²⁰ *El Herald*, 16-11-1847.

¹²¹ AMAE CPE, Vol. 833, 15-11-1847.

¹²² NA FO, 72, Vol. 727, 16-11-1847.

¹²³ *El Espectador*, 16-11-1847.

¹²⁴ *Eco del Comercio*, 16-11-1847.

lleno en el terreno resbaladizo –y tremendamente contextual– de los silencios, los gestos y los más mínimos detalles. Un ejemplo muy ilustrativo será la intensa lucha que mantendría con Narváez. Los ataques verbales del general o las amenazas continuas de reclusión, serán contestadas por el rey con pequeños visajes que molestarán sobremanera a un irascible militar. Sin pretender extenderme en demasía, y con el objeto de remarcar el carácter fatuo de la lucha establecida entre ellos, caben remarcarse los conflictos que se sucedieron en el otoño de 1850. En el besamanos por el santo del rey, éste retiró la mano al general Serrano cuando iba a besársela y parece que le dijo «nunca». Atónito, el militar volvió a intentarlo, a lo que el rey contestó «te he dicho de pasar»¹²⁵. La indignación de Narváez parece que fue mayúscula y al día siguiente convocó un Consejo de Ministros presidido por los monarcas en el que «some very violent recriminations took place»¹²⁶. En esa misma línea, el rey se resistió a aplicar una modificación hecha por Narváez en el uniforme de los Oficiales Generales, lo que éste entendió como «une bravade» dirigida contra él y su autoridad ministerial sobre los militares, incluyendo entre ellos al rey¹²⁷. A «la question des épaulattes» le sucedió «l'affaire des plumes blanches» cuando, tras un decreto limitando su uso a los Oficiales Generales, aparecieron todos los gentiles-hombres con ellas en el sombrero para el besamanos en conmemoración del natalicio de la reina Isabel¹²⁸. Pequeños gestos, rayanos al ridículo, que sin embargo tenían un enorme componente político dentro del enfrentamiento entre dos legitimidades encarnadas en dos personalidades: una expansiva, aunque tremendamente irascible, y otra tímida, pero sibilina.

Pero sin duda, serían los sucesivos nacimientos de príncipes e infantas –como verdaderas ceremonias dinásticas que desde 1849 coparon las vidas públicas de los monarcas– los momentos rituales donde el rey Francisco utilizara astutamente los tiempos y su presencia pública junto a la reina. Las ceremonias tradicionales de nacimiento mantenían una división ritual –por tanto, temporal y espacial– entre el Palacio Real y la ciudad de Madrid, ampliándose el marco escénico desde la presentación y el bautismo del recién nacido hasta la salida pública a Atocha cuarenta días después. En las primeras el protagonismo recaía fundamentalmente sobre el rey, quien mediante su presencia física y gestual escenificaba el reconocimiento de la paternidad y, por ende, de la legitimidad

¹²⁵ AMAE CPE, Vol. 837, 06-10-1850.

¹²⁶ NA FO, 72, Vol. 766, 15-10-1850.

¹²⁷ AMAE CPE, Vol. 837, 09-10-1850.

¹²⁸ AMAE CPE, Vol. 837, 12-10-1850. Un análisis de la importancia de estas figuras en Raquel SÁNCHEZ: «Los gentileshombres de Palacio y la política informal en torno al monarca en España (1833-1885)», *Aportes*, 96 (2018), pp. 33-64.



Fig. 19. «Ceremonia de presentación» en Barón de PARLA-VERDADES: *Madrid al daguerrotipo*, Madrid, Imprenta de L. García, 1849, p. 289.

del vástago que presentaba. Su papel, por tanto, era clave y éste no dudó en aprovechar esta circunstancia para obtener réditos –políticos, aunque particularmente económicos– de todo ello. La más mínima sospecha de embarazo de la reina llevaba a actuar a Francisco de Asís, como sucedió en 1848 cuando, ante los rumores del posible estado de Isabel II, decidió ausentarse de una Cena de Estado¹²⁹. La confirmación del embarazo, de esta forma, aumentaba enormemente su capacidad de maniobra y negociación. Por ejemplo, ante la proximidad del nacimiento en 1850 y la nece-

sidad de cerrar el ceremonial, el rey incrementó sus exigencias y pidió una serie de dimisiones cortesanas en el entorno de la reina¹³⁰.

Lo innegable, además del uso que Francisco de Asís hiciera de estas ceremonias, es el vivo interés del propio gobierno por organizarlas y gestionarlas. El dominio privado de los monarcas, teorizado en las etiquetas mediante una interesante apropiación de la concepción de las dos esferas de raigambre liberal, se ponía en cuestión, incluso y significativamente por los propios liberales moderados, en esta cuestión importante de utilizar simbólicamente el nacimiento de la prole de los reyes. Y es que, no olvidemos, estos rituales dinásticos fueron elementos capitales del proceso de apropiación de la monarquía por parte de las culturas políticas liberales. Por eso mismo los ministros, como las oposiciones, otorgaron un enorme valor político y moral a estos eventos, vinculando con ellos la propia legitimidad del gobierno¹³¹. Ya desde el primer alumbramiento en la Familia Real, con el embarazo de la infanta Luisa Fernanda en 1848, se puso especial énfasis en controlar la ceremonia y envolverla de especial empaque. Por ello, ante el inminente parto de la princesa de Asturias, el Consejo de Ministros –alentado, parece ser, por el recién nombrado marqués de Pidal– no escatimó en cuidados

¹²⁹ AMAE CPE, Vol. 834, 16-06-1848.

¹³⁰ AMAE CPE, Vol. 836, 05-06-1850.

¹³¹ Un análisis global de estas cuestiones en David SAN NARCISO: «¿Una familia real en...», pp. 359-387.

para dar realce a un evento que consideró especialmente relevante¹³². Basándose en los antecedentes de partos de infantas herederas, particularmente en el nacimiento del primogénito de don Carlos en 1817 por ser el más inmediato, se procedió a elaborar el ceremonial a seguir a partir de entonces en el nacimiento, presentación y bautismo de la Familia Real. Para ello se introdujeron los cambios efectuados en la práctica con los alumbramientos en 1833 y 1834 de la infanta Luisa Carlota y que pasaban, fundamentalmente, por actualizar la lista de testigos, incluyendo a diputados y senadores¹³³. Se aplicó así el ceremonial, salvo «aquellas modificaciones que la alteración que ha sufrido el régimen político y administrativo del país hagan necesarias», y teniendo en consideración el hecho de «hallarse S.A. fuera de la Corte»¹³⁴. A Sevilla se hubieron de desplazar, así, un ministro en representación del gobierno y un sinnúmero de comisiones de senadores y diputados, del cuerpo diplomático, de la diputación de Grandeza, de funcionarios, de capitanes generales y de representantes de tribunales.

Si estas atenciones se concedieron al parto de la infanta Luisa Fernanda, los malogrados embarazos y alumbramientos de la reina Isabel fueron aún más cuidados por parte del gobierno. A la postre, en ellos se jugaba su propia legitimidad. Ante el primero de ellos, en 1850, Narváez decidió emitir una serie de decretos fijando la lista de asistentes y los signos externos de anuncio del sexo a la población de Madrid, siguiendo la costumbre de 1830 de colocar la bandera española al ser varón o una blanca si era hembra¹³⁵. Muy interesantes resultan, a este respecto, las críticas que desde el progresismo se harán de estas medidas, de la concepción de estas ceremonias y del reconocimiento de la legitimidad del príncipe de Asturias¹³⁶. Levantarán la voz, por tanto, para reprobar el «plan de conducta que se propone seguir el ministerio», lamentando «profundamente que en una época enteramente nueva por sus ideas, por sus intereses y por sus instituciones, se prepare la recepción de un príncipe constitucional con los mismos reglamentos y usos adecuados á un régimen absoluto». Sus críticas irán principalmente dirigidas al cierre del Parlamento en el momento del nacimiento el cual, en su opinión, debía encargarse de jurar al heredero poniendo «un sello de legitimidad representativa al augusto vástago de Isabel II». A la postre, como recordó, «en política, para un rey constitu-

¹³² Como destacó el embajador francés, «l'entrée de M. Pidal au Ministère a fait remettre en discussion la question du cérémonial à adopter à l'occasion des prochaines couches de l'Infante Luisa Fernanda. Le nouveau Ministre a désiré qu'aucune des anciennes formalités ne fût omise», en AMAE CPE, Vol. 834, 09-08-1848.

¹³³ AGP HIS, Caja 107, Exp. 3 y 4.

¹³⁴ AGP HIS, Caja 95, Exp. 3.

¹³⁵ AGP HIS, Exp. 4.

¹³⁶ *La Nación*, 04-06-1850.

cional, la pila bautismal es el Parlamento, y el ministerio ha deshecho la pila, y ha dejado en dispersión a los sacerdotes». Con todo, la muerte prematura del príncipe de Asturias, pocos minutos después de nacer, impedirían que se pusieran en marcha las ceremonias de presentación, bautismo y misa de parida correspondientes¹³⁷. Siguiendo la costumbre, el cuerpo fue expuesto durante tres días en la Capilla Real para ser trasladado después, «en grande pompe», al panteón real en el monasterio de El Escorial para ser inhumado¹³⁸. Tristemente estas ceremonias mortuorias se repetirían muchas más veces en el reinado, todas ellas sin modificar el ceremonial ya especificado a grandes trazos en la etiqueta de 1840¹³⁹.

A la ruptura de la ficción doméstica de la monarquía que supuso la representación pública de la llamada «cuestión de Palacio» le siguió su inmólación política propiciada por la propia reina Isabel. Con ello estallarí la ficción constitucional del liberalismo postrevolucionario asentado, de manera más o menos firme, desde el Estatuto Real. El preludio de este nuevo drama se situaría en el intento de giro reaccionario alentado por Isabel, en connivencia con Francisco de Asís, que tendría lugar con el nombramiento del conocido como Ministerio Relámpago¹⁴⁰. Como certera y sutilmente aseveró el embajador francés, «la crise du 19 octobre n'est pas un accident mais un début»¹⁴¹. Hasta entonces la irresponsabilidad e inconsecuencia de la reina se había limitado a sus decisiones en su vida privada, contribuyendo a deslegitimarla desde un punto de vista moral —lo que llevaba implícito, de alguna forma, su autoridad política—. Sin embargo, la designación de un gobierno puramente cortesano presidido por el conde de Cleonard, sin apoyo parlamentario y al servicio de los intereses más reaccionarios ocultos en el Palacio Real levantó a la opinión pública liberal. Este incidente delineó, así, las fronteras que el liberalismo estaba dispuesto a tolerar en relación a la interferencia política de la reina. Fue, de esta forma, una especie de advertencia hecha hacia la actitud irresponsable de una joven pareja real que desatendía las mínimas normas políticas establecidas dentro de las prácticas de una monarquía constitucional moderna.

Consecuencia directa de ello fue la ausencia de la Corona de la apertura de Cor-

¹³⁷ La crónica puede seguirse en *La Época*, 13-07-1850 y *La España*, 13-07-1850.

¹³⁸ Como detalladamente describió el embajador francés en AMAE CPE, Vol. 836, 19-07-1850. Estas ceremonias fúnebres han sido tratadas en Javier VARELA: *La muerte del rey...*, véase especialmente pp. 163-193.

¹³⁹ AGP HIS, Caja 55, Exp. 3: Proyecto General de Etiqueta aprobado por la Comisión nombrada para su formación, Cuaderno Tercero, aprobado el 10-05-1840.

¹⁴⁰ Sobre esta cuestión véase Carmen LLORCA: *Isabel II y su tiempo*, Madrid, Istmo, 1984, pp. 116-120 e Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 227-230.

¹⁴¹ AMAE CPE, Vol. 835, 30-10-1849.

tes apenas diez días después. Cabe remarcar el hecho, pues por primera vez en su reinado efectivo Isabel II se ausentaba de un acto que, para el liberalismo, guardaba tanta importancia política y simbólica. Narváez replicaría esta ausencia el año siguiente, rodeando la apertura de un realce inusitado. Y es que, como venimos defendiendo, al ser momentos rituales usados para reafirmar el gobierno su posición, constituía una oportunidad fundamental de Narváez para consolidarse y visibilizarse como la verdadera opción política liberal moderada. Lo volverá a demostrar años más tarde, pero al igual que entonces, la insistencia de Narváez en dar realce y magnificencia a las aperturas de Cortes irá vinculada a diferenciarse de la facción neocatólica del moderantismo por su grado de constitucionalismo. Pues como ya advirtió un diario progresista, «princiando desde su origen y concluyendo por el acto, al parecer mas insignificante, todo es político, todo se roza con las doctrinas constitucionales» en estas ocasiones rituales¹⁴². Por ello, Narváez aprovechó la oportunidad que la inauguración del nuevo palacio del Congreso le proporcionó para alargar el cortejo y pasear a la Corona por las principales avenidas de Madrid. Subida en la carroza «de los dos Mundos» y acompañada con la corona y el cetro «como signos de soberanía», la pareja real llegó a las Cortes y entró en el

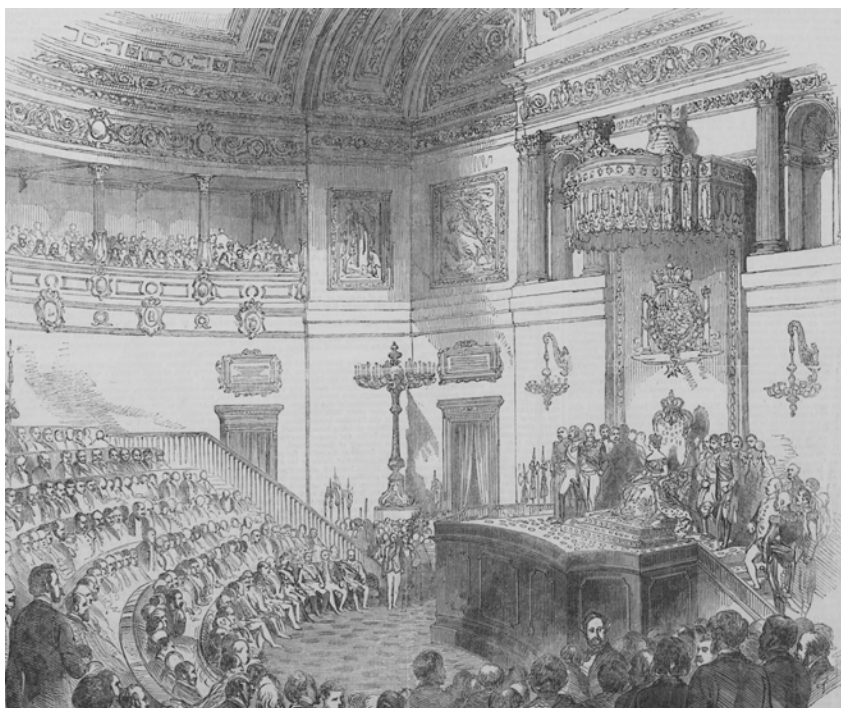


Fig. 20. «Opening of the Cortes by queen Isabella», en *The Illustrated London News*, 16-11-1850.

hemisiciclo¹⁴³. A la novedad del edificio se sumó una suntuosa decoración, presidiendo la sala un lujoso trono sobre el que se colocó un dosel de oro con el escudo de España bordado y al que se siguieron, rodeando el hemisiciclo, todas las armas de las provincias. En esta oca-

sión parece que los vítores a la reina fueron unánimes en el interior y durante la carrera, con una concurrencia enorme. Incluso diarios progresistas, tan habituales a teñir de un

¹⁴² *El Clamor Público*, 31-10-1850.

¹⁴³ La crónica puede seguirse en *La España* y *El Herald*, 01-11-1850.

sabor lúgubre estas ceremonias moderadas, reconocieron una afluencia «tan inmensa cuan pocas veces hemos visto», remarcando que «como la gente estaba tan apiñada, apenas se podía mover, aun cuando viese que le caía encima el cielo»¹⁴⁴.

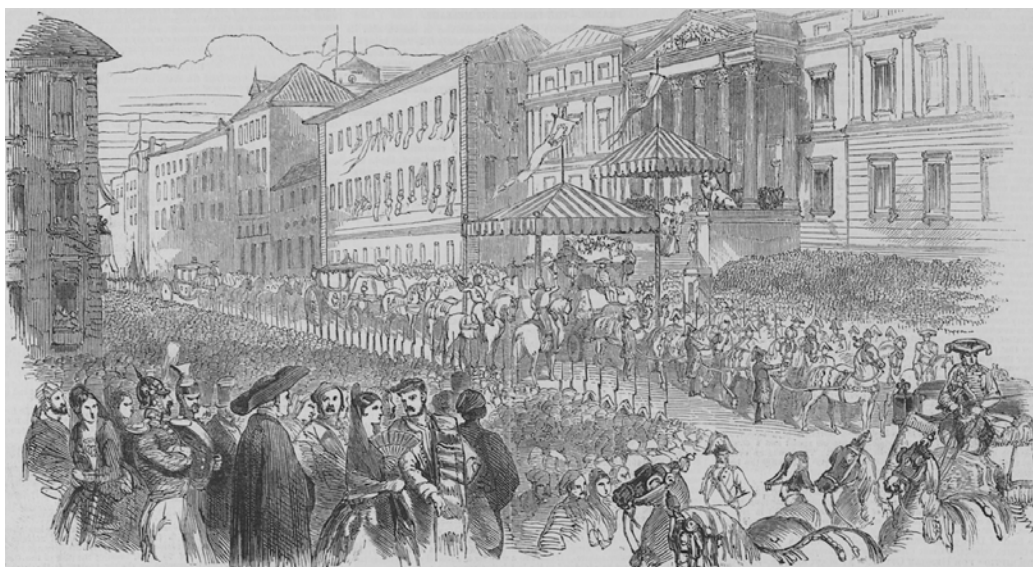


Fig. 21. «The royal procession to the new palace of congress», en *The Illustrated London News*, 16-11-1850.

Con todo, el golpe de gracia a la representación de la ficción constitucional de la monarquía vendría con la sucesión de gobiernos autoritarios que seguirían a la dimisión de Narváez en enero de 1851¹⁴⁵. Incluidos en el contexto de descomposición del moderantismo que había gobernado desde 1843, Isabel II consumó su giro reaccionario – amparada y guiada por María Cristina– al entregar el poder a su sector más a la derecha, rayano el absolutismo. El hecho de hacer descansar toda la legitimidad del gobierno en uno de los dos fieles de la balanza del doctrinarismo –fundado en la teoría de la doble confianza–, sin un mínimo contrapeso en el parlamento, muestra el nivel de perversión al que había conducido la desnaturalización de las prácticas políticas seguidas desde la creación de la Constitución de 1845. Pero igualmente evidencia el elevado grado de independencia política que había adquirido la Corona, liberada completamente del control gubernamental exigido para el buen funcionamiento de la monarquía representativa¹⁴⁶. Como expresó con preocupación el embajador Turgot, la reina parecía perseguir sólo «le rétablissement en sa faveur du pouvoir absolu ou au moins l'accroissement de

¹⁴⁴ Citas respectivas en *El Popular*, 01-11-1850 y *La Nación*, 01-11-1850.

¹⁴⁵ Véanse los trabajos de Juan PRO: «La práctica política de los Gobiernos antiparlamentarios del final de la Década Moderada (1851-1854)», *Revista de las Cortes Generales*, 12 (1987), pp. 7-57 y de Juan Ignacio MARCUELLO: «Resistencias a la “parlamentarización” de la monarquía constitucional en la época de Isabel II: de Balmes a Donoso Cortés», *Alcores*, 21 (2017), pp. 53-76.

¹⁴⁶ Isabel BURDIEL: «Spanish modernity and the (gendered) monarchy: From biography to history and back to biography» en David SAN NARCISO, Margarita BARRAL y Carolina ARMENTEROS (eds.): *Monarchy and Liberalism in Spain...*, (en prensa).

son autorité, au moyen de l'ajournement indéfini sinon de l'anéantissement des Cortes»¹⁴⁷.

Estas acciones de la reina tendrán su equivalente en las medidas que el fulguroso nuevo presidente Bravo Murillo impulsará. Su ambicioso proyecto de reforma constitucional presentado en 1852 buscaba, justamente, constitucionalizar unas prácticas políticas utilizadas con profusión por los anteriores gobiernos moderados, como era la creación de unos mecanismos de control de las cámaras representativas. Pero su rasgo más destacable será, precisamente, el reforzamiento del poder real¹⁴⁸. Eso mismo destacará alarmado el embajador británico cuando aseguró que «the defence of the absolutism of Queen Isabel II (...) is the sole and exclusive idea of those who advocate the reform»¹⁴⁹. Aunque formulado al *socaire* del resabio dejado por las revoluciones europeas de 1848 y su posterior represión, un momento en el que la conjunción de los principios de orden y libertad –que servían de basamento ideológico del doctrinarismo– se vieron desbordados por el desafío democrático, este proyecto fue ampliamente criticado por los elementos puritanos y doctrinarios del moderantismo. Pese a que algunas de sus propuestas tuvieron un gran calado en dicha cultura política, el mero mantenimiento de la ficción que configuraba la Constitución de 1845 nos habla de la diferencia radical establecida entre unas facciones y otras del moderantismo. El gesto más evidente de todo ello será, quizás, la total ausencia de la monarquía en todas las aperturas de Cortes que se sucedieron desde que Bravo Murillo entrara en el gobierno y hasta la revolución de 1854.

Este cambio en los fundamentos y en la práctica política contó la abierta oposición del ejército, sumada a la de cada vez más sectores políticos. Sin embargo, se benefició de los réditos causados por el fervor monárquico desatado por el nacimiento de una heredera al trono. El 20 de diciembre de 1851 nació la infanta Isabel siguiendo el ceremonial acostumbrado, con la presentación inmediata por parte del rey y el bautismo correspondiente¹⁵⁰. El alumbramiento fue unánimemente recibido por la prensa, compitiendo entre ellos «dans la chaleur de l'expression». Incluso, como remarcó el embajador francés, «la presse la plus hostile elle-même a compris qu'elle ne pouvait tenir un autre langage sans peine de se totalement discréditer»¹⁵¹. Con este nacimiento, defendieron estos diarios, se clausuraba definitivamente el enfrentamiento civil, asentando la

¹⁴⁷ AMAE CPE, Vol. 842, 09-07-1853.

¹⁴⁸ Estas cuestiones han sido analizadas en Juan Ignacio MARCUELLO: *Los proyectos de...*, pp. 46-68.

¹⁴⁹ NA FO, 72, Vol. 824, 09-07-1853.

¹⁵⁰ AGP HIS, Caja 97, Exp. 1-3.

¹⁵¹ AMAE CPE, Vol. 839, 24-12-1851.

dinastía liberal en el trono de España. Esta sería la idea clave repetida hasta la saciedad en toda la prensa. Como escribió uno de esos diarios en forma de soneto, «Cesa la guerra: la Discordia impia / huye al profundo; y del bifronte Jano / cerrado el templo, con augusta mano / la régia prole á la virtud nos guía»¹⁵². O como con menos prosa, pero más nitidez, escribió otro de los periódicos, el nacimiento de la princesa era la «última recompensa de los que vencieron en Arbalan y Luchana», «el último deseo de los que vertimos nuestra sangre en los campos de batalla (...) defendiendo con el fusil y con la pluma lo que el derecho nos había transmitido en leyes seculares, lo que la victoria nos dio sobre las llanuras de Vergara»¹⁵³. Pero igualmente, el nacimiento proporcionó a la reina una nueva dimensión, eclipsando su papel de esposa –por otra parte, no muy exitoso– para centrarse en el de madre. Con ello se ligó por primera vez un elemento esencial de la feminidad –la reproducción biológica–, común a todas las culturas políticas, con la función social por excelencia atribuida a la mujer en la familia: la reproducción cultural e ideológica. Pues si algo dotaba a la monarquía de poder era, como precisamente advirtió un diario moderado entonces, el ser una institución inteligible, «porque su sencillo mecanismo es el de la familia»¹⁵⁴.



Fig. 22 y 23. Rafael BENJUMEA: *Presentación y Bautizo de la Princesa de Asturias*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1853.

¹⁵² *La España*, 21-12-1851. Comentarios y composiciones alegóricas en tonos muy similares pueden encontrarse en *El Heraldo* o *La Época* del mismo día.

¹⁵³ *La Nación*, 21-12-1851.

¹⁵⁴ *La España*, 21-12-1851.

Todos estos discursos teóricos, así como la fuerza aglutinadora de la monarquía, se verían enormemente reforzados en la ceremonia de parida que sucedía, cuarenta días después, al nacimiento, presentación y bautismo del recién nacido. Fijada para el 2 de febrero, la reina salió de su cámara en dirección al carruaje que le esperaba para visitar el santuario de la virgen de Atocha cuando sufrió un atentado. El ataque contra la reina potenció esta narrativa ceremonial de género, condenándose el atentado cometido contra una reina, pero también una «señora indefensa en el acto en que se disponía a rendir gracias al Todopoderoso por su feliz alumbramiento»¹⁵⁵. La salida a Atocha dieciséis días después se convirtió, así, en la escenificación pública de una nueva legitimidad popular basada en su componente de género mediante la maternidad¹⁵⁶. Su paso por las calles de Madrid fue un auténtico baño de masas. Como destacó el embajador francés, «les plus vives acclamations ont accueilli la Reine à son passage, non seulement là [en el Congreso de los Diputados], mais sur toute la ligne qu'elle a suivie», resaltando particularmente que «l'illumination a été générale: le pauvre a rivalisé d'empressement avec le riche dans l'expression de ses sentiments d'amour pour la Reine et on peut croire à leur sincérité»¹⁵⁷.

Con todo, este inicial impulso monárquico que embriagó a la sociedad liberal española viraría rápidamente hacia una súbita pérdida de prestigio. Para ello apenas hicieron falta unos cuantos meses. En primer lugar, el pánico que la reina experimentó tras el atentado llevó a reforzar en extremo la seguridad en cada aparición pública. Ello afectó, como remarcó el embajador francés, enormemente a la población de Madrid, «habituée à voir ses Princes se promener au milieu d'elle sans garde»¹⁵⁸. Al pavor y desagrado que mantuvo la reina esos meses, y que le llevó a salir en cuanto pudo de Madrid para recluirse en su Real Palacio de Aranjuez, con su consiguiente remarcada ausencia de la escena política, se sumó la estrecha vinculación que mantuvo con un gobierno deplorado por todo el liberalismo. A la postre, durante aquellos meses de ausencia física de la monarquía, el gobierno de Bravo Murillo no dejaría de invocarla simbólicamente en su intento de giro reaccionario, marcadamente antiparlamentario. Tras tres meses de ausencia, aquella salida entusiasta y solemne que vivieron los reyes en abril se transformó en julio en un gélido y elocuente silencio, dirigido contra el gobierno a través de la Corona.

¹⁵⁵ *El Clamor Público*, 03-02-1852.

¹⁵⁶ *La España*, 19-02-1852.

¹⁵⁷ AMAE CPE, Vol. 839, 19-02-1852.

¹⁵⁸ AMAE CPE, Vol. 839, 25-02-1852.

El Consejo de Ministros entendió necesario reafirmar su posición trayendo de vuelta a la reina y presentando públicamente a la heredera al trono. Para ello aconsejaron fervientemente a Isabel II que eligiera una corrida de toros con fines benéficos, por considerarse una medida a la vez popular y nacional. Esta elección ya hizo, como remarcó el embajador británico, que no fuera «well looked upon by many of the better class of Spaniards»¹⁵⁹. De esta forma, el gobierno se esmeró especialmente para que nada fuera «négligé pour donner à ce divertissement national un caractère à la fois de solennité et d'utilité publique»¹⁶⁰. El desastroso resultado, por ende, nos ilustra elocuentemente del sentir popular sobre la Corona y su intensa fusión con el gobierno, así como de la utilidad que ambos concibieron a estos rituales políticos. Su ampulosa entrada en Madrid presagió los peores resultados y alertó de la mala disposición de la población, al mantener «a most profound and unbroken silence»¹⁶¹. La tarde taurina fue, consecuentemente, una nueva estocada a la popularidad de la reina y del gobierno. Y ello pese al lujo desplegado –llenando la plaza de toros de Madrid de flores, árboles frutales y banderas nacionales– y al brío con el que se intentó revestir –con más de cuatro horas de faena y catorce toros lidiados– a «este espectáculo, puramente nacional»¹⁶². La Familia Real entró al séptimo toro, vestida la reina con mantilla «conforme al espíritu nacional del espectáculo», y tras dar la venia, el presidente Bravo Murillo dio la señal para que continuara la corrida¹⁶³. Pese a todos estos esfuerzos la entrada se hizo «with the same deep and gloomy silence as on the previous evening». Un silencio, más elocuente aún, por cuanto estaba congregada en la plaza «a mass of nearly sixteen thousand persons in the presence of their sovereign»¹⁶⁴. Visiblemente molesta, e incapaz de ocultar su indignación por todas estas humillaciones, la reina decidió partir de madrugada sin ceremonia hacia el Real Sitio de La Granja de San Ildefonso.

Esta dinámica de silencios, de humillaciones públicas y de oposición ritual a la monarquía, será la que presida el resto del periodo de dominio político neocatólico. La opinión pública liberal, acompañada con todas las facciones políticas moderadas y progresistas, tomará cada vez más partido por la crítica abierta hasta llegar a la insurrec-

¹⁵⁹ NA FO, 72, Vol. 805, 09-07-1852. Estas cuestiones han sido tratadas en Adrian SHUBERT: *Death and Money in the Afternoon...*, pp. 208-212. Recientemente, para esta actitud vinculada a la esencia nacional de los toros y sus contradicciones, puede verse Xavier ANDREU: *El descubrimiento de España: mito romántico e identidad nacional*, Barcelona, Taurus, 2016, especialmente pp. 260-281.

¹⁶⁰ AMAE CPE, Vol. 840, 05-07-1852.

¹⁶¹ NA FO, 72, Vol. 805, 09-07-1852.

¹⁶² *El Clamor Público*, 04-07-1852.

¹⁶³ *La Época*, 05-07-1852 y *La España*, 06-07-1852.

¹⁶⁴ NA FO, 72, Vol. 805, 09-07-1852.

ción. Se habían acabado las medias tintas, y las imprentas pusieron sus máquinas a disposición de la revolución. Como detectó el embajador Turgot, la opinión pública se pronunciaba ya «très ouvertement contre la conduite de la Reine Isabelle; qui semble prendre à tâche, par son aveuglement et son imprudence, de l'irriter et de la braver»¹⁶⁵. Política y moralidad se entremezclaron, de esta forma, como armas bidireccionales. En un clima de profunda desacreditación moral de la reina por su relación con José María Ruíz de Arana, con cientos de caricaturas y versos satíricos circulando por las calles, los cafés y las tertulias, comenzaron a ganar peso las opiniones sobre su incapacidad política y los rumores sobre su inevitable salida del trono. Llegamos, así, al final trágico de un drama en el que no se escatimaron esfuerzos por parte de los gobiernos y de la oposición de mostrar y desacreditar en público, respectivamente, a la Corona.

Sin ánimo de ser exhaustivos, una serie de ceremonias servirán para mostrar claramente las cotas de lucha en el plano simbólico que se llegaron mediante la representación espectacular de la monarquía. El gobierno presidido por Francisco Lersundi intentó calmar los ánimos de la reina ante su falta de popularidad y, para ello, decidió *contratar* a gente para que la vitoreara en su entrada a Madrid en septiembre de 1853. Parece que fue la policía de Madrid quien gestionó el proceso, pagando a una gran cantidad de vagabundos y prostitutas. El escándalo fue mayúsculo, dando una imagen degenerada a la par que esperpéntica de una monarquía y un régimen político moribundos. Como advirtió el embajador Howden, «if the people were scandalized at seeing the description of individuals who cheered Her Majesty, the Queen Herself was not less so at comparing the difference which existed between those who vociferated and those who were silent»¹⁶⁶. A esta insultante entrada, el recién nombrado gobierno del conde de San Luis intentará contraponer una verdadera magnificencia real que ocultara, con su brillo, la impopularidad de la Corona y del gobierno. Para ello se dio un realce inusitado a una ceremonia nimia, como era la salida al sexto mes de embarazo para cantar un Te Deum por el buen parto a la virgen de Atocha. Pese a que «une grande pompe a été déployée dans cette cérémonie», como expresó Turgot, testigo y participante en ella, «je n'y ai pas entendu proférer un seul cri»¹⁶⁷. Unas semanas después los gritos de la gente se oírían bien alto, pero no precisamente para vitorear o aclamar a los reyes. Tanto en la ópera como en cualquier otro acto oficial al que acudían —como vimos en los toros—, la Fa-

¹⁶⁵ AMAE CPE, Vol. 842, 09-07-1853.

¹⁶⁶ NA FO, 72, Vol. 825, 29-09-1853.

¹⁶⁷ AMAE CPE, Vol. 843, 03-10-1852.

milia Real acostumbraba a entrar empezado el espectáculo, paralizándolo al verse obligados a tocar la marcha real. Aquel octubre los reyes acudieron al Teatro Real al estreno de *Rigoletto*, ante cuya entrada los asistentes estallaron en «cries of “basta – basta”», llegando incluso a acallar a la orquesta que estaba tocando el himno nacional¹⁶⁸.

El acto final de este drama político y cultural vendrá con el nacimiento en enero de 1854 de la infanta María Cristina¹⁶⁹. Esta escena representará públicamente el completo divorcio efectuado entre la Corona y la nación liberal tras la ruptura definitiva de las dos ficciones –doméstica y constitucional– que la moderna monarquía debía representar en el mundo postrevolucionario. Un hecho más que nos muestra las íntimas conexiones que existieron entre moralidad y política, retroalimentándose continuamente¹⁷⁰. En primer lugar, el rey consorte no desaprovechó la oportunidad y, eludiendo el momento de verdadera crisis que vivía la Corona, chantajeó a la reina con correspondencia robada con su favorito. De tal forma que obtuvo «large sums of money from Her Majesty» y recibió «many graces for his friends under the menace of absenting himself at the time of Her confinement, thus protesting against the legitimacy of the child»¹⁷¹. A pesar de todo ello, parece que no creyó conveniente dar claras muestras de legitimidad de la princesa, negándose «a traer la bandeja [...] y sólo consintió en hacerse ver al lado de la marquesa de Povar» durante la presentación de la infanta Cristina¹⁷². El mínimo disimulo, incluso previo pago por los servicios, parece que era innecesario para mantener una ficción que a esas alturas ya nadie quería creer.

Pero igualmente, como venimos remarcando, estas ceremonias dinásticas fueron momentos centrales del proceso de apropiación de la institución monárquica por parte de las culturas políticas liberales. Por ello, el sexo del recién nacido fue un mazazo simbólico al gobierno, que esperaba reafirmar su poder y legitimidad trayendo un heredero varón. Así, como expresó el embajador francés, «les ennemis du Ministère se réjouiront au contraire d'un événement que doit diminuer selon eux la force et la confiance que lui eut donné la naissance d'un Prince»¹⁷³. Más importante aún fue la actitud hostil que, por primera vez, la prensa de diversas sensibilidades políticas mantuvo ante el nacimiento y posterior muerte de la infanta. El propio embajador Turgot tuvo que informar a su go-

¹⁶⁸ NA, FO, 72, Vol. 825, 25-10-1853.

¹⁶⁹ AGP HIS, Caja 95, Exp. 7.

¹⁷⁰ Como ha sido ya apuntado en Isabel BURDIEL: «El descenso de los reyes...», pp. 7-74.

¹⁷¹ NA FO, 72, Vol. 842, 01-01-1854.

¹⁷² *Apunte contemporáneo para la historia política de España*, Londres, Imprenta de Schulze, 1854, p. 54.

¹⁷³ AMAE CPE, Vol. 843, 05-01-1854.

bierno que, frente a los usos habituales, donde «les feuilles publiques de toutes les couleurs célébraient avec enthousiasme la consolidation et l'affermissement de la dynastie constitutionnelle», aquel enero de 1854 «les journaux seuls du gouvernement ont exprimé leur allégresse et adressé des félicitations à la Reine et à son peuple»¹⁷⁴. A través del nacimiento se mostraba, así, la apropiación negativa que de la monarquía hacían las familias de notables. La ruptura temprana de la doble ficción contemporánea de la Corona llevó, así, a una abierta oposición a la institución que se manifestó ritualmente. De esta forma, la posible reconstrucción de la monarquía debía serlo política, por ubicarla en su lugar constitucional, pero no podía obviar toda su dimensión simbólica.

¹⁷⁴ AMAE CPE, Vol. 843, 09-01-1854.

CAPÍTULO VI

RODEAR A LA MONARQUÍA CON LA NACIÓN LIBERAL (1854-1856)

UNA COMPLEJA REFUNDACIÓN SIMBÓLICA

El 28 de junio de 1854 se sublevaban al mando de los generales O'Donnell, Dulce y Echagüe los regimientos del Príncipe y de Caballería a las afueras de Madrid. Nadie en España se mostró del todo sorprendido. Los prolegómenos de la revolución armada venían sucediéndose desde mucho tiempo atrás; al menos desde la sublevación en Zaragoza del regimiento mandado por el brigadier José de Hore aquel mismo febrero. Tras muchos rumores y distintos conatos, eran varios los batallones del ejército que se levantaban contra un gobierno despótico que, bajo el amparo de la Corona, llevaba más de dos años emprendiendo una política claramente reaccionaria y profundamente antiliberal. Dos días después del alzamiento, en los alrededores del modesto pueblo de Vicálvaro, tendría lugar el enfrentamiento que venía buscándose entre las tropas sublevadas y gubernamentales. El dudoso resultado prolongaría la contienda y llevaría a buscar a los amotinados nuevos apoyos que decantarán el fiel de la balanza hacia la revolución. Tras varios días vagando por las tierras de Castilla, se promulgaría en Manzanares un manifiesto clamando por «la regeneración liberal», con «la conservación del Trono, pero sin camarilla que deshonor» como puntal. Pero a ello se añadieron una serie de concesiones hacia el progresismo, incluyendo la reinstauración de la tan renombrada Milicia Nacional. Como sentenciaría Frances Calderón de la Barca, «ministra» y testigo de los acontecimientos, «al fin estalló la tormenta»¹. La revolución correría, entonces, como la electricidad por toda España, levantándose en armas provincias enteras y rodeándose el Palacio Real de Madrid con barricadas incendiarias². Las jornadas de julio mostraron nítidamente los límites tolerables que el liberalismo en su conjunto estaba

¹ Frances CALDERÓN DE LA BARCA: *Un diplomático en Madrid. Impresiones sobre la corte de Isabel II y la revolución de 1854*, edición y estudio preliminar de Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018 (e. o. 1904), p. 311.

² Sobre estas jornadas, véase José Ramón de URQUIJO GOITIA: *La revolución de 1854 en Madrid*, Madrid, CSIC, 1984 y de Marie-Claude LECUYER: «Los pronunciamientos de 1854», *Estudios de Historia Social*, 18-19 (1981), pp. 167-191. Comparto la visión de englobar la revolución de 1854 dentro del ciclo revolucionario europeo iniciado en 1848 estudiado, entre otros, en Jonathan SPERBER: *The European Revolutions, 1848-1851*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

dispuesto a asumir, así como la necesidad de un giro del timón de la monarquía en un evidente sentido liberal.

Esta revolución uniría, así, a una amplia coalición de civiles y militares de todo el espectro ideológico con el solo objetivo de salvaguardar el liberalismo. Criticaron con ello las cotas de corrupción política, económica y moral a las que habían llegado gobierno, parlamento y monarquía en los últimos años³, defendiendo igualmente una profunda regeneración que limpiara las instituciones del Estado. Por ello mismo, un pilar fundamental dentro de su cosmovisión lo constituirá la monarquía y su encarnación en la Familia Real. La revolución emprendería así una profunda revisión del papel que le cabía a la institución dentro de un régimen verdaderamente liberal. Ello llevaría no sólo a reubicarla desde un punto de vista político⁴ o económico⁵, sino también y particularmente simbólico. Un replanteamiento que, en su vertiente ritual, debía reconstruir los fundamentos de aquella doble ficción –familiar y constitucional– destruida en los últimos años y que el liberalismo fervientemente le reclamaba. Un cambio, en todo caso, propiciado por la visión que los revolucionarios tenían de la institución, pero igualmente favorecido por la actitud sumisa y displicente que los monarcas se verían forzados a adoptar por las circunstancias. Como ya le sucediera en 1836 a María Cristina, la monarquía volvía a ser reducida para reconducirla por el camino tortuoso que el liberalismo venía trazando para ella desde tiempo atrás.

En este punto considero pertinente establecer una mirada comparativa con el caso portugués⁶. Al igual que en los años 30, las vidas de ambas Coronas parecen imágenes reflejas, cristales muchas veces opacos del complejo transitar liberal al que se verían forzadas a aceptar, por las armas y las plumas, las reinas Isabel y María. Tres años antes de aquella revolución española, se produciría en el país vecino una sublevación armada. El objetivo en 1851 era, precisamente, reconducir la situación de exclusividad política ejercida por los Cartistas y personificada en el primer ministro Costa Cabral. Es llama-

³ Para estas cuestiones véase Isabel BURDIEL: «Corrupción, liberalismo y monarquía durante el reinado de Isabel II. Notas para un debate», en Borja de Riquer et al. (dirs.): *La corrupción política en la España contemporánea. Un enfoque interdisciplinar*, Madrid, Marcial Pons, 2018, pp. 247-258 y Víctor Manuel NÚÑEZ GARCÍA: «Las élites en palacio. La monarquía y la corrupción en la corte isabelina» en Raquel SÁNCHEZ (ed.): *Un rey para la nación...*, pp. 283-310.

⁴ Para esta relocalización véase Isabel BURDIEL: «Monarquía y nación en...», pp. 213-232 y Ángeles LARIO: «La Monarquía herida de muerte. El primer debate Monarquía/República en España» en Ángeles LARIO (ed.): *Monarquía y República en...*, pp. 183-204.

⁵ Recientemente estudiada en Encarna GARCÍA MONERRIS y Carmen GARCÍA MONERRIS: *Las cosas del rey...*, pp. 161-174.

⁶ Una interesante comparación en Ignacio CHATO GONZALO: «La modernización política del liberalismo peninsular (1851-1856): La Regeneração portuguesa y el Bienio Progresista», *Revista de Estudios Políticos*, 139 (2008), especialmente pp. 127-136.

tivo que las críticas a la actitud política de la reina adquirieran, aunque tenuemente, los mismos contornos de perversión moral que en caso español. Como escribiría Maria a su ya ex-valido, el conde de Tomar, «tenho sofrido não só como Rainha, mas também como mulher. Estou só, rodeada de inimigos»⁷. Las escenas, los dramas y las situaciones serán sorprendentemente similares, atacando su papel político con libelos inmorales y sopesando su propia abdicación. Ambas reinas se verían obligadas a transigir por la fuerza, iniciándose un periodo de regeneración y entendimiento político con un resultado final divergente⁸. En ello, probablemente, la temprana muerte de Maria y la posterior regencia de Fernando II tengan mucho que ver. En cualquier caso, nos interesa destacar aquí la actitud de resistencia de unas mujeres que entendían de forma patrimonial el poder⁹, así como el vigor que mostró el liberalismo para imponerse sobre la Corona y forzar su relocalización. Las respuestas, igualmente, tendrán una clara dimensión ceremonial, respondiendo a unos patrones de nacionalización y de popularización de la institución similares, con la Milicia y la dimensión civil de la monarquía como principales espacios donde desarrollarse.

Con todo, la violencia simbólica y ritual a la que estuvieron expuestas ambas reinas fue considerable, y el pánico a la revolución fue sin duda palpable, temiendo por su integridad física. En el caso de Isabel la idea de la abdicación se sumaba a la necesidad de huir de una ciudad sitiada por las barricadas revolucionarias. Los intentos continuos del embajador francés¹⁰ y de la reina María Cristina por evitarlo fueron escuchados tras muchas jornadas de tensión. Ejemplos no faltaban en la historia reciente europea para intuir las terribles consecuencias que esta decisión entrañaba. Al caso de Luis Felipe en 1848 se sumaba, como oportunamente le recordó su madre en el fragor revolucionario, el de María Antonieta¹¹. En todo ello, la actitud de la población de Madrid fue, sin duda, elocuente. El 28 de junio los reyes hacían su entrada en la capital tras conocerse las primeras noticias de la sublevación. Al día siguiente tendría lugar una revista mi-

⁷ Cita en Maria de Fátima BONIFÁCIO: *D. Maria II...*, p. 311.

⁸ Sobre esta relocalización para el caso portugués véase Maria de Fátima BONIFÁCIO: *A Monarquia Constitucional 1807-1910*, Lisboa, Texto, 2010, pp. 65-87; José Miguel SARDICA: *A Regeneração sob o signo do Consenso: a política e os partidos entre 1851 e 1861*, Lisboa, ICS, 2001 y Rui RAMOS: «Concepções do poder real na monarquia portuguesa» en Rui RAMOS, José MURILO DE CARVALHO e Isabel CORRÊA DA SILVA (coords.): *A Monarquia Constitucional dos Braganças em Portugal e no Brasil (1822-1910)*, Lisboa, D. Quixote, 2018, pp. 87-124.

⁹ Para la actitud de los monarcas en este tránsito, véase Maria de Fátima BONIFÁCIO: *D. Maria II...*, pp. 292-296; Maria Antónia LOPES: *D. Fernando II...*, pp. 214-228 y Maria Filomena MÓNICA: *D. Pedro V*, Lisboa, Temas e Debates, 2007, pp. 53-58.

¹⁰ AMAE CPE, Vol. 845, 21-07-1854.

¹¹ AHN DTF, 3460, Leg. 304, Exp. 2. Sobre el episodio al que hace referencia María Cristina y sus implicaciones políticas, véase Mona OZOUF: *Varennnes. La mort de la royauté*, Paris, Gallimard, 2005.

litar en el Prado a las tropas leales que iban a salir en busca de los sediciosos. Una ceremonia castrense muy impopular en la que, imprudentemente, la propia reina les acusó de atentar «contra mi persona, contra mi trono y el de mi augusta hija, faltando á sus juramentos y hollando las leyes mas sagradas»¹². El acto estuvo muy lejos de colmar las expectativas. Como destacó el embajador británico, fue terrible a la par que temible «the deep and ominous silence with which the troops received and listened to Her Majesty», actitud replicada por la población que asistió a la revista y al posterior desfile militar¹³. Pero el mismo ímpetu que el pueblo mostró en el desprecio e indiferencia con los que acogió a la reina lo demostraría en su afecto. De esta forma, la transición a la que se vio forzada en el plano político la reina tuvo efectos casi inmediatos en la opinión pública, demostrando nuevamente el férreo control ejercido sobre la población y sus gestos «espontáneos». Por ejemplo, tras conocerse la dimisión del gobierno el 17 de julio, pudieron verse «immense groups of people assembled in all the streets crying» vítores a la reina, a la Constitución del 37, a la libertad y a los generales O'Donnell y Dulce¹⁴. Igualmente, tras la proclama que dio la reina a la nación impelida por el general San Miguel, se pudieron ver numerosos retratos de la reina presidiendo las barricadas en los barrios más populares de Madrid¹⁵.

Consumada la revolución con el cambio de gobierno, en espera de la llegada de Espartero y O'Donnell, y con una ciudad levantada en armas, comenzarían los primeros gestos simbólicos guiados por la figura siempre presente del general San Miguel. Unos hechos que marcarán indeleblemente las pautas de interacción del progresismo en relación a la dimensión simbólica y ritual de la nueva monarquía. Y en ellas el punto central de acercamiento de la Corona con la nación estará en su conexión ceremonial con la Milicia Nacional, entendida como su expresión misma. El 25 de julio, apenas unas horas después de su proclama, la reina recibía en el Palacio Real con todos los honores a una comisión de los jefes de las barricadas de la capital. El hecho es por sí sólo ya ilustrativo, pero aumenta en importancia cuando vemos que en su turno de palabra «represented to Her Majesty the adhesion of the people, and their wish that she should present Herself in the streets to receive their greetings and acclamations»¹⁶. La reina

¹² *La España*, 30-06-1854.

¹³ NA FO, 72, Vol. 844, 30-06-1854.

¹⁴ NA FO, 72, Vol. 844, 18-07-1854.

¹⁵ Como subrayó el embajador francés a su ministro y corroboró la propia Frances Calderón de la Barca respectivamente en AMAE CPE, Vol. 845, 24-07-1854 y Frances CALDERÓN DE LA BARCA: *Un diplomático en Madrid...*, p. 333.

¹⁶ NA FO, 72, Vol. 844, 25-07-1854.

aceptó la invitación y se fijó una fecha, que hubo de retrasarse para, finalmente, anularse arguyendo motivos de seguridad. En esa misma línea, el 26 de julio la guardia que protegía el Palacio Real era sustituida por la Milicia Nacional, un gesto que exaltó tanto los ánimos que la reina tuvo que salir al balcón, siendo «saluée par quelques vivats»¹⁷. La reina quedaba custodiada por la nación en espera de los caudillos militares que habían de consumir, desde el gobierno, el levantamiento liberal. Unos guiños que, si bien no llegaron a consumarse más que tímidamente, nos aproximan al modelo de monarquía nacional que perseguía la revolución.

Estabilizado en el poder el nuevo gobierno, y retirada de la capital la Familia Real, los debates públicos girarán en torno a una cuestión de enorme calado: la conveniencia o no de celebrar una sesión real de apertura de las Cortes constituyentes. El propio Consejo de Ministros experimentó fuertes discrepancias en su interior, debatiéndose intensamente una cuestión que transcendía las cuestiones meramente rituales asociadas a la monarquía. A la postre, estas vacilaciones se integran dentro del problema por discernir si debía éste proponer un proyecto de Constitución para discutir en el Congreso o si, en cambio, debía elaborarse íntegramente en la sede de la soberanía nacional. Es decir, lo que se estaba deliberando en último lugar era dónde situar política y simbólicamente a la monarquía en el futuro sistema. En ese contexto, como escribió el embajador Howden, «the renunciation of this right [de abrir las Cortes], or indeed duty on the part of a constitutional Queen would be the virtual abandonment of Her Throne»¹⁸. No en balde, como aclaraba en nota a su ministro, «from the non-appearance at such a moment of the Sovereign to the suppression of anything like a veto there is hardly a step»¹⁹. Tras varias e intensas sesiones el gobierno decidió realizar una apertura de Cortes con la asistencia en persona de Isabel II. Una resolución que, como escribía un periódico puritano entonces, implicaba reconocer «nuevamente, como no podía menos de reconocerle, el derecho de la Reina a abrir las Cortes, o lo que es lo mismo, el derecho de la Reina a reinar»²⁰.

Tomada en firme esta decisión por parte del gobierno, se abrió entonces un intenso debate público por dilucidar la conveniencia de celebrar dicha ceremonia, así como sus implicaciones político-simbólicas. La discusión, por ende, reprodujo las dudas que polarizaron al gobierno en torno a la condición de la monarquía como un ente sobe-

¹⁷ AMAE CPE, Vol. 845, 26-07-1854.

¹⁸ NA FO, 72, Vol. 846, 19-10-1854.

¹⁹ NA FO, 72, Vol. 846, 20-10-1854.

²⁰ *El Siglo XIX*, 24-10-1854.

rano, con una legitimidad propia y precedente a la nacional. Rápidamente los periódicos conservadores mostraron su indignación ante las dudas para que la reina delegase su autoridad al presidente del Consejo de Ministros en la apertura. Defendieron, así, la presencia de la reina en la ceremonia proclamando «su alianza con el pueblo, para escarnio y vergüenza de los enemigos de nuestra legítima revolución»²¹. En su argumentación criticaron la posición de los recientes gobiernos moderados de cariz antiparlamentario, destruyendo las instituciones «por el desprestigio de las Cortes y el divorcio de los altos poderes del Estado». Apoyaron decididamente la ceremonia de apertura, «este gran acto de los gobiernos representativos», pues «el no presentarse la reina en el seno de la representación nacional equivale virtualmente a una abdicación»²². Una presencia más que necesaria, por cuanto configuraría «el pacto de alianza incontestable que de hoy más debe existir entre el trono y el pueblo».

El progresismo se mostró reticente a aceptar la presencia de la Corona en sede parlamentaria con esta ceremonia. En cualquier caso, su discurso de oposición fue variando en sus argumentos. En un primer momento criticaron y parodiaron la ritualidad monárquica en sí misma, pues ni ceremonia ni discurso «alzan ni bajan para nosotros el poder soberano de la voluntad nacional»²³. Incluso llegaron a aconsejar silencio físico y simbólico a la Corona, «no vayan a interpretarse sus palabras como un memorial para que se le revaliden sus títulos y derechos»²⁴. En el fondo, la presencia de la reina en una ceremonia como esa podía legitimar a la monarquía como un poder constituido en el nuevo sistema, situado más allá del cuestionamiento constituyente. La aprobación del ritual por parte del gobierno, y particularmente de Espartero, haría virar esta argumentación sobre el concepto de soberanía y su forma de representación. Tratarán, así, de formular una diferencia entre lo que llamaron «la solemnidad de la forma y la solemnidad del principio»²⁵. Con ello sus críticas se centrarán en el discurso de la Corona y su consiguiente contestación, lo cual en su opinión retrasaría los trabajos de la cámara. Propusieron entonces variar la ceremonia basándose, en primer lugar, en la tradición constitucional española. Criticaron con ello la práctica ritual establecida en 1837 y ofrecerán una alternativa ceremonial mediante su lectura de las aperturas hechas bajo la órbita de

²¹ *La Época*, 16-10-1854.

²² *Ibid.*, 20-10-1854.

²³ *El Clamor Público*, 24-10-1854.

²⁴ *Ibid.*, 17-10-1854.

²⁵ *Ibid.*, 25-10-1854.

la Constitución de 1812²⁶. A esta búsqueda de una especie de espíritu ritual nacional añadieron los ejemplos contemporáneos de otras monarquías, focalizándose particularmente en Reino Unido²⁷. Con todo, estas críticas progresistas a la ceremonia como consecuencia del discurso de contestación no eran del todo nuevas. En la apertura por delegación de 1849, por ejemplo, estos mismos periódicos agradecieron a Narváez el hecho de ahorrarse «asi seis ó siete días de discusiones eterogéneas, y la mayor parte de las veces inútiles»²⁸. La novedad, a la altura de 1854, será precisamente la formulación de una alternativa recuperando la tradición constitucional.

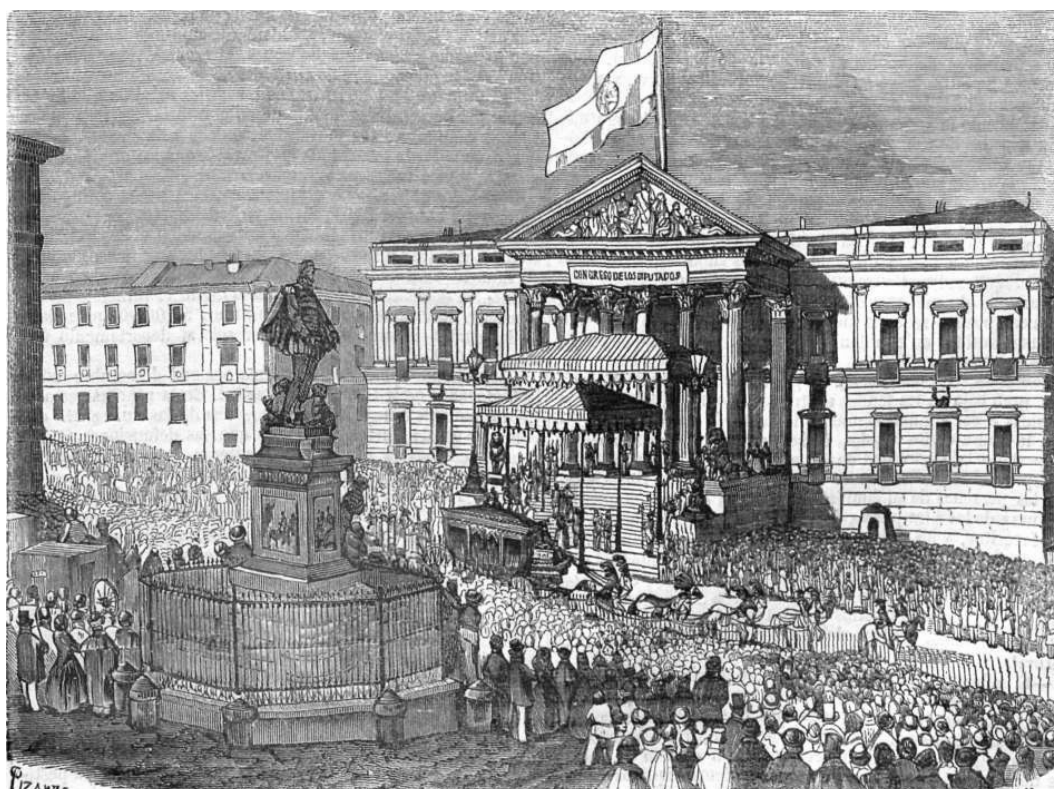


Fig. 24. «Apertura de la Asamblea Constituyente», en *La Ilustración*, 13-11-1854.

La ceremonia tendría lugar el 8 de noviembre tras superar un sinfín de dificultades. Por ejemplo, el embajador Turgot informó al día previo sobre los esfuerzos hechos por «la parte révolutionnaire» para que «cette solennité devint une occasion de scandale et d'insultes à la Reine»²⁹. Los esfuerzos se concentraron en imprimir folletos escandalosos y en volver a publicar el diario *El eco de las barricadas*, tras lo cual sería requisado y sus redactores encarcelados. Con todo, rodeada por la Milicia Nacional frente al

²⁶ *Ibid.*, 24-10-1854.

²⁷ Es interesante constatar que este ejemplo se seguirá para otras cuestiones, destacando la del Patrimonio Real como ha sido remarcado en Encana GARCÍA MONERRIS y Carmen GARCÍA MONERRIS: *Las cosas del rey...*, pp. 204-205.

²⁸ *Eco del Comercio*, 30-10-1849.

²⁹ AMAE CPE, Vol. 845, 11-11-1854.

tradicional ejército regular –en una clara unión simbólica con la nación–, la reina fue al Congreso, leyó el discurso de apertura escrito por el gobierno y presidió en el Palacio Real un enorme desfile militar de la Milicia. El discurso simbólico de la unión de la monarquía y la nación quedaba, de esta forma, suficientemente evidenciado. La recepción que el evento suscitó es igual de elocuente, remarcando el contraste entre del cortejo de ida y de vuelta. El desplazamiento al Congreso se haría, como subrayó el embajador Howden, «with little acclamation in the streets» frente a su salida del hemiciclo donde «there was great applause within»³⁰. El embajador Turgot concuerda con estas apreciaciones, dulcificando la silenciosa entrada de la reina por «le profond et respectueux silence»³¹. Igualmente, contraviniendo la costumbre, periódicos de posiciones ideológicas muy distintas confluyeron en remarcar esta misma dinámica, con entusiastas aclamaciones dentro y fuera del Congreso «que pocas veces hemos visto tan general y tan calorosa» y un gentío en la carrera «tan inmenso, que no recordamos haberlo visto igual hace años»³². Enfatizaron, de esta forma, la importancia del ritual como una reafirmación de la Corona de Isabel II sobre un nuevo pacto soberano con el pueblo. El combate periodístico se centró en aspectos tan nimios como en cuántos y en qué momento se dieron vivas a la soberanía nacional, a la libertad o a la reina. En ese sentido, las pocas censuras se hicieron al recorrido diseñado por no cruzar los centros neurálgicos de la revolución: la Puerta del Sol, sus calles circundantes o la plazuela de Santo Domingo, «recorriendo así los barrios que mas se distinguieron en julio»³³.

EL MODELO RITUAL DE LA REVOLUCIÓN

Superado el trance de la apertura de Cortes, con toda la importancia política y simbólica que tenía para el liberalismo, los meses que le siguieron constituirán la puesta en marcha del contraataque ritual de la Revolución. Las experiencias en el poder de progresistas, durante la regencia de Espartero, y de puritanos durante aquellos meses de 1847 demostraron a ambos que el objetivo prioritario debía estar en la Corte y en sus ceremonias. De esta forma, siguiendo la estela marcada en la Revolución de Julio, el gobierno entendió como una prioridad su regeneración para transformarla en un referente simbólico para la sociedad liberal. Impulsaron, así, una fórmula cortesana a la inglesa con el nombramiento directo de los principales puestos de servidumbre de Palacio. Poco

³⁰ NA FO, 72, Vol. 847, 08-11-1854.

³¹ AMAE CPE, Vol. 845, 08-11-1854.

³² *La España*, 09-11-1854.

³³ *Las Novedades*, 05-11-1854.

tiempo después de jurar su cargo, Espartero presentó a la reina una lista modificando las jefaturas de la Casa Real. El contexto forzó a Isabel a transigir y aceptar el cambio, no sin antes advertir «que en vez de servidumbre la ponían carceleros, y que estaría como presa»³⁴. La asunción de este modelo no sólo implicaba la intromisión del gobierno en la organización interna de la Corte, sino también un verdadero cambio en su concepción. A la postre, defendieron que la Casa Real era, ante todo, una institución del Estado y, por ende, el gobierno tenía derecho a proponer las personas que ocuparan los principales puestos de Palacio, «del mismo modo que los cargos más importantes de la Monarquía»³⁵. Con ello trataban de aportar representatividad política al entorno más inmediato de la reina, rodeándola de personas netamente liberales. En esa estela se procedió a incorporar a este espacio simbólico de poder a personas cercanas a la revolución³⁶, replanteándose igualmente algunas precedencias para introducir más rangos de la Administración del Estado en las ceremonias puramente cortesanas³⁷.

Apenas diez días después de la tortuosa apertura, la Corte se vistió de gala para celebrar con todo boato el santo de la reina y de la princesa de Asturias. El carácter instrumental del evento lo demuestra el hecho de no haber celebrado ni la onomástica de Francisco de Asís ni el natalicio de Isabel el mes anterior. Y ello pese a estar programado un besamanos y una entrega de «las banderas que tenían cuando fueron desarmados» los batallones de la Milicia Nacional, los cuales tuvieron que anularse excusando la ausencia de los monarcas de Madrid³⁸. El discurso desplegado entonces no fue, de esta forma, en ningún punto inocente, siendo una representación ritual que ha de relacionarse con las tensiones políticas que precedieron a la apertura de Cortes y la contraofensiva simbólica de la Revolución. Aquel 19 de noviembre comenzó con el nombramiento de varias Damas de la reina, entre ellas la esposa del general Zavala –tan vinculado a Espartero–, y la concesión del ducado de la Caridad a la condesa de Espoz y Mina. La mañana estuvo repleta de actos caritativos, entregando comida y limosnas entre la población de Madrid.

Pero fue por la tarde cuando los salones del Palacio Real volvieron a refulgir con una asistencia masiva al besamanos. Incluso el embajador Turgot reconoció que «il y avait longtemps qu'on n'avait vu une aussi grande affluence de monde», cifrando en

³⁴ AHN DTF, 3460, Leg. 304, Exp. 2.

³⁵ *Gaceta de Madrid*, 16-09-1855.

³⁶ Véase al respecto Raquel SÁNCHEZ: «A la sombra del monarca...», pp. 185-209 y David SAN NARCISO: «Palaciegas en los bastidores de la política...», pp. 231-236.

³⁷ AGP HIS, Caja 55, Exp. 11.

³⁸ *La Iberia*, 10-10-1854.

más de mil ochocientas las personas que acudieron aquella tarde a besar la mano de los reyes³⁹. El perfil social, no obstante, era bastante diferente al tradicional en estos actos. La nobleza más elevada, aquellos Grandes de España más cercanos políticamente al moderantismo, decidieron ausentarse, excusándolos algunos diarios irónicamente por «su temor al cólera, cuando lo tienen más cerca»⁴⁰. Retomaban, así, aquella estrategia de reclusión ya vivida en los años 40. En esta ocasión el gobierno no quedaría impasible, llenando el palacio y celebrando los santos «cual no lo fueron desde los tiempos de mas entusiasmo monárquico y de los enlaces regios». Se sucedieron, así, en las salas del Palacio Real un sinfín de políticos, de comisiones de corporaciones del Estado y de la Milicia Nacional, con un gran número de oficiales. Siguiendo aquel discurso de realce de las Cortes sobre la monarquía, la comisión que mandaron éstas para felicitar a la reina tuvo unos honores excepcionales. Su presidente, el general San Miguel, fue recibido a pie de escalera por mayordomos y gentiles-hombres, quienes le introdujeron en la sala del trono precedido por maceros. Los honores más elevados, reservados para la Corona como se vio en la visita de ésta al Palacio del Congreso, eran ahora otorgados a la representación de las Cortes en su visita a la sede de la monarquía.

A estas ceremonias, elocuentes por sí mismas del concepto de monarquía que el gobierno proponía, le siguió una firme muestra de lo que algún diario progresista ridiculizó como «monarquismo gastronómico»⁴¹. A los besamanos y felicitaciones le sucedió una cena de gala con ciento treinta invitados. El hecho es remarcable, por cuanto estos eventos habían caído en desuso desde el matrimonio de los reyes. La rehabilitación de estas ceremonias, teorizadas por primera vez, recordemos, en 1845, está íntimamente relacionada con ese intento de aportar representatividad política al entorno más inmediato de la reina. Como dirá el embajador francés, remarcando el carácter excepcional de retomar estos actos «tombées en désuétude», estas ceremonias eran «une preuve que la Reine a la nécessité d'étendre ses rapports et de se mettre en communication avec les influences politiques du moment»⁴². Si atendemos a los invitados, desde luego, el contraste con épocas no tan lejanas es francamente llamativo. Además del gobierno en pleno y el cuerpo diplomático, asistieron políticos como Salustiano Olózaga, Pascual Madoz o Práxedes Mateo Sagasta, generales como Francisco Serrano, Domingo Dulce, Juan Zavala o Rafael Echagüe, el estado mayor y todos los comandantes de la Milicia

³⁹ AMAE CPE, Vol. 845, 25-11-1854.

⁴⁰ *La Época*, 20-11-1854.

⁴¹ *La Iberia*, 22-11-1854.

⁴² AMAE CPE, Vol. 845, 16-11-1854.

Nacional y el periodista Fernando Corradi, director de uno de los diarios más progresistas. El corolario lo pondría la asistencia de los reyes a una función de *El trovador* en el Teatro Real, donde fueron recibidos «con entusiastas vivas y aclamaciones que resonaban confundidas con la marcha real»⁴³. En esta ocasión, siguiendo la estela de lo vivido en la Corte, la sala estaba llena de empleados de los ministerios y oficiales de la Milicia Nacional.

Estas ceremonias marcarían las pautas que mantendría, a grandes trazos, el gobierno de la Revolución. En primer lugar, se buscó introducir en la sociabilidad de la Corte a elementos progresistas y puritanos que habían estado alejados de ella. El objetivo era dotar de una verdadera representatividad a la monarquía al rodearla con la nación liberal. En esa línea, por ejemplo, se celebró de nuevo un capítulo de la Orden de Carlos III y las tradicionales ceremonias de cobertura y toma de almohada de Grandes de España con las nuevas personas agraciadas⁴⁴. Sin embargo, serán fundamentalmente la celebración de los natalicios y onomásticas de la Familia Real las que copen la atención del gobierno. La dinámica seguirá la establecida aquel 19 de noviembre, ampliando las habituales ceremonias de besamanos con tres momentos: una serenata de la Milicia Nacional la noche anterior, la presencia de la monarquía en el Teatro Real el mismo día y, seguidamente, la celebración de un baile de gala, que inauguraba la reina bailando con el presidente del gobierno. Ejemplo claro de esto serán las ceremonias que se sucedieron por el natalicio de la princesa de Asturias en 1854⁴⁵. A la presencia del gobierno, de la aristocracia y de los principales cargos administrativos y militares del Estado se añadieron entre las mil quinientas personas invitadas un gran número de oficiales de la Milicia Nacional, de diputados de las Cortes Constituyentes –contraponiéndose los «brillantes uniformes» con el «severo frac negro de los diputados»– y de periodistas⁴⁶. Como sentenciará un diario progresista analizando aquel baile, con esta representación era «el pueblo tantos años olvidado por la corona; el pueblo apartado tanto tiempo de ella» quien «siempre generoso, siempre magnánimo, corría, sin embargo á prestarle el homenaje de su respeto»⁴⁷. Pero el flujo era, ahora, bidireccional. Ya no era sólo el pueblo el que, a través de sus representantes, se desplazaba a la sede de la Corona; también ésta iba al teatro y se mostraba públicamente, rodeándose de la nación liberal.

⁴³ *La España*, 21-11-1854.

⁴⁴ Narración en *La Época*, 09-12-1854, copiada en *El Clamor Público* y *La Nación*, 10-12-1854.

⁴⁵ Una crónica detallada puede verse en *La España*, 22-12-1854.

⁴⁶ *El Clamor Público*, 22-12-1854.

⁴⁷ *La Iberia*, 22-12-1854.

El sentido claramente utilitario de estas ceremonias se verá también en la celebración de la onomástica de Isabel II y la princesa de Asturias en 1855. El natalicio de la reina se celebró el mes anterior discretamente, sólo con un no muy concurrido besamanos. El fuerte brote de cólera que vivía el país, y que afectaba especialmente a las ciudades, obligó a mesurar estas expresiones de lujo y dispendio. La situación llegó a ser tan agónica que, incluso, se llegó a especular con la salida de Madrid de la reina por motivos de seguridad. En esta ocasión su experiencia en la revolución y los consejos que entonces le dio su entorno sobre los riesgos de abandonar la capital volvieron a inclinar la balanza de la reina. Se mostró así contraria a salir, «porque quiere permanecer con su pueblo en los momentos de peligro»⁴⁸. La casualidad hizo que la festividad Santa Isabel de Hungría coincidiera con el fin de la epidemia, algo que el gobierno aprovecharía para rodear del mayor lucimiento a la Corona y mostrar fortaleza en la gestión de la crisis sanitaria. Siguiendo el esquema ritual, el día comenzó otorgando privilegios – como la grandeza para San Miguel, junto al título nobiliario, o para O'Donnell –, dando un indulto parcial y repartiendo limosnas para atender a los enfermos del cólera y aliviar a las viudas de los médicos fallecidos en la tragedia⁴⁹. A ello le siguió un enorme besamanos en el que destacó la presencia de funcionarios de todas jerarquías, oficiales del ejército y, particularmente, de la Milicia Nacional. Finalmente, los reyes acudieron a un Teatro Real repleto de militares y milicianos invitados por ellos mismos⁵⁰.

Pero si es interesante analizar estas ocasiones por su exceso de celebración, cabe resaltar igualmente las elipsis del calendario festivo. La primera y más evidentes es la falta de conmemoración del santo y natalicio de María Cristina. Algo lógico si consideramos que la Reina Madre acabó concentrando todos los ataques de inmoralidad y corrupción vertidos por la Revolución de 1854, erigiéndose en símbolo máximo de perversión moral y política⁵¹. Así, como sucediera durante el gobierno puritano de 1847, se decidió sacarla del calendario festivo de la monarquía y eludir su celebración. Pero más ilustrativa resulta la completa minusvaloración en el caso del rey consorte. En el breve periodo del Bienio Progresista nunca se celebró su onomástica, y su cumpleaños sólo se

⁴⁸ *La Época*, 10-10-1855.

⁴⁹ Pueden encontrarse todos los Reales Decretos en *La Época*, 19-11-1855.

⁵⁰ Cita en *La Época*, 20-11-1855, una crónica en *La España*, 20-11-1855.

⁵¹ Sobre estas cuestiones véase Ángel BAHAMONDE y José Gregorio CAYUELA: «Entre La Habana, París y Madrid: intereses antillanos y trasvase de capitales de María Cristina de Borbón y el duque de Riánsares (1835-1873)», *Estudios de Historia Social*, 44-47 (1988), pp. 635-649 y M^a Ángeles CASADO: «María Cristina de Borbón-Dos Sicilias. Escándalos y corrupción» en Borja de RIQUER et al. (dirs.): *La corrupción política en...*, pp. 279-293.

festejó en 1856⁵². Lo más grave no era que no se conmemorara su figura, pese a la importancia de ser esposo de la reina y padre de la princesa de Asturias, sino que algunas veces hubo que contraordenar las ceremonias que habían sido anunciadas, como sucedió en 1855⁵³. Es cierto que durante todo este tiempo Francisco de Asís no se prestó con facilidad a colaborar activa, ni siquiera pasivamente como hiciera Isabel, con el gobierno. Por ejemplo, siguiendo con el caso anterior, su santo coincidió con una profunda crisis abierta tras una nueva «conjura de El Escorial», adscrita al impulso contrarrevolucionario del rey consorte. Sus actos venían a complicar, así, la relocalización de una figura sumamente incómoda para algunos sectores políticos. De tal forma que estas omisiones rituales serán el comienzo de un progresivo proceso de ocultación ceremonial de su figura, acelerado cuando en 1857 nazca un heredero varón.

Este intento por dotar de representatividad a la monarquía, entrelazándola con la nación liberal, realizada en las ceremonias cortesanas se vería impulsado al aproximarla a la recién repuesta Milicia Nacional. Al igual que sucediera en los años 30, el gobierno potenció la unión política y simbólica de la Corona con la nación a través de un sinfín de rituales militares. Es cierto que durante la época moderada siguieron haciéndose revistas, entregas de banderas, etc., pero su incidencia cuantitativa y, particularmente, cualitativa es muy superior en estos dos años. A la postre, entendieron que este cuerpo paramilitar recién restaurado era la expresión misma de la nación y, en consecuencia, buscaron acercarla a la reina. Ya durante las propias jornadas revolucionarias vimos cómo la Milicia Nacional jugó un papel tan destacado que llevó a la reina a pasarla revista el mismo día de la publicación de su proclama a la nación. No es extraño, por ello, que uno de los primeros actos importantes fuera la presentación de los jefes y oficiales de ésta a la reina en el Palacio Real. La ceremonia, propuesta por el mismo San Miguel, no fue, sin embargo, unánimemente recibida. Desde el propio progresismo se criticaría un acto sin justificación aparente y que excedía, en su parecer, las funciones encomendadas al cuerpo. El motivo, no obstante, parece que fue otro. Como informó Turgot, «le parti avancé a attribué a cette visite l'intention de compromettre la milice nationale, par une démarche monarchique»⁵⁴. Y es que, como recordaron a San Miguel, «no ha sido nombrado inspector de la Milicia nacional para ocuparla en visitas, besamanos y presen-

⁵² Aunque se celebró con todos los honores y las ceremonias, incluyendo besamanos, felicitación de una Comisión de las Cortes y una cena para 100 invitados. Véase *La Época*, 14-05-1854, *La Iberia*, 14-05-1856 o *El Clamor Público*, 15-05-1856.

⁵³ *La Época*, 05-10-1855.

⁵⁴ AMAE CPE, Vol. 845, 04-11-1854.

taciones, poniendo *al efecto* en movimiento á su oficialidad»⁵⁵. Era, de esta forma, un intento claro del general por salvar la institución rodeándola de los elementos populares más subversivos y enlazando simbólicamente a la Milicia Nacional con Isabel II.

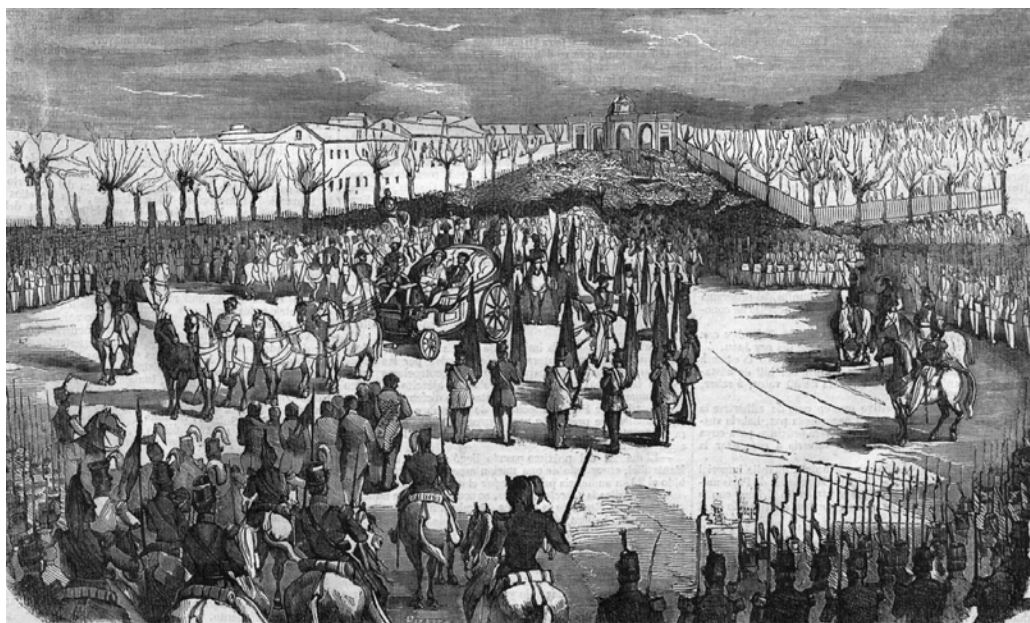


Fig. 25. «Entrega de banderas a la Milicia Nacional», en *La Ilustración*, 01-01-1855.

Esta actitud variaría una vez consumada «la *démarche monarchique*» del gobierno y, por ende, de la Milicia tras la apertura de Cortes de noviembre. De esta forma, en el fragor de la lucha constituyente, se celebraría un ritual muy elocuente por sí mismo de esta fusión política y simbólica: la bendición y entrega de banderas de la reina a la Milicia Nacional. El sentido último no dejaba de ser el mismo, si bien el discurso representado es tan potente que merece la pena detenerse en él. Y es que, como escribiría un diario conservador, era «fiesta de la libertad y fiesta de la monarquía» pues estrechaba «los lazos que ya unen al pueblo y á la reina»⁵⁶. El día comenzó con el desplazamiento de las antiguas banderas, guardadas en el Ayuntamiento, hacia la iglesia de Atocha en una carroza de la Casa Real en procesión con el consistorio. Poco tiempo después, rodeados de la Milicia Nacional y escoltados por Espartero, O'Donnell, San Miguel y Manuel Concha, salieron los reyes hacia la misa de bendición. Terminada ésta, se desplazaron en procesión por todo el paseo del Prado hasta Cibeles donde se celebró la ceremonia de entrega de banderas de la reina, una encendida arenga de Espartero y una revista militar a más de veinte mil milicianos que duró más de dos horas⁵⁷. Lo más llamativo resultó la unánime recepción del evento como un auténtico baño de masas de la

⁵⁵ *El Clamor Público*, 04-11-1854.

⁵⁶ *La Época*, 27-12-1854.

⁵⁷ Para una crónica desapasionada véase *El Clamor Público*, 27-12-1854.

reina. A la postre, «los vivos que se dieron, y que pocas veces hemos oído mas nutridos, fueron únicamente á la Reina constitucional»⁵⁸. Incluso lord Howden informó del extraordinario cambio en la actitud de la opinión pública, siendo recibida la reina «most gratifying, and, I do not exaggerate in saying enthusiastic»⁵⁹.

Esta dinámica perdurará durante todo el Bienio, fundiendo la Milicia como representación de la nación y la Corona en una búsqueda de una nueva legitimidad del poder de Isabel II. Así, por ejemplo, en 1856 se repetirá esta ceremonia pero añadiéndose la Milicia de toda la provincia, lo que elevó el número del concurso hasta superar los treinta y cuatro mil. Este ritual sería, en palabras de diarios progresistas, «una nueva consagración del régimen político inaugurado en Julio». Con él no sólo la reina podía «convencerse otra vez de que trono está íntimamente identificado con la causa de la libertad», sino que también se conseguían «estrechar las buenas relaciones que existen entre el pueblo y la monarquía»⁶⁰. Pese a todo, las críticas a la ceremonia fueron en aumento, concurriendo en esta ocasión ambos frentes ideológicos. Frente a ellos es muy remarcable el intento por parte de progresistas y unionistas por remarcar el orden, la disciplina y la tranquilidad que presidió el ritual público, evidenciando las contradicciones a las que se vieron expuestos entonces en relación a los deseos y peligros de la movilización popular. A ello añadieron un fuerte intento por mostrar un verdadero fervor monárquico. Incluso Espartero, ante la situación de haber lanzado un batallón vítores en su nombre antes que en el de la reina, tomó su caballo y con la espada en alto se adelantó para exclamar «con voz enérgica: ¡Viva Isabel II!». Grito secundado por todo el pueblo congregado, que se levantó en verdadero delirio ante el general y la reina.

En primer lugar, al moderantismo contrapusieron la imagen de la «majestad brillante y poderosa» que presidió esta ceremonia –donde la reina «debió llorar de alegría y satisfacción» al ser «aclamada por un pueblo entusiasta y feliz»– con el «triste silencio» de la revista verificada el 29 de junio, cuando Isabel «con los ojos arrasados en lágrimas, dejando ver claramente la violencia que sufría, se presentaba a su pueblo sombrío y silencioso, casi amenazador»⁶¹. Pero es igualmente interesante destacar cómo en esta ocasión desde elementos demócratas intentaron boicotear el ritual. Incluido dentro del proceso de descomposición del Bienio, con los enfrentamientos en el seno del gobierno de la Revolución y las contradicciones del progresismo, desde la democracia

⁵⁸ *El Español*, 27-12-1854.

⁵⁹ NA FO, 72, Vol. 848, 27-12-1854.

⁶⁰ *El Clamor Público*, 22-04-1856.

⁶¹ *La Iberia*, 21-04-1856.

se doblaron los esfuerzos por torpedear una ceremonia centrada en una Milicia para ellos ya desnaturalizada, desprovista de su sentido revolucionario de la nación en armas vigilante del poder⁶². Por ello inundaron Madrid de «pasquines imitados y traducidos de la revolución francesa» y de «hojas clandestinas» más subversivas aún contra la ceremonia y la monarquía⁶³. Incluso llegarían a ofrecer un intento de contraofensiva ritual, presentándose entre el pueblo e iniciando proclamas incendiarias al paso de los reyes y del gobierno⁶⁴. Y, aún más grave, algunos oficiales de la Milicia –cuerpo poblado por demócratas– «quisieron llevar su republicanismo hasta el punto de no saludar á la Señora y á la reina» a su paso durante la revista⁶⁵. Con todo, pese a los ingentes esfuerzos puestos en escena, parece que la ceremonia fue un éxito para el gobierno y la reina.

Pero la Milicia Nacional no sería el único mecanismo utilizado por el proyecto ritual de la Revolución. A las recepciones cortesanas y revistas militares añadieron una potente ritualidad civil del Estado en una búsqueda por ampliar su perfil social. En ese sentido, y teniendo en cuenta la brevedad e intensidad que constituyó el Bienio Progresista, cabe remarcar la realización de dos ceremonias de profunda significación política. En primer lugar, en marzo de 1855 tuvo lugar por primera vez en España la coronación por parte de la reina de un poeta ilustre: Manuel José Quintana⁶⁶. La ceremonia fue sencilla y siguió, a grandes trazos, la ritualidad establecida para las aperturas de Cortes. La reina fue recibida en la puerta del Senado por una comisión de literatos y el Consejo de Ministros, quienes la condujeron hasta el trono. En ese mismo sentido, las palabras eran pedidas a la reina, como sucedería con el discurso inicial de Calvo Asensio, y sería Espartero como presidente el encargado de entregar a la reina la corona que ésta debía colocar a su antiguo preceptor⁶⁷. Pero su incidencia va mucho más del protocolo establecido para localizarse en su profundo calado político. Pues, como el mismo Quintana

⁶² Para estas cuestiones véase José Ramón de URQUIJO GOITIA: «Las contradicciones políticas del Bienio progresista», *Hispania*, 195 (1997), pp. 267-302 y Florencia PEYROU: *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, CEPC, 2008, pp. 330-349.

⁶³ *La Época*, 21-04-1856.

⁶⁴ El propio embajador británico aludió a estos «various offensive cries» esperados, pese a que al final «everything went off as well as possible», en NA FO, 72, Vol. 892, 25-04-1856. Este tipo de estrategias fue común en el republicanismo de la época para oponerse a la ritualidad monárquica, como puede verse para el caso francés en Sudhir HAZAREESINGH: «L'opposition républicaine aux fêtes civiques du Second Empire: fête, anti-fête, et souveraineté», *Revue d'histoire du XIXe siècle*, 26/27 (2003), pp. 149-171.

⁶⁵ *La Época*, 21-04-1856.

⁶⁶ Véase un breve estudio en Marta PALENQUE: «La coronación de Manuel José Quintana (1855)», *Ínsula*, 744 (2008), pp. 26-29. Para la influencia de estos rituales civiles y sus implicaciones políticas, véase Raquel SÁNCHEZ: «La coronación de José Zorilla en 1889. Política, negocio y espectáculo en la España de la Restauración», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41/2 (2011), pp. 185-203 y David SAN NARCISO: «“El nuevo Fénix de los Ingenios”: Los funerales de Manuel Bretón de los Herreros y la construcción de su celebridad (1873)», *Bulletin Hispanique*, 120/2 (2018), pp. 473-488.

⁶⁷ Para la crónica, véase *La Época*, 26-03-1855, *La Iberia*, 27-03-1855 y *La Nación*, 27-03-1855.

dirá en su discurso aquella tarde, «mas bien es una ceremonia cívica que la coronación de un poeta». De esta forma, una fiesta de reconocimiento se transfiguró en una verdadera fiesta nacional situada más allá de la «elucubración de partido, obra de un día y condenada á morir al siguiente; es una idea eminentemente nacional»⁶⁸. En ella el papel de la monarquía era fundamental por ser su encarnación misma, de tal forma que se erigía en representación, intérprete y enviada del pueblo español. Como recordaba en su editorial *La Iberia* –impulsora del evento y portavoz oficioso del gobierno– a la reina, «¡nunca ignores cuánto enaltece á los reyes y señores de la tierra la proteccion que dispensan al talento y á las virtudes sencillas! ¡Nunca olvides que la corona del genio añade un resplandor inestinguible al pasagero brillo de la corona del poder supremo! Asóciate siempre como hoy, ¡oh reina ISABEL! al sentimiento público». De esta forma, la nación española a través de Isabel II rendía tributo no sólo al personaje en sí, sino particularmente –como recordaron los discursos, cánticos y odas de la ceremonia– a la idea que Quintana representaba como exponente vivo de la revolución liberal.



Fig. 26. Luis LÓPEZ PIQUER: *La coronación de Quintana*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 1859.

Íntimamente relacionada con esta ceremonia se producirá aquel mismo noviembre la primera apertura real del curso universitario, unida a la entrega de premios a estudiantes. Tras la ausencia estival de la Corona y haberse superado el virulento brote de cólera, el gobierno decidió impulsar la dimensión civil de la monarquía desplazándola a la Universidad Central. Era, a la postre, una forma alternativa de rodearla con la nación liberal identificada, ahora, con el progreso del conocimiento. Como diría un periódico

⁶⁸ *La Iberia*, 25-03-1855.

progresista, el simple hecho de situar a los reyes en el centro de una ceremonia que reunía a ministros, diputados, periodistas, juristas, médicos, etc., suponía «unir con lazos de la mas tierna simpatía el pueblo y el trono»⁶⁹. Ello realzaría a la monarquía pues «nunca nos pareció la augusta señora que ocupa el trono mas interesante, ni la magestad que ejerce mas llena de esplendor y brillo»⁷⁰. Estos diarios no desaprovecharon la oportunidad para contraponer la ritualidad ejercida por el progresismo en tan breve lapso de tiempo frente a la expuesta durante el periodo de gobiernos moderados. Algo que implicaba, como explícitamente dijeron, atribuir el impulso ritual al gobierno. Para establecer esta distinción resaltarán, en primer lugar, el perfil social de los asistentes a la ceremonia; «el público más escogido de la corte», dirán satíricamente, en clara alusión a la aristocracia que poblaba los salones de Palacio. Además, señalaron la anomalía de no haberse acordado nunca los gobiernos moderados «de aconsejar á S. M. que honrase con su presencia estos actos», no llevando «á la reina mas que á las revistas del Prado»⁷¹. Curiosamente, desde el moderantismo no se contraatacaron todas estas críticas. Eludiendo, eso sí, alabar al gobierno coincidieron los diarios conservadores en elogiar una ceremonia que llevaba a la Corona al «templo de Minerva» y ponía «en manos del monarca la llave del arca santa de la ciencia»⁷².

La ceremonia, por todo ello, parece que fue un auténtico éxito. Los reyes se desplazaron al paraninfo de la Universidad Central con el boato propio de las ceremonias de apertura de Cortes más importantes. Es más, el protocolo utilizado durante el evento siguió prácticamente calcado el modelo establecido en tales ocasiones, cambiando los elementos políticos por los académicos⁷³. La reina fue recibida en la puerta por el rector, el claustro y los ministros, quienes la introdujeron en la sala al compás de la Marcha Real. Una vez sentada, y frente a las aperturas realizadas desde 1837, la reina dominó los tiempos ceremoniales transmitiendo sus órdenes al presidente del gobierno. Además de mandar sentarse, es interesante resaltar un hecho: la reina concedió a los doctores el privilegio de cubrirse. Este gesto es interesante por dos motivos. En primer lugar, porque era un privilegio insólito, sólo concedido a los Grandes de España que habían realizado la ceremonia de cobertura; lo que implicaba una especie de reconocimiento de la

⁶⁹ *La Iberia*, 19-11-1855.

⁷⁰ *El Clamor Público*, 20-11-1855.

⁷¹ *La Iberia*, 19-11-1855.

⁷² Citas en *La Época*, véase igualmente *La España*, 20-11-1855.

⁷³ UCM BH, Manuscritos, 423: *Acta de la apertura regia del curso académico de 1855 á 1856*. Véase igualmente José Amador de los Ríos: *Noticia histórica de la solemne regia apertura de la Universidad Central en el curso académico de 1855 á 1856*, Madrid, Imprenta Nacional, 1856.

«aristocracia del saber». Pero particularmente destaca por suponer una búsqueda de una ritualidad nacional: el gobierno imitaba así el precedente marcado supuestamente por Isabel la Católica durante su visita a la Universidad de Salamanca en 1480. Tras el discurso inaugural la reina procedió a entregar a los premios a los mejores estudiantes del año anterior, finalizando el acto con un discurso del ministro de Fomento. En último lugar, los reyes visitaron la Universidad y examinaron sus tesoros bibliográficos. El discurso desplegado por el gobierno reforzaba aquella idea de ritualidad civil que pretendía enlazar la monarquía y la nación en la persona de Isabel II.

Ceremonias cortesanas, militares y civiles que conformaron un modelo específico de monarquía nacional, rodeada de verdaderos liberales y enlazada con el pueblo. Ello le hacía erigirse no sólo en un canal de mediación, de intérprete de la voluntad nacional, sino que comienza a encarnar su representación misma. Con todo, cabe subrayar un hecho llamativo: se trataba de un proyecto evidenciado a través de la práctica ceremonial, pero no se desarrolló una etiqueta que recogiera su ideario político-simbólico, que planificara una ritualidad específica del Estado o, siquiera, modificara la ya existente. Tenemos constancia documental de que la Comisión de reforma y aclaraciones sobre la etiqueta general de Palacio siguió activa durante el periodo, interviniendo en alguna cuestión menor de precedencias⁷⁴. Igualmente, el 16 de mayo de 1855 fueron remitidos desde el Archivo General a la Intendencia de Palacio, y de ésta a la Secretaría de la Mayordomía Mayor, todas las etiquetas, reglamentos y ceremoniales disponibles⁷⁵. Esta medida se complementa con el nombramiento, diez días antes, de una comisión que propusiera un nuevo reglamento general de Palacio⁷⁶. De tal forma que podemos intuir el comienzo de un proyecto, inconcluso seguramente por el final abrupto de la experiencia del Bienio, de revisar toda la organización administrativa y ceremonial de la monarquía. Con todo, creo haber demostrado que, pese a carecer de un replanteamiento ceremonial general y sistemático, la dimensión simbólica en su práctica ritual ocupó plenamente el interés del gobierno salido de la Revolución. Aunque no llegara a materializarse en un ceremonial sistemático el objetivo parecía claro: rodear a la monarquía de la nación liberal en sus espacios de representación y en su ritualidad pública.

Con todo, el desarrollo de este discurso político mediante la organización y puesta en escena ritual de la monarquía no implicaba su asunción por parte de sus pro-

⁷⁴ AGP HIS, Caja 55, Exp. 11.

⁷⁵ AGP HIS, Caja 55, Exp. 2.

⁷⁶ AGP AG, Leg. 947, Caja 2. Sobre estas cuestiones de la Casa Real para su parte administrativa véase Carmina LÓPEZ: *La mano del rey...*, pp. 158-163.

tagonistas⁷⁷. Los reyes se vieron forzados por las circunstancias a representar públicamente un modelo, cuyo trasfondo divergía radicalmente de su concepción acerca de la institución y, por ende, de su expresión ritual. Al igual que sucediera con la estructuración de su entorno cortesano más cercano, aceptarían la política de hechos consumados por la revolución. Si los múltiples intentos de regicidio vividos no fueron suficientes para generar en ellos un estado de pavor en el Palacio Real, la imposición política y militar de la Revolución de 1854 les llevó a confirmar sus peores temores, resucitando fantasmas no tan lejanos como la caída de su *primo* Luis Felipe de Borbón. La sensación de peligrar su propia integridad física ante un desbordamiento mínimo de las barricadas parece que estuvo muy presente. Ello llevó a desarrollar un auténtico pánico a la capital en su dimensión física y social, intentando recluirse en los Reales Sitios circundantes a la más mínima ocasión. Es más, en muchas ocasiones durante estos dos años, los monarcas se desplazaron ex profeso a Madrid para asistir a alguna ceremonia proyectada por el gobierno, regresando inmediatamente después.

El gobierno, particularmente Espartero, tampoco facilitaría en exceso las cosas⁷⁸. El 27 de febrero de 1855 decidió retomar por su natalicio la tradición de recibir besamanos en su palacio. Aquel año asistirían sólo la oficialidad de la guarnición de Madrid y la Milicia Nacional encabezadas por los generales Zavala y San Miguel, respectivamente⁷⁹. Al año siguiente la ceremonia aumentó en esplendor y en asistentes, celebrándose «in pretty much the same manner, as things are done on similar occasions at the Palace»⁸⁰. Al ejército se añadieron, de esta forma, las Cortes, parte de los diputados, los ministros y las principales autoridades civiles, judiciales y militares de la capital⁸¹. Como destacaría el embajador británico, el sentido político quizás no era tan evidente como la satisfacción de «any folly from vanity». Aquel abril de 1856 emprendería, igualmente, un viaje por el norte para inaugurar en nombre de la reina el ferrocarril. Espartero parecía olvidar que su papel, particularmente en su dimensión simbólica, no era ya aquel que ejerció durante su regencia como cabeza y receptor de la ritualidad monárquica. Estas imposiciones armadas, políticas y simbólicas llevarían a Isabel y a Francisco a colaborar forzosamente con el gobierno, oponiendo una resistencia pasiva en espera de emprender un contraataque. La oportunidad, sin embargo, apareció antes de lo esperado.

⁷⁷ Sobre la actitud de los reyes en este contexto véase Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 394-487.

⁷⁸ Para su actuación política en ese periodo, véase Adrian SHUBERT: *Espartero...*, pp. 343-390.

⁷⁹ *La Época*, 28-02-1855 y *El Clamor Público*, 28-02-1855.

⁸⁰ NA FO, 72, Vol. 891, 01-03-1856.

⁸¹ *El Clamor Público*, 28-02-1856.

CAPÍTULO VII

EL VIRAJE CEREMONIAL DE LA CORONA (1857-1863)

EL PUNTO DE FUGA MATERNAL

Las tensiones dentro de la coalición del gobierno revolucionario de 1854 fueron constantes desde el principio, marcando tendencias contradictorias, muchas veces radicalmente opuestas, en su seno. Un hecho que no ocultaba la lucha sosegada, aunque constante, entre dos fuertes personalidades con influencia sobre el ejército como eran Espartero y O'Donnell. Sería el primero, encargado del gobierno, quien más evidentemente tuviera que solventar sus incoherencias ideológicas –o las de aquellos a quien representaba, progresistas y demócratas– con su acción de gobierno. Al cierre del Círculo de la Unión en agosto de 1854 o de los clubes progresistas de Barcelona en junio de 1856, se sumaron las medidas de apaciguamiento y moderación de la Milicia Nacional en 1855 y la dura represión de las huelgas y motines populares que se sucedieron por Castilla, Cataluña y Valencia en 1856¹. El resultado no sería otro que la salida del gobierno de Espartero y su sustitución por O'Donnell, amparado complacientemente por la Corona. Lo cierto es que el nombre del líder que encabezó la sublevación en 1854 había aparecido antes entre las ternas presidenciales. Sin embargo, como le dijo la propia reina Isabel al preguntarle sobre su actitud arisca aquel agosto, «lo había creído partidario de Pedro V [de Portugal], y que, por esto, se había defendido y hecho de modo de no entregarse en sus manos, llamando a Espartero»². Sea como fuere, lo cierto es que su influencia fue en ascenso durante el Bienio, mientras las tensiones políticas, el devenir económico y la crisis social se llevaban por delante la gestión e incoherencias de Espartero.

El general O'Donnell y el nuevo gabinete se pondrán prestos a dismantelar los que consideraban excesos revolucionarios del Bienio, atemperando su dimensión más política y manteniendo las disposiciones económicas³. Así, en apenas dos meses, liqui-

¹ Sobre esta inestabilidad política véase José Ramón de URQUIJO GOITIA: «Las contradicciones políticas...», pp. 298-302; Florencia PEYROU: *Tribunos del pueblo...*, pp. 330-349.

² AHN, DTF, Leg. 304, Exp. 2.

³ Para Nelson DURÁN DE LA RÚA: *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada, 1854-1868*, Madrid, Akal, 1979 y Francesc A. MARTÍNEZ GALLEGÓ: *Conservar progresando. La Unión Liberal (1856-1868)*, Valencia, UNED, 2001, pp. 27-60.

dará la Milicia Nacional, disolverá las Cortes Constituyentes y restaurará la Constitución de 1845, añadiendo un Acta Adicional que buscaba incluir algunas medidas de la *Non Nata* y limitar los poderes de la monarquía. Con todo, el objetivo estaba puesto en la creación de una especie de unidad liberal que sobrepasase las discrepancias entre los viejos partidos, consiguiendo centrarse en el progreso material del país. Unos propósitos que, nuevamente, encuentran similitudes en la Regeneração portuguesa y su Acto Adicional de la Constitución en 1852⁴. Pero estas medidas políticas tuvieron que acompañarse firmemente de la fuerza de las armas. Apenas unas horas después de asumir el encargo de la reina, el gobierno tuvo que hacer frente al intento de levantamiento democrata, encabezado por sus principales líderes, en las calles de Madrid. Aunque el conato fue prontamente sofocado, los temores a más algaradas –en solitario, o en conjunción con fuerzas progresistas– fueron constantes y palpables. El cambio no había sido ni tan pacífico ni tan lícito como aquella unión política en ciernes hubiera querido. En ese sentido, O'Donnell debía mostrar su capacidad de maniobra para controlar al ejército. No es extraño, por ello, que la primera ceremonia pública de la monarquía de su gobierno buscase evidenciar esa fusión, reafirmar dicha autoridad sobre las tropas. Tras diversos retrasos y contraórdenes, la ceremonia tuvo finalmente lugar el 8 de octubre. La reina, a caballo, vestida de capitana generala –con levita de infantería y sombrero con pluma blanca incluida– y bastón de mando, pasó revista a las tropas congregadas en el campo de Carabanchel y presencié una función militar de tres maniobras –de infantería, caballería y artillería–⁵. El evento militar parece que fue un éxito, siendo «accueilli avec un grand enthousiasme»⁶ y disipando las dudas acerca de la fidelidad del ejército a la monarquía y al nuevo ejecutivo.

La dinámica política no dejaría espacio simbólico para mucho más. Dos días después se celebraba el vigésimo sexto cumpleaños de la reina Isabel con «una ostentación sin límites», como criticarán diarios progresistas⁷. Sin embargo, ni el lujo ni la dinámica ritual había cambiado. Como ya sucediera en otras ocasiones, era la situación política del progresismo la que había mutado, transformando sus visiones entusiastas en displicentes críticas a la fatuidad ceremonial de la Corona. La única variación sería la sustitución de la Milicia Nacional por los cuerpos regulares del ejército en la serenata de

⁴ Una comparación muy sugerente de estos proyectos políticos en Ignacio CHATO GONZALO: «Las divergentes vías de la conciliación liberal: el Portugal de la Regeneração y la España de la Unión Liberal (1856-1861)», *Historia y Política*, 22 (2009), pp. 125-158.

⁵ *El Genio de la Libertad*, 09-10-1856.

⁶ AMAE CPE, Vol. 849, 08-11-1856.

⁷ *La Iberia*, 11-10-1856.

la noche previa, así como la expulsión del besamanos de la oficialidad de un cuerpo ya disuelto. Pero estos cambios no merecerán la reprobación progresista, focalizadas en el boato y la ostentación desplegada. Al besamanos acudió un perfil social bastante similar al habitual, con la ausencia destacada de líderes políticos y militares progresistas –con excepción de San Miguel y de Prim– y de periodistas del mismo brazo ideológico⁸. Pero lo más destacable tendrá lugar algunas horas después. Siguiendo la costumbre iniciada en el Bienio, los reyes ofrecieron una suntuosa fiesta en el Palacio Real. La reina Isabel inició el baile con el presidente del Consejo de Ministros, pero rompió la dinámica establecida y seleccionó al general Narváez para bailar el segundo rigodón. La crisis política estaba abierta con esta sutil preferencia. Como sentenciará un diario progresista, «el Mesías de la moderación» –como maliciosamente denominará a Narváez– «pareció muy satisfecho de esta honra», y comentó a sus colegas «que era buen presagio»⁹. Como vemos, la política de gestos, combinada con la intriga cortesana, no dejarán de ser potentes armas en manos de la reina con las que consumir sus proyectos políticos.

Con la dimisión de O'Donnell tras la crisis del rigodón se iniciará un periodo de enorme complejidad, consecuencia del elevado grado de ingobernabilidad. A ello ayudó sin duda la intensa descomposición interna que venían padeciendo los partidos tradicionales, tanto progresista como, particularmente, moderado. Pero, igualmente, influyó el estado de tensión generado por la amenaza demócrata, llegando a intentar consumir un levantamiento nacional entre abril y julio de 1857¹⁰. Sin embargo, no cabe desatender también el grado de implicación y, por ende, de responsabilidad que adquirió la reina en todo ello¹¹. Iniciaría, así, un proyecto de política personal con la intención de aunar a su alrededor al moderantismo. Con todo, y bajo el auspicio del rey Francisco, los guiños y galanteos hacia un giro contrarrevolucionario fueron peligrosamente tangibles. El grado de volatilidad del sistema y la implicación de la reina fueron tales que, incluso, se llegó a plantear la posibilidad de un gobierno en el que se asumiera la presidencia. Personas tan monárquicas –y escuchadas en Palacio– como Bravo Murillo se opusieron a la asunción por parte de la Corona de un grado de responsabilidad tan excesivamente elevado¹². La posibilidad, con todo, estuvo presente y fue amparada por la confianza plena de la reina en un quimérico prestigio. A la creación de esta certidumbre coadyuvó sin duda

⁸ *La Época*, 11-10-1856.

⁹ *La Iberia*, 11-10-1856.

¹⁰ Analizado detalladamente en Florencia PEYROU: *Tribunos del pueblo...*, pp. 377-393.

¹¹ Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 488-575.

¹² Como narraba el embajador francés en AMAE CPE, Vol. 850, 10-10-1857.

la ritualidad monárquica desarrollada durante el Bienio, cuando la reina «était devenue un objet d'intérêt et d'affection pour le peuple»¹³. Como reconocería el embajador Turgot, a finales de 1856, la situación estaba tan lejos de parecersele que se hablaba sin ambages públicamente de una clara desafección.

El gobierno de Narváez se dispuso a gobernar en un marco tan complejo. Y dentro de sus políticas estará potenciar una visión ritual de la monarquía para legitimarse aprovechando un fenómeno tan en boga en la Europa de entonces como eran las exposiciones nacionales tras el enorme éxito de la Universal de Londres de 1851. Poco tiempo después de llegar al poder, el gobierno aprovechará la reposición de la Exposición Nacional de Bellas Artes tras más de veinticinco años –primera dentro de la nueva filosofía



Fig. 27. Francisco TOMÉ (dibujante), J. J. MARTÍNEZ (litógrafo): Solemne distribución de premios a los artistas que los obtuvieron en la Exposición General de 1856, Madrid, Biblioteca Nacional, ca. 1857.

inaugurada en el Bienio– para proyectar una gran ceremonia de entrega de premios. El evento tuvo lugar el 31 de diciembre cuando los reyes acudieron al Teatro Real para dar en persona los títulos a los ganadores rodeados del gobierno, la diplomacia presente en Madrid, todas las reales academias y demás personajes ilustres. La dinámica seguirá la filosofía proyectada en las demás ceremonias civiles de la monarquía: el contacto directo con la reina lo tendrán sus ministros – al entregarle, por ejemplo, Claudio Moyano los diplomas para dárselos a los agraciados– y dirigirá con sus

venias la ceremonia¹⁴. Rodeada de los cuadros premiados, *Colón en la*

¹³ AMAE CPE, Vol. 849, 10-12-1856.

¹⁴ *La España*, 01-01-1857.

compararla con su antepasado Carlos III¹⁵. Como escribirá Ángel María Dacarrete a través de una alegoría de España, «Con noble orgullo, la Real Matrona / Que mi dolor comparte, / Quiere el lustre aumentar de su corona / Ennoblecendo al arte, / Madre amorosa ceñirá la frente, / Hoy con su blanca mano, / De quien la llama misteriosa siente / Del genio soberano». Un poema, leído en su presencia, que fue altamente elogiado por la prensa progresista¹⁶.

Pero por si esta ceremonia no suscitó ya demasiadas alabanzas de todo el arco ideológico en un momento de tanta tensión política, la proyectada para inaugurar la primera Exposición Agrícola vendría a organizarse disponiendo toda la magnificencia posible. Un evento que, «aunque mas modestamente», intentó hacer «una cosa análoga,

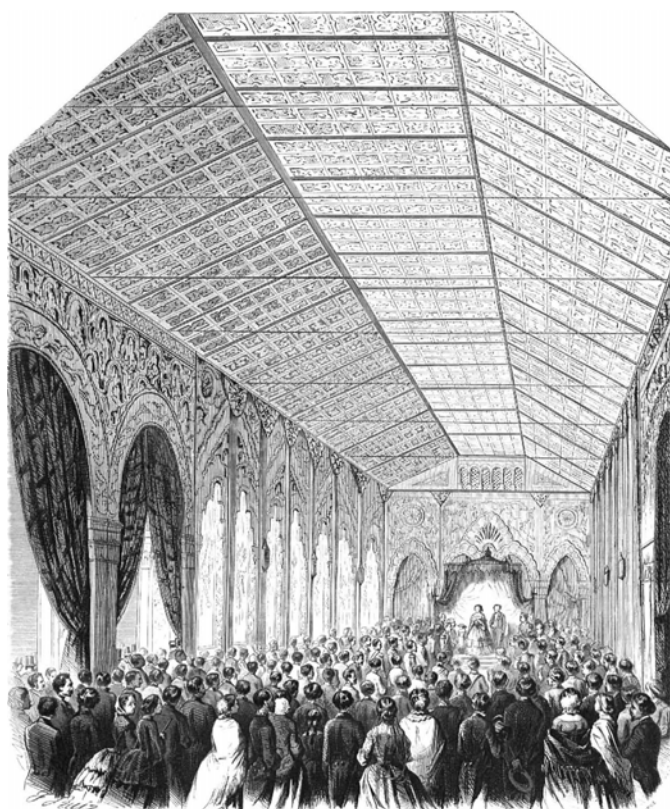


Fig. 28. «Solemne inauguración de la Exposición de Agricultura», en *El Museo Universal*, 15-10-1857.

de indudables y provechosos resultados» que las de Londres o París: exponer la riqueza nacional y promover, en este caso, la agricultura y la industria del país¹⁷. Siguiendo el ceremonial civil, la reina recibirá su discurso del presidente del Consejo de Ministros y transmitirá sus órdenes al ministro de Fomento, Claudio Moyano. Los reyes y la princesa de Asturias fueron recibidos por los ministros, el cuerpo diplomático, el ayuntamiento de Madrid y la junta de la exposición. Tras sentarse en el trono instalado en el pabellón árabe, la reina leyó su discurso, al que contestó el mi-

nistro y ordenó la apertura de la exposición. Al acto oficial le siguió la visita a la exposición y un buffet en el pabellón oriental, tras el cual se produjeron fuegos artificiales. Las ceremonias oficiales comenzaban, ahora, a abrirse en su espacio social. La asistencia parece que fue espectacularmente elevada, y el éxito innegable: con esta ceremonia

¹⁵ *Exposición publica de Bellas Artes celebrada en el año de 1856 y solemne distribución de premios*, Madrid, Imprenta Nacional, 1857.

¹⁶ *La Iberia*, 02-01-1857.

¹⁷ *La España*, 25-09-1857.

se unía a la monarquía con la promoción de la riqueza nacional. Pues como dirán, en líneas muy similares al Bienio, «los reyes se conquistan profundas simpatías asociándose á las grandes solemnidades de los pueblos»¹⁸. Incluso, diarios progresistas recalcarán esta dimensión, vanagloriándose de «este agradable suceso que halaga nuestro orgullo nacional, y que satisface en gran parte nuestras patrióticas aspiraciones»¹⁹. De tal forma que, «asociándose á acontecimientos nacionales, á las grandes solemnidades de los pueblos, es como los reyes se conquistan verdaderas y sólidas garantías»²⁰. Unos consejos que serán prontamente aprovechados por la monarquía.

El nuevo embarazo de la reina vendría a enmarañar aún más este complejo panorama, concediendo además un enorme poder de influencia al rey consorte. Como ya hiciera en ocasiones anteriores, Francisco aprovecharía esta ocasión no sólo para obtener succulentos réditos económicos. Parece ser que la ausencia de María Cristina y el contexto político le llevaron a ocupar aquel lugar de autoridad y ascendiente teorizados por el liberalismo para el consorte de la reina. A ello ayudará su abdicación moral que obtendría a base de amenazas con revelaciones escandalosas, reafirmadas tras una escena deplorable en Palacio. El 25 de abril tendrá lugar en la antecámara de la reina un duelo a muerte protagonizado por el general Urbiztondo –jefe del cuarto militar de Francisco– y el marqués de los Arenales, ayudante de Narváez. Parece ser que el rey quiso entrar en la cámara de la reina mientras ésta estaba con su amante y, tras impedirle el acceso, se produjo el trágico encontronazo²¹. La muerte de estos dos hombres supondrá un escándalo mayúsculo. El propio Narváez, quien siguiendo su costumbre de evidenciar su constitucionalismo había proyectado nuevamente una gran ceremonia de apertura de Cortes, tendrá que prescindir de la monarquía y celebrarla «sans aucune solennité»²². Como consecuencia directa, la reina optará por retraerse políticamente; mientras Francisco conseguirá, incluso, que los ministros reconocieran «que la volonté souveraine émane seulement du Roi, et ils se font à l'envie les complaisants de ses desseins».²³

¹⁸ *La Época*, 25-09-1857.

¹⁹ *La Iberia*, 25-09-1857.

²⁰ *El Museo Universal*, 15-10-1857.

²¹ Se aporta mucha documentación sobre el acontecimiento en Juan Ignacio del BURGO: «Un duelo en el Palacio Real. La muerte del general Urbiztondo», *BRAH*, 205/2 (2008), pp. 227-250.

²² AMAE CPE, Vol. 850, 25-07-1857.

²³ AMAE CPE, Vol. 850, 02-05-1857. Un giro reaccionario del gobierno Narváez que llevará a presentar, entre otras medidas, un proyecto de reforma del Senado o un proyecto de ley más restrictivo con la prensa.

Esta dinámica política tendrá, nuevamente, su equivalencia a nivel simbólico. Isabel parece consumirse en un estado de tristeza y apatía que la llevará a recluirse ceremonialmente. Este espacio será ocupado, con beneplácito y satisfacción, por un Francisco ansioso de escenificar públicamente la condición de majestad. Se produjo así una inversión de roles políticos y rituales. De tal forma que la reina, acostumbrada a exhibirse en público, decide alejarse de toda ceremonia y encerrarse en Palacio; mientras el rey, «qui ordinairement ne se montrait jamais qu’avec la Reine», aprovecha «toutes les occasions de se produire en public, soit à la promenade, soit dans des cérémonies»²⁴. En este contexto, tendrá lugar la primera asunción por parte del rey de las funciones públicas de la reina. El 23 de abril Francisco asistirá junto a la princesa de Asturias a la inauguración del hospital de La Princesa, mandado construir tras el intento de regicidio de 1851. La concurrencia no fue muy numerosa, «efecto sin duda de haberse repartido escasamente unas cien invitaciones»²⁵. Pero esta falta de público ocultaba las enormes tensiones que estaban viviéndose en el interior del Palacio, ante lo cual el gobierno decidió –tras la renuncia a asistir de la reina– no darle una excesiva relevancia. La dinámica fue similar a las ceremonias civiles vividas tiempo atrás, aunque en esta ocasión se eludieron los discursos. Al rey, la princesa de Asturias y la corte les esperaba el Consejo de Ministros, el director del hospital y una delegación de la junta. Tras visitar las instalaciones y asistir a una misa, el rey mandó al ministro de la Gobernación declarar inaugurado el hospital por orden de la reina²⁶.



Fig. 29. «Solemne inauguración del hospital de La Princesa», en *El Museo Universal*, 30-04-1857.

²⁴ AMAE CPE, Vol. 850, 25-04-1857 y 06-05-1857.

²⁵ *La Época*, 23-04-1857.

²⁶ Para la crónica, véase *La España*, 24-04-1857 y *El Clamor Público*, 25-04-1857.

Fue en este contexto de crisis política y de preponderancia del rey consorte donde se produjo el nacimiento del heredero a la Corona. Pero el nuevo príncipe de Asturias trajo consigo dos importantes modificaciones en la monarquía con una influencia tal que trasciende el evento en sí mismo. En primer lugar, el sexo del recién nacido cambiará esencialmente las relaciones establecidas entre los reyes. De esta forma, la continuación masculina de la línea de sucesión de la Corona bloqueará las aspiraciones fusionistas con el Carlismo favorecidas por el rey Francisco. Serán, así, «la última paletada de tierra arrojada sobre el cadáver del partido carlista», destruyéndose «las locas esperanzas de los que soñaban todavía en una fusión imposible»²⁷. En ese sentido, el nacimiento proporcionó una inusitada libertad de acción política y personal a la reina. En segundo término, el alumbramiento del príncipe activará un largo ciclo ceremonial – que, considero, terminará en 1863– en el que Corona desplegará todo su aparato de representación con un claro objetivo: recuperar la credibilidad política y moral perdida para ocupar aquel espacio teorizado por el liberalismo. Un viraje ceremonial que se realizará en torno al doble concepto de maternidad –política y cultural– que el nacimiento del príncipe Alfonso propició y la monarquía intentó rentabilizar. Una maternidad, transmutada en nacional, que anclaba a la nación mediante la monarquía en el tiempo²⁸, trazando líneas retrospectivas –de unión con el pasado nacional– y futuras –mediante el porvenir glorioso que traería el futuro rey, amparado en un potente concepto de regeneración²⁹–. En todo ello tuvo un peso importante la elección del nombre de Alfonso. Las lecturas que moderados y progresistas hicieron de ello fueron en parte divergentes. Mientras los primeros resaltarán su engarce con los Alfonsos I el Católico y X el Sabio en términos de defensa de la religión y la monarquía, los segundos lo enmarcaron dentro de un mundo medieval defendiendo las libertades e instituciones representativas. Con todo, la lectura de la monarquía como vínculo con la historia de la nación quedaba bien patente. De tal forma que, como sintetizaría Juan Gascón en una de las cartas de felicitación anónimas que entonces recibió la reina, «dando a luz un niño, sois madre del mismo que de España ha de ser padre»³⁰.

²⁷ *El Diario Español*, 29-11-1857.

²⁸ La denominada «paradoja temporal», inherente a la familia y a la nación, como ha sido subrayado en Xavier ANDREU: «Retrats de família (nacional): discursos de gènere i de nació en les cultures liberals espanyoles de la primera meitat del segle XIX (1808-1850)», *Recerques*, 58-59 (2009), pp. 6-7.

²⁹ El nacimiento del heredero potenció ese discurso de regeneración nacional en otros casos contemporáneos europeos. Véase para ello Frank L. MÜLLER y Heidi MEHRKENS (eds.): *Sons and Heirs. Succession and Political Culture in Nineteenth-Century Europe*, London, Palgrave Macmillan, 2015.

³⁰ AGP HIS, Caj. 112, Exp. 2.

Al igual que sucediera en 1851, se activó toda la ritualidad monárquica relacionada con el parto de la prole de los reyes, fijándose un ceremonial muy similar³¹. Tras el alumbramiento, y haberse izado la bandera nacional como símbolo externo del sexo masculino del recién nacido, el rey Francisco interpretó su papel a la perfección en la presentación del príncipe de Asturias. Para ello, además de la mediación de Sor Patrocinio, hicieron falta «sommes considérables» por adelantado³². La llegada de un heredero varón fue recibida, como diría el embajador Turgot, «avec une vive satisfaction», llegándose incluso a ver iluminados las casas particulares de gentes «con ideas políticas avanzadas» y la redacción de algún periódico demócrata³³. Tras el bautismo, celebrado unos días después, la reina entraba en el proceso de cuarentena mientras los ayuntamientos preparaban la verdadera celebración popular. Tres jornadas festivas que seguirían a la misa de parida en la Virgen de Atocha, ampliándose así progresivamente el espacio físico y social de la ritualidad monárquica desde el interior del Palacio Real a la ciudad de Madrid. La monarquía desplegó entonces todo su repertorio ritual y simbólico, llenándose la ciudad de decoraciones, arcos triunfales y transparentes. En estas es muy llamativo comprobar cómo la bandera nacional comienza a tomar en este momento un protagonismo simbólico inédito, potenciándose la fusión entre los discursos naciona-

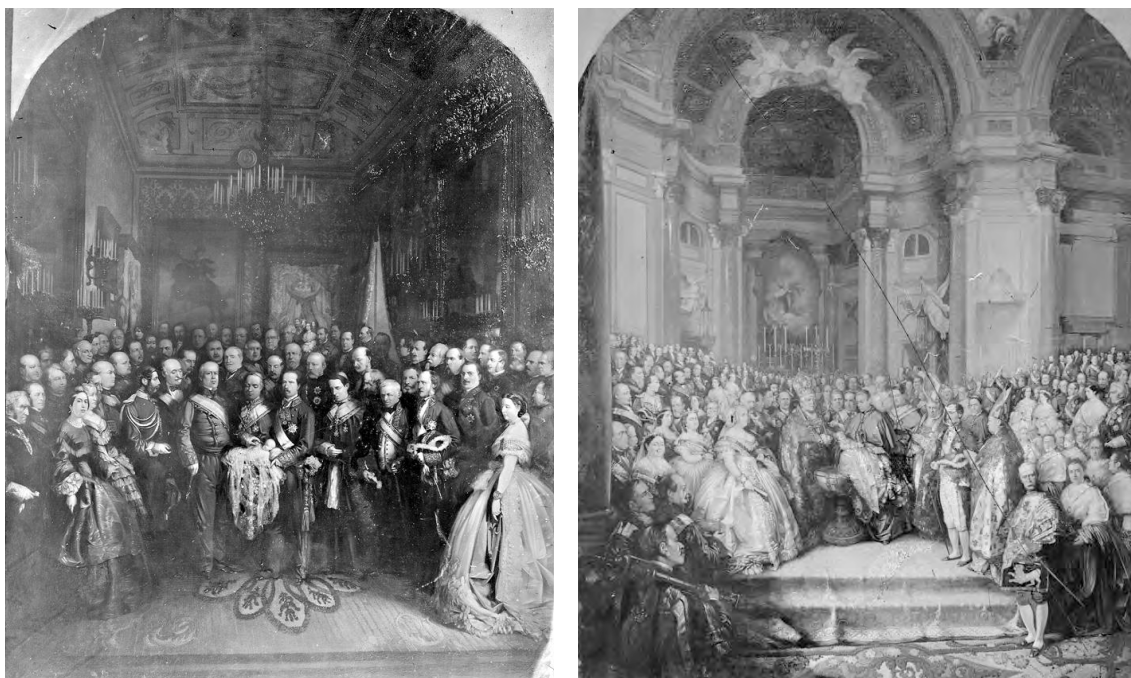


Fig. 30 y 31. Rafael BENJUMEA: *Presentación y Bautizo del Príncipe de Asturias*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1865.

³¹ Un análisis más pormenorizado de estas ceremonias en David SAN NARCISO: «Celebrar el futuro, venerar la Monarquía. El nacimiento del heredero y el punto de fuga ceremonial de la Monarquía isabelina (1857-1858)», *Hispania*, 77/255 (2017), pp. 185-215.

³² AMAE CPE, Vol. 850, 25-07-1857.

³³ Respectivamente, en AMAE CPE, Vol. 850, 29-11-1857 y en *La Época*, 01-12-1857.

listas y los de género mediante la monarquía. De tal forma que, por ejemplo, todo el paseo de El Prado por donde debía procesionar la Corona en su camino hacia la iglesia de Atocha se cubrió con «una doble hilera de pabellones formados con banderas nacionales, de cuyo centro se elevaban astas de banderas que coronaban castillos y leones»³⁴.

Sin embargo, pese al importante esfuerzo por desplegar todo el boato y magnanimidad de la monarquía, lo cierto es que la política ceremonial no cumplió todas sus expectativas. Como escribiría Eugenio de Ochoa al duque de Riánsares describiendo su experiencia ritual, la procesión mantuvo «una pompa y una riqueza verdaderamente regias (...) pero es triste, muy triste que en toda la carrera no se haya oído un solo viva»³⁵. El progresismo también remarcó esta apatía popular en la ceremonia, enfatizando que «el mayor silencio reinó en todo el pueblo durante el tránsito de esta gran comitiva»³⁶. La misma impresión mostrará el embajador Howden cuando, ante la procesión para la apertura de Cortes con la que se cerraron las ceremonias por el nacimiento del príncipe de Asturias, manifestará que «although the crowd was great, she [the Queen] was not greeted by a single cheer»³⁷. Una apertura de Cortes, por cierto, en la que la

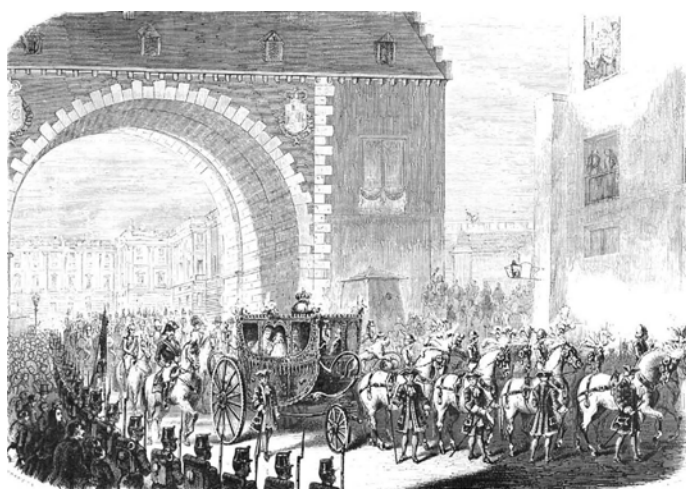


Fig. 32. «Coche y acompañamiento de S.M. el 5 de enero, día de la presentación del Príncipe», en *El Museo Universal*, 15-01-1858.

propia reina puso un «vif désir» y para la que quiso dar «une solennité particulière»³⁸. A estas críticas a la asistencia y a la desidia manifestada por el público en las fiestas el progresismo añadirá un reproche por su excesivo coste económico, pues «solo sientan bien las diversiones cuando están socorridas todas las necesidades»³⁹. Esta imagen adversa será

la predominante entre aquellos que las vivieron. Como escribió Ochoa, recogiendo este sentir, «las fiestas han estado lucidísimas, pero sin más entusiasmos que el oficial, y este muy escaso»⁴⁰. En este punto, es muy interesante constatar un verdadero cuestionamien-

³⁴ *El Museo Universal*, 15-01-1858.

³⁵ AHN, DTF, 3553, Leg. 17, Exp. 11, Doc. 1.

³⁶ *La Iberia*, 06-01-1858.

³⁷ NA FO, 72, Vol. 935, 11-01-1858.

³⁸ AMAE CPE, Vol. 850, 15-12-1857.

³⁹ *La Iberia*, 06-01-1858.

⁴⁰ AHN, DTF, 3553, Leg. 17, Exp. 11, Doc. 2.

to de la ritualidad de la monarquía. El periodista de tendencias unionistas y progresistas, Carlos Navarro Rodrigo, escribiría entonces un artículo demoledor de unas fiestas, dirá, «que han tenido bien poco de regio»⁴¹. Entre las causas, los síntomas de esta decadencia ceremonial, situará los problemas económicos frente al derroche de tiempos pasados. Pero a ellos añadirá una nueva justificación: «porque el entusiasmo se haya entibiado o porque, en fin, se haya escogido otra manera de celebrar los acontecimientos faustos para la nación». De esta forma, concluirá, ante la situación de organizar rituales monárquicos quedaría la disyuntiva de «o no hacerlos o que sean dignos del objeto a que se dedican». En todo caso, la solución a este dilema para reconectar toda la ritualidad monárquica a la sociedad se encontraría relativamente pronto.

LA GRAN FAMILIA NACIONAL Y EL AURA POPULAR DE LA CORONA

El nacimiento del heredero pondría las bases sobre las que trazar un proyecto de relegitimación de la monarquía que justificara su presencia en el mundo postrevolucionario. Sería el comienzo, incido, porque el aparato de representación y la propaganda espectacular de la Corona experimentarían a partir de entonces un incremento cuantitativo y cualitativo muy significativo. Parece como si este primer ciclo ceremonial hubiera prendido la mecha ritual de la monarquía con la que buscaba popularizarse, enraizarse y legitimarse en el nuevo marco mental. Una apuesta simbólica y ritual que coincidió, no por casualidad, con el mayor periodo de estabilidad política que se viviría en muchos años. En torno a la figura del general O'Donnell se fueron reuniendo un conglomerado de personajes –militares, aunque particularmente civiles–, salidos de los dos partidos tradicionales en proceso acelerado de descomposición⁴². Aunque frágilmente, éstos se unieron en un espacio de conciliación que priorizase las mejoras materiales, la regeneración del sistema liberal y la puesta en marcha de reformas políticas y económicas.

De esta forma, considero que podemos interpretar este resurgir ceremonial de la monarquía, esta escenificación pública y espectacular de sus misterios modernos, dentro de la llamada «política de prestigio» puesta en marcha por la Unión Liberal. Una dinámica que, si bien teorizada por José María Jover para sus intervenciones exteriores, con-

⁴¹ *El Museo Universal*, 15-01-1858.

⁴² Sobre esta experiencia política véase Matilde Purificación NICLÓS: «La Unión Liberal en el sistema político isabelino. Concepciones, alcances y limitaciones (1858-1863)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V Historia Contemporánea*, 29 (2017), pp. 225-250; Nelson DURÁN DE LA RÚA: *La Unión Liberal...*, pp. 87-134; Ignacio CHATO GONZALO: «Las divergentes vías...», pp. 140-152 y Francesc A. MARTÍNEZ GALLEGO: *Conservar progresando...*, pp. 11-25.

sidero encaja razonablemente bien dentro de los objetivos y los medios planteados en aquel viraje ceremonial. A la postre, como defenderá este historiador, todas estas acciones exteriores respondían, en último término, a la política interior de España –destacando la supervivencia del gobierno– y no tanto a sus relaciones internacionales. El objetivo de la Unión Liberal será, fundamentalmente, crear un consenso social mediante la participación emocional en lo que denomina «la retórica de la acción militar», donde el recurso a la nación será un eje vertebrador y movilizador importante⁴³. Una dinámica, por cierto, para nada exclusiva del caso español. En ese sentido, ya Max Weber entendió que «el imperio del “honor” (...) domina las relaciones de las organizaciones políticas entre sí»⁴⁴. Un hecho que marcará la lucha entre las potencias pues, como dirá, «el puro prestigio del poder significa prácticamente, en cuanto “honor del poder”, el honor de disponer del mismo sobre otras estructuras política, la expansión del poder». De esta forma, podemos decir que la exhibición ceremonial de la monarquía coadyuvó en la búsqueda de ese consenso social que intentó favorecer la Unión Liberal como mecanismo de permanencia en el poder. Un artefacto cultural muy sutil, pero tremendamente potente, debido a su arraigo popular y a la fuerte vinculación emocional que generaba una institución tan personalizada como la monarquía, apelando a identidades primarias.

Con todo, y aunque es cierto que el gobierno de O'Donnell utilizó en su beneficio –al igual que sus predecesores, no olvidemos– la dimensión ritual de la monarquía, considero que no cabe adscribirse en exclusiva este renacer ceremonial. En primer lugar porque, como veremos, el impulso desarrollado con el nacimiento del príncipe Alfonso será estimulado fuertemente por el gobierno de Istúriz, previo al de O'Donnell, basándose además en los precedentes establecidos en el reciente Bienio. Pero igualmente porque considero que fue una apuesta personal de la reina y su entorno cercano en búsqueda de una popularidad que legitimara sus propios proyectos políticos como un poder por encima de los demás. Probablemente fue la confluencia del gobierno y de la

⁴³ José María JOVER ZAMORA: *La civilización española a mediados del s. XIX*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, pp. 275-292. Aunque algunas interpretaciones posteriores han matizado su conceptualización, dotando de inteligibilidad y coherencia conjunta a estas acciones, todas ellas han coincidido con la aseveración de Jover acerca de la primacía de intereses –políticos y/o económicos– interiores. Véase para ello José Antonio INAREJOS: *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*, Madrid, Sílex, 2010 y Alda BLANCO: *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX*, Valencia, PUV, 2012, pp. 27-47.

⁴⁴ Max WEBER: *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Madrid, FCE, 2002 (e.o. 1922), pp. 668-670.

reina por potenciar esta dimensión popular de la monarquía la que hizo de esta estrategia política un éxito arrollador.

Como vimos poco atrás, el broche final a las ceremonias por el nacimiento del príncipe Alfonso lo pondrá –a instancias de la propia reina– una apertura de Cortes. Este gesto claramente pro-constitucional cerraba, por el momento, el periodo de flirteo con los sectores más reaccionarios, abriendo una tenue pero firme línea de contención hacia las presiones ejercidas por el rey Francisco y el neocatolicismo. Tras el fracaso del candidato oficial a presidir el Congreso, la reina se negó a dar el decreto de disolución, aceptó la dimisión del gobierno y encargó su formación a Francisco Javier Istúriz, un firme liberal moderado. Tradicionalmente se ha entendido este gobierno como una transición hacia la fórmula de la Unión Liberal, una vez fracasado el intento de cooptación del poder por parte de la reina. Lo interesante es que este giro liberal de Isabel se acompañó de un viraje ceremonial que aprovechó la dinámica de popularización alentada desde la Corona tras el nacimiento de Alfonso. Y ello se realizará mediante la combinación, muchas veces simultánea, de dos tipologías rituales: la inauguración de obras civiles y los viajes reales. En este giro los contemporáneos sitúan en el gobierno parte de la estimulación, pero señalan a la propia reina en otros aspectos igualmente claves.

El primer elemento a valorar se sitúa en el fomento de las ceremonias civiles asociadas a las inauguraciones de obras públicas. Para esta tipología ritual la iniciativa recayó en el propio gobierno, siguiendo así la política de mejoras materiales que mostrase el progreso del país. De esta forma, basándose en los precedentes de las exposiciones nacionales, se diseñó la ceremonia de inauguración del Canal de Isabel II. La puesta en escena fue, en esta ocasión, de lo más cuidada desplegándose «toda la pompa propia de una nación que un día fue señora de ambos mundos»⁴⁵. Y la asistencia y participación popular respondió a estos esfuerzos de propaganda, pese a que algunos órganos progresistas criticaran que, aunque

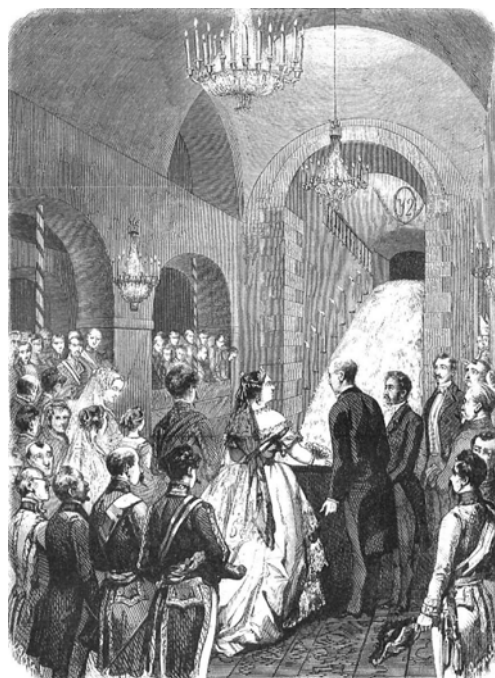


Fig. 33. «Inauguración del Canal del Lozoya», en *El Museo Universal*, 15-07-1858.

⁴⁵ *La Época*, 25-06-1858.

«inmenso», el pueblo «ha permanecido silencioso»⁴⁶. La Familia Real fue recibida, siguiendo la costumbre, por el gobierno, las autoridades políticas, una comisión del Ayuntamiento, el Consejo de Administración del Canal y los ingenieros que había participado en su diseño y construcción. La reina visitó los jardines y fue conducida hasta las compuertas de acceso del agua, las cuales se abrieron a su orden y fueron bendecidas por el cardenal arzobispo de Toledo. Tras visitar las instalaciones, firmar el acta de inauguración y realizarse los discursos, la Familia Real se desplazó a la calle Ancha de San Bernardo donde la reina ordenó la llegada del agua a una fuente provisional, la cual se elevó unos ochenta y un pies sobre el suelo.



Fig. 34. «Fuente de la calle Ancha de San Bernardo», en *El Mundo Pintoresco*, 04-07-1858.

Los discursos elogiaron a la reina como protectora de las artes, comparándola con las figuras del emperador Trajano –al asegurar «su inmortalidad en el canal á que ha dado ya su nombre»⁴⁷– y nuevamente de Carlos III, por su embellecimiento de Madrid⁴⁸. Pero esta labor de mecenazgo adquirirá unos tintes inusitados al vincularse con el orgullo nacional. Como dirá el embajador francés, el ministerio –y muy particularmente su presidente, Istúriz– «ont tenu à donner à cet acte tous les caractères d'un événement national»⁴⁹. Consultadas las fuentes parece que, desde luego, se consiguió satisfacer dicho sentimiento, evidenciando que «la escuela española se halla al nivel de las más reputadas del mundo»⁵⁰. «Con júbilo nacional» recibieron los habitantes de Madrid la

⁴⁶ *La Iberia*, 25-06-1858.

⁴⁷ *La Época*, 24-06-1858.

⁴⁸ *Ibid.*, 25-06-1858.

⁴⁹ AMAE CPE, Vol. 851, 28-06-1858.

⁵⁰ *La Iberia*, 25-06-1858.

obra⁵¹; y «con su patriotismo» y talento legaron los artífices –políticos y técnicos– «á la madre patria tan noble y glorioso monumento»⁵². El lucimiento de una capital moderna, vinculada al progreso y a la civilización se une, así, al orgullo nacional de realizar una obra de ingeniería sin ayuda extranjera. De esta forma, cerrando el círculo, la reina otorgará la orden de Carlos III al presidente del Consejo de Administración y al Ingeniero Jefe del canal, dando a este último los títulos de conde del Valle del Lozoya y vizconde del Carriel. Se premiaba, de esta forma, «el mérito verdadero» para quienes habían dado tanta gloria a España⁵³.

El segundo elemento utilizado en este giro ceremonial será la concatenación ritual que se ponía en marcha durante los viajes reales. Ya vimos que la Familia Real realizó distintos viajes durante la década de los 40, fundamentalmente por exigencias médicas –aunque siempre con un trasfondo político– a Cataluña y el País Vasco. Sin embargo, si comparamos éstos con los que se sucederían después apreciamos una lógica, una filosofía, muy diferentes. Los desplazamientos que se realizarán a partir de 1858 buscaban principalmente la popularización de la monarquía, mostrando a la nación tanto a su reina como, fundamentalmente, al heredero para enlazarla emocionalmente con ella. De esta forma, se organizaron minuciosamente dentro de una estrategia de popularización y legitimación que vinculase a las regiones con la Corona y reforzase su imagen institucional como agente de progreso. En todo caso, cabe enfatizar, estos viajes se realizarán a instancias de la monarquía, siendo organizados por la Casa Real casi en exclusividad y mostrando los gobiernos –al igual que hiciera Narváez– sus reservas a su realización. Considero, de esta forma, que el impulso viajero partirá de la reina debido, adelanto, a la búsqueda de un aura popular de la que carecía en Madrid hace mucho tiempo, y de la que por cierto gozaba su hermana habitualmente.

Durante el besamanos por el natalicio del rey, la reina Isabel manifestó su firme voluntad de inaugurar la línea de ferrocarril que unía Madrid con Alicante, propiedad del marqués de Salamanca –quien mantenía excelentes relaciones con ambos reyes–. En todo caso, como manifestó el embajador británico, la iniciativa del viaje partió en todo momento de la monarca⁵⁴. No era la primera vez que sucedía. Ya a comienzos de 1857 la reina proyectó un viaje a Andalucía para asistir a las ceremonias de la Semana Santa. Las motivaciones, más allá de las espirituales, parece que respondieron a sentimientos

⁵¹ *La España*, 25-06-1858.

⁵² *Ibid.*, 24-06-1858.

⁵³ *La Iberia*, 26-06-1858.

⁵⁴ NA FO, 72, Vol. 936, 25-04-1858.

mucho más terrenales: los conflictos con su hermana, la infanta Luisa Fernanda, y la formidable popularidad de la que recientemente había hecho gala en sus viajes por España⁵⁵. Con todo, también entonces la decisión surgió de la propia reina⁵⁶, llegando a manifestar su voluntad «d'une manière très vive» que llegó a suscitar sospechas de «que ce voyage cachait quelques projets de politique personnelle»⁵⁷. El viaje, en esta ocasión, sería contraordenado por un Narváez temeroso de las consecuencias de un vacío de poder en Madrid y de una Corte alejada de su férreo control. Su salida del gobierno facilitó, tan sólo un año después, el viaje de la Familia Real.

Como resumió entonces un diario moderado, tres serían fundamentalmente las potencialidades que tendría este viaje real⁵⁸. En primer lugar, desde un punto de vista gubernativo, siempre era ventajoso «que los reyes se pongan en comunicación con sus pueblos, que estos los conozcan y confíen en su paternal solicitud», demostrada con actos «de benevolencia hacia las clases influyentes» y «de generosidad á las clases necesitadas». A ello se añadía un fuerte componente económico, pues «la asociación del jefe del estado á la ejecución de los proyectos útiles, estimula otros nuevos, alienta las grandes empresas, inspira confianza en un porvenir lisonjero». Finalmente, detrás de ello se escondería un aspecto político, «porque esos vivos entusiastas y sin artificio, esas demostraciones espontáneas y sencillas de afecto (...) prueban que la reina puede contar con el amor de sus pueblos, confiar en su probada sensatez, apelar á él contra las pretensiones absurdas de determinadas parcialidades».

Así, subida en el tren real –con su locomotora decorada con banderas nacionales y el escudo real– la reina realizó el trayecto que unía Madrid con Alicante estacionándose en todas las paradas. En Villarrobledo y en Villena fueron recibidos los diputados a Cortes –por Albacete y por Alicante, respectivamente–, las Diputaciones Provinciales y los alcaldes de los ayuntamientos de las provincias. Al llegar a Alicante tuvo lugar en su estación de tren –engalanada con arcos de terciopelo grana y remates de oro, las armas de España y los escudos de las ciudades por las que pasaba el ferrocarril– la ceremonia de inauguración y de bendición de locomotoras. Concluidos los discursos, la Fa-

⁵⁵ Turgot habla de «un certain mécontentement mêlé de jalousie de l'accueil qu'avait reçu l'Infante en Catalogne et en Aragon [regiones con fuertes opiniones democráticas], et surtout de la manière dont elle y avait répondu», en AMAE CPE, Vol. 850, 10-11-1857.

⁵⁶ El embajador británico otorga la autoría también a la reina, manifestando sus temores a los altercados que el viaje podría ocasionar ante un vacío de poder en Madrid, en NA FO, 72, Vol. 913, 25-01-1857. Igualmente, en mensaje cifrado a su gobierno, Turgot asegura que «le ministère a cherché à en détourner S.M.; mais elle veut d'une façon absolue», en AMAE CPE, Vol. 850, 05-02-1857.

⁵⁷ AMAE CPE, Vol. 850, 25-01-1857.

⁵⁸ *La Época*, 25-05-1858.

milia Real entró en la ciudad de Alicante entre vivas, aclamaciones, repiques de campanas y salvas de artillerías, paseándose hasta la colegiata de San Nicolás para celebrar un Te Deum de acción de gracias. Tras él se presentaron en el Ayuntamiento y salieron al balcón para saludar a la multitud congregada. Comienzan así los tres días de visita real donde se sucedieron los actos oficiales –con banquetes, besamanos de autoridades y presentación de las riquezas locales por parte de los más de cuarenta ayuntamientos de la provincia presentes–, complementados con eventos populares como serenatas, castillos de fuegos artificiales, corridas de toros y simulacros navales.



Fig. 35. «Exposición de frutos de Alicante», en *El Mundo Pintoresco*, 20-06-1858.

El traslado a la ciudad de Valencia se realizaría en barco. Las escuadras navales no dejan lugar a dudas del discurso nacional que empieza a despuntar cada vez con mayor claridad. A la corbeta Isabel II y al navío Francisco de Asís les escoltaron los vapores Isabel la Católica, Pizarro, Lepanto y Santa Isabel, junto con la fragata Petronila. La colocación de la bandera nacional en la torre del Miguelete, el repique de campanas y las salvas militares anunciaron la llegada de los reyes a Valencia. Las ceremonias, los actos oficiales y las fiestas populares se repitieron aquí de la misma forma que en Alicante, añadiéndose mayor boato al celebrar una suntuosa fiesta en la Capitanía General, la inauguración de la plaza del príncipe de Asturias y presidir la fiesta del Corpus. Además, el Ayuntamiento organizó una particular cabalgata cívica y alegórica de comparsas históricas donde primaron las referencias medievales. A los pendones con los lemas «Conquista del Cid, año de 1094», «Conquista de D. Jaime, año de 1238» y demás conquistas por el Mediterráneo le siguieron guerreros cristianos y árabes –portando estos el pendón que fue entregado en la toma de Valencia en 1238– y de la orden de la

Montesa. Tras ellos se sucederán parejas de todos los pueblos de la provincia con sus respectivas músicas, alcaldes y ayuntamientos electos. A estos se sumaron varios carros alegóricos, uno de ellos con una matrona en representación de la región sujetando el pendón de Valencia –con la inscripción «Valencia y su provincia al Príncipe Alfonso, 1858»– y rodeada de frutos de la provincia. El discurso de vinculación nacional de la región mediante la monarquía era lo suficiente elocuente.

El éxito del viaje fue más que evidente, constituyendo en palabras del embajador francés –pero repetidas constantemente y en los mismos términos por informes oficiales, periódicos y testigos– «une véritable marche triomphale»⁵⁹. El embajador británico, compartiendo el sentir de su compañero, destacó particularmente «the affectionate and enthusiastic loyalty manifested towards Her Majesty»⁶⁰. Periódicos de todas las ideologías, incluidos diarios progresistas y demócratas, fueron dando puntualmente noticia de todos los movimientos de la reina, con cartas de enviados especiales donde relataban la entusiasta recepción de los monarcas, los gestos de la población hacia ellos y todos los eventos –oficiales y populares– que se fueron sucediendo. El diario *La Época*, cercano entonces a la Unión Liberal y probablemente uno de los que más recursos invirtió en la retrasmisión de este viaje, resumiría perfectamente su éxito político, con un discurso fácilmente asumible tanto por el conservadurismo como por el progresismo. Como escribió Juan Lorenzo Figueroa, el viaje real tenía gran sentido dentro de una pedagogía política⁶¹. En primer lugar, para mostrar a los pueblos «que eso que se llama gobierno representativo, sistema parlamentario é instituciones liberales, no es una vana palabrería (...) sino que con él se ha hecho mas rica, mas ilustrada y mas poderosa la nación». En todo ello la monarquía adquiriría un papel trascendental, pues «podrán conocer por si mismos á la augusta señora, por quien derramaron su sangre y prodigaron sus tesoros durante siete años». Isabel II se mostraría, así, «no solo como una reina bondadosa, sino como el símbolo de su libertad civil y política y de las reformas que desenvuelven el bien moral y material de los pueblos». Y es que, a la postre, defenderá que «el bien, la prosperidad y el engrandecimiento de la España no se puede esperar sino de la unión del monarca con los pueblos, del más estrecho enlace de la monarquía y de las libertades del país». Aquellos que defiendan lo contrario, la utopía absolutista que tanto criticará, «no son, no pueden ser, ni buenos patricios, ni buenos españoles».

⁵⁹ AMAE CPE, Vol. 851, 01-06-1858.

⁶⁰ NA FO, 72, Vol. 936, 30-05-1858.

⁶¹ *La Época*, 01-06-1858.

Apenas una semana después de regresar al palacio de Aranjuez, la reina volverá nuevamente a inaugurar una vía férrea, propiedad también del marqués de Salamanca. En este caso será la línea que unía Madrid con Toledo, asistiendo allí a una enorme ceremonia religiosa donde, como dijo el embajador francés, «le clergé espagnol aime à épater ses pompes et montrer ce qui survit encore de sa vieille splendeur»⁶². Tras unos cuantos meses de ausencia en la capital, la Familia Real hizo su entrada en Madrid el 24 de junio. El contraste entre el gélido y apático recibimiento con las calurosas demostraciones que había vivido en sus viajes debió ser francamente llamativo. Como narra el embajador británico, a pesar del considerable concurso de personas en las calles, «nothing could have been colder or less respectful than the bearing of the people»⁶³. De tal forma que «not a hat was taken off as far as I could see, and there was not a single cheer or manifestation of welcome». Parece que su popularidad en el resto de España, que el entusiasmo mostrado a su paso y recibimiento, llevaron a la reina a manifestar – proféticamente– «su deseo de visitar todos los años algunas provincias»⁶⁴. Y es que, como escribió Pascual Madoz a Víctor Balaguer acerca de aquella visita real, «tenga usted por seguro (...) que la reina ha vuelto del viaje más liberal que se fue. Que ha gustado del aura popular y tiene hambre de ella»⁶⁵.

A saciar aquella hambre se dispondrá la reina prácticamente nada más llegar al Palacio Real⁶⁶, planificando un viaje al norte muchísimo más ambicioso que implicaba el desplazamiento de toda la Corte durante más de dos meses. La iniciativa parece que partió en todo momento de la reina y, como escribió Turgot, «beaucoup moins dans celle de ses ministres»⁶⁷. Este hecho debe ser subrayado ya que algunos autores han vinculado la realización de este viaje y los siguientes con la llegada al poder definitiva de O'Donnell aquel 30 de junio⁶⁸. Sin embargo, la decisión no sólo estaba firmemente tomada, sino que el 16 de junio comienza la documentación de toda la organización del itinerario e intendencia. Una labor encomendada enteramente a Atanasio Oñate quien, en sus propias palabras, había «pasado la pena negra, como vulgarmente se dice, y ni yo mismo me esplico como he podido resistir tanto (...) las fatigas, a veces angustias de un

⁶² AMAE CPE, Vol. 851, 14-06-1858.

⁶³ NA FO, 72, Vol. 937, 24-06-1858.

⁶⁴ *La Época*, 28-05-1858.

⁶⁵ Cita en Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, p. 572.

⁶⁶ El embajador británico informó de la intención de la reina de viajar a Asturias nada más llegar de Valencia, en NA FO, 72, Vol. 937, 10-06-1858.

⁶⁷ AMAE CPE, Vol. 851, 23-06-1858.

⁶⁸ Jorge VILCHES: *Isabel II. Imágenes de una reina*, Madrid, Síntesis, 2007, pp. 195-201.

viaje en que todo pesaba sobre mis débiles hombros»⁶⁹. La oposición del propio O'Donnell parece que continuó durante todo el viaje, no viendo con buenos ojos un desplazamiento a Galicia sólo apoyado, según un informado Eugenio de Ochoa, por «el ministro de Marina y Don Saturnino Collantes, que es un galleguito muy finchado»⁷⁰.

Las jornadas del viaje a Asturias y Galicia mantuvieron aquella escisión puesta en práctica en los recientes desplazamientos a Alicante y Valencia. Los reyes visitaron así no sólo hospicios, conventos e iglesias –despuntando particularmente la catedral de Santiago de Compostela–, sino que añadieron a ello importantes instituciones civiles –entre las que destacó la Universidad de Oviedo–, arsenales militares como el de Ferrol y, particularmente, fábricas industriales, llegando incluso a descender a una mina. Con todo, el objetivo del viaje estaba bastante claro: dar a conocer a la reina y heredero de la monarquía por las regiones y visitar el santuario de Covadonga, «objeto principal que absorbía el pensamiento de la Reina»⁷¹. Este hecho aportó un valor nacionalista extraordinario al viaje, sumando a las banderas, himnos y escudos nacionales que inundaron las regiones un potente discurso que fundía elementos de género y de religión al nacionalismo mediante la monarquía⁷². A la postre, el lugar y los personajes asociados a él mantenían una enorme carga simbólica al ser «donde nació por la voluntad de un hombre de hierro [Pelayo] y la ayuda de Dios la española monarquía»⁷³. Un elemento muy interesante en ello es la vinculación del nombre de Pelayo con Alfonso durante la ceremonia de confirmación que se hizo en Covadonga. La propia Isabel parece que utilizó este capital simbólico en una de sus tradiciones durante el viaje cuando, «mostrando desde su carruaje al tierno Príncipe, dijo al pueblo: miradle, se ha confirmado en Covadonga, y lleva el nombre de Pelayo»⁷⁴.

La vuelta de los reyes y todos sus acompañantes a Madrid tras casi tres meses de ausencia seguirá, sin embargo, los mismos apáticos y abúlicos patrones que en los anteriores casos. A pesar de que las calles estuvieron «pretty well filled with spectators» el

⁶⁹ AHN DTF, 3553, Leg. 17, Exp. 12, Doc. 2: Atanasio Oñate al duque de Riánsares, 18-10-1858.

⁷⁰ AHN DTF, 3553, Leg. 17, Exp. 11, Doc. 15: Eugenio Ochoa al duque de Riánsares, 15-08-1858.

⁷¹ Juan de Dios de la RADA Y DELGADO: *Viaje de SS.MM. y AA. por Castilla, León, Asturias y Galicia*, Madrid, Aguado, 1860, p. 564.

⁷² Un análisis del viaje y su perspectiva nacionalizadora en David SAN NARCISO: «Celebrar el futuro, venerar la Monarquía...», pp. 203-211 y Margarita BARRAL: *A visita de Isabel II a Galicia en 1858: monarquía e provincialismo ao servizo da nacionalización*, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco, 2012. Un análisis más amplio sobre la simbología de Covadonga y Asturias en la retórica de la monarquía en Federico NALDI: «“Ante la imagen de la Virgen de la Monarquía y sobre la tumba del restaurador de la misma”. I viaggi della famiglia reale al santuario di Covadonga in età contemporanea (1858-1918)», *Spagna Contemporanea*, 54 (2018), pp. 33-61.

⁷³ *La Correspondencia*, 01-09-1858.

⁷⁴ Juan de Dios de la RADA Y DELGADO: *Viaje de SS.MM. y AA. por...*, p. 564.

pueblo de Madrid «were not more cordial in their reception of their Sovereign than usual»⁷⁵. Pese a la apatía, el regreso de la Corte traería la reactivación de todas las cuestiones políticas, iniciándose de facto el llamado gobierno largo de O'Donnell. Nada más llegar la reina proporcionaría al presidente un decreto de disolución de las Cortes para fabricarse unas nuevas. De esta forma, el primer gran evento ritual al que se enfrentaría sería la organización de una apertura de Cortes. La reina participó en todo ello mediante su vestimenta mostrando a un nivel casi performativo aquel discurso que había sido desarrollado en su reciente viaje. Subida en la carroza llamada de los dos mundos, por llevar una representación alegórica de ello en su techo, Isabel II llevó un vestido blanco «con los castillos y leones de España primorosamente bordados en oro» cubierto con un manto adornado con medallones de oro que representaban el árbol genealógico de la monarquía, culminado con su hijo⁷⁶. Sin embargo, pese a los esfuerzos puestos en marcha por el gobierno por dotar de fastuosidad al ritual político, lo cierto es que la población de Madrid mantuvo aquel contraste con el entusiasmo que levantaba la monarquía en las provincias. Como informará lord Howden, «during Her Majesty's progress in state from the Palace to the hall of the Congress, and during Her return, the people received Her with their usual coldness»⁷⁷. Esta misma dinámica se observará en el resto de apariciones públicas de la monarquía en este primer periodo simbólico dentro del gobierno de la Unión Liberal que durará hasta el comienzo de la Guerra de África⁷⁸.

Pero si algo caracterizó la dinámica ritual del gobierno en esta primera etapa simbólica será la profunda modificación del ceremonial diplomático. Apenas quince días después de la apertura de Cortes se producirá un importante conflicto con el embajador Barrot por la ceremonia de entrega de sus credenciales. Tradicionalmente la reina recibía en audiencia particular al embajador, tras lo cual se intercambiaban discursos oficiales y se procedía a la presentación de la legación. Sólo había habido hasta entonces cuatro recepciones solemnes, justificadas por su carácter excepcional: la petición de mano de la reina Isabel y la infanta Luisa Fernanda en 1846, la llegada del nuncio apostólico tras renovar las relaciones entre el Papado y el gobierno español en 1851, la recepción del nuncio Barelli para apadrinar al príncipe de Asturias en 1857 y para la petición de mano del príncipe Adalberto de Baviera a la infanta Amalia en 1858. El emba-

⁷⁵ NA FO, 72, Vol. 939, 24-09-1858.

⁷⁶ *La Época*, 02-12-1858.

⁷⁷ NA FO, 72, Vol. 941, 01-12-1858.

⁷⁸ Sin ánimo de ser reiterativos, por ejemplo, el 26 de abril de 1859 se produjo una enorme revista militar en la que, como escribió el embajador británico, «She was received with respect by the crowds of spectators, but with the coldness habitual to the people of Madrid», en NA FO, 72, Vol. 955, 28-04-1859.

jador francés pedirá al ministro de Estado, no obstante, ser recibido de una forma solemne. Para ello usará precedentes anteriores a la muerte de Fernando VII, justificando la vuelta «aux anciennes traditions de son étiquette» pues las siguientes derogaciones «n'avait été adopté, d'ailleurs, qu'en raison de l'âge qu'avait la Reine Isabelle, à l'époque où elle monta sur le trône»⁷⁹. Tuviera o no legitimidad para exigir ser recibido en audiencia solemne, lo cierto es que el gobierno no sólo consintió en ello, sino que modificó la etiqueta para recibir a partir de entonces a los embajadores de esta forma. Este cambio implicaba que un cortejo presidido por el Introdutor de Embajadores se desplazara por toda la ciudad en tres coches de la Casa Real para recoger al embajador y su legación. Serían conducidos con todo el boato al Palacio donde pasaría revista a las tropas formadas en el patio y sería introducido por los funcionarios de la Corte hasta la sala del trono. Allí se produciría en los mismos términos que antes la entrega de credenciales, seguida de los discursos oficiales y la presentación de la legación. Una suntuosidad y magnificencia desarrollada en la ceremonia que, además de mostrar las demasiado estrechas relaciones que unían al gobierno de O'Donnell con la Francia de Napoléon III⁸⁰, nos remiten directamente a un modelo ceremonial que se implantará entonces y se mantendrá prácticamente intacto hasta nuestros días.

La Corte y sus ceremonias ocuparán nuevamente un foco de atención ineludible para el nuevo gobierno. A la postre, no dejaba de ser un espacio físico y social extra-constitucional que mantenía un poderoso influjo en las decisiones de la reina y que todos los gobiernos intentaron, con mayor o menor éxito, controlar. Las disposiciones del Bienio, que unían legalmente las jefaturas de Palacio con el gobierno, fueron rápidamente derogadas por Narváez tan sólo dos días después de llegar al poder⁸¹. Sin embargo, los nombramientos hechos en 1855 sobrevivieron a esta vuelta al antiguo régimen palaciego, permaneciendo en sus cargos hasta 1866. Por ello considero que las políticas de ampliación social, en aquella búsqueda de una verdadera representatividad nacional en torno a la monarquía, continuaron más allá de los vaivenes políticos, fundamentalmente por la permanencia de sus miembros en esta situación de poder cortesano. Y dentro de esa filosofía que había presidido el Bienio, continuaron nombrándose títulos nobiliarios, designándose cargos simbólicos de servidumbre palaciega –como gentiles-

⁷⁹ AMAE CPE, Vol. 851, 17-12-1858.

⁸⁰ Como ha destacado José Antonio INAREJOS: *Intervenciones coloniales y...*

⁸¹ *Gaceta de Madrid*, 16-10-1856.

hombres y damas de la reina⁸²— y concediéndose órdenes civiles y militares. Sin embargo, como novedad, estos privilegios comenzaron tenuemente a desvincularse de las circunstancias políticas para encontrar su origen en eventos de la propia Familia Real. En consecuencia con esta dinámica, se sucedieron a lo largo del periodo aquellas ceremonias puramente cortesanas, restringidas en su acceso e impacto a las élites, como eran la cobertura y la toma de almohada de Grandes de España. Especialmente significativa resultó la de 1861 por contar, entre los quince títulos nobiliarios que eran recibidos en su nueva condición, a los tres generales que fueron premiados por sus acciones en la guerra de África: el duque de Tetuán, el marqués de Guad-el-Jelú y el de Castillejos. Con ello se hacía «más fuerte el íntimo consorcio que debe reinar entre el presente y el pasado de la nobilísima historia de nuestra aristocracia» con un nexo común: la «pelea contra los moros»⁸³. Igualmente se produjeron recurrentemente los capítulos generales de las órdenes civiles y militares, destacando particularmente la de Carlos III y la de damas nobles de María Luisa. El papel de la monarquía como nexo con el pasado nacional y fuente de distribución de méritos se veía de esta forma potenciado.

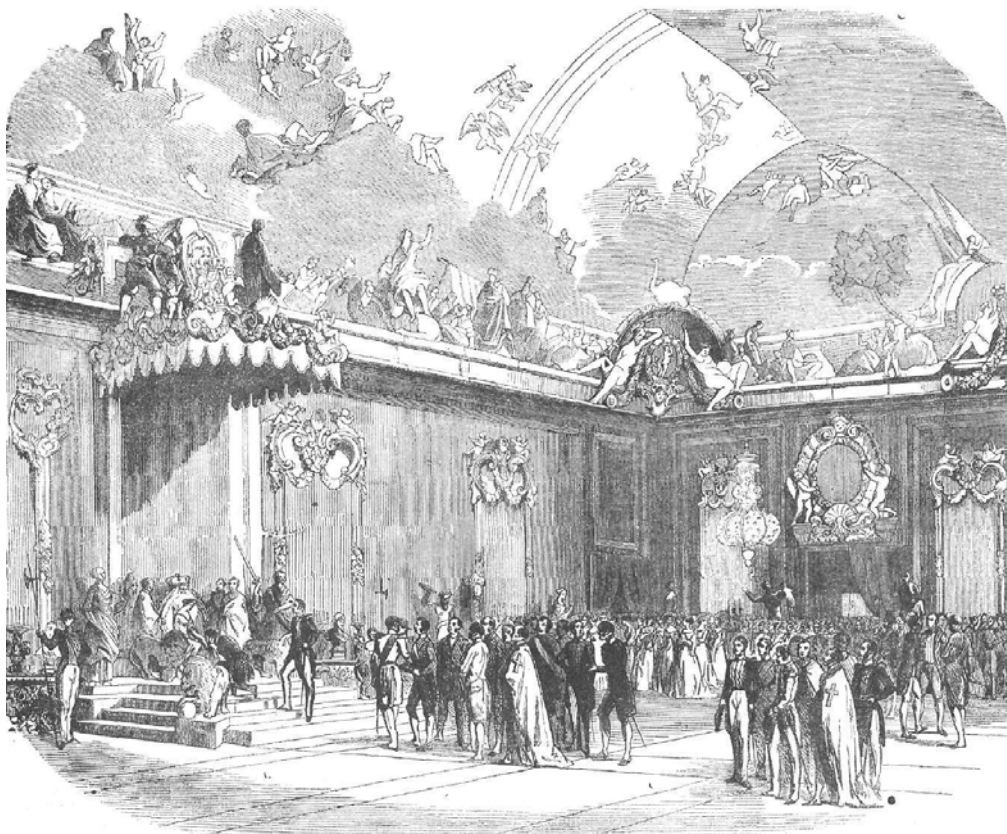


Fig. 36. «Salón de Embajadores en el Palacio de Madrid durante un besamanos», en *El Mundo Pintoresco*, 06-05-1860.

⁸² Véase al respecto Raquel SÁNCHEZ: «A la sombra del monarca...», pp. 204-210 y David SAN NARCISO: «Palaciegas en los bastidores de la política...», pp. 234-236.

⁸³ *La Época*, 21-01-1861 y *La España*, 22-01-1861.

Igualmente, durante los casi cinco años que duró el periodo de gobierno de la Unión Liberal continuaron celebrándose habitualmente recepciones y festividades en Palacio. Las pocas veces que se contraordenaron los besamanos, tres de las treinta ocasiones rituales que se vivieron, se hizo por motivos exclusivamente de salud de la Familia Real, y no por causas políticas como sucedió con anterioridad. En 1860 se deberá al estado de embarazo de la reina, mientras que al año siguiente será una enfermedad de la infanta Concepción. Así, se sucedieron los días de gala en torno a conmemoraciones de la Familia Real dentro de un calendario ritual perfectamente pautado que comenzaba, tras la temporada estival, en octubre con San Francisco (4) y el natalicio de la reina (10), continuaba al mes siguiente con Santa Isabel de Hungría (17) y el natalicio del príncipe de Asturias (28) para finalizar con San Ildefonso (23 de enero). El natalicio del rey (13 de mayo) se celebró todos los años, si bien de una forma mucho más discreta ya que la Familia Real se encontraba siempre en el palacio de Aranjuez. Con todo, en todos estos días la reina donaba cantidades desorbitadas de dinero a establecimientos de beneficencia de Madrid. Incluso el 30 de julio de 1858 se decretó otorgar premios extraordinarios en todos los establecimientos de enseñanza en conmemoración del natalicio del príncipe de Asturias. Particularmente desprendidos fueron los reyes durante la Guerra de África, con 120.000 reales en el natalicio del príncipe Alfonso y 420.000 en su santo, de los cuales 200.000 se destinaron para socorro de los heridos⁸⁴. Este gesto de caridad y filantropía era complementado con algunas gracias a las élites en cargos cortesanos – damas o gentileshombres –, títulos nobiliarios o la concesión de alguna orden; así como promociones dentro de la administración y el ejército.

Todos estos días eran considerados por el Estado como de gala, lo que implicaba izar la bandera nacional en todos los edificios públicos y anunciar la festividad por la mañana con salvas de cañonazos. El primer evento que tenía lugar era una revista militar del presidente del gobierno a las guarniciones de Madrid. A ello le seguía por la tarde una recepción a las comisiones del Congreso y del Senado, un besamanos general de hombres y otro de mujeres. Esta organización se mantuvo más o menos estable en el tiempo, si bien se aprecia una clara cesura a partir de 1860. En los natalicios de la reina y del príncipe de 1858 y 1859 al besamanos le seguía algún acto que dotaba de especial relevancia social a la conmemoración. Por ejemplo, como corolario al natalicio de la reina en 1858 se celebró un suntuoso baile hasta las cuatro de la madrugada al que, no

⁸⁴ *El Clamor Público*, 24-01-1860.

sólo asistieron diplomáticos, cortesanos y los principales títulos nobiliarios, sino que se sumaron fieles políticos moderados –como Martínez de la Rosa, Eugenio de Ochoa o Sánchez Ocaña–, la plana mayor de unionistas –añadiéndose al gobierno completo, entre otros, Serrano, Zavala, Rosa de Olano y el marqués de la Vega de Armijo– y, lo que resulta más llamativo, eminentes figuras del progresismo de la talla de Olózaga, Facundo Infante o Martín Iriarte⁸⁵.



Fig. 37. «Les députés espagnols présentant une adresse à la reine», en *Le Monde Illustré*, 24-04-1860.

Esta misma dinámica se vivirá en el primer aniversario del príncipe de Asturias, presentando igualmente este amplio perfil político y social –con la asistencia también de Prim–. Una «verdadera fiesta oriental» –como calificaron por su lujo y excesos– en la que sucedieron al «rigodón oficial» –con el presidente del Gobierno– polcas y valeses hasta casi las cinco de la mañana⁸⁶. Estas fiestas en el Palacio Real organizadas por los reyes eran, en ocasiones, sustituidas por la asistencia a alguna obra en el Teatro Real cuya recaudación era donada a la beneficencia. Así, por ejemplo, en 1859 la Familia Real asistirá a una representación de *La Traviata* escoltados en su palco por el gobierno en pleno y las autoridades civiles⁸⁷. Frente a los casos de Isabel y Alfonso, el natalicio del rey Francisco se celebraba de una forma mucho más moderada y siempre en el palacio de Aranjuez. Al besamanos oficial le sucedía, generalmente, una comida o cena más «privada» en las que se incluía a la Familia Real en un sentido extenso, al gobierno, a

⁸⁵ *La Época*, 11-10-1858.

⁸⁶ *Ibid.*, 29-11-1858, *El Clamor Público*, 30-11-1858.

⁸⁷ *Ibid.*, 11-10-1859; *Ibid.*, 11-10-1859 y *La España*, 11-10-1859.

los embajadores y a las principales autoridades civiles y militares. Para facilitar la asistencia a estas ceremonias se fletaban trenes extraordinarios con una rebaja de precio⁸⁸.

Con todo, a partir de 1860 apreciamos que esta última parte de las celebraciones, aquella que por cierto enlazaba a la monarquía con las élites políticas, sociales y económicas que dirigían el país, sólo tuvo lugar en el natalicio de la reina, dos de los cuales tuvieron lugar durante sus viajes reales por España: en Zaragoza⁸⁹ y en Granada⁹⁰. Una variación en la ritualidad que, por cierto, se corresponde con un cambio de actitud en el sentir de la prensa progresista respecto a la monarquía. Era frecuente que los diarios abriesen su columna de opinión felicitando desde la redacción a la reina o al príncipe de Asturias –en muy pocas ocasiones al rey–, haciendo un ejercicio de monarquismo que anclaba a la Corona en la nación a través de la historia y su legitimidad popular. Esta tradición se mantuvo todo el tiempo en diarios conservadores –quienes, por cierto, raramente felicitan a Francisco de Asís–, si bien periódicos como *El Clamor Público* o *La Iberia* dejan completamente de informar acerca de la monarquía desde 1861, reproduciendo a lo sumo la documentación oficial. Además, dentro de las variaciones de etiqueta que el gobierno introdujo –destacando las ceremonias diplomáticas ya comentadas–, se aprecia una simplificación de las tipologías de besamanos a partir de 1861. Tradicionalmente se sucedían tres besamanos en el transitar de los reyes a la sala del trono: el de tocador para las mujeres de la Corte, el de cámara para algunos cargos y el general. El gobierno modifica esta tradición para que fueran todos llamados desde la cámara del rey por sus categorías, manteniendo el besamanos en las habitaciones de la reina sólo para el gobierno, los jefes de palacio y las personas de la servidumbre –damas de la reina y gentiles hombres– que acompañaban y rodeaban a los reyes en el trono⁹¹.

Dentro de esta dinámica se reducirán a un lugar bastante secundario las ceremonias dinásticas, focalizadas particularmente en los nacimientos de las infantas Concepción (1859), Pilar (1861) y Paz (1862). Con la llegada del heredero varón estos eventos pierden parte de su atracción, tanto para el rey Francisco –pues no tenemos constancia de conflictos para que representara su papel ceremonial– como para la prensa. Se mantiene la división entre las ceremonias de presentación y bautismo en el interior del Palacio Real y la misa de parida en Atocha cuarenta días después, a la que seguía un besamanos general. En los tres casos se declaran tres días de gala –ondeando la bandera na-

⁸⁸ *El Clamor Público*, 14-05-1859, *La Época*, 14-05-1859.

⁸⁹ *La Época*, 11-10-1860.

⁹⁰ *Ibid.*, 14-10-1862.

⁹¹ *El Clamor Público*, 28-11-1861.

cional en los edificios públicos— y se reparten limosnas, sobresaliendo las otorgadas a los heridos de la guerra de África⁹²; pero las cantidades irán disminuyendo con el tiempo y se eliminarán completamente las fiestas populares que siguieron a los nacimientos de la infanta Isabel y del príncipe Alfonso. Es bastante llamativo comprobar cómo se va perdiendo paulatinamente el interés público por estas festividades. El primero de los casos fue especialmente seguido por la prensa conservadora y progresista. Sin duda ayudó a ello que la guerra estuviera en su plenitud y, con ella, que el furor nacionalista se mantuviera al alza. Un discurso que fundía a la nación con la monarquía y la religión se mostró igualmente en esta ceremonia, colocando a los pies de la virgen las banderas marroquíes atrapadas en la guerra; mientras la imagen estaba ataviada con los trajes que llevaba la reina Isabel durante el atentado de 1851⁹³. Además, la salida a Atocha fue altamente elogiada por su boato, calificándola la prensa progresista «en una palabra, à la altura de su grandioso objeto»⁹⁴. Sin embargo, los otros dos nacimientos apenas fueron retrasmitados por la prensa ya no sólo progresista —añadiendo escasos comentarios, o transcribiendo directamente los sucintos partes oficiales—, sino incluso conservadora. Aunque estos eventos siguieron llamando la curiosidad del público y la asistencia parece que fue abundante, lo cierto es que el nacimiento de un heredero varón hizo focalizar en él todo el aparato de representación de la monarquía, dejando en un segundo lugar el de sus hermanas menores.



Fig. 38. «S.M. la reine Isabelle II se rendant à Notre-Dame d'Atocha», en *Le Monde Illustré*, 16-02-1861.

⁹² *El Clamor Público*, 28-12-1859.

⁹³ AMAE CPE, Vol. 855, 26-01-1860.

⁹⁴ *El Clamor Público*, 26-01-1860.

Como vengo subrayando, la Guerra de África (1859-1860) será un elemento fundamental dentro de la política simbólica que unirá la nación con la monarquía, contaminando a partir de entonces los momentos ceremoniales que se sucederán hasta 1863. Una guerra que, como dijo un periódico entonces, puso a la política en puntos suspensivos para crear un consenso entre todas las fuerzas. Ya fuera aceptada como un elemento civilizador o evangelizador, lo cierto es que contribuyó sobremanera a azuzar un nacionalismo español presente con anterioridad⁹⁵. Este hecho no esconde un más que posible dirigismo desde las élites pues, como escribió el embajador británico, era imposible «to do more to excite popular enthusiasm to resist the invaders than Spanish public writers and public functionaries are now doing to make the nation believe that “a link” is being forged which is to unite a new Era of power and glory with the days of past Spanish greatness»⁹⁶. Sin embargo, esta influencia desde las élites no debe ocultar los fuertes procesos de nacionalización experimentados e incentivados desde abajo⁹⁷. Y es que, como dijo el embajador francés, España «a noblement montré que le viril honneur castillan n’avait besoin que d’une occasion solennelle pour se réveiller tel qu’il était autrefois et pour montrer de quels élans de patriotisme il est capable»⁹⁸. La monarquía tuvo un lugar central en todos ellos, potenciando un fenómeno de identificación entre la institución y la nación común a toda Europa desde los años 50⁹⁹. Como veremos, las celebraciones de victorias militares giraron en torno a ella, lo que llevó incluso a los demócratas a ausentarse en dos ocasiones al Palacio para felicitar a la reina¹⁰⁰.

El primer gran momento de efervescencia popular nacionalista vendría con la toma de Tetuán, con unas enormes implicaciones ceremoniales que llevaron a represen-

⁹⁵ Este hecho ha sido ampliamente estudiado en José María JOVER ZAMORA: *La civilización española...*, pp. 275-292; José ÁLVAREZ JUNCO: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 509-516; Alda BLANCO: *Cultura y conciencia imperial...*, pp. 27-47 y José Antonio INAREJOS: *Intervenciones coloniales y...*, pp. 15-42.

⁹⁶ NA FO, 72, Vol. 960, 03-11-1859.

⁹⁷ Sobre la recepción popular de este nacionalismo, véase los trabajos de Albert GARCÍA BALANÀ: «Patria, plebe y política en la España isabelina: la Guerra de África en Cataluña (1859-1860)» en Eloy MARTÍN CORRALES (ed.): *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912). De la Guerra de África a la “penetración pacífica”*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2002, pp. 13-77; de Arturo CAJAL: «La Guerra de África (1859-1860) y las expresiones patrióticas en el País Vasco» y de Mariano ESTEBAN: «La nacionalización española en la sociedad castellana. Actitudes ante la Guerra de África (1859-1860)» en Mariano ESTEBAN y María Dolores de la CALLE (coords.): *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2010, pp. 261-288 y 289-302 y de Marie SALGUES: *Teatro patriótico y nacionalismo en España: 1859-1900*, Zaragoza, PUZ, 2010.

⁹⁸ AMAE CPE, Vol. 855, 10-01-1860.

⁹⁹ Sobre esta cuestión véase David SAN NARCISO: «Being a nation through the crown...».

¹⁰⁰ Fue el embajador británico quien informaba que los sectores demócratas, partidarios de la unión ibérica en torno al rey portugués, «have, on two late occasion, abstained from accompanying their colleagues to the Palace, with congratulatory addresses to the Queen», en NA FO, 72, Vol. 981, 20-05-1860.

tar en el espacio público, precisamente, aquella fusión simbólica entre nación, catolicismo y monarquía. Al conocerse el evento, se decretarán tres días de gala en los que la actividad ritual de la reina fue frenética y reprodujo, a grandes trazos, aquella proyectada para los casos de nacimientos reales. Pocas horas después de llegar a Madrid la noticia se congregó en la plaza de Oriente un enorme gentío portando banderas nacionales que reclamaba a la reina. Tras más de una hora esperando, mientras Isabel atendía un Consejo de Ministros, salió al balcón principal del Palacio toda la Familia Real entre vítores y un entusiasmo popular desbordante. El momento culmen fue cuando la reina tomó en sus manos al príncipe Alfonso –vestido con el famoso ros, creado por el general Ros de Olano para la guerra–, lo levantó o lo presentó a toda la gente congregada, sucediéndose «inmensos vivas á la reina, al príncipe D. Alfonso y al caudillo de África»¹⁰¹. Al regocijo popular –manifestado igualmente en múltiples serenatas bajo el Palacio Real– se sumó la adhesión de las élites políticas y sociales, presentándose todos los diputados y senadores residentes en Madrid y gran parte de la aristocracia para felicitar a la reina por la rendición¹⁰². Al día siguiente se programó una salida al santuario de Atocha para celebrar un Te Deum de acción de gracias. Los reyes, el príncipe y la infanta recorrieron las calles de la capital como hacía mucho tiempo: entre vítores y gestos de adhesión de la población. El hecho en sí desató un conflicto diplomático con el embajador británico por el carácter político del evento. Como escribirá a su ministro, «the attendance of neutrals at these celebrations of successes gained in war is absurd and even impious»¹⁰³. Pese a todo, para evitar la furia política y popular que su ausencia hubiera provocado, se vería obligado a asistir a todas las ceremonias –civiles y religiosas– programadas. El último día se organizó un enorme besamanos, que sobrepasó ampliamente las cuatro horas, y una función en el Teatro Real en beneficio de los heridos en la guerra. Como describió el embajador francés, «la population de la capitale est, on peut le dire, ivre de joie et d'enthousiasme» demostrando «à quel haut degré ce peuple peut être excité par le sentiment de l'honneur national». Y en este éxtasis nacionalista las demostraciones públicas se concentraron en torno a la monarquía como epítome de

¹⁰¹ *La Época*, 07-02-1860.

¹⁰² *El Clamor Público*, 08-02-1860. Como dirá el embajador británico, «large crowds assembled around the Palace to received whose greeting the Queen appeared before 12 o'clock on her balcony, and during the whole day the Palace was filled by public functionaries and members of the nobility eager to offer their congratulations to Her Majesty», en NA FO, 72, Vol. 978, 10-02-1860.

¹⁰³ NA FO, 72, Vol. 979, 12-03-1860.

la nación, pues «chaque fois sa présence a donné lieu à une explosion d'enthousiasme patriotique»¹⁰⁴.

El segundo acto de este drama patriótico tendría lugar con la entrada solemne del ampulosamente llamado ejército de África. Una festividad que, nuevamente, tendrá un marcado carácter nacionalista y monárquico¹⁰⁵. La ciudad de Madrid se engalanó para recibir a sus héroes, llenando de banderas nacionales y arcos triunfales toda la carrera que debían seguir en su desfile militar: desde la puerta de Atocha al Palacio Real. Por la mañana la reina visitó el campamento donde estaba guarecida la tropa y se prodigó con los principales caudillos de la guerra en alabanzas y gestos de deferencia. Por la tarde asistieron los reyes desde el balcón principal de Palacio a una gigantesca marcha triunfal que excitó enormemente los sentimientos nacionales. Una escena patriótica y monárquica por demás, que el embajador británico tildó de «questionable good taste», tuvo lugar durante el desfile de las tropas. El general O'Donnell fue el primero en entrar, subiendo al balcón del Palacio Real para presenciar junto a los reyes la marcha militar sobre Madrid. Al paso de cada regimiento, los generales saludaban respetuosamente a la reina e iniciaban una serie de vítores que eran seguidos por la tropa. Sin embargo, el general Prim «made a theatrical demonstration of his loyalty by halting his troops, brandishing his sword wildly and shouting to the Queen a declaration of its being always at the service of Her Majesty»¹⁰⁶.



Fig. 39. Joaquín SIGÜENZA Y CHAVARRIETA: *Los gloriosos trofeos ganados a los marroquíes paseados triunfalmente en presencia de SS.MM y AA.*, Madrid, Patrimonio Nacional, ca. 1860.

¹⁰⁴ AMAE CPE, Vol. 855, 07-02-1860.

¹⁰⁵ *La España*, 13-05-1860.

¹⁰⁶ NA FO, 72, Vol. 981, 12-05-1860.

Este carácter militar será complementado, apenas diez días después, con una grandiosa apertura de Cortes en el salón del Congreso que implicaba pasear a la comitiva real por toda la ciudad. Una ceremonia, realizada «con toda la pompa y solemnidad que tanto realzan en nuestro país la brillantez de estas fiestas nacionales», que en esta ocasión congregó a «un gentío inmenso, como no se ha visto desde hace mucho tiempo en solemnidades semejantes»¹⁰⁷. El traje de la reina era elocuente por sí mismo del discurso nacional-monárquico que se estaba desarrollando: un vestido blanco «con los castillos y leones de España primorosamente bordados en oro» y un manto «guarnecido de armiño y bordado con medallones de oro figurando el árbol genealógico real de España». Era la reina como encarnación de la nación, como vínculo legitimador del pasado glorioso nacional mediante su propia familia, quien se paseaba para abrir las Cortes. El mismo lujo se vivió entre los invitados, como criticará fuertemente algún diario progresista. «Jamás –dirá– se ha podido decir con más propiedad que aquello era un áscua de oro» ocultando «los modestos fraques negros de los pocos que no visten el traje de los servidores de la patria y de los sacerdotes del presupuesto»¹⁰⁸. Unas críticas mordaces reflejo de las problemáticas que el fin de la guerra habían traído al progresismo.



Fig. 40. «S.M. la Reina se dirige al Palacio del Congreso a abrir solemnemente las Cortes», en *El Museo Universal*, 03-06-1860.

El broche final lo pondrá la solemne recepción de la embajada marroquí. Realizada ya en la estela del nuevo protocolo diplomático instaurado por la Unión Liberal, será un evento majestuoso con una comitiva de cinco coches de la Casa Real, batidores y escolta que recorrió el centro de la capital. Al llegar al Palacio el príncipe marroquí

¹⁰⁷ Cita en *La Época*, 25-05-1860. Puede verse igualmente la descripción en unos términos análogos en *El Clamor Público*, 26-05-1860 y *La España*, 26-05-1860.

¹⁰⁸ *La Iberia*, 26-05-1860.

fue recibido con sus honores reales, revisó a la guardia formada y fue introducido junto a su comitiva por el Introdutor de Embajadores, el Sumiller de Corps y los seis mayordomos de semana hasta la sala del trono. Tras la lectura de los discursos preparados por el gobierno marroquí y español, la embajada saludó a la Familia Real. Allí sucedió una escena que colmó el honor nacional para periódicos conservadores: al saludar el príncipe marroquí al príncipe Alfonso parece que quiso acariciarle la cara, pero le retiró la mano y le contestó «la cara no, la mano»¹⁰⁹. Al igual que sucediera en la apertura de Cortes, el progresismo aprovechará la ceremonia para atacar al gobierno. De tal forma que, escribirán, más que recordarles «los más bellos días de la monarquía española», la ceremonia les «recordaba el tratado de Vádrás, es decir, uno de los mejores florones de la corona ducal del vencedor»¹¹⁰.



Fig. 41. «Présentation solennelle, à S.M. la reine d'Espagne, de S.A. le prince ambassadeur Muley-Abbas», en *Le Monde Illustré*, 02-11-1861.

Dentro de la política simbólica y ritual desarrollada durante el gobierno de la Unión Liberal ocupan un lugar preeminente los viajes reales¹¹¹. En esos casi cinco años la monarquía viajó a Castilla, León, Asturias, Galicia, Valencia, Alicante, Baleares,

¹⁰⁹ *La Época*, 07-10-1861, *La Correspondencia de España*, 07-10-1861 y *La España*, 08-10-1861.

¹¹⁰ *El Clamor Público*, 08-10-1861.

¹¹¹ La bibliografía sobre los viajes reales es extensa, destacándose Ignacio HERRERO: *Viajes oficiales por España de Isabel II*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1950; Margarita BARRAL: *A visita de...*, Gemma RUBÍ: «La Corona y la Nación: las visitas reales como política pública» en Pere GABRIEL, Jordi POMÉS y Francisco FERNÁNDEZ (eds.): *España Res Pública. Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX-XX)*, Granada, Comares, 2013, pp. 67-80; Víctor NÚÑEZ: «La Corte en Sevilla: Monarquía y nación a través de las visitas reales a Andalucía (1833-1885)», *Hispania*, 79/262 (2019), pp. 331-357.

Cataluña, Aragón, Santander, Andalucía y Murcia, cubriendo prácticamente la totalidad de la geografía española. Algunas de estas provincias llevaban siglos enteros sin recibir la visita de un monarca, como el caso de Mallorca cuyo antecedente más cercano se encontraba en Carlos I. No es mi objetivo aquí analizar cada viaje de forma exhaustiva, sino más bien ofrecer un análisis global y comparado que los integre dentro de unas mismas estrategias de popularización ensayadas entonces por otras monarquías europeas. A la postre, considero que los objetivos, centrados en la popularización de la institución, en la legitimación de la Corona y sus representantes temporales, fueron compartidos por las Familias Reales allende las fronteras nacionales. Y es que el nuevo papel de simbolización de la monarquía postrevolucionaria exigía mantener un continuo diálogo con la opinión pública, lo que implicaba necesariamente mostrarse en público. Como escribió el rey Leopoldo de Bélgica a su sobrina la reina Victoria, aquel siglo XIX obligaba a los monarcas a estar «constantly before the public in every *imaginable shape and character*, and fill entirely the public mind»¹¹². O como manifestará el embajador Turgot, respecto a los viajes de Isabel II, «nous sommes à un époque où il est plus que jamais utile que des souverains se montrent aux populations, se mettent en contact avec elles pour leur témoigner de l'intérêt et s'enquérir de leurs besoins»¹¹³.

Con todo, pese a las diferencias en amplitud temporal, diversidad geográfica y variedad cultural, aquellos viajes guardan un mismo esquema organizativo. Un hecho que nos indica una clara intencionalidad –aumentada por su cualidad repetitiva– y que denota pertenecer a una estrategia de popularización planificada de forma coherente desde un mismo centro organizativo: la Casa Real. Es más, sería la figura de Atanasio Oñate quien, en su condición de Inspector General de la Real Casa, se encargó no sólo de fijar el itinerario –rechazando y/o aceptando las muchas cartas de invitación enviadas desde las localidades–, sino que también organizó todos los asuntos de intendencia de las personas desplazadas. La Casa Real asumía, así, el sufragio de aquellos gastos relativos al desplazamiento y donaciones de la reina. Unas cantidades inconmensurables que en muchas ocasiones no se llegaron nunca a abonar, causando daños irreparables a la credibilidad de la monarquía. Sin embargo, el factor personal es importante en ello, pues fueron los inspectores quienes tomaron tales decisiones, muchas veces por los excesivos precios que, aprovechando la coyuntura, ponían los locales. Por ejemplo, el

¹¹² Carta de Leopoldo I de Bélgica a la reina Victoria, 15-06-1854; en George Earle BUCKLE (ed.): *The Letters of Queen Victoria*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014 (e. o. 1927), pp. 218-219.

¹¹³ AMAE CPE, Vol. 862, 03-09-1862.

propio Oñate escribió quejándose de las «cuentas tan escesivas y hasta escandalosas» presentadas por los gallegos «que S.M. en su libérrima voluntad podía mandar pagar, pero yo en mi conciencia y en cumplimiento de mi deber no puedo menos de rechazar»¹¹⁴. Además de la intendencia del viaje, se encargó de contactar con alcaldes y gobernadores civiles de los sitios que iban a visitarse. Serían éstos, destacando el rol esencial que adquiere en dichos eventos la administración local, quienes dispusieran sus presupuestos para embellecer la ciudad, cuidar del orden público y organizar la entusiasta acogida de los reyes. Por tanto, considero que la administración y el gobierno central tuvieron un papel relativamente secundario en todo ello. En su lugar, fueron las élites locales quienes despuntaron, revalidando así su capital simbólico en el territorio que representaban al mostrarse como intermediarios con el Estado y la monarquía. De esta forma, por ejemplo, destacaron las figuras de Narváez y el marqués de Salamanca en la visita a Granada –donde el primero era oriundo y el segundo diputado– o la de Prim en la visita a Barcelona.



Fig. 42. «Entrada de la Reina en Palma de Mallorca», en *El Museo Universal*, 14-10-1860.

El viaje establece una clara distinción –y por ello una cesura temporal– entre las ceremonias oficiales y los regocijos populares. La recepción de la reina en la estación de tren o puerto correspondiente solía ser uno de los principales momentos de exaltación de la monarquía y, por ello, eran concienzudamente planificados. A la postre, era el

¹¹⁴ AHN DTF, 3553, Leg. 17, Exp. 12, Doc. 2: Atanasio Oñate al duque de Riánsares, 18-10-1858.

primer momento para que las élites locales mostraran su monarquismo, y el pueblo en masa legitimara popularmente a la reina con muestras exacerbadas de amor hacia ella, su familia y su dinastía. A la llegada del tren real –cuya locomotora iba decorada con el escudo de la reina rodeado de banderas nacionales– o del barco –siempre con algún nombre alusivo a la historia de España o personajes reales– le seguía un paseo triunfal por las principales calles de la ciudad –engalanadas con arcos, transparentes y toda una panoplia de arte efímero¹¹⁵– en dirección a la catedral. Allí la reina asistía a un Te Deum de acción de gracias por el viaje con el alto clero, tras el cual era conducida a su residencia. Se iniciaban entonces unas jornadas frenéticas donde la tradición inmaterial de la monarquía se unía al progreso material proyectado hacia el futuro, donde la reina se rodeaba tanto de las principales figuras políticas, militares y sociales como de los campesinos, jornaleros y ciudadanos de los territorios. Se sucedían, así, las recepciones oficiales a todas las autoridades civiles y militares, junto con las personalidades locales más sobresalientes; las visitas a fábricas, minas, universidades, hospitales, hospicios e iglesias –particularmente las relacionadas con cultos de fuerte identidad local– y las inauguraciones de vías férreas, puentes o arsenales. Esta parte oficial se complementaba con eventos populares que aproximaban a la monarquía al común de gentes. Así, por

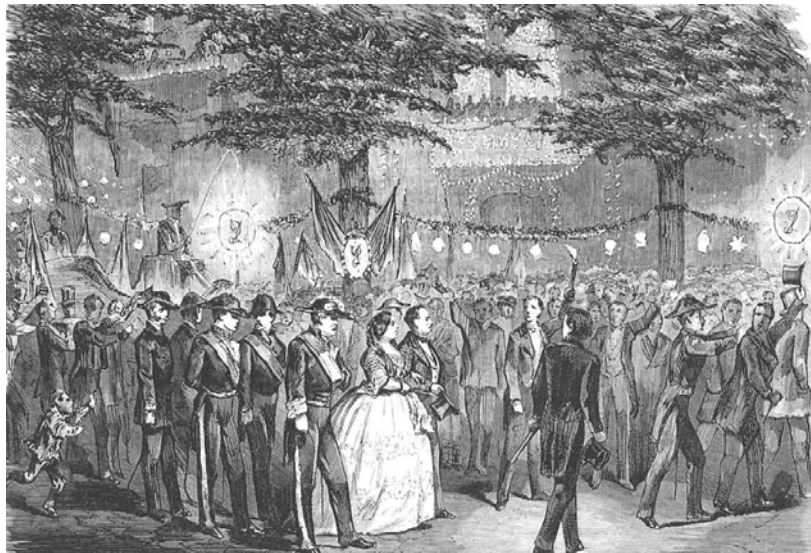


Fig. 43. «Visita de SS.MM. a las iluminaciones de Barcelona», en *El Museo Universal*, 11-11-1860.

ejemplo, solían salir a pasear para ver las iluminaciones de la ciudad y los fuegos artificiales, o asistían a funciones de teatro y corridas de toros. La concurrencia a estas últimas ilustra, particularmente, el elevado nivel de instrumen-

talización de estos viajes para popularizar la institución, intentando salir de los estrechos márgenes de las élites. Y es que, como parece que confesó Isabel al embajador

¹¹⁵ El arte jugaba un papel central en todo ello, como ha sido estudiado en Rosario CAMACHO: «La prolongación de la fiesta barroca: el viaje de Isabel II a Málaga, 1862», *Jábega*, 62 (1988), pp. 39-51; Bernardo RIEGO: «Imágenes fotográficas y estrategias de opinión pública: los viajes de la Reina Isabel II por España (1858-1866)», *Reales Sitios*, 139 (1999), pp. 2-16 y José Javier AZANZA: «Reflexiones en torno al uso y función del arte efímero: las visitas reales a Pamplona en el tránsito del siglo XIX al XX», *Anígrama*, 26 (2011), pp. 717-742.

británico, aunque «it is painful to be present at this cruel national sport» se veía obligada a asistir «only because great disappointment would be felt at Her absenting herself that she attends»¹¹⁶.

De esta forma, los viajes reales fueron unos eventos propagandísticos destinados a provocar la adhesión popular y el apoyo de las élites hacia la monarquía, ayudando a configurar aquel consenso social buscado por el gobierno. Con ello la Corona conseguía popularizarse, proveyéndose de una legitimación popular que apeló a una serie de identidades primarias, fácilmente comprensibles y que encontraban en las emociones su potencialidad. La monarquía entró, así, plenamente en los discursos de identidades en formación que mezclaban elementos de nación, de género y de religión. Y para ello la Corona se presentó al público no tanto como una institución, ni siquiera como un individuo específico, sino esencialmente –con todo su sentido trascendental y vital– como una familia. Una familia, en primer lugar, que debía representar públicamente aquella ficción doméstica destruida en los años previos a la Revolución de 1854. Para ello el aparato de representación de la monarquía se focalizó en la maternidad de la reina. En ese sentido, durante estos viajes –y particularmente en su dimensión más popular, donde se presentaba sin escolta entre el pueblo– se intentó mostrar una imagen armónica de la Familia Real, utilizándose en especial la figura del príncipe Alfonso. Y es que, como escribió el embajador británico en su correspondencia, el joven príncipe de Asturias fue especialmente «an object of lively interest, and was warmly greeted when presented to the people by His Royal Mother»¹¹⁷. Así, fueron innumerables las veces en que la reina Isabel tomó al príncipe en sus manos y lo mostró al público, casi en una acción de ofrenda, mostrando la continuidad de la dinastía. E innumerables fueron los versos, las escenas, los relatos periodísticos... en que los que la reina aparecía retratada y elogiada en su calidad de madre. A la postre, como escribió un diario progresista en su primer aniversario recogiendo este sentir, el príncipe era «esperanza de la Reina y lazo de unión entre el país y la dinastía»¹¹⁸.

Pero esta familia, y esta maternidad, traspasaron la corporeidad de la Familia Real para adquirir un contenido excepcional que llevaron a fundirla con la nación, representando así la familia nacional de la cual serían una síntesis simbólica. En ese sentido, se intentó adscribir a cada persona de la Familia Real aquellos atributos que corres-

¹¹⁶ NA FO, 72, Vol. 1036, 19-10-1862.

¹¹⁷ NA FO, 72, Vol. 1036, 06-10-1862.

¹¹⁸ *El Clamor Público*, 28-11-1858.

pondían a la feminidad y masculinidad dominante dentro de la familia burguesa. La reina emerge, de esta forma, como una madre protectora y benefactora de la nación, cuya moralidad y honra como mujer se identificaban con las de la nación. Esta circunstancia es particularmente perceptible en los atributos y simbología utilizada en los trajes de la Familia Real¹¹⁹. Y ello no sólo por la promoción económica de la industria textil española –hecho constantemente remarcado–, sino particularmente por la capacidad de representación en términos nacionales que el cuerpo de la reina proporcionaba a sus vestidos. Sus trajes y complementos aglomeraban las características de la españolidad, sintetizaban los atributos esenciales del ser nacional. Ello se haría mediante el uso, en primer de la mantilla como epítome de la nación. Como escribió un diario en su visita a Alicante, la reina llevaba «una rica mantilla española, pues se ha propuesto no vestir en la expedición sino el traje nacional»¹²⁰. A esta prenda se añadió el uso recurrente de la reina de simbología nacional en sus trajes, particularmente con el uso de castillos y leones. Sólo he encontrado una excepción en la que la reina Isabel portase elementos simbólicos que no aludieran a la identidad nacional. En la visita a Barcelona la reina decidió aparecer disfrazada como una condesa de Barcelona –título histórico vinculado a la monarquía– de la edad media, para lo cual mandó fabricar una corona condal *ad hoc*¹²¹.



Fig. 44. Jean LAURENT: *Isabel II*, Madrid, Museo del Romanticismo, ca. 1860.



Fig. 45. Charles CLIFFORD: *Isabel II*, Madrid, Colección Martín Carrasco, ca. 1860.

¹¹⁹ Para estas cuestiones véase David SAN NARCISO: «Viejos ropajes para una nueva monarquía. Género y nación en la refundación simbólica de la Corona de Isabel II (1858-1866)», *Ayer*, 108 (2017), pp. 203-230.

¹²⁰ *El Mundo Pintoresco*, 30-05-1858.

¹²¹ Sobre el hecho véase *La Época*, 27-09-1860 y *La España*, 28-09-1860.

Si la reina Isabel condensó todas las atribuciones nacionales, sería el heredero de la Corona quien se vinculase simbólicamente con la región y los antiguos reinos de los que se componía la monarquía. Una estrategia, por cierto, utilizada en otras monarquías coetáneas, como la británica –con el uso del kilt escocés por parte del príncipe de Gales, incluso en eventos tan importantes como la apertura de la Exposición Universal de 1851– o la italiana –con la política de que el heredero naciera en Nápoles, tuviera un título de la ciudad y representara el carácter napolitano–¹²². De esta forma, el príncipe Alfonso fue portando en los viajes los atributos correspondientes a la sucesión a la Corona en un plano simbólico regional. Así, por ejemplo, en Asturias ostentó «sobre el traje de labrador asturiano la plaza de la Cruz de la Victoria o de Pelayo, distintivo que solo le es dado llevar a los herederos» y en Galicia las autoridades le regalaron «una lindísima corona de oro en recuerdo de la antigua usanza que declara gobernadores y reyes de Galicia a los que hoy llevan el título de príncipes de Asturias»¹²³.

A los símbolos se unieron los «trajes del país», de tal forma que al entrar en la región se entregaba a los reyes el traje local tradicional por una comisión de las élites o por algunos niños locales, integrado en una ceremonia de presentación de los productos de la tierra. Así, les fue entregado un sinfín de trajes de andaluces, de payeses, de labradores gallegos, asturianos, aragoneses, etc. Más allá de la intención por parte de las autoridades locales, tenemos constancia de la organización previa de este acto simbólico por parte de la Casa Real¹²⁴. El príncipe de Asturias, futuro rey de la nación, se vinculaba así con las regiones tradicionales mediante una estrategia consciente y planificada. Con todo, la estrategia político-simbólica parece que tuvo gran éxito. De tal forma que, por ejemplo, cuando en 1860 el príncipe salió a pasear con sus padres vestido de payés mallorquín «el entusiasmo de los payeses fue extraordinario y un gentío inmenso les siguió a todas partes»¹²⁵. La ropa regional adquirió tal importancia en estos viajes que,

¹²² Para la vinculación monárquica del kilt y sus usos por la reina Victoria véase Hugh TREVOR-ROPER: «The Invention of Tradition: The Highland Tradition of Scotland» en Eric HOBBSBAWM y Terence RANGER (eds.): *The Invention of...*, pp. 29-31 y Philip MANSEL: *Dressed to Rule. Royal and Court Costume from Louis XIV to Elizabeth II*, New Haven, Yale University Press, 2005, pp. 135-138. Sobre el caso del reino de Italia, véase Valentina VILLA: «An Italian Heir for the New Century: Vittorio Emanuele, Prince of Naples» en Frank L. MÜLLER y Heidi MEHRKENS (eds.): *Sons and heirs. Succession and Political Culture in Nineteenth-Century Europe*, London, Palgrave, 2016, pp. 160-175.

¹²³ Juan de Dios de la RADA Y DELGADO: *Viaje de SS.MM. y AA. por...*, pp. 425 y 755.

¹²⁴ Por ejemplo, para el viaje que hicieron los reyes a Andalucía y Murcia (1862) se conservan en el Palacio Real los gastos de fabricación de dos trajes andaluces y distintas corderías un mes antes, en AGP AG, Caja 915. Para su incidencia, véase Fernando COS-GAYÓN: *Crónica del viaje de Sus Majestades y Altezas Reales a Andalucía y Murcia*, Madrid, Imprenta Nacional, 1863.

¹²⁵ Antonio FLORES: *Crónica del viaje de Sus Majestades y Altezas Reales a las Islas Baleares, Cataluña y Aragón*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Rivadeneyra, 1861, p. 93.

como pasó en 1858 durante la visita a Asturias, «el vestido asturiano del príncipe [hizo] subir tan alto el entusiasmo que la marcha de los reyes es una continua ovación»¹²⁶.



Fig. 46. Julio DONÓN (litógrafo): «S.A.R. con traje de andaluz» en Fernando COSGAYÓN: *Crónica del viaje...*, p. 37.



Fig. 47. Julio DONÓN (litógrafo): «S.A.R. el príncipe Dn. Alfonso con el traje de payés catalán» en Antonio FLORES: *Crónica del viaje...*

Más allá de los papeles simbólicos que unas u otras personas desempeñaron en estos viajes, cabe remarcar el enorme carácter nacionalizador que mantuvieron estos eventos. Las grandes ciudades y los pequeños pueblos, los reformados puertos y los recónditos caminos de todas las provincias visitadas por la monarquía se llenaron entonces de banderas nacionales, complementadas con una amplia panoplia de símbolos entre los que destacaron las armas reales y las de los antiguos reinos, las lises asociadas a la familia Borbón y los leones y castillos asociados, en muchas ocasiones, con España. Esta vinculación visual entre nación y monarquía se complementó con el paisaje sonoro, llenando las entradas, salidas y desplazamientos de los reyes con el himno nacional. Probablemente nunca antes se había hecho una mayor campaña de propaganda nacionalizadora donde, sin duda, se potenció la fusión simbólica entre nación y monarquía hasta cotas insospechadas¹²⁷. Lo más interesante, no obstante, es analizar la interacción del discurso nacional con las variedades regionales, particularmente en aquellas con caracteres identitarios muy marcados. En ese sentido, el papel de la monarquía fue funda-

¹²⁶ *La Correspondencia*, 01-09-1858.

¹²⁷ Para la vinculación entre estos símbolos nacionales y la institución monárquica, véase Javier MORENO LUZÓN y Xosé Manoel NÚÑEZ: *Los colores de la patria...*, especialmente pp. 48-64 y Javier MORENO LUZÓN: «The strange case of a national anthem without lyrics: music and political identities in Spain (1785-1913)», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 23/3 (2017), pp. 1-16.

mental en toda Europa como herramienta de engarce simbólico, como sucedió en el Reino Unido –entre lo inglés y las relaciones con Escocia, Gales e Irlanda¹²⁸–, en Italia –con la unificación del norte piamontés y el sur napolitano¹²⁹–, en el Imperio Austro-Húngaro¹³⁰ o, incluso, en la Rusia zarista¹³¹.

En el caso español, estos discursos repetirán aquellos discursos visuales, narrativos y ceremoniales que unían las regiones a la nación mediante la monarquía. Ello se haría de muchas formas, destacándose por su incidencia dos. En primer lugar, la reina se expuso por primera vez a un sinfín de variedades idiomáticas. En sus viajes por la nación se escucharon y se leyeron frases en catalán, mallorquín, menorquín, gallego, vasco o asturiano. Incluso, como sucedió a su llegada a Menorca en 1860, «sus palabras eran extranjeras para los súbditos de la corona de Castilla que rodeaban el buque. Las gentes que estaban más próximas entendían difícilmente el castellano y sólo hablaban el menorquín»¹³². De esta forma, la presencia de la reina evidenció que no era necesario hablar una misma lengua para mostrar, en un Estado con dobles patriotismos, unos discursos de identidad nacional compartida cuyo eje de rotación estaba en la monarquía¹³³. En consecuencia, se desplegó una gran labor propagandística en otros idiomas mediante canciones, poemas y discursos que ensalzaban a la reina en tanto que símbolo nacional. En ese mismo sentido, es interesante constatar cómo las decoraciones en transparentes, arcos triunfales y demás construcciones efímeras las referencias a personajes, lugares de memoria o fechas relevantes locales se integraban dentro de una lectura nacional con la

¹²⁸ Para una visión global de las relaciones conflictivas de la monarquía victoriana con territorios con identidades nacionales propias véase James LOUGHLIN: «Royal Agency and...». Para el caso específico de Escocia, más estudiado que los otros dos, véase Richard J. FINLAY: «Queen Victoria and the Cult of Scottish Monarchy» en Edward COWAN y Richard J. FINLAY (eds.): *Scottish History: The Power of the Past*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2002, pp. 209-224 y Alex TYRRELL: «The Queen's 'Little Trip': The Royal Visit to Scotland in 1842», *The Scottish Historical Review*, 82/213 (2003), pp. 47-73. Sobre los viajes a Gales véase John DAVIES: «Victoria and Victorian Wales» en Geraint JENKINS y J. Beverley SMITH (eds.): *Politics and Society in Wales, 1840-1922*, Cardiff, University of Wales Press, 1988, pp. 7-28; mientras que para los de Irlanda véase James LOUGHLIN: *The British Monarchy and Ireland: 1800 to the Present*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.

¹²⁹ Filippo MAZZONIS: *La Monarchia e...*, y Catherine BRICE: *Monarchie et identité...*, pp. 251-306.

¹³⁰ Daniel UNOWSKY: *The Pomp and Politics of Patriotism...*, pp. 33-51 y Alice FREIFELD: «Empress Elisabeth as Hungarian Queen...», pp. 138-161.

¹³¹ Richard WORTMAN: «The Tsar and Empire: Representation of the Monarchy and Symbolic Integration in Imperial Russia» en Jörn LEONHARD y Ulrike von HIRSCHAUSEN (eds.): *Comparing Empires: Encounters and Transfer in the Long Nineteenth Century*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2011, pp. 266-286.

¹³² Antonio FLORES: *Crónica del viaje...*, p. 153.

¹³³ Sobre el uso de la lengua destaca el reciente trabajo de Xavier ANDREU: «La lengua es la nación: Situando a Billig en la España liberal (1800-1868)» en Alejandro QUIROGA y Ferrán ARCHILÉS (eds.): *On-dear la nación: nacionalismo banal en España*, Granada, Comares, 2018, pp. 19-41. Para el concepto véase Josep FRADERA: *Cultura nacional en una sociedad dividida. Cataluña, 1838-1868*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 59-155.

defensa y/o glorificación de la monarquía. De esta forma, la nación española era pensada desde la diversidad regional, cuyo nexo de unión era esencialmente la monarquía.

Con todo, considero que quedan dos cuestiones necesarias de profundizar respecto a estos viajes reales: la agencia de la monarquía y su efectividad en la popularización de la institución. Con respecto a la primera de ellas, considero que la reina Isabel tuvo en todos ellos un papel esencial. Los embajadores británico y francés, muy presentes en la Corte esos años y actores de primera fila en la representación monárquica del viajar, señalan directamente hacia ella como principal foco de fomento e iniciativa. De tal forma que no sólo fijaría los destinos o la fecha de realización del viaje, sino que su Casa Real planificaría y financiaría todos ellos. Todo ello movido por aquel «hambre del aura popular» –que escribiera Pascual Madoz– que le dotara de legitimidad y justificara su concepción patrimonial del poder. No obstante, Isabel II no sería un caso particular, sino que seguiría estrategias muy similares a las que sus *primos y primas* venían repitiendo por toda Europa. Comenzando por la reina Victoria, quien desde la década de los 40 –con la grave crisis de legitimidad de su inicio de reinado– comenzaría a viajar por todo Reino Unido¹³⁴, hasta llegar a Napoleón III, quien hizo del viajar una política personal en ese samblaje particular que fue la monarquía plebiscitaria del II Imperio francés¹³⁵ y pasando por el propio zar Alejandro II¹³⁶. La excepción parece que sería Maria II, quien abandonó su primera vida itinerante para realizar sólo dos viajes de este tipo durante su reinado, ambos alentados y gestionados por el gobierno¹³⁷.

Para el caso español considero que el gobierno de la Unión Liberal fue variando su actitud desde una posición contraria al viaje real –recordemos la oposición de O'Donnell al viaje de Isabel a Asturias y Galicia en 1858– hasta su final aceptación y

¹³⁴ Sobre el vigor del movimiento republicano en estos años véase, Antony TAYLOR: *'Down with the Crown'. British Anti-monarchism and Debates about Royalty since 1790*, London, Reaktion, 1999, pp. 52-79. Los viajes reales fueron fundamentales en la popularización de la monarquía, creándose un monarquismo popular que conectó incluso con el cartismo. Para ello véase John PLUNKETT: *Queen Victoria...*, pp. 36-53 y Alex TYRRELL e Yvonne WARD: «'God Bless Her Little Majesty'. The Popularising of Monarchy in the 1840s», *National Identities*, 2/2 (2010), pp. 109-125.

¹³⁵ Analizados extensamente en Matthew TRUESDELL: *Spectacular Politics...*, pp. 156-172 y Éric ANCEAU: «Le voyage officiel du chef de l'État à travers la France et l'Algérie sous la Deuxième République et le Second Empire» en Sylvain DESTEPHEN, Josiane BARBIER y François CHAUSSON (dirs.): *Le gouvernement en déplacement. Pouvoir et mobilité de l'Antiquité à nos jours*, Paris, PUR, 2019, pp. 553-568.

¹³⁶ Richard WORTMAN: «Rule by Sentiment: Alexander II's Journeys through the Russian Empire», *The American Historical Review*, 95/3 (1990), pp. 745-771.

¹³⁷ El primero, en 1843, se realizaría al Alentejo tras el fulgurante ascenso de Costa Cabral con el objetivo de infundir confianza y normalidad tras el cambio constitucional. En 1852 viajarán a las provincias del norte por decisión del general Saldanha. El objetivo, entonces, será reavivar la fidelidad por la monarquía liberal de Maria II en el norte tras la revolución del año anterior, cuya sede estuvo en Oporto. Véase los trabajos de Maria de Fátima BONIFÁCIO: *D. Maria II...*, pp. 180-181 y 317-319; Maria Antónia LOPES: *D. Fernando II...*, pp. 226-227 y Maria Filomena MÓNICA: *D. Pedro V...*, pp. 58-62.

fomento. En ello no sólo coadyuvó el éxito arrolladoramente popular de la Guerra de África, sino que influyó enormemente la cada vez mayor necesidad de legitimarse tras la crisis interna abierta con la intervención en México o el resurgimiento de la democracia con la sublevación de Loja. Como escribió en 1862 José Gutiérrez de la Vega a Narváez, uno de sus ojos y sus voces en Madrid, en relación al viaje de los reyes a Andalucía, «al fin van logrando los hombres de la situación ganar tiempo, que es lo que quieren, entretener a los reyes con el próximo viaje, y distraer la atención pública»¹³⁸. Con todo, el «viajar como viajaban los antiguos reyes de Oriente y como no viajan ya mas que los príncipes bárbaros del interior del África (...) en este siglo y con la pobreza propia de este país», que diría Ochoa¹³⁹, de Isabel II difería del formato usado por su familia extensa europea, acostumbrados a moverse con un séquito reducido y una mínima presencial gubernamental. Y en esa Corte colosal, entre aquella «nube de langostas» excesiva por muchos motivos, que se desplazó por la geografía española destacó siempre la figura del presidente del gobierno, acompañado de al menos dos ministros. Ello confería al viaje un especial sentido político –quizás de ahí el posible celo a controlar desde los ayuntamientos la organización–, pero igualmente paralizaba durante el tiempo de ausencia de la reina y del gobierno toda actividad administrativa y política. Entre los motivos de esta actitud no sólo se encuentra el temor a los peligros que demócratas y carlistas pudieran generar en los desplazamientos, sino que probablemente nos encontramos ante un intento por controlar a la reina –y a su entorno– e instrumentalizar el éxito del viaje en beneficio propio del gobierno.

Igualmente, desde las fuentes hemerográficas y documentales que he podido consultar, creo que estos viajes fueron una estrategia exitosa en ese intento por transmitir imágenes positivas, mucho más cercanas, de la reina y del resto de miembros de la Familia Real. El propio embajador británico afirmó no exagerar «when I say that with the exception perhaps of the case of our own beloved Queen, I have never witnessed a greater warmth in the expression of attachment of a people to Their Sovereign»¹⁴⁰. La reina fue pomposa y exageradamente acogida en ciudades que, incluso, el gobierno temía como Barcelona o Zaragoza por sus simpatías progresistas, cuando no demócratas. Es más, parece que los desplantes provinieron más bien de elementos cercanos al carlismo. Por ejemplo, en Palma de Mallorca la nobleza local –contraria al gobierno de la

¹³⁸ RAH, Archivo Narváez, 9/8105, V. 38-11/24: José Gutiérrez de la Vega a Narváez, 03-09-1862.

¹³⁹ AHN DTF, 3553, Leg. 17, Exp. 11, Doc. 14: Eugenio Ochoa al duque de Riánsares, 06-08-1858.

¹⁴⁰ NA FO, 72, Vol. 1036, 06-10-1862.

Unión Liberal– no acogió especialmente bien a la reina¹⁴¹, y en Granada se esperaba un comportamiento similar por la adhesión de las élites y, particularmente, del clero de la diócesis al carlismo¹⁴². Con todo, el éxito debe en parte relativizarse. El propio Turgot no sólo resaltó el papel fundamental que jugó el celo oficial en estas ceremonias, sino que señaló que era al principio monárquico al que iban dirigidas todas estas manifestaciones y, por ende, a su representante actual¹⁴³. De esta forma, establece una dicotomía entre los dos cuerpos del rey –el institucional y el corporal– que nos permite atisbar una fusión entre nación y monarquía que sobrevivirá a la expulsión de Isabel II en 1868 y dote de mayor inteligibilidad a la permanencia de la institución. En ello, igualmente, el monarquismo demostrado por las élites en estos viajes evidencia el elevado punto de fusión de ambos conceptos.



Fig. 48. «Retour de S.M. la reine d’Espagne», en *Le Monde Illustré*, 15-11-1862.

En todo caso, si algo revela la política ritual que el gobierno de la Unión Liberal puso en escena desde 1858 fue, en primer lugar, los intentos por popularizar la monarquía mediante las ceremonias públicas. Pero ello no habría sido del todo exitoso sin la fusión que a nivel discursivo, iconográfico y ritual experimentó la institución con los discursos nacionales. Como sintetizó un diario entonces, «la lealtad á la dinastía se confunde con el amor á la patria; porque la patria y la dinastía son una misma cosa en Es-

¹⁴¹ AMAE CPE, Vol. 857, 13-09-1860.

¹⁴² NA FO, 72, Vol. 1036, 14-10-1862.

¹⁴³ AMAE CPE, Vol. 862, 15-10-1862.

paña; porque el amor á los reyes tiene un santuario en el corazón de los pueblos, y el amor al pueblo tiene un altar en el corazón de nuestros monarcas»¹⁴⁴. Esta identificación se haría mediante argumentos emocionales donde los discursos de género fueron esenciales. La plena identificación de la moralidad nacional con la de la reina, dentro de aquella lógica de hibridación de las identidades nacionales y de género, sería uno de los elementos más visibles de este proceso. Con ello se llevarían hasta su máxima expresión aquellas palabras que la propia Isabel escribió en la Revolución de 1854 de que «mi dignidad de Reina, de mujer y de madre es la dignidad misma de la nación»¹⁴⁵. La representación pública en la capital y en las provincias muestran, precisamente, el fuerte carácter movilizador que tuvo la fusión entre la familia real y la nacional. Pues como se escuchó en una canción entonada en Cangas de Onís en 1858, el pueblo se congratulaba del viaje a Asturias pues «os quiere y anhela / como a madre de la patria, / siempre protectora nuestra»¹⁴⁶. El discurso de mixtificación entre el género y la nación será muy exitoso, pues Isabel no era «solo MADRE de sus hijos, sino que lo es al mismo tiempo de todos los españoles»¹⁴⁷.

Esta circunstancia haría que acabaran fundiéndose las ceremonias del Estado y las de la monarquía, deviniendo éstas en fiestas nacionales. La presencia pública de la Familia Real se convertía, así, en un momento de exaltación a la familia nacional que ésta simbolizaba. El discurso fue favorecido por la institución, pues como escribió un diario entonces, «la reina de España no sabe celebrar de otro modo estas fiestas de su familia, que son aquí siempre fiestas nacionales»¹⁴⁸. Pero igualmente fue utilizado por las culturas políticas liberales, aprovechando estas ocasiones rituales para volcar sus proyectos políticos y sociales. De tal forma que, como escribió un diario progresista, «el país hace suyas las alegrías y pesadumbres de los Reyes que consideran como propias las alegrías y pesadumbres del país»¹⁴⁹. La fusión entre la nación y la monarquía mediante los argumentos de género debía ser, de esta forma, determinante en el éxito de estas representaciones espectaculares. Y, precisamente por ello, la pérdida de legitimidad en alguna de estas dimensiones implicará la destrucción del resto de identidades asociadas.

¹⁴⁴ *La Época*, 28-11-1862.

¹⁴⁵ *La Iberia*, 27-07-1854.

¹⁴⁶ Juan de Dios de la RADA Y DELGADO: *Viaje de SS.MM. y AA. por...*, pp. 540-541.

¹⁴⁷ *La España*, 10-10-1861.

¹⁴⁸ *La Época*, 10-10-1859.

¹⁴⁹ *El Clamor Público*, 24-01-1860.

CAPÍTULO VIII

EL CONFINAMIENTO RITUAL DE LA MONARQUÍA ISABELINA (1863-1868)

LA CRISIS DEL SISTEMA Y LA SOLUCIÓN CEREMONIAL

El gobierno de la Unión Liberal se mantuvo en el poder como fuerza aglutinadora de elementos disidentes del moderantismo y progresismo durante casi cinco años. Nacido en un periodo de profunda crisis y descomposición de los partidos tradicionales, y de abiertos intentos reaccionarios por revertir el sistema liberal, fundó sus objetivos en la regeneración política y el fomento de los intereses materiales del país. Ello habría de hacerse, como sintetizó el ministro de Gobernación, José Posada Herrera, en sede parlamentaria en tres periodos. «Lo primero era ocuparse del desenvolvimiento económico de la nación, es decir, de la organización de su Hacienda y del fomento de los intereses materiales del país». Desarrollado y modernizado económicamente el Estado, se pasaría entonces a «modificar las leyes administrativas existentes» para finalizar con «el desenvolvimiento de ciertas leyes políticas que están indicadas en la Constitución»¹. El tiempo pasaba, las medidas de carácter fiscal, hacendístico y desamortizador se iban implementando, pero todas aquellas de carácter político estaban completamente paralizadas². Como resaltó Ríos Rosas en un explosivo discurso que marcó la primera escisión del partido en 1861, la Unión Liberal presentó un programa de gobierno con la elaboración de una ley electoral, de imprenta, de ayuntamientos, de diputaciones y de empleados públicos. Pasados los años, el gobierno «no solo no ha cumplido fielmente» su programa, sino que «ha faltado a él de una manera exorbitante, de una manera manifiesta; puesto que no solo ha fallado, sino que ha negado lo que no ha presentado»³. La brecha interna del unionismo se fue abriendo cada vez más con la política represiva que siguió al intento de sublevación demócrata en Loja en 1861 y al conflicto interno susci-

¹ DSC, legislatura 1860/1861, núm. 92, 09-02-1861, p. 1510.

² Para estas cuestiones véase Ignacio CHATO GONZALO: «El fracaso del proyecto regenerador de la Unión Liberal (1860-1863): el fin de las expectativas de cambio», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33 (2011), pp. 142-150; Nelson DURÁN DE LA RÚA: *La Unión Liberal...*, pp. 277-304 y Francesc A. MARTÍNEZ GALLEGÓ: *Conservar progresando...*, pp. 207-244.

³ DSC, legislatura 1860/1861, núm. 132, 11-04-1861, pp. 2285-2286.

tado por la actuación del general Prim en la cuestión de México, que llevó a retirarse de sus puestos a destacados miembros tras el apoyo declarado del presidente del gobierno.

El año de 1863 comenzará con la reestructuración del gobierno O'Donnell, intentando atraerse a los primeros disidentes, cercanos al progresismo. La medida, con todo, llegaba tarde. En marzo era nombrado presidente del Consejo el muy liberal, monárquico y moderado marqués de Miraflores. Como argumentaría él mismo en unas memorias posteriores, la creación de un gobierno con una «línea política decididamente liberal, conservadora y de conciliación» buscaba, entre otras cosas, «la reconstrucción de los dos partidos políticos históricos ya semidisueltos, confundidos y perturbados a la sazón»⁴. Aquellos partidos moderado y progresista que antaño habían estructurado el sistema habían sido sustituidos ahora, a su entender, por «pequeñas agrupaciones de individuos pertenecientes antes a distintas y semi-inconciliables opiniones que en vano había procurado la Unión liberal unir y dar cohesión». Sentenciado y retirado el unionismo del gobierno, «en vez de homogeneidad, había honda división y hasta calorosa odiosidad de uno a otro grupo». La misión, de esta forma, se intuía complicada. Miraflores se dispuso presto a reconstruir los partidos tradicionales mediante unas nuevas elecciones, para lo que se reunió con Salustiano Olózaga como líder de la oposición progresista y cabeza de los llamados puros.

Dentro de este clima de reconstrucción de los dos partidos históricos, de reestructuración y replanteamiento del sistema liberal, el gobierno Miraflores entenderá como una prioridad la reflexión acerca de la interacción simbólica y ritual de la Corona en el Estado. No es sorprendente que este político, que desde 1845 mostró un interés especial hacia la conceptualización ceremonial de la monarquía, entendiera la crisis política que se presentaba como una ventana de oportunidad para deslindar el patrimonio ceremonial de la monarquía, consumando con ello su proyecto ritual frustrado en 1845 por Narváez. Para ello se nombró una comisión que mantenía, como las anteriores, a los principales cargos de la etiqueta de Palacio. Pero a ella se incorporó sorprendentemente un enorme componente político⁵. De esta forma, fueron llamados a redactar el

⁴ Manuel PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Continuación de las memorias políticas para escribir el reinado de Isabel II*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Rivadeneyra, 1873, tomo II, pp. 870-871 y 874.

⁵ Integrada por Cirilo de Alameda, cardenal arzobispo de Toledo; el Mayordomo Mayor, el duque de Bailén; el Mayordomo y Caballerizo Mayor del príncipe de Asturias y las infantas, el marqués de Alcañices; el Sumiller de Corps, el conde de Altamira; el Caballerizo Mayor, el conde de Lalaing y Balazote; el conde de Puñonrostro, que había desempeñado diversos puestos en la etiqueta de la Casa Real; José de Lemery, jefe del cuarto militar del rey; Santiago de Tejada, como senador y el marqués de Sotomayor, como secretario y persona con servicios en la etiqueta de Palacio. A ellos se sumaban el Ramón María Narváez, Manuel Gutiérrez de la Concha, Leopoldo O'Donnell, Salustiano de Olózaga y Manuel Cortina.

ceremonial que la monarquía debería seguir en adelante a los principales líderes políticos del momento: desde los expresidentes Narváez u O'Donnell, personajes como Manuel Gutiérrez de la Concha o, muy particularmente, progresistas de la talla de Salustiano Olózaga y Manuel Cortina. Como recogió el embajador Barrot, esta comisión pareció «trop libéraux aux conservateurs et trop conservateur aux libéraux; mais le décret lui-même a excité la même surprise chez les uns et chez les autres»⁶.

Los diarios conservadores alabaron rápidamente la medida para resolver este anacronismo entre un ceremonial elaborado en tiempos del absolutismo con una monarquía renovada, coparticipe del poder⁷. Igualmente, elogiaron la determinación del marqués de Miraflores por este acto «eminentemente constitucional», pero también la actitud de la reina por aceptarla como prueba de su apego al sistema político. Más interesantes resultan las apreciaciones de diarios progresistas donde, con la vista puesta en Inglaterra, instan a armonizar simbólicamente algunas costumbres y adaptarlas a las nuevas relaciones establecidas entre el rey y las instituciones políticas. En esa reconstrucción hacia el pasado, en busca del espíritu ceremonial nacional, sacaron a colación «las preeminencias de los antiguos procuradores a Cortes, la franca libertad con que discutían sentados en la Cámara real»⁸. Pese a todo, los objetivos potenciales de la medida vieron en ella un asunto menor dentro del contexto de un inminente y decisivo proceso electoral. A pesar de ello, entendieron el decreto nombrando a la comisión «como un acto de la conciliación de que habló [el gobierno] en su programa»⁹. Sin embargo, aunque reconocían que el decreto «parece responder a una idea liberal», la composición de la comisión generaba dudas acerca de su liberalismo y veían en ella una fuente de conflicto. En su crítica al gobierno, dejan entrever, no obstante, los puntos críticos que a nivel ceremonial el progresismo atisbaba: un sistema de preferencias donde se primaban «razones de parentesco lejano» a las nuevas instituciones liberales «de probado afecto a la dinastía reinante».

Lo cierto es que apenas existe documentación de los trabajos de esta comisión, de sus reuniones y resoluciones, no pudiendo afirmarse con rotundidad quiénes de estas

El nombramiento de la comisión puede verse en *Gaceta de Madrid*, 26-05-1863. Para los cargos en la Casa Real he seguido la estructura mencionada en *Guía de forasteros en Madrid, para el año de 1863*, Madrid, Imprenta Nacional, 1863.

⁶ AMAE CPE, Vol. 863, 27-05-1863.

⁷ *La Época*, 26-05-1863.

⁸ *Las Novedades*, 26-05-1863. Es interesante constatar la mirada británica del unionismo hacia la integración entre la monarquía y la nación, como hicieron en el caso del Real Patrimonio. Para ello véase Encana GARCÍA MONERRIS y Carmen GARCÍA MONERRIS: *Las cosas del rey...*, pp. 204-205.

⁹ *La Iberia*, 27-05-1863.

personas acudieron o qué puntos defendieron en ellas. Hay constancia de los trabajos de una subcomisión recopilando toda la documentación existente en el Palacio Real a lo largo de todo el año de 1863 y elaborando un ceremonial con el que fijar las bases para discutir la versión definitiva. De tal forma que el 17 de diciembre pudo leerse un proyecto manuscrito en una reunión particular de la sub-comisión¹⁰. Los acuerdos que se tomaron allí fueron presentados a la comisión cinco días después, aprobándose la impresión de veinticinco libros «con el objeto de distribuir dichos ejemplares a los Sres. Vocales de la Junta General para su discusión», si bien la minuta al editor Eusebio Aguado es del 13 de agosto de 1864¹¹. La documentación se pierde entonces, no constándonos ninguna normativa que mandara su implementación o, como sucedió en 1844, su disolución y la creación de algún otro proyecto ceremonial. Con todo, si comparamos el proyecto de 1863 con las aclaraciones que hizo el marqués de Miraflores en 1845 las coincidencias de principios teóricos, aunque también en algunos artículos, son más que evidentes. De tal forma que podemos ver la gran implicación del presidente del Gobierno, culminando de una forma mucho más elaborada y depurada el proyecto de ritualidad monárquica que emprendió en los años 40 y que, recordemos, Narváez frenó.

Independientemente del grado de su puesta en marcha –más aun teniendo en cuenta la poca eficacia y la fluctuación de las normativas internas de la Casa Real– el documento es interesante por sí mismo como un esfuerzo extraordinario y muy acabado de reflexión simbólica de la ritualidad de la monarquía. El objetivo último estaba en acomodar la etiqueta «a las condiciones que determinan la nueva esencia y la nueva forma de la actual Monarquía»¹². El eje central de reflexión para articular la ritualidad de la monarquía liberal será, precisamente la «distinción entre los actos y ceremonias de Estado ó de gobierno» donde aparecía «V.M. a la suprema altura de Jefe Constitucional del Estado» y «las solemnidades y ceremonias de la Real Casa y familia» donde se presentaba «como Jefe y cabeza de su Regia estirpe y de su Real Casa». El fondo no era otro que la necesidad de organizar, por fin, el engarce ceremonial de la monarquía constitucional pues «se han creado nuevas corporaciones de orden superior, que otras han sufrido alteraciones importantes, y que todas han de tener puesto y lugar en las solemnidades de la corte». A su vez se argumentaba la necesidad de deslindar una especie de espacio privado de los reyes donde tuvieran «toda la libertad e independencia que las

¹⁰ AGP RISII, Caja 8654, Exp. 78.

¹¹ AGP HIS, Caja 55, Exp. 3.

¹² *Gaceta de Madrid*, 26-05-1863.

leyes no niegan al último de sus Ciudadanos en el interior de su hogar doméstico»¹³. La consecución de sus objetivos, como veremos, será algo más compleja que el establecimiento de esta dicotomía.

Este ceremonial será completamente novedoso por varios motivos. En primer lugar, porque se funda sobre unos presupuestos ideológicos puramente liberales, dotándole de una gran originalidad y capacidad de reflexión. Basándose en ejemplos europeos, en la exposición de motivos se defiende la conveniencia de «no prodigar la presencia del rey (...) y menos todavía que sean demasiado frecuentes las ocasiones de ofrecerse a la vista del país con todo el esplendor y el aparato de Su Real dignidad». La magia de la monarquía debía explotarse, manteniéndose una tensión entre la exposición pública y la reclusión ceremonial que dotara de mayor importancia a los actos a los que concurría. Para ello, como hiciera en 1845, se propone limitar el número de besamanos general a tres ocasiones: el día de reyes (6 de enero) y los santos de los reyes, complementándose con el cumpleaños en el caso de no haber contraído matrimonio el titular de los derechos dinásticos. Esta gestión de los tiempos se verá acompañada de una especial atención por realzar la condición de la realeza. Para ello no sólo se propone limitar el uso del tuteo a los reyes, sino que se abolen todos los besamanos –fueran estos públicos o privados– de los individuos de la Familia Real. A partir de entonces sólo se besaría la mano de los reyes y, excepcionalmente, del príncipe de Asturias «el día que se le jure heredero y nunca más hasta subir al trono». Además de todas estas novedades, la etiqueta resulta interesante por ser la primera ocasión en la que se intenta abordar seriamente la delimitación de las funciones y posición ceremonial del consorte y del regente.

De esta forma, se crea un compendio ceremonial en el que se sistematizan todas las ceremonias de la monarquía constitucional española. Para ello se construye de cero una división ritual entre las llamadas ceremonias «de Estado» y «de Palacio», intentando delimitarse así aquella escisión marcada en el decreto de nombramiento de la comisión. La diferencia para conformar este criterio no sólo se encontraba en el espacio físico donde éstas tenían lugar, sino que tocaba principios sólidos del liberalismo. De esta forma, se daba el puesto preferente en las primeras al presidente del Consejo, mientras que en las segundas lo ostentaría el Mayordomo Mayor. Y dentro de esta lógica, es interesante analizar la distribución de los puestos para comprobar la imbricación de las instituciones del Estado y la monarquía. Era, en definitiva, una radiografía del modelo

¹³ RB, Sig. Caj.foll.fol.216 (20). Existe constancia documental de este mismo proyecto de etiqueta manuscrito en el archivo privado de María Cristina de Borbón, AHN DTF, 3477, Leg. 375, Exp. 1, Doc. 8.

de monarquía liberal constitucional que intentaba ahora refundarse y representarse públicamente. En primer lugar, se reordena la estructura de los besamanos redistribuyendo las salas que debían ocupar los diputados y senadores. Con ello no se hacía sino atribuir un rango de importancia distinto a cada cuerpo legislador. En ese sentido, se decide situar a los senadores en la Real Cámara junto a los ministros, capitanes generales, Grandes de España, cardenales, arzobispos, embajadores y jefes de la Casa Real. Los diputados son relegados a la segunda sala de etiqueta, equiparándolos con los tenientes generales, mariscales de campo, obispos, presidentes de los principales tribunales del Estado y demás grados de las órdenes civiles. Sin decirlo expresamente, estas medidas eliminaban lo dispuesto en la etiqueta de 1838 para reponer lo formulado en la de 1836. Estas medidas se verán completadas con la insistencia en introducir a los ministros en todas las ceremonias. Su presencia llega no sólo a los entierros –con la asistencia del ministro de Gracia y Justicia en calidad de Notario Mayor del Reino–, sino que se decreta que rodeen a los reyes en las estaciones en público de la Semana Santa, cubiertos al igual que los Grandes.

Entre las ceremonias de Estado, la comisión sistematiza todas las ceremonias políticas de la monarquía constitucional. Se incluyen, así, por primera vez las aperturas/clusuras de las Cortes, las juras de las Constituciones, la recepción de los mensajes y diputaciones de los cuerpos colegisladores y la presentación de credenciales de los embajadores extranjeros. Pero si una ceremonia experimenta una auténtica reinención será la jura del príncipe o princesa de Asturias como heredero/a. El reglamento intenta mantener una ficción histórica con la ceremonia que tenía lugar en la iglesia de San Jerónimo para marcar una línea de continuidad y legitimidad. Pero analizando la ceremonia se aprecia un cambio radical que va más allá de la eliminación de los procuradores por las ciudades y su sustitución por los diputados, senadores y altos funcionarios del Estado. Ahora sería el ministro de Gracia y Justicia quien leyera la fórmula de juramento, recibiendo la fórmula completa de tres personas en representación de los poderes que reconocían la legitimidad del heredero: un prelado por la Iglesia, un Grande de España por la nobleza y el presidente del Gobierno. Se seguía, de esta forma, la línea marcada de interacción entre la monarquía y la representación y altos funcionarios del Estado mediante los ministros.

Pero más allá del interés que reviste la primera sistematización de los rituales del Estado y su imbricación con la monarquía, hay que destacar la circunstancia de incluir dentro de las «ceremonias del Estado» una serie de festividades que celebraban la cons-

titución de la familia real. De tal forma que los rituales vitales de la Familia Real, aquellos que celebraban la constitución esencial de la familia –los matrimonios, nacimientos, bautizos y sepelios–, vinculados directamente con los reyes y el heredero de la Corona pasaron a engrosar el patrimonio simbólico del Estado. Y es que, a la postre, para los redactores de dicho ceremonial celebrar estos ciclos vitales de la Familia Real significaba, justamente, venerar la propia vitalidad de la nación española. Pues como escribió un diario entonces, «en una nación liberal y monárquica por excelencia, patria y dinastía son por fortuna una cosa misma»¹⁴. Un discurso que sería interiorizado por la propia institución. En una contestación de la reina a la comisión de las Cortes que acudió para felicitarla por el nacimiento de la infanta Pilar en 1861, afirmó su voluntad de educarla «en el santo respeto a la religión y a las leyes, y en el amor a la patria». A la postre, concluirá, «mis hijos corresponderán como yo a los sacrificios de los pueblos, y confundirán su vida con la existencia de la nación»¹⁵. O como leerá en la apertura de Cortes de ese 1863 en un discurso escrito por Miraflores, la nación «rodeó mi cuna y amparó mi derecho, inspirándome el sagrado deber, que cumplo decidida, de anteponer su dicha a la mía y a la de mis hijos. Ella, en fin, me revistió de la personificación de su nuevo estado social, y me identificó con las instituciones constitucionales»¹⁶.

Frente a estas ocasiones rituales, en esta teorización ceremonial se intentó delimitar una esfera doméstica privada de la Familia Real cuyo ámbito primario de interacción estaría en el Palacio Real¹⁷. Sin embargo, en el marco de una familia excepcional dentro del Estado, este dominio privado de la familia real no podía ser sino público. Estas contradicciones se aprecian especialmente en la regulación que se establece de las comidas, bailes y conciertos dados en el Palacio Real. La división que se crea en cada uno de ellos entre actos de «grande» o «chica» etiqueta se corresponde con aquella distinción general que sobrevuela todo el reglamento entre ceremonias «públicas» y «privada». De tal forma que, aunque se recoge la posibilidad de realizar alguno de estos actos en privado –sustituyendo el uniforme por el frac–, la mera presencia de algún elemento político en el acto le dotaba de un carácter esencial de representación del Es-

¹⁴ *La Época*, 26-12-1859.

¹⁵ *La Época*, 02-07-1861.

¹⁶ DSC, legislatura 1863/1864, núm. 1, 04-11-1863, p. 3.

¹⁷ Estas eran la capilla pública o tribuna y las fiestas de Iglesia, la Corte, los besamanos de señoras, las comidas, los bailes y conciertos, asistencia a teatros, toros, paseos y viajes, funciones en la Real Capilla en la Semana Santa, comida de pobres y lavatorio del Jueves Santo, estaciones en el mismo día, comida de pobres y lavatorio el día de la Encarnación, cobertura de Grandes, toma de la almohada de señoras, casamientos y bautizos de personas de la familia Real, Embajadores e hijos de Damas, sacramentos de personas de la Real Familia, entierros de personas Reales que no sean Rey o Reina.

tado. Y este hecho implicaba una distribución específica de las posiciones rituales, el desplazamiento en público con cierto boato y unos marcadores simbólicos visibles/audibles de la presencia de la monarquía en el evento.

Todo este desarrollo teórico de la ritualidad monárquica discurrió paralelamente a la celebración de dos eventos de especial relevancia. En primer lugar, el gobierno encabezado por el marqués de Miraflores tuvo que enfrentarse a la organización de una apertura de Cortes tras unas elecciones complejas donde no sólo no consiguió resolverse el problema de los partidos, sino que llevó al progresismo al retraimiento electoral. La elección del Congreso de los Diputados para la ceremonia –tras dos ocasiones, antes y después, en el palacio del Senado– es ya de por sí una declaración de intenciones. Pues, como dirá un diario afín, «no se quería solo un ministerio constitucional; se quería un ministerio parlamentario»¹⁸. Correspondiendo con el lugar elegido, se desplazó a la monarquía por una ciudad engalanada con el «fausto y gala con que la Casa Real de España se presenta en esta clase de ceremonia» y «por en medio de un pueblo inmenso que saludaba a sus Reyes con todo el cariño»¹⁹. Diarios de la oposición se apresuraron a criticar el lujo desplegado y, particularmente, la apatía de los espectadores. De esta forma, la aglomeración de gente se debía «a las filas de soldados tendidas por ambas aceras, limitando el tránsito a ciertos puntos determinados e interrumpiendo, por consiguiente, la libre circulación de la gente»²⁰. El pueblo se admiraba «del marasmo que advertían en toda la carrera», pero no se trataba «de un entierro, sino de todo lo contrario: del nacimiento de unas Cortes». Como venía sucediendo, el retraimiento político del progresismo se traducía en el espacio público con actos de protesta basados en el silencio y la falta de legitimidad popular, retroalimentándose ambos espacios.

Junto a las ceremonias de apertura, nos encontramos entonces con un interesante debate acerca de la ritualidad constitucional del Estado-nación liberal y la integración de la monarquía en él: la jura del heredero por las Cortes. Esta problemática surgió en noviembre de 1863, alentada desde periódicos progresistas. Todos ellos adscribieron al presidente del Gobierno el interés por desarrollar la jura del príncipe Alfonso, poniendo así «término á su larga carrera diplomática y de hombre de Estado»²¹. Es más, no es descabellado pensar que estos debates se encuentran relacionados con los trabajos de la comisión de etiqueta o, incluso, con los motivos para su formación. Los primeros dia-

¹⁸ *La Época*, 04-11-1863.

¹⁹ *La España*, 05-11-1863.

²⁰ Citas en *La Iberia*, 05-11-1863. Véase igualmente *El Clamor Público*, 05-11-1863.

²¹ *La Iberia*, 13-11-1863.

rios progresistas que abordan la cuestión lo hacen afirmando la existencia de una serie de consultas a importantes hombres públicos «sobre la solemnidad con que debe hacerse la jura, sobre la oportunidad, y aun se ha entrado en detalles sobre ciertos puntos de etiqueta, que no olvida nunca el señor marqués». De tal forma que habría «encargado á sus compañeros que elaboren todos los proyectos en el sentido mas liberal»²². Unos comentarios que enlazan muy bien con la búsqueda de un consenso nacional en torno a la creación de una ritualidad política de la monarquía dentro del Estado liberal que estaba en la base misma de la creación de la comisión de reforma de la etiqueta.

Sea como fuere, lo cierto es que la ceremonia de la jura del príncipe Alfonso como heredero sobrepasó rápidamente las dimensiones que el gobierno quiso darle. De tal forma que, en la coyuntura de la crisis política de 1863 y de la búsqueda por reinventar el sistema con la recuperación de los partidos tradicionales, la ritualidad de la monarquía entró de lleno en el combate político. Una lucha muy intensa en la que, sobre argumentos históricos y políticos, se discutió ampliamente la ritualidad del Estado liberal, del papel que en él debía tener la monarquía y la articulación simbólica de todos sus elementos. Diarios ministeriales vieron rápidamente con gusto una iniciativa que «realzaría la majestad de la dinastía reinante y añadiría fuerza al derecho de sucesión, acudiendo lo antiguo en auxilio de lo moderna y ratificando el canto de alianza entre el rey y su pueblo»²³. Aunque la cuestión no había sido discutida con anterioridad, lo cierto es que aquel año de 1863 el príncipe Alfonso cumpliría seis años. El tiempo apresuraba pues no había habido «ningún heredero á la Corona cuya jura como príncipe de Asturias no se haya verificado» y no había príncipe «que no haya sido jurado antes de cumplir los siete años»²⁴. Sin retrotraernos mucho más atrás, Fernando VII fue jurado en 1789 con casi cuatro años e Isabel II en 1833 con dos años y medio.

Sobre la necesidad y conveniencia de la jura del príncipe de Asturias como heredero de la Corona por las Cortes no hubo, por ende, ninguna discrepancia entre los actores de todo el arco político. El principal punto de debate estuvo en torno a la representatividad de las Cortes que saldrían aquel 1863 y la falta de legitimidad que el príncipe tendría. De tal forma que, dirán desde el progresismo, era «necesario que las Cortes que contribuyan á su celebración [de la ceremonia de la jura] sean la representación del país; y las actuales, en las que faltan partidos enteros, no tienen aquella representa-

²² *Las Novedades*, 13-11-1863.

²³ *La Época*, 17-11-1863.

²⁴ *La España*, 01-12-1863.

ción»²⁵. El propio Olózaga, en su famoso discurso de Los Campos Elíseos, expresó que si no se realizaban elecciones libres «no saldremos de nuestro retraimiento, no tomaremos ninguna parte en la vida pública, y no juraremos al príncipe de Asturias»²⁶. El retraimiento electoral del progresismo convertía a las Cortes en una institución carente de legitimidad nacional, invalidando así la posible jura del heredero. En un profundo artículo *La Iberia* ahondó en esta cuestión enfatizando que dicha ceremonia era, «más que una solemnidad cortesana, un requisito popular del que no es fácil prescindir». Un carácter popular que, dirán, «no se perdió ni aún bajo el régimen absoluto» con la participación del tercer Estado y cuya ausencia tendría graves consecuencias, pues todo poder precisaba tener «su asiento en la legitimidad constitucional». Con un lenguaje muy amenazador, recordaron aquella máxima de Plinio «eodem foro utuntur principatus et libertas» –del mismo foro se sirven el principado y la libertad– para subrayar la total falta de legitimidad que podría tener el príncipe Alfonso para sustituir a Isabel II. De tal forma, concluirá, «nadie puede sin grave riesgo, negar que la intervención del partido progresista en el reconocimiento del príncipe de Asturias es conveniente y hasta necesaria»²⁷. Las consecuencias que de ello podían derivarse eran lo suficientemente elevadas como para que Miraflores desistiera de su intento por celebrarla.

La cuestión quedó paralizada, sin encontrar una resolución, durante el final del gobierno Miraflores, pero se reavivaría con vigor tras la llegada de O'Donnell a comienzos de 1864. En la recepción a las comisiones del Congreso y del Senado por la onomástica del príncipe Alfonso, la reina contestó al segundo sobre sus alusiones a la jura del príncipe que imprimiría «en el corazón del príncipe, su amado Hijo, las virtudes que le prepararán á continuar, con el concurso de las Cortes, la era de engrandecimiento nacional que ya inició desde el principio de su reinado». En ese sentido, era su deseo «que llegue el momento que, siguiendo las antiguas practicas acatadas por la nación, se presente con su querido hijo, el príncipe de Asturias en el seno de la representación nacional para que sea jurado inmediato heredero del Trono»²⁸. A estas declaraciones le seguirá un nutridísimo debate público que retomaba sólo en parte las cuestiones planteadas unos meses antes. El progresismo continuó defendiendo la falta de representatividad de las Cortes para jurar al heredero, pero con el recurso de la Historia defendieron la imperiosa necesidad de celebrar la ceremonia. Una posición que se fundaba en una

²⁵ *La Iberia*, 01-12-1863.

²⁶ El discurso completo está recogido en *La Iberia*, 20-12-1863.

²⁷ *La Iberia*, 02-12-1863.

²⁸ *La Época*, 25-01-1864.

especie de tradición ceremonial histórica de la nación por la cual el heredero debía ser popularmente reconocido mediante la jura por las Cortes. Una ceremonia que, en su opinión, no se limitó históricamente a «jurar obediencia al sucesor presunto del Trono, sino que llevó consigo el más trascendental de reconocer su legitimidad y su derecho, dándoles su sanción las Cortes»²⁹. Por todo ello, «más que actos oficiales de mera ritualidad», estas ceremonias eran «reservas políticas, que atestiguan la soberanía popular»³⁰. Se trataba, en definitiva, de la escenificación de una legitimidad basada en la tradición histórica y en la soberanía popular, «vínculos que unen el pueblo y la monarquía, vínculos que han sido siempre el carácter de la monarquía española, y que son además el especial carácter de las monarquías constitucionales»³¹. Por ello no sólo no proponían su abolición, sino que defendían dotarle de mayor realce. Y es que, «cuanto más se constitucionalicen estos actos monárquicos, cuanto más se enlacen con nuestra historia política y más significación se les dé y más precio se les ponga, menos fácil será su desprestigio y más ganará su institución»³².

Frente al mantenimiento de esta defensa ritual por parte del progresismo, los elementos moderados y unionistas modificaron completamente su posición, pasando de proponer la ceremonia hasta abogar por su anulación o defender su carácter accesorio en un régimen constitucional. El punto de inflexión en esta posición lo marcará la publicación de una carta del marqués de la Pezuela, un político moderado de la corriente neocatólica, sobre la cuestión de la jura. Su posición en el asunto era clara: la ceremonia era «una antigualla innecesaria, costosa, y lo que es más, incompatible hoy con la Constitución del Estado»³³. Sus argumentos se basaban todos en la Constitución de 1845, que regía entonces, pero era extensible a las demás desde 1812. En primer lugar, en la Carta Magna no se establecía nada acerca de la necesidad de jurar al heredero; sólo de la que éste debía hacer a la Constitución en las Cortes. Además, el propio texto reconocía explícitamente que «la Reina legítima de las Españas es Doña Isabel II de Borbón» (art. 49), y fijaba la sucesión en el trono (art. 50). Por ello mismo, «prestar juramento al príncipe de Asturias, cuyo derecho está doblemente consignado por la tradición histórica y por la ley fundamental, no es una ceremonia a la que puedan caprichosamente sustraerse tal o cual partido, estas o las otras individualidades, sin declararse en abierta

²⁹ *La Iberia*, 28-01-1864.

³⁰ *Ibid.*, 29-01-1864.

³¹ *Las Novedades*, 06-02-1864.

³² *La Iberia*, 29-01-1864.

³³ *El Pensamiento Español*, 02-02-1864.

oposición con las leyes; y si se sustrajeran, no disminuirían en un ápice derechos que arrancan de la historia, que arrancan del principio hereditario, que arrancan de la Constitución»³⁴. La posición conservadora, de esta forma, se fijará en que «en las monarquías constitucionales, donde la ley arregla la sucesión á la Corona, la jura del príncipe de Asturias será siempre conveniente como prueba del afecto de los representantes del pueblo; pero no es necesariamente legal ni indispensable»³⁵. Una solución, con todo, que no pareció satisfacer al progresismo, quienes continuarán insistiendo en su necesidad dentro de aquel conteso de retraimiento electoral y deslegitimación nacional de las Cortes elegidas sin su concurso³⁶.

A esta ritualidad política se vino a sumar una intensa diplomática causada por la visita oficial de la emperatriz Eugenia de Montijo, primer acto de esta naturaleza en España dentro de la lógica de visitas de Estado y competencia simbólica entre naciones que se inauguró en el siglo XIX³⁷. Estas ceremonias no sólo dotaban de legitimidad al régimen que las representaba, reconociéndose ambos Estados como interlocutores aceptables. Los viajes de los monarcas al exterior fueron igualmente importantes para dotar de legitimidad a las dinastías que se encontraban cara a cara. Este hecho es especialmente relevante si tenemos en cuenta la grave crisis de legitimidad que la familia de Borbón, en España e Italia, tuvieron en los años 60. En ese sentido, es un hecho a remarcar la total falta de previsión del viaje, forzando la reina Isabel la situación. La idea original de la emperatriz era realizar un viaje de incógnito a la costa mediterránea. Por ello informaron desde París al embajador francés que «il n'y a bord de l'Aigle que la Comtesse de Pierrefonds»³⁸. Nada más conocer la noticia del viaje la reina Isabel invitó a la emperatriz a la Corte. Como relata el embajador francés, en una recepción fue la reina quien comentó que Eugenia «serait si près de Madrid qu'elle espérait qu'Elle pourrait prolonger son voyage jusqu'ici»³⁹. El embajador no supo qué responder entonces, informando a su gobierno que tanto la reina como sus ministros entendían la propuesta como una invitación formal. El viaje de Estado fue concienzudamente preparado por el presidente del Consejo, el marqués de Miraflores, con la anuencia de la Corona

³⁴ *La Época*, 01-02-1864.

³⁵ *Ibid.*, 26-09-1864.

³⁶ Véase, por ejemplo, *Las Novedades*, 10-12-1864; *La Iberia*, 13-12-1864; *La Nación*, 20-08-1865.

³⁷ Para esta cuestión véase Johannes PAULMANN: *Pomp und Politik: Monarchenbegegnungen in Europa zwischen Ancien Regime und Erstem Weltkrieg*, Paderborn, Ferdinand Schöningh Verlag, 2000.

³⁸ AMAE CPE, Vol. 864, 05-10-1863.

³⁹ AMAE CPE, Vol. 864, 08-10-1863.

en apenas diez días⁴⁰. La intención, en el contexto de octubre de 1863, era más que evidente: mostrar a la opinión pública –nacional e internacional– el marcado liberalismo del sistema y la legitimidad de la dinastía de Isabel II, y señalar sus lazos con la monarquía continental más poderosa y, sobre todo, más célebre del momento.

El viaje de Estado de la emperatriz tuvo, de esta forma, un marcado carácter instrumental evidenciado en la gran riqueza del programa ritual y los gestos de deferencia de la reina Isabel hacia la emperatriz Eugenia, sobrepasando con mucho los límites fijados en los ceremoniales de entonces⁴¹. La reina envió a Valencia el tren real con una delegación para recibirla y llevarla hasta Madrid. El celo puesto se vio claramente en el trayecto ferroviario, siendo recibida por autoridades municipales, políticas y militares en todas las estaciones «pavoisés des drapeaux entrelacés de France et d'Espagne»⁴². En la capital la esperó a pie de tren el rey Francisco de Asís junto a su padre, el infante don Francisco, y su primo, el infante don Sebastián, seguidos de todos los principales cargos de la Corte, los ministros y las autoridades civiles y militares de la ciudad y la provincia. En una carroza de ocho caballos blancos –sólo utilizada por la reina– fue conducida por el rey hasta el Palacio Real, donde Isabel II fue a recibirla a la escalera principal del Palacio, privilegio concedido sólo en los matrimonios reales⁴³. Al poco de entrar en las habitaciones que le dispusieron, la reina mandó a Atanasio Oñate para ofrecer a la emperatriz una llave maestra de oro del Palacio Real.

Comenzaron entonces tres intensas jornadas en las que se sucedieron las ceremonias oficiales y las visitas privadas a la familia de la emperatriz. Eugenia apareció en distintas ocasiones en público con Isabel y Francisco, paseándose en carretela abierta por el Prado o asistiendo al Teatro Real, donde ocupó el palco principal flanqueada por los monarcas⁴⁴. Sin embargo, el principal objetivo de todas estas ceremonias estuvo, claramente, en las élites políticas, económicas y sociales, muchas de ellas con importantes conexiones en Francia. Aunque se programó una corrida de toros y se avisó de la asistencia de la emperatriz y la reina, finalmente tuvo lugar sin ellas. La plaza de toros se vistió de gala con banderas nacionales, y los toreros llevaron ricos ropajes, pero la ausencia de la realeza –y el aumento del precio de las entradas– levantó la furia popular,

⁴⁰ AGP RISII, Caja 259, Exp. 13.

⁴¹ Importante para ello fue la visita de la reina Victoria a Francia en 1855, publicándose por primera vez con antelación un programa que organizaba casi todas las horas. Véase Emmanuel STARCKY (coord.): *Napoléon III et la reine Victoria: une visite à l'Exposition universelle de 1855*, Paris, RMN, 2008.

⁴² AMAE CPE, Vol. 864, 19-10-1863.

⁴³ Estas ceremonias aparecieron comentadas en *La Época*, 19-10-1863 y *La España*, 20-10-1863. Diarios progresistas informaron ampliamente de esta ritualidad, como puede verse en *La Iberia*, 20-10-1863.

⁴⁴ *La Época*, 20-10-1863.

causando importantes disturbios⁴⁵. El conde de San Luis informó al matrimonio Riánsares que la anulación se debió a que estaba preparado un sainete en el que se iba a vitorrear fuertemente a la emperatriz, «pero dando un muera al abuelo» de la princesa Murat, que acompañó en su viaje a Eugenia⁴⁶. Centradas, así, en las élites, se produjeron numerosos actos. La emperatriz destinó todo un día a recibir, primero en el Palacio Real, donde concurrió todo el gobierno y «todo lo que Madrid tiene de mas distinguido, sin distinciones de matices políticos», para luego ir con gran boato a la embajada de Francia y recibir al cuerpo diplomático, pues «por las altas consideraciones de etiqueta en todos los palacios; no es costumbre recibirle en la morada del monarca del país»⁴⁷.

La reina Isabel ofreció una gran cena de Estado, donde le cedió su puesto de honor de presidencia, y a la que asistió todo el gobierno, los embajadores y las autoridades civiles y militares de Madrid. El día siguiente tuvo lugar un impresionante baile de gala que duró hasta las tres de la mañana y al que concurrió «multitud de hombres políticos de todos los partidos, militares de alta graduación, y las principales eminencias del Parlamento, de la magistratura, de las letras, de la banca, y de las corporaciones científicas del Estado»⁴⁸. Hay que enfatizar este hecho, pues no he encontrado ni oposición en la prensa a la visita, ni disturbios, concentraciones o desaires simbólicos contra la presencia de la emperatriz de Francia. Algo importante, en primer lugar, por el uso que hizo el progresismo del 2 de mayo de ese año de 1863 contra el gobierno⁴⁹. Pero también porque estas ceremonias fueron instrumentalizadas por el marqués de Miraflores para legitimarse en un momento de gran tensión política. De esta forma, además del gobierno con cinco ministros y de políticos moderados, nos encontramos entre los asistentes a una gran proporción de quienes conformaron la Unión Liberal «y hasta el purismo progresista estaba representado por el señor Alonso Cordero»⁵⁰. Pese a resaltar las notables ausencias de Prim y de Olózaga, lo cierto es que la impresión general de esta ceremonia y de la visita de Estado fue bastante positiva. Como resumió el embajador francés, «la

⁴⁵ *El Clamor Público*, 22-10-1863; *La Iberia*, 22-10-1863.

⁴⁶ AHN, DTF, 3561, Leg. 25, Exp. 4, Doc. 1: el conde de San Luis a Fernando Muñoz, 04-11-1863.

⁴⁷ Véase *La Iberia*, 21-10-1863 y *La España*, 21-10-1863. Las citas en *La Época*, 21-10-1863.

⁴⁸ Cita en *La España*, 22-10-1863. La prensa progresista detalló todas estas ceremonias. Para la cena de Estado véase *La Iberia*, 22-10-1863 y para el baile de gala *La Iberia*, 23-10-1863.

⁴⁹ Como subraya el propio marqués de Miraflores en Manuel PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Continuación de...*, pp. 886-890. Un análisis para los debates sobre las diferentes memorias y usos rituales del levantamiento del 2 de mayo en Christian DEMANGE: *El Dos de Mayo...*, pp. 176-183.

⁵⁰ *La Época*, 22-10-1863. Entre los políticos de la Unión Liberal se encuentran resellados del moderantismo y del progresismo, destacando entre los asistentes Francisco Serrano, Ríos Rosas, Alejandro Mon, el marqués de la Vega de Armijo, Augusto Ulloa, Calderón Collantes, Sebastián de la Fuente Alcázar o Pedro Salaverría.

population tout entière de Madrid partage cette heureuse impression dont tous les journaux, sans exception, même ceux qui nous sont généralement le plus hostile, sont, chaque jour, l'écho»⁵¹.

Este importante evento de ritualidad diplomática se completará con la recepción solemne de la embajada annamita. Con ello se cerraba la intervención española en la Conchinchina tras la firma del tratado de Saigón⁵². Como ya sucediera con la marroquí dos años antes, las descripciones priman el exotismo de tintes coloniales. Sin embargo, en esta ocasión el progresismo no ofreció la misma posición crítica, reflejo de lo que significó la Guerra de África entonces y la primacía cada vez mayor de Marruecos como zona sensible. La ceremonia se desarrolló según la ritualidad desplegada por la Unión Liberal, de tal forma que la comitiva recorrió la ciudad de Madrid en cuatro carruajes de la Casa Real y entró a la sala del trono del Palacio Real, donde los reyes esperaban sentados. Tras leerse los discursos, se produjo la presentación de la legación y la entrega de los regalos. Finalmente, la embajada visitó al presidente del Consejo y al ministro de Estado, con quienes mantuvo una comida oficial⁵³. La importancia de la



Fig. 49. Julio DONÓN (litógrafo): *Recepción solemne de la embajada annamita*, Madrid, Biblioteca Nacional, ca. 1863.

⁵¹ AMAE CPE, Vol. 864, 21-10-1863.

⁵² Para estas cuestiones, véase José Antonio INAREJOS: *Intervenciones coloniales y...*, pp. 43-62; Juan VILAR: «Aproximación a las relaciones internacionales de España (1834-1874)», *Historia Contemporánea*, 34 (2007), pp. 7-42 y Nelson DURÁN DE LA RÚA: *La Unión Liberal...*, pp. 229-232.

⁵³ La descripción en *La Época*, 19-11-1863; *La Iberia*, 19-11-1863 y *El Clamor Público*, 19-11-1863.

ceremonia y su instrumentalización lo corrobora el interés por darle publicidad con la creación de un grabado de Madrazo, que no llegó a plasmarse en lienzo, pero sí en distintos grabados. En unos pocos meses, el gobierno de Miraflores había intentado resolver la profunda crisis que arrastraba el sistema liberal ofreciendo marcos de diálogo. Como he intentado demostrar, la ritualidad de la monarquía constituyó uno de aquellos intentos por favorecer la reconstrucción de los antiguos partidos. Aunque sus medidas no salvaran la situación, lo cierto es que la reflexión teórica y la puesta en práctica de las ceremonias de la monarquía, y su articulación dentro del Estado liberal, tendrían un largo recorrido que sobrepasa el reinado de Isabel II.

LA AGONÍA LIBERAL

El fin del gobierno Miraflores a comienzos de 1864 será el inicio de una agónica etapa de cuatro años por intentar resolver una crisis política que no era sino sistémica. La disyuntiva entonces pasaba por recomponer los partidos históricos –moderado y progresista– o la creación de dos nuevos a partir de la fragmentación de la Unión Liberal⁵⁴. En ambos casos la reinvención debía ser total, conformando un nuevo marco político en el que el sistema afrontara los retos que desde 1848 venía haciendo la democracia y los intentos por revertir en un sentido reaccionario la revolución liberal. La primera opción implicaba fijar un principio de alternancia pacífica en el poder, transigiendo con una serie de condiciones progresistas que iban desde la convocatoria de unas elecciones libres y la reevaluación de los censos electorales hasta una refundación constitucional sobre el texto no nato de 1856. La segunda debía buscar el consenso y la anuencia, por un lado, de un moderantismo altamente fragmentado, al que habría que sumar la dirección resellada dentro de la familia progresista, desplazando del control del partido a los llamados puros. En cualquier caso, serían necesarias unas elevadas dosis de diálogo, de entendimiento entre los políticos e, inevitablemente, de margen de cesión. La realidad estuvo lejos de ello. Los gobiernos irán sucediéndose sin solución de continuidad buscando, infructuosamente, la anuencia de unas u otras facciones políticas.

En este contexto fue determinante la posición que mantuvo el progresismo. A la

⁵⁴ Como ha sido conceptualizado en Jorge VILCHES: «El comportamiento de la élite política en la crisis del reinado de Isabel II (1863-1864)», *Historia y política*, 42 (2019), pp. 177-207. Un análisis igualmente interesante puede verse en Nelson DURÁN DE LA RÚA: *La Unión Liberal...*, pp. 277-304; Ignacio CHATO GONZALO: «El fracaso del...», pp. 150-160 y en Abraham RINCÓN MUÑOZ DE MORALES: *Opinión pública y partidos políticos en vísperas de una revolución (1865-1868)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2000.

postre, sin ellos dentro del juego representativo y fuera de la revolución, era completamente inviable una solución a largo plazo que garantizase la permanencia de la monarquía encarnada en Isabel II. El partido estuvo completa y profundamente dividido, discutiéndose acaloradamente a lo largo de estos años su posible reintegración en el sistema o un retraimiento que les llevaba, indeleblemente, hacia la revolución⁵⁵. Un conflicto que era, en primer lugar, generacional entre unos líderes experimentados –como Salustiano Olózaga o Pascual Madoz–, muchos de los cuales habían tenido cargos de responsabilidad gubernamental, y unas élites jóvenes –integradas, entre otros, por Práxedes Mateo Sagasta o Pedro Calvo Asensio–, cercanas cada vez más a la democracia, que habían visto cómo se había aislado al progresismo con vanas palabras. Pero una tensión que lo era igualmente territorial entre la junta de Madrid y las de otras provincias en relación a las bases sociales que el progresismo mantenía en estos lugares. El temor constante, y el debate profundo que subyacía, no era otro que el de enfrentar a los notables progresistas con los fantasmas de la masa y su desbordamiento social que el surgimiento de la democracia había impulsado.

Fueron varias las ocasiones, en estos años, en las que se consultó a líderes progresistas sobre la formación de un gobierno. En la crisis de 1863 la reina habló con tres importantes dirigentes acerca de las condiciones del partido para acceder al poder, así como de las personas que podrían encabezar un ejecutivo. Entonces dijeron que no estaban en una posición de tomar el gobierno, proponiendo uno de transición que diera tiempo a reconstruir los partidos y convocara unas elecciones libres. Cuando en 1864 Miraflores salió del gobierno, la reina propuso al general Prim que encabezara un ejecutivo progresista. Sin embargo, éste argumentó entonces que el progresismo no aceptaría acceder al poder mediante la designación regia para hacerse a posteriori unas Cortes favorables, como la desnaturalización de las prácticas parlamentarias había hecho habitual. Como relató un amigo personal de Prim, cuando éste rechazó su oferta parece que le dijo a la reina que no aceptaba el poder «por los medios que otros hombres lo buscaban»⁵⁶. La única forma que aceptaría sería mediante «unas elecciones legales, a fin de que saliendo el partido [progresista] del retraimiento pudiera subir constitucional y par-

⁵⁵ Sobre el progresismo y la crisis del final del reinado véase Isabel BURDIEL: «La tradición política progresista: historia de un desencuentro» en Carlos DARDÉ (coord.): *Sagasta y el liberalismo español*, Madrid, Fundación BBVA, 2000, pp. 103-122; Jorge VILCHES: *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2001 y Juan PAN-MONTOJO: «El progresismo isabelino» en Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.): *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 183-208.

⁵⁶ Ricardo MÚÑIZ: *Apuntes históricos sobre la revolución de 1868*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1884, Tomo I, p. 46.

lamentariamente». Lo cierto es que, a la altura de 1864, Prim llevaba intentando insatisfactoriamente mucho tiempo granjearse apoyos dentro del progresismo para liderarlo.

En la crisis final del unionismo, en el invierno de 1862, parece que se sopesó la posibilidad de que éste encabezara un gobierno con un partido nuevo, constituido con elementos del unionismo y del progresismo, dentro de la lógica de crear un nuevo sistema de partidos que se alternaran el poder. La idea parece que partió del mismo O'Donnell, quien asumiría el liderazgo en la oposición de un partido conservador. Como escribió Antonio María de Campos, ayudante del general Prim, la reina ofreció a éste «apoyarle y ayudarle con todas sus fuerzas en la idea que el general [O'Donnell] había concebido de que el partido progresista entrase a ser poder por la puerta principal de Palacio»⁵⁷. El supuesto respaldo de la reina vendría mediante la herramienta más potente que poseía: la ritualidad de la monarquía. De tal forma que aquel noviembre no sólo accedió a amadrinar a la primera hija del conde de Reus, una práctica frecuente para con la descendencia de las familias nobiliarias de la Grandeza. Por primera vez que tenga constancia, la reina no delegó su representación en la Camarera Mayor y asistió a la ceremonia de bautismo sosteniendo en sus brazos a la recién nacida. Un privilegio restringido hasta entonces a los príncipes e infantas de la Familia Real. Como escribió un indignado embajador francés, «cette faveur, tout exceptionnelle, accordée au comte de Reus, a, donc, dans les circonstances actuelles, une très grande signification»⁵⁸.

Otras fuentes –bastante más directas y circunstanciales– contradicen la versión que dio el general Prim y que alguna historiografía ha tomado por ciertas. La relación entre O'Donnell y Prim no parece tan idílica como algunos quisieron mostrar. Hablando precisamente del bautismo de la hija de Prim, el entorno de Narváez –siempre vigilante de lo que pasaba en la esfera del gobierno– afirmó que «no han querido ir O'Donnell, ni su esposa, y con tal motivo siguen aumentando las causas de enojo» entre ellos⁵⁹. En una larga carta analizando la posibilidad de que Prim «reorganizara un partido en condiciones templadas para que pueda ser llamado a gobernar», José Gutiérrez de la Vega escribió al general moderado afirmando el fracaso de «las esperanzas que él mismo concibió»⁶⁰. En una fecha tan temprana como diciembre de 1862, el político moderado

⁵⁷ Antonio María de Campos a Manuel Ruiz Zorilla, 11-12-1867. Carta del Archivo Ruiz Zorilla transcrita en V. ÁLVAREZ VILLAMIL y Rodolfo LLOPIS: *Cartas de Conspiradores. La Revolución de Septiembre de la emigración al poder*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 92.

⁵⁸ AMAE CPE, Vol. 862, 24-11-1862.

⁵⁹ RAH, Archivo Narváez, 9/8105, V. 38-11/42: José Gutiérrez de la Vega a Narváez, 30-11-1862.

⁶⁰ Esta y las siguientes referencias sobre el asunto en RAH, Archivo Narváez, 9/8105, V. 38-11/43: José Gutiérrez de la Vega a Narváez, 06-12-1862.

veía que «los progresistas serios [aludiendo a los líderes consolidados] le han desahuciado, y la caballería ligera [en referencia a las jóvenes huestes del partido, más radicalizadas] no ha querido atemperarse a tanta templanza». Señalando las íntimas conexiones del plan de Prim con María Cristina, Riánsares y José Salamanca, afirmó que «en Palacio, como en el seno de su partido, han comprendido que el plan de Prim es un sueño irrealizable», hasta el punto de que «en Palacio se ríen del plan, y los progresistas han entrado en una muy natural y grande desconfianza». Las únicas opciones parecían claras para el hombre de Narváez. El general Prim debía elegir entre «ser progresista revolucionario con Olózaga para que le den mando en su partido» o «seguir siendo soldado raso de O'Donnell». Su convencimiento en el fracaso de esta alternativa de gobierno llegó a tal punto que, una semana después, observaba ya que «ni los amigos de Prim, a quienes oigo todas las noches en el Casino, tienen esperanzas de que su hombre llegue hoy al poder»⁶¹.

Los tanteos desde ejecutivos moderados y unionistas para intentar sacar al progresismo de esta postura parece que tampoco faltaron en estos años. Nada más acceder al poder en 1863, Miraflores se entrevistó con Olózaga dentro de aquella intención de reconstruir los partidos tradicionales. En ella habló de la absoluta necesidad de que el partido progresista adquiriera «condiciones de tranquila regularidad», para lo cual entendía necesario «renunciar a ciertas utopías ya envejecidas (...) y muy especialmente el pensamiento de hacer reaparecer la Milicia Nacional»⁶². Se le ofrecieron entonces, según el mismo Miraflores, un grupo parlamentario «de cincuenta a sesenta diputados», pero una circular desde Gobernación regulando la llamada «influencia moral» en el proceso electoral frustró la anuencia de los progresistas. Las elecciones que iban a sucederse no eran, como querían, unas libres que les diera un poder parlamentario suficiente para legitimar su entrada por la puerta principal de Palacio. La oferta quizás más ambiciosa parece que les fue propuesta por O'Donnell en 1865, cuando en una reunión con Olózaga le ofreció algunas medidas a cambio de eliminar de sus ambiciones la reforma constitucional y la reposición de la milicia nacional⁶³. Las palabras fueron confirmadas con hechos. Además de decretar una amnistía, se elaboró una nueva ley electoral que

⁶¹ RAH, Archivo Narváez, 9/8105, V. 38-11/45: José Gutiérrez de la Vega a Narváez, 14-12-1862.

⁶² Manuel PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Continuación de...*, pp. 878-880.

⁶³ Emilio ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos políticos, históricos de España y del extranjero y algunos personales desde enero de 1862 á 31 de enero de 1869*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1906, p. 178.

ampliaba la participación política hasta la ley aprobada en 1837 por el progresismo⁶⁴.

Pero ni en 1864 ni en 1865 el progresismo quiso reintegrarse en el sistema, decidiéndose sus Comités centrales claramente por el retraimiento. Las fuentes, muchas de ellas memorias escritas con un carácter justificativo, nos transmiten dos planteamientos muy enfrentados entre conservadores y progresistas sobre los motivos últimos de esta decisión, así como de su voluntad por participar dentro del sistema de partidos. Un enconamiento que responde a la trascendencia que tuvo esta decisión, y que ha dificultado el análisis historiográfico posterior con mayor distancia. Está documentalmente probada la existencia de contactos, de tanteos importantes con líderes –más o menos relevantes– del progresismo. Pero parece que las ofertas no fueron lo suficientemente reales, o no generaron la suficiente confianza, como para decidir a los progresistas hacia el fin del retraimiento. Más allá de la veracidad o no de la voluntad de unos y otros actores, lo cierto es que el progresismo tenía fundados argumentos para desconfiar. Un juicio que encontraba en la práctica política, y no sólo en la retórica, su justificación. En primer lugar, por haber conseguido llegado al poder sólo tras levantamientos populares y/o militares. Pero igualmente, moderados y unionistas habían dado sobradas pruebas, en 1843 y 1856 respectivamente, del uso interesado que habían hecho del progresismo y de la facilidad con la que le había expulsado del gobierno de coalición a una oposición perpetua. Con todo, el retraimiento acordado por los comités progresistas les conducía de una u otra forma a la revolución, al recurso a la fuerza para conquistar el poder. El temor en sus élites, sin embargo, estaba ahora en un desbordamiento hacia la radicalización cercana a la democracia. El miedo a perder el control llevaría, incluso, al propio Prim a intentar pronunciarse en 1864 y en 1866, con anuencia –o al menos conocimiento del entorno de María Cristina– y con desastrosas consecuencias⁶⁵.

La paralización del sistema no estuvo sólo en la inacción del progresismo, en su reiteración por mantenerse fuera del juego parlamentario. Fue igual de determinante la anulación de las fuerzas contrarias que llevaron a cabo moderados y unionistas. El encono, la falta de entendimiento, la ausencia de diálogo primó sobre todos los factores. Cuando los gobiernos eran de signo moderado, los líderes unionistas en el Congreso o en el Senado ofrecieron siempre una oposición furibunda. Como relató el propio Miraflores, desde su llegada el gobierno el único propósito de la Unión Liberal «fue comba-

⁶⁴ Miguel Ángel PRESNO: «El sistema electoral español desde sus orígenes hasta la Constitución de 1978», *Historia Constitucional*, 19 (2018), pp. 89-121.

⁶⁵ Jorge VILCHES: «“Hagamos política fina”. Prim y el poder: entre la corte y el partido progresista (1862-1866)» en Raquel SÁNCHEZ (ed.): *Un rey para la nación...*, pp. 311-335.

tir en todos los terrenos y de todas las maneras nuestra existencia ministerial, hasta lograr una u otra ocasión de obligarnos a abandonar el Ministerio»⁶⁶. Los vetos llegaron, incluso, desde sus propios correligionarios pues el partido moderado se encontraba descompuesto en diversas facciones, ninguna con fuerza de gobierno, que debieron entenderse. Pero cuando el gobierno fue de signo unionista sucedió exactamente lo mismo. El moderantismo ofreció una fortísima oposición hasta llegar, incluso, a manifestarse algunos miembros favorables al retraimiento y debatirse abiertamente en las reuniones del partido en 1865⁶⁷. El resultado de estos desencuentros no sería otro que la parálisis de un sistema agónico, necesitado de una profunda regeneración. De tal forma que, tomando las palabras que dijo Posada Herrera en sede parlamentaria, si «la vida de los hombres públicos es patrimonio de la nación», «cuando los hombres públicos están envilecidos y degenerados, la nación está también envilecida y degradada»⁶⁸.

El elevado grado de descomposición del sistema de partidos no sólo generaría una enorme volatilidad de los gobiernos o una menor representatividad política. En estos momentos de crisis el papel constitucional de la monarquía adquiriría un peligroso primer plano. De tal forma que las decisiones de los reyes, sus aciertos y particularmente errores, tomaban una particular publicidad. En 1863, tras la crisis durante la búsqueda de un gobierno, el duque de Riánsares –marido de la reina María Cristina– participó en la creación de un periódico cuyo objetivo debía estar en la defensa del trono constitucional. Para ello se debía «evitar en cuanto sea posible nombrar a la Reyna» más allá de lo mencionado en la *Gaceta oficial*. A la postre, la elevada exposición de la monarquía, «el manosear tanto a los monarcas, es peligroso y encierra una falta de consideración». Y es que «el tener al jefe del Estado en gacetillas, noticias sueltas y demás zarandajas de rasgos vomitivos es rebajarlo». Para cumplir esta misión la posición a mantener era clara: «seamos liberales demócratas en la forma, defendiendo democráticamente al trono». Para ello instaba a «no temer a las masas, al contrario identificarlas con el trono». En su opinión, en la disyuntiva de elegir «entre las masas y la aristocracia española» la decisión era fácil: «todos con las primeras, siempre» pues, defenderá, «la aristocracia de sangre y de dinero en España son las mas perjudiciales para el orden y para el trono»⁶⁹.

⁶⁶ Manuel PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Continuación de...*, pp. 878-880.

⁶⁷ Antonio PIRALA: *Historia contemporánea: anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1876, Tomo III, pp. 36-37.

⁶⁸ DSC, legislatura 1862/1863, núm. 44, 17-04-1863, p. 612.

⁶⁹ AHN DTF, 3561, Leg. 25, Exp. 8: Borradores Fernando Muñoz, 1863. Para ver la implicación del conde de San Luis véase AHN DTF, 3561, Leg. 25, Exp. 4, Doc. 1 y 5: el conde de San Luis a Fernando Muñoz, 04-11-1863 y 24/08/1863.

Los ecos de la Revolución de 1854, y su experiencia personal, primarán en su interpretación sobre otras consideraciones. Pero no andaba muy desacertado el duque al subrayar los peligros de la exposición pública de la Corona en el sistema constitucional. En una carta escrita tres años después Riánsares volverá ampliamente sobre esta cuestión. Dentro de aquella pugna entre los partidos, el duque asegurará que «nadie quiere comprometerse mas allá de lo que interesa a su persona, y a sus planes». De tal forma que, «con tal de no hacer enemigos, y de quedar bien, les importa poco que queda de la Monarquía desamparada». En este contexto de intensa lucha, «las mayorías, las cámaras y los empleados son de los ministros, y no de la Reyna», son contruidos desde el gobierno con la autoridad y legitimidad de la monarquía. Pero una vez saliente, «contra quien se clama y se chilla» era contra la reina. A ello harían «coro los ministros salientes y nada tienen que decir los entrantes, porque mientras pasan estos lamentos y estos desahogos de los destituidos, se ocupan ellos en colocar a su gente para hacerse clientela»⁷⁰.

De esta forma, la desnaturalización de las prácticas constitucionales implementadas por estos partidos volvía a la reina responsable última de las crisis del sistema. Un hábito político en el que, por cierto, destacaron especialmente los moderados y unionistas. Como sucedería en 1863, «los periódicos a sus órdenes, sacaron a plaza el nombre de la reina, esta vez para ponerla en evidencia, de la manera que pareció mejor desquite al despecho que sentían sus hombres; zurcieron una relación a su manera de la actitud de la corona y el motivo de la crisis, queriendo en su última hora hacer irresponsable á O'Donnell á costa del trono»⁷¹. Lo cierto es que los partidos no entendieron la monarquía como una institución más allá de la lucha política, sino que la instrumentalizaron en su beneficio. Esta circunstancia fue utilizada por una reina recelosa de perder las prerrogativas e iniciativa política, para lo que favoreció la lucha intestina de los partidos. Este protagonismo otorgado a la prerrogativa regia elevaría la visibilidad de la reina en crisis tan profundas como la experimentada en el final de la monarquía de Isabel II. Probablemente en ningún otro periodo de su reinado encajan mejor aquellas palabras que supuestamente le dijo a Benito Pérez Galdós, compadeciéndose de estar «metida en un laberinto, por el cual tenía que andar palpando las paredes, pues no había luz

⁷⁰ AHN DTF, 3455, Leg. 284, Exp. 1, Doc. 79: Fernando Muñoz a Nazario Carriquiri, 03-1866.

⁷¹ Antonio FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS: *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*, Madrid, English y Gras editores, 1880, Tomo II, p. 461.

que me guiara. Si alguno me encendía una luz, venía otro y me la apagaba»⁷². El faro de la monarquía no había sido hasta entonces especialmente lúcido, pero la falta de consenso favoreció la supresión del contrario y la inacción del sistema. Y si en algo se evidenció todo ello fue, particularmente, en la dimensión espectacular de la monarquía.

Quizás, la especial significación que para el liberalismo guardaban las ceremonias de apertura de Cortes, como marcador y fundamento del sistema constitucional, hizo que éstas nos muestren particularmente las grietas y crisis del régimen. Los gobiernos de Narváez y O'Donnell intentaron mantener la ficción del sistema constitucional representando anualmente la ceremonia de la apertura de Cortes. Pues, «si en toda monarquía constitucional, sí en todo pueblo regido por instituciones representativas, este respetable acto tiene una solemnidad augusta y una importancia notoria, hoy acrece esta importancia y sube de punto esta solemnidad» por las tensiones del sistema⁷³. Incluso O'Donnell tratará de aumentar su importancia, haciendo que concurrieran a la ceremonia el príncipe de Asturias y la infanta Isabel dentro de esa lógica político-ritual de exponer a la Familia Real que había seguido durante su gobierno largo⁷⁴. Sin embargo, como progresistas y demócratas se encargarán de remarcar, «la costumbre de ver que ese acto se reproduce entre nosotros con lastimosa frecuencia» y «el descrédito en que ha caído todo el sistema electoral» eliminaban el contenido político de la ceremonia, y por ello mismo su legitimidad. Así, la apertura de Cortes no ofrecía «más interés real que el de un espectáculo más o menos vistoso y que dura un cuarto de hora, y durante el cual la multitud admira el brillante estado del ejército que forma en la carrera»⁷⁵. Un espectáculo fatuo, carente de legitimidad política, que mostraba el nivel de descomposición del sistema y los intentos vanos de sus presidentes por reconstruirlo. Lo que demostraba, una vez más, que lo simbólico no es en absoluto autónomo, sino que depende de variables políticas y sociales.

Desde la oposición, diarios progresistas se encargaron –siempre que pudieron, salvando una cada vez mayor censura– de evidenciar la falta de anuencia y legitimidad de las ceremonias. Y es que «la farsa constitucional se va repitiendo demasiadas veces para que pueda nadie contemplar con interés el principio de un espectáculo que, de antemano sabe no ha de ser más que el pálido reflejo de una realidad que nunca alcanza su

⁷² Benito PÉREZ GALDÓS: «La Reina Isabel...», p. 21.

⁷³ *El Contemporáneo*, 22-12-1864.

⁷⁴ *Gaceta de Madrid*, 27-12-1865.

⁷⁵ *La Discusión*, 28-12-1865.

vista»⁷⁶. Para ello no dudaron en resaltar, en primer lugar, la apatía de la población de Madrid ante la comitiva que procesionaba por la ciudad y el contraste con la recepción interior en las Cortes. De tal forma que, como sucedería en 1865, aunque «hubo formación, parada, músicos, cañonazos y colgaduras (...) hubo frío, mucho frío; frío en las calles, frío en las tribunas, frío en el salón, y hasta íbamos a decir... pero tente, pluma, que el fiscal espera agazapado»⁷⁷. O como sucedería el año siguiente, además de resaltar que «a la ceremonia acudió poquísima gente, algunos desocupados», se subrayó el exceso de militarización del evento. Para la ceremonia «salieron todas las tropas de sus cuarteles, los regimientos de caballería acamparon en las plazas y los cañones rodaron por las calles haciendo un estrépito infernal», sacando O'Donnell «a relucir sus *argumentos*»⁷⁸. Frente a la legitimidad popular, era el uso de la fuerza sobre lo que, a su entender, se apoyaba el régimen.

Estos recursos discursivos ya eran habituales a la hora de criticar desde el progresismo estas ceremonias monárquicas. Pero añadieron a ellos la ridiculización por hiperbolización del evento, llevando hasta la farsa y el sainete la escenificación pública del poder. De Narváez, por ejemplo, inventaron que se equivocó al declarar abierta la legislatura en nombre de la reina, confundiendo la fecha con 1844 y produciéndose «una carcajada general». El error, dirán, sería «influjo del disgusto que experimenta su alma al considerar el desprestigio en que él mismo ha caído y al recordar la primera de aquellas fechas en que su voluntad era omnipotente»⁷⁹. Pese a la falsedad del hecho, el diario progresista no dudará el criticar furibundamente esta circunstancia. De tal forma que las ceremonias de apertura, otrora bases del sistema ritual del Estado, se habían convertido «en espectáculo cómico». Por ello, «en vez de ideas, hubo chanzas; en vez de vivas, carcajadas» por parte de «hombres de orden, monárquicos, y *ainda mais*, dinásticos». O'Donnell no se libró de esta caricaturización, aunque esta vez tuviera una base real. En vez de declarar abierta la legislatura de 1865, parece que se equivocó y dijo legislativa. «Once años hace está aprendiendo el discurso que tenía que pronunciar ayer: eran cinco palabras y dijo un disparate gordo, garrafal». «Verdad es», escribirán, «que eso de leyes, legislación, legislatura, etc., es griego para don Leopoldo»⁸⁰.

⁷⁶ *La Soberanía Nacional*, 22-12-1864.

⁷⁷ *La Iberia*, 28-12-1865.

⁷⁸ *La Nación*, 28-11-1865.

⁷⁹ *La Nación*, 23-12-1864.

⁸⁰ *La Iberia*, 28-12-1865.

Es interesante comprobar que diarios carlistas, que –al igual que los diarios demócratas– solían ignorar estas ceremonias, aprovechan las mismas anécdotas para ridiculizar a los partidos liberales y criticar el sistema representativo. Así, recogen el error del presidente O'Donnell y le dotan de un sentido reaccionario, pues sólo «lleva el nombre de legislativa una asamblea francesa, que comenzó el día 1 de octubre de 1791 atacando al clero, y terminó el día 21 de setiembre de 1792 encerrando al Rey en la cárcel del Temple»⁸¹. A ello añadieron la circunstancia de no haber iniciado los vítores a la reina ya que «el general O'Donnell es tan desmemoriado, [que] ayer olvidó por completo esta parte de su ceremonia». La degeneración llegaba, incluso, hasta el lenguaje y la forma del discurso. «¡Hasta qué punto se rebajan en España los hombres y las instituciones!», clamarán. «Qué triste espectáculo el de ayer (...) poniendo en boca de la suprema inteligencia del Estado palabras vacías de sentido, frases y párrafos completamente incoloros, un discurso, en fin, meticoloso, ramplón, tristísimo, indica bien claramente el estado miserable, raquítico, achacoso en que hoy se encuentra» el sistema⁸². Bien lejanos quedaban aquellos días «en que la apertura de las Cortes era un suceso nacional, una fiesta madrileña á que se asociaba el pueblo entero», con las terribles consecuencias que de ello podían desprenderse⁸³.

Las ceremonias constitucionales no fueron las únicas que entraron dentro de ese combate entre las culturas políticas por significar la ritualidad de la monarquía. Dentro del calendario de festividades relacionadas con la Familia Real continuaron conmemorándose los nacimientos y santos de la reina Isabel, del rey Francisco de Asís y del príncipe Alfonso. Estos días, recordemos, eran considerados como fiesta de gala por el Estado, lo que implicaba que se izara la bandera nacional en todos los edificios públicos, se anunciara con cañonazos el día o se parara la Bolsa de Madrid. La forma de celebración apenas variará, sumándose al besamanos general en el Palacio Real una revista militar a las tropas por parte del gobierno y la distribución de importantes sumas de dinero en actos caritativos. Siguiendo la dinámica iniciada en 1860, la prensa progresista –al igual que la republicana y la carlista– apenas concederá espacio a estos eventos y a todas las ceremonias que traían consigo. Los diarios moderados y unionistas mantendrán la felicitación a las personas reales, si bien reducirán considerablemente su tamaño con la llamativa excepción de los días relacionados con el príncipe de Asturias. Un he-

⁸¹ *La Regeneración*, 28-11-1865.

⁸² *La Discusión*, 23-12-1864.

⁸³ *La Soberanía Nacional*, 28-11-1865.

cho, sin duda, que estaba unido con la posibilidad –presente desde 1854– de afrontar una abdicación y la necesidad de salvaguardar el papel del heredero.

Dentro de esta dinámica, es muy interesante analizar las ceremonias que tuvieron lugar por el natalicio del rey Francisco de Asís en 1864. En primer lugar, por el contraste que supuso dotarle de una importancia ritual de la que carecía hacía mucho tiempo. Pero igualmente, por el combate que se estableció entre las culturas políticas en torno a la ritualidad de la monarquía, sus usos y sus funciones, en la crisis del sistema. El contexto, tras otro banquete progresista pro-retraimiento, era desde luego lo suficientemente tenso. Apenas diez días después, los cuerpos del Estado y las élites estaban citados en el Real Sitio de Aranjuez para asistir al besamanos tradicional. La concurrencia fue, con mucho, superior a lo que era normal en estas ceremonias, más aún en el caso del rey Francisco. Según un diario moderado, llegaban a pasar incluso «de mil las personas de todas jerarquías y opiniones que asistieron ayer al besamanos y calculamos en cuatro mil las que ayer se trasladaron á Aranjuez»⁸⁴. Al acto le siguió una imponente cena de Estado con más de doscientos invitados. Los propios embajadores francés y británico, asistentes ambos a la ceremonia y al convite, confirman tanto lo excepcional de la situación como particularmente las intenciones políticas de todo ello⁸⁵. Moderados y unionistas coordinaron, así, sus esfuerzos para ofrecer resistencia a los ataques del progresismo y cerrar filas alrededor de la monarquía isabelina, como piedra angular del sistema postrevolucionario.

La prensa de oposición progresista y demócrata tomó muy rápidamente el guante para criticar abiertamente el sistema mediante la ritualidad de la monarquía. Pues, como oportunamente escribieron, «nosotros habíamos creído que los besamanos eran una muestra de cariño, de consideración y de respeto para con el Trono» y no «una manifestación política» contra la oposición⁸⁶. El foco de crítica del progresismo se situaría en la completa ficción de un modelo político que carecía de legitimidad. De tal forma que «la nación oficial ha querido eclipsar con una manifestación pomposa las manifestaciones del pueblo», donde aguardaba la nación real⁸⁷. Una nación, por cierto, basada sobre la hipocresía de una élite que acudía «a esos actos oficiales (...) por obligación y no pocas por cortesía», no por respeto y convencimiento. En un tono muy amenazante, concluyó este diario advirtiéndole que «grandes fiestas del mundo oficial suelen preceder á grandes

⁸⁴ *La Época*, 14-05-1864.

⁸⁵ Como puede verse en AMAE CPE, Vol. 865, 12-05-1864 y en NA FO, 72, Vol. 1079, 14-05-1864.

⁸⁶ *La Nación*, 14-05-1864.

⁸⁷ *La Iberia*, 15-05-1864.

revoluciones, y que lejos de probar esa pompa la fuerza de una situación, muchas veces no prueba sino su miedo». La discusión fue especialmente acalorada en los días siguientes, con duros cruces de ataques particularmente entre el republicano *La Democracia* y el conservador *La España*. Los argumentos no se diferenciaban en demasía de la línea progresista. Además de remarcar el hecho de hacerse en Aranjuez por miedo a la ciudad de Madrid, el diario enfatizó que era sólo «el mundo oficial de bandas y cruces» quien se asociaba a estas fiestas de la monarquía frente a la verdadera nación popular⁸⁸.

La respuesta que desde el conservadurismo se dio a la democracia es especialmente interesante por la crítica que formula hacia esta distinción entre la nación oficial y la real. Para ellos la nación y la monarquía se confundían, de tal forma que «el partido moderado es monárquico por excelencia» pues «es partido español de pura raza»⁸⁹. Para ello recurre a una estrategia discursiva dicotómica, simple pero tremendamente eficaz. Distingue, así, las «festividades de la nación ó sea de la monarquía, de las festividades y procesiones de la democracia». De tal forma que, mientras las primeras eran «causa de regocijo» donde la gente «corre para ver» pasar a sus reyes y engalana sus casas, las segundas lo eran «de espanto», corriendo «pero huyendo» y cerrándose los hogares y comercios «como en un día de asalto». La conclusión era cristalina: «un día de monarquía es un día de vida y expansión general; un día de democracia de desolación». Para justificar su argumentación conminaba a «fijarse en el gran besamanos nacional de hace dos años, cuando SM la Reina salió a visitar varias provincias». «Entonces no había bandas ni placas», dirá, «sino todo el pueblo español el que vestido de gran gala [llenaba] los aires con las aclamaciones de su entusiasmo y con las bendiciones á la madre del pueblo español». De esta forma, la democracia fijaba su atención y críticas en «un besamanos de corte», que era «una cosa pobre, muy pobre». «Los grandes besamanos», concluirá, «son los de la nación».

A este combate por significar los conceptos de nación y de monarquía mediante la ritualidad pública, este momento de alternancia en el poder entre Narváez y O'Donnell destaca particularmente por la reactivación de la dimensión civil de la Corona. Con ello no hacían sino intentar volver a aquella dinámica que establecieron, recordemos, en 1858. Al igual que entonces, fue Narváez quien tomó la iniciativa y, adelantándose al propio O'Donnell, potenció la figura del príncipe de Asturias. De tal forma que, por ejemplo, en 1864 se decide sacar a Alfonso de las paredes del Palacio Real e iniciar una

⁸⁸ *La Democracia*, 13-05-1864.

⁸⁹ *La España*, 14-05-1864.

serie de visitas a cuarteles, a hospitales de inválidos y a la fábrica de moneda⁹⁰. Es interesante comprobar cómo repiten patrones de popularización que ensayaron durante sus gobiernos previos. De esta forma, por ejemplo, al igual que hiciera en 1856, Narváez reactivará la dimensión ritual de la monarquía asociándola con la Exposición Nacional de Bellas Artes⁹¹. Los reyes acudirán, así, a la muestra artística y recorrerán las salas acompañados por las principales autoridades políticas y culturales del Estado.

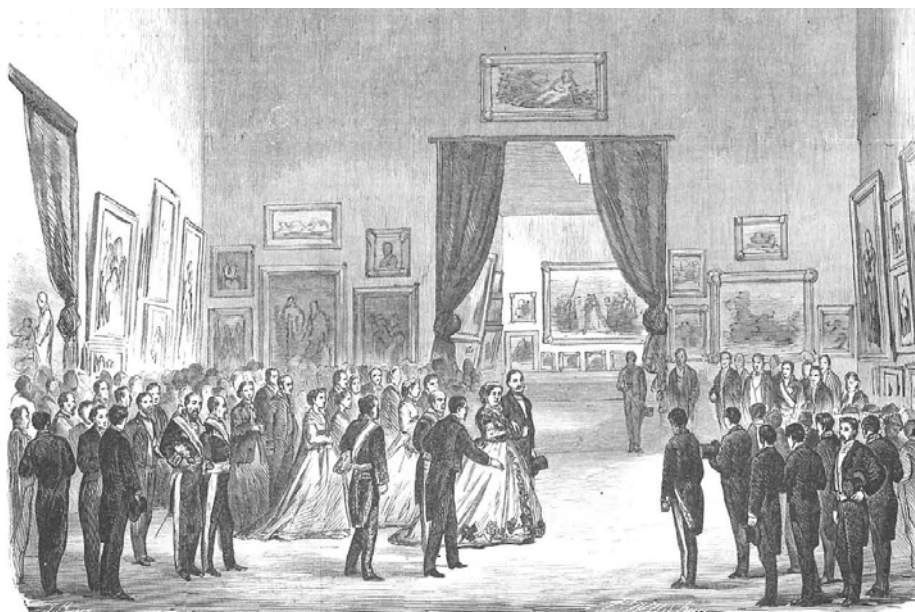


Fig. 50. «Interior de la Exposición de Bellas Artes, en el acto de visitarla S.M. la Reina», en *El Museo Universal*, 10-02-1867.

Pese a estos primeros pasos, sería fundamentalmente Leopoldo O'Donnell quien utilizara profusamente la ritualidad de la monarquía. Los ecos con su periodo largo de gobierno son más que evidentes. En primer lugar, por volver a poner en marcha el fomento de obras civiles que se vinculaban ceremonialmente con la Corona. En 1866 se celebró la colocación de la primera piedra de la Biblioteca y Museos Nacionales por parte de la reina. En su discurso, Juan Eugenio Hartzenbusch afirmó que «todo monumento nacional encierra un símbolo, es una cláusula que expresa un propósito, una voluntad, un afecto»⁹². Lo que perseguía el gobierno con ello era mostrar «que nuestra Nación ha subido en cultura» enlazado con el progreso de los pueblos, «como muestra de adelantamientos y bonanzas». Para ello se desplegó un gran boato que transmitía, de nuevo, un potente discurso nacionalizador cruzando a la nación con su glorioso pasado

⁹⁰ *Ibid.*, 17-11-1864.

⁹¹ *La Época*, 29-01-1867.

⁹² *Gaceta de Madrid*, 22-04-1866.

cultural mediante la monarquía⁹³. La decoración y la ceremonia, desde luego, fueron bastante elocuentes en ese sentido⁹⁴. El enorme perímetro fue engalanado con una gran bandera nacional, en cuyos ángulos y centro había unos mástiles con el escudo real y más banderas bicolores. Entre los mástiles grandes había otros más pequeños con los escudos de todas las provincias españolas coronados con banderolas nacionales. La llegada de la reina fue marcada sonoramente con el himno nacional, al igual que la finalización de la ceremonia. Tras la firma del acta y los discursos del ministro de Fomento y de Hartzenbusch, director de la Biblioteca Nacional, se procedió a colocar en una caja diversos objetos –entre ellos, «una medalla con el busto de la reina y la inscripción de la cesión al Estado de los bienes del Real Patrimonio»– y colocar la primera piedra. Hay que destacar que fueron siempre la reina y el príncipe de Asturias quienes coprotagonizaron todos los momentos ceremoniales, y no sólo la primera como habría correspondido. Una muestra del enlace de la nación con el pasado y el futuro, uniéndose así simbólicamente al príncipe Alfonso.



Fig. 51. Conde de LIPA (fotógrafo): Colocación de la primera piedra de la Biblioteca y Museo Nacional, Madrid, Biblioteca Nacional, 1865.

Pero más evidente de este giro a la política espectacular de la monarquía del gobierno largo O'Donnell será la revitalización del viaje real. Apenas un mes después de acceder al gobierno, la reina emprendía un viaje hacia las provincias vascas. Desde 1862 no se producía uno con esa misma duración y que sobrepasase las lindes de los

⁹³ Algunos diarios progresistas informaron de la ceremonia, pero eludieron cualquier referencia a la presencia de la monarquía, como *La Nación*, 22-04-1866.

⁹⁴ *La Correspondencia de España*, 22-04-1866.

Reales Sitios. Pero estos viajes estuvieron alejados, en parte, a las dinámicas y motivaciones que se siguieron durante el gobierno largo de la Unión Liberal. Aunque se mantuvo un importante componente político, los viajes que se sucederían al norte estarían más cerca del desarrollo de un turismo real próximo al que mantenía la reina Victoria en Balmoral y Napoleón III en Biarritz. De esta forma, del mes y medio que permaneció la Familia Real en las provincias vascas, pasarían la mayor parte del tiempo en Zarauz y sus alrededores. El viaje de ida fue prácticamente directo hasta San Sebastián, bajándose un día en las ciudades de Valladolid, Burgos y Vitoria. El elemento nacionalizador siguió muy presente, reiterándose muchas de las estrategias visuales y narrativas que se ensayaron en los viajes anteriores. En el camino del ferrocarril el tren real era recibido por las autoridades al son de la marcha real, cubriéndose la carrera con banderas de España. En Vitoria se construyeron dos torres medievales con los retratos de los reyes, donde veinticuatro hombres anunciaron su llegada con cuernos y ondeando dos gigantescas banderas nacionales⁹⁵. En San Sebastián la dinámica no fue muy diferente. A las banderas, himno y escudo nacionales, se unieron los trajes de la región, las dulzainas y los gritos de «Viva gunee erreña maitiá!»⁹⁶.

La parte más política vendría al final de la estancia. El 30 de agosto los reyes se desplazaron a Bilbao para visitar durante dos días la ciudad. La fecha coincidió con el vigésimo sexto aniversario de la firma del Convenio de Vergara. Se barajó la posibilidad de que la reina estuviera el 31 en Vergara, pero debió desecharse por motivos políticos relacionados con el clero tras el reconocimiento del reino de Italia unos días antes. Como indicaba el embajador francés, el propio O'Donnell parece que mostró al principio algo de inquietud por el viaje debido a que esas «populations [sont] les plus attachés à leur clergé»⁹⁷. La justificación oficial, un poco tosca, decía que «siendo el principal objeto del viaje de SSMM el que el príncipe tomase baños de mar, no ha sido posible alejarse de Zarauz hasta verificarlo, y después andan tan contados los días que no podía la Reina haber ido á Vergara sin desistir del viaje de Bilbao; cosa que después de haber visitado las capitales de Álava y Guipúzcoa hubiera sentido mucho»⁹⁸. Fuera como fuese, lo cierto es que el recuerdo de la Guerra de los Siete Años estuvo muy presente en la visita a Bilbao. Además de visitarse Begoña, y mostrar el sitio donde fue herido Zumalacárregui en 1835, en su viaje de retorno los reyes fueron acompañados por «antiguos

⁹⁵ *La España*, 04-08-1865.

⁹⁶ *La España*, 08-08-1865; *La Época*, 10-08-1865.

⁹⁷ AMAE CPE, Vol. 867, 04-08-1865.

⁹⁸ *La Época*, 05-09-1865.

milicianos, en número de unos 300» hasta la frontera de la provincia, «llevando una de las banderas que en los sitios de 1835 y 36 los cobijaron en los mas rudos combates»⁹⁹.

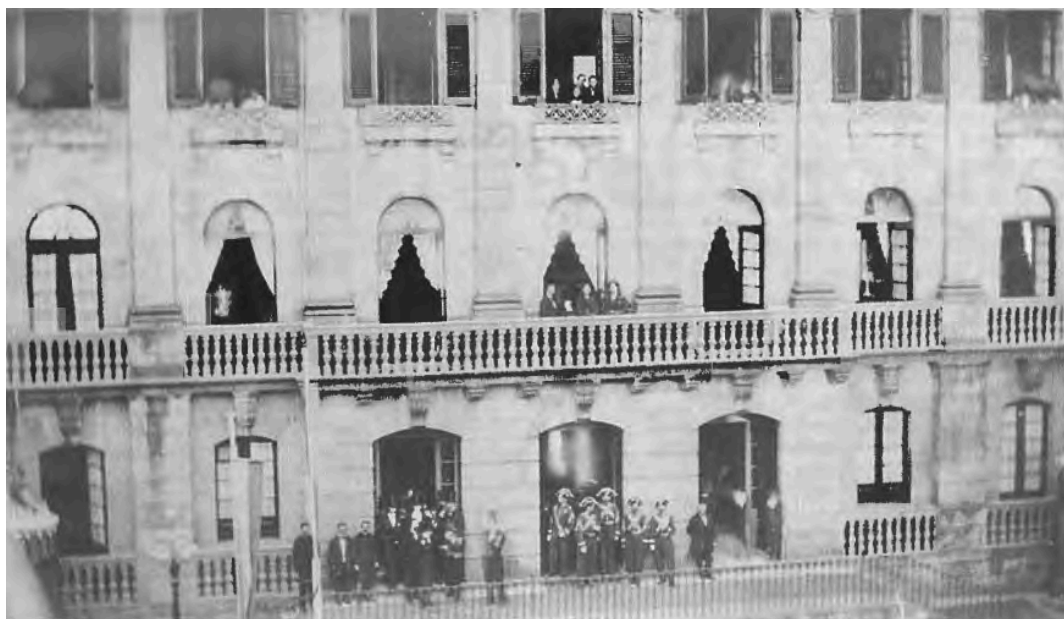


Fig. 52. Antonio BARCIA (fotógrafo): *La Familia Real asomada al balcón del Palacio de Bilbao*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1865.

A partir de entonces las recepciones diplomáticas se sucedieron sin solución de continuidad. En primer lugar, el 7 de septiembre fueron recibidos en Zarauz el ministro plenipotenciario del reino de Italia. Ese mismo día visitaría la corte y cenaría con los reyes el duque de Aosta, Amadeo de Saboya, junto a sus ayudantes que estaban de viaje por España. Pero si algo fue verdaderamente remarcable sería la doble entrevista, en San Sebastián y en Biarritz, que mantendrían los reyes de España y los emperadores de Francia. La ritualidad establecida entonces seguirá muy de cerca la desplegada dos años antes en la visita de la emperatriz Eugenia. El rey fue a recibir a los emperadores a pie de vagón, conduciéndoles hasta el palacio donde esperaba la reina a pie de escalera «con la corona real sobre las sienes»¹⁰⁰. Tras un besamanos oficial a las autoridades desplazadas allí, «la Reina dijo á Napoleón que deseaba presentarlo á su pueblo» y salieron ambas familias reales al balcón. Una escena algo patética sucedió allí cuando el rey subió al príncipe imperial para que saludara, gesto correspondido por la emperatriz con el príncipe de Asturias. Entonces ambos niños se dieron la mano y saludaron. Probablemente no haya una imagen más nítida del propósito de esta entrevista entre soberanos: dotar de legitimidad al gobierno de O'Donnell –figura muy bien vista, por cierto,

⁹⁹ *La Época*, 04-09-1865.

¹⁰⁰ *Ibid.*, 11-09-1865.

en Francia— dentro del contexto de reconocimiento internacional del reino de Italia, apoyado fervientemente por Napoleón III.



Fig. 53. «La famille royale d'Espagne et la famille impériale au balcon de l'hôtel de ville de Saint-Sébastien», en *Le Monde Illustré*, 23-09-1865.

A su regreso hacia la Corte la reina paró tres días en Vitoria. Esta visita es interesante porque reprodujo, con alguna variación, la de Bilbao. Como en todas estas ocasiones se produjeron visitas a instituciones de caridad, fábricas y escuelas, besamanos oficiales y salidas al balcón para mostrar a la Familia Real. Pero es interesante que las comisiones provincial y municipal preparaban una celebración que finalmente «por falta de tiempo» no se pudo verificar¹⁰¹. Aprovechando la coincidencia en la fecha, 12 de septiembre, se quiso hacer una visita al portal de Arriaga donde en 1483 juró Isabel la Católica «respetar y hacer respetar los sacrosantos fueros». Las reservas del gobierno irían seguramente por el mismo lado que en Bilbao, más aún después del plantón que hizo el obispo a los reyes y emperadores en San Sebastián al ausentarse de officiar la misa Te Deum. Pese a estos pequeños problemas, el viaje pareció ser un éxito pues, como dijo el embajador francés, la reina fue «accueilli par les plus vives acclamations et des ovations de toutes sortes»¹⁰².

Este impulso claro hacia la representación pública en sus ceremonias constitucionales, cortesanas y civiles se encontrará, no obstante, con algunos problemas. El am-

¹⁰¹ Ramón ORTIZ DE ZÁRATE: *Viaje de la Real Familia a las provincias Vascongadas*, Vitoria, Imprenta de Cipriano Guinea, 1865, pp. 5 y 24.

¹⁰² AMAE CPE, Vol. 867, 04-08-1865.

biente político había cambiado muy precipitadamente, recrudeciendo sus ataques en la prensa. Pero esta ofensiva sobrepasará al gobierno para tocar de lleno a la monarquía con una enorme virulencia. Como escribió el propio Francisco de Asís a María Cristina, «la prensa corre suelta como un caballo sin jinete o mejor dicho con jinete que la deja abandonado». Señalando el cambio de estrategias de deslegitimación, continuaba el rey diciéndole que «en tiempo de la Milicia era un bonito recurso presentarla saliendo a cada paso a la calle para intimidar» a la Corona. El nuevo orden de cosas hacía que estuviera ahora «reservado a las columnas de periódicos en papel. Conocemos ese mal juego, pero es triste que por jugar con ciertas armas se nos esponga»¹⁰³. Esta circunstancia se vería particularmente con la crisis del cólera que acechó Madrid en 1865 y la pésima gestión que de ello hizo el gobierno presidido por O'Donnell¹⁰⁴. La ausencia prolongada de los reyes durante esta crisis social marcará, como veremos, un punto de inflexión en la dimensión pública y ritual de la monarquía. La Familia Real llegó al palacio de La Granja el 17 de septiembre de su viaje por las provincias vascas. La aparición de varios casos de cólera en la capital hacía peligrosa su presencia física, máxime tras anunciarse oficialmente el embarazo de la reina unos días antes. Pese a todas estas circunstancias parece que los reyes mostraron la firme voluntad de viajar al Palacio Real de Madrid, dejando a sus hijos en La Granja. La experiencia de 1854 había demostrado los enormes peligros que entrañaba ausentarse de la capital en un momento de crisis política y social. En ese sentido, algunos diarios anunciaron el regreso de los reyes a Madrid pues «desean compartir con su pueblo la calamidad que nos amenaza»¹⁰⁵. Incluso el embajador francés aseguró la firme voluntad de la reina para «revenir dans la capitale, mais le ministère s'y est opposé avec insistance»¹⁰⁶.

La ausencia de la reina fue políticamente explotada por la oposición, pero los ataques no se dirigieron al gobierno responsable, sino a la propia Corona y particularmente a sus representantes. Desde el progresismo se entendió esta decisión como una dejación clara de las funciones de la monarquía, rompiendo el enlace que le unía a aquella nación real que estaba sufriendo. Sin embargo, serían especialmente los diarios demócratas quienes aprovecharan la situación y potenciaran su discurso férreo de oposi-

¹⁰³ AHN, DTF, 3454, Leg. 278, Exp. 9: Francisco de Asís a María Cristina, 28-01-1865.

¹⁰⁴ Sobre esta crisis véase Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA: «Enfermedad y sociedad. La epidemia de cólera de 1865 en Madrid», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3 (1979), pp. 155-186. Es interesante destacar la actitud similar que siguió el gobierno de O'Donnell entonces con sus actuaciones diez años antes, como ha sido destacado en José Ramón URQUIJO: «Condiciones de vida y cólera: la epidemia de 1854-1856 en Madrid», *Estudios de Historia Social*, 15 (1980), pp. 63-139.

¹⁰⁵ *La Época*, 10-10-1865.

¹⁰⁶ AMAE CPE, Vol. 867, 20-10-1865.

ción a la dinastía Borbón. Resaltarán, así que la prensa ministerial había «cacareado por mucho tiempo que tan luego como se presentase en Madrid la enfermedad que afligió a varias provincias, vendría el jefe del Estado a participar de las desgracias de sus súbditos; y nosotros preguntamos, ¿para cuándo aguarda?»¹⁰⁷. Esta situación rompía el vínculo con el pueblo, manteniendo una actitud muy diferente a la de otros monarcas europeos. En ese sentido, se valdrán de la situación para hacer alarde de su iberismo y comparar el caso de la monarquía española con la portuguesa. «Don Pedro V», dirán, «iba de hospital en hospital socorriendo, animando sin temor alguno a la muerte que se respiraba en los aires»¹⁰⁸. Un gesto de «abnegación sublime» que le había valido «un gran resplandor de gloria sobre su nombre y sobre su familia».

Lo más grave no fueron todas estas acusaciones, sino la actitud que mantuvo el gobierno en la gestión de la ausencia de la reina. El principal diario ministerial contestó a un diario moderado que afirmó que la reina desconocía el estado real de la ciudad, salvándola de la decisión de no acudir a la capital¹⁰⁹. El error cometido fue mayúsculo. Además de asegurar «que la reina ha sabido siempre lo que ha ido ocurriendo en Madrid», delegó en su criterio particular toda la responsabilidad de la decisión de trasladarse a la ciudad¹¹⁰. En un lúcido artículo de un diario moderado se criticó esta posición, remarcando las terribles consecuencias que estaba teniendo en la opinión pública para la monarquía¹¹¹. Se necesitaba, dirá, acciones específicas que alejen «de SM toda apariencia de iniciativa en una conducta que seguramente debe serla muy penosa, atendida la energía varonil y la resolución peculiares del gran ánimo y del maternal corazón de doña Isabel II». De tal forma que el gobierno no sólo debía manifestar «alto y con la dignidad que le es inherente (...) las causas por las cuales no juzga oportuno aconsejar á la Reina que ponga término á su estancia». Eran necesarias medidas concretas que salvaran «el divorcio que hoy existe entre el mundo oficial y las demás clases, ese aislamiento de la autoridad».

La respuesta del gobierno no se hizo esperar. Al día siguiente se publicaba en la gaceta oficial una donación de un millón de reales de la reina. En el documento se especificaba claramente que la reina no había podido trasladarse a Madrid «porque sus ministros responsables no lo han creído conveniente en su estado mientras dure la enfer-

¹⁰⁷ *La Discusión*, 10-10-1865.

¹⁰⁸ *La Democracia*, 11-10-1865.

¹⁰⁹ *El Español*, 11-10-1865.

¹¹⁰ *La Correspondencia de España*, 12-10-1865.

¹¹¹ *La Época*, 23-10-1865.

medad»¹¹². Pero tanto la medida de la reina como la comunicación del gobierno llegaban muy tarde. El embajador francés afirmaba sin ambages que, hecha en un tiempo oportuno, «aurait pu produire un excellent effet et couper court au travail de la calomnie; mais, s'adressant à des esprits déjà prévenus et excités, elle semble avoir manqué son but»¹¹³. Con todo, no dudaba en responsabilizar de todo a un gobierno «manqué de tact et d'habilité». Era más que comprensible, en su opinión, que una reina soberana y una mujer embarazada no acudiera a la capital contaminada. Pero O'Donnell debía haber tomado «hautement et sans hésiter la responsabilité de ses conseils, engager le Roi à se montrer dans les hôpitaux et ne pas attendre pour faire éclater la générosité Royale, qu'elle parût recevoir l'impulsion de la charité privée au lieu de la lui donner».

La vuelta de los reyes a Madrid tuvo finalmente lugar el 14 de diciembre, tras cinco meses de ausencia, tres de los cuales se criticó abierta y ferozmente a la monarquía. La ceremonia de entrada suscitó un interés desconocido desde hacía mucho tiempo por todo el arco ideológico. Las expectativas de algún acto, violento o reivindicativo, que mostrase en el espacio público la desafección hacia la reina fueron fuertes. Algún diario moderado, incluso, aconsejó a la oposición que «tan luego como noten en cualquier individuo la menor intención de hacer la demostración más insignificante de carácter agresivo ó irrespetuoso, arrójense sobre él, entréguenle a los agentes de la autoridad»¹¹⁴. Junto a estas previsiones revolucionarias fue patente, igualmente, el miedo de las autoridades y los amantes del orden a un desbordamiento social. Por ello, el gobierno movilizó a veinticinco regimientos de infantería, caballería y artillería que cubrieron cada palmo del trayecto hasta el santuario de la Virgen de Atocha, y desde éste hacia el Palacio Real por las principales calles y plazas de Madrid. Periódicos unionistas y moderados coincidieron en subrayar el respeto y el orden que se mantuvo en la ceremonia, mezclándose con una serie de pomposas y vacías frases acerca del cariño y la lealtad del pueblo de Madrid hacia los reyes¹¹⁵. Como subrayó un diario ministerial, no habían fallado «proyectos más o menos descabellados», pero no se habían atrevido a realizarlos, «los unos por respeto a la fuerza; los otros, por temor á la opinión pública»¹¹⁶. El orden y la calma habían predominado, de esta forma, en la recepción a la Familia Real.

¹¹² *Gaceta de Madrid*, 24-10-1865.

¹¹³ AMAE CPE, Vol. 867, 27-10-1865.

¹¹⁴ *El Pensamiento Español*, 13-12-1865.

¹¹⁵ La coincidencia fue tan literal que copiaron palabra por palabra los textos, como puede verse en *La Época*, 15-12-1865 y en *La Correspondencia de España*, 15-12-1865.

¹¹⁶ *La España*, 15-12-1865.

La prensa de oposición –progresista y demócrata– mostrará una especial atención a la ritualidad de la monarquía, focalizándose en el sentir popular y el control del espacio público. La propagación de rumores y miedos a posibles connatos revolucionarios apuntaba directamente contra ellos, atentando contra su legitimidad política. Por esa razón, pusieron especial interés en desvincularse de ellos y hacer llamadas a la inacción ritual, es decir, a que la gente manifestase su desafección mediante una ausencia que evidenciase la falta de apoyo social del sistema. Como aconsejó un diario progresista, «a nuestras tiendas, pues, los buenos liberales; y que los unionistas se *diviertan* solos»¹¹⁷. Como dirán desde el republicanismo, el pueblo de Madrid «va a matar una de las mas bellas esperanzas concebidas por la unión liberal» al pasar «el día de hoy en completa calma, frío como la estación, silencioso como el duelo»¹¹⁸. Además, completaba este diario irónicamente tras la matanza de estudiantes en San Daniel, el 10 de abril de aquel año, «la universidad está cerrada» no habiendo «colegiales inespertos que se ofrecen como víctimas inocentes al furor de la guardia veterana». En sus análisis del evento remarcarán, precisamente, que el pueblo «se ha cruzado de brazos, y ha visto impasible la carroza real cruzar las calles principales de la capital»¹¹⁹. Los antiguos símiles funerarios a la actitud de los espectadores fueron, ahora, sustituidos por los climáticos. Así, «con un frío glacial ha entrado doña Isabel II en la capital de España» no pudiéndose decir más «que el tiempo estaba frío, muy frío; tan frío que hacía tiritar hasta a la guardia veterana»¹²⁰. Una actitud completada por la total falta de aquiescencia y entusiasmo popular, pues «no ha habido más demostraciones que las oficiales y las oficiosas: las ministeriales y las ordenadas»¹²¹.

El resultado final de la ceremonia no podía haber sido más desolador. Como narra el embajador francés, apoyando todas las interpretaciones de la oposición, «les voitures de son cortège étaient séparées de la foule par un haie serrée de soldats. Cette foule, malgré un temps magnifique, était, d'ailleurs, peu nombreuse; son attitude était plutôt celle de l'indifférence et, sur aucun point, elle ne s'est laissée aller à la moindre démonstration»¹²². Para bien o para mal, todo había salido según lo esperable tras la gestión que había hecho el gobierno de O'Donnell de la crisis. De esta forma, como escri-

¹¹⁷ *La Iberia*, 14-12-1865.

¹¹⁸ *La Discusión*, 14-12-1865.

¹¹⁹ *La Discusión*, 15-12-1865.

¹²⁰ *La Iberia*, 15-12-1865.

¹²¹ *Las Novedades*, 15-12-1865.

¹²² AMAE CPE, Vol. 867, 15-12-1865.

bió un periódico entonces, «todos hemos quedado, pues, contentos y satisfechos»¹²³. El gobierno había «tenido un orden admirable, y el silencio que reclamaba la prensa ministerial. Los que deseaban demostraciones han tenido todas esas que les ha ofrecido gratuitamente el gobierno, y que son muy grandes a no dudarlo». La crisis del cólera significó, por tanto, un punto de no retorno en la imagen pública y en la ritualidad de la monarquía de Isabel II. Con ello, como dirá el embajador británico, se había desaprovechado una gran oportunidad para que la monarquía hubiera obtenido «much popularity among a people so apt to forget all faults of character in those who can make display of courage and devotion in their public acts»¹²⁴. Sin embargo, la reina había aparecido ante la opinión pública como una persona distante, alejada de las necesidades de la sociedad y, con ello, poco legitimada para representarla. Como recogería un panfleto republicano tiempo después, «mientras que Madrid, azotado por la más terrible de las epidemias, el cólera-morbo, se convertía en un inmenso hospital; mientras que los padres veían morir a sus hijos, y los hijos se quedaban sin padres (...) Isabel de Borbón, olvidando sus deberes de reina, de mujer, de esposa y de madre, burlándose cruelmente del pueblo generoso, que no solo consentía sus liviandades, sino que con su sudor y su sangre las sostenía, se entregaba en la Granja a los más asquerosos placeres»¹²⁵.

Este contexto político de unos partidos tendentes al personalismo y la fragmentación interna –cuya lucha altamente exclusivista dificultó el entendimiento entre los actores– y la mala gestión de la ritualidad monárquica de los gobiernos, no debe restar ninguna responsabilidad a la reina Isabel y sus decisiones¹²⁶. En esta coyuntura la monarquía utilizará las ceremonias –o las ventanas de oportunidad que éstas abrían– como una importante arma política para contradecir las opiniones de su gobierno. Con ellas la reina intervendrá en política mostrando sus opiniones e intentando forzar, con mejor o peor suerte, la dirección de los asuntos. Para ello se valdrá fundamentalmente de la ritualidad dinástica, la cual estaba mucho menos condicionada en sus tiempos y en su elaboración a los dictados del gobierno que el resto de tipologías ceremoniales. Uno de los eventos que nos evidencia esta circunstancia más elocuentemente serán los nacimientos de la infanta Eulalia en 1864 y del infante Francisco de Asís en 1866. Al ser descendencia directa de los reyes, estos partos fueron considerados como ceremonias de

¹²³ *Las Novedades*, 15-12-1865.

¹²⁴ NA FO, 72, Vol. 1101, 30-10-1865.

¹²⁵ Rafael GOMUZ: *Memorias secretas de Isabel de Borbón por un testigo ocular*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1868, p. 20.

¹²⁶ Para la actitud de la reina en este contexto véase Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 728-786.

Estado y, por ende, se les aplicó aquella ritualidad que establecía la presentación pública del rey, el bautismo y la misa de parida. A punto de terminar el primero de estos embrazos, la reina Isabel decidió nombrar como padrinos si era varón a los reyes de exiliados de Nápoles, Francisco II de Borbón-Dos Sicilias y María Sofía de Baviera. Este evento se inscribió dentro de las complejas dinámicas españolas por reconocer el nuevo reino de Italia. Algo a lo que la reina se opuso hasta el final por los desagrazos que suponía para el papa Pío IX y los Borbones napolitanos. Como escribió el embajador francés, la reina había tomado esta decisión sin consultar a la opinión pública ni a su gobierno, siendo «très mystérieusement arrangée dans l'entourage le plus intime»¹²⁷. Los asuntos de familia se mezclaban así con la política internacional. Pero Isabel debía entender que era «Reine d'Espagne avant d'être cousine des souverains déchus de Naples» y, por lo tanto, «ne lui est pas permis de sacrifier à des considérations de famille les devoirs que lui impose sa dignité de Reine».

El nacimiento el 12 de febrero de una niña resolvió en parte el conflicto, pues fueron nombrados padrinos de la infanta Eulalia los duques de Parma –Carlos de Borbón-Parma y Luisa de Artois–, siendo sustituida la madrina por la duquesa de Montpensier. Con todo, la diplomacia presente en Madrid se movilizó con el embajador francés a la cabeza para apoyar al reino de Italia. Analizaron en profundidad estas ceremonias para ver qué implicaciones tenían cada una de ellas, y cómo proceder en consecuencia. Entendieron, así, que su presencia era obligatoria en la ceremonia de presentación por parte del rey en tanto que testigos oficiales siguiendo las costumbres europeas –figurando, así, sus nombres y títulos en el acta–, pero no en el posterior bautismo y misa de parida¹²⁸. Es muy probable que la debilidad del gobierno Arrazola en 1864 diera alas a la reina para intentar influir en la política internacional del gobierno y mostrar un firme apoyo a la rama italiana de los Borbones. Dos años después, con el nacimiento del infante Francisco de Asís, el gobierno presidido por O'Donnell mostraría mayor vigor. De tal forma que, para el que sería durante unas semanas segundo en la línea de sucesión tras el príncipe de Asturias, se buscó el patrocinio del poderoso y más que liberal rey de los Belgas, Leopoldo de Sajonia-Coburgo¹²⁹. Con todo, fuera por la gestión del gobierno o de la reina, lo cierto es que a la altura de 1866 la monarquía de Isabel II estaba herida de muerte. La completa falta de consenso, la anulación del sistema y la crisis de

¹²⁷ AMAE CPE, Vol. 865, 29-01-1864.

¹²⁸ NA FO, 72, Vol. 1078, 01-02-1864 y 14-02-1864.

¹²⁹ Como se recoge en AMAE CPE, Vol. 868, 25-01-1866 y NA FO, 72, Vol. 1123, 27-01-1866.

legitimidad se evidenció, particularmente, en la deslegitimación ritual de la institución en el espacio público.

LA DEGENERACIÓN DE LA CORONA

El año de 1865 marcaría un punto de no retorno en la dimensión política y simbólica de la monarquía de Isabel II. A la clausura de la posibilidad de reintegrar al progresismo en el sistema de partidos se le unió, tras los problemas con el cólera morbo, una profunda crisis de legitimidad. Los dos últimos años del reinado serán un proceso acelerado de descomposición de la imagen pública de la monarquía¹³⁰. De tal forma que, como ha mostrado Isabel Burdiel, la figura de la reina se fue convirtiendo «en una especie de compendio de todas las depravaciones posibles»¹³¹. Si con anterioridad la irresponsabilidad de la reina se desvió hacia los malos consejos y las influencias negativas de determinadas personas, ahora toda ella cayó sobre Isabel II, corporeizando su figura la depravación a la que había llegado el régimen. En este contexto, las cuatro formas rituales que había utilizado hasta aquí la monarquía postrevolucionaria se convirtieron en representaciones elocuentes de la degeneración de aquel doble drama –político y moral– encomendado a la institución. Todas aquellas ceremonias que otrora llenaron las calles, los discursos y los periódicos, que exaltaron en vítores y ovaciones a la Corona a su paso, se transmutaron ahora en escenificaciones degeneradas de la institución. Quizás no era sino la manifestación última de la total identificación entre la reina y un sistema moribundo que ella misma colaboró a conformar. No en balde, como le recordó Cánovas del Castillo durante su exilio, Isabel II no era «una persona, es un reinado, es una época histórica»¹³². Una encarnación que convirtió a las ocasiones rituales en momentos especialmente sensibles para representar públicamente la degeneración política y moral de la reina y del sistema.

Las ceremonias constitucionales serán muy elocuentes en ese sentido. El contexto de agonía del régimen, con un progresismo no sólo retraído electoralmente, sino volcado hacia la abierta conspiración para derrocarlo, y un unionismo inhibido políticamente, hará que la monarquía no asista a la ceremonia de apertura. Desde los días del ministerio relámpago y del gobierno de Bravo Murillo no se había vuelto a ausentar por motivos políticos. Narváez decide, así, abrir por delegación real y evitar con ello la difícil

¹³⁰ Jorge VILCHES: *Isabel II...*, pp. 221-261 y Rosa Ana GUTIÉRREZ: «Isabel II, de símbolo de la libertad a deshonra de España» en Emilio LA PARRA (coord.): *La imagen del poder...*, pp. 247-252.

¹³¹ Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, p. 795.

¹³² RAH, Archivo Isabel II, Leg. 9/9655: Antonio Cánovas del Castillo a Isabel II, 30-04-1875.

discusión al programa del gobierno que seguía en el Congreso y en la prensa¹³³. Pero no cesará en intentar proyectar una imagen constitucional del sistema y de la monarquía. En un intento por reintegrar al progresismo y al unionismo en el sistema –evidenciado, por ejemplo, con el levantamiento del estado de sitio–, a finales de ese 1867 se proyectará una nueva ceremonia de apertura «avec une solennité à laquelle le gouvernement avait cherché à donner un éclat exceptionnel». Todos estos hechos inclinaron al presidente a elegir para la representación del poder el palacio del Congreso, «beaucoup plus vaste que celle du sénat, et située de manière que pour s’y rendre le cortège royal a dû traverser la plus grande partie de la ville»¹³⁴. El objetivo último no era otro que mostrar «tranquilidad para los aparentemente alarmados, y realmente alarmistas, que en estos últimos días suponían que había desaparecido la Constitución y el sistema constitucional»¹³⁵. De tal forma que la declaración ceremonial del presidente de abrir por orden de la reina la legislatura «con arreglo a la Constitución», como figuraba en el programa, significaba que «las Cortes se abren, mas no á la antigua usanza, sino conforme á rúbrica constitucional»¹³⁶. La ficción constitucional de la monarquía liberal era, a estas alturas y con ese nivel de representatividad, una pura entelequia.

A esta ritualidad le seguirá el desarrollo de una ritualidad diplomática con la visita de los reyes a Portugal. El viaje hacia Lisboa fue aprovechado para exponer públicamente a la reina por toda La Mancha y Extremadura de una forma muy similar a los desplazamientos que se hicieron durante la Unión Liberal. En esta ocasión Narváez, antes reacio a los viajes reales, acudió junto a los ministros de Estado y Fomento. Una manifestación clara de su confianza en controlar el orden público, abandonando durante ocho días la capital del Estado. Siguiendo la tradición, la reina se paró en las principales ciudades de la vía férrea para recibir a las autoridades, mientras que hizo noche en Ciudad Real, Badajoz y Mérida. En estas ciudades la reina asistió a misa de Te Deum, recibió un besamanos a las autoridades y salió al balcón, reduciéndose las pocas visitas que hizo a lugares de cultos locales, prefiriéndose a las ruinas antiguas. En Mérida, por ejemplo, se optó por visitar la basílica de Santa Eulalia en vez del teatro y los restos romanos. El camino estuvo poblado de arcos triunfales y banderas nacionales, mientras las estaciones del paso se llenaron de gente que saludaba a la reina. Lo cierto es que tanto el embajador francés como el inglés enfatizaron la buena acogida en las poblacio-

¹³³ AMAE CPE, Vol. 869, 22-03-1867.

¹³⁴ AMAE CPE, Vol. 869, 28-12-1867.

¹³⁵ *La Época*, 28-12-1867.

¹³⁶ *La España*, 27-12-1867.

nes del trayecto, siendo recibidos los reyes entre enormes ovaciones y calurosas muestras de cariño rayanas al delirio¹³⁷. El embajador francés, incluso, llega a subrayar que las demostraciones públicas «avaient parfois un caractère de naïveté qui rappelait d'autres temps» y cita el caso de Mérida, donde ver a los asistentes «se mettre à genoux pour la saluer de leurs acclamations»¹³⁸.

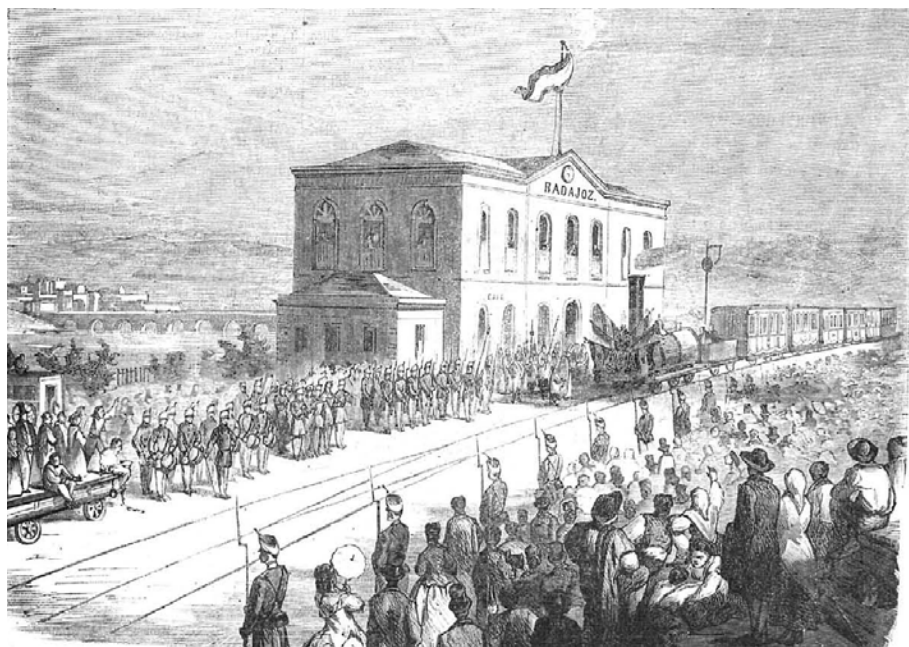


Fig. 54. «Inauguración del ferrocarril que enlaza España y Portugal», en *El Museo Universal*, 09-12-1866.

Pese a esta visión en general positiva del viaje, lo cierto es que la prensa de oposición utilizará el acontecimiento para verter sobre la monarquía un aura de despotismo, de desconsideración hacia su pueblo. Al paso por Daimiel, la máquina exploradora que precedía al tren real atropelló a una masa de gente que cerraba la vía mientras esperaba a la reina. El resultado fueron cinco muertos y veinte y seis heridos. El accidente parece que no enturbió la recepción popular en Daimiel, donde veinte mil personas tiraron las vallas y rodearon los vagones. El tren real continuó su trayecto sin efectuar parada, probablemente de forma inadvertida o por temor a que fuese un atentado. En el viaje de regreso la comitiva real visitó la villa, yendo los reyes a ver a los heridos y asistir a misa de réquiem a la iglesia principal. «La Reina de España, en medio de su brillantísima corte en Madrid en el día de mayor gala (...) no resplandecía con tanta majestad ni ostentaba tan sublime aureola de gloria como en el humilde albergue de jornaleros man-

¹³⁷ Véase respectivamente AMAE CPE, Vol. 868, 14-12-1866 y NA FO, 72, Vol. 1126, 12-12-1866.

¹³⁸ AMAE CPE, Vol. 868, 21-12-1866.

chegos, repitiendo frases de dulce resignación y de esperanza a los que padecían»¹³⁹. La realidad de lo sucedido importaba más bien poco para la oposición ya claramente anti-isabelina. De esta forma se expandió y se perpetuó la imagen que reprodujo un Centro revolucionario de Madrid en una hoja clandestina distribuida en enero de 1867. «El execrable, el espantoso crimen de Daimiel» condensaba toda la degeneración de Isabel en tanto que reina y mujer, es decir, en sus dimensiones políticas y morales. Un crimen en el que, escribirán, «doña Isabel de Borbón, corriendo en pos de una nueva intriga... o un nuevo devaneo, hubo de pasar por encima de una docena de cadáveres, rozar su pie y sus galas con los rotos cráneos de los infelices impelidos a aquel sitio por el látigo de los agentes del gobierno, sin que en su alma impía encontrase la reina que era bien justo dedicar a aquel inmenso infortunio un minuto siquiera, un solo minuto de atención, consuelo y amparo»¹⁴⁰.

Esta visita de los reyes de España se completó con el viaje oficial de los reyes de Portugal a la corte de Madrid. Ya en diciembre 1865 se realizó una visita exprés de apenas unas horas. Enmarcada dentro de la crisis del cólera-morbo, el viaje de los monarcas lusos resultó un incómodo evento que fue ampliamente utilizado por progresistas y demócratas para manifestar su apoyo a la unificación ibérica y criticar abiertamente a la monarquía española. Como la práctica ritual había establecido, el rey Francisco fue a buscar a los reyes de Portugal a la estación, conduciéndoles hasta el Palacio Real donde les esperaba Isabel II a pie de escalera. La visita se redujo a un breve besamanos y a una comida, tras la cual se repitió la escena de regreso a la estación de tren. La prensa moderada y unionista mantuvo, como manifestó algún diario de oposición, «un significativo silencio»¹⁴¹. Se ocultó la hora de llegada y salida de los reyes para evitar manifestaciones públicas de apoyo, y la visita apenas tuvo eco en los periódicos si la comparamos con la reciente de la emperatriz Eugenia tan sólo dos años antes¹⁴².

Estas prevenciones no evitaron, como narraba el embajador francés, algunas situaciones incómodas con gritos a favor de don Luis¹⁴³. A su llegada, pero particular-

¹³⁹ Para el accidente y la visita a Daimiel, véase Severo CATALINA: *Viaje de SS.MM. y AA. a Portugal*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Rivadeneyra, 1867, pp. 65-69 y 262-274, citas en p. 268.

¹⁴⁰ Francisco de LEIVA Y MUÑOZ: *La batalla de Alcolea o memorias íntimas, políticas y militares de la revolución española de 1868*, Córdoba, Imprenta, librería y litografía del Diario, 1879, Vol. I, p. 236. El autor asegura que los integrantes de esta junta eran monárquicos, estando integrada por Facundo de los Ríos Portilla, Mariano Azara, Amable Escalante, José María Carrasco, Félix Pereda, Antonio Valles, Mariano Vallejo, Ventura Paredes, Manuel García, Francisco Giménez Guinea y Manuel Pállares.

¹⁴¹ *La Discusión*, 29-12-1865.

¹⁴² Como puede verse en *La Época*, 29-12-1865, y significativamente en *La España*, 29-12-1865 y *La Correspondencia de España*, 28-12-1865.

¹⁴³ AMAE CPE, Vol. 867, 29-12-1865.

mente a su salida, se congregaron en los alrededores del Palacio Real y en la carrera que iban a seguir los reyes hasta la estación numerosa gente. Como narra un diario progresista, a su salida de Palacio «todos los circunstantes se descubrieron, agitando los sombreros y dando los mismos vivas que por la mañana» pese a la enorme existencia de «policía que, en grupos de á cuatro y seis, pululaba en todas direcciones»¹⁴⁴. Sobre las razones de esta calurosa acogida se detuvo ampliamente el diario progresista *La Iberia*. En España, decía, «se ama la libertad por todos y se ama á los Reyes liberales, los Reyes que tienen bastante talento para ser buenos Reyes constitucionales». Por ese motivo, «cuando vemos presentarse entre nosotros á los Reyes representantes de ese Gobierno, les manifestamos nuestra simpatía y la manifestamos con más empeño para hacer conocer nuestra opinión á los Reyes de Europa que no los imitan, que no saben hacer lo que ellos, que no labran como ellos la felicidad de sus súbditos y que no sostienen como ellos la bandera liberal»¹⁴⁵. La llamada a la comparación con el caso español era más que evidente, tanto como la manifestación ritual que desplegaron progresistas y demócratas en el espacio público. El contraste fue aún mayor tras la silenciosa y gélida acogida que tuvieron los reyes de España en la apertura de Cortes el día siguiente a la recepción de Luis I y Maria Pia de Saboya.

En 1867 volverán a España en visita oficial los reyes de Portugal para devolver el viaje que hicieron Isabel y Francisco a Lisboa¹⁴⁶. El contexto había cambiado enormemente hacia una brutal represión política, una férrea censura y la resistencia armada del gobierno a la revolución. Vistos los ánimos en el país, y con la experiencia de la acogida en 1865, el gobierno de Narváez entendió más prudente desplazar el centro ceremonial al palacio de La Granja, donde los reyes estaban pasando el verano. Allí se sucedieron durante tres días las comidas, los besamanos y los bailes de gala, a la vez que acudían de cacería al próximo Real Sitio de Riofrío, paseaban por los jardines o asistían a maniobras militares. Tras estos días, los reyes de Portugal acudirán apenas dos días a Madrid, acompañados sólo de la presencia del rey Francisco por estar indispuesta la reina Isabel. En la capital, además de visitar algunos museos, los reyes presidirán un imponente desfile militar de más de catorce mil hombres y dos horas de duración¹⁴⁷. El sentido político era más que evidente: había que demostrar un férreo control del orden público y mostrar la posesión de la fuerza militar. El gobierno dispuso todo para impre-

¹⁴⁴ *La Nación*, 29-12-1865.

¹⁴⁵ *La Iberia*, 29-12-1865.

¹⁴⁶ AGP RISII, Caja 269, Exp. 22.

¹⁴⁷ Sobre el viaje a Madrid véase *La Época*, 19-08-1867 y *La Correspondencia de España*, 19-08-1867.

sionar y dar seguridad a los reyes portugueses. De tal forma que encontraron en su viaje «des hommages empressés jusqu'à l'obsession»¹⁴⁸, y fueron recibidos «without the least demonstration to which any political signification could be attached other than that of the best understanding between the two governments»¹⁴⁹. Los objetivos centrales de Narváez parecieron cumplirse mediante la represión, la censura y el control policial.

Esta concatenación de ceremonias civiles, que suponían los viajes reales, y la recepción de los soberanos lusos han de relacionarse con el desarrollo de los rituales dinásticos. Particularmente interesante fue, en ese sentido, el matrimonio de la infanta Isabel a comienzos de 1868 con el conde de Girgenti. Un matrimonio decidido con una sorprendente precipitación y con un marcado componente político, particularmente por su vinculación con la rama de los Borbón napolitanos. Esta boda debe ponerse en relación con las demás uniones reales que estaban produciéndose entonces, dentro de un mercado europeo donde los públicos argumentos sentimentales cedían paso a asuntos dinásticos y políticos¹⁵⁰. Particularmente relevante para nuestro objeto de estudio es el caso portugués. Desde su declaración de mayoría de edad en 1855, el matrimonio de Pedro V se convirtió en una cuestión de Estado. Fueron muchas las opciones que se barajaron entre las princesas disponibles, consultándose siempre la decisión con la reina Victoria y el príncipe Albert. En 1859 el rey de Portugal escribe a su embajador en Londres exponiendo las razones para rechazar, precisamente, un matrimonio con alguna candidata de los Borbón napolitanos. El matrimonio «nos tornaria, pelos vínculos de parentesco, solidários aos olhos do mundo das intrigas que voam de Nápoles a Madrid e de Madrid a Nápoles». De tal forma que, «sendo nós do número dos poucos príncipes que aceitaram com a inteligência e com o coração o regime representativo, possamos procurar a aliança com a família que representa princípios diametralmente opostos»¹⁵¹. El mismo príncipe Albert escribía al joven rey, con quien mantenía una relación casi paterno filial, instándole a buscar «uma princesa católica, oriunda de uma Casa protestante e liberal e com sangue completamente novo». Con ello evitaba mezclarse con los

¹⁴⁸ AMAE CPE, Vol. 869, 19-08-1867.

¹⁴⁹ NA FO, 72, Vol. 1148, 20-08-1867.

¹⁵⁰ El epítome de esta política matrimonial sería la reina Victoria, como puede verse en David CANNADINE: «The Last Hanoverian Sovereign? The Victorian Monarchy in Historical Perspective, 1688–1988» en A. BEIER, David CANNADINE y James ROSENHEIM (eds.): *The First Modern Society*, Cambridge, University of Cambridge Press, 1989, pp. 149-151.

¹⁵¹ *Cartas de D. Pedro V ao conde de Lavradio*, Porto, Portucalense, 1945, pp. 167-168.

Borbones o los Habsburgo quienes, «além de ela ter gozado uma educação simples, não estragada pelos incestos da Corte»¹⁵².

La imagen de la familia Borbón como una dinastía degenerada, donde los excesos morales se identificaban con el más puro absolutismo político, recorría las cancillerías europeas creando un sólido estado de opinión. Este hecho inclinaría la balanza de Pedro V por Estefanía de Hohenzollern, vinculada con la familia prusiana¹⁵³. E igualmente guiará la elección en 1862 de una esposa para el nuevo rey portugués, Luis I, con Maria Pia de Saboya. Un enlace muy popular pues «a casa de Sabóia tem dado, desde 1848, as maiores provas de sua adesão ao regime constitucional»¹⁵⁴. Tras los conflictos que generó la elección del ex-rey de Nápoles como padrino de bautismo, y con una gran tensión tras el reconocimiento del reino de Italia en 1865, la elección de Isabel II de un miembro de los Borbón exiliados era una completa declaración de intenciones. Era, en definitiva, una desautorización abierta a las medidas claramente liberales de su gobierno y un apoyo decidido a sus parientes. De esta forma, la reina concertó el matrimonio entre la infanta Isabel –siguiente en la línea de sucesión tras el príncipe de Asturias– con Cayetano de Borbón-Dos Sicilias «por convenir al bien de mi real familia y al de la nación»¹⁵⁵. De nuevo la patrimonialización de la nación por parte de la reina es bien patente. Pero esta nación no vio en aquel joven napolitano a un príncipe azul, próximo a los estereotipos que la masculinidad liberal atribuía a un tipo ideal de príncipe moderno. Compartiendo los prejuicios políticos que hemos visto en ingleses y portugueses, la opinión pública vio en él al apostólico elegido por la Santa Sede, al último heredero, como escribiría Valle Inclán, «de la destronada Casa Real de Nápoles (...) ejemplo de monarcas cristianos, azote de masones y constitucionales»¹⁵⁶.

El sentido patrimonial que mantuvo la reina en la elección del matrimonio se corroboró en las ceremonias al aplicar un sentido estatal. Para ello se desplegó todo el boato de la Corona en un evento que, desde la concepción ceremonial liberal teorizada en 1863, pertenecía al dominio privado de la familia al no ser la heredera de la Corona. Este hecho implicó no sólo invitar a representantes políticos a los desposorios, sino también proporcionar una dimensión pública a las velaciones en Atocha¹⁵⁷. Por última

¹⁵² *Correspondência entre D. Pedro V e seu tio, o príncipe Alberto*, Lisboa, ICS/Quetzal, 2000, p. 188.

¹⁵³ Maria Filomena MÓNICA: *D. Pedro V...*, pp. 163-180.

¹⁵⁴ Luís Nuno Espinha da SILVEIRA y Paulo Jorge FERNANDES: *D. Luís*, Lisboa, Temas e Debates, 2009, pp. 46-72, cita en p. 47 utilizando una carta del marqués de Sá de Bandeira de la época.

¹⁵⁵ *La Época*, 01-05-1868.

¹⁵⁶ *Ahora*, 11-06-1935.

¹⁵⁷ AGP HIS, Caja 26.

vez se intentaba utilizar un evento familiar para volcar sobre la monarquía unos discursos de unidad y legitimación política. Sin embargo, en esta ocasión el matrimonio apenas suscitó el interés público, y ello pese a la popularidad de la joven infanta. En un contexto de extrema censura periodística, sólo algunos pocos diarios conservadores realizaron comentarios sobre la boda, y éstos se hicieron en descripciones en extremo estereotipadas y complacientes con el evento. Así, algunos periódicos señalaron la afluencia de gente durante el cortejo real, remarcando que «toda la carrera y el paseo del Prado hasta Atocha estaban poblados de una numerosísima concurrencia»¹⁵⁸.



Fig. 55. «Real Palacio de Madrid», en *El Museo Universal*, 06-01-1867.

La realidad estuvo lejos de ser tan positiva. Como subrayó el embajador francés, incidiendo en los esfuerzos por dotar grandiosidad la ceremonia, «toutes ces fêtes ont été froides, malgré l'éclat traditionnel qu'elles ont toujours à la Cour d'Espagne; et le public n'a paru y apporter d'autre sentiment que celui de la curiosité»¹⁵⁹. Y es que, a la altura de la primavera de 1868, quedaba bastante patente que tanto la reina como la Familia Real se encontraban en las antípodas de la cultura liberal, donde el concepto de amor romántico estaba instaurándose entre la realeza como patrón socialmente deseable¹⁶⁰. La reina Isabel emerge, así, como una madre totalmente desnaturalizada que obligaba a su inocente hija a casarse con un hombre del que no estaba enamorada. Y es

¹⁵⁸ *La España*, 16-05-1868 y *El Pabellón Nacional*, 16-05-1858.

¹⁵⁹ AMAE CPE, Vol. 870, 14-05-1868.

¹⁶⁰ Frank MÜLLER: «“Winning their Trust and...», p. 2.

que, a la postre, como recogió el embajador Mercier haciéndose eco de la opinión que corría por los círculos políticos y sociales, la joven infanta «ne s'était pas prête sans une vive répugnance au choix de la Reine». El último cartucho simbólico de la monarquía isabelina, la última imagen salvable de la reina como mujer en tanto que madre protectora, había fracasado.

La crisis en la institución llegó entonces a ser tan profunda que terminó por arrastrar consigo toda su dimensión social. Con ello se quebró la última de las funciones sociales de la monarquía en el mundo postrevolucionario: su papel como cabeza de la aristocracia, dispensadora de gracias y elemento de distinción social¹⁶¹. Este elemento se veía, en primer lugar, en las recepciones y besamanos que se venían sucediendo dentro de aquel calendario ritual por los nacimientos y santos de la Familia Real. En este punto resulta fundamental la crisis del cólera de 1865, participando estas ceremonias dentro de la degeneración de la imagen pública y social de la Corona iniciada entonces. Durante la ausencia de la Corte en Madrid se anularon todas las paradas militares y los besamanos en la residencia real. Como exclamó un diario progresista, «¡no faltaba mas sino que en la corte pasara algo que fuera digno de mención!»¹⁶². Se incentivaron, eso sí, las donaciones económicas a entidades caritativas y a enfermos por el cólera. A partir de entonces estas festividades de Estado caerán a niveles desconocidos. Si las felicitaciones eran ya cortas en diarios moderados y unionistas, desde 1866 apenas constituirán una nota informativa de pocas líneas. Igual suerte corrieron las noticias acerca de las descripciones y análisis de las ceremonias monárquicas. En el caso del rey Francisco de Asís no es que fueran breves, sino directamente inexistentes. De tal forma que no sólo dejan de felicitarle por su santo y cumpleaños, sino que se suprime la celebración de besamanos o se colocan otros eventos que eviten mencionar públicamente su conmemoración. Cuando éste no podía sustituirse, directamente optan por recurrir, como sucedió en su natalicio de 1867, a «una leve indisposición que no inspira cuidado»¹⁶³.

Narváez a su regreso en 1866 intentó mantener estos momentos rituales y dotarles de mayor boato, fundamentalmente para representar públicamente una utópica estabilidad dentro del hervidero revolucionario que se vivía desde aquel junio. De tal forma que, por ejemplo, en la onomástica de Isabel II se dio una especial importancia a la re-

¹⁶¹ Algunas interpretaciones interesanes en ese sentido pueden verse en Antony TAYLOR: «An aristocratic monarchy and popular republicanism 1830-1940» en Andrzej OLECHNOWICZ (ed.): *The Monarchy and the British Nation, 1780 to the Present*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 188-219.

¹⁶² *La Iberia*, 04-10-1865.

¹⁶³ *La Época*, 13-05-1867.

vista militar al efectuarla el propio rey Francisco de Así. Además, se puso mucho celo desde el gobierno para potenciar la asistencia de personas al besamanos. La retirada de la aristocracia fue, así, completada con funcionarios, siendo «muchas mas que las de costumbre las personas investidas de carácter oficial qua han asistido al acto»¹⁶⁴. El gobierno intentó paliar esta deserción de la aristocracia otorgando algunos títulos nobiliarios e imponiendo muchas cruces y condecoraciones¹⁶⁵. A la falta de apoyo social Narváez mostró la fuente última de su poder real: la fuerza militar. En el natalicio del príncipe Alfonso, diez días después, a la revista de las tropas le siguió un imponente desfile militar por todo Madrid que pasaba delante del Palacio Real, donde los reyes, el príncipe Alfonso y la infanta Isabel asistieron desde el balcón principal¹⁶⁶.

La falta de concurrencia a todas estas ceremonias se vio completada con el total aislamiento social de la monarquía en la Corte. Ya vimos cómo la nobleza participaba en política de una forma informal, recurriendo a sus privilegios cortesanos y a su presencia física en las ceremonias de la monarquía. En 1847 y en 1854 los gobiernos establecieron contrapesos para ocupar las salas, ceremonias y cargos del Palacio Real con las élites progresistas y unionistas, respectivamente. El problema, ahora, radicaba en que eran las propias aristocracias moderadas quienes, bajo un gobierno de signo moderado –con Narváez y González Bravo– efectuaban su retraimiento. Así, como escribió Fernando Fernández de Córdova, en «protesta contra los actos del Gobierno» una parte muy numerosa de la nobleza se abstuvo «de frecuentar el Palacio y de concurrir á sus ceremonias», creándose «en torno del Gobierno y de la Corte un gran vacío»¹⁶⁷. Este hecho se puso de manifiesto en una serie de dimisiones en cascada de los cargos cortesanos y en las enormes dificultades para cubrir dichas vacantes.

La primera de ellas sería la duquesa de Alba, quien llevaba ejerciendo su cargo de Camarera Mayor desde la revolución de 1854. La aceptación de su dimisión en 1866, trece días después del intento fallido de levantamiento de Prim, se solventó momentáneamente con el nombramiento de la duquesa de Gor. Una mujer firme partidaria del general Narváez, de quien el mismo embajador no duda en definir «comme lui restant dévouée et saisissant toutes les occasions pour rappeler les services qu’il a rendus à l’Espagne»¹⁶⁸. Su avanzada edad haría necesario sustituirla en mayo de 1867, eligiéndola

¹⁶⁴ *La Época*, 19-11-1866.

¹⁶⁵ *El Pabellón Nacional*, 19-11-1866 y *La España*, 20-11-1866.

¹⁶⁶ *La España*, 29-11-1866.

¹⁶⁷ Fernando FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA: *Mis memorias íntimas...*, p. 513.

¹⁶⁸ AMAE, CPE, Vol. 837, 25-02-1851.

se a su hija, la condesa de Santa Isabel, quien venía ejerciendo el cargo de Aya de las infantas. La reina iba cerrándose en un núcleo cada vez más limitado de personas para cubrir las bajas. Hecho aún más refrendado si tenemos en cuenta que esta mujer estaba casada con el marqués de Novaliches, quien lideraría los ejércitos isabelinos en la revolución de 1868.

La salida del gobierno O'Donnell tras los sucesos de la noche de San Daniel será seguida por la dimisión de prácticamente todos los cargos masculinos de la Casa Real¹⁶⁹. Estas dimisiones han sido interpretadas dentro de un nuevo intento de centralización administrativa de la Casa Real¹⁷⁰. Pero no cabe minusvalorar su componente político. Ejemplo de ello es el conde de Ezpeleta, senador unionista cuyo nombramiento como mayordomo y caballero mayor del príncipe de Asturias fue utilizado en 1865 por la reina para mostrar la pérdida de confianza en Narváez y favorecer un cambio al gobierno de O'Donnell¹⁷¹. Todos estos cargos serían condensados ahora en el conde de Puñonrostro, quien permaneció en su puesto hasta junio de 1868. Su salida pareció deberse a una decisión personal de la reina Isabel. El cambio en el gobierno a González Bravo por la muerte de Narváez hizo que el favorito de Isabel II y ministro de Ultramar, Carlos Marfori, quisiera dimitir por enfrentamientos con el nuevo presidente. La Intendencia de Palacio era una buena solución para darle un cargo elevado y cercano a su persona, como sugieren fuentes diversas¹⁷². Con todo, para lo que nos interesa aquí, el cese de Puñonrostro en 1868 evidencia hasta qué grado la monarquía había dejado de tener aquel papel como fuente de prestigio social y distribución económica para la nobleza. La sustitución fue tremendamente complicada, ofreciéndose y siendo rechazados por muchos aristócratas todos estos cargos cortesanos. Como escribía el embajador francés, «il n'est donc pas étonnant que le public voie dans toutes ces nominations des signes de l'affaiblissement grande du prestige dynastique»¹⁷³.

La monarquía de Isabel II mostraba, mediante toda su ritualidad pública, lo irreal, lo irreferencial, que era ya dentro de aquella ficción constitucional, doméstica y nacional que debía mantener la institución en el mundo postrevolucionario. Las cuatro tipologías ceremoniales –constitucionales, públicas, dinásticas y cortesanas– no hacían

¹⁶⁹ Los hombres que dimitieron fueron: Francisco Goicoerrotea, administrador general; el duque de Bailén, mayordomo mayor; el conde de Lalaing y Balazote, caballero mayor y el conde de Ezpeleta, mayordomo mayor del príncipe de Asturias.

¹⁷⁰ Carmina LÓPEZ: *La mano del rey...*, pp. 165-167.

¹⁷¹ AMAE CPE, Vol. 867, 21-06-1865.

¹⁷² El embajador francés era de esta opinión, sugerida igualmente en Ildefonso Antonio BERMEJO: *La estafeta de Palacio*, Madrid, Imprenta de R. Labajos, 1872, Vol. III, p. 793.

¹⁷³ AMAE CPE, Vol. 870, 19-06-1868.

sino evidenciar, representar en el espacio público, el nivel de degeneración al que había llegado la propia monarquía. La revolución que estalló en septiembre de 1868 y que terminó con la salida de Isabel II al exilio, se levantó precisamente contra el sainete que la monarquía estaba representando de aquella triple ficción. Una revolución antidinástica, pero no antimonárquica, donde tuvo un importante papel la deslegitimación simbólica y ritual de la reina en el espacio público¹⁷⁴. Lo simbólico y ritual mantuvo entonces, como durante todo el reinado de Isabel II, un papel fundamental como herramienta de legitimación o deslegitimación política.

¹⁷⁴ Como ha sido defendido en Gregorio de la FUENTE: «Monarquía y república en la España revolucionaria (1868-1873)» en Ángeles LARIO (ed.): *Monarquía y República en...*, pp. 205-229. Para profundizar en estas cuestiones simbólicas, véase Marie-Angèle OROBON: «La carne de la política: ruptura democrática y simbología», *Ayer*, 112 (2018), pp. 73-98 y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES: «Iconoclasia antiborbónica en España: el repudio simbólico de Isabel II durante la Revolución de 1868», *Historia Constitucional*, 20 (2019), pp. 25-58.

CONCLUSIONES

La tarde del 2 de junio de 1876, el Congreso de los Diputados reabría la sesión parlamentaria para discutir y votar la dotación económica de la Casa Real dentro del gestante régimen de la Restauración. El gobierno conservador liderado por Antonio Cánovas del Castillo propuso fijar para todo el reinado un abultado presupuesto, siguiendo la obligación que la futura Constitución recogería en su artículo 57. El debate se encontraría rápidamente por entender el partido liberal excesivo el gasto, proponiendo un presupuesto provisional revisable¹. En su opinión, el contexto de parálisis económica y crisis fiscal exigía a la Corona asumir un papel ejemplar que la convirtiera en cabeza de la sociedad, en referente moral también en su dimensión económica. De esta forma, aquel debate inicial sobre aspectos fiscales devino rápidamente en otro acerca de principios, de modelos de monarquía y de interpretaciones sobre su encaje dentro de un sistema político aún en ciernes. Un sistema que estaba construyéndose frente a los excesos de la revolución vividos durante el Sexenio Democrático (1868-1874), pero igualmente frente a las enormes deficiencias –políticas y morales– que caracterizaron la monarquía de Isabel II. En ese sentido, el presidente del gobierno clamó contra el uso que la oposición estaba haciendo de la Corona como forma de presión. Se podía, afirmará, «atacar todo género de medidas» y «censurar a los Ministros hasta el extremo», pero lo que no debía consentirse es que «a cada paso, a cada cuestión», trajera la oposición «a discusión la Monarquía», amenazando «más o menos directamente con que podrán venir revoluciones si se aprueba lo que en el uso libérrimo de su derecho» proponía el gobierno². Con esta actitud, concluirá, «podrá, si, haber Monarquía, y la habrá; pero lo que no podrá haber es régimen parlamentario posible».

En su discurso, Cánovas del Castillo traspasó las críticas a la oposición para justificar, igualmente, la necesidad para el mantenimiento del régimen constitucional de lo que denominó la «superstición monárquica». Pues, como defenderá acaloradamente, «no ha habido, ni hay, ni habrá jamás sistema constitucional donde la base del Poder no esté

¹ Para esta discusión remito a Encana y Carmen GARCÍA MONERRIS: *Las cosas del rey...*, pp. 263-283.

² Todas las referencias que a continuación hablan de este debate parlamentario se encuentran en DSC, legislatura 1876/1877, núm. 75, 02-06-1876, pp. 1888-1902.

fuera de toda discusión, no esté fuera de todo ataque, no esté expuesta sola y únicamente al incienso de veneración que sus súbditos hacen llegar hasta ella». Las referencias religiosas no deben inducir a error. En 1876, el origen del poder estaba muy alejado de la divinidad, tanto para liberales como para conservadores. Pero la referencia no ocultaba la contaminación del lenguaje político con lo trascendental, en cuya intersección la monarquía jugaba un papel clave. De tal forma que debía considerarse «divina la Monarquía en lo que tiene en sí de divino el Poder, obra sin duda divina, como absolutamente necesaria para que cumplan sus fines providenciales las Naciones».

Lo airado del discurso del presidente se debía a las afirmaciones que el representante de la oposición había hecho sobre la necesidad de modernizar la monarquía —en su faceta económica, pero también moral y política— para consolidarse como referente de la sociedad y legitimarse en la jefatura del Estado. Fiel defensor de la monarquía parlamentaria de Amadeo I en 1870, activo participante en la Junta Revolucionaria de Madrid durante la revolución de 1868, seguidor incondicional de Sagasta desde que éste despuntara dentro del partido progresista a partir de 1858, Carlos Navarro Rodrigo condensó en sus palabras el modelo de monarquía que había mantenido el progresismo desde la revolución de 1854. En su discurso, el diputado entendía la vigencia de la monarquía por ser «un prestigio para las masas, en cuyo sentido entra por aquel esplendor, por aquel fasto, por aquella dignidad de que se rodea». Un papel simbólico donde lo ritual, lo espectacular, tenía un lugar central. Tras declararse monárquico convencido, el político y periodista expuso la necesidad de constante transformación que las revoluciones liberales habían impreso sobre la monarquía. Con ello se había despojado a la institución «en gran parte de aquella poesía, de aquel misterio, de aquella majestad con que se presentaban en lo antiguo al culto de las muchedumbres». Sin embargo, aunque reducida, aunque vaciada de contenido por la feroz crítica y el escepticismo, mantenía aún un inestimable poder como reserva moral de legitimidad. Sería, de esta forma, «como aquellos frontispicios, como aquellas fachadas que los antiguos conservaban de los templos que derribaban para la construcción de los nuevos templos, a fin de mantener el culto, a fin de mantener la devoción y la superstición de las muchedumbres, y dar al templo nuevo algo de la poesía, algo de la tradición, algo del misterio, algo de la majestad clásica del templo antiguo».

La revolución liberal habría hecho, así, que la monarquía no se sostuviera ya «como se sostenía antes, con la fe, con la devoción, con el entusiasmo». Contentaos, apelará a la bancada conservadora, «con la adhesión fría y serena de la razón, de la reflexión,

del patriotismo, de los grandes intereses que constituyen la trama de las sociedades modernas». Asumiendo, paradójicamente, un tropo en origen estructurador del conservadurismo, defenderá que «una dinastía es como la encarnación de una Nación en una familia». Un matrimonio, siguiendo el símil, por el que la nación «se afirma y se manifiesta en la dilatación de los tiempos» y la monarquía «se identifica con la Nación», encarnado «sus necesidades, sus aspiraciones, sus intereses en todos y en cada uno de los momentos históricos de la Nación misma». De esta forma, lo que defendía era el requisito imprescindible de erigirse la monarquía en representante moral de la nación. Para ello, necesitaba responder a las demandas de la opinión pública, precisaba infiltrarse y compenetrarse «del espíritu de nuestros tiempos, del espíritu de libertad, del espíritu de economía, del espíritu de popularidad que debe salvarla». Su objetivo no era otro que «reconciliar a todos los elementos revolucionarios, a todos los elementos liberales que no han renegado de la Monarquía, con la Monarquía del Rey D. Alfonso». Y para conseguirlo, argumentará, era necesario reformar la institución, «empezando por la etiqueta, en consonancia con la transformación que han tenido todas las Monarquías del mundo».

Lo que estaba construyéndose en 1876, por ende, bebía de las experiencias monárquicas previas, pero era el resultado original de la corrección de anteriores errores, del perfeccionamiento práctico de la monarquía constitucional. Desde una dimensión política, pero también simbólico-ritual. A la postre, las ceremonias de la monarquía desempeñaban un papel fundamental, precisamente por constituir la herramienta más visible de aquel misterioso «frontispicio» simbólico sobre el que se levantaba el sistema liberal moderno. Cincuenta y cinco años después, cuando aquel liberalismo había finalizado autoritariamente con un golpe militar, llevándose consigo a la propia monarquía por su entusiasta apoyo, el ya ex-marqués de Vinent volvería a cuestionarse la importancia de toda esta ritualidad política. En una recién proclamada Segunda República, Antonio de Hoyos y Vinent reiterará que «el boato y la teatralidad son precisos para el prestigio de la autoridad» independientemente de la mudanza o no de la jefatura del Estado. En último término, dirá, las ceremonias «son inherentes al poder; más aún, son sus representaciones»³. Lo simbólico, lo ritual, no había desaparecido de la política con la instauración del liberalismo, ni lo haría después con su defunción política. Todo lo contrario, estas prácticas habían sido integradas, resignificadas y utilizadas para representar públicamente la legitimidad del nuevo poder, de la nueva fuente de soberanía.

³ Antonio de HOYOS Y VINENT: *El primer Estado...*, p. 20.

La articulación de la monarquía constitucional propugnada por el liberalismo tuvo que conjugar, así, una dimensión política con otra simbólica. El supuesto paso del poder efectivo de la monarquía hacia otro esencialmente simbólico se realizaría, mal que bien, tras muchos e intensos combates entre monarcas, parlamentos y gobiernos. Con todas sus limitaciones, incoherencias y deficiencias, los principales teóricos del liberalismo decimonónico establecerían una división en el seno del poder ejecutivo entre una parte encargada de la administración, responsable de la política, y otra atemporal, irresponsable y permanente, cuya función debía situarse más allá de la lucha política. La monarquía quedaba formulada como un elemento neutral y arbitral, cuyo papel debía estar en la intervención para preservar el orden entre los poderes y proporcionar legitimidad al gobierno. Para cumplir con esta misión, era necesario situarla en un rango superior y reconocido por el resto de las fuerzas del sistema. Precisamente, para elevarse a esta posición particular, la mayoría de los teóricos aludieron a una cualidad especial de la majestad que hacía imprimir prestigio político y respeto social. En ella, la ritualidad tenía un papel nada desdeñable en tanto que representación pública de dicha cualidad mayestática.

Ya en 1789, durante los debates de la asamblea surgida tras la Revolución Francesa, el conde de Clermont-Tonnerre diría que el poder real estaba «soutenu par de souvenirs et des traditions religieuses» que apelaban, con una política espectacular, a sentimientos legitimadores trascendentes. Unos años después, y tras el ensayo de diversos proyectos políticos, Benjamin Constant se detendrá en estas cuestiones⁴. El pensador suizo justificará que «el rey es un ser aparte» que «planea, por decirlo de alguna manera, por encima de las agitaciones humanas». Una figura que, en contraste con un presidente de república, tenía la capacidad de «impresionar a la imaginación» mediante una serie de «elementos de veneración» que permitían la diferenciación de sus ministros. El boato y la ceremonia servirían así para resaltar la majestad, reforzando «la prerrogativa de pagar con una mirada o una palabra los servicios prestados al Estado». Las ideas de Constant se apoyaban en la interpretación que éste hacía de la monarquía británica y sus prácticas constitucionales. Mediado el siglo, sería un inglés quien condensara con mayor éxito todas estas cuestiones. Walter Bagehot formularía su conocida distinción entre las partes eficientes y dignificadas de la constitución británica, correspondiéndole a la monarquía producir y conservar un respeto que transmitía al gobierno, dotándole de legitimidad⁵. Para ello, la monarquía podía valerse de dos herramientas: los elementos morales que la

⁴ Benjamin CONSTANT: «Principios de política...», pp. 20-35.

⁵ Walter BAGEHOT: *La Constitución inglesa...*, pp. 47-92.

acercaban a la sociedad y la convertía en su encarnación, y los elementos teatrales, «la pura apariencia» que tocaba directamente a la imaginación y fascinaba a la multitud.

Las ceremonias de la monarquía fueron, de esta forma, un elemento importante dentro de la legitimación moderna de la institución, precisamente por apelar a aquel rol simbolizador que el liberalismo decimonónico le atribuyó. Aprovechando su enorme tradición ritual, representada profusa y suntuosamente durante siglos y lo suficientemente arraigada en la sociedad como para favorecer su desciframiento alegórico, la monarquía pudo representar ante el nuevo escenario de la nación aquellos misterios modernos que la elevaban a su posición en el nuevo sistema político. Pero en este proceso tuvo igualmente un peso determinante el valor que concedió el liberalismo a la institución, a su legitimidad y a su ritualidad pública. A la postre, como diría Patricio de la Escosura en la crisis crucial de 1854, «la Monarquía no es una institución comparable a las demás; es una institución en que es menester creer, y el que no cree no es monárquico»⁶. En ese sentido, gobiernos de toda sensibilidad liberal no dudaron, a lo largo y ancho de Europa, en llenar los salones de los Palacios Reales con grandes recepciones, en exponer a la monarquía públicamente subida en majestuosos carruajes para presidir actos solemnes y en exhibir a los monarcas en eventos civiles donde representaban, corporeizaban, toda una serie de principios teóricos del Estado, volviéndolos comprensibles y aprehensibles.

Con más o menos gusto, con más o menos resistencia, reyes y reinas de todas las dinastías tuvieron que asumir aquel nuevo papel teorizado por el liberalismo y salir al encuentro de la nación que los liberales estaban intentando construir y estabilizar al tiempo que se hacía lo propio con la monarquía constitucional. En algunas ocasiones, pocas, lo harían de buena gana. Pero la mayoría de las veces se verían forzados por las circunstancias a representar públicamente el nuevo drama del poder. La propia reina Victoria, epítome de esta imagen ceremonial de la monarquía, entendió estas cuestiones como algo meramente suplementario, muy alejado de la principal labor política que tenía encomendada la monarquía⁷. En consecuencia, no se prestó sino con muchas reticencias a mostrarse en público, y siempre forzada por el contexto. En todo caso, el luctuoso recuerdo de Luis XVI, el aumento de la violencia urbana alrededor de sus palacios y las noticias de regicidios que cruzaron toda Europa mostraron claramente un nuevo sujeto político, *la masa*, y todas sus paradojas como elemento legitimador. El miedo a la opinión pública y el riesgo físico fueron una constante en una Europa plagada de dinastías en

⁶ DSC, legislatura 1854/1856, núm. 23, 30-11-1854, p. 277.

⁷ David CANNADINE: «The Last Hanoverian...», pp. 157-158.

itinerancia. De esta forma, los Palacios Reales tuvieron que abrir sus pesadas puertas y ventanas, transformado los brocados dorados en amplios y modernos cristales que exponían ante la opinión pública la conducta de los y las monarcas. A su vez, subidos en el tren del progreso, tuvieron que mostrarse al público en una sanción política y popular que debía ser diaria.

Como he tratado de mostrar en esta tesis doctoral, las ceremonias de la monarquía son un instrumento analítico válido y pertinente para aproximarse a estas problemáticas acerca de la construcción del Estado-nación liberal y el combate por reubicar en él a la monarquía. En tanto que hechos eminentemente culturales, políticos en sentido amplio, constituyen unas manifestaciones vinculadas desde la raíz al contexto que las piensa, fabrica y percibe. De tal forma que se trata de unos objetos contruidos socialmente para mantener su vigencia, y por ello son históricamente mutables. Unas manifestaciones políticas y culturales cuyo principal interés reside, fundamentalmente, en el conflicto que generaron por ser significadas. Es decir, por la lucha a la que dieron lugar por monopolizar un discurso de legitimidad que era transmitido de forma espectacular, con unas representaciones físicas –a modo de tramoyas escénicas– y alegóricas donde se cruzaban el pasado, el presente y el futuro de la nación. De tal forma que, basándose en una tradición siempre *inmutable*, siempre *permanente*, que en realidad era inventada, las ceremonias de la monarquía proporcionaban una herramienta central en los discursos de legitimación de la institución y del liberalismo que trataba de imponerse. Sobre esta base, considero que este trabajo de investigación puede ayudar a alumbrar tres cuestiones principales.

En primer lugar, cabe constatar la centralidad que las cuestiones simbólicas y rituales tuvieron en el proceso de construcción del sistema político liberal. La problemática ha sido tratada desde la elaboración de fiestas cívicas y nacionales donde el nuevo sujeto soberano, la nación, se construía y celebraba a la vez. Pero la mayoría de las veces, estos estudios habían obviado el papel de la monarquía y su ritualidad en la elaboración de un sistema político que, salvo un breve periodo para el siglo XIX español, había sido siempre monárquico. Existe una evidencia insoslayable: el liberalismo intentó apropiarse desde el primer momento de estas ceremonias de la monarquía. Ya fuera utilizándolas directamente –forzando a la institución a representar el drama liberal del poder– o asumiendo muchas de sus formas, espacios y simbologías de escenificación pública. De tal forma que la ritualidad liberal tuvo que ser teorizada y representada incorporando, en casi todas las ocasiones, elementos monárquicos o propios de esta institución. Un hecho que nos

habla de la importancia que tuvo la Corona para el liberalismo, y de la vigencia que mantenía dentro de la legitimación del poder el recurso a la ritualidad pública.

Igualmente, hay que subrayar el potencial carácter constructivo que estas ceremonias tuvieron desde el punto de vista formal –en decoraciones efímeras, itinerarios, símbolos–, pero igualmente teórico, de reflexión profunda para conformar un corpus ritual que condensara simbólicamente los fundamentos profundos del sistema. Y no sólo, o particularmente, por el carácter de invención de nuevas tipologías ceremoniales. Si en algo destacó y puso especial cuidado el liberalismo fue, precisamente, en reinterpretar estos actos simbólicos de poder, adaptándolos a las nuevas circunstancias y conformando, en no pocas ocasiones, rituales del todo novedosos. El sentido último a todo ello guarda una estrecha relación con el proceso que tuvo el liberalismo a nivel político, presentándose como una restitución de libertades antiguas desnaturalizadas por el absolutismo borbónico. Política y simbólicamente el liberalismo se anclaba así en una larga tradición que echaba sus raíces en época medieval. De esta forma, durante toda la cronología estudiada aquí, existirá una constante búsqueda de una tradición ritual nacional que uniese su presente con la Historia mediante la monarquía. Por ello las innovaciones en las precedencias de diputados y senadores se justificarían en base a la recuperación de la tradición de los comuneros de Castilla, o la jura del heredero se interpretaría dentro de la lógica de su reconocimiento nacional por las Cortes. Poco importaba la veracidad de estas cuestiones frente a las interpretaciones que desde su presente histórico se hacían. Las ceremonias servían, de esta forma, para escenificar la fuerza del liberalismo y su legitimidad en la Historia. De esta forma, a su imposición política le siguió otra nada desdeñable simbólica y ritual, *reinventando* su historia y más exactamente apropiándose de ella.

En tercer lugar, cabe destacar que existió un profundo, constante e intenso debate público acerca de las ceremonias de la monarquía. Un debate que remitía directamente a la articulación del Estado-nación liberal y al lugar que en él debía tener la Corona. A este vívido proceso de reflexión sobre un ente que estaba construyéndose, de teorización e interpretación sobre sus fundamentos y su representación pública, le correspondió una intensa lucha por significar estas ceremonias en su mismo desarrollo práctico. Las salidas de la monarquía al espacio público de la nación se harían entre vítores o silencios, entre aclamaciones o signos de desaprobación, pero siempre con una respuesta emocional que implicaba un reconocimiento de su presencia política y del conflicto en torno a su legitimidad. En todo ello hay que subrayar, ante todo, que la imposición ritual del liberalismo sobre la monarquía se consumó –no sin tensión, no sin resistencia– durante el proceso de

revolución que forzaría a la Corona a transigir hacia el sistema de monarquía constitucional teorizado desde el liberalismo. Desde muy pronto el gobierno asumió como esencial la ritualidad de la monarquía, y no dudo en utilizarla –junto a la legitimidad que tenía pareja– en el espacio público para reforzarse en el poder. Por ello, las ceremonias de la Corona entraron dentro del combate político, viéndose como una manifestación del gobierno y actuando la oposición en consecuencia. Un comportamiento que mantendrían moderados, progresistas y unionistas con diferentes matices, y que habla elocuentemente de las estrategias de legitimación de cada fuerza política. De tal modo que, ante gabinetes conservadores, las fuerzas progresistas salieron a la calle para protestar con gritos o silencios ante la monarquía; mientras que las aristocracias moderadas vaciaron los salones del Palacio Real en recepciones, bailes o ceremonias durante los gobiernos progresistas. Durante el periodo estudiado, la monarquía se encontró, así, en una intersección de direcciones políticas ante la cual no supo o no quiso, dependiendo del caso, elegir el camino correcto.

Si comenzábamos este trabajo con una comparación con el caso británico, y aludíamos a lo largo de sus páginas muchas veces a él, es pertinente subrayar en este punto la enorme diferencia que presidió en la actitud hacia las ceremonias de la monarquía en uno y otro caso para este periodo. La comparación es uno de los laboratorios de pruebas más útiles de la Historia. Analizando procesos similares, en unos contextos equiparables, podemos ver diversos resultados ante un mismo fenómeno, y cuestionarnos sobre las vías que se exploraron, las que se tomaron y las que se desecharon. La cuestión ritual seguiría para estos casos caminos divergentes, fundamentalmente por la diferente posición política que tuvo la monarquía en esa lucha de poder con el liberalismo. Para el Reino Unido, la práctica política y el consenso entre los partidos expulsó a la Corona fuera del combate político, particularmente tras las primeras y conflictivas alternancias en el gobierno del reinado de Victoria. Desde 1841, los partidos respetaron unas reglas electorales que permitieron el juego entre los partidos sin interferencias de la Corona⁸. La monarquía no fue un pasivo agente política, pero respetó el sistema liberal y jugó con las grietas del sistema. Como ha estudiado Richard Williams, las ceremonias de la monarquía reprodujeron estas dinámicas⁹. Las primeras que tuvieron lugar en el reinado de Victoria, su coronación (1838) y su matrimonio con el príncipe Alberto (1840), fueron ocasiones de enorme

⁸ Sobre estas cuestiones véase Lewis B. NAMIER: *Monarchy and...*, y Vernon BOGDANOR: *The Monarchy...*

⁹ Richard WILLIAMS: *The Contentious Crown...*, pp. 230-262.

disputa entre el gobierno whig y la oposición conservadora, muy similares a la dinámica que seguiría España. El cambio en la percepción pública de la reducción de poder político por parte de la monarquía aumentó la importancia de su ritualidad y generó un consenso en torno a «its role as national ceremonial figurehead». Aunque las críticas al ceremonial como algo irracional, extravagante y costoso seguirían, éstas serían formuladas principalmente desde el republicanismo y respondiendo a sus dinámicas internas¹⁰. De tal forma que, desde los años 40, la presencia de la reina en las ceremonias convertía éstas en eventos de carácter nacional, situados por eso más allá de la lucha política.

En España, la monarquía mantuvo durante todo el reinado de Isabel II un decisivo papel político. En primer lugar, por la actitud que tuvieron la reina Isabel y el rey Francisco de Asís, con un carácter patrimonial del Estado y un mísero aprecio por las prácticas constitucionales liberales. Pero no cabe desestimar la responsabilidad que tuvieron en todo ello los partidos políticos. La concepción excluyente de la lucha política, la falta de entendimiento para llegar a consensos mínimos de funcionamiento parlamentario y la existencia de unos partidos muy fragmentados en torno a personalismos dificultó mucho la creación de unas condiciones suficientes para imponerse sobre la Corona. Con ello se le habría expulsado del gobierno efectivo, reclusiéndola en el acto de reinar que, en la fórmula de Adolph Thiers, consistía «en ser la imagen más verdadera, la más alta y respetada del país». Es decir, relegarla a un papel de árbitro neutral del cambio político y de representación, personificación, del Estado-nación.

Probablemente como consecuencia del contraste que suponía con su país de origen, los embajadores británicos fueron especialmente sensibles a señalar el peligroso uso que los partidos españoles hacían de la Corona. En su opinión, la monarquía era concebida «as nothing more than a party monarchy», de tal forma que «all the parties and factions defend themselves rather than the Crown and attack or protect it depending on whether they are in power or not»¹¹. Esta intensa lucha excluyente conduciría a desnaturalizar progresivamente aquello que trataban de construir: un régimen liberal de gobierno parlamentario. La práctica política acabó reforzando, así, el poder de la monarquía justo cuando el gobierno de gabinete trataba de imponerse. Como escribió el embajador Bulwer, «everybody looks to the Crown for favour and fortune; and everybody bows before the Crown in order to obtain its countenance and protection»¹². Y es que, como

¹⁰ Para ello véase Antony TAYLOR: *'Down with the Crown'...*, pp. 50-79.

¹¹ NA FO, 72, Vol. 897, 07-11-1856.

¹² NA FO, 72, Vol. 719, 14-02-1847.

remarcó lord Howden años después, «ever since there has been a representative government, on every critical occasion Ministers, instead of frankly supporting the Throne, have always solely and stealthily sought to be supported by it»¹³.

Al igual que el caso británico, aunque en un sentido radicalmente distinto, creo haber demostrado que las ceremonias de la monarquía respondieron en España a las dinámicas políticas que presidieron la instauración del liberalismo. Lejos de conseguir situar a estos eventos como algo más allá de la política, la presencia de la monarquía en los rituales públicos les convirtió en actos partidistas contra los que reaccionar positiva o negativamente. De tal forma que nos muestran los límites del propio liberalismo por encontrar espacios de consenso que garantizasen el juego entre los partidos, y la concepción instrumental que tuvieron de la monarquía dentro del sistema político. Pero igualmente, ilustran elocuentemente acerca de las dificultades de adaptación de la Corona de Isabel II a un tiempo político y moral nuevo. No olvidemos que muchas de estas ceremonias fueron utilizadas por la monarquía para intervenir en el juego político y participar en las luchas de los partidos. Futuras investigaciones podrán matizar estas afirmaciones, pero considero que el cierre de ciclo que supuso el Sexenio Democrático generó un consenso sobre el juego parlamentario y la monarquía que se reproduciría en sus ceremonias. Un consenso que, desde luego, no existió en época de Isabel II salvo en contadas ocasiones.

La Historia no puede, ni debe concebirse como un proceso unívoco, lineal y dicotómico. Podemos constatar la existencia de una cuestión ceremonial durante todo el siglo XIX, así como los posicionamientos que distintos agentes históricos tuvieron en cada contexto. La dinámica sobre la importancia cada vez mayor de la ritualidad de la monarquía fue general en el liberalismo español, y traspasó las fronteras nacionales. Esta circunstancia no debe reducir la importancia que tuvieron determinadas personas, o determinados contextos, en el proceso. Lo cierto es que políticos, reyes y reinas entendieron las ceremonias de la monarquía como una importante herramienta política y vieron en ellas un medio útil para legitimarse en el poder. Igualmente, comprendieron la necesidad de modificar los discursos tradicionales de legitimación de la institución, apelando ahora al pueblo y a la hibridación identitaria de la familia nacional. Se ha defendido por alguna historiografía con bastante solvencia que el naciente Estado liberal español no supo, o no pudo, llegar a configurar un corpus ritual propio debido a las grandes dificultades por consensuar unas fechas y modos de celebración. Si algo puede aportar esta tesis doctoral

¹³ NA FO, 72, Vol. 808, 11-12-1852.

es, precisamente, ahondar en esta cuestión. De tal forma que aquellos rituales que debían celebrar el Estado-nación introdujeron elementos monárquicos, instrumentalizando con ello su legitimidad, pero también su solidez ceremonial. E, igualmente, las ceremonias de la monarquía adquirieron una nueva condición al convertirse en fiestas del Estado, donde la Familia Real encarnaba a la nación, se legitimaba en torno a ella, representado su puesta, pero efectivamente, su inmemorial existencia.

CONCLUSIONS

On the afternoon of June 2, 1876, the Congress of Deputies reopened the parliamentary session to discuss and approve the first financial endowment of the Royal House in the Restoration period. The conservative government led by Antonio Cánovas del Castillo proposed to set a large budget for the entire reign, following the obligation that the future Constitution would include in its article 57. The debate would quickly fester because the Liberal party understood it as an excessive expense, proposing a revisable provisional budget. In his opinion, the context of economic paralysis and fiscal crisis required the Crown to assume an exemplary role that would make it the head of the society, a moral reference also in its economic dimension. Thus, the initial debate on economic aspects quickly turned into a debate on principles, models of monarchy, and interpretations of how they fit into a budding political system. A system that was being built up in response to the revolutionary excesses experienced during the Democratic Sexennial (1868-1874), but also in response to the enormous deficiencies –political and moral– that predominated throughout the monarchy of Isabel II. In that sense, the Prime Minister denounced the opposition's use of the Crown for pressure purposes. It was possible, he said, «to attack all kinds of measures» and «censor ministers to the extreme». But what should not be allowed is that «at every step, on every issue», the opposition would bring «the Monarchy under discussion», threatening «more or less directly that revolutions could come if what the government proposed in the free use of its right is approved». With this attitude, he concluded, «yes, there can be a monarchy, and there will be one; but what there cannot be is a possible parliamentary regime».

In his speech, Cánovas del Castillo went beyond the opposition criticism to justify, also, the need for the «monarchical superstition» to maintain the constitutional regime. As he would hotly defend, «there has not been, nor is there, nor will there ever be a constitutional system where the base of power is not beyond all discussion, is not beyond all attack, is not exposed alone and only to the incense of veneration that its subjects bring to it». Religious references should not be misleading. In 1876, the origin of power was far removed from divinity for both liberals and conservatives. But the reference does not

hide the contamination of political language with the transcendental one, in whose intersection the monarchy played a key role. Thus, the monarchy was to be considered «divine in that which has the power in itself, which is undoubtedly a divine work, absolutely necessary for the nations to fulfil their providential purposes».

The president's irate speech was due to the statements that the representative of the opposition had made about the need to modernize the monarchy –in its economic, but also moral and political facets– to consolidate itself as a reference point for society and to legitimize itself as the head of state. Faithful defender of the parliamentary monarchy of Amadeo I in 1870, active participant in the Revolutionary Junta of Madrid during the revolution of 1868, unconditional follower of Sagasta since he stood out within the progressive party from 1858, Carlos Navarro Rodrigo condensed in his words the model of monarchy that progressivism had maintained since the revolution of 1854. In his speech, the deputy understood the monarchy's validity because it was «a prestige for the masses, in which it enters through that splendour, that pomp, that dignity that surrounds it». A symbolic role where what's ritual, what's spectacular, had a central place. After declaring himself a convinced monarchist, the politician explained the need for constant transformation that the liberal revolutions had imposed on the monarchy. With this, the institution had been divested of «much of that poetry, of that mystery, of that majesty with which it presented itself in ancient times to the worship of the multitudes». However, although reduced, although emptied of content by fierce criticism and scepticism, it still maintained an invaluable power as a moral reserve of legitimacy. In this way, the monarchy would be «like those frontispieces, like those facades that the old people kept from the temples that they demolished for the construction of the new temples, to maintain the cult, to maintain the devotion and superstition of the crowds, and to give the new temple something of the poetry, something of the tradition, something of the mystery, something of the classic majesty of the old temple».

The liberal revolution would have meant that the monarchy was no longer sustained «as it was before; with faith, with devotion, with enthusiasm». Be content, he would appeal to the conservative legislators, «with the cold and serene adherence of reason, reflection, patriotism, and the great interests that make up the weave of modern societies». Assuming a trope in origin structuring conservatism, he will defend that «a dynasty is like the incarnation of a Nation in a family». A marriage, following the simile, by which the nation «is affirmed and manifested in the expansion of time» and the monarchy «is identified with the Nation», embodying «its needs, its aspirations, its interests in each

one of the historical moments of the Nation itself». In this way, he defended the indispensable requirement of the monarchy to set itself up as the moral representative of the nation. To this end, it needed to respond to the public's demands, it needed to infiltrate and become attuned to «the spirit of our times, the spirit of freedom, the spirit of economy, the spirit of popularity that must save it». His aim was «to reconcile all the revolutionary elements, all the liberal elements that have not renounced the Monarchy, with the Monarchy of King D. Alfonso». But to achieve this, he argues, it was necessary to reform the institution, «starting with the etiquette, in accordance with the transformation that all the monarchies of the world have undergone».

Therefore, the system that was being built in 1876 derived from previous monarchical experiences, but it was the original result of the correction of previous errors. It was the constitutional monarchy's practical improvement from a political dimension, but also a symbolic-ritual one. In the end, the ceremonies of the monarchy played a crucial role, precisely because they were the most visible instrument of that mysterious symbolic «frontispiece» upon which the modern liberal system was built. Fifty-five years later, when that liberalism had ended authoritatively with a military coup, taking the monarchy itself with him for its enthusiastic support, the ex-Marquis of Vinent would again question the importance of this whole political rituality. In a recently proclaimed Second Republic, Antonio de Hoyos y Vinent will reiterate that «pomp and theatricality are necessary for the prestige of authority» regardless of who holds the head of state. Ultimately, he will say, the ceremonies «are inherent to power; moreover, they are its representations». The symbolic and ritual dimensions had not disappeared from politics with the establishment of liberalism, nor would it do so later with its political demise. On the contrary, these practices had been integrated, resignified, and used to publicly represent the legitimacy of the new power, of the new source of sovereignty.

The articulation of the constitutional monarchy supported by liberalism thus had to combine a political dimension with a symbolic one. The supposed passage from the effective power of the monarchy to another essentially symbolic one would take place, badly than well, after many and intense battles between monarchs, parliaments and governments. With all its limitations, inconsistencies and shortcomings, the main theoreticians of nineteenth-century liberalism would establish a division within the executive power between a party in charge of administration, responsible for politics, and another timeless, irresponsible and permanent party, whose role was to be placed beyond the political struggle. The monarchy was formulated as a neutral and arbitrary element, whose

role was to intercede to preserve order between the powers and provide legitimacy to the government. To fulfil this mission, it was necessary to place it in a higher rank, recognised by the rest of the forces of the system. Precisely, to rise to this particular position, most theorists alluded to a special quality of majesty that gave political prestige and social respect. Rituality had a not inconsiderable role in it as a public representation of this majestic quality.

As early as 1789, during the debates of the assembly that emerged after the French Revolution, the count of Clermont-Tonnerre would say that the royal power was «soutenu par de souvenirs et des traditions religieuses» that appealed, with a spectacular policy, to transcendent legitimizing feelings. A few years later, and after rehearsing various political projects, Benjamin Constant would dwell on these questions. The Swiss philosopher would justify that «the king is a being apart» who «glides, so to speak, over human agitations». A figure who, in contrast to a president of a republic, could «impress the imagination» through a series of «elements of veneration» that enabled him to differentiate his ministers. Pomp and ceremony would thus serve to highlight majesty, reinforcing «the prerogative to pay with a look or a word for services rendered to the State». Constant's ideas were based on his interpretation of the British monarchy and its constitutional practices. By the middle of the century, it would be an Englishman who would most successfully condense all these issues. Walter Bagehot would formulate his well-known distinction between the efficient and dignified parts of the British constitution. The monarchy was assigned to produce and preserve the respect that it conveyed to the government, giving it legitimacy. To this end, the monarchy could use two instruments: the moral elements that brought it closer to society and made it its embodiment, and the theatrical elements, «the pure appearance» that directly touched the imagination and fascinated the crowd.

The ceremonies of the monarchy were, in this way, an important element within the modern legitimization of the institution, precisely because they appealed to that symbolizing role that nineteenth-century liberalism attributed to it. Taking advantage of its enormous ritual tradition, profusely and sumptuously represented for centuries and sufficiently rooted in society to favour its allegorical decipherment, the monarchy was able to represent before the new national stage those modern mysteries that elevated it to its position in the new political system. But in this process there also had a determining weight the value that liberalism gave to the institution, to its legitimacy and its public rituality.

In the end, as Patricio de la Escosura would say in the crucial crisis of 1854, «the Monarchy is not an institution comparable to others; it is an institution in which it is necessary to believe, and anyone who does not believe is not a monarchist». In this sense, governments of all liberal sensibilities did not hesitate, throughout Europe, to fill the halls of the Royal Palaces with large receptions, to expose the monarchy in majestic carriages to preside solemn acts and to exhibit the monarchs in civil events where they represented, embodied, a series of theoretical principles of the State, making them understandable and apprehensible.

With more or less taste, with more or less resistance, kings and queens of all dynasties had to assume that new roles theorized by liberalism and go out to meet the nation. Sometimes they would do so willingly. But most of the time they would be forced by circumstances to publicly represent the new drama of power. Queen Victoria herself, the epitome of this ceremonial image of the monarchy, understood these issues as something merely supplementary, far removed from the main political task that the monarchy had been entrusted with. As a result, she was reluctant to show herself in public, and she was always constrained by the context. In any case, the sad memory of Louis XVI, the increase of urban violence around his palaces and the news of regicides that crossed the whole of Europe clearly showed a new political subject, the masses, and all their paradoxes as a legitimising element. Fear of public opinion and physical risk were a constant in a Europe riddled with itinerant dynasties. In this way, the Royal Palaces had to open their heavy doors and windows, transforming the golden brocades into wide and modern crystals that exposed before public opinion the behaviour of the monarchs. At the same time, boarding the train of progress, they had to show themselves to the public in a political and popular sanction that had to be daily.

As I have tried to show in this doctoral thesis, the ceremonies of the monarchy are a valid and pertinent analytical instrument to approach these problems about the construction of the liberal state and the struggle to relocate the monarchy within it. As eminently cultural events, they constitute manifestations linked from the root to the context that thinks, makes and perceives them. Thus, they are objects socially constructed to maintain their validity, and for that reason, they are historically mutable. These are political and cultural manifestations whose main interest lies, fundamentally, in the conflict, they generated by being signified. That is to say, for the struggle to which they gave rise to monopolise a discourse of legitimacy that was transmitted spectacularly, with some physical representations –in a theatrical way– and allegorical ones where the past, present, and

future of the nation were crossed. In such a way that, based on a tradition that was always immutable, always permanent, which in reality was invented, the ceremonies of the monarchy provided a central element in the discourses of the legitimacy of the institution and of the liberalism that was trying to impose itself. On this basis, I believe that this research work can help to shed light on three main issues.

Firstly, it is worth noting the centrality that symbolic and ritual aspects had in the process of building the liberal political system. The problem has been dealt with from the elaboration of civic and national celebrations where the new sovereign subject, the nation, was celebrated. But most of the time, these studies had ignored the role of the monarchy and its rituality in the elaboration of a political system that, except for a brief period for the Spanish 19th century, had always been monarchical. There is an undeniable evidence: liberalism tried to appropriate these monarchical ceremonies from the very beginning. Either by using them directly - putting the institution to represent the liberal drama of power - or by assuming many of its forms, spaces, and symbols of public staging. Therefore, the liberal ritual had to be theorized and represented incorporating, in almost all occasions, monarchical elements or those that characterised this institution. A fact that reveals the importance that the Crown had for liberalism, and the validity that the recourse to public rituality maintained within the legitimacy of power.

Likewise, it is necessary to emphasize the potential constructive character that these ceremonies had from a formal -in ephemeral decorations, itineraries, symbols- and theoretical points of view. There was a deep reflection to create a ritual corpus that condensed symbolically the foundations of the system. And not only, or particularly, by the invention of new ceremonial typologies. If liberalism stood out and took special care, it was precisely in reinterpreting these symbolic acts of power. Thus, they adapted them to the new circumstances and conformed, on many occasions, new rituals. The ultimate meaning of all this was closely related to the process that liberalism had at the political level, presenting itself as restitution of ancient freedoms denatured by Bourbon absolutism. Politically and symbolically, liberalism was thus anchored in a long tradition that had its roots in medieval times. Thus, throughout the chronology studied here, there will be a constant search for a national ritual tradition that would unite its present with history through the monarchy. For this reason, innovations in the precedence system of deputies and senators would be justified based on the recovery of the tradition of the Comuneros of Castile, or the oath of the heir would be interpreted within the logic of their national

recognition by the Cortes. The authenticity of these questions had little importance compared to the interpretations that were made from their historical present. The ceremonies served, in this way, to stage the strength of liberalism and its legitimacy in history.

Thirdly, there exists a profound, constant, and intense public discussion about the ceremonies of the monarchy. A debate that referred directly to the articulation of the liberal nation-state and the place that the Crown should have in. This intense process of reflection on something that was in construction, and of theorization and interpretation of its foundations and its public representation, was accompanied by an active struggle to determine the meaning of these ceremonies in their practical development. The outings of the monarchy into the public space of the nation were performed among cheers or silences, among acclamations or signs of disapproval. However, they always provided an emotional response associated with the recognition of legitimacy. In all this process, it must be underlined, firstly, that the ritual imposition of liberalism was early achieved – not without tension, not without resistance– over the monarchy. A phenomenon parallel to the political process of imposition of the constitutional monarchy that liberalism forced to assume the Crown. From very early on, the government assumed the monarchy rituality as an essential element, using it –with its implicit legitimacy- in the public space to reinforce itself in power. For this reason, the Crown's ceremonies became part of the political struggle, being perceived as a government manifestation and acting the opposition accordingly. Behavior that would be carried out by moderates, progressives, and unionists with different nuances, and that expresses eloquently about the legitimacy strategies of each political party. Consequently, progressive forces filled up the streets to protest with shouts or silences before the monarchy when conservative rules; likewise, the moderate aristocracies emptied the halls of the Royal Palace in receptions, balls, or ceremonies during progressive cabinets. The monarchy was in an intersection of political directions before which it did not know or did not want, in each case, to choose the right direction.

If I began this work with a comparison with the British case and alluded to it many times throughout its pages, it is now pertinent to underline the enormous difference that prevailed in the attitude towards the monarchy's ceremonies in both cases for this period. The comparison is one of the most useful testing laboratories in history. To analyse similar processes, in comparable contexts, allow us to observe different results for the same phenomenon. But, it also allows us to question the paths that were explored, taken, and discarded. The ritual question follows divergent paths for these cases, fundamentally because of the different political positions that the monarchy had in the power struggle with

liberalism. For the United Kingdom, political practice and consensus among the parties drove the Crown out of the political contest, particularly after the first and conflicting alternations in government during the reign of Victoria. From 1841 on, the parties respected electoral rules that allowed the play between the parties without interference from the Crown. The monarchy was not a passive political character, although it respected the liberal system and played with the cracks in the system. As Richard Williams has studied, the ceremonies of the monarchy reproduced these dynamics. The first ones to take place during Victoria's reign –her coronation (1838) and her marriage to Prince Albert (1840)– were occasions of an enormous dispute between the progressive government and the conservative opposition. A dynamic, by the way, very similar to that which Spain would follow. The change in public perception of the reduction of political power by the monarchy increased the importance of its rituality and generated a consensus on «its role as national ceremonial figurehead». Criticism of ceremonial as something irrational, extravagant, and costly would continue. However, it would be formulated mainly from the republicanism and in response to its internal dynamics. Hence, since the 1840s, the presence of the queen in the ceremonies turned them into events of a national character, placing them for it beyond the political struggle.

In Spain, the monarchy maintained a decisive political role throughout the reign of Isabel II. Firstly, because of the attitude of Queen Isabel and King Francisco de Asís, with a patrimonial sense of the State and a miserable appreciation of liberal constitutional practices. But the responsibility that the political parties had in all this cannot be underestimated. The private conception of political struggle, the lack of agreement to reach a minimum consensus on the parliamentary running, and the existence of extremely fragmented parties made it very difficult to create adequate conditions to impose themselves on the Crown. This would have expelled her from the effective government, confining her to the act of reigning which, in Adolph Thiers' formula, consisted of «being the truest, highest and most respected image of the country». That is, relegating her to the role of neutral arbiter of political change and of representation, personification, of the nation-state. Probably as a result of the contrast with their home country, British ambassadors were particularly sensitive to pointing out the dangerous use of the Crown by Spanish parties. In their view, the monarchy was conceived «as nothing more than a party monarchy», so that «all the parties and factions defend themselves rather than the Crown and attack or protect it depending on whether they are in power or not». This intense exclusionary struggle would lead to progressively denaturalizing what they were trying to

build: a liberal regime of parliamentary government. Political practice thus ended up reinforcing the power of the monarchy just as the cabinet government was trying to impose itself. As Ambassador Bulwer wrote, «everybody looks to the Crown for favour and fortune, and everybody bows before the Crown in order to obtain its countenance and protection». As Lord Howden remarked years later, «ever since there has been a representative government, on every critical occasion Ministers, instead of frankly supporting the Throne, have always solely and stealthily sought to be supported by it».

Like the British case, although in a radically different sense, I have tried to show that the ceremonies of the monarchy responded in Spain to the political dynamics that presided the establishment of liberalism. Far from placing these events as something beyond politics, the presence of the monarchy in public rituals turned them into partisan acts against which to react positively or negatively. Therefore, they reveal the limits of liberalism in finding spaces of consensus that would guarantee the play between parties, and its instrumental conception of the monarchy within the political system. But equally, they eloquently illustrate the difficulties of adapting the Crown of Isabel II to a new political and moral time. Let us not forget that many of these ceremonies were used by the monarchy to intervene in the political play and participate in the struggles of the parties. Future research will be able to qualify these statements, but I believe that the Democratic Sexennial generated a consensus on the parliamentary play and the monarchy that would be reproduced in its ceremonies. A consensus that, of course, did not exist in Isabel II's time except on a few occasions.

Historians cannot -and should not- be conceived History as a univocal and dichotomous process. We can confirm the existence of a ceremonial issue throughout the 19th century, as well as the positions that different historical actors and actresses had in each context. The dynamic of the growing importance of the rituality of the monarchy was general in Spanish liberalism and went beyond national borders. This fact should not reduce the importance of certain people or circumstances in the process. What is evident is that politicians, kings, and queens understood the ceremonies of the monarchy as an important political instrument and perceived them as a significant way to legitimize themselves in power. Likewise, they understood the need to modify the traditional discourses of the legitimacy of the institution, appealing now to the people and the identity hybridization of the national family. Some historians have defended that the new Spanish liberal state did not know, or was not able, to configure its ritual corpus due to the great difficulties in agreeing on dates and ways of celebration. If this doctoral thesis can contribute

anything, it is precisely to delve into this issue. In such a way that those rituals that should celebrate the nation-state introduced monarchical elements, thus instrumentalizing their legitimacy, but also their ceremonial solidity. Likewise, the ceremonies of the monarchy acquired a new condition because they became state celebrations, where the Royal Family embodied the nation and represented its immemorial existence.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS CONSULTADOS

AGP AG	Archivo General de Palacio, Sección Administración General
AGP HIS	Archivo General de Palacio, Sección Histórica
AGP RFVII	Archivo General de Palacio, Sección Reinado Fernando VII
AGP RISII	Archivo General de Palacio, Sección Reinado Isabel II
AHN DTF	Archivo Histórico Nacional, Diversos, Títulos y Familias
AMAE CPE	Archive du Ministère des Affaires Étrangères, Correspondance Politique de l'Espagne
BNE	Biblioteca Nacional de España
DSC	Diario de Sesión de Cortes
NA FO	National Archives, Foreign Office
RAH	Real Academia de la Historia
RB	Real Biblioteca del Palacio Real
UCM BH	Universidad Complutense de Madrid, Biblioteca Histórica

PRENSA Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

<i>Ahora</i>	<i>Atalaya de la Mancha en Madrid</i>	<i>Correo Literario y Mercantil</i>
<i>Diario Balear</i>	<i>Diario de avisos de Madrid</i>	<i>Diario de Madrid</i>
<i>Diario Mercantil</i>	<i>Eco del Comercio</i>	<i>El Castellano</i>
<i>El Católico</i>	<i>El censor, periódico político y literario</i>	<i>El Clamor Público</i>
<i>El Conservador</i>	<i>El Constitucional</i>	<i>El Contemporáneo</i>
<i>El Correo</i>	<i>El Correo Nacional</i>	<i>El Correo: Periódico Literario y Mercantil</i>
<i>El Corresponsal</i>	<i>El Diario Español</i>	<i>El Español</i>
<i>El Espectador</i>	<i>El Genio de la Libertad</i>	<i>El Guardia Nacional</i>
<i>El Heraldo</i>	<i>El Lucindo</i>	<i>El Mundo Pintoresco</i>
<i>El Museo Universal</i>	<i>El Pabellón Nacional</i>	<i>El pensamiento de la nación</i>
<i>El Pensamiento Español</i>	<i>El Piloto</i>	<i>El Popular</i>
<i>El Restaurador</i>	<i>El procurador general del rey</i>	<i>El Siglo XIX</i>
<i>El Tiempo</i>	<i>El Universal</i>	<i>El Universal Observador Español</i>
<i>Fr. Gerundio</i>	<i>Gaceta de Madrid</i>	<i>Gaceta Española</i>
<i>Gaceta Patriótica del Ejército Nacional</i>	<i>La Correspondencia</i>	<i>La Correspondencia de España</i>
<i>La Democracia</i>	<i>La Discusión</i>	<i>La Época</i>
<i>La España</i>	<i>La Esperanza</i>	<i>La Iberia</i>

<i>La Nación</i>	<i>La Posdata</i>	<i>La Regeneración</i>
<i>La Revista Española</i>	<i>La Soberanía Nacional</i>	<i>Las Novedades</i>
<i>Mensajero de las Cortes</i>	<i>Miscelánea de comercio, política y literatura</i>	<i>Nosotros. Periódico satírico, político y literario</i>
<i>Semanario Pintoresco Español</i>		

DOCUMENTACIÓN IMPRESA

- Actas del Consejo de Ministros*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Tomo VIII, 1994.
- Actas del Consejo de Ministros*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Tomo X, 1996.
- ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Lecciones de derecho político*, Madrid, CEPC, 1984 (e. o. 1838).
- *Textos y discursos políticos*, edición de Raquel SÁNCHEZ Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
 - *Recuerdos de un anciano*, Barcelona, Crítica, 2009 (e. o. 1878).
- ALCALÁ GALIANO, Emilio: *Recuerdos políticos, históricos de España y del extranjero y algunos personales desde enero de 1862 á 31 de enero de 1869*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1906.
- ÁLVAREZ, Joaquim Albert de: *Pronunciamiento de Cataluña contra Espartero y su gobierno*, Barcelona, Imprenta de A. Albert, 1844.
- Apunte contemporáneo para la historia política de España*, Londres, Imprenta de Schulze, 1854.
- ARGÜELLES, Agustín de: *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*, edición de Luis SÁNCHEZ AGESTA, Madrid, CEPC, 2011.
- ARIAS TEIJEIRO, José: *Diarios (1828-1831)*, Pamplona, Universidad de Navarra/CSIC, 1966, Vol. I-III.
- BAGEHOT, Walter: *La Constitución inglesa*, Madrid, CEPC, 2010 (e. o. 1867).
- BERMEJO, Ildefonso Antonio: *La estafeta de Palacio*, Madrid, Imprenta de R. Labajos, 1872, Vol. III.
- Breve y sucinta relación en forma de diario de los principales sucesos acaecidos en la recepción, permanencia y partida de Su Magestad de la siempre leal ciudad de Valencia, con lo que tiene relación al 2º ejército en la actualidad acantonado en su Reyno*, Valencia, Imprenta de Francisco Brusola, 1814.
- BUCKLE, George Earle (ed.): *The Letters of Queen Victoria*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014 (e. o. 1927).
- CALDERÓN DE LA BARCA, Frances: *Un diplomático en Madrid. Impresiones sobre la corte de Isabel II y la revolución de 1854*, edición y estudio preliminar de Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018 (e. o. 1904).
- Cartas de D. Pedro V ao conde de Lavradio*, Porto, Portucalense, 1949.
- CATALINA, Severo: *Viaje de SS.MM. y AA. a Portugal*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Rivadeneyra, 1867.
- Ceremonial aprobado por el Rey nuestro Señor para el acto solemne de la jura de su Augusta Hija primogénita la Serma. Señora Infanta de la Corona de estos Reinos*, Madrid, D. E. Aguado, 1833.
- Colección de decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias*, Cádiz, Imprenta Real, 1811, T. I.
- CONSTANT, Benjamin: *Escritos políticos*, edición y estudio preliminar de M.^a Luisa SÁNCHEZ MEJÍA, Madrid, CEPC, 1989.

- COPONS Y NAVIA, Francisco de: *Memorias de los años de 1814 y 1820 al 24*, Madrid, Imprenta y Litografía militar del Atlas, 1858.
- Correspondência entre D. Pedro V e seu tio, o príncipe Alberto*, edición y prefacio de Maria Filomena MÓNICA, Lisboa, ICS/Quetzal, 2000.
- D.M.P.M.: *Descripción de los ornatos y festejos públicos, con que la heroyca villa de Madrid ha recibido a su amado y deseado Monarca el Señor Don Fernando VII, a su entrada en ella, el día 13 de mayo de 1814*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1814.
- DELEITO Y PIÑUELA, José: *Fernando VII en Valencia el año 1814. Agasajos de la ciudad. Preparativos para un golpe de Estado*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1911.
- Discursos que al encontrar a nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII y Serenísimo Infante D. Carlos, en el día 15 del corriente Abril pronunciaron (...) Francisco Xavier Elío (...) Juan Potous y Moxica*, Valencia, Imprenta y Librería de López, 1814.
- DONOSO CORTÉS, Juan: *Obras completas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1946, Tomo I.
- Exposicion de los festejos y regocijos públicos que la M.N.M.L.I.C. y M.H. Villa de Madrid tiene dispuestos para solemnizar el augusto enlace del rey N.S. Don Fernando VII, con la Serenísima Princesa Doña María Cristina de Borbón*, Imprenta de J. Sancha, 1829.
- Exposición publica de Bellas Artes celebrada en el año de 1856 y solemne distribución de premios*, Madrid, Imprenta Nacional, 1857.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Fernando (marqués de Mendigorría): *Mis memorias íntimas*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1889, Tomo III.
- FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Antonio: *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*, Madrid, English y Gras editores, 1880, Tomo II.
- FERNÁNDEZ VARELA, Manuel: *Discurso que en la solemnísim bendición de las banderas que la Reina N. Sra se ha dignado a distribuir á los Cuerpos de la Guardia Real, Ejército y Voluntarios Realistas*, Madrid, Eusebio Aguado, 1832.
- FLORES, Antonio: *Crónica del viaje de Sus Majestades y Altezas Reales a las Islas Baleares, Cataluña y Aragón*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Rivadeneyra, 1861.
- GIRÓN, Pedro Agustín (marqués de las Amarillas): *Recuerdos (1778-1837)*, Pamplona, EUNSA, 1978, Vol. II.
- GOBLET D'ALVIELLA, Eugène: *L'établissement des Cobourg en Portugal. Étude sur les débuts d'une monarchie constitutionnelle*, Paris, Librairie Internationale, 1869.
- GOMUZ, Rafael: *Memorias secretas de Isabel de Borbón por un testigo ocular*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1868.
- Guía de forasteros en Madrid, para el año de 1863*, Madrid, Imprenta Nacional, 1863.
- HOYOS Y VINENT, Antonio de: *El primer Estado*, Madrid, CIAP/Renacimiento, 1931.
- IRVING, Pierre M.: *Life and letters of Washington Irving*, Nueva York, G. P. Putnam, 1863, Vol. III.
- LEIVA Y MUÑOZ, Francisco de: *La batalla de Alcolea o memorias íntimas, políticas y militares de la revolución española de 1868*, Córdoba, Imprenta, librería y litografía del Diario, 1879, Vol. I.
- LÓPEZ, Joaquín M^a: *Curso político-constitucional*, estudio preliminar de Antonio ELORZA, Madrid, CECp, 1997 (e. o. 1840).
- Manifiesto de los públicos festejos preparados por la M.N., M.L. y M.H. Villa de Madrid, para solemnizar la jura de la Serenísima Señora Princesa Doña María Isabel Luisa de Borbón*, Madrid, Imprenta, calle del Amor de Dios, número 14, 1833.
- Manifiesto que la M.N.L.Y.H. ciudad de Zaragoza ofrece al público de los principales regocijos con que explicó su alborozo, durante la permanencia en la misma de sus*

- amados Soberanos al regreso del Principado de Cataluña para la Corte*, Zaragoza, Imprenta de Mariano Miedes, 1828.
- Máscara real para la noche del 6 de enero de 1828*, Barcelona, Viuda de don Agustín Roca, 1828.
- MASSA, Pascual María: *Monitorio Áulico de Etiquetas, Tratamientos y Dignidades*, Madrid, Jaime Rates, impresor, 1908.
- MATHURIN, Antoine-René-Charles (conde de La Forest): *Correspondance du Comte de La Forest*, edición de Geoffroy de GRANDMAISON, Librairie Alphonse Picard, Paris, 1913, Tome VII.
- MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Memorias de un setentón*, Barcelona, Crítica, 2008 (e. o. 1881).
- MORAYTA, Miguel: *Historia general de España desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*, Madrid, Gasa editorial de Felipe González Roja, 1895, Tomo VII.
- MÚÑIZ, Ricardo: *Apuntes históricos sobre la revolución de 1868*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1884, Tomo I.
- OLAVARRÍA, Juan de: «*Reflexiones a las Cortes*» y otros escritos políticos, edición y estudio preliminar de Claude MORANGE, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2007.
- Ordenanza General para el gobierno y administración de la Casa Real y Patrimonio*, Madrid, D. Eusebio Aguado, 1840.
- ORTIZ DE ZÁRATE, Ramón: *Viaje de la Real Familia a las provincias Vascongadas*, Victoria, Imprenta de Cipriano Guinea, 1865.
- PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO, Manuel (marqués de Miraflores): *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España, desde el año 1820 hasta 1823*, Londres, Ricardo Taylor, 1834.
- *Documentos a los que se hace referencia en los apuntes histórico críticos sobre la revolución de España*, Londres, Ricardo Taylor, 1834, Vol. I.
 - *Vida política del Marqués de Miraflores... escrita por él mismo*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Eusebio Aguado, 1865.
 - *Continuación de las memorias políticas para escribir el reinado de Isabel II*, Madrid, imprenta y estereotipia de Rivadeneyra, 1873, Tomo II.
- PARRY, Ernest Jones: *The Spanish Marriages, 1841-1846. A Study of the Influence of Dynastic Ambition upon Foreign Policy*, London, Macmillan, 1936.
- PÉREZ GALDÓS, Benito: *Memoranda*, Madrid, Perlado, Páez y Compañía, Sucesores de Hernando, 1906.
- PIRALA, Antonio: *Historia de la guerra civil, y de los partidos liberal y carlista*, Madrid, Imprenta de los señores F. de P. Mellado y C.^a, 1868, Vol. I.
- *Historia contemporánea: anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1876, Tomo III.
- Programa de los festejos con que se habrá de celebrar la visita de SS. MM. y A, al Señorío de Vizcaya*, Bilbao, Imp. Delmas é hijo, 1845.
- QUEIPO DE LLANO, Álvaro (conde de Toreno): *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, CEPC, 2008.
- QUESADA-CAÑAVERAL Y PIÉDROLA, Julio (conde de Benalúa): *Memorias del Conde de Benalúa*, Madrid, Impr. Blass, 1924.
- QUINET, Edgar: *Mes vacances en Espagne*, Paris, Comptoir des imprimeurs-unis, comon et ce., 1846.
- RADA Y DELGADO, Juan de Dios de la: *Viaje de SS. MM. y AA. por Castilla, León, Asturias y Galicia*, Madrid, Aguado, 1860.
- Reglamento para el Gobierno Interior de las Cortes*, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813.

- Relación de la entrada de los Reyes Nuestros Señores en la ciudad de Barcelona, en la mañana del 4 de diciembre de 1827, y de los demás festejos públicos, que tributó á SS.MM. la Junta de Reales Obsequios, en nombre y representación de dicha ciudad, Barcelona, Imprenta de la viuda de D. Agustín Roca, 1828.*
- Relación de los festejos con que han sido obsequiados los reyes y señores Don Fernando Séptimo y Doña María Josefa Amalia, en el M.N.Y.M.L. Señorío de Vizcaya, Bilbao, Imprenta de J. Basozabal, s.d.*
- Relación del tránsito y estancia de los Reyes Nuestros Señores Don Fernando Séptimo y Doña María Josefa Amalia en la M.N.Y.M.L. Provincia de Guipuzcoa, Tolosa, Imprenta de D. Juan Manuel de la Lama, s.d.*
- Relación sencilla de los obsequios que la Illma. Diputación del Reino de Navarra y sus pueblos del tránsito han tributado a sus augustos soberanos Don Fernando III de Navarra, VII de Castilla y Doña María Josefa Amalia de Sajonia, Pamplona, Imprenta de Longás, 1828.*
- RÍOS, José Amador de los: *Noticia histórica de la solemne regia apertura de la Universidad Central en el curso académico de 1855 á 1856*, Madrid, Imprenta Nacional, 1856.
- ROCA DE TOGORES, Mariano (marqués de Molins): *Oda á la Reina nuestra Señora en ocasión de la solemne entrega de banderas y estandartes*, Madrid, Imprenta Real, 1831.
- RODRÍGUEZ CARREÑO, Manuel: *Manifiesto de la gloriosa entrada de nuestro amado soberano, el señor D. Fernando VII, su augusta esposa la señora doña María Josefa Amalia y los señores Infantes, en esta M.H.V. de Madrid, el día 13 de noviembre de 1823*, Madrid, Imprenta de D. Antonio Martínez, 1823.
- SAJONIA, María Josefa Amalia de: *A los voluntarios realistas de Madrid en el acto de entregarles la bandera y estandarte*, Madrid, (s.e.), 1824.
- SECONDAT, Charles-Louis de (barón de Montesquieu): *Défense de l'esprit des loix*, Ginebra, Barrillot & fils, 1748.
- SIDRO VILLAROIG, Facundo: *Memoria de los recogijos públicos que en obsequio del Rey nuestro Señor D. Fernando VII, en su transito por esta capital, dispuso la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Valencia*, Valencia, Imprenta de D. Benito Monfort, 1814.
- SOLER, Emilio; SEVILLANO, Francisco y LA PARRA, Emilio (eds.): *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2013.
- Testimonio de las actas de Cortes de 1789 sobre la sucesión en la Corona de España, y de los dictámenes dados sobre esta materia*, Madrid, Imprenta Real, 1833.
- URQUIZA, Adolfo J. de: *Ceremonial público*, Madrid, Talleres Gráficos Herrera, 1932.
- VAYO, Estandislaio de Kostka: *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1842, Tomo I.
- VEGA DE MINA, Juana (condesa de Espoz y Mina): *Memorias*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1910.

BIBLIOGRAFÍA

- ABÈLES, Marc: *Antrophologie de l'Etat*, Paris, Payot, 2005.
- ALBA PAGÁN, Ester: «El arte efímero y los artistas valencianos en la primera mitad del siglo XIX: de la fiesta barroca a la fiesta político-patriótica (1802-1833)», *Cuadernos de arte e iconografía*, 19 (2001), pp. 183-212.

- «Representaciones de la reina en la retórica visual del absolutismo fernandino: la imagen de María Josefa Amalia de Sajonia como estrategia de la alianza entre el trono y el altar», *Ars Longa*, 25 (2016), pp. 201-220.
- ALEXANDER, Jeffrey C.: «Cultural Pragmatics: Social Performance between Ritual and Strategy», *Sociological Theory*, 22/4 (2004), pp. 527-573.
- ALONSO, Gregorio: «Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón», *Pasado y Memoria*, 14 (2015), pp. 57-77.
- ÁLVAREZ ALONSO, Clara: «Un rey, una ley, una religión. Goticismo y constitución histórica en el debate constitucional gaditano», *Historia Constitucional*, 1 (2000), pp. 1-62.
- ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.
- «El nacionalismo en España: símbolos y fiestas» en Maurizio RIDOLFI (coord.): *Rituali civili. Storia nazionale e memorie pubbliche nell'Europa contemporanea*, Roma, Gangemi, 2006, pp. 73-86.
- ANCEAU, Éric: «Le voyage officiel du chef de l'État à travers la France et l'Algérie sous la Deuxième République et le Second Empire» en Sylvain DESTEPHEN, Josiane BARBIER y François CHAUSSON (dirs.): *Le gouvernement en déplacement. Pouvoir et mobilité de l'Antiquité à nos jours*, Paris, PUR, 2019, pp. 553-568.
- ANDERSON, Benedict: *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, London, Verso, 1983.
- ANDRES, Jan: «Auf Poesie ist die Sicherheit der Throne gegründet». *Huldigungsrituale und Gelegenheitslyrik in 19. Jahrhundert*, Frankfurt, Campus, 2005.
- ANDREU, Xavier: «Retrats de família (nacional): discursos de gènere i de nació en les cultures liberals espanyoles de la primera meitat del segle XIX (1808-1850)», *Recerques*, 58-59 (2009), pp. 5-30.
- *El descubrimiento de España: mito romántico e identidad nacional*, Barcelona, Taurus, 2016.
- «La lengua es la nación: Situando a Billig en la España liberal (1800-1868)» en Alejandro QUIROGA y Ferran ARCHILÉS (eds.): *Ondear la nación: nacionalismo banal en España*, Granada, Comares, 2018, pp. 19-41.
- ANGUERA, Pere: *El General Prim. Biografía de un conspirador*, Barcelona, Edhasa, 2003.
- ANGUITA SUSI, Alberto: «La forma de gobierno en la Constitución de Cádiz de 1812: las relaciones entre el Rey y las Cortes» en Miguel Ángel CHAMOCHO y Jorge LOZANO (eds.): *Sobre un hito jurídico. La Constitución de 1812*, Jaén, Publicaciones de la Universidad de Jaén, 2012, pp. 389-394.
- ANTONETTI, Guy: «Les monarchies constitutionnelles» en Yves-Marie BERCE (dir.): *Les Monarchies*, Paris, PUF, 1997, pp. 387-470.
- ARCHILÉS, Ferran: «Melancólico bucle: Narrativas de la nación fracasada e historiografía española contemporánea» en Ismael SAZ y Ferran ARCHILÉS (ed.): *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, Zaragoza, PUZ, pp. 245-330.
- ARÓSTEGUI, Julio: «El manifiesto de la Federación de los Realistas Puros (1826). Contribución al estudio de los grupos políticos en el reinado de Fernando VII» en VVAA: *Estudios de Historia Contemporánea*, Madrid, CSIC, 1976, Vol. I, pp. 119-185.
- ARROYO, Luis: *El poder político en escena. Historia, estrategias y liturgias de la comunicación política*, Barcelona, RBA, 2012.
- ARTOLA, Andoni: «L'Europe des honneurs. Décorations et légitimité à l'époque des restaurations. Un regard depuis l'Espagne», *Siècles*, 43 (2016), disponible online: <https://journals.openedition.org/siecles/3048>.

- ARTOLA, Miguel: «La Monarquía parlamentaria» en Miguel ARTOLA (ed.): *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 105-124.
- ARZADUM, Juan: *Fernando VII y su tiempo*, Madrid, Summa, 1942.
- AZANZA, José Javier: «Fiesta y arte efímero en la visita real a Navarra de 1828», *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 11 (2001), pp. 7-46.
- «Reflexiones en torno al uso y función del arte efímero: las visitas reales a Pamplona en el tránsito del siglo XIX al XX», *Anígrama*, 26 (2011), pp. 717-742.
- BACKERRA, Charlotte; BANERJEE, Milinda y SARTI, Cathleen (eds.): *Transnational Histories of the “Royal Nation”*, London, Palgrave Macmillan, 2017.
- BAHAMONDE, Ángel y CAYUELA, José Gregorio: «Entre La Habana, París y Madrid: intereses antillanos y trasvase de capitales de María Cristina de Borbón y el duque de Riánsares (1835-1873)», *Estudios de Historia Social*, 44-47 (1988), pp. 635-649.
- BALANDIER, Georges: *Le pouvoir sur scènes*, Paris, Fayard, 2006.
- BARRAL, Margarita: *A visita de Isabel II a Galicia en 1858: monarquía e provincialismo ao servicio da nacionalización*, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco, 2012.
- BARTH, Volker: *Inkognito. Geschichte eines Zeremoniells*, München, Oldenburg, 2013.
- BELY, Lucien: «Souveraineté et souverains: la question du cérémonial dans les relations internationales à l'époque moderne», *Annuaire-Bulletin de la Société de l'histoire de France*, s.n. (1993), pp. 27-43.
- BELL, Catherine: *Ritual. Perspectives and Dimensions*, New York, Oxford University Press, 2009.
- BERENSON, Edward y GILOI, Eva (eds.): *Constructing Charisma. Celebrity, Fame and Power in Nineteenth-Century Europe*, Oxford, Berghahn, 2010.
- BILLIG, Michael: *Talking of the royal family*, London-New York, Routledge, 1992.
- *Banal nationalism*, London, SAGE, 1995.
- BLANCO, Alda: *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX*, Valencia, PUV, 2012.
- BLASCO, Susana: *Sesiones Regias de Juramento y Proclamación de los Monarcas ante las Cortes*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2015.
- BLUMLER, Jay G. et al.: «Attitudes to the Monarchy: Their Structure and Development during a Ceremonial Occasion», *Political Studies*, 19 (1971), pp. 149-171.
- BOCOCK, Robert J.: «Ritual: Civic and Religious», *The British Journal of Sociology*, 21 (1970), pp. 285-297.
- BOGDANOR, Vernon: *The Monarchy and the Constitution*, Oxford, Clarendon Press, 1995.
- BONIFÁCIO, Maria de Fátima: *Estudos de História Contemporânea de Portugal*, Lisboa, ICS, 2007.
- *A Monarquia Constitucional 1807-1910*, Lisboa, Texto, 2010.
- *D. Maria II*, Lisboa, Temas e Debates, 2011.
- BOURDIEU, Pierre: *Langage et pouvoir symbolique*, Paris, Fayard, 2001.
- BOURGADE, Florence: «Bodas reales en el siglo XVIII: representaciones e ideología» en Margarita TORRIONE (ed.): *España festejante. El siglo XVIII*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2000, pp. 219-230.
- BOUZA, Fernando: «El rey, a escena. Mirada y lectura de la fiesta en la génesis del efímero moderno», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV. Historia Moderna*, 10 (1997), pp. 33-52.
- BOX, Zira: «La tesis de la religión política y sus críticos: aproximación a un debate actual», *Ayer*, 62 (2006), pp. 195-230.
- BRAUD, Philippe: *L'émotion en politique*, Paris, Presses de Science Po, 1996.

- BRICE, Catherine: «La religion civile dans l'Italie libérale: petits et grands rituels politiques» en Maurizio RIDOLFI (coord.): *Rituali civili...*, pp. 97-114.
- *Monarchie et identité nationale en Italie (1861-1900)*, Paris, EHESS, 2010.
 - Métaphore familiale et monarchie constitutionnelle. L'incertaine figure du roi père», en Gilles BERTRAND et al. (dirs.): *Fraternité. Pour une histoire du concept*, Grenoble, CRHIPA, 2012, pp. 157-164.
- BURDIEL, Isabel y ROMEO, M.^a Cruz: «Viejo y nuevo liberalismo en el proceso revolucionario, 1808-1844» en Paul PRESTON e Ismael SAZ (eds.): *De la revolución liberal a la democracia parlamentaria. Valencia (1808-1975)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 85-88.
- BURDIEL, Isabel: *La política de los notables (1834-1836). Moderados y avanzados durante el régimen del Estatuto Real*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1988.
- «Morir de éxito: el péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX», *Historia y Política*, 1 (1999), pp. 181-204.
 - «La tradición política progresista: historia de un desencuentro» en Carlos DARDÉ (coord.): *Sagasta y el liberalismo español*, Madrid, Fundación BBVA, 2000, pp. 103-122.
 - *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa, 2004.
 - «The Queen, the Woman and the Middle Class. The Symbolic Failure of Isabel II of Spain», *Social History*, 29/3 (2004), pp. 301-319.
 - «La ilusión monárquica del liberalismo isabelino: notas para un estudio» en Alda BLANCO y Guy THOMSON (eds.): *Visiones del liberalismo. Política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*. Valencia, PUV, 2008, pp. 137-158.
 - «Salustiano Olózaga: la res más brava del progresismo» en Manuel PÉREZ LEDESMA e Isabel BURDIEL (eds.): *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons, 2008, pp. 104-111.
 - *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010.
 - «El descenso de los reyes y la nación moral. A propósito de *Los Borbones en pelota*», en SEM: *Los Borbones en pelota*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2012, pp. 9-74.
 - «Monarquía y nación en la cultura política progresista. La encrucijada de 1854» en Encarna GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos, representaciones y prácticas (1808-1902)*, Valencia, PUV, 2013, pp. 213-232.
 - «Historia política y biografía: más allá de las fronteras», *Ayer*, 93 (2014), pp. 47-83.
 - «La revolución del pudor: escándalos, género y política en la crisis de la monarquía liberal en España», *Historia y política*, 39 (2018), pp. 23-51.
 - «Corrupción, liberalismo y monarquía durante el reinado de Isabel II. Notas para un debate», en Borja de RIQUER et al. (dirs.): *La corrupción política en la España contemporánea. Un enfoque interdisciplinar*, Madrid, Marcial Pons, 2018, pp. 247-258.
 - «Spanish modernity and the (gendered) monarchy: From biography to history and back to biography», en David SAN NARCISO, Margarita BARRAL y Carolina ARMENTEROS (eds.): *Monarchy and Liberalism in Spain. The Building of the Nation-State, 1780-1931*, London, Routledge, en prensa.
- BURGO, Juan Ignacio del: «Un duelo en el Palacio Real. La muerte del general Urbiztondo», *BRAH*, 205/2 (2008), pp. 227-250.
- BURGUERA, Mónica: «Mujeres y soberanía: María Cristina e Isabel II» en Isabel MORANT (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. III. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2008, pp. 85-116.
- *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*, Madrid, Cátedra, 2012.

- «“Al ángel regio”. Respetabilidad femenina y monarquía constitucional en la España posrevolucionaria» en Encarna GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en...*, pp. 131-150.
- BÜSCHEL, Hubertus: *Untertanenliebe. Der Kult um deutsche Monarchen 1770-1830*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2004.
- BUTRÓN, Gonzalo: «Fiesta y revolución: las celebraciones políticas en el Cádiz liberal (1812-1837)» en Alberto GIL NOVALES (coord.): *La revolución liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001, pp. 159-177.
- CAJAL, Arturo: «La Guerra de África (1859-1860) y las expresiones patrióticas en el País Vasco» en Mariano ESTEBAN y María Dolores de la CALLE (coords.): *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2010, pp. 261-288.
- CALVO MANTURANA, Antonio: «María Antonia de Borbón e Isabel de Braganza: el valor simbólico de las dos primeras mujeres de Fernando VII», *Feminismos*, 16 (2010), pp. 13-38.
- CAMACHO, Rosario: «La prolongación de la fiesta barroca: el viaje de Isabel II a Málaga, 1862», *Jábega*, 62 (1988), pp. 39-51.
- «Fiestas nupciales: la celebración de las bodas de Isabel II y su hermana Luisa Fernanda, en Madrid y Málaga», *Boletín del Arte*, 15 (1994), pp. 189-208.
- CANAL, Jordi: «La gran familia. Estructuras e imágenes familiares en la cultura política carlista» en Rafael CRUZ y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 99-136.
- *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza, 2000.
- *La monarquía en el siglo XXI*, Madrid, Turner, 2019.
- CANNADINE, David: «The Context, Performance and meaning of Ritual: The British Monarchy and the ‘Invention of Tradition’, c. 1820-1977» en Eric HOBSBAWM y Terence RANGER (eds.): *The Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, pp. 101-164.
- «The Last Hanoverian Sovereign? The Victorian Monarchy in Historical Perspective, 1688–1988» en A. BEIER, David CANNADINE y James ROSENHEIM (eds.): *The First Modern Society*, Cambridge, University of Cambridge Press, 1989, pp. 149-151.
- «The Palace of Westminster as Palace of Varieties» en Christine y Jacqueline RIDING (eds.): *The Houses of Parliament: History, Art, Architecture*, London, Merrell, 2000, pp. 11-29.
- «From biography to history: writing the modern British monarchy», *Historical Research*, 77/197 (2004), pp. 289-312.
- CANNON, John: *The Modern British Monarchy: a Study in Adaptation*, Reading, University of Reading, 1987.
- CÁNOVAS, Francisco: «La nobleza senatorial en la época de Isabel II», *Hispania*, 39/141 (1979), pp. 51-100.
- *El partido moderado*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
- CANTOS, Marieta y RAMOS, Alberto (eds.): *La represión absolutista y el exilio*, Cádiz, UCA, 2015.
- CAÑAS DE PABLOS, Alberto: «Personificando la revolución. Espartero: carisma en la Revolución de 1840 y su llegada a la Regencia», *Vínculos de Historia*, 5 (2016), pp. 270-289.
- CARON, Jean-Claude y LUIS, Jean-Philippe (dirs.): *Rien appris, rien oublié? Les Restaurations dans l’Europe postnapoléonienne (1814-1830)*, Rennes, PUR, 2015.

- CARRERAS, Francesc de: «El significado constitucional de la monarquía parlamentaria» en Javier TUSELL, Ángeles LARIO y Florentino PORTERO (eds.): *La Corona en la historia de España*, Madrid, UNED, 2003, pp. 215-258.
- CASADO, M.^a Ángeles y MORENO, Mónica: «María Cristina de Borbón y María Cristina de Habsburgo: dos regentes entre los modos aristocráticos y los burgueses», *Historia y Política*, 31 (2014), pp. 113-138.
- CASADO, M.^a Ángeles: «María Cristina de Borbón. Una regente cuestionada» en Emilio LA PARRA (coord.): *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, Madrid, Síntesis, 2011, pp. 133-148.
- «María Cristina de Borbón-Dos Sicilias. Escándalos y corrupción» en Borja de RÍQUER et al. (dirs.): *La corrupción política en...*, pp. 279-293.
- CASADO, Manuel: *Historia del Protocolo en las Cortes Generales Españolas*, Madrid, Sanz y Torres, 2016.
- CASADO, Pablo: *Las Fuerzas Armadas en el inicio del constitucionalismo español*, Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1982.
- CASTAINGTS, Juan: *Antropología simbólica y neurociencia*, Barcelona, Anthropos, 2011.
- COLEMAN, John A.: «Civil Religion», *Sociological Analysis*, 31 (1970), pp. 67-77.
- COLLEY, Linda: «The Apotheosis of George III: Loyalty, Royalty and the British Nation 1760-1820», *Past and Present*, 102 (1984), pp. 94-129.
- COMELLAS, José Luis: *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, CSIC, 1970.
- CORBIN, Alain: «La relation intime ou les plaisirs de l'échange» en Philippe ARIES y Georges DUBY (dirs.): *Histoire de la vie privée, IV. De la Révolution à la Grande Guerre*, Paris, Seuil, 1987, pp. 503-561.
- «L'impossible présence du roi. Fêtes politiques et mises en scène du pouvoir sous la Monarchie de Juillet» en Alain CORBIN, Noëlle GEROME y Danielle TARTAKOWSKY (dirs.): *Les usages politiques des fêtes aux XIXe-XXe siècles*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1994, pp. 77-116.
- «Préface» en Alain CORBIN y Jean-Marie MAYEUR (eds.): *La Barricade*, Paris, Éditions de la Sorbonne, 1997, pp. 7-30.
- *Histoire du silence. De la Renaissance à nos jours*, París, Albin Michel, 2016.
- CRUZ, Jesús: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2000.
- CRUZ, Rafael: «La cultura regresa al primer plano» en Rafael CRUZ y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.): *Cultura y movilización...*, pp. 13-34.
- CHATO GONZALO, Ignacio: «La modernización política del liberalismo peninsular (1851-1856): La Regeneração portuguesa y el Bienio Progresista», *Revista de Estudios Políticos*, 139 (2008), pp. 107-140.
- «Las divergentes vías de la conciliación liberal: el Portugal de la Regeneração y la España de la Unión Liberal (1856-1861)», *Historia y Política*, 22 (2009), pp. 125-158.
- «El fracaso del proyecto regenerador de la Unión Liberal (1860-1863): el fin de las expectativas de cambio», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33 (2011), pp. 141-161.
- CHIVA, Juan: «Triunfos de la Casa de Austria: entradas reales en la corte de Madrid», *Potestas*, 3 (2011), pp. 211-228.
- CHRISTIANSEN, Eric: *Los orígenes del poder militar en España. 1800-1854*, Madrid, Aguilar, 1974.
- DALISSON, Rémi: *Célébrer la nation. Les fêtes nationales en France de 1789 à nos jours*, Paris, Nouveau Monde, 2009.

- DAVIES, John: «Victoria and Victorian Wales» en Geraint JENKINS y J. Beverley SMITH (eds.): *Politics and Society in Wales, 1840-1922*, Cardiff, University of Wales Press, 1988, pp. 7-28.
- DEDIEU, Jean-Pierre: «Amistad, familia, patria... y rey. Las bases de la vida política en la monarquía española de los siglos XVII y XVIII», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35 (2005), pp. 27-50.
- DEMANGE, Christian: *El Dos de Mayo. Mito y fiesta nacional (1808-1958)*, Madrid, Marcial Pons-CEPC, 2004.
- DENECKERE, Gita: «The impossible neutrality of the speech from the throne. A ritual between national unity and political dispute. Belgium, 1831-1918» en Jeroen DEPLOIGE y Gita DENECKERE (eds.): *Mystifying the Monarch. Studies on discourse, power, and history*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2006, pp. 205-211.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, Paloma: «La Constitución de 1837: ¿Qué tipo de Monarquía queremos?», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 18 (2006), pp. 73-89.
- DÍAZ MARÍN, Pedro: *La monarquía tutelada: El progresismo durante la regencia de Espartero (1840-1843)*, Alicante, Publicacions Universitat d'Alacant, 2015.
- *Política de Estado. Los discursos de la Corona durante la década moderada (1844-1854)*, Alicante, Publicacions Universitat d'Alacant, 2018.
- DÍEZ GARCÍA, José Luis: *La pintura isabelina. Arte y política*, Madrid, RAH, 2010.
- DOMÍNGUEZ SANTAMARÍA, Ana Rosa: «Madrid, escenario propagandístico de un rey absoluto», *Aportes*, 41 (1999), pp. 47-64.
- DONÉZAR, Javier María: *Prim. Un destino manifiesto*, Madrid, Sílex, 2016.
- DURÁN DE LA RÚA, Nelson: *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada, 1854-1868*, Madrid, Akal, 1979.
- DURKHEIM, Émile: *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Alianza, 2014 (e. o. 1912).
- DWYER, Philip: «“Citizen Emperor”: Political Ritual, Popular Sovereignty and the Coronation of Napoleon I», *History*, 339 (2015), pp. 40-57.
- ESCRIG, Josep: «Los “príncipes del siglo”. Modelos e imaginarios de monarquía antiliberal en tiempos de Revolución (1810-1825)», *Alcores*, 21 (2017), pp. 139-159.
- ESTEBAN, Mariano: «La nacionalización española en la sociedad castellana. Actitudes ante la Guerra de África (1859-1860)» en Mariano ESTEBAN y María Dolores de la CALLE (coords.): *Procesos de nacionalización en...*, pp. 289-302.
- FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M.^a del Carmen: *Sevilla y la Monarquía. Las visitas reales en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Álvaro: *La corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Dykinson, 2002.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio: «Enfermedad y sociedad. La epidemia de cólera de 1865 en Madrid», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3 (1979), pp. 155-186.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: «España, monarquía y nación. Cuatro concepciones de la comunidad política española entre el Antiguo Régimen y la Revolución liberal», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 12 (1994), pp. 45-74.
- «Conceptos y metáforas en la política moderna. Algunas propuestas para una nueva historia político-conceptual» en Jordi CANAL y Javier MORENO (eds.): *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, CEPC, 2009, pp. 11-30.
- FINLAY, Richard J.: «Queen Victoria and the Cult of Scottish Monarchy» en Edward COWAN y Richard J. FINLAY (eds.): *Scottish History: The Power of the Past*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2002, pp. 209-224.
- FIRTH, Ryamond: *Symbols: Public and Private*, Londres, Allen & Unwin, 1973.

- FONTANA, Josep: *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, 2006.
- FORSTING, Richard Meyer: *Raising Heirs to the Throne in Nineteenth-Century Spain*, London, Palgrave MacMillan, 2018.
- FRADENBURG, Louise Olga: «Rethinking Queenship» en Louise Olga FRADENBURG (ed.): *Women and Sovereignty*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 1992, pp. 1-13.
- FRADERA, Josep: *Cultura nacional en una sociedad dividida. Cataluña, 1838-1868*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- FRAISSE, Geneviève: *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid, Cátedra, 2003.
- FRANCO DE ESPÉS, Carlos: *Los enigmas de Valençay. Fernando VII y la corte española en el exilio (1808-1914)*, Zaragoza, PUZ, 2019.
- FRANCONIE, Grégoire: «Louis-Philippe et la sacralité royale après 1830» en Hélène BECQUET y Bettina FREDERKING (dirs.): *La dignité du roi. Regards sur la royauté au premier XIXe siècle*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2009, pp. 97-114.
- FREIFELD, Alice: «Empress Elisabeth as Hungarian Queen: The Uses of Celebrity Monarchism» en Laurence COLE y Daniel UNOWSKY (eds.): *The Limits of Loyalty*, New York/London, Berghahn Books, 2007, pp. 138-161.
- FUENTE, Gregorio de la: «Monarquía y república en la España revolucionaria (1868-1873)» en Ángeles LARIO (ed.): *Monarquía y República en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 205-229.
- FUENTES, Juan Francisco: «“Yo nada valgo”: Rafael del Riego y la revolución liberal española», en Manuel PÉREZ LEDESMA e Isabel BURDIEL (eds.): *Liberales eminentes...*, pp. 13-41.
- «La fiesta revolucionaria en el trienio liberal español (1820-1823)», *Historia Social*, 78 (2014), pp. 43-59.
- FUREIX, Emmanuel: «De l’«autel de l’anarchie» au Golgotha: la barricade de juin 1848 en représentation» en Alain CORBIN y Jean-Marie MAYEUR (eds.): *La Barricade...*, pp. 221-233.
- GARCÍA BALAÑA, Albert: «Patria, plebe y política en la España isabelina: la Guerra de África en Cataluña (1859-1860)» en Eloy MARTÍN CORRALES (ed.): *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912). De la Guerra de África a la “penetración pacífica”*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2002, pp. 13-77.
- GARCÍA CASTAÑEDA, Salvador: «Ecos de sociedad: la vida cortesana isabelina (1842-1846) que vio Washington Irving» en Dolores THION (coord.): *El costumbrismo, nuevas luces*, Pau, PUPPA, 2013, pp. 233-250.
- GARCÍA MONERRIS, Carmen: «Lectores de historia y hacedores de política en tiempos de “fractura constitucional”», *Historia Constitucional*, 3 (2002), pp. 39-98.
- GARCÍA MONERRIS, Encarna y GARCÍA MONERRIS, Carmen: *Las cosas del rey. Historia política de una desavenencia (1808-1874)*, Madrid, Akal, 2015.
- «El rey depredador», *Historia Constitucional*, 18 (2017), pp. 21-47.
- GARRIDO MURO, Luis: *Guerra y paz. Espartero durante la regencia de María Cristina de Borbón*, Madrid, CEPC, 2016.
- GEAL, Pierre: «Vers l’expression d’une opinion. Les nouveaux usages du portrait royal en Espagne à l’issue de la Guerre d’Indépendance» en Xavier HUETZ y Jean-Philippe LUIS (eds.): *Sortir du labyrinthe*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, pp. 193-214.
- «Le portrait royal en crise dans l’Espagne du Triennat libéral (1820-1823)», *HispanismeS*, 4 (2014), pp. 46-57.
- GEERTZ, Clifford: *The Interpretation of Cultures*, New York, Basic Books, 1973.
- *Negara: The Theatre State in Nineteenth-Century Bali*, Princeton, Princeton University Press, 1980.

- «Centers, Kings, and Charisma: Reflections on the Symbolics of Power» en Sean WILENTZ (ed.): *Rites of Power: Symbolism, Ritual, and Politics since the Middle Ages*, University of Pennsylvania Press, 1999, pp. 13-34.
- GENTILE, Emilio: *Il culto del litorio. La sacralizzazione della politica nell'Italia fascista*, Roma-Bari, Laterza, 1993.
- «The sacralisation of politics: definitions, interpretations and reflections on the question of secular religion and totalitarianism», *Totalitarian Movement and Political Religions*, 1 (2000), pp. 18-19.
- GIESEY, Ralph E.: *Cérémonial et puissance souveraine. France XV-XVIII siècles*, Paris, Armand Colin, 1987.
- GILARRANZ, Ainhoa: *Campo artístico y Estado liberal (1833-1875): la institucionalización de las Bellas Artes*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2018.
- «¿Qué hace la nación por las artes? Problemáticas patrimoniales y modelos museísticos en las colecciones del Prado y la Trinidad», *Hispania*, 79/262 (2019), pp. 415-441.
- GILOI, Eva: «“So Writes the Hand that Swings the Sword”. Autograph Hunting and Royal Charisma in the German Empire, 1861-1888» en Edward BERENSON y Eva GILOI (eds.): *Constructing Charisma...*, pp. 41-51.
- *Monarchy, Myth, and Material Culture in Germany, 1750-1950*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.
- GÓMEZ-FERRER, Guadalupe: «Las limitaciones del liberalismo en España: el ángel del hogar» en Pablo FERNÁNDEZ y Margarita ORTEGA (eds.): *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza/UAM, 1995, pp. 515-532.
- GÓMEZ, Gracia: «The bourgeois family in nineteenth-century Spain: private lives, gender roles and a new socioeconomic model», *Journal of Family History*, 30/1 (2005), pp. 66-85.
- GONZÁLEZ FUERTES, Manuel Amador: «Igual, pero diferente: perspectiva institucional de la jura de la Infanta María Isabel Luisa (1833)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 24 (2000), pp. 11-31.
- GONZÁLEZ MANSO, Ana Isabel: «Héroes nacionales como vehículos emocionales de conceptos políticos», *Historiografías*, 10 (2015), pp. 12-30.
- GUAZZALOCA, Giulia (ed.): *Sovrani a metà. Monarchia e legittimazione in Europa tra Otto e Novecento*, Roma, Rubbettino, 2009.
- GUTIÉRREZ, Rosa Ana y MIRA, Alicia: «Ser reinas en la España constitucional. Isabel II y María Victoria de Saboya: legitimación y deslegitimación simbólica de la monarquía nacional», *Historia y Política*, 31 (2014), pp. 139-166.
- GUTIÉRREZ, Rosa Ana: «Isabel II, de símbolo de la libertad a deshonor de España» en Emilio LA PARRA (coord.): *La imagen del poder...*, pp. 247-252.
- HABERMAS, Jürgen: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 2011.
- HALBWACHS, Maurice: *La mémoire collective*, Paris, PUF, 1939.
- HAMMOND, Phillip E.: «The Sociology of American Civil Religion. A Bibliographical Essay», *Sociological Analysis*, 37 (1976), pp. 169-182.
- HANDELMAN, Don: «Conceptual alternatives to “ritual”» en Jens KREINATH, Jan SNOEK y Michael STAUSBERG (eds.): *Theorizing Rituals: Classical Topics, Theoretical Approaches, Analytical Concepts, Annotated Bibliography*, Leiden, Brill, 2006, Vol. 1, pp. 37-49.
- HANISCH, Manfred: «Nationalisierung der Dynastien oder Monarchisierung der Nation? Zum Verhältnis von Monarchie und Nation in Deutschland im 19. Jahrhundert» en Adolf BIRKE y Lothar KETTENACKER (eds.): *Bürgertum, Adel und Monarchie*, München, K. G. Saur, 1989, pp. 71-93.

- HAZAREESINGH, Sudhir: «L'opposition républicaine aux fêtes civiques du Second Empire: fête, anti-fête, et souveraineté», *Revue d'histoire du XIXe siècle*, 26/27 (2003), pp. 149-171.
- *The Saint-Napoleon: Celebrations of sovereignty in nineteenth-century France*, London, Harvard University Press, 2004.
- HERNÁNDEZ MONTALBÁN, Francisco J.: *La abolición de los señoríos en España (1811-1837)*, Madrid, Biblioteca Nueva-PUV, 1999.
- HERNANDO SERRA, María Pilar: «Valencianos contra Cádiz» en Manuel CHUST (ed.): *Valencianos en revolución, 1808-1821*, Valencia, PUV, 2015, pp. 201-221.
- HERNANDO, Carlos José: «Teatro del honor y ceremonial de la ausencia. La corte virreinal de Nápoles en el siglo XVII» en José ALCALÁ-ZAMORA y Ernest BELENGUER (coords.): *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, CEPC, 2001, pp. 591-674.
- HERRERO, Ignacio: *Viajes oficiales por España de Isabel II*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1950.
- HETTLING, Manfred y NOLTE, Paul: «Bürgerliche Feste als symbolische Politik im 19. Jahrhundert» en Manfred HETTLING y Paul NOLTE (eds.): *Bürgerliche Feste. Symbolische Formen Politischen Handelns im 19. Jahrhundert*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 1993, pp. 7-36.
- HOBBSBAWM, Eric J.: *Nations and nationalism since 1780. Programme, myth, reality*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- HOMANS, Margaret: *Royal Representations: Queen Victoria and British Culture, 1837-1876*, Chicago, University of Chicago Press, 1998.
- HUNT, Lynn: *The Family Romance of the French Revolution*, Berkeley, University of California Press, 1992.
- IHL, Olivier: «Religione civile: il concetto in prospettiva comparata» en Maurizio RIDOLFI (coord.): *Rituali civili...*, pp. 31-46.
- INAREJOS, José Antonio: *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*, Madrid, Sílex, 2010.
- «El aura del General Espartero. Construcción, deconstrucción y apropiación de los perfiles carismáticos de un prohombre», *Historia y Política*, 30 (2013), pp. 105-223.
- IZQUIERDO HERNÁNDEZ, Manuel: *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1963.
- JEFFERY, Keith: «Crown, Communication and the Colonial Post: Stamps, the Monarchy and the British Empire», *Journal of Imperial and Commonwealth History*, 34/1 (2006), pp. 45-70.
- JOVER ZAMORA, José María: *La civilización española a mediados del s. XIX*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.
- KERTZER, David: *Ritual, Politics, and Power*, New Haven, Yale University Press, 1988.
- KIRSCH, Martin: *Monarch und Parlament im 19. Jahrhundert*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 1999.
- «La trasformazione politica del monarca europeo nel XIX secolo», *Scienza&Politica*, 34 (2006), pp. 22-35.
- KOHLRAUSCH, Martin: «The Working of Royal Celebrity: Wilhelm II as Media Emperor» en Edward BERENSON y Eva GILOI (eds.): *Constructing Charisma...*, 52-66.
- KUHN, William: *Democratic Royalism. The Transformation of the British Monarchy, 1861-1914*, London, MacMillan Press, 1996.
- LA PARRA, Emilio y CASADO, M.^a Ángeles: *La Inquisición en España. Agonía y abolición*, Madrid, Catarata, 2013.

- LA PARRA, Emilio: «Fernando VII, el rey imaginado» en Emilio LA PARRA (coord.): *La imagen del poder...*, pp. 29-76.
- «Fernando VII, el rey providencial enviado por Dios», *Alcores*, 17 (2014), pp. 39-53.
 - «La restauración de Fernando VII en 1814», *Historia Constitucional*, 15 (2014), pp. 205-222.
 - «Hacia el fin de la monarquía del Antiguo Régimen» en M.^a Dolores GIMENO PUYOL y Ernesto VIAMONTE LUCIENTES (coords.): *Los viajes de la Razón. Estudios dieciochistas en homenaje a María Dolores Albiac Blanco*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 167-181.
 - «Ni restaurada, ni abolida. Los últimos años de la Inquisición española (1823-1834)», *Ayer*, 108 (2017), pp. 153-175.
 - *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018.
 - «El rey ante sus súbditos. Presencia de Fernando VII en el espacio público», *Historia Constitucional*, 20 (2019), pp. 5-23.
- LANDAVAZO, Marco Antonio: «La sacralización del rey. Fernando VII, la insurgencia novohispana y el derecho divino de los reyes», *Revista de Indias*, LIX/221 (2001), pp. 67-89.
- LANGEWIESCHE, Dieter: *Die Monarchie im Jahrhundert Europas. Selbstbehauptung durch Wandel im 19 Jahrhundert*, Heidelberg, Universitätsverlag Winter, 2013.
- LANGLAND, Elizabeth: «Nation and nationality: Queen Victoria in the developing narrative of Englishness» en Margaret HOMANS y Adrienne MUNICH (eds.): *Remaking Queen Victoria*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 13-32.
- LARIO, Ángeles: «La corona en el estado liberal. Monarquía y constitución en la España del siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 17 (1998), pp. 139-157.
- «La Monarquía Constitucional: Teoría y práctica política» en Javier TUSELL, Ángeles LARIO y Florentino PORTERO (eds.): *La Corona en...*, pp. 112-123.
 - «La Monarquía herida de muerte. El primer debate Monarquía/República en España» en Ángeles LARIO (ed.): *Monarquía y República en...*, pp. 183-204.
 - «El lugar del rey. La configuración del lugar del rey a partir de la Constitución de 1837» *Alcores*, 21 (2017), pp. 21-50.
 - «Democracia y monarquía en el debate constituyente de 1978», *Pasado y Memoria*, 18 (2019), pp. 165-191.
- LARRERE, Mathilde: «Ainsi paraît le roi des barricades. Les grandes revues royales de la garde nationale, à Paris, sous la Monarchie de Juillet», *Le Mouvement Social*, 179 (1997), pp. 9-31.
- LAZAR, Marc: «Communisme et religion» en Stephane COURTOIS et al. (dirs.): *Rigueur et passion: mélanges offerts en hommage à Annie Kriegel*, Paris, Le Cerf, 1994, pp. 139-173.
- LECUYER, Marie-Claude: «Los pronunciamientos de 1854», *Estudios de Historia Social*, 18-19 (1981), pp. 167-191.
- «Fêtes civiques et libéralisme en Espagne (1812-1843)», *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 30/31 (2000), pp. 54-70.
- LEGOY, Corinne: *L'enthousiasme désenchanté. Éloge du pouvoir sous la Restauration*, Paris, Société des Études Robespierristes, 2010.
- LILTI, Antoine: *Figures publiques. L'invention de la célébrité, 1750-1850*, Paris, Fayard, 2014.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo: *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, Espasa Calpe, 1991.
- LOBATO, María Luisa y GARCÍA, Bernardo (coords.): *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003.

- LOPES, Maria Antónia: *D. Fernando II. Um rei avesso à política*, Lisboa, Temas e Debates, 2016.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, Carmina: «El ordenamiento interno de Palacio en el siglo XIX: reglamentos y ordenanzas» en Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO (coords.): *La cuestión de palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2018, pp. 121-153.
- *La mano del rey. El mayordomo mayor en la Casa Real del siglo XIX*, Madrid, UAH, 2019.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: «Fernando VII: El último monarca del Antiguo Régimen» en María Victoria LÓPEZ-CORDÓN, María Ángeles PÉREZ SAMPER y María Teresa MARTÍNEZ DE SAS: *La Casa de Borbón, Vol. 2 (1808-2000)*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 419-427.
- «Imagen y propaganda: de la reina cortesana a la reina burguesa», en David GONZÁLEZ (coord.): *Virgenes, reinas y santas: modelos de mujer en el mundo hispano*, Huelva, UHU, 2007, pp. 105-130.
- LÓPEZ, Roberto L.: «Entre la tradición y la modernidad. Las ceremonias públicas gallegas en el reinado de Fernando VII», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV*, 10 (1997), pp. 375-403.
- LOUGHLIN, James: *The British Monarchy and Ireland: 1800 to the Present*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
- «Royal Agency and State Integration: Ireland, Wales and Scotland in a Monarchical Context, 1840s-1921», *Journal of Imperial and Commonwealth History*, 41/3 (2013), pp. 377-402.
- LUENGO, Jorge: «Representar la monarquía: festividades en torno a la reina niña (1833-1846)» en Encana GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en...*, pp. 109-130.
- LUIS, Jean-Philippe: «La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea», *Ayer*, 41 (2001), pp. 85-118.
- *L'utopie réactionnaire: épuration et modernisation de l'état dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régimen (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002.
 - «Rey, familia y autoridad: otra faceta del papel de la Guerra de la Independencia en el hundimiento del Antiguo Régimen» en Pedro RÚJULA y Jordi CANAL (eds.): *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Marcial Pons, 2011, pp. 191-210.
 - «La construcción inacabada de una cultura política realista» en Miguel Ángel CABRERA y Juan PRO (coords.): *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons/PUZ, 2014, pp. 319-345.
- LUJAN, Oriol: «Un palacio para todos: Monumentalismo y políticas festivas en torno al Congreso de los Diputados en el inicio del liberalismo» en Félix LUENGO y Fernando MOLINA: *Los caminos de la nación. Factores de nacionalización en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2016, pp. 201-217.
- «Escenificaciones de poder en el ceremonial de las aperturas de Cortes españolas del siglo XIX», *Hispania*, 79/261 (2019), pp. 99-126.
- LUKES, Steven: «Political Ritual and Social Integration», *Sociology*, 9 (1975), pp. 289-308.
- LLORCA, Carmen: *Isabel II y su tiempo*, Madrid, Istmo, 1984.
- MANSEL, Philip: *The Court of France, 1789-1830*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.
- *Dressed to Rule. Royal and Court Costume from Louis XIV to Elizabeth II*, New Haven, Yale University Press, 2005.

- MARAVALL, José Antonio: *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, Madrid, Cultura Hispánica, 1967, Vol. I.
- MARCUELLO, Juan I. y PÉREZ LEDESMA, Manuel: «Parlamento y poder ejecutivo en la España contemporánea (1810-1936)», *Revista de Estudios Políticos*, 93 (1996), pp. 17-39.
- MARCUELLO, Juan I.: «Los reglamentos de las Cortes en época de Isabel II», *Revista de las Cortes Generales*, 4 (1985), pp. 155-196.
- «La práctica del poder moderador de la corona en la época de Isabel II», *Revista de Estudios Políticos*, 55 (1987), pp. 197-236.
 - «El discurso constituyente y la legitimación de la monarquía de Isabel II en la reforma política de 1845» en Encarna GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO SECO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en...*, pp. 151-176.
 - «Soberanía nacional, división de poderes y monarquía en el sistema constitucional de 1812» en Fernando GARCÍA SANZ et al. (coords.): *Cadice e oltre: Costituzione, Nazione e Libertà. La carta gaditana nel bicentenario della sua promulgazione*, Roma, Istituto per la Storia del Risorgimento italiano, 2015, pp. 329-357.
 - *Los proyectos de reforma política de Bravo Murillo en perspectiva*, Oviedo, In Itinere, 2016.
 - «Resistencias a la “parlamentarización” de la monarquía constitucional en la época de Isabel II: de Balmes a Donoso Cortés», *Alcores*, 21 (2017), pp. 53-76.
- MARGADANT, Jo Burr: «Gender, Vice and the Political Imaginary in Postrevolutionary France: Reinterpreting the Failure of the July Monarchy, 1830-1848», *American Historical Review*, 104/5 (1999), pp. 1461-1496.
- «Representing Queen Marie-Amélie in a “Bourgeois” Monarchy», *Historical Reflections/Réflexions Historiques*, 32/2 (2006), pp. 421-451.
- MARIOT, Nicolas: «Qu’est-ce qu’un “enthousiasme civique”? Sur l’historiographie des fêtes politiques en France après 1789», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 63 (2008), pp. 113-139.
- MARTIN-FUGIER, Anne: *Louis-Philippe et sa famille, 1830-1848*, Paris, Tempus, 2012.
- MARTÍNEZ BÁRCENA, Jorge: *Nacionalismo español y simbología urbana en el siglo XIX*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- MARTÍNEZ GALLEGU, Francesc A.: *Conservar progresando. La Unión Liberal (1856-1868)*, Valencia, UNED, 2001.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alfredo: «Del Barroco a la Ilustración en una fiesta del Antiguo Régimen: el Corpus Christi», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos (2002), pp. 151-175.
- MARTÍNEZ VILCHES, David: «The pious Crown. The religious devotions of the monarchy during the reign of Isabella II» en David SAN NARCISO, Margarita BARRAL y Carolina ARMENTEROS (eds.): *Monarchy and Liberalism in Spain...*, en prensa.
- MARTÍNEZ, Santiago: «Cultura festiva y poder en la Monarquía Hispánica y su mundo: convergencias historiográficas y perspectivas de análisis», *Studia Historica, Historia Moderna*, 31 (2009), pp. 127-152.
- MAYER, Arno J.: *The Persistence of the Old Regime. Europe to the Great War*, New York, Pantheon, 1981.
- MAZZONIS, Filippo: *La Monarchia e il Risorgimento*, Roma, Il Mulino, 2003.
- MEDINA, Raquel: *Soberanía, monarquía y representación en las Cortes del Trienio*, Madrid, FUE, 2005.
- MENCHÉN, María Teresa: *El infante D. Enrique de Borbón y su participación en la política española del siglo XIX*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1985.

- MENÉNDEZ REXACH, Ángel: «La separación entre la Casa del rey y la administración del Estado (1814-1820)», *Revista de Estudios Políticos*, 55 (1987), pp. 55-121.
- METELO DE SEIXAS, Miguel: *Heráldica, representação do poder e memória da nação*, Lisboa, Universidade Lusíada Editora, 2011.
- MILLÁN, Jesús y ROMEO, M.^a Cruz: «Modelos de monarquía en el proceso de afirmación nacional de España, 1808-1923», *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, 16 (2013), disponible online: www.studistorici.com/2013/12/29/millan-romeo.
- «La nación católica en el liberalismo. Las perspectivas sobre la unidad religiosa en la España Liberal, 1808-1868», *Historia y política*, 34 (2015), pp.183-209.
- MÍNGUEZ, Víctor: «Fernando VII: un rey imaginado para una nación inventada» en Jaime RODRÍGUEZ O (coord.): *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre, 2005, pp. 193-214.
- «El poder y la farsa. Imágenes grotescas de la realeza», *Quintana*, 6 (2007), pp. 39-53.
- MOLINA, Isabel: *La ficción doméstica: Ángela Grassi, Pilar Sinués y Faustina Sáez. Una aproximación a las imágenes de género en la España burguesa*, tesis doctoral, Universitat de València, 2016.
- MONERRI, Beatriz: *Las cortes del Estatuto Real (1834-1836)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- MÓNICA, Maria Filomena: *D. Pedro V*, Lisboa, Temas e Debates, 2007.
- MORAL RONCAL, Antonio: *Carlos V de Borbón (1788-1855)*, Madrid, ACTAS, 1999.
- *¡El enemigo en Palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)*, Madrid, UAH, 2005.
- «La Real Casa y Patrimonio en el reinado de Fernando VII (1814-1833)» en Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO (coords.): *La cuestión de palacio...*, pp. 155-183.
- MORENO LUZÓN, Javier y NÚÑEZ, Xosé Manoel: *Los colores de la patria. Símbolos nacionales en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2017.
- MORENO LUZÓN, Javier: «La monarquía malherida», *Ayer*, 100 (2015), pp. 251-264.
- «The strange case of a national anthem without lyrics: music and political identities in Spain (1785-1913)», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 23/3 (2017), pp. 1-16.
- MORO, Renato: «Rituales políticos/Religiones políticas» en Jordi CANAL y Javier MORENO LUZÓN (eds.): *Historia cultural de...*, pp. 97-147.
- MÜLLER, Frank L. y MEHRKENS, Heidi (eds.): *Sons and Heirs. Succession and Political Culture in Nineteenth-Century Europe*, London, Palgrave Macmillan, 2015.
- MÜLLER, Frank: «“Winning their Trust and Affection”: Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe» en Frank MÜLLER y Heidi MEHRKENS (eds.): *Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe*, London, Palgrave-Macmillan, 2016, pp. 1-19.
- MUÑOZ, Manuel y LÓPEZ, Miguel Ángel: «Festejos celebrados en la capital del reino con ocasión de la Jura de la Princesa María Luisa de Borbón en 1833», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 35 (1995), pp. 323-352.
- NALDI, Federico: «“Ante la imagen de la Virgen de la Monarquía y sobre la tumba del restaurador de la misma”. I viaggi della famiglia reale al santuario di Covadonga in età contemporanea (1858-1918)», *Spagna Contemporanea*, 54 (2018), pp. 33-61.
- NAMIER, Lewis B.: *Monarchy and the Party System*, Oxford, Clarendon Press, 1952.
- NGUYEN, Marie-Lan: *Les grands maîtres de cérémonies et le service des Cérémonies à l'époque moderne, 1585-1792*, memoria de master, Université de Paris-IV Sorbonne, 1999.

- NICLÓS, Matilde Purificación: «La Unión Liberal en el sistema político isabelino. Concepciones, alcances y limitaciones (1858-1863)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V Historia Contemporánea*, 29 (2017), pp. 225-250.
- NIETO SORIA, José Manuel: *Ceremonias de la realeza: propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea, 1993.
- *Medioevo Constitucional. Historia y mito político en los orígenes de la España contemporánea (ca. 1750-1814)*, Akal, Madrid, 2007.
- NIETO, Alejandro: *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la regencia de María Cristina*, Barcelona, Ariel, 2006.
- *Los “sucesos de palacio” del 28 de noviembre de 1843*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2007.
- NOEL, Charles C.: «La etiqueta borgoñona en la corte de España (1547-1800)», *Manuscripts*, 22 (2004), pp. 139-158.
- NÚÑEZ GARCÍA, Víctor Manuel: «La Corte en Sevilla: Monarquía y nación a través de las visitas reales a Andalucía (1833-1885)», *Hispania*, 79/262 (2019), pp. 331-357.
- «Las élites en palacio. La monarquía y la corrupción en la corte isabelina» en Raquel SÁNCHEZ (ed.): *Un rey para la nación. Monarquía y nacionalización en el siglo XIX*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 283-310.
- OROBON, Marie-Angèle: «La carne de la política: ruptura democrática y simbología», *Ayer*, 112 (2018), pp. 73-98.
- OZOUF, Mona: *La fête révolutionnaire 1789-1799*, Paris, Gallimard, 1976.
- *Varennnes. La mort de la royauté*, Paris, Gallimard, 2005.
- PALENQUE, Marta: «La coronación de Manuel José Quintana (1855)», *Ínsula*, 744 (2008), pp. 26-29.
- PAN-MONTOJO, Juan: «El progresismo isabelino» en Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.): *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 183-208.
- PANADERO, Nieves: «La jura de Isabel II: un ensayo de transformaciones en la fisonomía urbana de Madrid», en Antonio BONET CORREA (coord.): *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*, Madrid, UCM, 1985, Vol. II, pp. 993-1010.
- «Fiestas reales y arquitectura en el Madrid de Isabel II», *Goya: revista de arte*, 229/230 (1992), pp. 77-88.
- PARÍS, Álvaro: «*Se susurra en los barrios bajos*»: *policía, opinión y política popular en Madrid, 1825-1827*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2016.
- PAULMANN, Johannes: *Pomp und Politik: Monarchenbegegnungen in Europa zwischen Ancien Regime und Erstem Weltkrieg*, Paderborn, Ferdinand Schöningh Verlag, 2000.
- PÉREZ NÚÑEZ, Javier: «La regente María Cristina en el Madrid del verano de 1837: Entre la ciudad amenazada y la ciudad clandestina» en Encana GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en...*, pp. 89-108.
- «La revolución de 1840: la culminación del Madrid progresista», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36 (2014), pp. 141-164.
- «Conmemorar la nación desde abajo. Las celebraciones patrióticas del Madrid progresista, 1836-1840», *Historia y Política*, 35 (2016), pp. 177-202.
- «Los amigos de Espartero. La construcción de la red de los ayacuchos», *Ayer*, 105 (2017), pp. 77-102.
- PERROT, Michelle: «La famille triomphante» en Philippe ARIES y Georges DUBY (dirs.): *Histoire de la vie privée, IV...*, pp. 93-104.
- PEYROU, Florencia: *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, CEPC, 2008.

- «Familia y política. Masculinidad y feminidad en el discurso democrático isabelino», *Historia y Política*, 25 (2011), pp. 149-174.
- «A vueltas con las dos esferas. Una revisión historiográfica», *Historia y Política*, 42 (2019), pp. 359-385.
- PINILLA CAÑADAS, Scheherezade: «1820-1821: Riego mueve Madrid. Nuevas brisas en el viejo repertorio de acción colectiva en la España del siglo XIX», *Res publica*, 16 (2006), pp. 77-96.
- PLUNKETT, John: *Queen Victoria: First Media Monarch*, Oxford, Oxford University Press, 2003.
- PRESNO, Miguel Ángel: «El sistema electoral español desde sus orígenes hasta la Constitución de 1978», *Historia Constitucional*, 19 (2018), pp. 89-121.
- PRO, Juan: «La práctica política de los Gobiernos antiparlamentarios del final de la Década Moderada (1851-1854)», *Revista de las Cortes Generales*, 12 (1987), pp. 7-57.
- PROCHASKA, Frank: *Royal Bounty. The Making of a Welfare Monarchy*, New Haven, Yale University Press, 1995.
- PRUTSCH, Markus: *Making Sense of Constitutional Monarchism in Post-Napoleonic France and Germany*, London, Palgrave Mcmillan, 2013.
- PUGA, María Teresa: *El matrimonio de Isabel II en la política de su tiempo*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1964.
- QUIROGA, Alejandro: «La nacionalización en España. Una propuesta teórica», *Ayer*, 90 (2013), pp. 17-38.
- RAMOS, Rui; MURILO DE CARVALHO, José y CORRÊA DA SILVA, Isabel (coords.): *A monarquia constitucional dos Braganças em Portugal e no Brasil (1822-1910)*, Lisboa, Dom Quixote, 2018.
- RAMOS, Rui: «Concepções do poder real na monarquia portuguesa» en Rui RAMOS, José MURILO DE CARVALHO e Isabel CORRÊA DA SILVA (coords.): *A Monarquia Constitucional dos...*, pp. 87-124.
- REYERO, Carlos: *Alegoría, nación y libertad. El Olimpo constitucional de 1812*, Madrid, Siglo XXI, 2010.
- *Monarquía y Romanticismo. El hechizo de la imagen regia, 1829-1873*, Madrid, Siglo XXI, 2015.
- «Barcelona es todas las mujeres: polimorfismo femenino y polisemia patriótica de una alegoría capital (1808-1880)», *Ayer*, 106 (2017), pp. 47-78.
- RIDOLFI, Maurizio: «Las fiestas nacionales. Religiones de la patria y rituales políticos en la Europa liberal del “largo siglo XIX”», *Pasado y memoria*, 3 (2004), pp. 5-51.
- «Fiestas y conmemoraciones» en Jordi CANAL y Javier MORENO (eds.): *Historia cultural de...*, pp. 59-96.
- RIEGO, Bernardo: «Imágenes fotográficas y estrategias de opinión pública: los viajes de la Reina Isabel II por España (1858-1866)», *Reales Sitios*, 139 (1999), pp. 2-16.
- RINCÓN MUÑOZ DE MORALES, Abraham: *Opinión pública y partidos políticos en vísperas de una revolución (1865-1868)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2000.
- RÍO BARREDO, María José del: *Madrid, urbs regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*, Madrid, Marcial Pons, 2000.
- RIQUER, Borja de: *Escolta, Espanya: la cuestión catalana en la época liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- RISQUES, Manel: *El govern civil de Barcelona al segle XIX*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995.
- RIVIERE, Claude: *Les liturgies politiques*, Paris, PUF, 1988.

- «La politique sacralisée» en Claude RIVIERE y Albert PIETTE (eds.): *Nouvelles idoles, Nouveaux cultes. Dérives de la sacralité*. Paris, L'Harmattan, 1990, pp. 29-47.
- ROCA, Jordi: «La Restauración de Fernando VII: la transformación represiva y autoritaria de la monarquía. Barcelona, de Manuel Casamada a Luisa Lacy», *Rubrica Contemporánea*, 8 (2015), pp. 5-28.
- «Fiestas cívicas en la Revolución Liberal: entusiasmo y popularidad del régimen», *Historia Social*, 86 (2016), pp. 71-90.
- «Fiestas cívicas del trienio progresista (1840-1843): progresistas enfrentados y desafío a la regencia», *Historia Contemporánea*, 56 (2018), pp. 7-45.
- RÖHL, John C. G.: *The kaiser and his court. Wilhelm II and the government of Germany*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- ROLLNERT, Göran: «Las coronas europeas y sus funciones representativas» en Göran ROLLNERT (coord.): *Las monarquías europeas en el siglo XXI*, Madrid, Sanz y Torres, 2007, pp. 29-58.
- ROMEO, M.^a Cruz: «La ficción monárquica y la magia de la nación en el progresismo isabelino» en Ángeles LARIO (ed.): *Monarquía y república en...*, pp. 107-125.
- «Domesticidad y política. Las relaciones de género en la sociedad posrevolucionaria» en M.^a Cruz ROMEO y María SIERRA (coords.): *La España Liberal, 1833-1874*, Madrid, Marcial Pons/PUZ, 2014, pp. 89-127.
- ROSA, Alberto; BELLELLI, Guglielmo y BAKHURST, David (eds.): *Memoria colectiva e identidad nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- ROSANVALLON, Pierre: *Le moment Guizot*, Paris, Gallimard, 1985.
- *La monarchie impossible*, Paris, Fayard, 1994.
- RUBÍ, Gemma: «La Corona y la Nación: las visitas reales como política pública» en Pere GABRIEL, Jordi POMÉS y Francisco FERNÁNDEZ (eds.): *España Res Pública. Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX-XX)*, Granada, Comares, 2013, pp. 67-80.
- RUBIO POBES, Coro: «Patria y nación» en Miguel Ángel CABRERA y Juan PRO (coords.): *La creación de...*, pp. 97-125.
- RUDÉ, George: *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI, 2009.
- RUEDA, Germán (ed.): *La nobleza española, 1780-1930*, Madrid, Rh+, 2014.
- RUIZ, Teófilo F: «Unsacred Monarchy: The Kings of Castile in the Late Middle Ages» en Sean WILENTZ (ed.): *Rites of Power...*, pp. 109-144.
- RÚJULA, Pedro: «El mito contrarrevolucionario de la Restauración», *Pasado y Memoria*, 13 (2014), pp. 79-94.
- «Reacción en las Cortes de Cádiz. Los orígenes parlamentarios del golpe de mayo de 1814» en Fernando GARCÍA SANZ et al. (coords.): *Cadice e oltre...*, pp. 257-278.
- «El nacimiento de un patriotismo monárquico» en Encarna G. MONERRIS, Ivana FRASQUET y Carmen G. MONERRIS (eds.): *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica (1780-1842)*, Madrid, Sílex, 2016, pp. 73-94.
- «Una monarchia populista? Potere assoluto e ricorso al popolo nella Restaurazione spagnola di Fernando VII», *Memoria e Ricerca*, 62 (2019), pp. 421-436.
- RUSCONI, Gian Enrico: *Patria e Repubblica*, Bolonia, Il Mulino, 1997.
- SALGUES, Marie: *Teatro patriótico y nacionalismo en España: 1859-1900*, Zaragoza, PUZ, 2010.
- «Au service de la restauration de Ferdinand VII: théâtre contre-révolutionnaire ou contre-théâtre révolutionnaire?», *Siècles*, 43 (2016), disponible online: <https://journals.openedition.org/siecles/3073>.

- «Restaurar y festejar al rey. ¿Una secularización incipiente en el discurso teatral en la segunda Restauración fernandina?» en Danièle BUSSY GENEVOIS y Françoise CRÉMOUX (dirs.): *Secularización en España (1700-1845). Albores de un proceso político* (en prensa).
- SAN NARCISO, David: «Celebrar el futuro, venerar la Monarquía. El nacimiento del heredero y el punto de fuga ceremonial de la Monarquía isabelina (1857-1858)», *Hispania*, 77/255 (2017), pp. 185-215.
- «Viejos ropajes para una nueva monarquía. Género y nación en la refundación simbólica de la Corona de Isabel II (1858-1866)», *Ayer*, 108 (2017), pp. 203-230.
- «Palaciegas en los bastidores de la política. Los destinos femeninos en la corte de los Borbones (1833-1885)» en Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO (coord.): *La cuestión de Palacio...*, pp. 217-242.
- «Políticas desde las cámaras de Palacio. Las Camareras Mayores en la España Liberal (1814-1868)», *Aportes*, 96 (2018), pp. 9-31.
- «“El nuevo Fénix de los Ingenios”: Los funerales de Manuel Bretón de los Herreros y la construcción de su celebridad (1873)», *Bulletin Hispanique*, 120/2 (2018), pp. 473-488.
- «¿Una familia real en el trono de España? Ritualidad política y ceremonias dinásticas en la construcción del Estado Liberal (1833-1868)», *Hispania*, 79/262 (2019), pp. 359-387.
- «Being a nation through the crown. Banal monarchism and nation-building in Spain, 1833–68», *European Review of History*, (2019), disponible online: <https://doi.org/10.1080/13507486.2019.1683517>.
- «Lealtades ambiguas y caprichosas. La nobleza cortesana y sus fidelidades políticas en la ruptura liberal (1833-1868)» en Juan HERNÁNDEZ y Francisco PRECIOSO (eds.): *Cambios familiares y ruptura de jerarquías en la nobleza hispánica*, Madrid, Sílex, 2020, pp. 271-293.
- «La niebla constitucional de la Corona. Las ceremonias políticas de la monarquía y el Estado-Nación español (1808-1868)», *Historia y Política* (en prensa).
- SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio: «Iconoclasia antiborbónica en España: el repudio simbólico de Isabel II durante la Revolución de 1868», *Historia Constitucional*, 20 (2019), pp. 25-58.
- SÁNCHEZ FERRIZ, Remedio y ROLLNERT, Göran: «La forma de gobierno en la Constitución de Cádiz: reflexiones sobre la configuración de la jefatura de Estado monárquica», *Revista de Derecho Político*, 83 (2012), pp. 197-238.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.^a Dolores del Mar; GÓMEZ REQUEJO, María V. y PÉREZ MARCOS, Regina M.^a: *Historia del ceremonial y del protocolo*, Madrid, Síntesis, 2015.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.^a Dolores del Mar: «La nueva planta para la Casa Real de Fernando VII: el desconocido Reglamento de 17 de noviembre de 1815», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II (2003), pp. 311-343.
- «La articulación de los espacios ceremoniales de la Corte durante la regencia de la Reina gobernadora María Cristina de Borbón», *Anales de Historia del Derecho*, LXXXV (2015), pp. 519-547.
- «Cuestiones de ceremonial y protocolo en las Cortes de Cádiz», *Estudios Institucionales*, 5/8 (2018), pp. 75-94.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Víctor: «Creación, construcción y dudas sobre la imagen del héroe revolucionario y del monarca constitucional en 1820» en Encarna GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas...*, pp. 59-88.

- «De rebeldes derrotados y revoluciones triunfantes. La sublevación del ejército expedicionario en 1820: del fracaso militar al éxito político» en Enrique BENGOCHEA, Elena MONZÓN y David G. PÉREZ SARMIENTO (coords.): *Relaciones en conflicto. Nuevas perspectivas sobre relaciones internacionales desde la Historia*, Valencia, Universitat de València, 2015, pp. 206-210.
- *Rafael del Riego. Símbolo de la revolución liberal*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2016.
- SÁNCHEZ, Raquel y SAN NARCISO, David: «El fantasma de la corte. Rimas y leyendas de la influencia palaciega en la historia contemporánea española» en Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO (coords.): *La cuestión de palacio...*, pp. 1-19.
- SÁNCHEZ, Raquel: «La Monarquía en el pensamiento del Partido Moderado» en Ángeles LARIO (ed.): *Monarquía y república en...*, 127-153.
- «La coronación de José Zorilla en 1889. Política, negocio y espectáculo en la España de la Restauración», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41/2 (2011), pp. 185-203.
- «A la sombra del monarca. Los cargos masculinos en la corte española (1833-1885)» en Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO (Coords.): *La cuestión de Palacio...*, pp. 185-215.
- «Los gentileshombres de Palacio y la política informal en torno al monarca en España (1833-1885)», *Aportes*, 96 (2018), pp. 33-64.
- «El héroe romántico y el mártir de la libertad: los mitos de la revolución liberal en la España del siglo XIX», *La Albolafia*, 13 (2018), pp. 45-66.
- «La imagen circulante del Rey: el sello postal y las representaciones visuales de la nación en España (1849-1882)», *Hispania*, 79/262 (2019), pp. 443-470.
- SANSON, Rosemonde: *Les 14 juillet, fête et conscience nationale, 1789-1975*, Paris, Flammarion, 1976.
- SARDICA, José Miguel: *A Regeneração sob o signo do Consenso: a política e os partidos entre 1851 e 1861*, Lisboa, ICS, 2001.
- SCHAMA, Simon: «The Domestication of Majesty: Royal Family Portraiture, 1500-1850», *The Journal of Interdisciplinary History*, 17/1 (1986), pp. 155-183.
- SCHULTE, Regina: «The Queen: A Middle-Class Tragedy: The Writing of History and the Creation of Myths in Nineteenth-Century France and Germany», *Gender and History*, 14/2 (2002), pp. 266-293.
- SCHWENGELBECK, Matthias: *Die Politik des Zeremoniells. Huldigungsfeiern in langen 19. Jahrhundert*, Frankfurt, Campus, 2007.
- SECO SERRANO, Carlos: *Tríptico carlista. Estudios sobre historia del carlismo*, Barcelona, Ariel, 1973.
- SELLIN, Volker: *Violence and legitimacy. European Monarchy in the Age of Revolutions*, Berlin/Boston, De Gruyter, 2018.
- SHILS, Edward y YOUNG, Michael: «The Meaning of the Coronation», *Sociological Review*, 1 (1953), pp. 63-81.
- SHUBERT, Adrian: *Death and Money in the Afternoon. A history of the Spanish bullfight*, Oxford, Oxford University Press, 2001.
- «Being –and staying– famous in 19th-Cenruty Spain: Baldomero Espartero and the birth of political celebrity», *Historia y Política*, 34 (2015), pp. 211-237.
- *Espartero, el Pacificador*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2018.
- SILVEIRA, Luís Nuno Espinha da y FERNANDES, Paulo Jorge: *D. Luís*, Lisboa, Temas e Debates, 2009.
- SIMAL, Juan Luis: *Exiliados. España y el exilio internacional, 1814-1834*, Madrid, CEPC, 2012.

- SPERBER, Jonathan: *The European Revolutions, 1848-1851*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- STARCKY, Emmanuel (coord.): *Napoléon III et la reine Victoria: une visite à l'Exposition universelle de 1855*, Paris, RMN, 2008.
- STOLLBERG-RILINGER, Barbara: «La communication symbolique à l'époque prémoderne. Concepts, thèses, perspectives de recherche», *Trivium*, 2 (2008), disponible online: <http://journals.openedition.org/trivium/1152>.
- TAYLOR, Antony: 'Down with the Crown'. *British Anti-monarchism and Debates about Royalty since 1790*, London, Reaktion, 1999.
- «An aristocratic monarchy and popular republicanism 1830-1940» en Andrzej OLECHNOWICZ (ed.): *The Monarchy and the British Nation, 1780 to the Present*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 188-219.
- TESORO, Marina (ed.): *Monarchia, tradizione, identità nazionale. Germania, Giappone e Italia tra Ottocento e Novecento*, Milan, Mondadori, 2004.
- THOMPSON, Dorothy: *Queen Victoria. Gender and power*, London, Virago, 1990.
- TOLEDANO, Lluís Ferran: «El crucifijo y el baile. El trasvase de sacralidad entre el trono y la comunidad política en la familia real carlista, 1868-1876», *Pasado y memoria*, 14 (2015), pp. 79-107.
- TOMÁS, Joaquín: *El sistema político del Estatuto Real (1834-1836)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968.
- TOWNSON, Nigel (dir.): *¿Es España diferente? Una mirada comparativa (siglos XIX-XX)*, Madrid, Taurus, 2010.
- TREVOR-ROPER, Hugh: «The Invention of Tradition: The Highland Tradition of Scotland» en Eric HOBSEBAWM y Terence RANGER (eds.): *The Invention of...*, pp. 15-41.
- TRUESDELL, Matthew: *Spectacular Politics. Louis-Napoleon Bonaparte and the Fête Impériale, 1849-1870*, Oxford, University Press, 1997.
- TURNER, Victor: *The ritual process. Structure and Anti-Structure*, New York, Cornell University Press, 1977.
- (ed.): *Celebrations: Studies in Festivity and Ritual*, Washington D. C., Smithsonian Institution Press, 1982.
- TYRRELL, Alex y WARD, Yvonne: «'God Bless Her Little Majesty'. The Popularising of Monarchy in the 1840s», *National Identities*, 2/2 (2010), pp. 109-125.
- TYRRELL, Alex: «The Queen's 'Little Trip': The Royal Visit to Scotland in 1842», *The Scottish Historical Review*, 82/213 (2003), pp. 47-73.
- UNOWSKY, Daniel: *The Pomp and Politics of Patriotism. Imperial Celebrations in Habsburg Austria, 1848-1916*, West Lafayette, Purdue University Press, 2005.
- URBANO, Pedro: «El ceremonial de la corte al final de la monarquía constitucional portuguesa», *Alcores*, 21 (2017), pp. 99-116.
- URQUIJO, José Ramón: «Condiciones de vida y cólera: la epidemia de 1854-1856 en Madrid», *Estudios de Historia Social*, 15 (1980), pp. 63-139.
- *La revolución de 1854 en Madrid*, Madrid, CSIC, 1984.
- «Las contradicciones políticas del Bienio progresista», *Hispania*, 195 (1997), pp. 267-302.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín: «La Constitución española de 1837: una Constitución transaccional», *Revista de Derecho Político*, 20 (1983-1984), pp. 95-106.
- «La Monarquía en el pensamiento de Benjamin Constant (Inglaterra como modelo)», *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 10 (1991), pp. 121-138.
- *La monarquía doceañista (1810-1837). Avatares, encomios y denuestos de una extraña forma de gobierno*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

- VARELA, Javier: *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid, Turner, 1990.
- VÁZQUEZ GESTAL, Pablo: *El espacio del poder. La Corte en la historiografía modernista española y europea*, Valladolid, UVA, 2005.
- «La Corte de Carlos IV y la reina María Luisa (1788-1808)» en Luis Miguel ENCISO RECIO (dir.): *La nación recobrada. La España de 1808 y Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 37-53.
- VELDE, Henk te: «Cannadine, Twenty Years on. Monarchy and Political Culture in Nineteenth Century Britain and the Netherlands» en Jeroen DEPLOIGE y Gita DENECKERE (eds.): *Mystifying the Monarch...*, pp. 193-203.
- VIAL, Charles-Éloi: *Les derniers feux de la monarchie. La cour au siècle des révolutions, 1789-1870*, Paris, Perrin, 2016.
- VICENT, Andrés María: «¿Una corte de artificio? Ceremonia y majestad en el primer carlismo» en Raquel SÁNCHEZ (ed.): *Un rey para la nación...*, pp. 213-237.
- VILAR, Juan: «Aproximación a las relaciones internacionales de España (1834-1874)», *Historia Contemporánea*, 34 (2007), pp. 7-42.
- VILCHES, Jorge: *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.
- *Isabel II. Imágenes de una reina*, Madrid, Síntesis, 2007.
 - «“Hagamos política fina”. Prim y el poder: entre la corte y el partido progresista (1862-1866)» en Raquel SÁNCHEZ (ed.): *Un rey para la nación...*, pp. 311-335.
 - «El comportamiento de la élite política en la crisis del reinado de Isabel II (1863-1864)», *Historia y política*, 42 (2019), pp. 177-207.
- VILLA, Valentina: «An Italian Heir for the New Century: Vittorio Emanuele, Prince of Naples» en Frank L. MÜLLER y Heidi MEHRKENS (eds.): *Sons and...*, pp. 160-175.
- VIROLI, Maurizio: «Due concetti di religione civile» en Maurizio RIDOLFI (coord.): *Rituali civili...*, pp. 17-30.
- WAHRMAN, Dror: «“Middle-Class” Domesticity Goes Public: Gender, Class and Politics from Queen Caroline to Queen Victoria», *Journal of British Studies*, 32 (1993), pp. 308-339.
- WALZER, Michael: «On the Role of Symbolism in Political Thought», *Political Science Quarterly*, 82/2 (1967), pp. 191-204.
- *Tratado sobre la tolerancia*, Barcelona, Paidós, 1998.
- WAQUET, Françoise: *Les fêtes royales sous la Restauration ou l’Ancien Régime retrouvé*, Paris, Arts et métiers graphiques, 1981.
- WARD, Yvonne M.: «Queen Victoria and Queen Dona Maria II de Gloria of Portugal: Marriage, Motherhood, and Sovereignty in the Lives of Young Queens Regnant (1828-1853)», *Lilith: A Feminist History Journal*, 11 (2002), pp. 117-130.
- WEBER, Max: *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Madrid, FCE, 2002 (e.o. 1922).
- WEISBROD, Bernd: «Theatrical Monarchy: The Making of Victoria, the Modern Family Queen», en Regina SCHULTE (ed.): *The Body of the Queen. Gender and Ruler in the Courtly World, 1500-2000*, New York-Oxford, Berghahn Books, 2006, pp. 238-253.
- WIENFORT, Monika: *Monarchie in der bürgerlichen Gesellschaft: Deutschland und England von 1648 bis 1848*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 1993.
- «Dynastic Heritage and Bourgeois Morals: Monarchy and Family in the Nineteenth Century», en Frank MÜLLER y Heidi MEHRKENS (eds.): *Royal Heirs...*, pp. 163-180.
- WILLIAMS, Richard: *The Contentious Crown. Public Discussion of the British Monarchy in the Reign of Queen Victoria*, London, Ashgate, 1997.

- WOLF, Christiane: «Representing Constitutional Monarchy in Late Nineteenth and Early Twentieth-century Britain, Germany and Austria» en Laurence COLE y Daniel UNOWSKY (eds.): *The Limits of...*, pp. 199-222.
- «¿Los monarcas como representantes religiosos de la nación hacia 1900? Una comparación entre el káiser Guillermo II, la reina Victoria y el emperador Francisco José» en Haupt HEINZ-GERHARD y Dieter LANGEWIESCHE (coords.): *Nación y religión en Europa. Sociedades multiconfesionales en los siglos XIX y XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 177-198.
- WORTMAN, Richard: «Rule by Sentiment: Alexander II's Journeys through the Russian Empire», *The American Historical Review*, 95/3 (1990), pp. 745-771.
- «The Russian Imperial Family as Symbol» en Jane BURBANK y David L. RANSEL (eds.): *New histories for the Empire*, Bloomington, Indiana University Press, 1998, pp. 60-86.
 - «National narratives in the representation of nineteenth-century Russian monarchy» en Marsha SIEFERT (ed.): *Extending the borders of Russian history*, Budapest, Central European University Press, 2003, pp. 51-64.
 - «The Tsar and Empire: Representation of the Monarchy and Symbolic Integration in Imperial Russia» en Jörn LEONHARD y Ulrike von HIRSCHAUSEN (eds.): *Comparing Empires: Encounters and Transfer in the Long Nineteenth Century*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2011, pp. 266-286.
- ZUEV, Dennis y VIRCHOW, Fabian: «Performing national-identity: the many logics of producing national belongings in public ritual and events», *Nations and Nationalism*, 20/2 (2014), pp. 191-199.

